



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
BIBLIOTECA GENERAL DE BIBLIOTECA



Pastor
Historia
de los
Papas



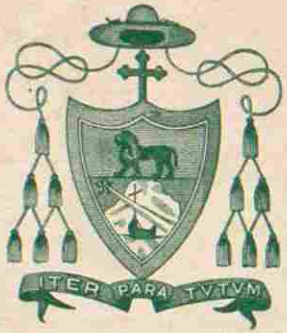
VIII

BX955

P3

v. 17

07135



1080015688

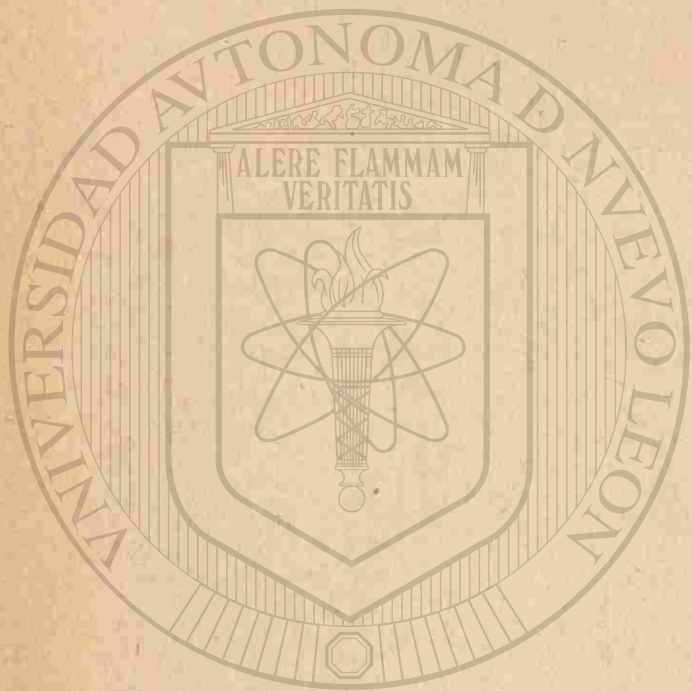
EX LIBRIS

HEMETHERII VALVERDE TELLEZ

Episcopi Leonensis

ALERE FLAMMAM
VERITATIS

UNIVERSIDAD DONA DE GUADALUPE
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA



HISTORIA DE LOS PAPAS
DESDE FINES DE LA EDAD MEDIA

UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

HISTORIA DE LOS PAPAS

DESDE FINES DE LA EDAD MEDIA

COMPUESTA UTILIZANDO EL ARCHIVO SECRETO PONTIFICIO
Y OTROS MUCHOS ARCHIVOS

FOR

Ludovico Pastor

CONSEJERO REAL E IMPERIAL
PROFESOR ORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD DE INNSBRUCK
Y DIRECTOR DEL INSTITUTO AUSTRIACO DE ROMA

Tomo VIII

HISTORIA DE LOS PAPAS EN LA ÉPOCA DE LA REFORMA Y
RESTAURACIÓN CATÓLICA: Pío V

(1566 - 1572)

GUSTAVO GILI, EDITOR

CALLE DE ENRIQUE GRANADOS, 45

MCMXXXI

HISTORIA DE LOS PAPAS

EN LA ÉPOCA DE LA REFORMA
Y RESTAURACIÓN CATÓLICA

FOR

Ludovico Pastor

VERSIÓN DE LA CUARTA EDICIÓN ALEMANA

FOR EL

P. José Monserrat
de la Compañía de Jesús

Volumen XVII

(Pío V)

(1566 - 1572)

GUSTAVO GILI, EDITOR

CALLE DE ENRIQUE GRANADOS, 45

MCMXXXI



UNIVERSIDAD DE
Biblioteca Verde y Talla
Capilla Alfonsina
Biblioteca Universitaria

43991
VERDE Y TALLA

BX955
P.3
V.17

NIHIL OBSTAT

El Censor,
DR. JOAQUÍN SENDRA PASTOR
CANÓNIGO

Barcelona, 27 de mayo de 1931.



Por mandato de S. S. I.
DR. RAMÓN BAUCELLS SERRA
CANCELLER - SECRETARIO

A Su Santidad

EL PAPA BENEDICTO XV

con profunda veneración

EL AUTOR

JUANIL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

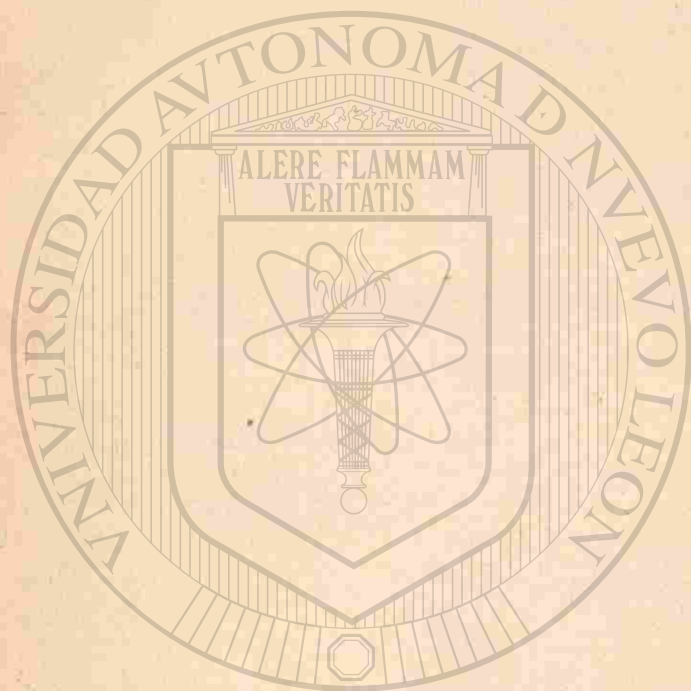


ES PROPIEDAD

FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ

1. — HIST. DE LOS PAPAS, TOMO VIII, VOL. XVII.

007135



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL

ÍNDICE ALFABÉTICO

de las obras repetidamente citadas en este tomo

- Abschiede, Die Eidgenössischen, aus dem Zeitraume von 1556 bis 1586. Parte II del tomo IV de la Colección oficial de actas de dietas. Por José Carlos Krütli. Berna, 1861.
- [Acton,] The massacre of St. Bartholomew, publicado en The North British Review, nueva serie, vol. XII, octubre de 1869 a enero de 1870. Londres, 1870.
- Adriani, G. B., Istoria de'suoi tempi. Tomo I y siguientes. Prato, 1822.
- Albèri, E., Le relazioni degli ambasciatori Veneti al Senato durante il secolo decimosesto. Tres series. Florencia, 1839-1855.
- Amabile, L., Il S. Officio della Inquisizione in Napoli. Tomo I. Città di Castello, 1892.
- Ambros, A. W., Geschichte der Musik. Con numerosos ejemplos e ilustraciones musicales. 2 tomos, 3.^a edición, por Enrique Reimann, Leipzig, 1891; 3 tomos, 3.^a edición, por Otón Kade, Leipzig, 1893; 4 tomos (sin terminar), 2.^a edición, Leipzig, 1881.
- Ancel, R., La disgrace et le procès des Carafa d'après des documents inédits 1559-1567. Maredsous, 1909.
- Angeli, D., Le chiese di Roma. Roma (sin indicación de año).
- Annovazzi, V., Storia di Civitavecchia. Roma, 1853.
- Anquetil, L'esprit de la Ligue ou histoire politique des troubles de France pendant le XVI^e et XVII^e siècle. Nueva edición. Tomo I. París, 1818.
- Archivio della R. Società Romana di storia patria. Tomo I y sigs. Roma, 1878 y sigs.
- Archivio storico dell'Arte, publ. por Gnoli. Tomo I y sigs. Roma, 1888 y sigs.
- Archivio storico Italiano. Cinco series. Florencia, 1842 y sigs.
- Archivio storico Lombardo. Tomos I y sigs. Milán, 1874 ss.
- Archivio storico per le provincie Napolitane. Tomo I ss. Nápoles, 1876 ss.
- Armellini, M., Le chiese di Roma dalle loro origini sino al secolo XVI. Roma, 1887.
- Armstrong, E., The French Wars of Religion. Londres, 1892.

- Arte, L', *Continuación del «Archivio storico dell'Arte»*. Roma, 1898 ss.
- Astrain, A., S. J., *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España*. Tomos I y II. Madrid, 1902, 1905.
- Atti e Memorie della r. deputaz. di storia patria per la prov. dell'Emilia. Primera serie, 1-8; Nueva serie, 1 ss. Módena, 1863 ss.
- Aumale, Duc d', *Histoire des princes de Condé*. 8 tomos. París, 1869 a 1895.
- Bain, Joseph, *Calendar of State Papers relating to Scotland and Mary Queen of Scots 1547-1603*. Tomo II. Edimburgo, 1900.
- Balan, P., *Storia d'Italia*. Tomo VI. Módena, 1882.
- Baluze, St., *Miscellanea*, ed. Mansi. Cuatro tomos. Luca, 1761.
- Baracconi, G., *I Rioni di Roma*. 3.^a edición. Turin-Roma, 1905.
- Bartoli, D., *Dell'istoria della Compagnia di Gesù. L'Italia, prima parte dell'Europa*. Libros primero y segundo (Obras, tomo V). Turin, 1825.
- Bascapè (Carolus a Basilicapetri), *De vita et rebus gestis Caroli S. R. E. Cardinalis tituli S. Praxedis archiepiscopi Mediolanensis libri septem. Brixiae, 1602*. (Se ha utilizado la reimpresión que se halla en las «Acta ecclesiae Mediolan.», tomo III, Brixiae, 1603.)
- Bäumer, S., *Geschichte des Brevis*. Friburgo, 1895.
- Baumgarten, H., *Vor der Bartholomäusnacht*. Estrasburgo, 1882.
- Baumgartner, A., *Geschichte der Weltliteratur*. Tomo VI: Die italienische Literatur. Friburgo, 1911.
- Beccari, C., S. J., *Rerum Aethiopicarum Scriptorum occidentales inediti saeculo XVI ad XIX*. Tomos V y X. Roma, 1907, 1910.
- Beiträge zur Geschichte Herzog Albrechts V. und der sog. Adelsverschöpfung von 1563. Por Walter Goetz y Leonhard Theobald. (Briefe und Akten zur Geschichte des 16. Jahrhunderts mit besonderer Rücksicht auf Bayerns Fürstenhaus, tomo VI.) Leipzig, 1913.
- Bekker, Ernst, Maria Stuart, Darley, Bothwell. Con un prólogo de W. Oncken (Giessener Studien aus dem Gebiet der Geschichte, tomo I), Giessen, 1881.
- Bellesheim, A., *Geschichte der katholischen Kirche in Schottland von der Einführung des Christentums bis auf die Gegenwart*. Tomo II: 1560-1878. Maguncia, 1883.
- Bellesheim, A., *Geschichte der katholischen Kirche in Irland von der Einführung des Christentums bis auf die Gegenwart*. Tomo II: 1509-1690. Maguncia, 1890.
- Belloni, A., *Storia letteraria d'Italia. Il Seicento*. Milán (sin indicación de año).
- Benrath, K., *Die Reformation in Venedig*. Halle, 1887.
- Berga, Pierre Skarga 1576-1612. París, 1916.
- Berliner, A., *Geschichte der Juden in Rom von den ältesten Zeiten bis zur Gegenwart*. 2 tomos. Francfort del Main, 1893.
- Bertani, F., *S. Carlo, la bolla Coena Domini e Milano*. Milán, 1888.
- Berthier, J. J., *L'église de la Minerve à Rome*. Roma, 1910.

- Bertolotti, A., *Artisti Francesi in Roma nei secoli XV, XVI e XVII. Ricerche e studi negli archivi Romani*. Mantua, 1886.
- Bertolotti, A., *Artisti Lombardi a Roma nei secoli XV, XVI e XVII. Studi e ricerche negli archivi Romani*. 2 tomos. Milán, 1881.
- Bertolotti, A., *Artisti Modenesi, Parmesi e della Lunigiana a Roma nei secoli XV, XVI e XVII*. Módena, 1882.
- Bertolotti, A., *Artisti subalpini in Roma*. Mantua, 1885.
- Bertolotti, A., *Martiri del libero pensiero e vittime della santa Inquisizione nei secoli XVI, XVII e XVIII. Studi e ricerche negli archivi di Roma e di Mantova*. Roma, 1891.
- Bertolotti, A., *Repressioni straordinarie alla prostituzione in Roma nel sec. XVI*. Roma, 1887.
- Bertolotti, A., *La schiavitù in Roma dal secolo XVI al XIX*. Roma, 1887.
- Biaudet, H., *Les nonciatures apostoliques permanentes jusqu'en 1648*. (Annales Academiae scientiarum Fennicae. Serie B, tomo II, 1.) Helsinki, 1910.
- Bibl, V., *Die Organisation des evangelischen Kirchenwesens im Erzherzogtum Oesterreich unter der Enns von der Erteilung der Religionskonzession bis zu Kaiser Maximilians II. Tode (1568-1576)*. Publicado en el «Archiv für österreichische Geschichte», tomo LXXXVII, Viena, 1899, págs. 113 ss.
- Bibl, V., *Die Erhebung Herzog Cosimos von Medici zum Grossherzog von Toskana und die kaiserliche Anerkennung (1569-1576)*. Publicado en el «Archiv für österreichische Geschichte», tomo CIII, Viena, 1913, págs. 1 ss.
- Bibl, V., *Die Korrespondenz Maximilians II. Tomo I: Familienkorrespondenz 1564 Juli 26 bis 1566 August 11*. Viena, 1916.
- Bicci, Marco Ubaldo, *Notizie della famiglia Boccapaduli patrizia Romana*. Roma, 1762.
- Blätter, *Historisch-politische, für das katholische Deutschland*. Tomos I-CLXIV. Munich, 1838-1919.
- Blok, P. J., *Geschichte der Niederlande*. Tomo III: hasta 1609. Gotha, 1907.
- Bonanni, Ph., *Numismata Pontificum Romanorum quae a tempore Martini V ad annum 1699 vel autoritate publica vel privato genio in lucem prodire*. Tomo II. Roma, 1699.
- Bonnet, Jules, *Aonio Paleario. Eine Studie über die Reformation in Italien*. Traducción alemana por el Dr. Friedrich Merschmann. Hamburgo, sin indicación de año [1863].
- Borgia, *Sanctus Franciscus, quartus Gandiae dux et Societatis Iesu praepositus generalis tertius*. (Monum. hist. Soc. Iesu.) Tomo IV (1565-1568), Madrid, 1910; tomo V (1569-1572), Madrid, 1911.
- Boverius, Zach., *Annales seu sacrae historiae Ordinis Minorum S. Francisci qui Capucini nuncupantur*. Tomo I, Lugduni, 1632; tomo II, Lugduni, 1639.

- Braunsberger, O., Pius V. und die deutschen Katholiken. Friburgo, 1912.
- Brogno, V. de, Studi storici sul regno di S. Pio V. 2 tomos. Roma, 1883.
- Brom, G., Archivalia in Italie. Tomo I. 's Gravenhage, 1908.
- Bromato, C., Storia di Paolo IV P. M. 2 tomos. Ravenna, 1748-1753.
- Brosch, M., Geschichte des Kirchenstaates. Tomo I. Gotha, 1880.
- Brosch, M., Geschichte Englands. Tomo VI. Gotha, 1890.
- Brosch, M., Geschichten aus dem Leben dreier Grosswesire. Gotha, 1899.
- Bruzzone, P. L., Storia del comune di Bosco. 2 tomos. Torino, 1861 a 1865.
- Büdinger, M., Don Carlos' Haft und Tod. Viena, 1891.
- Bullarium Diplomatum et Privilegiorum Summorum Romanorum Pontificum. Taurinensis editio, locupletior facta collectioe novissima plurium Brevium, Epistolarum, Decretorum Actorumque S. Sedis. Tomo VI, Augustae Taurinorum, 1860; tomo VII, Neapoli, 1882.
- Bullarium Ordinis Praedicatorum. Véase Ripoll-Brémond.
- Bullarium Canonorum Regularium congregationis s. Salvatoris. Roma, 1730.
- Burckhardt, J., Die Kultur der Renaissance in Italien. 2 tomos, 10.^a edición, preparada por L. Geiger. Leipzig, 1908.
- Calenzio, Generoso, Documenti inediti e nuovi lavori letterarii sul Concilio di Trento. Roma, 1874.
- Cambridge Modern History. Tomo III: The Wars of Religion. Cambridge, 1904.
- Cancellieri, Fr., Storia dei solenni Possessi dei Sommi Pontefici detti anticamente processi o processioni dopo la loro coronazione dalla basilica Vaticana alla Lateranense. Roma, 1802.
- Canisii, Beati Petri, Epistulae et Acta. Collegit et adnotationibus illustravit Otto Braunsberger S. J. Tomos I-VI. Friburgo de Brisgovia, 1896-1913.
- Cantù, C., Gli Eretici d'Italia. 3 tomos. Turín, 1864-1866.
- Capece, Galeota, Nunzii apostolici di Napoli. Nápoles, 1878.
- Carceneri, Luigi, Giovanni Grimani Patriarca d'Aquileia imputato di eresia e assolto dal Concilio di Trento. Roma, 1907.
- Cardauns, Hermann, Der Sturz Maria Stuarts. Colonia, 1883.
- Cardella, L., Memorie storiche de'cardinali della s. Romana Chiesa. Tomo V. Roma, 1793.
- Carinci, G. B., Lettere di Onorato Gaetani, Capitan generale della fanteria pontificia nella battaglia di Lepanto. Roma, 1870.
- Carini, Francesco M., S. J., Monsignor Niccolò Ormaneto Veronese, vescovo di Padova, Nunzio apostolico alla corte di Filippo II re di Spagna 1572-1577. Roma, 1894.
- Carmina illustrium poetarum Italarum. Florencia, 1719 1726.

- Caruso, Giambatt., Discorso storico-apologetico della Monarchia di Sicilia, p. p. G. M. Mira. Palermo, 1863.
- Catena, Girol., Vita del gloriosissimo papa Pio quinto. Roma, 1586.
- Cecchetti, B., La republica di Venezia e la corte di Roma nei rapporti della religione. 2 tomos. Venecia, 1874.
- Charavay, Ét., Inventaire des autographes et documents historiques réunis par M. Benjamin Fillon, décrits par Ét. Ch. 3 tomos. Paris, 1879-1881.
- Charpenne, Histoire d'Avignon, Paris, 1887.
- Charrière, E., Négociations de la France dans le Levant. (Collect. des docum. inéd. pour l'hist. de France; tomos I y II.) Paris, 1848.
- Chattard, Giov. Pietro, Nuova descrizione del Vaticano. Tomos I a III. Roma, 1762-1767.
- Ciaconius, Alph., Vitae et res gestae Pontificum Romanorum et S. R. E. Cardinalium ... ab August. Oldoino S. J. recognitae. Tomo III. Roma, 1677.
- Ciappi, Compendio delle attioni e vita di Gregorio XIII. Roma, 1596.
- Cibrario, L., Lettere di Santi, Papi, Principi etc. Turín, 1861.
- Clementi, F., Il Carnevale Romano nelle cronache contemporanee. Roma, 1899.
- Colombo, Giuseppe, Notizie e documenti inediti sulla vita di M. Giovanni Francesco Bonomi, vescovo di Vercelli. Turín, 1879.
- Commemoriali, I libri, della Republica di Venezia. Regesti. Tomo VI. Venecia, 1903.
- Conclavi de'Pontefici Romani. Sin indicación de lugar, 1667.
- Constant, G., Rapport sur une mission scientifique aux archives d'Autriche et d'Espagne. (Nouv. Arch. des Missions scientif. et littér. Tomo XVIII.) Paris, 1910.
- Contarini, Alvise, Relazione di Francia 1502, en Albèri, Relazioni, I, 4, Florencia, 1860.
- Corpo diplomatico Portuguez ... desde o seculo XVI, p. p. Luiz Augusto Rebello da Silva. Tomos VI-X. Lisboa, 1886 s.
- Correro, Giovanni, Relazione di Francia 1569, en Albèri, Relazioni, I, 4, Florencia, 1860.
- Correspondance du cardinal Granvelle, publ. p. Poulet et Piot. 12 tomos. Bruselas, 1878-1896.
- Correspondance de Philippe II. Véase Gachard.
- Correspondencia de Felipe II con sus embajadores en la corte de Inglaterra 1558-1584. Tomos IV y V. (Colección de documentos inéditos para la historia de España, tomos XCI y XCII.) Madrid, 1888.
- Correspondencia diplomática entre España y la Santa Sede durante el pontificado de San Pío V, por D. L. Serrano. 4 tomos. Roma, 1914.
- Cramer, L., La Seigneurie de Genève et la maison de Savoie de 1559 à 1603. 2 tomos. Ginebra, 1912.
- Cupis, C. de, Le vicende dell'agricoltura e della pastorizia nell'agro Romano e l'Annona di Roma. Roma, 1911.

- Cyprianus, E., *Tabularium ecclesiae Romanae saeculi decimi sexti, in quo monumenta restituti calicis eucharistici totiusque concilii Tridentini historiam mirifice illustrantia continentur*, Francofurti et Lipsiae, 1743.
- Daenell, Ernst, *Die Spanier in Nordamerika 1513-1824*. (Historische Bibliothek, publicada por la redacción de la «Historische Zeitschrift», tomo XXII.) Munich y Berlín, 1911.
- Dändliker, K., *Geschichte der Schweiz*. 2 tomos, 3.^a edición. Zurich, 1900-1904.
- Degert, A., *Procès de huit évêques français suspects de Calvinisme: Revue des questions historiques*, tomo LXXVI, París, 1904, páginas 61-108.
- Dejob, Ch., *De l'influence du Concile de Trente sur la littérature et les beaux-arts chez les peuples catholiques*. París, 1884.
- Dell'Acqua, C., *Di San Pio V Papa insigne fautore degli studi e degli studiosi*. Milán, 1904.
- Dengel, J., *Geschichte des Palazzo di S. Marco, genannt Palazzo di Venezia*. (Tirada aparte de un capítulo de la publicación: *Der Palazzo di Venezia in Rom*.) Leipzig, 1909.
- Dengel, Ph., *Nuntiaturrechnungen aus Deutschland*. Parte 2.^a, tomo V, fasc. 1.^o Viena, 1920.
- Depeschen, *Venezianische, vom Kaiserhofe (Dispacci di Germania)*, publicados por la Comisión de Historia de la Academia imperial de Ciencias. Tomos I-III, editados por Turba. Viena, 1889-1895.
- Desjardins, A., *Négociations diplomatiques de la France avec la Toscane*. Documents recueillis par Giuseppe Canestrini. Tomos I ss. París, 1859 ss.
- Diana, Antoninus, O. Theat., *Litterae, Decreta et Constitutiones recentiorum Pontificum, ad Tribunal s. Officii spectantes*, en las Obras completas de Diana, publicadas por Martín de Alcolea, tomo V, Lyon, 1667, págs. 537 ss.
- Dictionnaire de théologie catholique*, publicado por Vacant-Mangenot, tomo I ss. París, 1903.
- Dierauer, Joh., *Geschichte der Schweizerischen Eidgenossenschaft*. Tomo III: 1516-1648. (Geschichte der europäischen Staaten, por A. H. L. Heeren, F. A. Uckert, W. v. Giesebrecht y K. Lamprecht, tomo XXVI.) Gotha, 1907.
- Documentos escogidos del Archivo de la casa de Alba, p. p. la Duquesa de Berwick y de Alba. Madrid, 1891.
- Döllinger, J. J., *Beiträge zur politischen, kirchlichen und Kulturgeschichte der sechs letzten Jahrhunderte*. Tomos II y III. Ratisbona y Viena, 1863-1882.
- Döllinger, J., und Reusch, H., *Die Selbstbiographie des Kardinals Bellarmin*. Bonn, 1887.
- Duhr, B., S. J., *Geschichte der Jesuiten in den Ländern deutscher Zunge im 16. Jahrh.* Tomo I, Friburgo, 1907.

- Ehrenberg, H., *Urkunden und Aktenstücke zur Geschichte der in der heutigen Provinz Posen vereinigten ehemals polnischen Landesteile*. Leipzig, 1892.
- Ehser, St., et Merkle, S., *Concilium Tridentinum*. Tomos I ss. Friburgo de Brig., 1901 ss.
- Eichhorn, A., *Der ermländische Bischof und Kardinal Stanislaus Hosius*. 2 tomos. Maguncia, 1854-1855.
- Epistolae P. Alphonsi Salmeronis Societatis Iesu ex autographis vel originalibus exemplis potissimum depromptae a Patribus eiusdem Societatis nunc primum editae*. Tomo I: 1536-1565; tomo II: 1565 a 1585. Madrid, 1905, 1907.
- Escher, Konrad, *Barock und Klassizismus. Studien zur Geschichte der Architektur Roms*. Leipzig [1910].
- Eubel. Véase Gulik-Eubel.
- Faberi, Fr., *S. Pio V. Studio storico*. Sena, 1893.
- Fea, C. D., *Storia delle acque in Roma e dei condotti*. Roma, 1832.
- Feller, R., *Ritter Melchior Lussy von Unterwalden. Seine Beziehungen zu Italien und sein Anteil an der Gegenreformation*. 2 tomos. Stans, 1906-1909.
- Fillon. Véase Charavay.
- Fleming, David Hay, *Mary Queen of Scots from her Birth to her Flight into England*. Londres, 1897.
- Folieta, Ubert., *De sacro foedere in Selimum libri quattuor*, en la obra de Graevius *Thesaurus antiquitatum et historiarum Italiae*, Tom. I, Pars II, Lugduni Batavorum, 1704.
- Forbes-Leith, William, S. J., *Narratives of Scottish Catholics under Mary Stuart and James VI*. Now first printed from the original Manuscripts in the secret Archives of the Vatican and other Collections. Edimburgo, 1885.
- Forcella, V., *Inscrizioni delle chiese e d'altri edifici di Roma dal secolo XI fino ai giorni nostri*. 14 tomos. Roma, 1869-1885.
- Forneron, H., *Histoire de Philippe II*. Tomo I. París, 1881.
- Fouqueray, H., *Histoire de la Compagnie de Jésus en France*. Tomo I: *Les origines et les premières luttes (1528-1575)*. París, 1910.
- Frémy, E., *Un ambassadeur libéral sous Charles IX et Henri III. Ambassade à Venise d'Arnaud du Ferrier*. París, 1880.
- Frere, W. H., *The English Church in the Reigns of Elizabeth and James I (1558-1625)*. Londres, 1904.
- Friedberg, E., *Die Grenzen zwischen Staat und Kirche und die Garantien gegen deren Verletzung*. Historisch-dogmatische Studie. Tres partes. Tubinga, 1872.
- Friedländer, W., *Das Kasino Pius'IV.* Leipzig, 1912.
- Fumi, Luigi, *L'Inquisizione Romana e lo Stato di Milano. Saggio di ricerche nell'Archivio di Stato*. Milán, 1910.
- Gabuti, Ioh. Ant., *Vita Pii V.* Roma, 1605.

- Gachard, L. P., Correspondance de Philippe II sur les affaires des Pays-Bas. Tomo I. Bruselas, 1848.
- Gachard, L. P., Relations des ambassadeurs Vénitiens sur Charles V e Philippe II. Bruselas, 1855.
- Gachard, L. P., Don Carlos et Philippe II. 2 tomos. Bruselas, 1863.
- Gachard, L. P., La bibliothèque des princes Corsini. Bruselas, 1869.
- Gachard, L. P., Les bibliothèques de Madrid et de l'Escurial. Bruselas, 1875.
- Galluzzi, R., Istoria del Granducato di Toscana sotto il governo della Casa Medici. Nuova ediz. Tomo III. Florencia, 1822.
- Gams, P. B., Series episcoporum ecclesiae catholicae quotquot innotuerunt a beato Petro apostolo. Ratisbona, 1873.
- Gams, P. B., Die Kirchengeschichte von Spanien. 3 tomos, dos partes (1492-1879). Ratisbona, 1879.
- Garampi, G., Saggi di osservazioni sul valore delle antiche monete pontificie. Con appendice di documenti. Sin indicación de lugar ni año [Roma, 1766].
- Gatticus, J. B., Acta caeremonialia S. Romanae Ecclesiae ex mss. codicibus. Tomo I. Roma, 1753.
- Gaudentius, P., Beiträge zur Kirchengeschichte des 16. und 17. Jahrh. Bedeutung und Verdienste des Franziskaner-Ordens im Kampfe gegen den Protestantismus. Tomo I. Bozen, 1880.
- Gaye, E. G., Carteggio inedito d'artisti dei secoli XV, XVI e XVII. 3 tomos. Florencia, 1840.
- Gennari, N., Della triplice santa alleanza di S. Pio V. contro Selim II, battaglia di Lepanto, e trionfo di Marc Antonio Colonna, en el Giornale arcadico di Roma, 109 (1847).
- Geuer, Die Kirchenpolitik L'Hospitals. Leipzig, 1877.
- Giannone, P., Istoria civile del regno di Napoli. Ediz. accresciuta di note critiche etc. Tomo IV. Venecia, 1766.
- Gindely, A., Rudolf II. und seine Zeit. 1600-1612. 2 tomos. Praga, 1863 a 1865.
- Giornale storico della letteratura italiana, diretto e redatto da A. Graf, F. Novati, R. Renier. Tomos I ss. Roma-Turín-Florencia, 1883 ss.
- Gnoli, D., Vittoria Accoramboni. Florencia, 1868.
- Goetz, W. Véase Beiträge.
- Göller, Emil, Die päpstliche Pönitentiarie von ihrem Ursprung bis zu ihrer Umgestaltung unter Pius V. 2 tomos en cuatro partes. (Biblioteca del Instituto prusiano de Historia, en Roma, tomos III-IV, VII-VIII.) Roma, 1907, 1911.
- González, Tomás, Apuntamientos para la historia del Rey D. Felipe segundo de España, por lo tocante a sus relaciones con la reina Isabel de Inglaterra desde el año 1558 hasta el de 1576, en las Memorias de la Real Academia de la Historia, tomo VII, Madrid, 1832, páginas 249 a 467.

- Gori, F., Archivio storico, artistico, archeologico e letterario della città e provincia di Roma. Tomos I-IV. Roma y Espoleto, 1875-1883.
- Gothein, E., Ignatius von Loyola und die Gegenreformation. Halle, 1895.
- Gothein, M., Geschichte der Gartenkunst. Tomo I. Jena, 1914.
- Goubau, F., Apostolicae Epistolae. Libri V. Amberes, 1640.
- Graevius, I. G., Thesaurus antiquitatum Italiae. 12 tomos. Venecia, 1732-1737.
- Gratiani, Ant. Mariae, episcopi Amerini Epistolarum ad Nicol. Thomium libri decem, en Mai, Spicilegium, tomo VIII, Roma, 1842, páginas 235-477.
- Gratianus, Ant. Maria, De bello Cyprio libri quinque. Roma, 1624.
- Green, Mary Anne Everett, Calendar of State Papers. Domestic Series of the reign of Elizabeth. Addenda 1566-1579. Londres, 1871.
- Groen van Prinsterer, G., Archives ou Correspondance inédite de la Maison d'Orange-Nassau. 1.^a serie, 9 tomos. Leiden, 1841 s.
- Guglielmotti, Alb., Marc Antonio Colonna alla battaglia di Lepanto. Florencia, 1862.
- Guglielmotti, Alb., Storia delle fortificazioni nella spiaggia Romana. Roma, 1880.
- Guidicini, Gius., Miscellanea storico-patria Bolognese. Bologna, 1872.
- Gulik-Eubel, Hierarchia catholica medii aevi. Volumen tertium saeculum XVI ab anno 1503 complectens, inchoavit G. v. Gulik, absolvit C. Eubel. Monasterii, 1910.
- Gurlitt, Cornelius, Geschichte des Barockstiles in Italien. Stuttgart, 1887.
- Hammer, J. v., Geschichte des osmanischen Reiches. Tomo III. Pest, 1828.
- Hartig, O., Die Gründung der Münchener Hofbibliothek durch Albrecht V. und Johann Jakob Fugger. Munich, 1919.
- Hartzheim, L., Concilia Germaniae. Tomos I-X. Colonia, 1759 ss.
- Havemann, W., Das Leben des Don Juan d'Austria. Gotha, 1865.
- Hergenröther, J., Katholische Kirche und christlicher Staat in ihrer geschichtlichen Entwicklung und in Beziehung auf die Fragen der Gegenwart. Historisch-theologische Essays und zugleich ein Anti-Janus vindicatus. Dos partes. Friburgo, 1872.
- Herre, P., Europäische Politik im Cyprischen Krieg. 1570-1573. Vorgeschichte. Una parte. Leipzig, 1902.
- Herre, P., Papsttum und Papstwahl im Zeitalter Philipps II. Leipzig, 1907.
- Herzog. Véase Real-Enzyklopädie.
- Hilgers, I. S. J., Der Index der verbotenen Bücher. Friburgo, 1904.
- Hilliger, B., Die Wahl Pius' V zum Papste. Leipzig, 1891.
- Hinojosa, R. de, Los despachos de la diplomacia pontificia en España. Tomo I. Madrid, 1896.
- Hinschius, P., System des katholischen Kirchenrechts. Berlín, 1869 s.

- Hirn, J., Erzherzog Ferdinand II. von Tirol. Geschichte seiner Regierung und seiner Länder. Tomos I y II. Innsbruck, 1885, 1887.
- Holzappel, Heribert, Handbuch der Geschichte des Franziskanerordens. Friburgo, 1909.
- Holzwarth, F. J., Der Abfall der Niederlande. Nach gedruckten und ungedruckten Quellen. 2 tomos (el segundo en dos partes). Schaffhausen, 1865-1871.
- Hopfen, O. H., Kaiser Maximilian II. und der Kompromisskatholizismus. Munich, 1895.
- Höpfl, Hildebrand, O. S. B., Beiträge zur Geschichte der Sixto-Klementinischen Vulgata. Nach gedruckten und ungedruckten Quellen. (Biblische Studien, tomo XVIII.) Friburgo, 1913.
- Hosack, Jhon, Mary Queen of Scots and her Accusers embracing a Narrative of Events from the Death of James V in 1542 until the Death of the Regent Murray in 1570. Edimburgo, 1869.
- Huber, A., Geschichte Oesterreichs. Tomo IV. Gotha, 1892.
- Hübner, P. G., Le Statue di Roma. Grundlagen für eine Geschichte der antiken Monumente in der Renaissance. Tomo I: Quellen und Sammlungen. Leipzig, 1912.
- Hürbin, J., Handbuch der Schweizer Geschichte. Stans, 1900-1908.
- Hurter, Fr., Geschichte Kaiser Ferdinands II. und seiner Eltern. Personen-, Haus- und Landesgeschichte. Tomos I-VII. Schaffhausen, 1850-1854.
- Hurter, H., Nomenclator litterarius recentioris theologiae catholicae. Tomo I. Oeniponte, 1892.
- Intra, G. B., Di Camillo Capilupi e de'suoi scritti. Milán, 1893.
- Inventario dei Monumenti di Roma. Tomo I. Roma, 1908-1912.
- Jahrbuch, Historisches, der Görres-Gesellschaft, redactado por Hüffer, Gramich, Grauert, Pastor, Schnürer, Kampers, Wymann y König. Tomos I-XXXIX. Munster y Munich, 1880-1919.
- Janssen, J., Geschichte des deutschen Volkes seit dem Ausgang des Mittelalters. Tomos I-IV. 19.^a y 20.^a edición, preparada por L. de Pastor. Friburgo, 1913-1917.
- Jorga, N., Geschichte des osmanischen Reiches nach den Quellen dargestellt. Tomo III. Gotha, 1910.
- Jurien de la Gravière, La guerre de Chypre et la bataille de Lépante. 2 tomos. París, 1888.
- Kallab, W., Vasari-Studien. Entresacados de sus papeles y publicados por J. v. Schlosser. (Quellenschriften für Kunstgeschichte. Nueva serie, tomo XV.) Viena, 1908.
- Katholik, Der. Zeitschrift für kathol. Wissenschaft und kirchliches Leben. Años I ss. Estrasburgo y Maguncia, 1820-1919.
- Keller, L., Die Gegenreformation in Westphalen und am Niederrhein. Aktenstücke und Erläuterungen. Primera parte (1555-1585). Leipzig, 1881-1887.
- Kervyn de Lettenhove, Les Huguenots et les Gueux. Étude historique

- sur vingt-cinq années du XVI^e siècle (1560-1585). 6 tomos. Brujas, 1883-1885.
- Kervyn de Lettenhove, Relations politiques des Pays-Bas et de l'Angleterre. Tomo IV (1564-1567), tomo V (1567-1570), tomo VI (1570 a 1573). Bruselas, 1885, 1886, 1888.
- Kirchenlexikon oder Enzyklopädie der kathol. Theologie und ihrer Hilfswissenschaften, publicado por H. J. Wetzer y B. Welte. Friburgo, 1847-1856. 2.^a edición, empezada por el card. José Hergenröther, y continuada por F. Kaulen. 12 tomos. Friburgo, 1882-1901.
- Korzeniowski, J., Excerpta ex libris manuscriptis Archivii Consist. Romani MCCCCIX-MDXC... collecta. Cracovia, 1890.
- Kraus, Fr. X., Geschichte der christlichen Kunst. 2 tomos, 2 partes, 2.^a mitad, continuada y editada por J. Sauer. Friburgo, 1908.
- Kretschmar, Joh., Die Invasionsprojekte der katholischen Mächte gegen England zur Zeit Elisabeths. Leipzig, 1892.
- Labanoff, Prince Alexandre, Lettres, Instructions et Mémoires de Marie Stuart, reine d'Écosse, publiés sur les originaux et les manuscrits du State Paper Office de Londres et des principales archives et bibliothèques de l'Europe. Tomos I-VII. Londres, 1844 ss.
- Laderchi, J., Annales ecclesiastici, im Neudruck der Annales ecclesiastici C. Baronii et O. Raynaldi. Tomos XXXV-XXXVII. Bari Ducis, 1881-1883.
- Lagomarsini. Véase Pogiani.
- Lämmer, H., Zur Kirchengeschichte des 16. und 17. Jahrhunderts. Friburgo, 1863.
- Laemmer, H., Meletematum Romanorum mantissa. Ratisbona, 1875.
- Lanciani, R., Storia degli scavi di Roma. Tomos I-IV. Roma, 1902 a 1910.
- Laugwitz, Bartholomäus Carranza, Erzbischof von Toledo. Kempten, 1870.
- Lavis, E., Histoire de France. Tomo VI, por Jean H. Mariéjol. París, 1904.
- Lazzareschi, E., Le relazioni fra S. Pio V e la Repubblica di Lucca. Florencia, 1911.
- Lechat, Robert, S. J., Les réfugiés anglais dans les Pays-Bas espagnols durant le règne d'Elisabeth. 1558-1603. Lovaina, 1914.
- Le Bret, Joh. Friedr., Staatsgeschichte der Republik Venedig. Segunda sección de la segunda parte. Riga, 1775.
- Le Bret, Joh. Friedr., Geschichte von Italien, in der Haller Allgemeinen Welthistorie. Halle, 1786.
- Legazioni di A. Serristori, ambasciatore di Cosimo I a Carlo V e in corte di Roma. Con note di G. Canestrini, pubbl. dal conte Luigi Serristori. Florencia, 1853.
- Lettere de' principi. 3 tomos, 3.^a edición. Venecia, 1570-1577.
- Lettres de Catherine de Médicis, publ. par La Ferrière et Baguenault de Puchesse. Tomo IV s. París, 1891 s.

- Lettres de M. Paul de Foix archevêque de Toulouse et ambassadeur pour le Roi auprès du P. Grégoire XIII écrites au Roi Henry III. Paris, 1628.
- Lingard, John, A History of England from the first Invasion by the Romans. Tomos VII-VIII. Londres, 1838.
- Litta, P., Famiglie celebri Italiane. Entregas 1-183. Milán y Turín, 1819-1881.
- Longo, Fr., Successo della guerra con Selim Sultano Imperator de' Turchi e giustificazione della pace con lui conclusa. 1569-1573. Publicado por A. Sagredo. (Archivio storico Italiano, Appendice IV, n. 17.) Florencia, 1847.
- Llorente, Jean-Antoine, Histoire critique de l'Inquisition d'Espagne, trad. par Alexis Pellier, 2^{de} éd. Paris, 1818.
- Lossen. Véase Masius.
- Maffei, P. A., Vita di S. Pio V. Roma, 1712.
- Maffei, V., Dal titolo di Duca di Firenze e Siena a Granduca di Toscana. Florencia, 1905.
- Magistris, C. P. de, L'elezione di Cosimo I de' Medici alla dignità di Granduca di Toscana nelle lettere dell'ambasciatore di Francia a Roma 1569-1570. Turin, 1912.
- Mai, A., Spicilegium Romanum. Tomos I-X. Roma, 1839-1844.
- Manareus, Oliverius, S. J., De rebus Societatis Iesu Commentarius. Florencia, 1886. (Impreso como manuscrito; no se puso a la venta.)
- Manfroni, C., La Lega cristiana nel 1572. Con lettere di M. Antonio Colonna. (Archivio della R. Società Romana di storia patria, tomo XVI.) Roma, 1893.
- Manfroni, C., Storia della Marina Italiana dalla caduta di Costantinopoli alla battaglia di Lepanto. Roma, 1897.
- Marcks, E., Die Zusammenkunft von Bayonne. Das französische Staatsleben und Spanien in den Jahren 1563-1567. Estrasburgo, 1889.
- Marcks, E., Gaspard von Coligny. Sein Leben und das Frankreich seiner Zeit. Tomo I. Stuttgart, 1892.
- Margraf, J., Kirche und Sklaverei seit der Entdeckung Amerikas. Tubinga, 1865.
- Marini, G., Degli architetti pontificii. Tomos I y II, Roma, 1748.
- Marini, G., Lettera al ch. Mons. Muti Papazurri già Casali. Roma, 1797.
- Marocco, G., Monumenti dello stato pontificio. Roma, 1833-1835.
- Marx, E., Studien zur Geschichte des niederländischen Aufstandes. (Leipziger Studien aus der Geschichte, tomo III.) Leipzig, 1902.
- Masius, Andreas, Briefe des A. M. und seiner Freunde (1538-1573), publicado por Lossen. Leipzig, 1886.
- Mas Latrie, De, Histoire de l'île de Chypre. 3 tomos. Paris, 1852-1861.
- Mas Latrie, De, Trésor de chronologie d'histoire et de géographie. Paris, 1889.

- Mayer, Joh. Georg, Das Konzil von Trient und die Gegenreformation in der Schweiz. 2 tomos. Stans, 1901, 1903.
- Mazzuchelli, G. M., Gli scrittori d'Italia. 2 tomos. Brescia, 1753 s.
- Meaux, De, Les lutttes religieuses en France au XVI^e siècle. Paris, 1879.
- Meister, A., Die Geheimschrift im Dienste der päpstlichen Kurie von ihren Anfängen bis zum Ende des 16. Jahrh. (Quellen und Forschungen aus dem Gebiete der Geschichte, tomo XI.) Paderborn, 1906.
- Mélanges d'archéologie et d'histoire. (École française de Rome.) Tomo I ss. Paris, 1881 ss.
- Merki, Ch., L'amiral de Coligny. La maison de Châtillon et la révolte protestante 1519-1572. Paris, 1909.
- Merkle, S., Concilii Tridentini Diariorum Pars I et II. Collegit, edidit, illustravit S. M. Friburgo de Brisgovia, 1901, 1911.
- Meyer, Arnold Oskar, England und die katholische Kirche unter Elisabeth und den Stuarts. Tomo I: England und die katholische Kirche unter Elisabeth. Roma, 1911.
- Michaelis, A., Geschichte des Statuenhofes im vatikanischen Belvedere, en el Jahrbuch des Deutschen Archäologischen Instituts, tomo V. Berlin, 1891, pág. 5 ss.
- Mignet, Histoire de Marie Stuart. Tomos I y II. Paris, 1851. Reimpresión, 1885.
- Mitteilungen des Instituts für österreichische Geschichtsforschung. Tomo I ss. Innsbruck, 1880 ss.
- Molitor, Raphael, Die Nach-Tridentinische Choral-Reform zu Rom. Ein Beitrag zur Musikgeschichte des XVI. und XVII. Jahrhunderts. Tomo I. Leipzig, 1901.
- Molmenti, P., Sebastiano Veniero et la battaglia di Lepanto. Florencia, 1899.
- Moran, Francis, Spicilegium Ossoriense, being a Collection of original Letters and Papers illustrative of the History of the Irish Church from the Reformation to the Year 1800. Tomo I. Dublin, 1874.
- Moroni, G., Dizionario di erudizione storico-ecclesiastica da S. Pietro sino ai nostri giorni. 109 tomos. Venecia, 1840-1879.
- Mortier, Notre-Dame de la Quercia. Paris, 1904.
- Müllbauer, Max., Geschichte der katholischen Missionen in Ostindien von Vasco di Gama bis zur Mitte des 18. Jahrhunderts. Munich, 1851.
- Müntz, E., Histoire de l'art pendant la Renaissance. I. Italie. 3 tomos. Paris, 1889-1895.
- Müntz, E., et Fabre P., La Bibliothèque du Vatican au XV^e siècle d'après des documents inédits. Paris, 1887.
- Mutinelli, Storia arcana d'Italia. Tomo I. Venecia, 1855.
- Nadal, H., S. J., Epistolae ab anno 1546 ad 1577 nunc primum editae et illustratae a Patribus eiusdem Societatis. 4 tomos. Madrid, 1898 a 1905.

- Narducci, H., *Catalogus codicum manuscriptorum in Bibliotheca Angelica*. Roma, 1893.
- Nau, Claude, *Maria Stuart von der Ermordung Riccios bis zur Flucht nach England (1566-1568)*. Aufzeichnungen ihres Sekretärs Claude Nau. Traducción y explicación que de la edición del original francés, dispuesta por el P. J. Stevenson, ha hecho el Dr. H. Car-dauns. Wurzburg-Viena, 1885.
- Nibby, A., *Roma nell'anno 1838*. Parte prima moderna. Roma, 1839.
- Nicolai, *Memorie, leggi ed osservazioni sulle Campagne e sull'Annona di Roma*. Roma, 1803.
- Noailles, de, *Henri de Valois et la Pologne en 1572*. 2 tomos, 2.^a ed. París, 1878.
- Novaes, G. de, *Storia de pontefici*. Tomo VII, Roma, 1822.
- Opitz, Theodor, *Maria Stuart*. Nach den neuesten Forschungen dargestellt. 2 tomos. Friburgo, 1879.
- Orano, Domenico, *Liberi pensatori bruciati in Roma dal XVI al XVIII secolo (da documenti inediti dell'Archivio di Stato di Roma)*. Roma, 1904.
- Otto, K. v., *Geschichte der Reformation in Oesterreich unter Kaiser Maximilian II. 1564-1576*, publicada en el *Jahrbuch der Gesellschaft für Geschichte des Protestantismus in Oesterreich*, tomo X, Viena, 1889, págs. 1 a 61.
- Palandri, E. P., *Les Négociations politiques et religieuses entre la Toscane et la France à l'époque de Cosme I et de Catherine de Médicis (1544-1580) d'après les documents des archives de l'État à Florence et à Paris*. París, 1908.
- Paruta, Paolo, *Historia Venetiana*. Parte II. Venecia, 1718.
- Pastor, L. v., *Allgemeine Dekrete der Römischen Inquisition aus den Jahren 1555 bis 1597*. Nach dem Notariatsprotokoll des S. Ufficio zum ersten Male veröffentlicht von L. v. P. Friburgo, 1912.
- Paulus, N., *Hexenwahn und Hexenprozess vornehmlich im 16. Jahrh.* Friburgo, 1910.
- Petramellarius, Io. Ant., *Ad librum O. Panvini de summis pontif. et S. R. E. cardinalibus a Paulo IV ad Clementis VIII annum pontificatus octavum Continuatio*. Bolonia, 1599.
- Petrucelli della Gattina, F., *Histoire diplomatique des Conclaves*. Tomo II. París, 1864.
- Pfeger, L., *Martin Eisengrein. 1535-1578*. Ein Lebensbild aus der Zeit der katholischen Restauration in Bayern. (Comentarios y adiciones a la obra de Janssen «Geschichte des deutschen Volkes», publicados por L. Pastor, tomo III, cuadernos 2 y 3.) Friburgo, 1908.
- Philippson, M., *Philipp II. von Spanien und das Papsttum*, publicado en la revista *Hist. Zeitschrift*, 1878, Munich, págs. 269-315, 419-457.
- Philippson, M., *Westeuropa im Zeitalter Philipps II., Elisabeths und Heinrichs IV.* Berlín, 1882.
- Philippson, M., *Histoire du règne de Marie Stuart*. 2 tomos. París, 1891.

- Philippson, M., *Die römische Kurie und die Bartholomäusnacht*, publicado en el tomo VII, 1 de la revista *Deutsche Zeitschrift für Geschichtswissenschaft*. Leipzig, 1892, págs. 108 ss.
- Phillips, George, *Kirchenrecht*. Tomos I-VII, Ratisbona, 1845-1872; tomo VIII, parte 1.^a, por F. H. Vering, Ratisbona, 1889.
- Picot, *Essai historique sur l'influence de la religion en France pendant le XVII^e siècle*. Tomo I. Lovaina, 1824.
- Pierling, P., *Rome et Moscou 1547-1579*. París, 1883.
- Pierling, P., *La Russie et le Saint-Siège*. Tomo I, París, 1896.
- Piot, Véase *Correspondance du card. Granvelle*.
- Pirenne, H., *Geschichte Belgiens*. Tomo III: 1477-1567. Gotha, 1907.
- Platner-Bunsen, *Beschreibung der Stadt Rom von Ernst Platner, Karl Bunsen, Eduard Gerhard und Wilhelm Röstell*. 3 tomos. Stuttgart y Tubinga, 1829-1842.
- Platzhoff, W., *Die Theorie von der Mordbefugnis der Obrigkeit im 16. Jahrh.* (Historische Studien, cuaderno 54.) Berlín, 1906.
- Pogiani, Iulii, *Sunensis Epistolae et Orationes olim collectae ab Antonio Maria Gratiano, nunc ab Hieronymo Lagomarsinio e Soc. Iesu adnotationibus illustratae ac primum editae*. Tomos I-IV. Roma, 1762-1768.
- Polenz, G. v., *Geschichte des französischen Calvinismus*. Tomos II y III. Gotha, 1859 s.
- Pollen, John Hungerford, S. J., *Papal Negotiations with Mary Queen of Scots during her Reign in Scotland 1561-1567*. Edited from the original Documents in the Vatican Archives and elsewhere. (Publications of the Scottish History Society, tomo XXXVII.) Edimburgo, 1901.
- Pollen, John Hungerford, S. J., *The English Catholics in the Reing of Queen Elizabeth. A Study of their Politics, civil Life and Government. 1558-1580*. From the Fall of the old Church to the advent of the Counter-Reformation. Londres, 1920.
- Pometti, Fr., *Per la storia della Marina Italiana*. Roma, 1898.
- Poulet, Véase *Correspondance du card. Granvelle*.
- Prat, J. M., *Maldonat et l'université de Paris au XVI^e siècle*. París, 1856.
- Premoli, O., *Storia de Barnabiti nel Cinquecento*. Tomo I. Roma, 1913.
- Quartalschrift, *Römische, für christliche Altertumskunde und für Kirchengeschichte*. Publicado por A. de Waal, H. Finke y St. Ehses. Años 1.^o ss. Roma, 1887 ss.
- Quartalschrift, *Tübinger Theologische*. Años 1.^o ss. Tubinga, 1819 ss.
- Quellen und Forschungen aus italienischen Bibliotheken und Archiven. *Publicación del Preuss. Histor. Institut*. Tomos I ss. Roma, 1898 ss.
- Quétif, J., et Échard, J., *Scriptores Ordinis Praedicatorum recensiti notisque historicis et criticis illustrati etc.* Lutetiae Parisiorum, 1719.

- Rachfahl, Fr., *Wilhelm von Oranien und der niederländische Aufstand*. 2 tomos. Halle, 1906-1908.
- Ranke, L. v., *Französische Geschichte vornehmlich im 16. und 17. Jahrh.* 1 tomo. 2.^a edición. Stuttgart, 1856.
- Ranke, L. v., *Englische Geschichte*. Tomo I. Berlín, 1859.
- Ranke, L. v., *Die römischen Päpste in den letzten vier Jahrhunderten*. Tomos I y III. 8.^a edición. Leipzig, 1885.
- Rasponus, C., *De basilica et patriarchio Lateranensi libri V*. Roma, 1656.
- Real-Enzyklopädie für protest. Theologie und Kirche, fundada y publicada por J. J. Herzog. 23 tomos. Tercera edición por A. Hauck. Leipzig, 1896-1909.
- Reinhardt-Steffens, *Die Nuntiatur von Giovanni Francesco Bonhomini, 1579-1581*. Introducción: Studien zur Geschichte der katholischen Schweiz im Zeitalter Carlo Borromeos. Por Heinrich Reinhardt, continuados, a la muerte del autor, y editados por Franz Steffens. Solothurn, 1910. — *Dokumente*. Tomo I: *Aktenstücke zur Vorgeschichte der Nuntiatur, 1570-1579, die Nuntiaturberichte Bonhominis und seine Korrespondenz mit Carlo Borromeo aus dem Jahre 1579*, recopilados por Franz Steffens y Heinrich Reinhardt. Solothurn, 1906. (Nuntiaturberichte aus der Schweiz seit dem Konzil von Trient, 1.^a parte.)
- Relacye, *Nuncyuszów Apostolskich i innych osób o Polsce od roku 1548 do 1690*, ed E. Rykaczewski. Tomo I. Berlín-Poznan, 1864.
- Renazzi, F. M., *Storia dell'università degli studi di Roma, detta la Sapienza*. 2 tomos. Roma, 1803-1804.
- Renom de France, *Histoire des troubles des Pays-Bas*, publ. par Piot. Tomo I. Bruselas, 1886.
- Reumont, A., *Bibliografía dei lavori pubblicati in Germania sulla storia d'Italia*. Berlín, 1863.
- Reumont, A. v., *Geschichte der Stadt Rom*. Tomo III. Berlín, 1870.
- Reumont, A. v., *Geschichte Toskanas*. 1.^a parte. Gotha, 1876.
- Reusch, H., *Der Index der verbotenen Bücher*. 2 tomos. Bonn, 1883 a 1885.
- Revue historique. Tomo I ss. París, 1876 ss.
- Revue des questions historiques. Cuaderno 1.^o ss. París, 1866 ss.
- Rieger, P., y Vogelstein, H., *Geschichte der Juden in Rom*. 2 tomos. Berlín, 1895-1896.
- Riezler, S., *Geschichte Bayerns*. Tomos IV y VI. Gotha, 1899 s.
- Ripoll-Brémond, *Bullarium Ordinis Praedicatorum*. Tomo V. Roma, 1733.
- Ritter, M., *Deutsche Geschichte im Zeitalter der Gegenreformation und des Dreissigjährigen Krieges (1555-1648)*. Tomo I: 1555-1586. Stuttgart, 1889.
- Rocchi, E., *Le piante iconografiche e prospettive di Roma del secolo XVI colla riproduzione degli studi originali autografi di A. da*

- Sangallo il Giovane per le fortificazioni di Roma, dei mandati di pagamento e di altri documenti inediti relativi alle suddette fortificazioni. Turín-Roma, 1902.
- Rocco da Cesinale, *Storia delle missioni dei Cappuccini*. Tomo I. París, 1867.
- Rodocanachi, E., *Les Institutions communales de Rome sous la Papauté*. París, 1901.
- Rodocanachi, E., *Le Capitole Romain antique et moderne*. París, 1904.
- Rodocanachi, E., *Rome au temps de Jules II et de Léon X. La cour pontificale. Les artistes et les gens de lettres. La ville et le peuple. Le Sac de Rome en 1527*. París, 1912.
- Romanin, S., *Storia documentata di Venezia*. 10 tomos. Venecia, 1853 a 1861.
- Rosell, C., *Historia del combate naval de Lepanto*. Obra premiada por voto unánime de la Real Academia de la Historia. Madrid, 1853.
- Rosi, M., *La riforma religiosa e l'Italia nel secolo XVI*. Nota storica. Catania, 1892.
- Rosi, M., *La riforma religiosa in Liguria e l'eretico umbro Bartolomeo Bartoccio*. Ricerche storiche condotte dall'apparire dell'eresia in Liguria nella prima metà del secolo XVI all'anno 1569. (Extracto de los *Atti della Società Ligure di storia patria*, tomo XXIV.) Génova, 1894.
- Ruble, A. de, *Antoine de Bourbon et Jeanne d'Albret*. 4 tomos. París, 1897 ss.
- Rundschan, *Literarische*. Tomos I-V, Aquisgrán, 1875-1879; tomo VI ss., Friburgo, 1880 ss.
- Sacchinus, Franc., *Historiae Societatis Iesu Pars tertia sive Borgia*. Roma, 1649.
- Sala, A., *Documenti circa la vita e le gesta di S. Carlo Borromeo*. 3 tomos. Milán, 1857-1861.
- Sala, A., *Biografía di S. Carlo Borromeo, con corredo di dissertazioni*. Milán, 1858.
- Salmerón. Véase *Epistolae P. Alphonsi Salmeronis*.
- San Carlo Borromeo nel terzo centenario della canonizzazione M.DC.X-M.CM.X. Periodico mensile, publicado dal Novembre 1908 al Dicembre 1910.
- Santori, Giulio Antonio, cardinale di S. Severina, *Autobiografía*, publicada por G. Cugnani, en el *Archivio della Società Romana di storia patria*, tomos XII y XIII. Roma, 1889-1890.
- Santori, Giulio Antonio, cardinale di S. Severina, *Diario concistoriale*, publicado por P. Tacchi Venturi S. J., en los *Studi e documenti di storia e diritto*, tomos XXIII a XXV, Roma, 1902-1904.
- Sauli, Alessandro, S., *Note e documenti*. Milán, 1905.
- Schellhass, K., *Nuntiaturberichte aus Deutschland*. Tomo III (1572 a 1585). Berlín, 1896.

- Schiess, Traugott, Bullingers Korrespondenz mit den Graubündnern. 3.^a parte, octubre de 1566 a junio de 1575 (Quellen zur Schweizer Geschichte, tomo XXV). Basilea, 1906.
- Schmidlin, J., Die kirchlichen Zustände in Deutschland vor dem Dreissigjährigen Kriege nach den bischöflichen Diözesanberichten an den Heiligen Stuhl. (Comentarios y adiciones a la obra de Janssen Geschichte des deutschen Volkes, publicados por L. Pastor, tomo VII.) Friburgo, 1908-1910.
- Schwarz, W. E., Der Briefwechsel des Kaisers Maximilian mit Papst Pius V. Paderborn, 1889.
- Schwarz, W. E., Die Akten der Visitation des Bistums Münster aus der Zeit Johans von Hoya. 1571-1573. Münster, 1913.
- Segesser, A. Ph. v., Ludwig Pfyster und seine Zeit. Ein Stück französischer und schweizerischer Geschichte im 16. Jahrhundert. 2 tomos. Berna, 1880, 1881.
- Sentis, F. J., Die «Monarchia Sicula». Eine historisch-kanonistische Untersuchung. Friburgo, 1869.
- Sereno, B., Commentario della guerra di Cipro e della Lega dei principi cristiani contro il Turco. Monte Casino, 1845.
- Serrano, L., La Liga de Lepanto entre España, Venecia y la S. Sede 1570-1573. Ensayo histórico a base de documentos diplomáticos. Tomos I-II. Madrid, 1918, 1920.
- [Serranus, Ioh.,] Commentariorum de statu religionis et reipublicae in regno Galliae libri. 3 tomos. Sin indicación de lugar, 1571.
- Serristori. Véase Legazioni.
- Sickel, Th. v., Römische Berichte. I-V: Sitzungsberichte der Wiener Akademie der Wissenschaften, tomos CXXXIII, CXXXVI, CXXLI, CXLIII, CXLIV. Viena, 1893, 1896, 1899, 1900, 1901.
- Skibniewski, St. L. Corvin v., Geschichte des Römischen Katechismus. Roma-Ratisbona, 1903.
- Soldan, M. G., Geschichte des Protestantismus in Frankreich. Tomo I. Leipzig, 1855.
- Sommervogel, C., S. J., Bibliothèque de la Compagnie de Jésus. Nouv. éd. 9 tomos. Bruselas-París, 1890-1900.
- Soriano, Michele, Ritratto di Pio V, en Albèri, Relazioni, II, 4, Florencia, 1857, pág. 200 ss.
- Specht, Thomas, Geschichte der ehemaligen Universität Dillingen (1549 a 1804). Friburgo, 1902.
- Spezi, P., Pio V. Roma, 1905.
- Spicilegio Vaticano di documenti inediti e rari estratti dagli archivi e dalla bibl. della Sede Apost. Tomo I. Roma, 1890.
- Spillmann, Joseph, S. J., Die englischen Martyrer unter Heinrich VIII. und Elisabeth (1535-1583). 2.^a parte: Die Blutzengen unter Elisabeth bis 1583. 2.^a edición. Friburgo, 1900.
- Steinherz, S., Nuntiaturberichte aus Deutschland. 2.^a parte: 1560-1572. Tomos I, II y IV. Viena, 1897, 1903, 1914.

- Steinhuber, Andr., Geschichte des Kollegium Germanikum Hungaricum in Rom. Tomo I. 2.^a edición. Friburgo, 1906.
- Steinmann, E., Die Sixtinische Kapelle. 2 tomos. Munich, 1901-1905.
- Stimmen aus Maria-Laach. Tomos I ss. Friburgo, 1871 ss.
- Streit, R., Bibliotheca Missionum. Monasterii, 1916.
- Studi e documenti di storia e diritto. Pubblicazione periodica dell'Accademia di conferenze storico-giuridiche. Año I ss. Roma, 1880 ss.
- Suau, P., St. François de Borgia. (Les Saints, tomo XLIX.) París, 1905.
- Sudendorf, H., Registrum oder merkwürdige Urkunden für die deutsche Geschichte. Berlín, 1851-1854.
- Susta, J., Die römische Kurie und das Konzil von Trient unter Pius IV. 4 tomos. Viena, 1904-1914.
- Sylvain, Histoire de St. Charles Borromée, card. et archev. de Milan. 3 tomos. Milán, 1884.
- Synopsis Actorum S. Sedis in causa Societatis Iesu. 1540-1605. Florentiae, 1887. (Impreso como manuscrito, no se puso a la venta.)
- Tacchi Venturi, P., Storia della Compagnia di Gesù in Italia. Tomo I. Roma, 1909.
- Taja, Agostino, Descrizione del Palazzo Apostolico Vaticano. Opera postuma ... revista ed accresciuta. Roma, 1750.
- [Tedeschis, Nic. Maria de,] Istoria della pretesa Monarchia di Sicilia. Roma, 1715.
- Tempesti, C., Storia della vita e delle gesta di Sisto V Sommo Pontefice. 2 tomos. Roma, 1866.
- Theiner, Aug., Geschichte der geistlichen Bildungsanstalten. Maguncia, 1835.
- Theiner, Aug., Annales ecclesiastici, quos post ... Baronium, Od. Raynaldum ac Iacobum Laderchium ... ab an. MDLXXII ad nostra usque tempora continuat A. Th. Tomos I-III. Roma, 1856.
- Theiner, Aug., Vetera Monumenta Poloniae et Lithuaniae gentiumque finitimarum historiam illustrantia maximam partem nondum edita ex tabulariis Vaticanis deprompta, collecta ac serie chronologica disposita ab A. Th. Tomo III: A Sixto PP. V usque ad Innocentium PP. XII. 1585-1696. Roma, 1863.
- Thompson, J. W., The Wars of Religion in France 1559-1576. Chicago, 1909.
- Thuanus, J. A., Historiae sui temporis. París-Orléans, 1604-1620.
- Tiepolo, Paolo, Relazione da Roma in tempo di Pio IV e di Pio V (1569), en Albèri, Relazioni, II, 4. Florencia, 1857, págs. 169-196.
- Tiraboschi, G., Storia della letteratura Italiana. 10 tomos. Módena, 1772 ss.
- Tomassetti, Giuseppe, La Campagna Romana antica, medioevale e moderna. Tomos I y II. Roma, 1910.
- Törne, P. O. v., Ptolémée Gallio Cardinal de Côme. Étude sur la Cour de Rome, sur la Secrétairerie Pontificale et sur la poli-

- tique des Papes au XVI^e siècle. (Tesis de Helsingfors.) Helsingfors, 1907.
- Turba. Véase Depeschen, Venezianische.
- Türke, Karl, Rom und die Bartholomäusnacht. (Programm der Chemnitzer Realschule.) Chemnitz, 1880.
- Ughelli, F., Italia sacra, sive de episcopis Italiae et insularum adiacentium rebusque ab iis gestis opus. Editio II, ed N. Coletus. 10 tomos. Venecia, 1717-1722.
- Vaissette, Histoire de Languedoc. Tomo V. París, 1745.
- Valensise, D. M., Il vescovo di Nicastro poi papa Innocenzo IX e la Lega contro il Turco. Cenni biografici e lettere inedite per D. M. V. Nicastro, 1898.
- Vasari, G., Le vite de' più eccellenti pittori, scultori ed architettori. Nuova ediz. di G. Milanesi. Florencia, 1878 ss.
- Venuti, R., Numismata Romanorum Pontificum a Martino V ad Benedictum XIV. Roma, 1744.
- Verancii, Ant., Epistolae, in den Monum. Hungariae historica. II: Scriptores. Tomo XXV. Pest, 1871.
- Verga, Ettore, Il municipio di Milano e l'inquisizione di Spagna 1563. (Tirada aparte de un trabajo del Archivio storico Lombardo, Anno 24, Fasc. 15.) Milán, 1897.
- Voinovich, L., Depeschen des Francesco Gondola, Gesandten der Republik Ragusa bei Pius V. und Gregor XIII (1570-1573), publicados en el Archiv für österreichische Geschichte, tomo XCVIII. Viena, 1909.
- Wadding, Annales Minorum seu trium Ordinum a S. Francisco institutorum ab a. 1564 usque ad a. 1574 continuati a P. F. Caietano Michelesio Asculano. Tomo XX. Roma, 1794.
- Wahrmund, L., Das Ausschliessungsrecht (ius exclusivae) bei den Papstwahlen. Viena, 1889.
- Weiss, Ch., Papiers d'état du cardinal de Granvelle d'après les manuscrits de la bibliothèque de Besançon. Tomos I-IV. París, 1841-1848.
- Whitehead, G. Coligny. Londres, 1904.
- Widmann, H., Geschichte Salzburgs. Gotha, 1907.
- Wiedemann, Th., Geschichte der Reformation und Gegenreformation im Lande unter der Enns. Tomos I-V. Praga, 1879 ss.
- Wirz, Kaspar, Bullen und Breven aus italienischen Archiven 1116 a 1623. (Quellen zur Schweizer Geschichte, tomo XXI.) Basilea, 1902.
- Wymann, Eduard, Kardinal Karl Borromeo in seinen Beziehungen zur alten Eidgenossenschaft. Stans, 1910.
- Yriarte, C., La vie d'un patricien de Venise au XVI^e siècle. París, 1874.
- Zaleski, K. St., Jesuici w Polsce. Tomos I y IV. Lemberg, 1900-1905.
- Zeitschrift, Historische, publicado por H. v. Sybel. Tomo I ss. Munich-Leipzig, 1859 ss.

- Zeitschrift für katholische Theologie. Tomos I-XXXVI. Innsbruck, 1877-1912.
- Zeitschrift für Kirchengeschichte, publicado por Brieger. Tomo I ss. Gotha, 1877 ss.
- Zinkeisen, J. M., Geschichte des osmanischen Reiches in Europa. 3 partes. Gotha, 1840 ss.
- Zivier, E., Neuere Geschichte Polens. Tomo I: Die zwei letzten Jagellonen. 1506-1572. Gotha, 1915.

UNIVERSIDAD
 AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
 GENERAL DE BIBLIOTECAS



Pío V

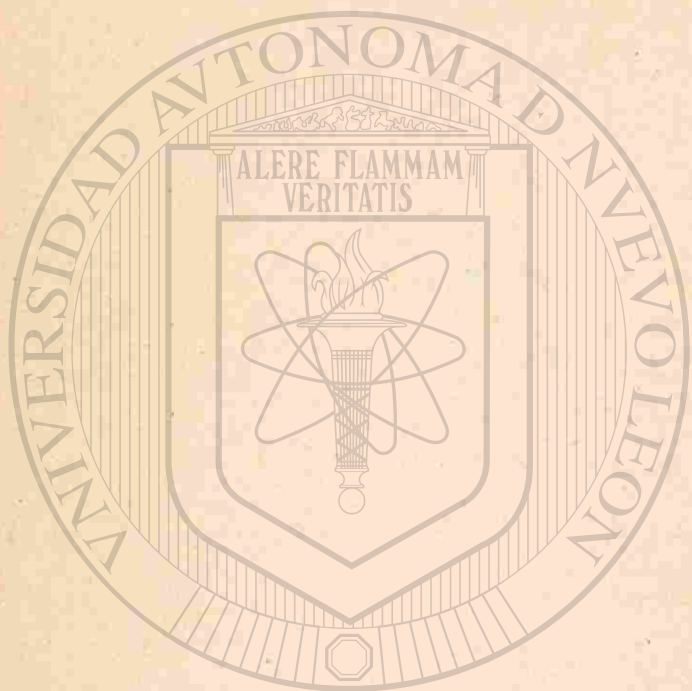
(1566 - 1572)

UANI

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS





I. Elección y carácter de Pío V. Administración de Roma y de los Estados de la Iglesia. Relación con el arte y la literatura

I

Después de un pontificado que no duró seis años enteros, en diciembre de 1565 había vuelto ya de nuevo el temido tiempo de la sede vacante. Pero muy al contrario que a la muerte de Paulo IV, esta vez no se perturbó la tranquilidad de la Ciudad Eterna. No profanaron las calles explosiones de salvaje alegría, ninguna mano se movió para destruir las memorias del difunto Papa Médicis, y su cadáver esperó sin riesgo en la Capilla Paulina su traslación a la iglesia de San Pedro (1).

Aderezáronse los acostumbrados locales para el conclave y se ampliaron alrededor de los aposentos donde vivía Borromeo en la Torre Borja (2); cinco compañías de infantería estaban preparadas, al mando de Aníbal Altemps, para la protección de los cardenales; después del funeral cotidiano por Pío IV, juntábanse cada vez los cardenales para deliberar durante cinco horas (3). En lo demás todo seguía su curso ordinario; apenas hallaba Pasquino acá y allá materia para alguna observación maliciosa (4). Juzgábase que los hombres no recordaban otra sede vacante tan pacífica, y que casi para nada se advertía que el Papa había

(1) *Franc. Tosabezzo al duque de Mantua, en 10 de diciembre de 1565, *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(2) *Avviso di Roma de 15 de diciembre de 1565, Urb., 1040, p. 152^b, *Biblioteca Vatic.* Artistas como Ant. Labacco y Jacobo Barozzi de Viñola tuvieron parte en el aderezamiento del conclave; v. Bertolotti, *Art. Mod.*, 20.

(3) *Avviso di Roma de 15 de diciembre de 1565, loc. cit.

(4) *Ibid.*, p. 153.

muerto (1). Para ayudar a la buena voluntad de la población se habían publicado severas ordenaciones; según ellas a ningún forastero se permitía entrar en Roma, toda riña debía ser reprimida; al que pusiera mano a la espada, se le cortaría (2). El procurador fiscal Pallantieri, y para el Borgo el obispo de Imola, Francisco Guarini, mantenían el orden como gobernadores (3). Tampoco se turbó la tranquilidad de la ciudad durante el conclave (4).

En seguida tuvo que ocuparse también el Colegio cardenalicio en la cuestión candente del auxilio de Malta, amenazada por los turcos. El conde Broccardo pidió que se pagaran los 10000 ducados prometidos por Pío IV. Los cardenales dudaban si sus facultades se extendían a conceder esta petición; pero entonces Hipólito de Este se declaró abogado de los malteses, diciendo que si el nuevo Papa no confirmaba el donativo, estaba él dispuesto a cubrir dicha suma con sus propios fondos (5). 20000 ducados, de ellos 300 para cada uno de los cuarenta cardenales pobres, habíanse sacado ya del erario pontificio (6), el cual, por lo demás, no contenía ni con mucho tan grandes sumas como se había creído: a la muerte de Pío IV no se hallaron en el castillo de San Angel más que 205000 escudos en metálico y 300000 en pólizas (7).

Entre tanto Roma se deshacía en conjeturas sobre el éxito de la inminente elección. Escribía Arco el día de la muerte de Pío IV,

(1) *Per Roma non si fa strepito nissuno, et vanno le cose tanto quiete, che dal non esserci la persona di Papa, in poi non par che il Papa sia morto (loc. cit., p. 152^b). *Le cose passano quiete più che mai in sede vacante a memoria di huomo, escribe en 12 de diciembre de 1565 Jerónimo Oltramari. *Archivo público de Módena*.

(2) *Chi pone mano all'armi, ne vadi la mano. Avviso di Roma de 15 de diciembre de 1565, loc. cit., p. 153.

(3) * Avviso di Roma de 15 de diciembre de 1565, Urb., 1040, p. 153, *Biblioteca Vatic.*

(4) *Roma sta quietissima, escribe Federico Cataneo a Mantua en 22 de diciembre de 1565. *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(5) * Avviso di Roma de 15 de diciembre de 1565, loc. cit., p. 153. El cardenal Pacheco encomienda la isla de Malta al amparo de Felipe II, inmediatamente antes de cerrarse el conclave. Carta de 20 de diciembre de 1565, *Corresp. dipl.*, I, 54.

(6) * Avviso di Roma de 15 de diciembre de 1565, loc. cit., p. 153^b.

(7) *Si sono trovati in Castel S. Angelo ducento e cinque mila scudi in contanto solamente, et crediti per trecento mila, in pollici; oltre i cinquanta mila scudi che si levarono già di Castello ne se sono anco levati altri 25 mila. Fr. Tosabezzo al duque de Mantua en 13 de diciembre de 1565, *Archivo Gonzaga de Mantua*.

que muchos se lisonjeaban con la esperanza de alcanzar la tiara, pero que principalmente se nombraba a ocho o nueve, es a saber: los dos religiosos Dolera y Ghislieri, Morone, Hipólito de Este, Ricci, Ferreri, Boncompagni, Sirleto y Grasso; que según la opinión común, obtendría el pontificado el que tuviese el favor de los nepotes del Papa difunto y del duque de Florencia (1). Andrés Caligari (2) indica los mismos nombres, pero añade todavía otros cinco, a saber: Farnesio, del cual dice que trabajará por su propia elevación, Mula y Scotti, Saraceni y Crispi, que tenían algunos partidarios. Pocos días después amplía Caligari esta lista (3): además de los mencionados, cita también como pretendientes de la tiara a Pisani, Cristóbal Madruzzo, Reumano y Salviati, y podía ser ahora bastante cierto que hubiese nombrado al verdadero, pues con esta lista de dieciocho nombres quedaban agotadas casi todas las posibilidades. Sobre Ghislieri manifiesta que algunas personas de juicio hacían mucha cuenta de él «por motivos ocultos que no pudo saber» (4). En primer lugar nombra Caligari al cardenal boloñés Boncompagni. Dice que atrae las miradas de todos, y que sólo suscita dificultades su ausencia en España; que sus paisanos, los boloñeses, habían por esta causa enviado correos para hacerle volver a toda prisa; y que estaban dispuestos a pagar todos los gastos del viaje (5). En otras cartas refiere Caligari que también Morone era tenido en grande aprecio y muy nombrado (6).

Es no obstante significativo de la gran incertidumbre que reinaba, el hallarse en muchas noticias de aquellos días, además de

(1) *Molti aspirano al pontificato, ma quelli che sono piu nominati sono otto o nove, i due frati Araceli et Alessandrino, Morone, Ferrara, Montepulciano, Ferrere, Buoncompagni, Sirleto et Crasso. Arco al archiduque Fernando en 9 de diciembre de 1565, *Archivo público de Innsbruck*, documentos de Ambras.

(2) *Carta a Commendone de 12 de diciembre de 1565, *Lettere di princ.*, XXIII, 56 (ahora 121), *Archivo secreto pontificio*.

(3) *Carta a Commendone de 19 de diciembre de 1565, *ibid.*, 61 (ahora 131).

(4) *Alcuni homeni di giudicio fanno gran caso di Alessandrino per certi rispetti occulti che io non ho potuto sapere. Caligari a Commendone en 12 de diciembre de 1565, *ibid.*

(5) Entre los amigos de Borromeo *viene messo in gran consideratione Boncompagno; ma perchè è absente, si dubita. I signori Bolognesi, dice il publico, volendo torre via questo obietto, per quanto ho inteso di bonissimo loco, hanno spedito corrieri a richiamarlo con ogni celerità, volendo essi pagare tutte le spese del viaggio. *Ibid.*

(6) *A Commendone el 8 y 15 de diciembre de 1565, *ibid.*

los dichos, otros nombres del todo nuevos. Así Nosti Camaiani nombra, entre otros, al cardenal de Lorena y a Simonetta (1), y Guido Ferreri menciona también entre los cardenales antiguos, a Corgna y Cicada; y añade que los creados por Pío IV habían obligado a sus adalides Borromeo y Marcos Sittich de Hohenems a elevar a uno de entre ellos; y que habían sido propuestos Crivelli, Sirleto, Paleotto, Boncompagni, Commendone, Correggio y el anciano Ferreri (2). Sólo una cosa parecía bastante cierta en medio de la general inseguridad, y era que la elección se prolongaría mucho tiempo y que no se llegaría al fin sino después de muchas tormentas. El obispo de Viterbo, Sebastián Gualtiero, puso en circulación un escrito especial, en que desenvolvía estas ideas. Opinaba que toda conjetura acerca de la persona del futuro Papa, había de fallar por la multitud de partidos que había en el conclave, pues aunque dos de ellos se juntasen, no serían poderosos para imponer su candidato (3). Caligari escribía que según la opinión general, el conclave duraría seis meses (4); Pacheco llegó a creer que Este con sus intrigas mantendría a los electores un año en el conclave (5). Por eso los venecianos, alegando el peligro de los turcos que cada vez era más próximo, y la inminente dieta de Alemania, tomaron ocasión para exhortar en su audiencia de 28 de diciembre a la aceleración de la elección (6).

A pesar de estos temores, suscitóse en el Colegio cardenalicio la cuestión de si se debía diferir aún voluntariamente la

(1) en 5 de diciembre de 1565, en Petrucelli, 179.

(2) En 20 de diciembre de 1565 al duque de Saboya, *ibid.*, 181 s. Para este pasaje cf. Hilliger, 90, nota.

(3) *Caligari a Commendone el 19 de diciembre de 1565, loc. cit.

(4) *La comune opinione è che'l conclave habbia a durare sei mesi o poco manco et habbia ad esser molto garbuglioso per molti baroni che vi sono et di diversi pareri (Caligari en 12 de diciembre de 1565, loc. cit.). *Mañana entran en el conclave, escribía Leonardo Conosciuti el 19 de diciembre de 1565, et si tien per fermo che v'habbino a stare un gran pezzo, porque están desunidos (*Archivo público de Módena*). *Quelli che piu sono in considerazione al Papato sono Morone, Ferrara, Araceli, Montepulciano, Ferrerio et Buoncompagno et alcuni vi aggiungono anco Pisani et Trani, et si stima, che si tardara ad haverle il Papa (Avviso di Roma de 15 de diciembre de 1565, loc. cit., p. 153^b). *Tosabezzo espera un largo conclave, principalmente por el gran número de los cardenales (al duque de Mantua en 10 de diciembre de 1565, *Archivo Gonzaga de Mantua*).

(5) Corresp. dipl., I, 54.

(6) Requeséns el 30 de diciembre de 1565, *ibid.*, 67.

entrada en el conclave y con esto la terminación de la elección, a fin de que los cardenales franceses ganasen tiempo para llegar e intervenir en la elección pontificia. Pero hacía poco que Pío IV había renovado la antigua ley, según la cual el conclave debía reunirse diez días después de la muerte del Papa. El cardenal Borromeo consiguió que no se permitiera una excepción de esta orden luego en la primera ocasión (1).

El miércoles 19 de diciembre terminaron los solemnes funerales de Pío IV, los cuales se celebraron con mayor pompa que por ningún Papa desde Paulo III (2). Por la tarde los electores entraron en el conclave, que sin embargo no se cerró todavía (3). El jueves 20 de diciembre de 1565 se dijo en San Pedro la misa del Espíritu Santo; por la tarde se juntaron los cardenales en la Capilla Paulina, donde se leyó de nuevo la bula del conclave de Pío IV, y fué jurada también por aquellos cardenales que no se habían hallado presentes a la primera congregación después de la muerte del Papa. Luego juraron los embajadores, que velarían sobre el conclave y observarían la bula, y asimismo, después de ellos, los dos gobernadores de la ciudad, los obispos, el auditor de la Cámara Apostólica, los auditores de la Rota, los conservadores, los caporiones y finalmente el conde Aníbal de Hohenems, como capitán de la Iglesia, y Gabriel Serbelloni, como capitán de la guardia. Después los cardenales se dirigieron procesionalmente al conclave, pero salieron de nuevo para cenar, y volvieron cada

(1) Hilliger, 110.

(2) *Avviso di Roma de 22 de diciembre de 1565, loc. cit., p. 156. Juan Amadori el 19 de diciembre de 1565, *Archivo público de Módena*. *Spesa per il funerale... fatta nella sede vacante di Pío IV, *Archivo secreto pontificio*, XXXV, 79.

(3) *Ali XIX di dicembre 1565 à hore XXII entrarono in conclave 48 cardenali. El día 20 por hallarse enfermo Pisani, el cardenal Morone celebró la misa del Espíritu Santo; después se leyeron diversas bulas, y luego hubo la primera votación. Así se dice en el preámbulo a la lista de las votaciones para Maximiliano II, *Archivo público de Viena*, Romana, Correspondencia de la corte, cuaderno 6, 1564-1567. Sobre el conclave de S. Pío V cf. ante todo la excelente monografía de Hilliger, publicada en 1891, donde (p. 107, nota 1) hay un buen resumen de las fuentes, que podían aún ser aumentadas en la presente historia por una serie de relaciones inéditas, entre las cuales hay que hacer resaltar singularmente el *Diario de Cornelio Firmano y la relación de Francisco Tosabezzo (v. los núms. 1 y 2 del apéndice). La narración que hay en los Conclavi de Pontefici, la cual Hilliger atribuye al cardenal Galli, parece proceder más bien de un conclavista de éste. Fuera de Hilliger cf. también Herre, El Papado, 103 ss.

uno por su parte. A las doce de la noche se cerró y se tapió el conclave (1).

El número de cardenales llegó al principio a 48 (2). De ellos uno solo había sido todavía nombrado por León X, el decano del Colegio, Francisco Pisani; los demás cardenales obispos presentes al conclave, Morone, Cristóbal Madruzzo, Farnesio y Crispi, habían recibido la púrpura de Paulo III, lo mismo que, de los cardenales presbíteros presentes, Savelli, Gaetani e Hipólito de Este, y de los cardenales diáconos Róvere. No habían pasado todavía diez años desde el pontificado de Julio III, y con todo, sólo ocho quedaban de sus cardenales; de ellos siete entraron en el conclave el 20 de diciembre: Corgna, Saraceni, Ricci, Cicada, Cornaro, del Monte y Simoncelli. Asimismo a muchos de los cardenales de Paulo IV había arrebatado la muerte: sólo seis de ellos tuvieron parte en la elección de su segundo sucesor, es a saber: Rebiba, Reumano, Capizuchi, Ghislieri, Dolera y Vitelli. Todos los demás electores debían su elevación al Papa que acababa de fallecer. Nada menos que veinticuatro purpurados nombrados por el Papa Médicis tomaron habitación en el conclave la tarde del 20 de diciembre: Serbelloni, Salviati, Simonetta, Pacheco, Mula, Gambará, Gesualdo, Gonzaga, Avalos, Colonna, Galli, Delfino, Bobba, Sforza, Orsini, Guido Ferreri, Lomellini, Grasso, Sirleto, Luis de Este, Luis Madruzzo, Médicis, Alciati y Paleotto (3). En los días y semanas siguientes llegaron todavía Niccolini (4), Luis

(1) *Avviso di Roma de 20 de diciembre de 1565, Urb., 1040, p. 155 s., *Biblioteca Vatic.*

(2) *Lista que se halla en la relación de los cardenales a Maximiliano II, *Archivo público de Viena*. Esta lista se puede comprobar por las de los cardenales que se hallaban presentes el 24 de diciembre y 7 de enero, las cuales trae Cornelio Firmano, *Diario, Arm. XII, 31, p. 25^b, 35, *Archivo secreto pontificio* (cf. el n.º 1 del apéndice). En la primera de las dos últimas listas se registran, según Firmano, 51 cardenales, pero la copia vaticana menciona sólo 50; falta Castiglione, cuya llegada fué anunciada el día anterior. Las listas que hay en Ciaconio, III, 992 (¡Sirleto omitido!), Petramelario, 131 (señala a Santa Croce como presente, y a Este como ausente) y Albèri, II, 4, 165 s. (sólo a 51 cardenales hace tomar parte en el conclave, en vez de 53) no son exactas.

(3) Así la lista que precede al *catálogo de las votaciones para Maximiliano II.

(4) *Si fece poi il primo scrutinio et dopo pranzo arrivò il card. Niccolino, il quale portò l'intiero de la mente del S. Duca di Fiorenza, et fece unire il card. de Medici col card. Borromeo. Relación sobre el conclave a Maximiliano II.

Pisani y Castiglione (1), Correggio (2) y Pedro Francisco Ferreri (3), todos los cuales habían recibido la púrpura de Pío IV. Con esto el número de los cardenales subió a 53; pero se volvió a disminuir, cuando el día antes de la elección murió Gonzaga.

El cierre con tapias de las salas destinadas para la elección no fué esta vez una mera formalidad. Escribía Pacheco, que todavía antes que los cardenales entrasen allí, estaban animados de la firme resolución de guardar más ríguosamente que nunca, su separación del mundo exterior; que la bula de Pío IV cerraba el conclave de tal suerte y amenazaba tan fuertemente con la excomunió, que nadie se atrevería a recibir de fuera un billete, o mantener correspondencia con el mundo exterior (4). La predicción de Pacheco se verificó. Las entradas en el lugar de las negociaciones electorales vigiláronse con el mayor rigor (5), y aunque no se pudo impedir que traspasasen el umbral algunas noticias, causó con todo notable admiración y extrañeza el haber una vez el guarda del orden descubierto un billete con noticias prohibidas en el manteo del cardenal del Monte (6). Hasta los servidores de los cardenales se mostraron esta vez muy reservados en comunicar nuevas del conclave (7).

(1) Ambos llegaron la noche anterior al 23 de diciembre de 1565. Corn. Firmano, *Diario, p. 25, *Archivo secreto pontificio*.

(2) Está presente en la noche que antecede al 24 de diciembre; *ibid.*, p. 25^b. Según Camilo Luzzara (*carta de 26 de diciembre) Gonzaga no habría llegado hasta este día. *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(3) Arribó el 2 de enero de 1566 (*Avviso di Roma de 5 de enero de 1566, Urb., 1040, p. 161^b, *Biblioteca Vatic.*). Crivelli no compareció sino un cuarto de hora después de hecha la elección. Requeséns el 7 de enero de 1566, *Corresp. dipl.*, I, 98.

(4) Encerrandonos oy en el conclave, muy determinados que sea mas estrecho que fué jamás (a Felipe II en 20 de diciembre de 1565, *Corresp. dipl.*, I, 52). La Bula del Papa Pío cierra de manera el conclave y pone tan abominables excomunicaciones que ninguno osará tomar polica ni corresponderse con hombre de fuera (*ibid.*, 53).

(5) *Benche le cose vadino con molta strezza, et che alle porte si facci per li deputati esatissima diligenza, perche non vi entrino ne eschino avisi di quel che passa, nondimeno hoggi si è detto che tutta questa notte havevano veghiato. *Avvisi di Roma, Urb.*, 1040, p. 155^b, *Biblioteca Vatic.*

(6) *Avviso di Roma de 5 de enero de 1566, *ibid.*, p. 161^b.

(7) Se sabe poco, escribe Camilo Luzzara a Mantua el 29 de diciembre de 1565, essendo i nostri conclavisti scrupulosi tanto, che non osano ne di aprir la bocca, ne di scriverci due parole. *Archivo Gonzaga de Mantua*. Requeséns dice ciertamente, que todavía se sabía más de lo debido, acerca de lo que pasaba en el conclave, pero que con todo el encerramiento era más estre-

A causa del riguroso aislamiento de los de fuera, los embajadores de las potencias extranjeras no pudieron naturalmente esta vez ejercer en la elección la influencia que tuvieron, v. gr., en la elevación de Pío IV. Además también los príncipes se mostraron ahora mucho más reservados. Sobre quién sería el más apropiado para ceñir la tiara, se halla difusamente discutida esta cuestión, según la antigua costumbre, en la correspondencia de sus embajadores, pero no se llega a resoluciones firmes ni a intervenciones efectivas. El duque Alfonso de Ferrara envió, es verdad, a Pablo Emilio Bernieri al emperador Maximiliano II tan luego como murió Pío IV, para alcanzar la elevación de su tío, el cardenal Hipólito de Este (1); opinaba él (2) que era muy conveniente procurar la triple corona a un cardenal de sangre de príncipes, pues de los advenedizos entre los últimos Papas y de la ambición de sus nepotes se habían adquirido tristes experiencias; que por tanto debía el emperador intervenir en favor de Este, escribiendo a los cardenales más eminentes y a todo el Colegio cardenalicio, al duque de Florencia y a Felipe II (3). Pero Maximiliano le contestó (4) que, conforme al ejemplo de su padre, que no se quería ingerir en la elección pontificia, había exhortado al Colegio cardenalicio sólo en general a hacer una buena elección; y no podía ahora contradecirse, declarándose en favor de un determinado pretendiente.

En realidad el emperador no se había portado sin embargo con tanta reserva. Todavía en los últimos días de Pío IV había pedido a Cosme de Médicis información sobre qué cardenales eran considerados como candidatos a la tiara (5); también después de la muerte del Papa había manifestado que se interesaría resueltamente en la elección (6). Con todo Maximiliano apenas tenía un cho que nunca, y que por eso tenía por falsas muchas noticias que se decía procedían del conclave. Carta a Felipe II, de 30 de diciembre de 1565, Corresp. dipl., I, 61.

(1) Bibl, Correspondencia, I, 339. Las instrucciones para Bernieri de 15 de diciembre de 1565, pueden verse *ibid.*, n.º 300 s., págs. 339 s., 341 s.

(2) Instrucción para Bernieri, *ibid.*, 340.

(3) *Ibid.*, 341 s.

(4) en 24 de diciembre de 1565, *ibid.*, 351.

(5) Cf. la respuesta de Cosme de Médicis, de 2 de diciembre de 1565, en Wahrmond, 265; Hilliger, 96; Bibl, Correspondencia, I, 331.

(6) Julio Ricasoni a Cosme de Médicis en 14 de diciembre de 1565, en Petrucelli, 173.

partidario seguro en el Colegio cardenalicio fuera de Delfino (1). Pudo por tanto al duque de Florencia (2), lo mismo que a su embajador Arco, señalarles con el más profundo secreto como gratos a los cuatro cardenales Boncompagni, Grasso, Niccolini y Ricci (3), pero para la efectiva elevación del uno o del otro hubo de remitir a Arco a la ayuda del duque de Florencia (4). Tal vez por esta causa omitió a Morone, que no era agradable al duque, pero hubiese sido deseado del emperador, porque podía esperar de él la concesión del matrimonio de los sacerdotes (5).

Cosme de Médicis se esforzó mucho por obtener decisiva influencia en el desenvolvimiento de las negociaciones electorales. Para apoyar a su ordinario embajador en Roma, Serristori, envió al astuto Bartolomé Concini (6); otro agente, Nosti Camaiani, se había hecho encerrar con los cardenales, bajo el disfraz de conclave (7). Además podía Cosme contar con su joven hijo, el cardenal Fernando de Médicis, y con Niccolini, que se había encargado de favorecer los intentos del duque. Cabeza del partido florentino era sin duda Sforza. Al emperador le había Cosme desaconsejado resueltamente que favoreciera a algún cardenal de prosapia de príncipes o muy ilustre, por tanto a Este, Farnesio, Madruzzo o Morone; díjole que la experiencia había enseñado que los tales, llegados a Papas, se habían mostrado propensos a revolverlo todo en Italia y en el mundo entero, sólo para levantar el esplendor de su casa. A los ojos del duque eran poco dignos de confianza Pisani y Mula por ser venecianos, Reumano por ser francés, y Ghislieri, el cual, aunque de vida ejemplar, era terco y austero. En cambio recomendaba al emperador a los cardenales

(1) Arco dice en una relación de 15 de diciembre de 1565, que entre los cardenales había Imperiales 6, Re Filippo 10, Re di Francia 10, Duca di Firenze 8. Pero aquí son incluidos también los cardenales ausentes (Wahrmond, 265). Sobre la actitud de Maximiliano II respecto del conclave cf. también G. Wolf en las Noticias Eruditas de Gotinga, CLXXX (1918), 442.

(2) 21 de diciembre de 1565, en Bibl, Correspondencia, I, 347.

(3) El secreto fué otra vez inculcado el 24 de diciembre de 1565, en Bibl, Correspondencia, I, 354.

(4) Hilliger, 105; cf. 89. La carta del emperador a Arco era de 21 de diciembre, y llegó a Roma el 31; *ibid.*, 106. Cf. Bibl en el Archivo para la historia de Austria, CIII, 21.

(5) Requeséns en 30 de diciembre de 1565, Corresp. dipl., I, 67.

(6) Petrucelli, 176. Hilliger, 95. Cosme de Médicis a Borromeo en 11 de diciembre de 1565, en Sala, Docum., III, 370.

(7) Petrucelli, 176.

Cicada, Dolera, Boncompagni, Niccolini, Grasso, Ricci y Ferreri (1). En más particulares negociaciones con Arco se decidió luego por Ricci, cardenal de Montepulciano (2). De los demás príncipes italianos el duque de Urbino trabajaba contra Ricci, y el de Saboya por el cardenal de Vercelli, Pedro Francisco Ferreri, y por Morone (3).

La política francesa no podía prometerse más que la imperial, un especial influjo en el conclave. En el pontificado de Pío IV había crecido a la verdad notablemente el crédito de Francia en la Ciudad Eterna (4): una admirable prueba de ello es el litigio por la precedencia entre el embajador español y el francés, que el Papa compuso en 1564 en favor de Francia, y con ello obligó a partirse al embajador español Requeséns. Ya antes había representado Requeséns a su rey, que debía tomar serias precauciones, si no había de desaparecer la influencia de España en Roma (5), y durante la enfermedad de Pío IV en el año 1563, Hipólito de Este, adalid de los cardenales favorables a Francia, pudo pretender sin rebozo alguno la tiara, y atreverse a decir que sus conatos no carecerían esta vez de seguro buen éxito (6). Catalina de Médicis se hubiese también contentado mucho sin duda con un Papa como Este (7). Pero faltaban a la regente medios para llevar al cabo sus designios, pues sólo Reumano, entre los cardenales franceses, tenía parte en el conclave. La hija de Catalina, la reina Isabel de

(1) Bibl, Correspondencia, I, 331 ss.

(2) Bibl, Correspondencia, I, 333, 366. Hilliger, 99. El *cardenal Gonzaga hace notificar a Mantua que el duque favorecía a Ricci, Dolera y Niccolini; que este último le sería realmente más grato, pero que Ricci era più riuscibile (Fr. Tosabezzo al duque de Mantua, en 15 de diciembre de 1565, *Archivo Gonzaga de Mantua*). *Non vorria [Cosimo] ne Morone ne Farnese. El cardenal Gonzaga en Fr. Tosabezzo, *ibid.*

(3) Requeséns el 30 de diciembre de 1565, *Corresp. dipl.*, I, 67.

(4) *Corresp. dipl.*, I, 66 ss.

(5) *Ibid.*, 62 ss.

(6) *... Ferrara, il quale, per quanto intendo, si lasciava intendere di tenersi per certo il Papato; è però S. S. Ill^{ma} persona da conoscere, se non in tutto, in parte almeno, le difficoltà che ci haria, ma penso che lo faccia giudicando con questa opinione farsi favore, et mettere a qualcuno il cervello a partito. Intendo haver fatto anco professione che si creda che la riforma dispiaceva più a lui che alcuno altro, et se ne è lasciato intendere, et tutto giudico sia fatto per piacere ai cardinali giovani et perchè sperino nella larghezza sua. Serristori en 3 de diciembre de 1563, *Archivo público de Florencia, Medic.*, 3283, p. 171.

(7) Desjardins, III, 521. Hilliger, 79.

España, procuraba con todo influir en su esposo para que favoreciese a Francia (1).

A pesar de todas las negligencias en que incurrió, poseía aún Felipe II mayor influencia en el Colegio cardenalicio que ningún otro príncipe de la cristiandad (2). Pero también él renunció a servirse de su influjo en la elección del nuevo Papa. Es verdad que don Felipe había dado una instrucción a su embajador Luis de Requeséns el 18 de diciembre de 1562, en la que también se hablaba de la elección pontificia. Decíase en ella, que ante todo se había de procurar que fuese elegido un Papa pacífico y piadoso, esto es, tal que no crease al rey de España dificultades políticas y tomase a pechos la reforma de la Iglesia. Que se podía apoyar la elección de Carpi, Púteo, Morone, Ricci y Dolera, y había que excluir al cardenal de Ferrara y a todos los franceses.

Cuando Pío IV decidió en favor de Francia la cuestión de la precedencia entre el embajador francés y el español, Felipe II retiró su embajador en Roma, pero le retuvo en Génova y le mandó componer un dictamen sobre la próxima elección pontificia y las probabilidades de cada uno de los cardenales. Requeséns cumplió este encargo, describiendo en un extenso documento todo el Colegio cardenalicio (3). Su personaje más importante parecía sin duda Morone. Requeséns le pinta como hombre vigoroso de sólo cincuenta y siete años, y añade lo siguiente: Morone es una persona agradable, posee una gran experiencia, y ha sido empleado constantemente desde hace treinta años en la dirección de los más difíciles negocios; si llegara a ser Papa, honraría la tiara como ningún otro. Pero está contra él el que tenga un carácter insondable, el no saberse si es favorable de corazón a los españoles, y fuera de esto el afearle la mancha de haber tenido que ver con la Inquisición (4). A causa de toda la historia de su familia ha de ser tenido también por sospechoso para España otro cardenal importante, Alejandro Farnesio. Es verdad que no cuenta más que cuarenta y seis años, pero tiene ya algunas canas, es ya uno

(1) Cf. Douais, *Les dernières années d'Élisabeth de Valois, reine d'Espagne, Toulouse*, 1896.

(2) V. M., a quien oy se tiene mas respecto en el colegio que a ningun principe christiano. El cardenal Pacheco a Felipe II en 20 de diciembre de 1565, *Corresp. dipl.*, I, 51.

(3) Carta de 5 de enero de 1565, en Döllinger, *Documentos*, I, 571-588.

(4) *Ibid.*, 573 s.

de los seis cardenales obispos, dispone de muchos amigos y de grande habilidad para ganar otros nuevos; está por tanto muy esperanzado no sin razón, de alcanzar la triple corona. El ya septuagenario, pero todavía robusto Ricci, tiene asimismo grandes probabilidades, porque es anciano y bienquisto y está apoyado por el duque de Florencia. Conoce las cosas de Roma por una larga experiencia, es prudente y estará por España (1). En cambio es enteramente adicto a Francia el cardenal de Ferrara, el sagaz y diestro en los negocios Hipólito de Este. Jamás renunciará a sus pretensiones al papado, para el cual ciertamente no sirve, y sus probabilidades son ahora mayores que nunca, por haber fallecido su antiguo adversario Carpi. Cinco cardenales son parientes suyos; otros miembros del Sacro Colegio son por él socorridos liberalmente en su pobreza; en el próximo conclave dará que hacer al representante de España. Al anciano Pisani se le elegirá a lo sumo por perplejidad, porque habría de morir presto y siendo Papa se debería confiar a la dirección de otros (2). Algunos otros, como Madruzzo y Corgna, creen a la verdad tener probabilidades, pero en realidad no es así (3). Tampoco podrá salir Cicada, pero se le puede nombrar para honrarle, como candidato español (4). En cambio Paulo IV ornó con la púrpura a algunos hombres que serían muy aptos para la suprema dignidad de la Iglesia. Rebiba, por ejemplo, es un buen teólogo, un varón excelente y lleno de celo de la religión (5). Los mismos elogios, todavía con más encarecimiento, tributa Requeséns al cardenal Ghislieri (6). Rebiba, según el juicio del embajador, sería muy buen Papa, Ghislieri, en cambio, sería el Papa que pide el tiempo actual (7). Pero de ambos opina Requeséns que tal vez no obtendrían ningún voto. Con desconfianza algo menor habla de las pro-

(1) Döllinger, Documentos, I, 578.

(2) Ibid., 572 s.

(3) Ibid., 575, 577.

(4) Ibid., 578.

(5) Ibid.

(6) Ibid., 579. También en la carta de Cosme de Médicis a Maximiliano II, de 2 de diciembre de 1565, se dice: L'Alessandrino è di vita esemplare, non di meno ha del cervicioso e del rigido, por lo cual Ghislieri es contado entre los sospetti, cuya elección no hay que favorecer. Bibl, I, 331.

(7) Es teólogo y muy buen hombre y de vida muy exemplar y de gran celo en las cosas de la religion, y a mi juicio es el Cardenal que en los tiempos de agora mas convendría que fuese Papa. Döllinger, loc. cit., 579.

habilidades del igualmente docto y ejemplar franciscano Dolera, y dice que sólo podría serle obstáculo el no desearse a ningún religioso (1). Indica que de los cardenales de Pío IV, se pensaba todavía en Mula y Correggio. Mula, humanista, prudente y versado en los negocios, es deseado por los nepotes de Pío IV (2). Correggio no es personalmente conocido del embajador, pero a nadie del mundo ha oído alabar más que a él; si Farnesio en la futura elección no puede sacar adelante su propia candidatura, propondrá a Correggio (3). También se ha de tomar singularmente en consideración a Vitelli, nombrado por Paulo IV. El corto número de sus años le impide procurar para sí mismo la tiara. Pero es un hombre por extremo capaz, apto para todo, muy laborioso y tiene amigos. En el próximo conclave se habrá de contar con él. Don Felipe debía procurar ganárselo, especialmente por ser muy solicitado de los franceses (4). En los demás cardenales no hay que pensar, por su falta de edad o por otras causas.

Fundándose en este examen de conjunto, aconseja Requeséns al rey que haga señalar como gratos para él: a Morone, al cual no se podía borrar de la antigua lista sin causar extrañeza, a Ricci, Ghislieri, Dolera, Farnesio, Madruzzo, Cicada y Correggio, o si éstos parecían demasiados nombres, se podían omitir los tres últimos. Pero añade que entre los dichos don Felipe no se interese realmente sino por Ricci, Dolera y Ghislieri (5), aunque el embajador tiene por imposible llevar adelante la candidatura de éste (6). Que sólo se ha de excluir a Ferrara y a todos los franceses. Que como adalid de su partido envíe a Roma don Felipe al cardenal Granvela (7).

Éste en efecto recibió la orden de encaminarse a la Ciudad Eterna (8); sin embargo, llegó demasiado tarde para el conclave, pues no partió hasta el 31 de diciembre (9). También fuera de esto

(1) Döllinger, loc. cit., 579.

(2) Ibid., 581.

(3) Ibid., 584 s.

(4) Ibid., 583 s.

(5) Ibid., 586.

(6) ... Alejandrino, aunque salir este postrero lo tengo por imposible; ibid., 586. Cf. 579: Pienso que no tendrá voto para ello, porque lo tienen por riguroso.

(7) Döllinger, Documentos, I, 586 s.

(8) 22 de octubre de 1565, en Hilliger, 75.

(9) Ibid.

quedaron bastante sin resultado las largas explicaciones de Requeséns. Felipe II tardó en decidirse, y cuando diversas cartas de 5 de diciembre de 1565 le anunciaron como casi inminente la muerte de Pío IV, y ya no era posible más larga dilación, se abstuvo de señalar a su embajador nombre alguno (1). Escribióle que como en el anterior conclave, tampoco ahora deseaba otra cosa que ver elegido un Papa lleno de celo de la gloria de Dios y que tuviese puestos los ojos en el bien universal de la cristiandad, la terminación de la escisión religiosa, la reforma de la Iglesia y la conservación de la paz entre los príncipes cristianos y señaladamente en Italia. Que no quería señalar a ninguno de los cardenales como grato para él, porque, como enseñaba la experiencia, con esto se producía el descontento entre los electores, y un Papa que sirviera para el bien de la Iglesia, también para él sería bueno y conveniente. Que Pacheco y Granvela, si éste había llegado ya a Roma, procurasen que los votos no se dispersaran. Que con Farnesio y el duque de Florencia se mantuviese el embajador en estrecho contacto; que para Marcos Sittich y Serbelloni acompañaba cartas especiales. Que Vitelli había ofrecido sus servicios al rey, y que en la próxima elección tendría el cardenal ocasión para demostrar sus sentimientos. Que Ferrara y todos los franceses debían ser excluidos de la elección. Respecto de Morone, una carta particular del monarca recomendaba al embajador un especial miramiento; decíase en ella que acaso sería mejor dificultarle el camino para la dignidad pontificia (2).

La carta de Felipe II no llegó hasta diez días después de comenzado el conclave; por tanto hasta entonces los cardenales españoles pudieron en todo caso tomarse la libertad de seguir sin estorbo su propio parecer. Pero las ideas de fidelidad medieval al rey se habían convertido tan profundamente en carne y sangre de los hombres de entonces, que aquellos cardenales apenas se alegraron de esta libertad. Por el contrario, solicitaban para sí mismos de todas partes instrucciones reales. Pacheco, que a la muerte de Pío IV se hallaba en Florencia, al recibir la noticia

(1) Carta de 21 de diciembre de 1565, Corresp. dipl., I, 55 ss. Sin embargo, Arco pretende saber que el embajador tenía con todo el encargo secreto de trabajar en favor de Ghislieri y Dolera. A Maximiliano II en 22 de diciembre de 1565, en Wahrmond, 267.

(2) Corresp. dipl., I, 57 nota.

de su fallecimiento, escribió inmediatamente a don Felipe, que se dignase enviar a Requeséns a Roma. Cuando Pacheco llegó a esta ciudad, los demás cardenales españoles habían interrogado ya a Pedro de Avila acerca de los deseos del rey; ahora demandaron también a Pacheco más minuciosa información; y como ambos hubieron de confesar su ignorancia, se escribió aceleradamente a Requeséns, el cual ya no podía arribar antes del comienzo del conclave, que les comunicase por escrito lo que, después del encerramiento de los cardenales, ya no podía manifestarles de palabra (1). Pacheco en su carta al rey (2) llegó hasta a decir: «Es uno de los castigos con que Dios nos aflige, el que vuestra majestad y el Consejo real crean ser más agradable a Dios dejarnos a nuestra libertad; pues si es elegido un Papa inadecuado o no buen cristiano, tengo por seguro que todo lo que queda aún en pie de cristiandad, caerá en tierra». Como tampoco Requeséns supo dar por entonces ninguna decisión, se atuvieron a las antiguas instrucciones del monarca, que el embajador había dejado en Roma antes de su partida en 1564, y que nombraban como aceptos al rey y elegibles al ahora ya difunto Carpi, a Ricci y Dolera (3).

El 21 de diciembre llegó a Roma Requeséns (4), y el 23 tuvo audiencia a la puerta del conclave, con cuya ocasión exhortó en un largo discurso a la elección de un buen Papa (5). Por medio del cardenal Correggio, venido tarde, a quien habló en Florencia y de nuevo en Roma, antes que entrase en el conclave, pudo poner en conocimiento de Borromeo y Marcos Sittich la exclusión de Ferrara (6). El 30 de diciembre ya no le fué posible enviar ninguna noticia al conclave ni conseguir de allí ningún billete (7). Los agentes de los príncipes italianos no podían dar en realidad mucha información sobre lo que acontecía en el Vaticano. Camilo Luzzara se consoló en esta dificultad, reuniendo en una carta las causas por las que la elección había de retardarse necesari-

(1) A Felipe II el 20 de diciembre de 1565, Corresp. dipl., I, 51; cf. 60 s.

(2) Ibid., 54.

(3) Ibid., 52.

(4) Requeséns a Felipe II en 30 de diciembre de 1565, *ibid.*, 60.

(5) Ibid., 62 s.

(6) Ibid., 63.

(7) Ibid., 67.

riamente largo tiempo (1). De ellas halló dieciocho, las cuales dedujo de consideraciones generales (2), y añadió todavía otras once, tomadas de las circunstancias de cada cardenal y otras semejantes.

Gracias al aislamiento del conclave y a la reserva de las potencias extranjeras, se hallaron por tanto esta vez los cardenales en la elección más libres que nunca, de influencias exteriores. Escenas como las que había ocasionado Vargas en el anterior conclave, no pudieron repetirse esta vez; la decisión estaba sin obstáculo en manos de los electores y de las tres cabezas de partido: Borromeo, Farnesio e Hipólito de Este.

Añadióse como otra feliz circunstancia la grande influencia que podía ejercer Borromeo como cabeza de partido. Era costumbre que las hechuras de un Papa, en la próxima elección pontificia se sometiesen a la voluntad de los nepotes (3). Si Borromeo, como el nepote de más talento, utilizaba esta ventaja, disponía de más de veinte votos, con los cuales podía imposibilitar cualquiera elección que le desagradara; y de suyo se deja entender en un hombre de la dirección de su espíritu, que se valdría de este poder sólo para el bien de la Iglesia, aun renunciando a respetos personales. A la verdad podía parecer dudoso, precisamente por su piedad y conciencia severa, si se valdría en general de su influjo, y no se tendría más bien por obligado a dejar a los electores a su propia conciencia (4). Pacheco participaba de este

(1) *Al castellano de Mantua en 29 de diciembre de 1565, *Archivo Gonzaga de Mantua*. Este escrito u otro semejante envió Requeséns a Felipe II (el 30 de diciembre). Corresp. dipl., I, 69.

(2) El número de los electores es grande, y los diversos partidos entre ellos, pequeños; unos cardenales son viejos, otros ilustres, unos ricos, otros pobres, unos están enemistados, otros son amigos. Razones son todas estas que le sirven para su tesis; cada potencia católica extranjera, y cada príncipe de Italia ofrece una nueva razón. Loc. cit.

(3) Se tiene por muy mal que en la primera elección de Papa no acudan las creaturas a sus sobrinos. Pacheco a Felipe II en 20 de diciembre de 1565, Corresp. dipl., I, 53.

(4) *Pare che il card. Borromeo non si vogli impacciar de voti, et che concorrerà a persona idonea et buona (Avviso di Roma de 15 de diciembre de 1565, Urb., 1040, p. 153^b, *Biblioteca Vatic.*). *S'intende che il S. card. Borromeo vuole hora, contra quello che fu detto prima, attendere a fare il nuovo pontifice, et per ciò aspetta tutte le sue creature et in particolare Buoncompagno. Fr. Tosabezzo al duque de Mantua en 13 de diciembre de 1565, *Archivo Gonzaga de Mantua*.

temor (1) y por eso exhortó a Borromeo antes del conclave, a que sobre todo cuidara de que fuese elegido un buen Papa, con lo cual alcanzaría delante de Dios mayor mérito que si ayunase y se disciplinase toda su vida (2). Borromeo no siguió evidentemente este consejo según la mente de Pacheco. Antes del conclave pidió consejo a algunos teólogos jesuitas sobre si podía disponer de la manera acostumbrada, sin escrúpulo de conciencia, de los votos de sus cardenales, y recibió por respuesta en un dictamen por escrito, que la bula de reforma de Pío IV, que prohibía tales parcialidades, se debía observar a la letra (3). Parece que también realmente dejó libre a los cardenales que le siguieran o no; la falta de cohesión en su partido apenas se puede explicar de otro modo. En los primeros días del conclave había cedido a Marcos Sittich aun la dirección del partido de los cardenales de Pío IV, y no la volvió a tomar en sus manos hasta que Morone le representó que de esta manera saldría Papa Farnesio o Este (4).

Dícese que Pío IV en el lecho de muerte aconsejó a su sobrino que elevase a Papa a uno de los cardenales por él nombrados; y que si esto no fuese posible, prestara su apoyo a los recomendados por el duque de Florencia, y en este caso se interesase en primer lugar por la candidatura de Morone, después por la de Ricci, y

(1) Desde Florencia escribí a V. M. que temía que Borromeo por sus escrúpulos se havia de encoger en esta elección y dexar ir a sus creaturas adonde quisiessen. Corresp. dipl., I, 53.

(2) Pacheco, loc. cit.

(3) En Nápoles se habían esparcido falsos rumores sobre la respuesta de los jesuitas; por eso Borja pone en claro este asunto en una carta a Salmerón de 30 de diciembre de 1565. Salmerón, Epist., II, 60, nota 9.

(4) *Egli ha represso l'assonto et il maneggio dei voti in se, i quali havea già renunciato ad Altemps, et questo per la coscienza glien'ha fatto Morone, dicendo che sarebbe causa, che come pecore smarrite si venderebbero a Ferrara o a Farnese, a chi più de loro offerisce. Federico Cattaneo al castellano de Mantua en 29 de diciembre de 1565, *Archivo Gonzaga de Mantua*. Una relación del mismo contenido puede verse también en los *Avvisi di Roma, al 19 de enero de 1566, Urb., 1040, p. 167^b, *Biblioteca Vatic.* *[Morone] ha rivolto Borromeo a ripigliar li suoi voti, li quali pareva che avesse posti in sua libertà, con mostrarle che altramente questo era un tirarsi sopra le spalle il Pontificato di Farnese o Ferrara, offesi l'un l'altro dal Papa suo zio, del quale egli poi portarebbe sopra di se gli odii et le inimicitie. *Avviso di Roma de 20 de diciembre de 1565, Urb., 1040, p. 155^b, *Biblioteca Vatic.* Cf. Hilliger, 116.

finalmente por la de Dolera (1). Como indicó Borromeo en una conferencia con Pacheco antes del comienzo del conclave, hubiera visto realmente de buena gana la elección de uno de los cardenales de Pío IV (2), tal vez probablemente porque en general hallaba más piedad en estos nuevos miembros del senado de la Iglesia que en los antiguos. En aquella conversación propuso a Boncompagni, Mula y Commendone, de los cuales, según parece, Mula había sido deseado también por Pío IV (3). Pacheco dudó que pudiera salir elegido alguno de los cardenales modernos; declaró por tanto que si los escogidos por Borromeo tropezaran con una invencible resistencia, se tuviese cuenta con la recomendación de Felipe II; que así sería más fácil obtener votos para Dolera que para Ricci (4).

Si Borromeo manifestó a Pacheco enteramente los deseos de su corazón, se puede poner en duda. Sus confidentes supieron de él más tarde, que desde el principio pensó también en aquel que al fin fué realmente elegido; pero que no había declarado a nadie sus intentos, sino que había nombrado primeramente por honrarlos, a aquellos cardenales para con quienes él mismo o su partido tenía obligaciones. Sólo después empleó todo su celo para que se eligiese un Papa de vida santa y ciencia teológica (5).

(1) *Perché finalmente il Papa nell'ultimo della sua morte ha lasciato per ricordo a Borromeo, che non potendo far venire al Pontificato niuna delle sue creature, debba concorrere con cui vorrà il duca di Firenze et confidarsi nelle promesse di S. Eccellenza. *Avviso di Roma de 22 de diciembre de 1565, Urb., 1040, p. 167^b, *Biblioteca Vatic.*

(2) Pacheco a Felipe II en 20 de diciembre de 1565, Corresp. dipl., I, 53.

(3) Jacobo Soranzo en 30 de octubre de 1565, en Albèri, II, 4, 157. Hilliger, 115.

(4) Pacheco, loc. cit.

(5) Antequam ingrederetur conclave, plures ille quidem animo sibi proposuit, qui viderentur pontificatu digni, neque eum, qui postea electus est, ut eius intimi deinde cognoverunt, praetermisit, sed tamen mentem suam patefecit nemini (Bascapé, l. 1, c. 9, p. 21). Si Bascapé, que era de los íntimos de Borromeo, cuenta también a Morone entre los propuestos únicamente para honrarlos, no se puede determinar. Por lo demás, pronto en Roma se conoció que Borromeo debía de sentirse inclinado a Ghislieri. Leonardo Conosciuti *escribe a Módena el 19 de diciembre de 1565, que Borromeo probablemente haría una mina fratesca, y a la verdad, o en favor de Dolera o de Ghislieri, li quali ancorache si creda che non siano per giungere al segno, si tien per fermo almeno che darano da sospiccare alli degni di questo grado. *Archivo público de Módena.*

La decisión no estaba ciertamente sólo en manos de Borromeo; éranle opuestos Este y Farnesio, los cuales le hacían ventaja en experiencia y habilidad, y sin cuya cooperación no podía llevar a efecto sus intentos; asimismo se había de tener cuenta con el grupo del partido florentino, acaudillado por Sforza, y con el de los cardenales de Paulo IV, dirigido por Vitelli. Pero con el apoyo de más de veinte votos de sus partidarios podía por lo menos excluir a cualquiera que le pareciese inepto para la suprema dignidad de la Iglesia. Por eso algunos que en aquellos días se nombraban mucho como pretendientes de la tiara, tenían en realidad pocas probabilidades. Hipólito de Este, que antes del conclave, con escándalo de toda Roma, solicitaba abiertamente los votos de los cardenales, se gloriaba de poseer ya veinte (1) y decía que aun Felipe II, influído por Catalina de Médicis y el embajador francés, había dejado de serle adverso (2), había ciertamente emprendido la vana tentativa de ganar también para sí a Borromeo, y llamado a Roma para ello al cuñado de éste, César Gonzaga (3); los partidarios de Este soñaban ya también realmente que se había llegado a una estrecha inteligencia entre su favorecedor y el austero nepote (4). Pero estaba excluido de antemano el que Borromeo apoyase los planes del aseglarado cardenal. Prescindiendo enteramente de la oposición de Felipe II y Cosme de Médicis, había Este de fracasar necesariamente por esta causa. Otro tanto hay que decir del cardenal de Montepulciano, Juan Ricci. Era varón capaz, tenía de su parte a España y Florencia, pero como Borromeo no quería ofrecer su mano a un

(1) Pacheco a Felipe II en 20 de diciembre de 1565, Corresp. dipl., I, 52. Cf. también la *relación de L. Conosciuti, de 19 de diciembre de 1565, loc. cit.

(2) Requeséns el 30 de diciembre de 1565, Corresp. dipl., I, 61.

(3) Il signor card. di Ferrara ha mira d'esser Papa, et perciò desidera che il signor Cesare eccellentissimo se ne venga a Roma per aiutarlo col mezzo del signor card. Borromeo, et a questo fine Ferrara spedisce hora il Cortese a Mantova per le poste et non vuole che si sappia parola di questo suo disegno. Franc. Tosabezzo al duque de Mantua en 8 de diciembre de 1565, *Archivo Gonzaga de Mantua.*

(4) *Juan Amadori opina el 19 de diciembre de 1565, que Este fácilmente podía llegar a ser Papa por causa de la stretta intelligenza che dicono haver fatto con Borromeo et Altaemps. Dice que Este llegó el domingo por la tarde (16 de diciembre); y que como buen presagio, le habían dado la primera celda. *Archivo público de Módena.*

pretendiente de sentimientos tan poco eclesiásticos (1), sus esperanzas habían de desvanecerse.

El poderoso influjo que se juzgaba tendría Borromeo en la elección, se refleja en una relación que el cardenal Gonzaga, antes del conclave, hizo llegar al duque de Mantua, sobre las probabilidades de los diversos pretendientes (2). Casi en todos los que enumera, mira con cuidado Gonzaga la actitud que respecto de ellos guarda Borromeo, y considera muy frecuentemente como decisiva la opinión del mismo. Dice que se trataba principalmente de tres cardenales: de Morone, Farnesio y Ferreri. Que Morone ocupaba de tal suerte el primer lugar, que Borromeo a ningún otro deseaba tanto como a él. Que por tanto si los franceses no tenían tiempo para llegar antes de la elección, y Este no podía excluirle, era muy de temer que alcanzaría su intento. Por eso, para ganar tiempo, procuraba Gonzaga persuadir al cardenal Borromeo, que haría bien si aguardaba la llegada de los cardenales de Pio IV todavía ausentes, Boncompagni, Crivelli y Commendone. Farnesio es deseado de los cardenales pobres a causa de su riqueza; pero a pesar de esto espera Gonzaga poder retraer a Borromeo y Marcos Sittich de su elección. Ferreri, según la opinión de Gonzaga, es apoyado por Borromeo y tiene por tanto probabilidades, aunque los cardenales antiguos le consideraban como hombre de poca ciencia e importancia.

Al lado de los tres nombrados son de poca consideración, a juicio de Gonzaga, una porción de otros candidatos. Indica que Farnesio proponía al cardenal Ghislieri, no para que fuese Papa, lo cual era difícil, sino para prepararse a sí mismo el camino para el trono pontificio. Que Hipólito de Este no tenía hasta entonces absolutamente ninguna esperanza, pues Borromeo no quería cooperar con ninguna condición a que fuese elegido. Que por tanto había que esperar ayuda de Francia y procurar que Borromeo retardase mucho tiempo la elección. Que Dolera difícilmente podía ser Papa a pesar del apoyo de Cosme de Médicis, ni tampoco Scotti, a pesar del favor de Farnesio, pues Pio IV había encargado antes de su muerte a los cardenales nepotes, que no

(1) Montepulciano sarebbe Papa, si Borromeo lo volesse, ma lo aborrisce come la peste. Opinión del cardenal Gonzaga, comunicada al duque de Mantua por Fr. Tosabezzo el 15 de diciembre de 1565. *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(2) *Por medio de Tosabezzo el 15 de diciembre de 1565, *ibid.*; v. el n.º 2 del apéndice.

elevasen a ningún teatino, como Scotti, y menos aún a alguno de los cardenales de Paulo IV. Que Mula sería sin duda apoyado por Borromeo, pero era muy malquisto de todo el Colegio cardenalicio. Que el duque de Florencia favorecía a Dolera, Ricci y Niccolini; que intervenía en favor de Ricci, porque éste tenía las mayores probabilidades, pero de suyo le era más grato Niccolini; que de Morone y Farnesio no quería saber nada. Que para excluir a los que no eran aceptos a la casa de Gonzaga, se intentaría trabajar en favor de uno de los cardenales de Borromeo, ya por Boncompagni, ya por Commendone o Crivelli. Que Borromeo prefería a Commendone, pero que Boncompagni era más provechoso para la casa de Gonzaga; que también le deseaba el duque de Florencia. Que Ricci sería Papa si Borromeo le quisiese, pero le aborrece como a la peste. «En una palabra, termina la relación, todo anda revuelto y no se ve la salida.»

Gonzaga parece haber visto bien que se intentaría elevar súbitamente a Morone sin formal votación. Ya antes del comienzo del conclave se habían difundido tales rumores (1); el 19 de diciembre y en la siguiente noche el cardenal Simonetta fué a visitar secretamente a los partidarios de Borromeo, y les dió el encargo de congregarse en la capilla la mañana próxima, por tanto todavía antes de cerrarse propiamente el conclave, para prestar homenaje a Morone como a Papa. Reuniéronse treinta votos. Pero Ghislieri descubrió el plan, Hipólito de Este, Farnesio y los cardenales de Paulo IV se declararon contrarios, el embajador francés protestó vivamente, y de esta manera quedó frustrado el intento de Borromeo. Especialmente había intervenido en favor de Morone, Delfino; se pretendía saber que al pasar por Florencia había ganado para él al duque y escrito al emperador, por cuya mediación esperaba aún ganar siete u ocho votos (2). Ghislieri, por el con-

(1) *Avviso di Roma de 22 de diciembre de 1565, Urb., 1040, p. 156b, *Biblioteca Vatic.*

(2) *L'istessa notte [del 19 al 20 de diciembre] uscì voce che Borromeo pensava di far papa la mattina seguente il cardinal Moron. Ma Ferrara et Farnese offersero al incontro tutti li voti loro per il cardinal d'Araceli, et in questo modo fu sedata la pratica (Lista de las votaciones para Maximiliano II, *Archivo público de Viena*). *Mercordì [19 de diciembre] il giorno e la notte Simonetta andò segretamente a tutti li cardinali Borromeisti, et ordinò loro, che il giovedì mattina [20 de diciembre] in Capella andassero ad adorar Morone in quel punto che ci sarebbe andato Borromeo, e se questa pratica non fosse stata scoperta da Ferrara, e fatta impedire tutta quella notte dell'ambas-

trario, parece haber manifestado que no comprendía cómo se podía con buena conciencia intervenir en favor de Morone, sabiendo que había sido citado a juicio por causa de herejía. Que si ciertos capítulos de acusación se hubiesen examinado a fondo, no se le hubiera absuelto con tanta facilidad, cual se hizo en tiempo de Pío IV; que por lo demás bastaba aun la sola sospecha de error en la fe para excluirle de la dignidad pontificia (1).

ciatore di Francia, che fece protesti et il diavolo per romperla, certamente Morone giovedì mattina, inanzi che si fossero chiusi in Conclave, riusciva Papa; pure passò quella furia ne la mattina di giovedì ne tutto il giorno infino alle 7 di notte, che all' hora si chiusero dentro tutti i cardinali fu fatto altro; si è bene inteso, che il venerdì mattina [21 de dic.], e piu il venerdì sera è stata rinforzata la medesima pratica di Morone, che ha havuto [22 de dic.] a 29 voti... e questo è tutto quello, che s'è inteso hoggi, che è sabbato li XXII del presente, e stasera alle 2 di notte è fama che questa notte sono per far gran rumore, come l'avisano particolarmente di man in mano alla giornata (relación de 22 de diciembre de 1565, insertada en los Avvisi di Roma al 19 de enero de 1566, loc. cit., p. 167). *Dicono che Alessandrino scoperse una prattica di forsi 30 voti, che voleano adorare Morone nella prima congregatione che si fa in capella post ingressum conclavis cantata missa Spiritus Sancti, et scoperta, fu disturbata da Ferrara et Farnese, che non ci vanno con molti altri et in particolare le creature di Paulo IV. In questi 30 voti era Borromeo con tutti i seguaci et alcuni altri, in particolare il Delfino, che dicono fa cose grandi per Morone et, passando per da Fiorenza, ha messo il cervello a partito al duca et ha scritto all'imperatore, et spera per suo mezzo di farsi patrone di 7 o otto voti, purché habbia spacio che venga la risposta dall'Imperatore, il quale spera haver a sua devotione, per quanto si dice qui, che potrebbe esser falso, Trento, Mondovi, Augusta, Altaems, et quei di Fiorenza. Caligari a Commendone en 27 de diciembre de 1565, Lett. di princ., XXIII, 65 (ahora 140), *Archivo secreto pontificio*. Cf. Delfino en Hilliger, 121, nota.

(1) *...che non vedeva, come con buona conscientia si potesse aplicar l'animo a Morone, sapendosi che contro di lui vi era un processo di heresia, nel quale non mancano alcuni capi, che quando fossero stati ben ventilati, et che si fosse havuta debita cognitione della causa, non sarebbe stato così facilmente assoluto, come precipitosamente fu nel principio di questo Pontificato passato, et che l'esser stato solamente sospetto di heresia, questo bastava di ragione per escluderlo del Pontificato, sicome si offeriva di mostrare con 7 libri in mano et con il processo, che diceva di haver altre cose che haverebbe da dire; et perche li fu detto che Paulo IV l'haveva processato perche li voleva male, rispose che se Paulo IV l'haveva inquisito d'heresia, per male che li voleva, Pío IV l'haveva anco assoluto nulla habita causae cognitione perche li voleva troppo bene, onde si stima, che questo habbia molto debilitato li disegni et le speranze di Morone, se però non siano ciancie sparse da malevoli come facilmente occorre in simili pratiche (Avvisi di Roma, loc. cit., p. 157). Leonardo Conosciuti *escribe el 22 de diciembre a Módena, que Ghislieri está muy en contra de Morone; que trae a la memoria el proceso, qual si tien per fermo que porti continuamente nella sacchozza; y que, sea esto verdad o no, toda Roma habla de ello. *Archivo público de Módena*.

Malogróse por tanto el intento de nombrar Papa como por un atrevido asalto. Borromeo había creído tener la elección en su mano, pero se demostró que no todos los cardenales de Pío IV seguían a su adalid (1). Borromeo volvió ahora a su verdadero deseo de hacer Papa a uno de los cardenales de su tío; habló en este sentido con cada uno de los electores y designó por candidato suyo, en primer lugar a Mula y Boncompagni (2), luego por respeto a los cardenales antiguos, que deseaban elevar a uno de ellos, a Morone, así como también a Mula, Boncompagni y Sirleto (3). Con todo Farnesio e Hipólito de Este reunieron en seguida veintisiete votos contra Mula, quien por tanto fué ya excluido antes de toda votación (4). Boncompagni, por estar ausente, tenía poca probabilidad, y Sirleto no era muy acepto. Así no quedó otro recurso que aventurar una nueva tentativa en favor de Morone (5).

En la noche del 23 de diciembre se trabajó con el mayor ardor en el conclave, en pro y en contra de Morone (6). Nadie pensó en dormir; el ruido y excitación llenaban los locales, y a toda prisa se trazaron planes y se celebraron entrevistas. Los cardenales olvidaron hacerse alumbrar delante por conclavistas; ellos mismos con luces en la mano o también sin ellas y a medio vestir corrían de uno para otro. Dice el testigo de vista Cornelio Firmano, que apenas era creíble, ni había él visto nunca semejante proceder en favor de un cardenal. Que si aquella noche hubiesen llevado a Morone a la capilla para prestarle homenaje, habría quedado hecho Papa; pues sus adversarios estaban tan consternados, que de espanto tenían sus caras blancas como un lienzo y no sabían qué habían de hacer. Muchos casi contra su voluntad y a punto de llorar, se encaminaron a la capilla, porque tenían por imposible frustrar la elección.

(1) El cardenal Borromeo entró en el conclave con el mayor sequito de cardenales que nunca tuvo sobrino de papa, porque los presentes, hechos de su tío, pasavamos de XXX. Ymaginóse que estava en su mano el hacer pontifice... Quedó [en su tentativa en favor de Mula] con quexa de algunos de los suyos de no havellos visto tan dispuestos a su voluntad como quisiera. Pacheco a Felipe II en 22 de enero de 1566, Corresp. dipl., I, 95.

(2) Delfino en Hilliger, 121, nota.

(3) Ibid. Pacheco, loco cit., Corresp. dipl., 95. Conclavi de Pontefici, 170.

(4) Hilliger, 123.

(5) Ibid., 124.

(6) V. en el n.º 1 del apéndice la *relación de C. Firmano, *Archivo secreto pontificio*.

Mas como no se procedió con rapidez, los adversarios se animaron de nuevo. Principalmente Este parecía centuplicarse para alcanzar la exclusión de Morone (1). Semejante ardor desplegaron Sermoneta, Róvere y algunos otros, y lograron reunir los votos necesarios contra Morone.

Todavía antes que alborease la mañana, volvió a comenzar el negocio de la elección. Instaron grandemente al maestro de ceremonias a que cuanto antes diese la señal con la campana para la misa, a fin de que se llegara lo más pronto posible a la votación y se terminase aquel asunto. Sin embargo, los cardenales encargados del orden protestaron contra esto. Así la misa se celebró casi a la hora de costumbre y comenzó la votación. Presto se manifestó que Borromeo estaba en un error al creer que disponía de treinta y nueve votos (2). Sólo veintiséis electores se declararon en favor de Morone, y no importó mucho el haberseles allegado después todavía Sforza, Orsini y Guido Ferreri, porque aun así le faltaban todavía cinco votos, pues siendo los electores cincuenta y uno, la mayoría de dos terceras partes subía a treinta y cuatro.

Opusieronse a Morone ante todo los dos Estes y sus amigos; además todos aquellos que habían alcanzado la púrpura del gran adversario de Morone, Paulo IV, y aun algunos de los cardenales de Borromeo, y finalmente el partido de Farnesio, aunque el mismo Farnesio dió su voto a Morone para honrarle. De este partido algunos se dejaban guiar por personal aversión, otros no querían renunciar a sus propias esperanzas a la tiara, y otros a su vez se determinaban por reparos religiosos y el recuerdo del proceso inquisitorial contra Morone (3). Veintiún votos se habían juntado contra este cardenal, mientras bastaban ya para excluirle dieciocho (4). Morone

(1) Se ha de entender el joven Luis de Este, qual'oltre l'ardir del sangue si faceva pronto per gli ammaestramenti del cardinal di Ferrara suo zio (Conclavi de' Pontefici, 172). Este el viejo estaba enfermo en cama.

(2) Pacheco, loco cit., 96.

(3) Ibid., Hilliger, 125 s.

(4) * A l'esclusione di Morone sono corsi questi: Ferrara, Mantova, Este, Savello, Pisa, Urbino, Crispo, Gambara, Correggio, Reumano, Padova, Simoncello, Capisucco, Saraceno, Alessandrino, Cornaro, Vitello, Araceli, Salviati, Aragona. Ritirati da Morone: Farnese, Trento, Madruzzo (carta de Camilo Luzzara al duque de Mantua, de 29 de diciembre de 1565, *Archivo Gonzaga de Mantua*). A los veinte nombres mencionados por Luzzara se añade todavía el del anciano Pisani en un billete del conclave, que se halla en Hilliger, 128. Cf.

mismo sobrellevó el malogro de sus esperanzas con digna presencia de ánimo, la cual sirvió sólo para acrecentar la estima que tenían de él (1). Lo que más le había perjudicado, fué sin duda su proceso ante la Inquisición. Si su fama no hubiese quedado manchada por esta causa, opina Requeséns, hubiera tenido más partidarios que otro alguno. No sé cómo sucede, que todo el mundo confiesa las grandes cualidades de Morone, pero cuando se trabajaba en su elevación, reinaba generalmente gran displicencia, y se alegraron cuando fué excluido (2). Muy dañosa le fué también la enemiga del duque de Florencia; el embajador español juzgaba que Morone hubiera sido Papa, si lo hubiesen apoyado los partidarios de Cosme de Médicis (3).

Al principio procuró Borromeo persistir en favorecer la elección de Morone y ganar todavía los votos que le faltaban. No lo consiguió, al contrario, perdía aún diariamente alguno de sus veintinueve partidarios. Así, pues, se halló en gran perplejidad por causa de un nuevo candidato. Si se decidía por uno de los cardenales jóvenes, hería a los antiguos; pero entre éstos no había ninguno que pareciese deseable a la vez a él mismo y a los demás electores. Rogó, pues, al decano del Sacro Colegio, Pisani, que reuniese a los cardenales Farnesio, Cristóbal Madruzzo, Este, Corgna, Pacheco y Vitelli, y les pidió que le designasen por su parte un candidato apto; dijo que en cuanto se lo permitiese su conciencia, lo apoyaría con todo su partido (4).

Concini en 29 de diciembre de 1565, en Petrucelli, 191 s., donde falta Crispi, a Saraceni se le llama Sermoneta, y a Reumano, Reims (1). Caligari en sus *relaciones a Commendone notifica en 29 de diciembre de 1565, que había veintidós votos seguros contra Morone, entre ellos los de todos los cardenales de Paulo IV, especialmente el de Ghislieri. Que en favor de Morone se habían declarado singularmente Simonetta, Cicada y Delfino; y que ahora se prolongaría todo, pues Farnesio y Este aguardaban respuesta de España y Francia (*Archivo secreto pontificio*). Ya en 26 de diciembre comunicaba Caligari que un buen éxito de Morone estaba excluido, la cosa è più intrigata che fosse mai (ibid.).

(1) * Mostrò Moron in questa attione constantia notabile et si portò talmente che fu giudicato virtuosissimo (relación incompleta a Maximiliano II, de 5 de enero de 1566, *Archivo público de Viena*). El lo pasó todo con grandísima prudencia y disimulación sin mostrar gana de ser Papa, antes de lo contrario. Pacheco, loco cit., 96.

(2) Requeséns a Felipe II en 30 de diciembre de 1565, Corresp. dipl., I, 65.

(3) Ibid.

(4) Hilliger, 129 s.

La propuesta de Borromeo fué recibida con desconfianza. Temióse que no la hacía con sinceridad, y que sólo quería echar sobre sus colegas la responsabilidad de una larga duración del conclave, o que sólo aparentemente favorecería a los que fuesen propuestos para fatigar así a los electores y dejar libre el camino a sus partidarios (1). Con todo eso nombró Corgna a Saraceni, Ricci y Cicada, al paso que Vitelli designó al franciscano Dolera.

Borromeo rechazó desde luego a Ricci, y persistió en su negativa a pesar de las representaciones de Delfino. En favor de Dolera se hubiese dejado ganar, pero Marcos Sittich, que como nepote de Pío IV podía exigir especial consideración, declaró redondamente que no quería ningún religioso (2). En cambio el favorecer a Saraceni y Cicada no pudo tomarlo con ardor Borromeo. La entrevista con Pisani no maduró por tanto acuerdo alguno acerca de ningún candidato.

Con esto la posición del que hasta entonces había dirigido el conclave, varió ahora completamente. Hasta este momento era Borromeo quien se adelantaba en proponer, y los otros partidos tenían que dar dictamen sobre sus propuestas y defenderse contra ellas. Ahora el papel de dirigir ha pasado a los otros partidos, los cuales señalan ahora las personas sobre cuya elección se ha de negociar; Borromeo ya no tiene que nombrar a nadie como candidato, y como los propuestos por la otra parte no gozan de su aprobación, no le queda otro medio que la defensa, trabajando por excluirlos.

En primer lugar consideró Farnesio llegado su tiempo (3). Se esforzó seriamente por ganar para sí a Borromeo, pero en vano. Tampoco los españoles se le mostraron favorables. Hasta se esparció el rumor, y Pacheco parece haberlo fomentado (4), de que el

(1) *Fu sospettato da qualch'unò deli detti cardinali che Borromeo avesse fatto questo officio per mostrare che per ipsum non stabat quin pontifex eligeretur. Relación sobre el conclave a Maximiliano II, de 5 de enero de 1566, *Archivo público de Viena*.

(2) Hilliger, 133.

(3) De sus esfuerzos *daba ya cuenta L. Conosciuti el 19 de diciembre de 1565, añadiendo que Farnesio esperaba inútilmente. *Archivo público de Módena*.

(4) Diario de Delfino al 30 de diciembre de 1565, en Wahrmund, 267; Hilliger, 133, nota 2.

embajador español había excluido al cardenal. Requeséns ciertamente se opuso a estas hablillas; llamó a un secretario de Farnesio y le declaró que estaba dispuesto a calificarlas de falsas en una audiencia pública ante todo el conclave (1). Pero cuando los agentes florentinos fueron a hablarle y le representaron que Farnesio no se recomendaba como candidato de España por toda la historia de su casa, pidió a su rey más precisas normas de conducta. Escribióle que públicamente debía apoyar al cardenal, pero no podía ocultar que Farnesio, si fuese Papa, sería una mala fianza de la paz de Italia (2). Por lo demás, Requeséns se había dejado atemorizar entonces por noticias extravagantes sobre el pretense gran número de votos que se decía haber alcanzado Farnesio y otros cardenales en la votación (3). También aquel rumor sobre el veto de España contra Farnesio, al cual creyó al principio Requeséns, que debía oponerse con tanto ardor, lo designó después como procedente con probabilidad del mismo Farnesio,

(1) Requeséns a Felipe II en 30 de diciembre de 1565, *Corresp. dipl.*, I, 66.

(2) Requeséns a Felipe II en 31 de diciembre de 1565, *ibid.*, 72 s.

(3) Díjose que incluso los accesos, habían alcanzado: Farnesio 32 votos, Hipólito de Este en la misma votación 26, Morone 28, Ricci 29, Pisani 30, Dolera 31, Corgna 25 y Saraceni 23 (*Corresp. dipl.*, I, 72). Parecidos números da un *Avviso di Roma de 29 de diciembre de 1565 (*Urb.*, 1040, p. 160, *Biblioteca Vatic.*); Farnesio y Morone 24 votos y 4 accesos cada uno, Ricci 22 y 7 accesos, Dolera 25 y 5 accesos. Con esta serie de votos tan regularmente ascendente, se quiso, como parece manifiesto, engañar y poner miedo al curioso embajador. Según la *relación sobre el conclave a Maximiliano II (*Archivo público de Viena*), desde el 22 de diciembre de 1565 hasta el 5 de enero de 1566, los verdaderos números de votos para los principales candidatos fueron los siguientes:

	Diciembre										Enero				
	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5
Morone	11	17	29	11	10	10	12	10	12	12	14	12	15	12	10
Farnesio	10	7	7	7	14	13	10	12	9	12	13	13	12	16	11
Ricci	7	8	1	5	10	13	11	11	12	10	10	10	10	12	12
Ghislieri	8	10	9	17	8	8	9	10	8	9	12	13	15	16	16
Dolera	5	2	—	9	10	13	11	16	9	9	9	7	11	12	6
Boncompagni	6	8	—	5	5	6	5	8	6	7	7	4	3	4	3
Este	5	5	—	2	4	4	5	5	4	4	3	6	7	4	10
Sirleto	12	4	—	4	4	8	5	8	6	6	8	7	8	7	8

Los números mayores de votos que alcanza Cristóbal Madruzzo el 3 y 4 de enero, son 10 y 12; Ferreri obtiene el 4 de enero 14 votos; Cicada llega a 13 y 10 el 31 de diciembre y 1.º de enero, Corgna a 11 y 10 el 27 de diciembre y 5 de enero, Saraceni el 26 y 27 de diciembre a 10 votos cada vez.

quien con tal pretexto quería asegurarse el apoyo de Francia (1).

Dos días más tarde el embajador, algo crédulo, tiene que anunciar otra novedad, que le había comunicado el cardenal Vitelli por mediación de Marco Antonio Colonna. Participa que los partidarios de Farnesio estaban resueltos a hacer Papa a toda costa a su caudillo. Que si llegaban a tener en su favor veintiocho o treinta votos, pensaban subirle en la capilla al trono pontificio, y hacerle estar sentado allí hasta que todos le hubieran prestado homenaje, aunque tuviese que durar esta escena dos días. Que dadas las probabilidades de Farnesio, ninguno querría ser el último en declararse por él, y así irían acudiendo poco a poco todos los electores. Que para hacer más fuerza en los cardenales, debía luego también, el día respectivo, tomar las armas el pueblo romano, promover un poco de motín y aclamar Papa a Farnesio (2). Ciertamente en la noche anterior al 4 de enero resonaron de hecho tales clamores en las calles de Roma (3). Pues el generoso Farnesio era muy querido del pueblo: a su vuelta de Parma, después de la muerte de Pío IV, fué saludado públicamente por la muchedumbre como futuro Papa (4).

El agente imperial Cusano, de quien no se puede fiar mucho, pretende saber que Farnesio estuvo muy cerca de conseguir su intento, y que sólo le faltaron dos votos. Que para poner obstáculos a sus planes, habían ahora intervenido los florentinos en favor de Ricci (5), el cual desde el principio había tenido muchas probabilidades. También Requeséns recomendaba ya desde largo tiempo a Borromeo, además de los dos religiosos Dolera y Ghislieri, a Ricci, no sabio, pero muy capaz (6). La tarde del 30 de diciembre se trabajó mucho en su favor (7); aun algunos de los cardenales de Borromeo, principalmente Marcos Sittich, hubieran estado por

- (1) Requeséns a Felipe II en 30 de diciembre de 1565, Corresp. dipl., I, 71.
- (2) Requeséns en 3 de enero de 1566, *ibid.*, 75. Por lo demás añade Requeséns, que podía ser, que Colonna hubiese sido engañado; *ibid.*
- (3) *Avviso di Roma de 5 de enero de 1566, Urb., 1040, p. 161, *Biblioteca Vatic.*
- (4) Il popolo alla prima vista l'ha cridato publicamente per Papa. Cusano a Maximiliano II en 22 de diciembre de 1565, en Hilliger, 86, nota 2.
- (5) *Cusano a Maximiliano II en 5 de enero de 1566, *Archivo público de Viena*.
- (6) Requeséns a Felipe II el 22 de enero de 1566, Corresp. dipl., I, 96.
- (7) Corn. Firmano, *Diario, XII, p. 28^b, *Archivo secreto pontificio*.

él (1), si su caudillo lo hubiese permitido. Pero ahora se mostró que Borromeo, a pesar de toda su piedad y mansedumbre, sabía ser también enérgico cuando lo tenía por necesario. Habló abiertamente de los defectos de Ricci, y le hizo con ello mucho daño (2). Para retener a Marcos Sittich, le prometió que por su parte no se interesaría ni por Dolera ni por Ghislieri. Ricci logró no obstante, aun sin Borromeo, reunir para sí treinta votos (3), y si hubiese dispuesto de dos días más, tal vez habría llegado realmente al término de sus deseos. A pesar de eso, Farnesio no desesperaba todavía de poder alcanzar para sí la tiara. Envió a Mantua un propio para lograr que su familia emparentase con los Gonzagas y Estes y por este medio ganar votos (4). El 3 de enero de 1566 mandó solemnemente los cardenales Orsini y Paleotto a Borromeo, y le pidió su apoyo en la elección. Pero al siguiente día recibió de Borromeo y Marcos Sittich la respuesta de que les parecía del todo imposible complacerle esta vez (5).

Si Farnesio, por lo demás, tuvo esperanza de poder ganar con sus planes de casamiento al cardenal Gonzaga, adversario suyo hasta entonces, sobrino y amigo del anciano Este, presto había de desengañarse. Gonzaga estaba enfermizo desde su encerramiento en el conclave; a fines de 1565 su estado vino a ser tan peligroso, que el 31 de diciembre se le administraron los últimos sacramentos (6). El 6 de enero de 1566 había fallecido a la edad de sólo veintiocho años (7). Durante los últimos días de su enfermedad cesaron casi del todo las negociaciones para la elección, por consideración al moribundo (8).

(1) *Relación incompleta sobre el conclave a Maximiliano II, de 5 de enero de 1566, *Archivo público de Viena*.

(2) Requeséns, loc. cit., 96. Ricci dejó un hijo ilegítimo; v. Zúñiga en la Nueva Colección de docum. inéd., II, 243.

(3) Requeséns, loc. cit., 96. *Cusano habla, loc. cit., de 19 votos y 13 accesos.

(4) *Cusano, loc. cit.

(5) *Relación sobre el conclave a Maximiliano II, de 5 de enero de 1566, *ibid.*

(6) Requeséns el 3 de enero de 1566, Corresp. dipl., I, 74. Naturalmente volvió también a concebirse la sospecha de que le habían envenenado. *Arco en 5 de enero de 1566, *Archivo público de Viena*.

(7) Corresp. dipl., I, 74, nota.

(8) *Le cose del conclave sono state assai quiete per dui o tre giorni attesa l'indisposizione di Mantova, nella quale è stato molto assiduo Buorromeo. Serristori el 2 de enero de 1566, *Archivo público de Florencia*, Medic., 3285, p. 3.

Apenas mucho más que por Ricci y Farnesio podía entusiasmarse Borromeo por su pariente, el cardenal de Vercelli, Pedro Francisco Ferreri, el cual llegó a Roma el 1.º de enero de 1566 y confiando en el duque de Saboya, del cual creía que había ganado ya para él a Francia y ganaría también a España, entró en el conclave con las más atrevidas esperanzas (1). Al deseo que tenía Borromeo de un Papa santo, tampoco respondía Ferreri; y además Vitelli era adversario suyo, quien muy pronto había juntado contra él treinta y dos votos.

Ahora hubo ciertamente dificultad para hallar un nuevo candidato. Pusieron los ojos hasta en aquellos que no habían podido tener parte en el conclave (2); así se hablaba del cardenal teatino Scotti, que era sin duda alguna acepto a Borromeo (3), se elogiaba a Boncompagni y se opinaba que, a hallarse presente, sería seguramente Papa (4); sentíase que Crivelli, así como Boncompagni, no hubiesen vuelto todavía de su legación en España (5). Cuando el embajador imperial entregó el 2 de enero a los cardenales la carta de su soberano de 21 de diciembre con la acostumbrada exhortación a hacer una buena y pronta elección, se dirigió de nuevo la atención hacia el protegido del emperador, Morone (6). Pero Farnesio se declaró resueltamente contra él y con esto imposibilitó su elección (7).

Grande impresión produjo la llegada de un propio español el 4 de enero y por toda Roma se extendió el rumor de que Felipe II

(1) Requeséns a Felipe II en 3 de enero de 1566, Corresp. dipl., I, 76. Delfino a Maximiliano II el 4 de enero de 1566, en Hilliger, 140.

(2) Hilliger, 137.

(3) Requeséns a Felipe II en 30 de diciembre de 1565, Corresp. dipl., I, 68.

(4) A Boncompagni tienen aquí por buen hombre; y todos afirman que si estuviera presente, tuviera mas parte que ninguno. Requeséns a Felipe II el 3 de enero de 1566, *ibid.*, 76.

(5) Hilliger, 137.

(6) Requeséns a Felipe II el 3 de enero de 1566, Corresp. dipl., I, 77. Arco da una *relación sobre su audiencia de 5 de enero de 1566, y añade que Morone, Ricci y Dolera multorum in se animos convertunt. Ferunt autem regem catholicum pro card. Alexandrino vehementer laborare (*Archivo público de Viena*). Un billete adjunto del conclave refiere que Madruzzo, Este y Farnesio habían pensado en excluir al cardenal Ghislieri.

(7) Hilliger, 140. Por lo demás, los manejos en favor de Morone pusieron también en tal congoja a un agente florentino, que éste aconsejó favorecer a Morone. *Serristori en 2 de enero de 1566, *Archivo público de Florencia*, Medic., 3285, p. 3.

había señalado como grato para él a un solo cardenal, es a saber, a Ghislieri (1). Según Requeséns, el partido de Este había difundido este rumor, para provocar querellas contra España en los cardenales más influyentes: en Borromeo, porque su tío no había sido muy amigo del cardenal dominico; en Morone, porque Ghislieri le había combatido en el conclave; en Farnesio y los miembros antiguos del Sacro Colegio, porque no podían ver que les fuera antepuesto un cardenal más reciente (2). Al mismo tiempo se esparció que el rey de España prefería al antiguo inquisidor general por recomendación de su embajador en Roma y del virrey de Nápoles, porque pensaba el rey introducir la Inquisición en todos sus dominios; principalmente los tres o cuatro cardenales napolitanos se irritaron grandemente por esto. Requeséns juzgó por esta causa necesario pedir una audiencia con el conclave y declarar públicamente que don Felipe no había designado nominalmente a ningún cardenal (3).

En el ínterin, el círculo de las posibilidades de la elección se había estrechado tanto, que Borromeo creyó llegado el tiempo de salir de la reserva y actitud defensiva que había guardado hasta entonces y tomar de nuevo en sus manos la dirección de la elección. En la madrugada del 5 de enero designó a Sirleto como la persona cuya elevación se había de intentar (4). Sobre esto se produjo al punto una grande excitación entre los electores. Algunos aprobaron la propuesta de Borromeo, al paso que Ricci, en cuyo favor todavía se trabajaba ardentemente, procuró excluir a Sirleto. Borromeo también ahora vió de nuevo frustrados sus

(1) Requeséns a Felipe II en 11 de enero de 1566, Corresp. dipl., I, 82 s. Según *Arco è stato detto, che porta commessione al commendatore [Requeséns] perchè favorisca Alessandrino et Araceli, ma il commendatore nega et dice che'l rè catholico non vuole raccomandar alcuno. Nondimeno si sa che procura quanto può di parlare al card. Borromeo. A Maximiliano II en 5 de enero de 1566, *Archivo público de Viena*.

(2) Requeséns, loc. cit. *Le brigate tutte stupiscano che Alessandrino sia nominato et questa cosa ha messo il cervello a partito a molti. Este vió con satisfacción el desconcierto que reinaba entre los partidarios de Borromeo, pues veían éstos ahora cuán poco caso hacía de ellos Felipe II. Lo mismo opina Farnesio, il quale è stato con Ferrara più d'un hora et di mesto che vi entrò, ne uscì lieto assai, essendosi visto più lieto di lui Ferrara. Billeto del conclave, de 4 de enero, que acompañaba a una *carta de Arco, de 5 de enero de 1566, *Archivo público de Viena*.

(3) Loco cit., 83.

(4) Corn. Firmano, *Diario, XII, p. 32-32b, *Archivo secreto pontificio*.

intentos. Dañóle muchísimo el haber descuidado poner antes en conocimiento de su plan a lo menos a las cabezas de partido. Sforza, adalid del partido florentino, se enojó por ello de suerte que declaró públicamente a Borromeo, que no cooperaría a la elección de Sirleto, aunque éste era amigo suyo y digno de la triple corona. De esta amistad dió también al punto una prueba efectiva, otorgando en seguida la petición de Borromeo de que permitiese por lo menos al cardenal Médicis favorecer a Sirleto. Mas a pesar de esto se perdió el voto de Médicis, pues cuando Vitelli entró en su cuarto, diciéndole que el Papa estaba ya elegido y que también él fuese a prestarle su homenaje, recibió la airada respuesta de que no era justo querer conseguir la elección con tales espantos, y que no iba allá. Tampoco Farnesio había sido antes enterado de los conatos en favor de Sirleto. Borromeo se dirigió ahora a él con quince cardenales y le rogó que los acompañase a la capilla para elevar a Sirleto por adoración. Pero Farnesio contestó, que primero debía consultar a sus partidarios y los remitió al medio de la votación. El mismo Sirleto, que yacía enfermo en cama, no mostró, durante estos acaecimientos, deseo ninguno de la suprema dignidad; al contrario, rogó que le eximiesen de la carga del papado, alegando que sus hombros no eran adecuados a ella. «Tengo por enteramente cierto, advierte aquí Cornelio Firmano (1), que dijo esto de corazón, pues siempre fué un hombre ejemplar, amante de la pobreza y de extremada frugalidad, sumamente humilde, muy afable en el trato y en general de muy santa vida.»

El nuevo mal éxito con Sirleto no desanimó a Borromeo, sino que le determinó a intentar dar un paso decisivo cerca de Farnesio (2). Por la tarde del 7 de enero hízole decir por Alciati que por

(1) *Diario, XII, p. 32^b, *Archivo secreto pontificio*.

(2) *Borromeo fece sapere a Farnese, che non s'aggrasse più il cervello in voler esser Papa, perche era risoluto di non lo voler questa volta, che però l'essortava come christiano a risolversi in far un altro. Farnese rispose, che non lo credeva così ingrato, che pensava si ricordasse che Pío IV era stato fatto cardinale dall'avolo suo et che esso l'haveva aiutato a far Papa, dal che era nata tutta la grandezza d'esso Borromeo, mà poiche si mostrava tal per non tener più sospeso il mondo proponeva 4, Trani, Araceli, Alessandrino et Montepulciano. Borromeo accettò Alessandrino perche Montepulciano era stato offeso da esso gravemente; Araceli era nemico d'Altemps et Trani era absente; così non passorno 2 hore del tempo che la prattica cominciò, che d'accordo quei 2 con le loro sequele chiamorno tutti gl'altri et condussero

esta vez renunciase a la esperanza del papado, pues Borromeo estaba resuelto a negarle su voto. Que en vez de hacer aguardar más al mundo con gran daño del mismo, obrase más bien como cristiano y se pusiese de acuerdo con Borromeo para elegir un buen Papa. En su respuesta, el nieto de Paulo III hizo referencia a los méritos de los Farnesios en pro de los Borromeos. Manifestó que por su abuelo había sido encumbrado Pío IV a la dignidad cardenalicia, con el propio auxilio de Farnesio al trono pontificio, y que del papado de Pío IV procedía el actual esplendor del nombre de Borromeo. Mas que como el cardenal nepote estaba ahora resuelto a negarle sus servicios recíprocos, él proponía cuatro cardenales, para cuya elevación prometía su concurso, es a saber, Ricci, Scotti, Dolera y Ghislieri (1). Borromeo se decidió por el último. Con esto quedó asegurada para Ghislieri la mayoría de votos necesaria, y en las dos horas siguientes se concluyó lo que hasta entonces con el trabajo de tres semanas no se había podido llevar a término (2).

Alessandrino dalla sua cella nella capella, et l'adororno Papa, poi lo vestirno et lo portorno in chiesa la medesima sera rompendo il conclave (*Avviso di Roma de 12 de enero de 1566, Urb., 1040, p. 163, Biblioteca Vatic.*). *Dipoi s'è inteso, chel cardinale Borromeo fece intendere al cardinal Farnese, che non pensassi al papato, perchè non era tempo ancora che facessi questi disegni, et che doveva più tosto pensare a convenire seco in un buono subiecto, che tener il mondo sospeso con tanto danno... [Lo que sigue coincide en el fondo enteramente con el *Avviso* anterior.] Così il card. Borromeo convenne in Alessandrino, perchè Trani non era in Roma, Montepulciano era stato offeso da esso [a causa de su pública declaración, de que Ricci era un ignorante y había llevado una vida bastante disoluta], Araceli era in odio ad Altemps [a causa de la sospecha de tener buenas relaciones con el cardenal Cesarini, con el cual Altemps litigaba por una rica abadía] (*Arco en 12 de enero de 1566, Archivo público de Viena*). *Havendo Borromeo mandato hoggi Alciato a Farnese instandolo che si risolvesse al fare del Papa; egli rispose, Borromeo si risolvesse di ellegersi uno ch'egli gli haveva nominato, et che di questo modo il Papa si saria fatto. Nominò Farnese: Montepulciano, Araceli, Crispo et Alessandrino, et a questo si attaccò Borromeo, et con tutto che si credea certo che il disegno di Farnese fosse di voler balzare anco questo card^{le} pure il fatto è andato di modo che egli è riuscito Papa. Più oltre non so per hora, ne in questi tumulti posso sapere più oltre, ma domani spererò di saper meglio il fatto. Camilo Luzzara al duque de Mantua el 7 de enero de 1566, *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(1) Otras relaciones añaden todavía a Pisani (Hilliger, 143, nota). Los tres nombres Ricci, Dolera y Ghislieri se hallan en todas las relaciones; en lo demás hay diversidad.

(2) Según *Arco, el temor de ver elegido a Ricci unió a Farnesio y Borromeo; antes, dice, habían dejado creer a sus partidarios que habían excluido a Ghislieri. A Maximiliano II en 12 de enero de 1566, *Archivo público de Viena*.

Al anochecer fueron los cardenales a la celda de Ghislieri y le condujeron casi por fuerza y contra su voluntad a la Capilla Paulina. Aquí hubo al principio gran alboroto y desunión sobre la manera como había de ejecutarse la elección. Algunos clamaban que se trajesen judías blancas y negras para votar con ellas, otros querían que se aderezase la capilla del modo acostumbrado para efectuar el acto de la elección, y otros a su vez exigían que los cardenales con toda sencillez fuesen declarándose, uno tras otro, abiertamente y en voz alta por Ghislieri. Esta última propuesta obtuvo la aprobación general. Después que se apaciguó el alboroto, todos ocuparon sus asientos acostumbrados; luego se levantó Pisani y dijo: «Yo, el cardenal Francisco Pisani, decano del Sacro Colegio, elijo Papa a mi reverendísimo señor Miguel, a quien llaman el cardenal de Alejandría». Después de Pisani se puso en pie Morone y dió su voto de un modo semejante, y luego por su orden todos los demás. Luis de Este y Guido Ferreri eligieron también en nombre de sus parientes, enfermos en cama, Hipólito de Este y Pedro Francisco Ferreri. Luego se levantaron todos y se dirigieron hacia el recién elegido. A la pregunta de Pisani de si aceptaba la elección, estuvo Ghislieri algún tiempo callado, mientras los cardenales le instaban apretadamente a que diese una respuesta. Finalmente contestó con estas sencillas palabras: Estoy conforme (1). Hubiera sido natural que Ghislieri se hubiese llamado como su protector Paulo IV. Pero por consideración a Borromeo tomó el nombre del Papa difunto (2), por más que había gozado de poco favor durante su pontificado. El nuevo Papa mostró con esta magnánima resolución una abnegación de sí mismo, parecida a la de Borromeo.

La elección fué para todos enteramente inesperada (3). Todavía pocos días antes había escrito el embajador español, que sin un milagro el conclave se prolongaría indefinidamente, en especial también porque era muy inminente la llegada de los cardenales franceses (4). En la ciudad reinaba la misma opinión y se conjetu-

(1) *Mi contento sù. Corn. Firmano, loco cit., p. 35b.

(2) Requeséns a Felipe II en 7 de enero de 1566, Corresp. dipl., I, 78; Catena, 22.

(3) Cosa que no se pensó, Requeséns, loco cit., 77; inaspettatamente, Serristori en 23 de enero de 1566, Legaz. di Serristori, 420.

(4) Requeséns a Felipe II en 3 de enero de 1566, Corresp. dipl., I, 73.

raba que el futuro Papa sería Crispi (1). Los florentinos, al contrario, creían haberlo urdido todo finisimamente en favor de Ricci (2), cuando súbita e inesperadamente comenzaron los conatos en favor de Ghislieri, y con otros muchos electores, los arrastraron también a ellos (3). Pacheco escribe que la elección era visiblemente obra del Espíritu Santo, porque muchos que al entrar en el conclave se hubieran cortado las piernas antes que dar un paso en favor de Ghislieri, habían sido los primeros que corrieron a elevarle (4). Entre éstos se halló también Marcos Sittich, que antes había rehusado tan inflexiblemente la elección de un religioso y ahora de súbito era todo fuego para la elevación del dominico (5).

Ghislieri mismo apenas habría pensado en su elección (6); más tarde confesó que sólo la había aceptado, porque de otra suerte hubiera podido recaer muy fácilmente en Morone con perjuicio de la Santa Sede (7). Por lo demás todavía en el conclave alargó la

(1) *Et così sono in tal disordine et discordio [después del fracaso de Sirleto], che per un pezzo non haveremo Papa, massime con la venuta de' Francesi (Avviso di Roma de 5 de enero de 1566, Urb., 1040, p. 161b, *Biblioteca Vatic.*). Ibid., 161 se dice que Crispi tenía las mayores probabilidades, porque no conseguirían su intento Dolera y Ricci, que con él habían sido propuestos por Farnesio al cardenal Borromeo.

(2) *Quando noi pensavamo d'haver condotto le cose in buon termine per la persona di Montepulciano, è venuta grida di palazzo che Alessandrino è stato adorato Papa in questo punto, et l'effetto è certissimo, perchè di già card. Capizucca di conclave è sceso in s. Pietro a render gratie a Dio.... Serristori y Concini al duque de Florencia el 7 de enero de 1566, hore XXXIII (1), *Archivo público de Florencia, Medic.*, 3285, p. 9.

(3) El cardenal Sforza al duque de Toscana en 8 de enero de 1566, *Archivo público de Florencia*.

(4) Nos llevó el Spiritu Santo sin padecerse presion, como se a visto oy en muchos hombres, que quando entraron en conclave antes se cortaran las piernas que ir a hacer papa á Alexandrino, y corrieron a hazerle los primeros. Pacheco a Felipe II el 7 de enero de 1566, Corresp. dipl., I, 80.

(5) Catena, 20. Hilliger, 145. P. Tiepolo alega la elección de Pío V como ejemplo de que muchas veces la elección de Papa toma los más inesperados rumbos: quasi usciti da loro medesimi vanno dove mai non averiano creduti..., corrono come persone prive di consiglio, dubitando ciascuno d'esser ultimo; et però si vede bene spesso riuscir pontefice chi meno si era creduto, come è successo nel presente. Relación de 1569, en Albèri, II, 4, 185.

(6) Trovandosi il Papa posto in questa Sede inaspettatamente, credo senza averci mai prima pensato. Serristori en 23 de enero de 1566, Legaz. di Serristori, 420.

(7) Lo avrebbe volentieri ruscato, e lo avrebbe fatto, se avesse pensato che fosse potuto cadere in una persona ragionevole, ma vedeva le cose disposte in modo che dubitava non venisse in persona di Morone o qualche altro soggetto, con molto danno di questa Santa Sede. Ibid., 422.

mano a su antiguo adversario Morone para reconciliarse con él (1). Se decía frecuentemente que Ghislieri tenía las cualidades para un buen Papa; pero no se creía que obtendría los votos necesarios (2); principalmente se temía también que Borromeo haría oposición, pues no podían imaginarse que el sobrino de Pío IV pudiese decidirse por un cardenal a quien su tío no había visto con muy buenos ojos (3). En realidad, Borromeo, según lo escribió a Felipe II, ya a la muerte de Pío IV había puesto los ojos, entre otros, también en Ghislieri, como en un Papa deseado (4); y si no hizo al punto votar por él, fué sin duda porque con ello le hubiera hecho un dudoso servicio (5). Como quiera que sea, se ha de designar como obra suya la elección de Pío V, no a la verdad en el sentido de que con superior habilidad hubiese podido sobrepujar los artificios de Farnesio y Este, y juntado al fin por tales medios los votos para Ghislieri; el embajador español (6) y los astutos florentinos (7) no tenían una gran idea de la pericia de Borromeo en mañosos rodeos y subterfugios, y su confidente Bascapé (8) expresa asimismo el juicio de que como algunas otras

(1) Cf. la *relación sobre el conclave de Clemente VIII, *Archivo de la embajada española en Roma*.

(2) Cf. arriba, p. 29, 38 s., 44, 54 y Hilliger, 62, 65, 73.

(3) *Convenne dunque Borromeo in Alexandrino, et in spatio di due hore contro l'opinioni si può dire di tutti fu creato papa, perchè pochi volevano credere, che Borromeo fosse mai per andare in una creatura di Paolo quarto et in uno ch'era stato offeso non poco da papa Pio. Arco a Maximiliano II en 12 de enero de 1566, *Archivo público de Viena*.

(4) Io in questa attione ringratio infinitamente Dio che mi ha fatto gratia di attendervi da di de la morte de Pio IV sino a quest'hoggi, spogliato d'ogni privata passione e rispetto, con la sola mira del servitio e gloria di Dio (Borromeo a Felipe II en 7 de enero de 1566, *Corresp. dipl.*, I, 79). * Con determinata volontà mi diedi a far tutto quello che m'era possibile per veder la sua esaltatione (Borromeo a Felipe II en 27 de enero de 1566, *Bibl. Ambrosiana de Milán*, F. 37, Inf., p. 7). Cf. las cartas de Borromeo al rey don Sebastián y al cardenal Enrique, de 25 y 26 de febrero de 1566, en Baluze-Mansi, III, 529.

(5) Cf. arriba, p. 56 s.

(6) El negocio de Moron y de Sirletto estuvo tan cerca que qualquiera dellos fuera Papa, si Borromeo supiera darse buena maña. A Felipe II en 11 de enero de 1566, *Corresp. dipl.*, I, 84.

(7) *Basta che siamo fuori delli scogli, i quali si sono schifati non già per il buon governo di Borromeo. Serristori y Concini en 7 de enero de 1566, loco cit. (cf. p. 42, nota 4).

(8) Minus sagaciter vel etiam prudenter eum curasse aliquid et ideo non obtinuisse putamus interdum, qui sibi aeque animo passus id fuerit eripi; contra nec opinantem et pene coactum admisisse, quod consulto sit secutus ac

veces, así también en la elección de Pío V había venido a cumplirse al fin como de suyo y por la fuerza de las circunstancias, lo que de corazón había deseado. Pero es mérito de Borromeo haber apartado los ojos de las mezquinas consideraciones de una política de familia, de corto alcance (1), haber esperado el momento favorable y, cuando se ofreció, tomado la decisión en favor de Ghislieri.

Por extremo grande fué, terminada la elección, la alegría de los cardenales por haber dado a la Iglesia un Papa cual los tiempos lo requerían (2). También en la Ciudad Eterna se supo con satisfacción la inesperada elevación de un cardenal de tan santa vida a la silla de San Pedro. Escribía Caligari (3), que como desde hacía muchos años en ninguna elección se habían atendido tanto a las ordenaciones de la Iglesia, así era también general persuasión de todos los buenos que resultaría en grandísima gloria de Dios y exaltación de la Santa Sede. Otros, a la verdad, quedaron muy maravillados, porque ningún bien se prometían de la conocida austeridad del recién elegido, y este sentimiento, según parece, fué el predominante por algún tiempo en gran parte del pueblo romano. El nuevo Papa no se inquietó por esto. Dijo que

non libenti solum, sed gaudenti etiam animo acceperit (l. 1, c. 9, p. 21). Tiépolo en su relación de 1569, da el siguiente juicio sobre Borromeo como cabeza de partido: sebbene nel conclave passato dasse a'cardenali malissima sodisfazione, e si governasse in modo che perdesse assai dell'amor loro. Albèri, II, 4, 184.

(1) El cardenal Borromeo y Altemps an hecho a este, siendo mal tratado de su tío; digo que le an hecho, porque estava en su mano el excluyrle, y sino vinieran en él, fuera imposible sello; es action con que Borromeo a dado muy buen exemplo al colegio (Pacheco a Felipe II en 7 de enero de 1566, *Corresp. dipl.*, I, 80). Fu fatto dal card. Borromeo d'averlo, che altri l'havevano proposto de burla per escludere Sirletto... Questo è notorio a tutto il mondo, che in mano del card. Borromeo era l'esclusione de tutti ch'erano in conclave (C. Borghese a César Borromeo en 2 de febrero de 1566, *Arch. stor. Lomb.*, 1903, 360 s.).

(2) Todos salimos los hombres del mundo mas contentos de ver en esta Silla una persona tan exemplar como los tiempos en que estamos lo requieren. Pacheco a Felipe II en 7 de enero de 1566, *Corresp. dipl.*, I, 79.

(3) * Questa elettione, si come è stata la più canonica et legitima che sia stata fatta molti anni sono, così dà speranza di dovere risultare in grandissimo servitio di Dio et esaltatione di questa S^{ta} Sede; et così credono et tengono per fermo tutti i boni. Bene è vero che molti licentiosi ne restano sbi-gottiti, in particolare l'amico, al quale in questo non potrà cadere cosa più contraria a suoi disegni, li quali a che fine mirino V. S. Ill^{ma} lo sà meglio di tutti. A Commendone en 9 de enero de 1566, *Lett. di princ.*, XXIII, 160^b-161, *Archivo secreto pontif.*

con la ayuda de Dios esperaba gobernar de tal manera, que a su muerte sería mayor la tristeza de lo que había sido en su elevación (1).

II

La vida anterior del nuevo Papa es fácil de narrar (2). Nació el día de San Antonio (17 de enero) de 1504, en Bosco, cerca de Alejandría, en el ducado de Saboya y recibió en el bautismo el nombre de este santo. La familia parece haber estado establecida en dicho lugar ya en 1366 (3), pero más tarde cayó en gran pobreza. En Bosco se conserva todavía la humilde casita donde vió la luz del mundo el futuro Papa (4). La aspiración de Antonio era consagrarse enteramente a Dios desde su temprana edad. Su padre Pablo y su madre Dominga Augeria no le pusieron ningún obstáculo, pero estaban faltos de todos los medios para dejar estudiar a su hijo, que hubo de guardar ganado. Entonces prestó su ayuda cierto Bastone, quien envió a la escuela de los dominicos de Bosco al pequeño Antonio con su propio hijo Francisco (5). Estos religiosos conocieron presto el talento del niño. Y como todavía no existían las ordenaciones del concilio de Trento, pudo Antonio

(1) Catena, 24. El emperador Maximiliano II se burló, cuando en 15 de enero de 1566, supo por una carta de Cosme de Médicis la elección de un religioso (Dengel, Relaciones de nunciatura, I, 33). El virrey de Nápoles por el contrario mostró extraordinaria alegría (excessiva consolacion) por la elección, y la celebró con fuegos artificiales y salvas de artillería, como nunca se habían visto en Nápoles en la elevación de un Papa. Salmerón a Borja en 13 de enero de 1566, Salmerón, Epist., II, 63.

(2) Entre los biógrafos (cf. vol. XVIII, el n.º 12 del apéndice) v. ante todo Catena, 2 s. Cf. también P. Tiépolo, 169 s.

(3) V. Bruzzone, Storia del comune di Bosco, II, Torino, 1863, 265. Cf. la Revista romana Cosmos illustr., 1904, 59 s.; ibid., 1903, 138 s. hay la demostración sobre la rama de la familia Ghislieri en Pinerolo. El dato afirmado por todos los antiguos biógrafos, de que los Ghislieris de Bosco se establecieron allí en 1445, después de su expulsión de Bolonia, apenas parece sostenible. Sólo después de la elevación de Miguel al pontificado, la familia boloñesa tuvo por honra el reconocerle como perteneciente a su linaje. Cf. Claretta en el Arch. stor. Lomb., X, 710; Riv. di Aless., X, 3 (1901), 69; Spezi, 12, nota 1.

(4) V. Bruzzone en el Cosmos illustr., 1904, 56 s.; ibid., 39 hay un dibujo de la casa natal de Pío V.

(5) Este episodio hasta ahora desconocido de la juventud de San Pío V, lo cuenta Cusano en la * carta de 2 de febrero de 1566, que se halla impresa en el n.º 5 del apéndice, *Archivo público de Viena*.

ya a los catorce años entrar en el convento de dominicos de Voghera (1). Allí recibió ahora el nombre de Miguel. Los superiores le enviaron luego a Vigevano (2), donde hizo su profesión el 18 de mayo de 1521 (3), más tarde a Bolonia para su formación científica, y finalmente a Génova, donde recibió la ordenación sacerdotal en 1528.

Cuatro años fué fray Miguel de Alejandría, como se le llamaba, lector de Filosofía y Teología en el convento de su Orden de Pavía (4). Durante este profesorado, que desempeñó con suma diligencia, con ocasión del capítulo general celebrado en Parma en 1543, señalóse por las tesis que sostuvo, las cuales defendían enérgicamente la autoridad de la Santa Sede. En Pavía fué también fray Miguel, como suplente de su hermano de religión, Janto de Padua, comisario de la Inquisición para la ciudad y la diócesis (5). En todos estos cargos se acreditó en tan alto grado que se le comparaba con San Bernardino. Guardaba puntualmente las más mínimas reglas de su Orden. Jamás viajó de otra manera que a pie con la valija al hombro. Con su rigurosísima observancia de la pobreza, incansable actividad e inmaculada pureza de costumbres, daba a sus hermanos de religión tan ilustre ejemplo como con su grande humildad. No pudo sin embargo impedir que dos veces le eligiesen prior. Ya esta dignidad la había aceptado de mala gana; pero todavía sintió más que el capítulo provincial de Lombardía le eligiera definidor, cargo el más importante después del de provincial.

Ghislieri era en todo modelo de religiosos; rehusaba hasta una capa; pues juzgaba que los religiosos de una Orden mendicante debían contentarse con su capucha. Pero juntamente procuraba la mayor limpieza. Solía decir que siempre había amado la

(1) Siendo Papa se mostró Ghislieri agradecido a este convento; v. A. Cavagna Sangiuliani, Dell'abbazia di S. Alberto di Butrio e del monastero di S. Maria della Pietà in Voghera, 1865.

(2) Muéstrase allí todavía su celda; v. C. Clerici, Vigevano, 1880, 82.

(3) V. el testimonio manuscrito en Granello, Fra Michele Ghislieri, I, Bologna, 1877, 25.

(4) V. Majocchi, La chiesa e il convento di S. Tommaso in Pavia, Pavia, 1895, 82 s.; cf. Dell'Acqua, 33 s. Un incunabile (Pirettaeus, Cornucopiae seu Comment. linguae latinae, Venetiis, 1490) con unas notas autógrafas de Ghislieri, puso a la venta en 1899 el anticuario romano B. Benedetti (Catálogo 61, Noviembre, 1899, n. 2099).

(5) V. Riv. di scienze storiche, IV, 1, Roma, 1907, 62 s.

con la ayuda de Dios esperaba gobernar de tal manera, que a su muerte sería mayor la tristeza de lo que había sido en su elevación (1).

II

La vida anterior del nuevo Papa es fácil de narrar (2). Nació el día de San Antonio (17 de enero) de 1504, en Bosco, cerca de Alejandría, en el ducado de Saboya y recibió en el bautismo el nombre de este santo. La familia parece haber estado establecida en dicho lugar ya en 1366 (3), pero más tarde cayó en gran pobreza. En Bosco se conserva todavía la humilde casita donde vió la luz del mundo el futuro Papa (4). La aspiración de Antonio era consagrarse enteramente a Dios desde su temprana edad. Su padre Pablo y su madre Dominga Augeria no le pusieron ningún obstáculo, pero estaban faltos de todos los medios para dejar estudiar a su hijo, que hubo de guardar ganado. Entonces prestó su ayuda cierto Bastone, quien envió a la escuela de los dominicos de Bosco al pequeño Antonio con su propio hijo Francisco (5). Estos religiosos conocieron presto el talento del niño. Y como todavía no existían las ordenaciones del concilio de Trento, pudo Antonio

(1) Catena, 24. El emperador Maximiliano II se burló, cuando en 15 de enero de 1566, supo por una carta de Cosme de Médicis la elección de un religioso (Dengel, Relaciones de nunciatura, I, 33). El virrey de Nápoles por el contrario mostró extraordinaria alegría (excessiva consolacion) por la elección, y la celebró con fuegos artificiales y salvas de artillería, como nunca se habían visto en Nápoles en la elevación de un Papa. Salmerón a Borja en 13 de enero de 1566, Salmerón, Epist., II, 63.

(2) Entre los biógrafos (cf. vol. XVIII, el n.º 12 del apéndice) v. ante todo Catena, 2 s. Cf. también P. Tiépolo, 169 s.

(3) V. Bruzzone, Storia del comune di Bosco, II, Torino, 1863, 265. Cf. la Revista romana Cosmos illustr., 1904, 59 s.; ibid., 1903, 138 s. hay la demostración sobre la rama de la familia Ghislieri en Pinerolo. El dato afirmado por todos los antiguos biógrafos, de que los Ghislieris de Bosco se establecieron allí en 1445, después de su expulsión de Bolonia, apenas parece sostenible. Sólo después de la elevación de Miguel al pontificado, la familia boloñesa tuvo por honra el reconocerle como perteneciente a su linaje. Cf. Claretta en el Arch. stor. Lomb., X, 710; Riv. di Aless., X, 3 (1901), 69; Spezi, 12, nota 1.

(4) V. Bruzzone en el Cosmos illustr., 1904, 56 s.; ibid., 39 hay un dibujo de la casa natal de Pío V.

(5) Este episodio hasta ahora desconocido de la juventud de San Pío V, lo cuenta Cusano en la * carta de 2 de febrero de 1566, que se halla impresa en el n.º 5 del apéndice, *Archivio público de Viena*.

ya a los catorce años entrar en el convento de dominicos de Voghera (1). Allí recibió ahora el nombre de Miguel. Los superiores le enviaron luego a Vigevano (2), donde hizo su profesión el 18 de mayo de 1521 (3), más tarde a Bolonia para su formación científica, y finalmente a Génova, donde recibió la ordenación sacerdotal en 1528.

Cuatro años fué fray Miguel de Alejandría, como se le llamaba, lector de Filosofía y Teología en el convento de su Orden de Pavía (4). Durante este profesorado, que desempeñó con suma diligencia, con ocasión del capítulo general celebrado en Parma en 1543, señalóse por las tesis que sostuvo, las cuales defendían enérgicamente la autoridad de la Santa Sede. En Pavía fué también fray Miguel, como suplente de su hermano de religión, Janto de Padua, comisario de la Inquisición para la ciudad y la diócesis (5). En todos estos cargos se acreditó en tan alto grado que se le comparaba con San Bernardino. Guardaba puntualmente las más mínimas reglas de su Orden. Jamás viajó de otra manera que a pie con la valija al hombro. Con su rigurosísima observancia de la pobreza, incansable actividad e inmaculada pureza de costumbres, daba a sus hermanos de religión tan ilustre ejemplo como con su grande humildad. No pudo sin embargo impedir que dos veces le eligiesen prior. Ya esta dignidad la había aceptado de mala gana; pero todavía sintió más que el capítulo provincial de Lombardía le eligiera definidor, cargo el más importante después del de provincial.

Ghislieri era en todo modelo de religiosos; rehusaba hasta una capa; pues juzgaba que los religiosos de una Orden mendicante debían contentarse con su capucha. Pero juntamente procuraba la mayor limpieza. Solía decir que siempre había amado la

(1) Siendo Papa se mostró Ghislieri agradecido a este convento; v. A. Cavagna Sangiuliani, Dell'abbazia di S. Alberto di Butrio e del monastero di S. Maria della Pietà in Voghera, 1865.

(2) Muéstrase allí todavía su celda; v. C. Clerici, Vigevano, 1880, 82.

(3) V. el testimonio manuscrito en Granello, Fra Michele Ghislieri, I, Bologna, 1877, 25.

(4) V. Majocchi, La chiesa e il convento di S. Tommaso in Pavia, Pavia, 1895, 82 s.; cf. Dell'Acqua, 33 s. Un incunabile (Pirettaeus, Cornucopiae seu Comment. linguae latinae, Venetiis, 1490) con unas notas autógrafas de Ghislieri, puso a la venta en 1899 el anticuario romano B. Benedetti (Catálogo 61, Noviembre, 1899, n. 2099).

(5) V. Riv. di scienze storiche, IV, 1, Roma, 1907, 62 s.

5. — HIST. DE LOS PAPAS, TOMO VIII, VOL. XVII.

pobreza, no la suciedad. En el ejercicio de sus obligaciones no se dejaba impedir por nada. Siendo prior de Alba, para defender su convento hubo de oponerse al conde de la Trinidad. Este amenazó con hacerle echar a un pozo; pero Ghislieri contestó: Será lo que Dios quiera (1).

En un lugar muy difícil se vió Ghislieri por haber sido nombrado inquisidor de la diócesis de Como, la cual, por efecto de la vecindad de Suiza, estaba amenazada de que entraran en ella las novedades religiosas. Cuando en 1550 embargó en Como doce fardos de libros heréticos, los mercaderes perjudicados supieron ganarse al vicario general del obispo y al cabildo, por lo cual Ghislieri se dirigió a la Inquisición romana. Esta citó a los acusados, con lo cual se movió tal alboroto en la ciudad, que Ghislieri hubo de ampararse contra la furia popular en casa de su amigo Bernardo Odescalchi. Empeoróse todavía su situación, cuando también el gobernador de Milán, Ferrante Gonzaga, tomó el partido de sus enemigos. Para exponer claramente el asunto, a fines de 1550 encaminóse Ghislieri a Roma, donde se puso en relación personal con los cardenales de la Inquisición, principalmente con Carafa. Este reconoció presto un carácter semejante al suyo en aquel lombardo que defendía con inflexible severidad la pureza de la fe.

Ninguna amenaza, ningún peligro pudo tampoco en lo sucesivo arredrar a Ghislieri, cuando se trataba del cumplimiento de su deber. Al confiársele una misión a Coira, se le sugirió que atravesase disfrazado el país herético de los grisonos. Rehusólo decididamente, haciendo observar que sería dichoso si padeciese el martirio con el hábito de Santo Domingo. También en Bér-gamo, lugar no menos difícil, fué Ghislieri dos veces inquisidor (2). En 1551, sin duda por recomendación de Carafa, Julio III le llamó a Roma para hacerle comisario general de la Inquisición. En este cargo desplegó Ghislieri el mayor celo y trató también mucho con Marcelo Cervini (3), el cual a la muerte de Julio III subió al trono pontificio con el nombre de Marcelo II. Después del pronto falle-

(1) V. Catena, 150. De un modo algo diferente cuenta este suceso Tié-polo, en Mutinelli, I, 51.

(2) V. P. Tiépolo, 191; Catena, 9 s., 148; Gabutius, 9 s. Cf. nuestros datos del vol. XIII, 210.

(3) Cf. nuestros datos del vol. XIII, 212, 214; vol. XIV, 233 s.

cimiento de éste (1) fué Papa su favorecedor Carafa; quien confirmó a Ghislieri el empleo de comisario general de la Inquisición y le nombró obispo de Sutri y Nepi el 4 de septiembre de 1556. No obstante, tuvo el Papa cuidado de que el incansable varón no fuese sustraído del todo a su anterior actividad, y le nombró prefecto del palacio de la Inquisición (2).

Ya se había resistido fray Miguel a aceptar la dignidad episcopal; entre tanto Paulo IV opinaba que se le había de poner una cadena a los pies, para que no pensara en retirarse de nuevo a su convento (3). Cuánto apreciaba el Papa al humilde dominico, muéstralo el hecho de haberle nombrado cardenal el 15 de marzo de 1557, e inquisidor mayor de la Iglesia romana el 14 de diciembre del año siguiente (4). Como iglesia titular se le dió Santa María sopra Minerva, que más tarde (1561) trocó por Santa Sabina.

Ya en la ejecución de las prescripciones de Paulo IV contra los libros heréticos el cardenal Alejandrino, como se llamaba Ghislieri por su patria, había desaconsejado repetidas veces a sus subordinados un proceder demasiado riguroso y precipitado. Hacia fines del reinado de Paulo IV hubo de oír de éste, que era cada día más receloso y vehemente, graves reproches por su conducta en el asunto del arzobispo español Carranza (5).

Todavía se hizo más difícil la situación de Ghislieri en el pontificado de Pío IV, cuya dirección más mundana era contraria a sus modos de ver austeros (6). El cardenal, que desde 1560 era

(1) Una carta de fray Miguel Alejandrino a J. B. Brunatello residente en Venecia, fechada en Roma a 8 de junio de 1555, se refiere al proceso contra el cirujano de Marcelo II, que fué acusado de haber envenenado al Papa; v. Fillón, n.º 2447.

(2) V. nuestros datos del vol. XIV, 233-234. Cf. Moroni, LXXI, 118. En el palacio episcopal de Sutri se ha tapiado la puerta por la cual solía pasar Ghislieri, para que ya nadie entre por ella. El archivo episcopal, que se hallaba en Nepi, fué destruído en tiempo de los franceses. En el palacio del obispo sólo un cuadro (S. Pío V orando ante un crucifijo) recuerda al antiguo poseedor de la sede.

(3) V. Albèri, II, 4, 200 s.

(4) V. nuestros datos del vol. XIV, 174, 234.

(5) V. *ibid.*, 239, 242, 269, 272 s.

(6) Cf. la carta característica de Ghislieri a su sobrina en Maffei, Pío V, 47 s.; Bruzzone, Bosco, I, 139 s. Que el mote dado a Ghislieri fra Scarpone (Santori, Autobiogr., 371) no significa en manera alguna escorpión, como cree Herre (p. 204), ya lo han puesto de realce Susta (Comunicaciones del Instituto Austr., XXX, 546) y Schellhass (Revista de historia eclesiástica, XXX, 143, nota 2).

protector de los barnabitas (1) y obispo de Mondoví, donde trabajó igualmente por la reforma (2), los estudios (3) y la libertad eclesiástica (4), hizo frecuentemente con libertad de ánimo serias representaciones a Pío IV, de un modo especial cuando a principios de 1563, iba a llamar al Sacro Colegio a dos jóvenes hijos de príncipes. Ghislieri no pudo impedir este nombramiento, como tampoco la limitación de sus facultades de inquisidor mayor, efectuada por Pío IV (5).

Hallándose Ghislieri manifiestamente en desgracia de este Papa (6), es comprensible que pensase seriamente en volverse a retirar a su obispado de Mondoví, para llevar a término las reformas allí comenzadas en 1560. Además en 1564 se vió tan gravemente acometido de su mal de piedra, que se hizo ya disponer la sepultura en Santa María sopra Minerva (7). En su elevación a la sede pontificia nadie acaso pensaba entonces en Roma, y menos que ninguno, con su llana sencillez y humildad, el mismo cardenal, el cual, a vista de su elección del todo sorprendente, vaciló un momento en aceptarla. Pero el sentimiento de la responsabilidad,

(1) Cf. Premoli, *Storia dei Barnabiti nel cinquecento*, Roma, 1913, 181. Cf. *ibid.*, 24 sobre las antiguas relaciones de Ghislieri con los barnabitas.

(2) V. Catena, 15.

(3) Fundando una universidad; v. Dell'Acqua, 38 s., donde se trata también por menudo de los recuerdos de S. Pío V, que se conservan en la catedral de Mondoví. Cf. Grassi, *Mem. d. chiesa di Monregale in Piemonte*, I, Torino, 1789, 87. Un hermoso libro de coro de S. Pío V consérvase también en la *Biblioteca de Alejandría*.

(4) Cf. la carta característica de Ghislieri al duque de Saboya, Manuel Filiberto, fechada en Mondoví a 1.º de octubre de 1561, en el *Bollett. subalp.*, VI, 255 s.

(5) Cf. *Arch. stor. Ital.*, IV, 6, 372.

(6) Cusano en su relación de 17 de mayo de 1572 sobre la elección de Gregorio XIII, al narrar cómo Bonelli se pasó a Boncompagni, hace esta observación: *A lui è intervenuto come al card. Borromeo, il quale fece Papa Pío V, che era in tutto naturale di Paolo IV et non v'era cardinale in questo conclave di questo tempo che fosse stato più dispregiato et vilipeso da Pío IV suo zio che la manca parola che dicesse contra di esso era di frate scarpone [cf. arriba, p. 67, nota 6] et que farebbe ritornar al refettorio, et non ostante questo elesse in pontefice come ha fatto l'Alessandrino. *Archivo pubblico de Viena*.

(7) V. el epitafio en Catena, 18; cf. Dell'Acqua, 37. Ghislieri siendo cardenal vivió en el Borgo en casa de alquiler; v. el *Avviso di Roma* de 22 de febrero de 1567: *Il Papa ha comprata la casa, nella quale stava quando era cardinale et dice voler che la goda il card. Alessandrino mentre vive et dopo la sua morte sarà de suoi parenti (Urb., 1040, p. 363^b, *Biblioteca Vatic.*). Cf. Lanciani, IV, 22 s. Sobre la familia del cardenal v. la lista en Moroni, XXIII, 76 s.

que siempre le hizo retraerse de toda alta dignidad, decidióle luego nuevamente a seguir la voluntad de los cardenales, pues no quería resistir a la voz de Dios (1).

Nacido de una pobrísima familia, había comenzado Pío V su carrera desde los más humildes principios. No por parentesco, favor de príncipes o por intrigas, sino solamente por su celo en el servicio de la Iglesia, había sido elevado el austero religioso a prior, inquisidor, obispo, cardenal y finalmente a Papa. Su vida, pasada en un incansable trabajo entre maceraciones y privaciones de toda clase, había dejado en su exterior visibles huellas. Aunque de sólo sesenta y dos años de edad, aquel hombre enjuto con la cabeza calva y larga barba nevada, causaba la impresión de un anciano. Era de mediana estatura, tenía ojos pequeños, pero mirada penetrante, nariz aguileña, vivo y sano color y facciones muy abultadas (2). La impresión general que producía el asceta,

(1) V. Legaz. di Serristori, 421-422. Cf. el **Avviso di Roma* de 23 de enero de 1566, Urb., 1040, *Biblioteca Vatic.*

(2) Sobre el exterior, así como sobre el modo de ser de Pío V, v. la célebre descripción de Tiepolo de 1566 (*Relazione*, 169 s.), en la cual «con brillante contraposición y maravillosa riqueza» (Andreas, 106), resalta el Papa vivo con respecto al Papa muerto Pío IV, pero con todo el realce está trazado muchas veces de una manera exagerada. Cf. además el *Ritratto di Pío V* de M. Soriano (Albèri, II, 4, 200 s.), la *Informatione delle qualità di Pío V e delle cose che da quello dipendono*, compuesta entre noviembre de 1566 y julio de 1567, que ha sido publicada por Ortroy en las *Anal. Boll.*, XXIII (1914), 192 s., y en los números 7 y 8 del apéndice la *relación de C. Luzzara, de 27 de marzo de 1566, *Archivo Gonzaga de Mantua*. Las facciones salientes y ascéticas de Pío V resaltan primorosamente en sus medallas, sobre todo en la que hizo Juan Antonio Rossi (v. Vasari, V, 387; Armand, *Médailleurs Ital.*, París, 1879; Müntz, III, 242; Mortier, *S. Maria della Quercia*, 161). Sobre otras dos medallas de Pío V v. también De Foville, *Médailles de la Renaissance*, en la *Revue numismat.*, XVIII (1914), 1. Un hermoso camafeo con la cabeza de S. Pío V se halla en el Museo Cristiano del Vaticano. De los numerosos grabados que representan a S. Pío V, citemos los de Beatrizet (cf. Hübner, *Le statue di Roma*, I, 35) y de Nicolás Nelli (*Pius V aetat. LXIII A. 1567*; de éste hay un ejemplar en la colección gráfica de la pinacoteca de Munich), el grabado de Felipe Soye († 1567) para O. Panvinio, y los de Moncornet y F. van Hülsen (de ellos hay buenos ejemplares en la Biblioteca de la familia imperial de Viena). El grabado que hay en las *Imagines de F. Zenoi* (Venecia, 1569), puede verse en Müntz, III, 33. Roma es muy rica en retratos al óleo de S. Pío V. Los hay en la iglesia de S. Silvestre del Quirinal, en la de los Santos Domingo y Sixto (primer altar a la izquierda, procedente sin duda del convento allí fundado por S. Pío V; v. Nibby, I, 209), en la Biblioteca Vatic. y en el palacio del Santo Oficio. El mejor de estos retratos, que representa al Papa de cuerpo entero y sentado, es de Escipión Pulzone y orna la Galería Colonna de Roma. Un segundo ejemplar se halla en el Colegio Ghislieri de Pavia (copiado en Dell'Acqua, Pío V,

el cual, como escribía un embajador, no tenía más que piel y huesos (1), era de respeto y veneración. Todos sentían hallarse en presencia de una persona llena de incommovible firmeza y solemne gravedad, que desatada de todo lo terreno, se dedicaba enteramente a las cosas del espíritu.

Estaba tan penetrado Pío V de la responsabilidad de su posición, que la consideraba como un obstáculo para su eterna salvación. Se advertía claramente cuánto le abrumaba la nueva dignidad, y cuán de mejor gana hubiese permanecido simple religioso (2). Decía suspirando, que sólo en la quietud de su convento había gozado de una perfecta tranquilidad de conciencia, y que ya siendo obispo y cardenal le había intranquilizado su dignidad; que todavía más le acontecía esto cuando, siendo Papa, se acordaba de la cuenta que un día tendría que dar a Dios omnipotente (3). La suprema dignidad le parecía una pesada cruz, bajo la cual temía sucumbir. Él mismo confiesa en una carta al gran maestro de la Orden de Malta, que le asediaban pensamientos de renunciar a la triple corona, y que sólo le retraía de semejante paso la firme confianza en el auxilio del Omnipotente (4). Por eso pedía pública y privadamente que rogasen muchísimo por él (5), al paso que

Milano, 1904), y un tercero en el convento de dominicos de Milán. El excelente retrato que hay en la catedral de Sutri, está copiado en Bargellini, *Etruria merid.*, Bérgamo, 1909, 132. Sólo de principios del siglo XVIII es el retrato de S. Pío V, de Dom. Muratori, ampliamente difundido, cuyo original se halla en su celda de Sta. Sabina; v. *Cosmos illustr.*, 1904, 3. El busto de mármol de San Pío V, que había en la iglesia de la Trinidad de los Montes, en el sepulcro del cardenal Carpi, erigido por el Papa en 1568 (v. Forcella, III, 125), ya no existe. La estatua que hay en la iglesia de la Sta. Cruz de Bosco, representa al Papa arrodillado (v. Dell'Acqua, 44); la estatua sedente que se ve en su sepulcro de Sta. María la Mayor, es obra de Leonardo de Sarzana. Un buen retrato de relieve posterior de S. Pío V de perfil (trabajo italiano) se halla en el Museo del arte de Copenhague. Sobre el escudo de S. Pío V v. Pasini-Frassoni, *Armorial des Papes*, Rome, 1906, 38.

(1) *Relación de Cusano de 26 de enero de 1566, *Archivo público de Viena*.

(2) V. la *carta de Cusano, de 2 de marzo de 1566, *Archivo público de Viena*. Cf. Polanci Epist. en *Anal. Boll.*, VII, 46.

(3) V. Tiépolo, 201; Catena, 31 s.; Gabutius, 226-227. Cf. la expresión de Pío V, que refiere Tiépolo, en Mutinelli, I, 46. Sobre el sentido de tales expresiones v. Laderchi, 1566, n. 6.

(4) V. la hermosa carta de Pedro di Monte, de 8 de diciembre de 1570, en Catena, 290 s.

(5) V. Catena, 35; Gabutius, 199.

juntamente redoblaba los acostumbrados ejercicios de devoción y mortificación.

Que Pío V quería continuar siendo aun en el trono pontificio el austero mendicante que había sido toda su vida, lo demostró desde luego en no quitarse su áspera ropa interior (1), y en vivir exactamente como antes, cuanto era posible. Iba temprano a descansar para madrugar por la mañana. Cada día celebraba la santa misa (2), a la que seguían la oración y la meditación; diariamente rezaba también el rosario (3). Luego después del desayuno se dedicaba a los negocios de su cargo y otorgaba audiencias. En éstas era incansable: por más pesado que fuese el siroco en Roma, no se concedía ningún descanso (4). Contra el enervante calor, decía, no hay medio más eficaz que comer y beber poco. Es asombrosa la exigua cantidad de alimento y bebida con que se contentaba. Al mediodía una sopa de pan con un par de huevos y medio vaso de vino. La comida principal, que era al anochecer, constaba comúnmente de sopa de legumbres, ensalada, algunos mariscos y fruta cocida. La carne no se presentaba en su mesa más que dos veces a la semana. Antes y después de las comidas se rezaban largas oraciones. En la mesa el Papa tenía un rato de lectura, y luego él y sus comensales permanecían en monacal silencio (5). Tampoco durante el día procedía de otra suerte. Raras veces se permitió una recreación. A pesar de todo esto, era en el

(1) *Sotto ai panni pontificii porta la camiscia di rascia come facea quando era frate et essendogli portata certa rascia fina et sottile per far camiscie, ne ha fatto pigliar della più grossa dicendo che non vuol mutar quello che non si vede dal vulgo. *Avviso di Roma* de 19 de enero de 1566, Urb., 1040, p. 166^b, *Biblioteca Vatic.*

(2) Según Tiépolo, 172, se podría creer, que sólo decía misa a menudo; pero Arco en 12 de enero de 1566, refiere expresamente: *Ipse bene valet et quotidie sacris privatim operatur (*Archivo público de Viena*). Lo mismo notifican el **Avviso di Roma* de 12 de enero de 1566, citado en el n.º 3 del apéndice, y también otras relaciones, v. gr., Polanci Epist. en *Anal. Boll.*, VII, 51 y la carta de Requeséns, de 18 de marzo de 1566, *Corresp. dipl.*, I, 161.

(3) Catena, 35.

(4) Cf. la *relación de C. Luzzara, de 27 de marzo de 1566, *Archivo Gonzaga de Mantua*, la *carta de Requeséns, citada arriba en la nota 2, y la *carta de Arco de 31 de agosto de 1566, *Archivo público de Viena*.

(5) V. Tiépolo en Mutinelli, I, 55 s. (donde en vez de fortaia hay que leer tortaia). Cf. Marini, II, 320; Catena, 27 s. Arco *notifica el 18 de noviembre de 1567, que el Papa había reducido aún más su mesa, para la cual gastaba diariamente sólo 3 ½ escudos. *Archivo público de Viena*.

fondo un carácter alegre, lo cual frecuentemente había tenido ocasión de observar su mayordomo, Bernardo Cirillo (1).

La salud de Pío V estaba perjudicada desde años atrás por mal de piedra (2). Por eso los médicos y los diplomáticos creyeron al principio que no viviría mucho (3). Por más débil que se sintiese a veces el Papa (4), no quería oír hablar de que conservase sus fuerzas (5), y esto tanto más cuanto que desde que era Papa, se hallaba en general mejor de salud que cuando cardenal (6). Mantuvo su costumbre de andar mucho. Cuando en noviembre de 1566 fué a inspeccionar las obras de fortificación de la costa marítima, usó muy poco la litera. Las más de las veces anduvo a pie; y a pesar de todas las fatigas no durmió más que cinco horas (7).

En el tiempo siguiente se vieron engañados todos aquellos que habían contado con un pronto fallecimiento del Papa. Contra su mal de piedra tomaba Pío V leche de burra; aunque los médicos temían de ahí una debilitación de su estómago, perseveró en emplear este medio, que antes había usado muchas veces con buen

(1) V. la *Informatione delle qualità* en las *Anal. Boll.*, XXXIII, 195.

(2) V. Tiépolo, 181, Marini, II, 318 s. y la *relación de Arco, de 7 de septiembre de 1566, *Archivo público de Viena*.

(3) V. la carta de Granvela, de 10 de marzo de 1566 (*Corresp.*, ed. Piot, I, 155) y la *relación de C. Luzzara, de 12 de junio de 1566: La maggior parte di questi medicí del Papa intendo che conchiudono che S. S^{ta} habbia la pietra et grossa, et che facciano mal giuditio de la vita sua, aggiunto a questo la magrezza et attinuatione ne la quale è, che non può essere maggiore. *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(4) V. la *relación de Arco, de 25 de mayo de 1566, *Archivo público de Viena*, y la *carta de C. Luzzara, de 1.º de junio de 1566: È voce publica per Roma che il Papa sia molto debole et ch'egli medesimo diffidi de la vita sua (*Archivo Gonzaga de Mantua*). V. también la *relación de Serristori, de 1.º de noviembre de 1566, *Archivo público de Florencia*.

(5) V. la *relación de Cusano, de 16 de febrero de 1566, *Archivo público de Viena*, y la de Babbi, de 1.º de noviembre de 1566, *Archivo público de Florencia*.

(6) Además de las relaciones de Tiépolo, publicadas por Mutinelli, I, 39 s., 47 s., v. la *carta de Serristori, de 1.º de abril de 1566, *Archivo público de Florencia*, y la carta de 13 de julio de 1566 en las cartas de Masio, 374. Cf. la *carta de Caligari a Commendone, de 21 de septiembre de 1566, *Let. di princ.*, XXIII, *Archivo secreto pontificio*; el *Avviso di Roma de 28 de diciembre de 1566, Urb., 1040, p. 330^b, *Biblioteca Vatic.*; y la *relación de B. Pfa., de 31 de mayo de 1567 (sta tanto bene quanto si stesse mai), *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(7) V. el *Avviso di Roma de 23 de noviembre de 1566, Urb., 1040, p. 305, *Biblioteca Vatic.*

efecto (1). En general su estado era asimismo bastante satisfactorio en el año 1567. Está fresco como una rosa y vivirá mucho, anuncia Serristori el 15 de marzo de 1567 (2). También en el verano de este año se dan sólo noticias favorables (3). En la procesión de Corpus de 1567 mostró el Papa más fuerza y vigor que todos los cardenales (4). Aunque el Padre Santo, escribían desde Roma por diciembre del mismo año, ayuna y hace oración durante el adviento como un fraile, resiste muy bien (5). Continuaba como antes haciendo mucho movimiento. Frecuentemente caminaba ocho millas sin arredrarse ni aun por el calor del verano. Se temía que andaba demasiado para su edad (6). En otoño casi todas las mañanas visitaba su pequeña villa, situada delante de la Puerta Cavalleggieri. En sus visitas a las iglesias, hechas muy a menudo a pie, cansaba a todos sus acompañantes (7). Durante la semana santa de 1568 ayunó el Papa tan rigurosamente que padeció un fuerte vahido (8). Sólo el arte persuasiva de un nuevo médico logró el año siguiente mover al Papa a tener más miramiento con su salud y su edad (9). Ahora durmió más y limitó también algo sus ayunos; pero, sin embargo, procuraba con solicitud hacer en este respecto todo cuanto podía. Mandó a su cocinero, so pena de excomuniación, que en los días de abstinencia no mezclara con la sopa

(1) Cf. Tiépolo en Mutinelli, I, 45 s., la *relación de C. Luzzara, de 29 de mayo de 1566, *Archivo Gonzaga de Mantua*, y los *Avvisi di Roma de 29 de junio de 1566 y 19 de junio de 1568, Urb., 1040, p. 248, 526^b, *Biblioteca Vatic.*

(2) V. la *carta en el *Archivo público de Florencia*, Medic., 3287, p. 77.

(3) V. la *relación de Arco, de 15 de junio de 1567, *Archivo público de Viena*, y la *carta de Caligari a Commendone, de 16 de julio de 1567, *Let. di princ.*, XXIII, *Archivo secreto pontificio*.

(4) V. la *relación de Arco, de 24 de mayo de 1567, *Archivo público de Viena*.

(5) *Con tutto che osservi l'adviento alla fratesca con digiuni et celebratione ha una buona ciera. *Avviso di Roma* de 13 de diciembre de 1567, Urb., 1040, p. 460, *Biblioteca Vatic.*

(6) V. los *Avvisi di Roma de 22 de mayo y 21 de agosto de 1568, Urb., 1040, p. 520, 567, *Biblioteca Vatic.* Cf. las *relaciones de Arco de 21 de junio y 5 de julio de 1567, *Archivo público de Viena*.

(7) V. los *Avvisi di Roma de 2 de octubre de 1568 y 5 de octubre de 1569, Urb., 1040, p. 590, 1041, p. 158^b, *Biblioteca Vatic.*

(8) V. el *Avviso di Roma de 17 de abril de 1568, Urb., 1040, p. 503^b, *ibid.*

(9) V. el *Avviso di Roma de 17 de diciembre de 1569, Urb., 1041, p. 198^b, *ibid.*

manjares prohibidos (1). El viernes santo prohibió absolutamente cocinar (2).

Su mayor delicia la hallaba el Papa en la oración, cuyo fervor le hacía a menudo derramar lágrimas (3). Antes de tomar una importante decisión hacía oración de un modo especial (4). Tan pronto como estaban despachados los negocios de su cargo, se entregaba a los ejercicios espirituales (5). Durante la semana santa guardaba entero retiro para consagrarse únicamente a la meditación de la Pasión del Señor (6). Como su especial devoción era la de Cristo crucificado (7), se representa a Pío V en las más de las imágenes con un crucifijo en la mano.

Andan acordes las relaciones en decir que Pío V, durante todo su pontificado, nunca faltó a ninguna función religiosa prescrita por el ceremonial, aun cuando no se sintiese bien (8). Con

(1) *Il Papa fa grand'astinentia, fa la quaresima et digiuna ogni giorno et ha comandato espressamente a quelli, che hanno cura della bocca sua, che guardino per quanto hanno cura la sua gratia de non alterarli li brodi con istilati o altro, publicando che saranno escomunicati oltre le pene arbitrarie se uscirano del suo comandamento (Avviso di Roma de 22 de febrero de 1567, Urb., 1040, p. 362^b, *Biblioteca Vatic.*). Cf. la *relación de B. Pía, de 20 de diciembre de 1567, *Archivo Gonzaga de Mantua*. V. también Marini, II, 319. Siendo Papa conservó Pío V el cocinero que había tenido cuando era cardinal; v. Moroni, XXIII, 77. El título de cocinero particular de Pío V lo tenía también Bartolomé Scappi, quien, como no se le ofreció ocasión alguna de manifestar prácticamente su arte y habilidad, la utilizó teóricamente en un libro sobre cocina muy difundido (Opera, Venecia, 1570, 1596, 1605), Cf. Hubner, Sixto V, II, 138 s.; Rodocanachi, Roma, 48.

(2) V. en el n.º 9 del apéndice el *Avviso di Roma de 13 de abril de 1566, *Biblioteca Vatic.*

(3) Tiépolo, 172. Polanci Epist. en Anal. Boll., VII, 46.

(4) V. Gratiani Epist., 379.

(5) Cf. el *Avviso di Roma de 26 de enero de 1566, Urb., 1040, p. 170^b, *Biblioteca Vatic.*

(6) Cf. Tiépolo en Mutinelli, I, 40.

(7) *S. Pius V una cum S. Carlo Borromeo coemiterium visitare et ante crucifixi imaginem, quae in capella Campi Sancti summa ab antiquis temporibus veneratione colitur, preces fundere consuevisse vetera confraternitatis monumenta tradiderunt, refiere la Historia Campi Sancti, manuscrito del *Archivo de la cofradía del Campo Santo*.

(8) Tiépolo, 172. Cf. C. Firmano, *Diario, XII, 31, p. 154; Smus Dominus N^o a die sue assumptionis ad pontificatum usque ad hanc diem [20 de febrero de 1567] semper celebravit missas et solum per undecim dies cessavit; nunquam reliquit aliquam capellam nisi in cathedra S^{ti} Petri in die subsequenti suam coronationem, quam reliquit pro cardinalium commoditate, et in anniversario coronationis et cathedra S^{ti} Petri precedenti propter maledictam differentiam precedentiarum ut supra (*Archivo secreto pontificio*). Cf. la *relación

el recogimiento y piedad que en ellas mostraba, daba a todos el más santo ejemplo (1). En la fiesta de Navidad primero tomaba parte en los maitines y celebraba una misa, luego decía dos misas rezadas y después iba al oficio solemne a San Pedro (2). También asistía con grande regularidad a los sermones del Vaticano (3). A veces predicaba el Papa mismo en San Pedro, en Sta. María la Mayor y en Letrán (4). Por Pascua o cuando había jubileo, le gustaba dar a sus domésticos la sagrada comunión (5). El miércoles de ceniza se le veía imponer durante tres horas la ceniza a numerosos fieles (6). En tiempo de cuaresma solía ir a la iglesia de Sta. Sabina en el Aventino (7).

de Cusano, de 8 de enero de 1569 y la de *Arco, de 5 de febrero de 1569 (el Papa estuvo con frecuencia en las ceremonias maximo cum labore et incommodo, quod tamen iucunda admodum facie et hilari animo pertulit), *Archivo público de Viena*. A veces hacía más de lo prescrito. Así se hallaba también presente a las exequias de los cardenales. Cuando el maestro de ceremonias le recordó que los Papas no solían asistir a estos actos, dijo: *Anco i monaci mal volentieri vedono l'abate in coro, ma noi vogliamo venire seben non è usanza et così si andò (Urb., 1040, p. 317, *Biblioteca Vatic.*). V. también el *Avviso di Roma de 28 de diciembre de 1566: Questi altri giorni sempre s'è trovato alle capelle con tanta sollecitudine che i cardinali son stati sforzati levarsi avanti il giorno (Urb., 1040, p. 330^b; cf. *ibid.*, p. 338 el *Avviso de 8 de diciembre de 1566: Passerà questo tempo con solitaria devotione ne resta mai di venir alle solite capelle dell'Advento et altre et digiuna ogni giorno et dice messa e fa chel card. Alessandrino faccia il medesimo); además los *Avvisi de 5 de abril de 1567, Urb., 1040, p. 375^b, y de 9 de diciembre de 1570, Urb., 1041, p. 380^b, *Biblioteca Vatic.*

(1) V. Tiépolo en Mutinelli, I, 40. Durante la lectura de la Pasión, refiere un *Avviso di Roma de 17 de abril de 1568*, stete sempre in piedi con gran devotione come ha anco fatto in tutti li altri divini officii di questa settimana santa (Urb., 1040, p. 502^b, *Biblioteca Vatic.*). Cf. la relación de Cusano, de 9 de marzo de 1566, *Archivo público de Viena*.

(2) *Avviso di Roma de 28 de diciembre de 1568, Urb., 1040, p. 330^b, *Biblioteca Vatic.*

(3) *Ogni mattina S. S. va alla predica in palazzo dove predica il prior di S. Sabina (Avviso di Roma de 22 de febrero de 1567, Urb., 1040, p. 362). Al Papa se le ve siempre en el sermón del P. Benito (*Avviso di Roma de 1.º de enero de 1569, Urb., 1041, p. 1, *Biblioteca Vatic.*). Cf. la *relación de Cusano, de 16 de marzo de 1566, *Archivo público de Viena*, y Polanci Epist. en Anal. Boll., VII, 51.

(4) V. Polanci Epist. en Anal. Boll., VII, 65.

(5) V. C. Firmano, *Diario al 3 de agosto de 1566, *Archivo secreto pontificio*.

(6) V. la *carta de Arco, de 6 de marzo de 1568, *Archivo público de Viena*.

(7) V. el *Avviso di Roma de 15 de febrero de 1567, Urb., 1040, p. 355, *Biblioteca Vatic.*

Una práctica devota especial y muy antigua, que renovaron muy propiamente San Pío V y San Felipe Neri (1), fué la visita de las siete principales iglesias de Roma. Al menos dos veces al año, mayormente por la primavera en los días de Carnaval, cuando parecía especialmente necesaria una expiación por las licenciosas diversiones, y por el otoño, emprendía el Papa esta especie de larga y penosa romería (2); en la cual iba rodeado, como siempre en sus salidas de palacio, sólo de una pequeña comitiva y daba por su propia mano limosnas a los pobres (3). Que un Papa hiciese tan fatigosa romería, no se había visto en la época del Renacimiento, y por tanto era algo enteramente nuevo (4). Pero como en otras cosas, así también en esto halló pronto Pío V imitadores; refiérese que por pascua de 1571 los cardenales y casi todos los prelados de la corte visitaron las siete iglesias principales de Roma (5).

Siempre mostraba Pío V gran veneración al Santísimo Sacramento, pero principalmente daba pruebas de ella en la fiesta de Corpus. El primer año de su reinado, este día acudió a la iglesia uno de los primeros, tan temprano que se hubieron de encender luces para poder ver. El Papa dijo primero una misa rezada, antes y después de la cual estuvo largo rato en oración y meditación. En la procesión habían usado los Papas anteriores una silla gestatoria y se habían adornado con una preciosa tiara; él fué a pie y llevó la custodia descubierta la cabeza con grandísima reverencia. Siempre los ojos fijos en el Santísimo y en no interrumpida oración, anduvo a pesar del gran calor toda la procesión, que recorrió el Borgo magníficamente adornado. Notóse también la intensidad

(1) Cf. Meschler, La visita a las siete iglesias de Roma, en las Voces de María-Laach, LVIII, 20 s.

(2) V. C. Firmano, *Diario al 8 de abril y 10 de octubre de 1566, 3 de abril y 5 de noviembre de 1567, 2 de marzo, 12 de abril y 29 de octubre de 1568, *Archivo secreto pontificio*; la *relación de Zibramonti, de 4 de marzo de 1571, *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(3) V. el *Avviso di Roma de 13 de abril de 1566, en el n.º 9 del apéndice; Tiépolo en Mutinelli, I, 40; la *relación de Cusano, de 13 de abril de 1566, *Archivo público de Viena*; la *carta de C. Luzzara, de 19 de noviembre de 1566, *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(4) V. la *relación de Arco, de 13 de abril de 1566, *Archivo público de Viena*.

(5) V. el *Avviso di Roma de 14 de abril de 1571, Urb., 1042, p. 46, *Biblioteca Vatic.*

de su fervor en las lágrimas que repetidamente derramó (1). En los años siguientes no se cansan tampoco los embajadores de participar el profundo recogimiento que mostraba el Papa, sobre todo en la fiesta de Corpus (2). Por todas estas cartas se conoce claramente cuán profunda impresión producía su piedad (3). Su conducta, escribía hasta un hombre tan propenso a la maledicencia como Galeazzo Cusano, es intachable, digna del sucesor de Pedro (4). Un tan frío diplomático como el español Requeséns juzgaba ya en 1566 que desde hacía trescientos años la Iglesia no había tenido mejor cabeza (5). Repetidas veces se halla en las relaciones la observación: Este Papa es un santo (6).

Por efecto de su mortificación, dice una memoria, apoyada en exactas informaciones (7), Pío V casi parece carecer enteramente

(1) V. la relación de Tiépolo, de 15 de junio de 1566, en Mutinelli, I, 47 s. y Polanci Epist. en Anal. Boll., VII, 63.

(2) Cf. la *relación de B. Pía, de 31 de mayo de 1567, *Archivo Gonzaga de Mantua*; el *Avviso di Roma de 19 de junio de 1568: *Andò in processione con il Corpus Domini in mano et testa tutta scoperta con gli occhi sempre affissi nel santissimo sacramento con molta devotione*; se hallaron en la procesión 34 obispos y 26 cardenales (Urb., 1040, p. 526^b, *Biblioteca Vatic.*); el *Avviso di Roma de 11 de junio de 1569: N. S. sotto il baldachino a piedi con il capo scoperto con una grandissima devotione (Urb., 1041, p. 91^b, *ibid.*). Arco *refiere el 15 de junio de 1566 acerca de la asistencia del Papa a la procesión de Corpus, que había andado en ella humiliter et sancte, a pie y descubierto, quod multo ex tempore nullos ex Pontificibus alios fecisse constat. *Archivo público de Viena*.

(3) Cf. Corresp. de Granvelle, ed. Poulet, I, 124, y las cartas de Juan Polanco, publicadas por Delplace en las Anal. Boll., VII, 46 ss., las cuales aparecieron en parte traducidas y algo cambiadas en las Epistolae... ex urbe ad Germaniae principes quosdam at alios primarios viros scriptae de gestis Pii V P. M., Coloniae, 1567; v. Anal. Boll., XV, 77 s., donde con todo ha pasado inadvertida la anterior edición de M. Eisengrein: *Nova fide digna de rebus hoc anno a R. P. Pio V gestis ex epistolis doctor. quorundam excerpta etc.*, Ingolstadtii, 1566, que anota Pfeifer (Eisengrein, 127).

(4) *Carta de 20 de abril de 1566, *Archivo público de Viena*.

(5) Corresp. dipl., I, 203.

(6) Paréceme el Papa cada día más santo, juzga un diplomático tan desapasionado como Granvelle, en 10 de marzo de 1566 (Corresp., ed. Poulet, I, 147; cf. 124, 345). Cf. el *Avviso di Roma de 26 de enero de 1566, Urb., 1040, p. 170^b, *Biblioteca Vatic.*; Tiépolo en Mutinelli, I, 53. B. Pía escribe en 1.º de abril de 1569: *Dio benedetto sia lodato che dàdegno di voler sotto questo santo papa aiutar la sua navicella nel più tempestoso mare. *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(7) V. la Informatione delle qualità di Pio V en las Anal. Boll., XXXIII, 192. Con qué tranquila presencia de ánimo sobrellevaba Pio V los sucesos adversos, lo hace resaltar un *Avviso di Roma de 12 de julio de 1570, con ocasión de la enfermedad del secretario de Estado, Bonelli. Urb., 1041, p. 304, *Biblioteca Vatic.*

de pasiones, en lo cual se diferencia de todos los demás hombres. Nada toma tan a pechos como devolver a la Santa Sede su antigua grandeza y su primitivo esplendor, por el mejoramiento de las costumbres y la supresión de los abusos. Para esto ningún trabajo le parece demasiado grande, ninguna disposición demasiado severa. Aun cuando concede gracias, junta siempre con ellas una amonestación, como un buen confesor. Tan luego como nota en alguna parte una profanación de las cosas santas, se apodera de él una justa ira; su rostro se pone colorado y el culpable tiene que oír muy recias palabras. Con todo, cálmase rápidamente esta impetuosidad, luego que advierte arrepentimiento. Sin embargo, permanece el Papa inexorable, aun respecto del más mínimo quebrantamiento de los divinos preceptos o de las prescripciones y enseñanzas de la Iglesia (1).

La severidad de Pío V en todos los asuntos de la reforma, de la justicia y de la Inquisición, recordaba a Paulo IV. Siendo él mismo tan devoto como humilde, tan abstigente como grave, exigía Pío V también mucho de otros. Ante todo demandaba una perfecta veracidad; el que una vez había mentido, perdía para siempre su favor (2). Veía con gusto que se le hablase con libertad y se le hiciese notar los yerros; de los que a todo decían sí y le adulaban, no hacía ningún caso (3). Repetidas veces demostró que oía de buen grado aun las más amargas verdades (4). Como era sumamente afable, en especial con los pobres y humildes, mostraba abiertamente su

(1) V. la Informatione delle qualità, loc. cit., 193; Tiépolo, 175 s.; Soriano, 200; Catena, 28 s. *Il papa, notifica Serristori a Florencia el 7 de febrero de 1567. è di natura molto sensitiva et in un' tratto si accende et viene in collera, poi facilmente, come vede V. E., si lascia piegare de un poco di humiltà et submissione (*Archivo público de Florencia*, Medic., 3287, p. 40). Cf. también las *relaciones de C. Luzzara, de 15 de mayo y 12 de junio de 1566, *Archivo Gonzaga de Mantua*, la *relación de Arco, de 18 de mayo de 1566 y *la de Strozzi, de 28 de septiembre de 1566, *Archivo público de Viena*.

(2) Soriano, 201. Catena, 31.

(3) Así *refiere Arco en 31 de agosto de 1566, que Pío V, cuando se le indicó el asentimiento de los teólogos en un asunto de dispensa, respondió, che molti theologi et canonisti erano adulatori de pontefici (*Archivo público de Viena*). Cf. también Ciaconio, III, 1014. B. Pía *refiere en 25 de noviembre de 1567, que el Papa no hacía ningún caso de los doctores (juristas), y que se regía por sus máximas teológicas (*Archivo Gonzaga de Mantua*). V. también Santori, Autobiografía, XII, 340.

(4) V. el episodio narrado por Cusano en su *carta de 6 de abril de 1566. *Archivo público de Viena*.

sentimiento cuando no podía otorgar una petición. Grande, y al parecer de muchos demasiado grande, era su caridad con los necesitados y su liberalidad con los servidores fieles (1).

No se dejaba mover Pío V por la primera impresión. Pero cuando se había formado una firme opinión, era casi imposible hacerle vacilar en ella. Retenía más fácilmente las impresiones malas que las buenas, especialmente respecto de aquellos a quienes no conocía de cerca (2). De lo que tenía por justo no le podían apartar ni consideraciones mundanas ni las más terribles amenazas. Dijo una vez que antes se retiraría con dos capellanes como hombre privado a Letrán, que concedería algo ilícito. Hay que haber conocido a este Papa, dice el diplomático veneciano Miguel Soriano, para creer posible que un hombre salido de baja condición se sienta tan seguro, que pueda prescindir de todos los respetos humanos (3).

Aun algunos que juzgaban de un modo puramente mundano, tributan elogios a las excelentes cualidades de Pío V. Como lados sombríos mencionan los embajadores, que tenían que defender el punto de vista parcial y las pretensiones a menudo grandes de sus soberanos, especialmente la facilidad con que el Papa creía las relaciones siniestras, la gran ansiedad nacida de su estrechez de conciencia, la porfía en mantener una opinión que una vez se había formado, y sobre todo su inclinación a la desconfianza (4). Requeséns es bastante justo en hacer resaltar que la triste expe-

(1) V. la Informatione delle qualità, loc. cit., 193 s. Cf. Tiépolo en Mutinelli, I, 58.

(2) V. ibid.

(3) Soriano, 202. Cf. Polanci Epist. en Anal. Boll., VII, 57; Catena, 32.

A causa sin duda de la gran estrechez de conciencia de Pío V creían algunos diplomáticos, que era muy tímido; así *Khevenhüller en 30 de marzo de 1566 y *Cusano en 2 de febrero de 1566. Más acertadamente juzgaba Arco, que en 7 de septiembre de 1566 opinaba, que el Papa cometería aún errores, perchè è troppo fermo nelle sue opinioni et mostra di curare poco delli principi. *Archivo público de Viena*. Vicente Matuliani escribía en 28 de abril de 1567: *La natura di questo principe è di non voler fare cosa a requisitione di persona che viva, se non quello che viene dalla sua volontà governata con molta prudenza e retta da una mente santissima. *Archivo público de Bolonia*.

(4) V. Tiépolo, 175; cf. Soriano, 202. Serristori se queja el 16 de mayo de 1566: *Non si fida di huomo del mondo et quello che è peggio fuori di queste cose della religione S. S^{ta} non intende punto delle cose del mondo et manco di quelle della corte; non si fida d'huomo che viva, non ha ministri che intendino, dall'che le cose di qui vanno a mal camino (*Archivo público de Florencia*, Medic., 3592). *El Papa no se fía de nadie, refiere también Khevenhüller en carta fechada en Roma a 30 de marzo de 1566, *Archivo público de Viena*.

riencia de Pío V acerca del egoísmo de algunos cardenales, era la causa por la cual osara fiarse de tan pocos (1). Lo que más lamentan los embajadores es la inexperiencia del Papa en los negocios políticos.

En efecto, Pío V se había ocupado hasta entonces en política tan poco como en negocios cortesanos. Faltábale por tanto, en estas materias, no sólo conocimiento del mundo y de los hombres, sino también la habilidad necesaria (2). La conciencia de que Dios le había llamado a la suprema dignidad y que eran ajenos de él todos los fines secundarios, le hizo frecuentemente proceder aun en negocios seculares con una decisión que no conocía miramientos, ni oía las razones contrarias de la prudencia humana. Como idealista, que todo lo concebía sólo desde el punto de vista sobrenatural, fácilmente tuvo poca cuenta con las circunstancias reales.

Pío V no era un diplomático ni lo quería ser. No menos se distinguió en gran manera de su predecesor Pío IV por prescindir enteramente de razones políticas, que por su vida austera. Raras veces en un Papa el príncipe temporal ha quedado tan por entero atrás del sacerdote, como en el hijo de Santo Domingo que estaba ahora sentado en la silla de San Pedro. Sólo una cosa tenía en el corazón: la salud de las almas. Al servicio de este interés puso toda su actividad, y por lo que éste exigía, medía el valor de toda obra o institución.

La fama de severidad sin miramientos que precedía a Pío V por haber sido antes inquisidor general, declara el temor que tuvieron los romanos en los primeros días después de su elección, de que iba a seguir un pontificado como el de Paulo IV. El Papa, que tuvo noticia de esta disposición de los ánimos, procuró apaciguarlos, haciendo notar que sabía bien, que no había de tratar con ángeles sino con hombres (3). Para quitar los temores suscitados

(1) Corresp. dipl., I, 161.

(2) Además de la *Informatione delle qualità*, loc. cit., 194, cf. sobre todo Tiépolo, 179 y Soriano, 202. V. también Corresp. de Granvelle, éd. Pouillet, I, 519, 595; Corresp. dipl., I, 161, y la carta de Serristori, de 16 de mayo de 1566, citada arriba en la p. 79, nota 4.

(3) V. la *relación de Arco, de 12 de enero de 1566, *Archivo público de Viena*, el *Avviso di Roma de 12 de enero de 1566, *Biblioteca Vatic.* (v. el n.º 3 del apéndice), y Catena 24. Cf. también la *carta de Babbi, de 8 de enero de 1566, *Archivo público de Florencia*; P. Paschini, Note per la biografía del card. G. Sirleto, Nápoli, 1918, 56 s.

pudo servir también la liberalidad que el Papa mostró luego en los primeros días de su reinado. Los conclavistas y los auditores de la Rota recibieron regalos de dinero, y asimismo los cardenales pobres, entre los cuales se distribuyeron 20000 escudos. También Anibal de Hohenems, a quien Pío IV había prometido antes de morir 100000 escudos, recibió por lo menos la mitad de esta suma y la confirmación de sus actuales dignidades (1).

Si a pesar de esto continuaron todavía los temores de los romanos, fundábase esto en que Pío V, además de las pruebas de su bondad, daba también otras de gran rigor. Denegó todas las súplicas que después de su elección le fueron presentadas para que las firmase (2). Los conservadores no fueron admitidos al beso del pie, porque durante la sede vacante, habían quitado a Pablo Manucio la casa donde tenía su imprenta. Indicó también severidad la circunstancia de que en el repartimiento de los cargos, no fueron favorecidos los partidarios de Pío IV, sino los de Paulo IV (3).

Fué de importancia la alocución que dirigió el Papa a los cardenales en la primera congregación general, el 12 de enero de 1566. Dijo en ella, que quería tratarlos, no como a sus criados, sino como a sus hermanos; pero al mismo tiempo hizo observar que al origen y propagación de las herejías había contribuido también no en la menor parte la mala vida de los eclesiásticos. Añadió que por eso los exhortaba a reformarse a sí y a sus domésticos. Que si hiciesen esto, les ofrecía su favor y confianza. Que las prescripciones del concilio pensaba guardarlas a la letra, principalmente la tocante a la obligación de residencia. Volviéndose el Papa a los cardenales que eran protectores de diversas naciones, dijo que para sí y sus parientes no demandaría cosa alguna; al contrario otorgaría de buen grado las peticiones de los príncipes, en cuanto no fuesen contrarias al concilio ni a la reforma. Que sus pensamientos no

(1) Cf. la *relación de Cico Aldrovandi, de 9 de enero de 1566 (*liberalità degna di principe*), *Archivo público de Bolonia*, la *carta de Serristori, de 11 de enero de 1566, *Archivo público de Florencia*, y la *relación de Arco, de 12 de enero de 1566, *Archivo público de Viena*. La *confirmación para Anibal de Hohenems, fechada el 11 de enero de 1566, se halla en el *Archivo del Museo de Bregenz*, n.º 109.

(2) *Electus noluit signare ullam supplicationem*. C. Firmano, *Diario, XII, 31, p. 36, *Archivo secreto pontificio*.

(3) V. las dos *relaciones de Arco, de 12 de enero de 1566 (en latín e italiano), *Archivo público de Viena*. Sobre el litigio de los romanos con P. Manucio v. Rodacanachi, *Capitole*, 118 s.; cf. *Mél. d'archéol.*, III, 269 s.

iban dirigidos a ninguna otra cosa que a mantener la paz entre los príncipes cristianos, a destruir según la posibilidad las herejías y a prestar auxilio contra los turcos. Escuchó Pío V pacientemente las demandas de varios cardenales y las concedió en cuanto era posible, pero advirtió que no se compadecía con la dignidad de los cardenales el acercarse al Papa de diez en diez; que solicitasen audiencia individualmente, y que él los recibiría siempre de buena gana. Que los cardenales pobres podían sin más dirigirse a él en demanda de socorro (1).

Luego al principio dió el nuevo Papa notables pruebas de su independencia en los asuntos religiosos. A sus antiguos compañeros de hábito, que se dejaban ver con frecuencia en el Vaticano, se les indicó que permanecieran en su convento; que cuando Su Santidad los necesitase, los haría llamar (2). De igual modo mostró también Pío V, que quería mantenerse libre del influjo de los teatinos y jesuitas (3). Al embajador imperial Arco dijo que concedería de grado a Maximiliano II auxilios contra los turcos; pero que el emperador dejase de hacerle demandas de concesiones a los separados de la Iglesia, como habían sido dirigidas a Pío IV. Denegó redondamente el Papa la petición del embajador, de que concediera el capelo en el próximo consistorio a Diego Lasso, haciendo observar que su predecesor había ya aumentado excesivamente el senado de la Iglesia, y con ello, menoscabado su dignidad; que no pensaba en nombrar nuevos cardenales (4).

Cuando supo Pío V que los conservadores habían restituido a Pablo Manucio su casa, volvió al punto a mostrarse benigno y prometió no gravar al pueblo con impuestos extraordinarios. Dijo que podía pasar con poco, pues le bastaba una sopa de pan con un par de huevos. Ya el 12 de enero de 1566 se participa también el intento

(1) Además de la *relación que hay en las Legaz. di Serristori, 420, cf. la *carta de C. Aldrovandi, de 12 de enero de 1566, *Archivo público de Bolonia*, así como las dos *relaciones de Arco, de 12 de enero de 1566, y *la de G. Cusano, de 19 de enero de 1566, *Archivo público de Viena*. Laderchi (1566, n. 28) llama equivocadamente consistorio a esta congregación; su falsa fecha (11 de enero) está tomada del *Diario de Firmano (XII, 31, p. 39^b, *Archivo secreto pontificio*).

(2) V. las dos *relaciones de Arco, de 12 de enero de 1566, loc. cit.

(3) V. en el n.º 3 del apéndice el *Avviso di Roma* de 12 de enero de 1566, *Biblioteca Vatic.*

(4) V. las dos *relaciones de Arco, de 12 de enero de 1566, *Archivo público de Viena*.

del Papa de diputar tres cardenales para los negocios seculares, pues él mismo se quería dedicar lo más posible a los asuntos eclesiásticos. Por motivos de economía y persuadido de que los Papas son guardados por la mano de Dios, dió orden de disolver la caballería ligera, excepto dos compañías; dijo que sus armas eran las Sagradas Escrituras, y sus defensores los hijos de Santo Domingo (1). De buena gana hubiera renunciado enteramente a aquella tropa (2).

Los sentimientos populares muy desfavorables al principio se cambiaron ahora en los opuestos. Acordóse en pública sesión del concejo que el día de la coronación, fijada para la fiesta de San Antonio, sexagésimosegundo cumpleaños del Papa, todos los funcionarios de la ciudad recibiesen trajes de gala. En la procesión de la coronación, a la cual no asistieron el embajador español ni tampoco Marco Antonio Colonna por causa de la contienda sobre la precedencia, los caporiones llevaron al Papa al sepulcro del Príncipe de los apóstoles. La coronación la hicieron los cardenales Róvere y del Monte delante de San Pedro, en una tribuna muy visible al numeroso concurso del pueblo, y adornada con pinturas alegóricas. El pueblo clamaba alborozado: ¡Viva, viva Pío V! Las ceremonias duraron tanto que se echó encima la noche cuando los cardenales se dirigían al banquete de la coronación, dispuesto en las estancias de Inocencio VIII. El convite fué espléndido pero no exageradamente suntuoso; por efecto de la muchedumbre de los invitados dejaron que desear el servicio y la dirección. El Papa comió tan poco como si se hallase aún en el refectorio de su convento. Dios nos conceda, se dice en una relación enviada desde Roma, que lo conservemos, pues hasta ahora se muestra verdadero Vicario de Cristo (3).

Como en la coronación de Pío IV varias personas murieron

(1) V. la *carta de Cusano, de 19 de enero de 1566, *Archivo público de Viena*. Cf. el **Avviso di Roma* de 19 de enero de 1566, Urb., 1040, p. 166, *Biblioteca Vatic.* Con todo, a causa de los disturbios de Áscoli y del peligro de los turcos, hubo de dejarse sin efecto la completa disolución de la caballería ligera (*relación de Cusano de 26 de enero de 1566, *Archivo público de Viena*); cf. el **Avviso di Roma* de 2 de febrero de 1566, Urb., 1040, p. 173, *Biblioteca Vatic.* (abajo, p. 109, nota 3).

(2) V. la *carta de Arco, de 22 de enero de 1566, *Archivo público de Viena*.

(3) **Avviso di Roma* de 19 de enero de 1566, Urb., 1040, p. 166^b-167, *Biblioteca Vatic.*, y C. Firmano, **Diario*, XII, 31, p. 40^b s., *Archivo secreto pontificio*. Cf. el n.º 4 del apéndice.

oprimidas, el nuevo Papa no hizo arrojar dinero a la muchedumbre, sino en vez de ello mandó repartir grandes limosnas a los pobres y a los monasterios. Su primer acto después de la coronación, signo a la par de su severidad, fué ordenar echar del Vaticano al doctor Buccia, bufón de Pío IV (1). En 1567 se suprimió la costumbre de solemnizar el aniversario de la coronación con un banquete de gala, y el dinero que en él se había de invertir, se repartió a los necesitados (2).

El Papa, así comienza una relación sobre la solemne toma de posesión de Letrán, efectuada el 27 de enero de 1566, persevera en la santidad de su vida y se muestra verdadero Vicario de Cristo. Los romanos le aman como a un padre. En su ida solemne a Letrán le saludaron con un júbilo cual no se había visto desde hacía diez pontificados. Referíase cómo el Papa al salir de sus aposentos, oyó con paciencia a un hombre que pedía justicia, e hizo observar que le agradaba esta sencillez. Cuando durante la procesión vió a su antiguo condiscípulo Francisco Bastone, que había acudido presuroso desde Bosco, le llamó a sí y, en agradecimiento por la ayuda que el padre de éste le había prestado en otro tiempo, le nombró gobernador del castillo de San Angel. Con esto se enteró toda Roma de cuán pobre familia había nacido el nuevo Papa. Maravilla es, escribe un agente diplomático del emperador, que el que en otro tiempo había guardado ganado, ahora haya sido elevado a Pastor supremo de la cristiandad (3).

Cuatro días antes de la toma de posesión de Letrán, se había efectuado un consistorio, en el cual anunció el Papa reformas para el clero y el pueblo de Roma. Para la reforma del clero secular romano se constituyó una comisión especial de cardenales, compuesta de Borromeo, Savelli, Alciati y Sirleto, la cual

(1) V. la *relación de Cusano, de 19 de enero de 1566, *Archivo público de Viena*. Según el *Avviso di Roma de 19 de enero de 1566 (Urb., 1040, p. 166, *Biblioteca Vatic.*), Buccia era esclavón. Sobre su vida cf. Constant, *Rapport*, 222 s. Pío V naturalmente tampoco quería saber nada de comediantes; v. *Giorn. d. lett. Ital.*, LXIII, 298 s.

(2) *Avviso di Roma de 18 de enero de 1567, Urb., 1040, p. 350, *Biblioteca Vatic.* Cf. Cancellieri, Possessi, 110.

(3) V. en el n.º 5 del apéndice la *carta de Cusano, de 2 de febrero de 1566, *Archivo público de Viena*. Cf. el *Avviso di Roma de 2 de febrero de 1566, Urb., 1040, p. 172, *Biblioteca Vatic.*; Firmano en Cancellieri, 111 s.; Rodocanachi, *St.-Ange*, 170 y *Capitole*, 113; Bruzzone en la *Riv. di Alessandria*, XIV (1905), 378 s., donde hay aún más ejemplos de promociones de paisanos de Pío V.

había de examinar la formación, vida y costumbres de todos los sacerdotes. Con esta ocasión exhortó el Papa a los cardenales a velar severamente sobre sus domésticos, y les anunció la supresión del derecho de asilo, diciendo que la justicia debía poder entrar en todas partes y perseguir a los culpados, aun en el mismo palacio apostólico. Respecto a éste procedió a una disminución del personal. A los obispos se les inculcó la obligación de residencia, de la cual sólo debían ser exceptuados aquellos que, como el datario, estaban directamente ocupados en la corte pontificia (1). La Dataría la había ya reformado el Papa luego después de su elección (2). A principios de febrero efectuó también una reforma de la Signatura, cuyo personal fué notablemente reducido (3). Como no se hallaban ningunas cuentas sobre muchos gastos de Pío IV, se llamó a juicio a su tesorero Minale (4), y después de haberse comprobado su culpa, fué éste condenado a galeras perpetuas (5). Un motu proprio exigió a todos los cardenales so pena de excomunión, una lista de las rentas y beneficios que habían recibido de Pío IV, pues el Papa manifestó que no quería apoyar a los cardenales ricos (6).

El celo con que Pío V se consagró a las sesiones de las congregaciones, principalmente de la Inquisición, y a las audiencias, no conocía límites (7). Cada domingo y jueves se concedían audiencias públicas, en las cuales tenían la preferencia los pobres. La paciencia que manifestaba el Papa en oír sus querellas, retraía a los empleados de todo abuso, y esta manera de proceder llenaba

(1) V. la *relación de Arco, de 16 de enero de 1566 y *1a de Cusano, de 26 de enero de 1566, las cuales ambas se hallan en el *Archivo público de Viena*.

(2) V. en el n.º 3 del apéndice el *Avviso di Roma de 12 de enero de 1566, *Biblioteca Vatic.*

(3) V. las *cartas de Cusano, de 2 y 16 de febrero de 1566, *Archivo público de Viena*.

(4) V. la *relación de Cusano, de 16 de marzo de 1566, *Archivo público de Viena*.

(5) V. los *Avvisi di Roma de 27 de septiembre de 1567, 19 de junio y 25 de septiembre de 1568, Urb., 1040, p. 442, 527, 584, *Biblioteca Vatic.*, y la *relación de Arco, de 29 de noviembre de 1567, *Archivo público de Viena*. Minale murió en la cárcel de Ostia; v. el *Avviso di Roma de 13 de julio de 1569, Urb., 1041, p. 109, *Biblioteca Vatic.*

(6) V. las *relaciones de Arco y Cusano, de 16 de febrero de 1566, *Archivo público de Viena*.

(7) Respecto de las audiencias escribe *Arco en 23 de febrero de 1566, que Pío V las concedía omni studio omnique conatu etiam supra vires. *Archivo público de Viena*.

de alborozo a los romanos. Cuéntase que Pío V, en estos días de audiencia, escuchaba sin menearse diez horas enteras a los que acudían (1). A los conservadores les inculcó instantemente que cuidasen de la regular introducción de mantenimientos, y les prometió en esta parte todo auxilio; dijo que para esto les daría audiencia a todas horas. A los cardenales les mostraba especial estimación; cuando se presentaban a la audiencia, los hacía cubrir y les rogaba que se sentasen, lo cual había caído en desuso desde el tiempo de Pío IV (2).

Entre los cardenales el que al principio ejerció mayor influencia, fué Alejandro Farnesio, el cual había decidido la elección de Pío V y estaba particularmente versado en los negocios políticos. Cuanto más ajeno era el Papa precisamente a estos asuntos, tanto más podía hacerse valer el experto Farnesio en los principios del nuevo pontificado; creíase que de esta manera quería allanarse el camino a la suprema dignidad (3).

Además de Farnesio señaló aún Pío V para tratar los negocios de Estado a los cardenales Vitelli, Rebiba y Reumano, para los de justicia a Capizuchi, Niccolini y Gambará y para los asuntos benéficos a Scotti, Rebiba y Reumano. El arzobispo Marco Antonio Maffei obtuvo el cargo de Datario (4). Principalmente los hombres de la escuela de Paulo IV fueron los que ahora alcanzaron influencia y autoridad (5).

(1) Cf. la *carta de Cusano, de 26 de enero de 1566, *Archivo público de Viena*, y el *Avviso di Roma de 24 de febrero de 1566, Urb., 1040, p. 183^b, *Biblioteca Vatic.* V. también Catena, 28.

(2) V. la *relación de Cusano, de 26 de enero de 1566, *Archivo público de Viena*.

(3) *Todos los memoriales, escribe Serristori el 8 de enero de 1566, los entrega el Papa al cardenal Farnesio, essendo quello che adesso governa tutto (*Archivo público de Florencia*, Medic., 3591). Cusano *refiere en 26 de enero de 1566, que Farnesio intervenía en todos los negocios importantes, e in vero S. S. Ill^{ma} è quella che dà la norma a tutti come meglio instrutta delle cose di governo di stati ch'ogni altro cardinale et fin a qui tutto si è fatto con sua consulta (*Archivo público de Viena*). Cf. Legaz. di Serristori, 421.

(4) V. la *relación italiana de Arco, de 12 de enero de 1566, *Archivo público de Viena*.

(5) *Et in questi principii tutte le creature di Paolo IV pretendono assai et si vede chiaramente che N. Sr^o le abbraccia. Caligari a Commendone en carta fechada en Roma a 9 de enero de 1566, Lett. di princ., XXIII, p. 73^b, *Archivo secreto pontificio*. También el mayordomo B. Cirillo era criatura de Paulo IV: v. la *relación de Serristori, de 8 de enero de 1566, *Archivo público de Florencia*, Medic., 3591.

Pío V al principio no quería ver cerca de sí a ningún cardenal nepote. Nombró secretario particular (Segretario intimo) en lugar de Tolomeo Galli, muy influyente en los últimos años de Pío IV, a su antiguo secretario Jerónimo Rusticucci (1), al cual conocía y apreciaba como a un servidor callado, retraído e incondicionalmente adicto a su persona (2). El cuidado de la correspondencia y la ejecución de sus órdenes, esto es, el cargo de secretario de Estado, lo confió a un varón de la austera escuela de Carafa, el cardenal Reumano (3), el cual ocupó los aposentos que habitaba Borromeo en la Torre de Borja (4); pero el Papa se reservó para sí mismo la dirección propiamente dicha de los negocios de gobierno. La conciencia de la alteza de su posición y de que siempre habían estado lejos de él fines bastardos, dió a Pío V una grande independencia: en resoluciones enteramente inesperadas había esto de manifestarse de cuando en cuando. Como sólo poco a poco se fué conociendo esta cualidad suya (5), al principio los diplomáticos se

(1) V. Törne, Pt. Gallio, 48 s. Al lado de Rusticucci estaban los dos secretarios de breves, César Gloriero y Antonio Fioribello, así como el secretario de cartas cifradas, Trifón Bencio. Fioribello se retiró por octubre de 1566, y fué sustituido por Tomás Aldobrandini (30 de noviembre de 1566), pues Julio Poggiani había muerto el 5 de noviembre de 1566. Cf. las Comunicaciones del Instituto austriaco, XIV, 562, 585 s.; Richard en la Rev. d'hist. ecclés., XI, 521 s.; Meister, Criptografía, 51. Sobre la colección de los breves de Pío V y el *Archivo de breves* v. vol. XVIII, los núms. 19-22 del apéndice. Pío V fué el primero que introdujo un sueldo fijo para los nuncios; v. Baudet, 27, 75.

(2) V. Informatione delle qualità, loc. cit., 198. La autoridad de Rusticucci subía constantemente. Un *Avviso di Roma de 6 de noviembre de 1568 le llama piú favorito que mai (*Archivo público de Viena*). Más tarde hizo las veces de Bonelli en la secretaría de Estado (cf. Palandri, 130, nota 2); v. abajo, cap. IX.

(3) V. la relación de Serristori, de 19 de enero de 1566, en Törne, 48; cf. Corresp. dipl., I, 123. Sobre Reumano cf. nuestros datos del vol. XIV, 160, 200.

(4) V. la *carta de Caligari a Commendone, fechada en Roma a 22 de enero de 1566, Lett. di princ., XXIII, n. 79, *Archivo secreto pontificio*.

(5) Cuán mal recibían los cardenales la independencia de Pío V, se ve claro por la *relación de Serristori, de 7 de febrero de 1567, *Archivo público de Florencia*, Medic., 3287, p. 40. En 19 de junio de 1568 *refiere Cusano, que los cardenales se quejaban de la dureza del Papa; en 10 de julio de 1568 notifica, que el Papa decidía por sí mismo todos los negocios importantes, y que a los consistorios llegaban sólo las cosas de menor importancia (*Archivo público de Viena*). En un *Avviso di Roma de 4 de enero de 1570 se dice: Le resoluzioni così repentine del Papa fanno sospettare tutta la corte che si habbia da fare una promotione all'improvviso senza saputa d'alcuno. Urb., 1041, p. 204^b. Ibid, hay un *Avviso di Roma de 13 de mayo de 1570: La impenetrabile mente del Papa suscita las más diversas conjeturas en la corte sobre una promoción de cardenales. *Biblioteca Vatic.*

perdían continuamente en conjeturas sobre cuál de los cardenales alcanzaría mayor influencia (1). Los cardenales por su parte miraban con envidia a Reumano.

Pío V solía conceder su confianza sólo a aquellos hombres que nada pedían para sí (2). Presto observó que el ambicioso Farnesio miraba más por su interés propio que por el de la Iglesia (3). Mudó asimismo de opinión sobre el desinterés de Vitelli, en el cual creía aún a principios de febrero (4), y así se vio Pío V precisado a llamar para descargarse a un pariente, en quien pensaba poder confiar incondicionalmente. Esto debió de costarle no poco vencimiento, pues nada aborrecía tanto como cualquiera especie de nepotismo. Cuando se le recordó en los primeros días de su reinado, la promoción de sus parientes, contestó: Dios me ha llamado para que yo sirva a la Iglesia, no para que la Iglesia me sirva a mí (5). A un pariente suyo, que sin saberlo él, había ido a Roma a fines de enero, le hizo indicar, que se volviese pronto (6). Con los jesuitas del Colegio Germánico estudiaban como convictores dos hijos de Dominga Bonelli, hija de la hermana del Papa, Gardina Ghislieri (7); Pío V les hizo decir por el padre rector, que continuasen sus estudios, y que si se portaban con modestia y humil-

(1) Cuando al cardenal Scotti se le asignó habitación en el Vaticano, Cusano opinaba (*carta de 2 de marzo de 1566, *Archivo público de Viena*), que alcanzaría el influjo decisivo. Los florentinos temían la influencia de Farnesio y trabajaban contra él; v. Legaz. di Serristori, 421, 423 s.; Hillinger, 151.

(2) V. la *carta de Caligari a Commendone de 2 de febrero de 1566, Lett. di princ., XXIII, n. 88, *Archivo secreto pontificio*.

(3) *S'intende che Farnese s'andava apparecchiando la via al papato il che venuto alle orecchie del Papa ha detto che fa male et che ce lo farà intendere. Arco en 16 de febrero de 1566, *Archivo público de Viena*.

(4) V. la *carta de Caligari, citada arriba, nota 2.

(5) *Avviso di Roma de 19 de enero de 1566, Urb., 1040, p. 166, *Biblioteca Vatic.* Cf. Caraccia en Laderchi, 1566, n. 34.

(6) V. el *Avviso di Roma de 26 de enero de 1566, Urb., 1040, p. 170b, *Biblioteca Vatic.*, y la *carta de Caligari de 26 de enero de 1566, *Archivo secreto pontificio*, loc. cit.

(7) Gardina se casó en primeras nupcias con Marco Antonio Manlio, y en segundas con Bartolomé Gallina. Murió en 1548. Cf. Bruzzone en la Riv. di Alessandria, X, 2 (1901), 27. V. también *Diversi appunti e notizie d. famiglia Bonelli, en el *Archivo Bonelli* de la villa Le Selve junto a Signa (Toscana). En este archivo utilizado primeramente por el profesor Dengel no se hallan por desgracia los documentos del antiguo archivo Bonelli de Roma, los cuales se podría sospechar que estuviesen allí, según las indicaciones de Laderchi y Garampi.

dad, cuidaría de ellos; que ciertamente no debían esperar de él grandes cosas (1).

En el Colegio Germánico había hecho estudiar también Pío V, cuando era cardenal, a un tercer hijo de Dominga Bonelli, por nombre Antonio. Este había seguido las huellas de su tío y entrado en la Orden de Sto. Domingo, en la que tomó el nombre de Miguel. En tiempo de la elección del Papa, dicho sobrino segundo, que tenía a la sazón veinticinco años, estudiaba en Perusa. Ya a principios del pontificado se decía en Roma que Miguel Bonelli sería cardenal (2). El 6 de marzo de 1566 efectuóse de hecho su admisión en el Sacro Colegio (3). El Papa se había dejado mover a dar este paso por las instancias de todos los cardenales y del embajador español, los cuales le pusieron delante la necesidad de elegir un confidente seguro para el manejo de los negocios (4).

El cardenal Alejandrino, como fué llamado Bonelli, siguió perteneciendo, por deseo del Papa, a la Orden dominicana; recibió por título la iglesia de dicha Orden, Sta. María sopra Minerva, y

(1) V. el *Avviso di Roma de 24 de febrero de 1566, Urb., 1040, p. 185b, *Biblioteca Vatic.* Cf. Polanci Epist. en Anal. Boll., VII, 61; Steinhuber, I, 62.

(2) *Avviso di Roma de 12 de enero de 1566, *Biblioteca Vatic.* V. el n.º 3 del apéndice. C. Aldrovandi en su *relación de 27 de febrero de 1566, llama a Miguel Bonelli giovane di buoni costumi. *Archivo público de Bolognia*.

(3) M. Bonelli permaneció primero algunos días de incógnito en el convento de los dominicos de la Minerva; el 2 de marzo se mostró por primera vez en el Vaticano; v. la *carta de Cusano, de 2 de marzo de 1566, *Archivo público de Viena*, y el *Avviso di Roma de 2 de marzo de 1566, Urb., 1040, p. 187b, *Biblioteca Vatic.* Ibid., 185b hay un *Avviso di Roma de 24 de febrero de 1566, según el cual el enviado de Alejandría pidió la elevación del nepote. El Colegio de Jurisperitos de Alejandría envió también una embajada especial; v. Riv. di Alessandria, XV, 483.

(4) Sobre el nombramiento de Miguel Bonelli en 6 de marzo de 1566, además de las Legaz. di Serristori, 424 y Tiépolo en Törne, 241 s., cf. también las *relaciones de Babbi, de 5 y 7 de marzo de 1566, *Archivo público de Florencia*, el P. S. a la *relación de Arco de 5 de marzo con una relación adjunta sobre el consistorio de 6 de marzo de 1566, *Archivo público de Viena*, y la relación de S. Francisco de Borja al rector S. J. de Génova, de 8 de marzo de 1566, en Suau, II, 129 s. V. además Corresp. de Granvelle, éd. Pouillet, II, 154; Ciaconio, III, 1029 s.; Litta, 80; Mazzuchelli, II, 3, 1593; Gulik-Eubel, 47; Cardella, V, 110 s. Sobre el sepulcro de Bonelli v. Berthier, Minerve, 259 s. Su retrato, pintado por Escipión Pulzone, puede verse en el Cosmos illustr., 1904, 25.

habitación en el Vaticano (1), donde muy presto fué introducido en los negocios (2). Los asuntos del Estado de la Iglesia los podía dirigir Bonelli con entera independencia (3), para los negocios de los príncipes le fueron agregados todavía como consejeros los cardenales Reumano y Farnesio, pero de suerte que tenían que acomodarse a sus normas directivas (4).

Reumano enfermó gravemente a fines de abril y murió con gran sentimiento del Papa a 28 del mismo mes (5). Ahora recayó en el nepote el independiente manejo de los negocios tanto más cuanto que Farnesio y Vitelli se fueron retrayendo poco a poco ya desde marzo (6).

Vitelli se había hecho molesto al Papa, porque quería mezclarse en todo y trataba también con excesiva intimidad al cardenal Bo-

(1) Las Stanze nella galleria di Belvedere, refiere un *Avviso di Roma de 9 de marzo de 1566, haciendo observar que fra pochi di farà facende come nepote (Urb., 1040, p. 191, *Biblioteca Vatic.*). Más tarde se trasladó Alejandro a las habitaciones de Borromeo; v. la *relación de Arco, de 5 de mayo de 1566, *Archivo público de Viena*.

(2) Alejandro, *refiere Arco en 16 de marzo de 1566, comienza a asistir a las consultas y a las congregaciones; firma muchas cartas; se cree que pronto tomará en sus manos todo el gobierno, pero no ha recibido más sueldo que 1000 escudos (*Archivo público de Viena*). Cf. Serristori en Törne, 50, *Avviso di Roma de 16 y 23 de marzo de 1566, Urb., 1040, p. 194^b, 197, *Biblioteca Vatic.*, y la *relación de Arco, de 23 de marzo de 1566, en que se menciona un breve, que concede poderes al nepote para despachar los negocios del Estado de la Iglesia. Alejandro, *comunica Cusano en 30 de marzo de 1566, interviene en todo, aunque no tiene aquella autoridad de que comúnmente gozaban los nepotes. *Archivo público de Viena*.

(3) V. la *relación de Arco, de 23 de marzo de 1566, *Archivo público de Viena*.

(4) V. el escrito adjunto a la *relación de Francisco de Thurm, fechada en Venecia a 6 de abril de 1566, *Archivo público de Viena*, y el *Avviso di Roma de 6 de abril de 1566, Urb., 1040, p. 203, *Biblioteca Vatic.*

(5) Además de Corresp. dipl., I, 217, nota, cf. la *relación de Cusano, de 4 de mayo de 1566, *Archivo público de Viena*.

(6) *Farnesio y Vitelli han perdido autoridad, notifica Serristori en 1.º de abril de 1566, *Archivo público de Florencia*, Medic., 3592. C. Luzzara refiere en 27 de marzo de 1566: *Il card. Alessandrino comincia ad havere tutte le facende o poco manco (*Archivo Gonzaga de Mantua*). Cf. además la *relación de Serristori, de 1.º de abril de 1566, acabada de citar. *Il card. Alessandrino fa hora le facende come fanno li nepoti de Papi et è in capite et il card. Reumano sta mal alla morte (*Avviso di Roma de 27 de abril de 1566, Urb., 1040, p. 218^b, *Biblioteca Vatic.*). Bonelli recibía de sueldo mensualmente 100 ducados (v. *ibid.*, 235^b). Más tarde sus rentas fueron notablemente aumentadas, de suerte que podía ayudar también a sus hermanos, con los cuales se mostraba el Papa ordinariamente muy parco (v. Tiépolo, 177). El 12 de

nelli (1). El y Farnesio eran por su misma índole muy diferentes del Papa para poder continuar siendo sus consejeros de confianza. Cuánto discrepasen sus modos de ver, parece por este ejemplo.

Pío V al principio de su reinado, tomó tan a la letra la protección que Dios Nuestro Señor ha prometido a su Vicario en la tierra, que quería prescindir de todo auxilio humano. Cuando Farnesio y Vitelli le pusieron ante los ojos que se debía poner en mejor estado una fortaleza tan importante para la seguridad de los Estados pontificios, como Anagni, respondió el Papa, que la Iglesia no necesitaba ni de cañones ni de soldados. Que sus armas eran la oración, el ayuno, las lágrimas y la Sagrada Escritura. Que más quería seguir el ejemplo de aquellos Papas que defendieron con armas espirituales la dignidad de la Sede Apostólica. Que por lo demás no temía en lo más mínimo que los españoles ocupasen a Anagni, pues Felipe II estaba aliado con el emperador y con Francia, y los tres amparaban los derechos de la Sede Apostólica. Ni siquiera de la conservación de la artillería quiso oír hablar nada Pío V; dejó esto al parecer de los ciudadanos de Anagni. Después de estas discusiones, escribe Cusano, quedaron los cardenales persuadidos de que el Papa si vivía aún mucho, se desembarazaría enteramente de sus tropas, y suprimiría también la guardia suiza (2).

Pío V estaba poco contento del modo con que administraba su cargo la comisión de Estado, compuesta al principio de Farnesio, Reumano, Rebiba y Vitelli, de suerte que les asoció todavía a Granvela. Pero esto no agradó a los cuatro mencionados; Vitelli se retiró del todo inmediatamente, y Farnesio se disponía a hacer lo mismo; se creía que saldría de Roma para evitar una escena desagradable (3).

dicembre de 1568, Bonelli fué nombrado camarlingo, pero el 10 de mayo de 1570 renunció este cargo en favor de L. Cornaro por 70000 escudos, que empleó Pío V en la guerra contra los turcos; el nepote recibió en recompensa la abadía de San Miguel de Chiusi y el priorato de los caballeros de Malta. V. Cardella, V, 111; cf. Garampi, 269.

(1) Así lo *refiere Cusano en 16 de marzo de 1566, *Archivo público de Viena*. Cuando un año más tarde se descubrieron los manejos de Vitelli para procurar la tiara a Este, cayó enteramente Vitelli en desgracia del Papa; v. las *relaciones de Arco, de 3 de mayo y 7 de junio de 1567, *ibid.*

(2) *Relación de Cusano, de 23 de marzo de 1566, *ibid.* Cf. arriba, p. 83.

(3) *Relaciones de Cusano, de 30 de marzo y 15 de junio de 1566, *Archivo público de Viena*. Sobre la completa desgracia en que cayó Vitelli en 1567, v. Herre, *El Papado*, 152 s.

La significación de Bonelli se pone de realce aun exteriormente, por el hecho de que en mayo de 1566 ocupó los aposentos de la Torre Borja, vacíos por la muerte de Reumano, los cuales habitaba ordinariamente el cardenal nepote del Papa (1). El cardenal Bonelli se familiarizó con su nueva posición más prontamente y mejor de lo que muchos habían esperado (2). Por lo demás no era un personaje notable, por lo cual el Papa no le permitía hacer cosa alguna importante sin su asentimiento (3). Así aconteció durante todo el pontificado. El influjo de los cardenales desaparecía cuanto más conocía Pío V que muchos de ellos eran dependientes de los príncipes y pretendían fines egoístas; su desconfianza con ellos subió de suerte que con frecuencia hacía precisamente lo contrario de lo que ellos le aconsejaban (4).

A pesar de toda su independencia (5), en manera alguna desdénaba con todo Pío V un buen consejo; pero sólo hacía algún caso de los que seguían una dirección de más rigor, como Scotti, Rebiba, Sirleto, Capizuchi, Mula, Dolera, Simonetta, Alciati (6) y Commendone, el cual durante algún tiempo ocupó el primer lugar entre los confidentes del Papa (7). También Granvela tenía

(1) V. la *relación de Cusano, de 11 de mayo de 1566, *Archivo público de Viena*.

(2) Según la *relación de Cusano, de 2 de marzo de 1566, el mismo Pío V había dudado entonces, si Bonelli era apto para ejercer el cargo de secretario de Estado (*Archivo público de Viena*). Cf. Törne, 50.

(3) V. Tiépolo, 175-176; cf. *Corresp. dipl.*, IV, 377. Según la *relación de Strozzi, de 15 de noviembre de 1566, se queja Bonelli: Gli altri [nipoti] havvano autorità dal Papa et io non n'ho alcuna. *Archivo público de Viena*.

(4) V. Tiépolo en Mutinelli, I, 87.

(5) *Vuol intendere tutte le cose Lei, escribe Serristori en 1.º de abril de 1566, *Archivo público de Florencia*, Medic., 3592.

(6) A éstos se les dió habitación en el Vaticano; v. *Nota di tutte le stanze de Palazzo et chi l'habita questo di 3 de Marzo 1566, Var. polit., LXXIX, 218 s., *Archivo secreto pontificio*. En una *carta fechada en Roma a 28 de septiembre de 1566, nombra Strozzi como cardenales de especial autoridad, a Morone, Dolera, Rebiba, Gambara y Bonelli (*Archivo público de Viena*). Cf. la *carta de Strozzi, de 5 de octubre de 1566, acerca de la inclinación de Pío V a Sirleto (*ibid.*). La autoridad de Rebiba está todavía atestiguada en mayo de 1570; v. Voinovich, 554.

(7) *Commendone è hoggi il primo cardinale della corte et quello a cui il Papa crede più che ad alcun altro, notifica B. Pía en una *carta fechada en Roma a 7 de febrero de 1567, *Archivo Gonzaga de Mantua*. Cf. Schwarz, *Correspondencia*, 48, y la *relación de Strozzi, de 8 de febrero de 1567 (Ha [il Papa] per molto favorito il card. Commendone y le consulta frecuentemente),

al principio mucho valimiento (1). Más tarde obtuvo el cardenal Chiesa una posición decisiva, junto con Bonelli, en los negocios administrativos (2). Los pareceres de Morone (3) se solicitaban especialmente para negocios de Estado, y luego también en las cosas de la reforma, para cuya ejecución se valía Pío V de varones tan excelentes como Ormaneto y Juan Oliva (4). Para el manejo de todos los negocios de Estado que tocaban a los príncipes, instituyó a principios de noviembre de 1566 una congregación, formada por los cardenales Morone, Farnesio, Mula, Granvela y Commendone (5). Al datario Maffei le tenía en gran aprecio.

Muchas cosas se podían poner también en conocimiento del Papa por medio de las personas que le rodeaban más de cerca, según juzga a fines de 1566 un experimentado relator, pero para llevar a la decisión algún asunto de grande importancia, había que dirigirse al cardenal Bonelli y al secretario Rusticucci, por cuyas manos pasaban todos los negocios (6). Mas el Papa no quería en manera

Archivo público de Viena. Con todo, Cusano *comunica en 1.º de mayo de 1568, que después que Chiesa fué nombrado cardenal, había Commendone caduto assai del favor del Papa. *Ibid.*

(1) *Il card. Granvela è stimato assai dal Papa et è chiamato a tutte le consulte per le cose di Germania. Arco en 30 de marzo de 1566, *Archivo público de Viena*.

(2) V. el *Avviso di Roma de 3 de abril de 1568, Urb., 1040, p. 499b, *Biblioteca Vatic.*

(3) El *Avviso di Roma de 23 de marzo de 1566, refiere que el Papa había retenido en Roma a Morone, porque creía, haver bisogno de pari suoi qua et lo stima et honora assai (Urb., 1040, p. 197, *Biblioteca Vatic.*). Cuánto aprecio hacía el Papa de Morone, lo hace resaltar C. Luzzara en su *relación de 29 de mayo de 1566, *Archivo Gonzaga de Mantua*. La autoridad de Morone en asuntos políticos la atestigua también Zúñiga en su carta de 29 de diciembre de 1570, *Corresp. dipl.*, IV, 156. Cf. también sobre esto el *Avviso di Roma de 7 de julio de 1571, *Archivo público de Nápoles*, C. Farnes., 763.

(4) V. la Informatione delle qualità en Anal. Boll., XXXIII, 188 s., 194 s.

(5) *Creò una congregazione di 5 cardinali che attendano alle cose dello stato con li principi che sono etc. *Avviso di Roma de 9 de noviembre de 1566, Urb., 1040, p. 318b, *Biblioteca Vatic.*

(6) V. Informatione, loc. cit., donde se expone también por menudo la oposición entre los antiguos y nuevos familiares, que por lo demás hubo siempre entre ellos (v. Comunicaciones del Instituto austr., XIV, 544), y su posición. Rusticucci recibió el derecho de ciudadano honorario de Roma (v. Lanciani, IV, 23) y se conservó en la gracia de Pío V, aunque recibía regalos (v. Tiépolo, 175). Sobre el mayordomo de Pío V, Franc. de Reinoso, cf. *Corresp. dipl.*, IV, LI s.

alguna depender de ellos. Para manifestar abiertamente que su nepote no ejercía sobre él ningún indebido influjo, reprendióle Pío V repetidas veces. Sobre todo le exhortaba a una vida grave y retirada. Cuando se enteró de que el cardenal iba a menudo a las viñas aunque con honesta comitiva y con eclesiásticos, riñóle por esto severamente, proponiéndole como dechado su propia conducta en su juventud (1). Las personas del séquito de Bonelli las examinaba por sí mismo y limitaba su número. Expresamente prohibió al nepote el uso de vestidos de seda y vajilla de plata (2). San Francisco de Borja refiere en una carta a Hosio de 2 de noviembre de 1566, que Pío V, habiendo advertido en una visita casual a los aposentados de Bonelli cortinajes de seda, mandó al punto quitarlos. También en lo sucesivo quería que su nepote viviese no como un cardenal, sino como un religioso (3). El sueldo señalado a Bonelli era al principio muy reducido; cuando el cardenal pidió al Papa que le concediese los espolios de España, llenóse éste de enojo, el cual se aumentó todavía, cuando supo que el cardenal Vitelli se lo había aconsejado. Por esta causa vedó Pío V al nepote tener trato alguno con este cardenal. La escena fué tan violenta que Bonelli enfermó por ella (4).

Con igual rigor fueron tratados los otros parientes. El padre de Bonelli, que visitó a su hijo encumbrado a tanta altura, recibió la orden de volver a su patria lo más presto posible (5). La madre del cardenal no pudo entrar sino de noche, pues Pío V nada quería

(1) *Havendo il Papa inteso che il card. Alessandrino andava troppo spesso alle vigne et parendoli vita troppo licentiosa, gli ha commesso che non parta più di Palazzo e che piglia esempio della vita de S. S^{ta} quando anco era giovane (Avviso di Roma de 22 de junio de 1566, Urb., 1040, p. 245^b, *Biblioteca Vatic.*). Cf. la *relación de Cusano, de 8 de junio de 1566, *Archivo público de Viena*, así como la *carta de Caligari a Commendone de 13 de julio, Lett. di princ., XXIII, n. 12, *Archivo secreto pontificio*, y de 20 de julio de 1566, Anal. Boll., XXXIII, 210, nota 1.

(2) V. Laderchi, 1566, n. 37; cf. la *relación de Babbi, de 13 de marzo de 1566, *Archivo público de Florencia*, y los *Avvisi di Roma de 28 de septiembre y 26 de octubre de 1566, Urb., 1040, p. 289^b, 311^b, *Biblioteca Vatic.*

(3) V. Suau, II, 130; cf. Mutinelli, I, 50. V. también el *Avviso di Roma de 3 de mayo de 1567, Urb., 1040, p. 390, *Biblioteca Vatic.*

(4) V. las *relaciones de Arco y Cusano, de 18 de mayo de 1566, *Archivo público de Viena*. Ibid. hay una *relación de Cusano, de 2 de diciembre de 1568, según la cual fueron aumentadas notablemente las rentas de Bonelli, que al principio subían sólo a 3000 ó 4000 escudos.

(5) *Avviso di Roma de 5 de octubre de 1566, Urb., 1040, p. 295, *Biblioteca Vatic.*

saber de tales vanidades como un solemne recibimiento (1); la hermana, al casarse, no recibió sino un modesto dote. Todos los demás parientes que se habían lisonjeado con grandes esperanzas, quedaron enteramente desengañados. El Papa cuidó de que tuviesen una moderada subsistencia y pudieran vivir con decoro; hizo educar sus hijos con los jesuitas, pero no les dió nada más y los mantuvo alejados de sí lo más posible (2).

Una excepción hizo Pío V con un hijo de su hermano, Pablo Ghislieri, al cual redimió del cautiverio de los turcos; al principio le envió a su tierra, pero luego, sabiendo que era hábil soldado, lo llamó a Roma, donde le nombró, en mayo de 1567, capitán de su guardia de corps y gobernador del Borgo (3). Pablo había sido ya reprendido severamente por el Papa repetidas veces por el lujo de sus vestidos (4). Y habiéndole cogido su tío en una mentira, faltó poco para que lo despidiese afrentosamente; costó gran trabajo apaciguar al muy irritado Papa (5). Excitóse de nuevo su indignación, cuando Pablo con su ostentoso traje, quebrantó otra vez un edicto recientemente publicado para poner coto al lujo. Pío V no sólo castigó esto, sino también prohibió al nepote que saliera del Vaticano después del toque de oraciones, pues ya no se fiaba de su conducta (6). Cuando luego se descubrió que Pablo vivía realmente

(1) *Avviso di Roma de 4 de octubre de 1567, Urb., 1040, p. 445, *ibid.*

(2) V. en el n.º 3 del apéndice el *Avviso di Roma de 12 de enero de 1566, *ibid.*; la *relación de Cusano, de 30 de marzo de 1566, *Archivo público de Viena*; la *carta de C. Luzzara, de 3 de agosto de 1566, *Archivo Gonzaga de Mantua*. Cf. Tiépolo, 178; Corresp. de Philippe II, tomo I, 596; Polanci Epist. en Anal. Boll., VII, 52 s., 60 s.; Moroni, XXX, 193; Bruzzone, Bosco, 140 s. y Riv. di Alessandria, XIV (1904), 382. Jerónimo Ghislieri, que no sentía vocación para el estado eclesiástico, pudo ir a vivir con su hermano Miguel (cf. Steinhuber, Colegio Germánico, I, 62) y otorgósele más tarde el gobierno del Borgo; v. el *Avviso di Roma de 6 de noviembre de 1566, Urb., 1040, p. 596, *Biblioteca Vatic.* Acerca de la suerte posterior de la familia del Papa v. las circunstanciadas noticias que trae la Riv. di Alessandria, X, 3 (1901), XIV (1904), 396 s.

(3) Además de Tiépolo en Mutinelli, I, 54 s., cf. los *Avvisi di Roma de 5 y 12 de octubre de 1566, 19 de abril y 3 de mayo de 1567, *Biblioteca Vatic.*, así como la *carta de Arco, de 3 de mayo de 1567, *Archivo público de Viena*. V. también Gabutiús, 230.

(4) Tiépolo en 21 de septiembre de 1566, en Mutinelli, I, 56 s. *Avvisi di Roma de 14 y 21 de junio de 1567, Urb., 1040, p. 403, *Biblioteca Vatic.*

(5) V. los *Avvisi di Roma de 17 de abril y 1.º de mayo de 1568, Urb., 1040, p. 502^b, 510, *Biblioteca Vatic.*

(6) V. el *Avviso di Roma de 11 de septiembre de 1568, Urb., 1040, p. 579^b, *Biblioteca Vatic.*, y la *relación de Arco del mismo día, *Archivo público de Viena*.

mal, su desgracia quedó decidida: el Papa le hizo llamar a su presencia con el fiscal y mandó a éste, que sin tener consideración al nepote, le leyese la sentencia. Disponíase en ella, que Pablo Ghislieri perdiese todos sus cargos y rentas y saliese bajo pena de muerte dentro de dos días del Vaticano, dentro de tres del Borgo y en el término de diez, de los Estados de la Iglesia (1). Todos los intentos para obtener la revocación del destierro, quedaron frustrados, aunque intercedieron en favor de Pablo personas muy autorizadas; hasta se negó el Papa redondamente a conceder un subsidio al desterrado que andaba errante por los más diversos países (2).

Con qué inflexible severidad castigaba Pío V los excesos inmorales, también otras veces tuvieron los romanos bastante ocasión de conocerlo. Ya el 19 de enero de 1566 notifica Caligari a su amigo Commendone, que se había publicado una rigurosa ordenación contra la inmoralidad que reinaba en Roma (3). En el consistorio de 23 de enero habló el Papa, no sólo de la necesidad de una reforma del clero, sino también de su designio de proceder contra las blasfemias y concubinatos (4). Para realizar este designio apareció el 1.º de abril de 1566 un edicto que establecía las más severas penas contra la perturbación de los oficios divinos, quebrantamiento de los domingos y días festivos, simonía, blasfemia, sodomía y concubinato (5). Una ordenación para limitar el

(1) V. C. Firmano, *Diario al 22 de octubre de 1568, *Archivo secreto pontificio*, los *Avvisi di Roma de 20 y 26 de octubre de 1568, Urb., 1040, p. 587^b, 588^b, *Biblioteca Vatic.*, y la *relación de Arco, de 28 de octubre de 1568, *Archivo público de Viena*.

(2) V. los *Avvisi di Roma de 18 de diciembre de 1568, Urb., 1040, p. 616, de 5 de febrero, 23 de julio, 24 de agosto y 8 de octubre de 1569, Urb., 1041, p. 19^b, 117^b, 138, 162, *Biblioteca Vatic.* Pablo tuvo parte en la guerra contra los turcos en 1571. Cuando volvió a su patria después de la batalla de Lepanto, no pudo quedarse en Roma, ni tampoco obtuvo socorro alguno del Papa. Por febrero de 1572 le hallamos en Nápoles, donde le auxilió don Juan de Austria; v. el *Avviso di Roma de 23 de febrero de 1572, Urb., 1042, p. 41, loc. cit. Que el rigor de Pío V estaba justificado, lo muestra la condenación judicial de Pablo por homicidio en 1577. Murió en 1596. V. Bruzzone en el *Cosmos* ilustr., 1903, 141; 1904, 61.

(3) Lett. di princ., XXIII, n. 77, *Archivo secreto pontificio*. Un ejemplar del *Bando generale concernente il governo di Roma, con fecha de 15 de enero de 1566, puede verse en el *Archivo público de Viena*, Varia, 3.

(4) *Relación de Arco, de 23 de enero de 1566, *Archivo público de Viena*.

(5) V. Bull. Rom., VII, 434 s. El edicto disponía también, ut cadaverum capsae in ecclesiis super terram existentes amoveantur, lo cual había ya ordenado Paulo IV. Las penas son enteramente del género draconiano del Papa Carafa; cf. sobre eso nuestras indicaciones del vol. XIV, 156.

lujo en el vestir y los excesivos gastos en los convites, se publicó en julio de 1566 (1); en octubre del mismo año siguió de nuevo otra ordenación sobre los vestidos (2). Añadióse a esto en junio de 1567 un estatuto especial contra el lujo en las bodas y las desmedidas sumas invertidas perniciosamente en los dotes y equipos (3). Varias ordenaciones particulares iban dirigidas contra el juego de los días festivos (4) y contra la difusión de noticias calumniosas o peligrosas para el Estado por medio de escritos periódicos (5). Los calumniadores, decía Pío V, deberían ser castigados como homicidas (6). La mendicidad, una de las antiguas plagas

(1) El Bando e riforma sopra le immoderate spese et pompa del vestire et de'conviti, anunciado en los *Avvisi di Roma de 25 de mayo y 1.º de junio de 1566 (Urb., 1040, p. 220, 231^b, *Biblioteca Vatic.*), falta en la colección del *Archivo secreto pontificio* y de la *Bibl. Casanatense de Roma*, como asimismo el Bando de 15 de enero de 1566 (v. arriba, p. 96, nota 3). Un ejemplar del primero se conserva en el *Archivo público de Viena*, Varia, 3, y lleva la fecha de 28 de junio de 1566; pero según la *relación de Cusano, de 6 de julio de 1566 (*Archivo público de Viena*), el Bando no se publicó hasta entonces.

(2) V. Bando sopra la riforma del vestire, fechado a 4 de octubre de 1566, Editti, V, 60, p. 229, *Archivo secreto pontificio*; cf. el *Avviso di Roma de 5 de octubre de 1566, Urb., 1040, p. 294, *Biblioteca Vatic.* De la rigurosa ejecución da cuenta Strozzi en 9 de noviembre de 1566: *Gli sbirri sono andati nella contrada del Pellegrino, ch'è delle principali di Roma, et hanno spogliato le botteghe degli orefici di lavori d'oro, di gioie et di perle dicendo che sono contra la pragmatica (*Archivo público de Viena*). V. también el *Avviso di Roma de 14 de junio de 1567, Urb., 1040, p. 403^b, *Biblioteca Vatic.* Calvi en la *N. Antologia*, 142 (1909), 593 menciona una contribución impuesta en 1568 a las mujeres por el uso de carruajes.

(3) Bull. Rom., VII, 596 s. Cf. Rodocanachi, *Institutions*, 277.

(4) *Ha fatto andar un bando sotto pene gravissime che veruno non giuochi queste feste. Strozzi en 21 de diciembre de 1566. El mismo *notifica en 28 de diciembre de 1566, el mandato de *dar corda* a algunos por haber jugado en los días de fiesta. *Archivo público de Viena*.

(5) Ya en 27 de octubre de 1566 notifica Carlos Stuerdo al duque de Parma desde Roma: *Qua vien minacciato di carcere quelli che scrivono a Venetia mille baiate (*Archivo público de Nápoles*, C. Farnes., 763). La rigurosa constitución de 17 de marzo de 1572 se halla en el Bull. Rom., VII, 969 s. Cf. Arch. stor. d. Soc. Rom., I, 406, 408; Hojas Hist.-pol., XXXVII, 574 s.; Ciampi, Innocenzo X, p. 254; Bertolotti, *Giornalisti, Astrologi e Negromanti in Roma*, Firenze, 1878, I. El trabajo de Picca: *I martiri del giornalismo nella Roma papale*, Roma, 1912, escrito con parcialidad, no tiene ningún valor científico; el autor no conoce ni siquiera la célebre colección de los Avvisi de la *Biblioteca Vatic.* En ella (Urb., 1041, p. 316^b) hay un *Avviso di Roma* de 22 de julio de 1570, que notifica: Il Papa è in colera con alcuni che hanno fatte alcune pasquinate contra alcune persone da bene; éstos lo pasarán mal.

(6) V. el *Avviso di Roma de 1.º de enero de 1569, Urb., 1040, p. 1, *Biblioteca Vatic.*

de Roma, había de suprimirse (1); en 1567 fueron expulsados de los Estados pontificios todos los vagabundos (2) y los gitanos (3). Quitáronse los excesos en las diversiones del carnaval; nadie podía disfrazarse de mujer o de religioso. Se prohibieron del todo las corridas de toros, las carreras se limitaron al Corso, pues tales diversiones parecían indecorosas para el Borgo, donde vivía el supremo jerarca de la Iglesia (4). A cuántas particularidades bajaban las ordenaciones, lo muestra, entre otras cosas, la circunstancia de haberse vedado a los mercaderes y artesanos poner como muestras imágenes de santos (5).

Ya el concilio cuarto de Letrán había obligado a los médicos a inducir en seguida a los enfermos a recibir los santos sacramentos. Esta bien fundada y bien intencionada ordenación se observaba no obstante muy poco. Por esta causa algunos concilios provinciales la agravaron. Un sínodo celebrado en Ravena en 1311, mandaba a los médicos que no comenzaran la cura de los enfermos a los cuales fuesen llamados, hasta que éstos hubiesen cuidado de la salud de su alma. Semejantes disposiciones dieron un sínodo de Tortosa de 1429 y el concilio provincial reunido en Milán en 1565 por San Carlos Borromeo. Celosísimo de procurar por todos los medios la salud de las almas de los cristianos, Pío V, ajustándose a estas disposiciones, publicó el 8 de marzo de 1566 una constitución que disponía, que cualquier médico llamado a un enfermo que guardase cama, estuviese ante todo obligado a exhor-

(1) El Papa quiere *ridur i poveri mendicanti della città in 4 quartieri con farli proveder di vitto necessario acciò non vadino vagabondi e disturbando per le chiese le orationi et che i curati si piglino fatica di ammaestrarli a viver christianamente et a darli li s. sacramenti a tempi debiti (Avviso di Roma de 12 de marzo de 1569, Urb., 1041, p. 40, *Biblioteca Vatic.*). Cf. Bull. Rom., VII, 436 y Tacchi Venturi, I, 394.

(2) V. el *Avviso di Roma de 12 de junio de 1567, Urb., 1040, p. 421, *Biblioteca Vatic.* Cf. la *relación de Arco de 24 de enero de 1568, *Archivo público de Viena*.

(3) V. el *Avviso di Roma de 20 de septiembre de 1567, Urb., 1040, p. 437. Cf. el *Avviso di Roma de 14 de junio de 1570, Urb., 1041, p. 290^b, según el cual todavía entonces eran enviados los gitanos a las galeras. *Biblioteca Vaticana*.

(4) V. en el n.º 26 del apéndice la *relación de B. Pia, de 22 de enero de 1567, *Archivo Gonzaga de Mantua*. Sobre el proceder de Pío V contra los comediantes v. Catena, Lettere, 481. Este dato se le pasó por alto a E. Re en su artículo *Commedianti a Roma nel sec. XVI*, publicado en el *Giorn. d. lett. Ital.*, LXIII, 298 s.

(5) V. el *Avviso di Roma de 28 de junio de 1567, Urb., 1040, p. 407, *Biblioteca Vatic.*

tarle a recibir el sacramento de la penitencia, y hubiese de suspender sus visitas después del tercer día, si el confesor no diera testimonio por escrito de haberse hecho la confesión, o prolongado el plazo al enfermo por justas causas (1). A pesar de las graves penas impuestas a la inobservancia de esta rigurosa prescripción, no se llegó a ejecutar generalmente (2).

No puede causar maravilla que un Papa tan severo se atreviese a combatir por todos los medios la pública inmoralidad de Roma y procurase poner término al abuso de la prostitución (3). En primer lugar, a fines de junio de 1566 se arrojó del Borgo por medio de la policía a todas las mujeres que vivían del pecado, y se encargó a los conservadores que buscasen un sitio apartado para las demás que vivían esparcidas por la ciudad. Se pensó para ello en el Trastévere. Un edicto publicado el día de Sta. Magdalena, 22 de julio de 1566, ordenó además que se expulsasen en el

(1) Bull. Rom., VII, 430 s.; cf. Kober en la Revista trimestral teológica de Tübinga, LV, 660 s. El resumen que trae Ranke, Los Papas, I, 233, es en parte inexacto. Un *Avviso di Roma de 19 de marzo de 1569 refiere, que se procedía rigurosamente contra los médicos que permitían a las personas sanas comer carne en día de ayuno (Urb., 1041, p. 37^b). Cf. Urb., 1042, p. 20^b, el *Avviso di Roma de 24 de febrero de 1571, *Biblioteca Vatic.*

(2) Autorizados teólogos y canonistas defendieron la opinión de que el rigorismo de las prescripciones de Pío V iba demasiado lejos, y declararon por eso, que si la enfermedad era peligrosa, no podía el médico dejar de prestar su auxilio, y que en tales casos la ordenación no tenía fuerza obligatoria. Otros teólogos añadieron todavía la otra limitación, de que el médico no estaba obligado en todas las enfermedades a exhortar a la recepción de los sacramentos, sino solamente en las peligrosas y en aquellas cuyo curso ulterior era aún dudoso. V. *Benedict. XIV, Instit., XXII*; Kober, loc. cit., 666 s.

(3) Las disposiciones de policía moral de Pío V iban dirigidas principalmente contra el renacimiento de la prostitución, que databa del siglo xv, sobre el cual cf. nuestros datos del vol. V, 159 ss. Han tratado sobre esto Graf (*Attraverso il Cinquecento*, Torino, 1888, 269 s., 281), Rodocanachi (*Courtisanes et Bouffons*, París, 1894, 82 s., 174), y principalmente Bertolotti (*Repressioni straordinarie alla prostituzione in Roma nel sec. XVI*, Roma, 1887). Éste ha publicado valiosas relaciones de Mantua, pero no ha hecho justicia a Pío V, como tampoco Brosch (I, 242 s.). Los reproches de entrambos contra el Papa no son justificados, prescindiendo enteramente del tono indigno en una cosa tan seria. Es verdad, que con los medios elegidos por Pío V en modo alguno se alcanzó enteramente el fin propuesto; pero aun la época más moderna está asimismo todavía perpleja respecto del mal de la prostitución, y síguese aún discutiendo sobre si el medio usado al fin por Pío V, fué o no adecuado. Que la Iglesia tiene el deber de esforzarse por todos los medios a extirpar la prostitución, lo hace notar también Penck en el *Diccionario manual de las ciencias políticas*, V, 296.

término de seis días de Roma, y dentro de un plazo doble de los Estados pontificios, las cortesanas más famosas, caso que no prefirieran casarse o retirarse al monasterio de las arrepentidas. Esta orden promovió grande excitación. Lamentábanse de que con tal rigor se despoblara la ciudad y muchos mercaderes, que habían prestado géneros a las heteras, padecerían sensibles pérdidas. Los arrendadores de los derechos de entrada pidieron una rebaja del tributo por su arriendo en 20000 ducados, pues por la expulsión de aquellas personas se había disminuído tan notablemente la introducción de mercancías sujetas al pago de aquellos derechos (1). Los romanos juntáronse en consejo y resolvieron enviar al Papa una diputación compuesta de cuarenta ciudadanos para solicitar la revocación del decreto, cuya ejecución había ya comenzado. Los diputados, como no era de esperar otra cosa, recibieron una dura negativa. Dijoles Pío V, que semejante infamia no podía tolerarse en la santa ciudad de Roma; y que antes quería trasladar su residencia a otro lugar de menos corrompidas costumbres. No tuvo mejor éxito una representación por escrito (2). Ni siquiera la intervención de los embajadores de España, Portugal y Florencia alcanzó nada del Papa (3).

Respecto a la expulsión de las cortesanas más escandalosas permaneció Pío V inexorable. El 10 de agosto las más habían ya salido de Roma, otras estaban disponiéndose a hacer lo mismo, y muchas se convirtieron. El haber sido muertas por salteadores algunas de las expulsadas sirvió de provecho a las que permanecían aún en Roma. Estas no fueron echadas, pero debía ponerse fin a su pública mala vida, destinando para ellas un barrio apartado cerca de la Ripetta, de donde no podían salir ni de día ni de

(1) Cf. los *Avvisi di Roma que se hallan en los núms. 16-25 del apéndice, *Biblioteca Vatic.*

(2) V. *ibid.* Está muy difundida por medio de manuscritos (*Berlin*, Biblioteca real, Inf. polit., XII, 230 s.; *París*, Biblioteca Nacional [v. Marsand, I, 630, 757 s.], Biblioteca Mazarino, Cód. 1779, p. 220 s.) una Epistola a N. Sre P. Pío V nella quale si esorta S. S^{ta} a tollerare in Roma gl'Hebrei et le cortegiane, con techa de 13 de agosto de 1566, impresa en la Rev. des études juives, 1892, Juillet, en la cual, entre otras razones, se alega el argumento, de que si se efectúa la expulsión de las mujeres públicas, V. S^{ta} non havra poi chi ridurre al bene ne che punire al male. Añádese que si el Papa ahora las expulsaba, podrían perderse enteramente, mientras que había posibilidad de convertirlas, si se quedaban!

(3) V. la *carta de Arco, de 3 de agosto de 1566, *Archivo público de Viena*.

noche so pena de ser públicamente azotadas. Pío V esperaba mover también a ellas con semejante severidad a que abandonasen a Roma o se convirtiesen. Para este último fin se predicaron también a las mujeres públicas especiales sermones, de un modo semejante a lo que se solía hacer con los judíos. Contra las enteramente incorregibles se dispuso de nuevo el destierro el 5 de septiembre de 1566 (1).

Cuán hondamente hubiese penetrado el mal, vese por el hecho de que Pío V tuvo que luchar con él año tras año durante todo el tiempo restante de su reinado. Continuamente se azotaba a cortesanas que habían salido de su barrio, y a otras se las desterraba del país. Es conmovedor de qué manera cuidaba el Papa de la conversión de aquellas infelices, moviendo en agosto de 1567 a seis señoras nobles de edad a consagrarse a esta difícil obra (2). Hacía suministrar abundantes socorros a las que abrazaban una vida mejor, para que no volvieran a caer en la anterior miseria. Aumentóse aún el aislamiento de las incorregibles en el otoño de 1569: su barrio se rodeó como el de los judíos, de una muralla con puertas (3). Las mujeres que alquilaban aposentos, fueron sometidas a una rigurosa inspección sobre su moralidad; y como en esta parte se descubrían siempre nuevos abusos, se dictó en 1570 la prohibición de que ninguna mujer de menos de cuarenta años pudiese dar cuartos en alquiler, aunque fuese casada (4).

Con el mayor celo velaba el Papa por la conservación de la santidad de la vida de familia. Nada se escapaba a su atención.

(1) V. los *Avvisi di Roma* que hay en los núms. 16-25 del apéndice y en Bertolotti, loc. cit., 10-11. Firmano refiere (*Diario*, XII, 31, p. 143): *Die dominica 24 [novembris] fuit praedicatum in multis ecclesiis Urbis, vicinis habitacionibus meretricum, de ordine rev^m vicarii Suae S^{tae}, et solum meretrices iverunt et non aliae personae. *Archivo secreto pontificio*.

(2) V. los **Avvisi di Roma* de 1567-1569 en los núms. 28-34, 53-58, 71-76 del apéndice, *Biblioteca Vatic.* Para los últimos años cf. Bertolotti, loc. cit., 13 s., donde con todo las fechas están muchas veces equivocadas (p. 13, el *Avviso di Roma* de 19 de mayo pertenece al año 1571, asimismo p. 14, el de 14 de julio).

(3) V. el **Avviso di Roma* de 17 de octubre de 1569 en los núms. 71-76 del apéndice, *Biblioteca Vatic.*

(4) **Avviso di Roma* de 9 de septiembre de 1570, Urb., 1041, p. 339; *ibid.*, 342^b hay un **Avviso* de 20 de septiembre de 1570: 20 donne, que tienen camere locande, han sido presas (*Biblioteca Vatic.*). Según un **Avviso* de 9 de septiembre de 1570, existente en el *Archivo público de Viena*, se prescribió, que las alquiladoras de habitaciones que fuesen solteras, habían de tener por lo menos cincuenta años.

Así prohibió tomar a servicio criadas jóvenes (1). Una ordenación publicada en el otoño de 1566 vedaba bajo las más graves penas a todos los romanos que tenían casa propia, ir a las hosterías (2).

Los numerosos casos de adulterio que ocurrían en Roma, llenaban a Pío V de indescriptible dolor y creciente amargura. Desde el principio de su reinado empleó todos los medios que estaban en su mano, para remediar estos desórdenes. Las muchas dificultades con que tropezó (3), le movieron a procedimientos cada vez más rigurosos. Una relación de 25 de agosto de 1568 notifica: Se espera que se dictará pena de muerte por el adulterio; así es necesario vivir honestamente o salir de esta ciudad (4). Continuamente se prendían culpados sin consideración a su clase (5). En septiembre de 1568 una noble dama romana, que había sido convicta de adulterio, fué condenada a cárcel perpetua (6). Uno de los banqueros más ricos e ilustres de Roma, el senense de Vecchi, fué públicamente azotado en diciembre de 1568, después de haber sido convicto del crimen de adulterio, para escarmiento de los

(1) V. el *Avviso di Roma de 5 de junio de 1568, Urb., 1040, p. 525. Según un *Avviso de 12 de julio de 1567, se publicó entonces un edicto, por el cual ninguna mujer joven casada podía tener camere locande; *ibid.*, p. 418^b, *Biblioteca Vatic.*

(2) Bando che niuno habitante in Roma et borghi possa andare all'hostaria con la prohibitione delli giuochi, baratterie et altre cose illecite; impreso sumamente raro, estampado por Ant. Blado, Romae, 1566. La fecha exacta de esta disposición se saca de Firmano, *Diario (3 de octubre de 1566), XII, 31, p. 130^b, *Archivo secreto pontificio*. Cf. el *Avviso di Roma de 5 de octubre de 1566, Urb., 1040, p. 294, *Biblioteca Vatic.* Según la *carta de Arco, de 14 de septiembre de 1566, el Papa en el consistorio del 14 había puesto a discusión este negocio. *Archivo público de Viena*.

(3) *Il continuo metter prigione le donne in questa città causa errori grandi—una se ha suicidado. Carlos Stuerdo al duque de Parma, en carta fechada en Roma a 27 de octubre de 1566, *Archivo público de Nápoles*, C. Farnes., 763. Cf. también Bertolotti, *loc. cit.*, 11.

(4) *Qui s'aspetta de di en di con gran terrore, che esca una bolla contra li adulteri, la qual si dice sarà terribilissima, et che le pene saran capitali, si che sarà necessario, che ogn'huomo diventi buono ò se risolva abandonar questa patria. Urb., 1040, p. 570^b. *Ibid.*, 440^b hay un *Avviso di Roma de 13 de septiembre de 1567, según el cual se esperaba ya entonces semejante bula. *Biblioteca Vatic.*

(5) *Avviso di Roma de 17 de septiembre de 1568, *Archivo público de Viena*; otro semejante de 13 de agosto de 1569 puede verse en los núms. 71-76 del apéndice.

(6) *Avviso di Roma de 25 de septiembre de 1568, Urb., 1040, p. 585, *Biblioteca Vatic.*

nobles, dice el cronista (1). Al año siguiente se dijo que el Papa quería desterrar de Roma a todas las casadas que hubiesen caído (2); esta pena se imponía también frecuentemente después de haber azotado primero a las culpadas (3). En junio de 1570 costó gran trabajo al gobernador de Roma disuadir al Papa de que decretara pena de muerte contra los adúlteros. Al fin se acordó que los culpados fuesen castigados con públicos azotes, cárcel o destierro (4).

Con especial exactitud y rigor velaba el Papa sobre la moralidad de sus empleados (5). El gobernador de Anagni fué descazado en 1571 por violación (6). Los soldados de la guardia suiza fueron obligados a casarse con sus concubinas o despedirlas (7). Para mejorar radicalmente a estos militares, les hizo predicar Pío V en su lengua materna, por un jesuita, a ellos y a los suyos (8). Los soldados de la caballería ligera fueron excitados a recibir con regularidad los santos sacramentos (9); de noche no podían salir sin permiso de su capitán. De las personas que salían del Vaticano después de oscurecido, se llevó registro, que el

(1) *Dicta die [veneris 3 decembris] fuit fustigatus per Urbem nobilis Senensis dominus de Vecchiis, qui fuerat ditissimus et superbissimus bancheirus, postea decoxerat et propter quaedam adulteria fuit carceratus per multos dies et tandem favoribus non suffragantibus, sic mandante S^{mo} D^{no} N^{ro}, ad exemplum delinquentium nobilium, fuit, ut dixi, per loca solita fustigatus (Firmano, *Diario, XII, 31, p. 272^b, *Archivo secreto pontificio*). Cf. Bertolotti, *loc. cit.*, 11.

(2) Tiepelo en Mutinelli, I, 80 s.

(3) Soriano en Brosch, I, 243. La observación de Brosch, «no sabemos si se tenían las pruebas de esta culpa», no tiene razón de ser dado el conocido sentido de justicia de Pío V.

(4) V. la relación de Capilupi, de 26 de junio de 1570, en Bertolotti, *loc. cit.*, 12; cf. el *Avviso di Roma de 28 de junio de 1570, Urb., 1041, p. 296, *Biblioteca Vatic.*

(5) Así Julio Orsini fué obligado a despedir a su concubina; v. las *relaciones de Arco, de 30 de marzo y 4 de abril de 1566, *Archivo público de Viena*. *Die XV dicti mensis [ianuarii] pontifex creavit magistrum capelle r^{dm} dominum sacristam, qui eius pedes fuit osculatus, cui mandavit ut reformaret cantores, inter quos sciebat esse aliquos concubinarios et discolos; et verum dicebat. C. Firmano, *Diario, XII, 31, p. 40, *Archivo secreto pontificio*.

(6) V. la *relación de Arco, de 18 de agosto de 1571, *Archivo público de Viena*.

(7) V. el *Avviso di Roma de 5 de junio de 1568, Urb., 1040, p. 525, *Biblioteca Vatic.*, y la *relación de Arco, de 5 de junio de 1568, *Archivo público de Viena*.

(8) Polanci Epist. en Anal. Boll., VII, 51.

(9) V. la *relación de Arco, de 17 de mayo de 1567, *Archivo público de Viena*.

Papa se hacía presentar regularmente (1). Las mujeres no podían por lo general entrar en el Belvedere (2).

Aun críticos hostiles han reconocido que Pío V era dirigido por la mejor intención en sus providencias para desarraigar la corrupción de costumbres (3). Muchas veces fué su rigor excesivamente grande, castigando con la mayor severidad no sólo vicios groseros, sino también faltas menores (4), de suerte que las cárceles vinieron a ser demasiado pequeñas (5). A pesar de esto, como se trataba de males de antiguo arraigados, los resultados no fueron en modo alguno enteramente satisfactorios. Esto dependía también, entre otras cosas, del carácter de Roma, populosa metrópoli y llena de extranjeros (6).

Conociendo justamente que la generación que iba creciendo, debía educarse con otro espíritu, si se habían de obtener buenos éxitos decisivos, se esforzó ante todo Pío V por que se diera a la juventud una enseñanza fácilmente inteligible y metódica de las verdades de la fe cristiana y de la moral. En 1568 se encargó a los párrocos de Roma que competiesen a los fieles bajo graves penas a enviar a sus hijos los domingos por la tarde a las iglesias, para el catecismo, como ya lo había ordenado el concilio Tridentino (7). Habiéndose luego formado especiales asociaciones para ayudar a los sacerdotes en esta labor, las confirmó el Papa en 1571 como una hermandad ordinaria bajo el nombre «de la Doctrina Cristiana», las dotó de indulgencias y exhortó a los obispos a fundar en todas partes asociaciones semejantes (8). De esta manera se había de efectuar poco a poco un notable mejoramiento de las costumbres.

(1) V. el *Avviso di Roma de 25 de septiembre de 1568, Urb., 1040, p. 585, *Biblioteca Vatic.*

(2) *Avviso di Roma de 12 de junio de 1568, *ibid.*, 534.

(3) V. Le Bret, VIII, 223.

(4) V. el *Avviso di Roma de 20 de octubre de 1568, Urb., 1040, p. 589, *Biblioteca Vatic.*

(5) Según un *Avviso di Roma de 31 de agosto de 1566, hubo de ser ensanchada ya entonces la cárcel de Tor di Nona a causa de los muchos presos (Urb., 1040, p. 278, *Biblioteca Vatic.*). Una *relación sin fecha de B. Pia, del año 1568, cuenta que en las cárceles de Roma se hallaban 1200 personas e infinitas mujeres. *Archivo Gonzaga de Mantua.*

(6) Este carácter de Roma lo hace resaltar P. Tiépolo en la introducción a su *relación de 1569; v. Cód. 6624, p. 317, *Biblioteca palatina de Viena.*

(7) V. la *relación de Arco, de 17 de julio de 1568, *Archivo público de Viena.*

(8) V. Bull. Rom., VII, 945 s.

Inequivocos testimonios demuestran que esto (1) aconteció generalmente aún en vida de Pío V. Bajo el severo régimen que se aplicó, la Ciudad Eterna comenzó a tomar aquel carácter peculiar que se ha designado con el nombre de un convento seglar (2).

III

Un hombre de tal severidad, de tan férrea energía e inmaculado carácter, como Pío V, era particularmente a propósito para introducir en la vida de la Iglesia los decretos de reforma del concilio Tridentino, y con esto concluir la obra de su predecesor. En este respecto alcanzó su pontificado la mayor importancia. A lo cual se agregó, como segundo aspecto, su inexorable lucha contra las novedades religiosas, y como tercero, la enérgica renovación de la idea de una cruzada contra los turcos para proteger la fe cristiana y la civilización europea.

Comparada con esta triple actividad, en parte coronada con felices éxitos muy notables, desaparece la acción de Pío V como soberano de los Estados pontificios (3), tanto más cuanto se movía

(1) También P. Tiépolo, que opina que gli uomini, se non sono, almeno paiono migliori (p. 172), reconoce la transformación de Roma. Ya en 1566 era ella claramente perceptible (v. Pfleger, Eisengrein, 50 s.; Braunsberger, Pío V, 108 s.). *Le feste, refiere un Avviso di Roma de 3 de enero de 1568, si son passate con prediche et altre divotioni, non s'è giocato in loco alcuno, proibite le mancie, livree et ogni altra vanità. Urb., 1040, p. 466b. *Ibid.*, 4 de diciembre: La mayor parte del pueblo gana el jubileo. Urb., 1041, p. 1 de 1.º de enero de 1569: *Bandi sopra il gioco in queste feste assai ben osservati. En Urb., 1042, p. 48 (14 de abril de 1571), se habla del extraordinario fervor con que el pueblo concurría a las iglesias en Semana Santa (*Biblioteca Vatic.*). Julio Gabrielli de Gubbio (muerto en 12 de marzo de 1579) daba este juicio: Quis enim non videat, postquam ecclesiae gubernaculo Pius V P. M. praepositus est, tantam et in urbe Roma et in aliis suae ditionis oppidis factam esse morum mutationem, ut libido in pudicitiam, luxuria in temperantiam, impietas denique, ipsius nomen sequuta, in pietatem versa videatur? (S. Gregorii Naz. Orationes tres, Antverpiae, 1573, 163). De un modo semejante se expresaba Juan Francisco Lombardo en una carta de 11 de noviembre de 1568; v. Cyprianus, 484 s.

(2) La supuesta intención de Pío V de transformar a Roma en un convento, es puesta de realce muy pronto después de su elección por varios contemporáneos; v. las cartas de Masio, 374.

(3) Una *lista de las provincias de los Estados de la Iglesia con indicación de los funcionarios, rentas y tropas en tiempo de Pío V, puede verse en Varia polit., 79 (ahora 80), p. 253 s., *Archivo secreto pontificio*. C. también la

Papa se hacía presentar regularmente (1). Las mujeres no podían por lo general entrar en el Belvedere (2).

Aun críticos hostiles han reconocido que Pío V era dirigido por la mejor intención en sus providencias para desarraigar la corrupción de costumbres (3). Muchas veces fué su rigor excesivamente grande, castigando con la mayor severidad no sólo vicios groseros, sino también faltas menores (4), de suerte que las cárceles vinieron a ser demasiado pequeñas (5). A pesar de esto, como se trataba de males de antiguo arraigados, los resultados no fueron en modo alguno enteramente satisfactorios. Esto dependía también, entre otras cosas, del carácter de Roma, populosa metrópoli y llena de extranjeros (6).

Conociendo justamente que la generación que iba creciendo, debía educarse con otro espíritu, si se habían de obtener buenos éxitos decisivos, se esforzó ante todo Pío V por que se diera a la juventud una enseñanza fácilmente inteligible y metódica de las verdades de la fe cristiana y de la moral. En 1568 se encargó a los párrocos de Roma que competiesen a los fieles bajo graves penas a enviar a sus hijos los domingos por la tarde a las iglesias, para el catecismo, como ya lo había ordenado el concilio Tridentino (7). Habiéndose luego formado especiales asociaciones para ayudar a los sacerdotes en esta labor, las confirmó el Papa en 1571 como una hermandad ordinaria bajo el nombre «de la Doctrina Cristiana», las dotó de indulgencias y exhortó a los obispos a fundar en todas partes asociaciones semejantes (8). De esta manera se había de efectuar poco a poco un notable mejoramiento de las costumbres.

(1) V. el *Avviso di Roma de 25 de septiembre de 1568, Urb., 1040, p. 585, *Biblioteca Vatic.*

(2) *Avviso di Roma de 12 de junio de 1568, *ibid.*, 534.

(3) V. Le Bret, VIII, 223.

(4) V. el *Avviso di Roma de 20 de octubre de 1568, Urb., 1040, p. 589, *Biblioteca Vatic.*

(5) Según un *Avviso di Roma de 31 de agosto de 1566, hubo de ser ensanchada ya entonces la cárcel de Tor di Nona a causa de los muchos presos (Urb., 1040, p. 278, *Biblioteca Vatic.*). Una *relación sin fecha de B. Pia, del año 1568, cuenta que en las cárceles de Roma se hallaban 1200 personas e infinitas mujeres. *Archivo Gonzaga de Mantua.*

(6) Este carácter de Roma lo hace resaltar P. Tiépolo en la introducción a su *relación de 1569; v. Cód. 6624, p. 317, *Biblioteca palatina de Viena.*

(7) V. la *relación de Arco, de 17 de julio de 1568, *Archivo público de Viena.*

(8) V. Bull. Rom., VII, 945 s.

Inequívocos testimonios demuestran que esto (1) aconteció generalmente aún en vida de Pío V. Bajo el severo régimen que se aplicó, la Ciudad Eterna comenzó a tomar aquel carácter peculiar que se ha designado con el nombre de un convento seglar (2).

III

Un hombre de tal severidad, de tan férrea energía e inmaculado carácter, como Pío V, era particularmente a propósito para introducir en la vida de la Iglesia los decretos de reforma del concilio Tridentino, y con esto concluir la obra de su predecesor. En este respecto alcanzó su pontificado la mayor importancia. A lo cual se agregó, como segundo aspecto, su inexorable lucha contra las novedades religiosas, y como tercero, la enérgica renovación de la idea de una cruzada contra los turcos para proteger la fe cristiana y la civilización europea.

Comparada con esta triple actividad, en parte coronada con felices éxitos muy notables, desaparece la acción de Pío V como soberano de los Estados pontificios (3), tanto más cuanto se movía

(1) También P. Tiépolo, que opina que gli uomini, se non sono, almeno paiono migliori (p. 172), reconoce la transformación de Roma. Ya en 1566 era ella claramente perceptible (v. Pfleger, Eisengrein, 50 s.; Braunsberger, Pío V, 108 s.). *Le feste, refiere un Avviso di Roma de 3 de enero de 1568, si son passate con prediche et altre divotioni, non s'è giocato in loco alcuno, proibite le mancie, livree et ogni altra vanità. Urb., 1040, p. 466b. *Ibid.*, 4 de diciembre: La mayor parte del pueblo gana el jubileo. Urb., 1041, p. 1 de 1.º de enero de 1569: *Bandi sopra il gioco in queste feste assai ben osservati. En Urb., 1042, p. 48 (14 de abril de 1571), se habla del extraordinario fervor con que el pueblo concurría a las iglesias en Semana Santa (*Biblioteca Vatic.*). Julio Gabrielli de Gubbio (muerto en 12 de marzo de 1579) daba este juicio: Quis enim non videat, postquam ecclesiae gubernaculo Pius V P. M. praepositus est, tantam et in urbe Roma et in aliis suae ditionis oppidis factam esse morum mutationem, ut libido in pudicitiam, luxuria in temperantiam, impietas denique, ipsius nomen sequuta, in pietatem versa videatur? (S. Gregorii Naz. Orationes tres, Antverpiae, 1573, 163). De un modo semejante se expresaba Juan Francisco Lombardo en una carta de 11 de noviembre de 1568; v. Cyprianus, 484 s.

(2) La supuesta intención de Pío V de transformar a Roma en un convento, es puesta de realce muy pronto después de su elección por varios contemporáneos; v. las cartas de Masio, 374.

(3) Una *lista de las provincias de los Estados de la Iglesia con indicación de los funcionarios, rentas y tropas en tiempo de Pío V, puede verse en Varia polit., 79 (ahora 80), p. 253 s., *Archivo secreto pontificio*. C. también la

aquí en un terreno que le había sido siempre extraño, y continuó siéndolo más o menos en lo sucesivo. No le faltó ciertamente buena voluntad de suprimir también aquí los abusos y establecer el orden, pero careció de sentido práctico y moderación en la severidad.

Ningún ramo de la administración civil había estado tan por tierra en los últimos años de Pío IV, como la justicia. Las exhortaciones que el 20 de octubre de 1566 dirigió Pío V a los jueces, convocados a la Sala de Constantino (1), mostraron desde luego que tenía por su más sagrado deber administrar justicia con rigor e imparcialidad. Cuanto había sido fácil en tiempo de su predecesor, redimirse con dinero, tanto se hizo ahora difícil. De todas maneras procuró Pío V que se reconociese su derecho precisamente a los pobres y desvalidos. Como un pobre panadero se le querellase de que el cardenal Simoncelli le debía ya hacia seis años 36 escudos por el pan, este nepote de Julio III fué inmediatamente obligado a pagar. El último miércoles de cada mes tenía Pío V sesión pública, en la que cualquiera podía exponer sus quejas de los fallos de los jueces. También atendía a la reforma de la clase de los abogados (2). Cuán alto sentido de justicia le animase, nada sin duda lo demuestra tanto, como la revisión del proceso de los Carafas, ordenada por él, la cual terminó el 26 de septiembre de 1567 con la anulación de la sentencia pronunciada por Pío IV y la rehabilitación de la casa Carafa (3). No detuvo en esto a

introducción de la *relación de P. Tiépolo de 1569, que no está impresa en Albèri, y se halla en muchas colecciones de manuscritos (*Biblioteca de Aviñón, Berlín, Gotha, Munich, Venecia, Viena, Biblioteca Vatic.*, etc.).

(1) V. *Urb., 1040, p. 313, *Biblioteca Vatic.*

(2) V. la *relación de Arco, de 26 de abril de 1567, *Archivo público de Viena*, y los *Avvisi di Roma de 14 de febrero y 18 de diciembre de 1568, Urb., 1040, p. 486, 616, *Biblioteca Vatic.* Cf. Tiépolo, 173; Catena 136 s.; Gabutius, 218; Laderchi, 1566, n. 113 s. También en las provincias procuró Pío V que hubiese buena administración de justicia. Un *Avviso de 9 de marzo de 1566 refiere, que se había de quitar al cardenal Marcos Sittich el poder judicial en Terni, y que en vista de ello el cardenal renunció también al poder civil y se partió, et nell'universale li nipoti et parenti di Pío IV par che restino mal sodisfatti del Papa. Urb., 1040, p. 190^b, *Biblioteca Vatic.*

(3) Cf. la exposición definitiva de Ancel, Disgrace, 169-181, quien hace notar, que la nueva averiguación, cuyos autos no han podido hasta ahora ser hallados, parece haberse referido casi enteramente al crimen laesae majestatis, y que el proceso sobre el asesinato de la duquesa de Paliano no fué de nuevo revisado. Que Pío V antes de su resolución no consultó a ningún cardenal (Ancel, 178), lo atestigua también Arco en su *relación de 27 de septiembre de 1567, *Archivo público de Viena*. V. también ahora Corresp. dipl., II, 218 s., 224.

Pío V la consideración de que con este proceder obraba contra las reglas de la prudencia, poniendo a riesgo el buen nombre de sus predecesores, aun del por otra parte tan apreciado Paulo IV, y contrariando los intereses de aquellos cuya ayuda podía serle deseable (1). Tampoco Alejandro Pallantieri, fiscal en el proceso de los Carafas, escapó del castigo. A principios de 1567 había sido gobernador de la Marca de Ancona (2) y parecía haberse captado en tan alto grado el favor del Papa con su gran severidad, que le profetizaban el cardenalato (3), cuando el 17 de septiembre de 1569 fué preso por la Inquisición (4). Oponíasele que en tiempo de Julio III había por un donativo procurado la libertad a un hereje relapso de Faenza; que a pesar de la restitución de la herencia de los Carafas, ordenada por Pío V, se había quedado con muchas cosas, y que no se había cuidado de la excomunión en que por ello había incurrido (5). La averiguación del asunto sacó también a luz la parte que tuvo Pallantieri en las arbitrariedades del proceso de los Carafas (6). El procedimiento contra Pallantieri terminó con su condenación a muerte; el 7 de junio de 1571 se ejecutó la sentencia en el mismo sitio donde había sido degollado el duque de Paliano (7).

No siempre fué sin embargo justificada y cuerda la intervención de Pío V en la administración de justicia. No faltaron sentencias precipitadas que hubo de revocar. Tiépolo refiere también

(1) V. Ancel, loc. cit., 181.

(2) V. Garampi, Sul valore, 293.

(3) V. el *Avviso di Roma de 9 de junio de 1571, Urb., 1042, p. 70, *Biblioteca Vatic.*

(4) V. Marini, I, 428.

(5) V. el *Avviso di Roma de 27 de septiembre de 1569, Urb., 1041, p. 155^b, *Biblioteca Vatic.*

(6) Según el *Avviso di Roma de 8 de octubre de 1569 (loc. cit., 159), todos los autos del proceso de los Carafas fueron llevados entonces a la Inquisición; por tanto en el *Archivo de la Inquisición* habría que buscar también los autos de la revisión del proceso, mandada hacer por Pío V.

(7) V. el *Avviso di Roma de 9 de junio de 1571, loc. cit., y la relación de Arco, de 9 de junio de 1571. El mismo *cuenta en 19 de mayo de 1571, que el jueves se había tratado el negocio de Pallantieri ante el Papa, quien estuvo oyendo durante tres horas el pro y el contra. *Archivo público de Viena*. Allí mismo hay un *Avviso de 17 de marzo de 1571, según el cual Pallantieri quería redimirse con 30000 escudos. Pallavicini juzgó que Pallantieri había merecido la pena de muerte. Cf. Pastor, Decretos, 16, nota; Rodocanachi, Le château St.-Ange, París, 1909, 173. Ibid., 175 sobre el proceso de Mateo Minale.

que el Papa nunca suavizó una sentencia criminal, antes bien deseaba las más veces que hubiese sido aún más dura (1). Nadie se libraba del castigo por alta que fuese su clase social. Una noble dama romana que había cometido un homicidio, fué ejecutada a pesar de la intercesión de los conservadores y de muchos cardenales, y aun públicamente, lo cual era enteramente desacostumbrado (2). Una circular de agosto de 1568 exhortaba a los gobernadores del Estado de la Iglesia a que usasen de solo rigor y de ninguna clemencia. Se calculaba que ahora se efectuaban más ejecuciones en un mes, que bajo el pontificado de Pío IV en cuatro años (3). Muchos y aun personas menos culpadas, huían de este excesivo rigor. Así se reforzaban incesantemente las cuadrillas de ladrones que infestaban ciertas partes de los Estados pontificios, especialmente la serranía de hacia la banda de Nápoles (4). Esta era una de las causas de que alcanzasen sólo imperfectamente su fin los laudables esfuerzos del Papa por atajar esta plaga del país (5). Otra estaba en que los conatos enteramente justos de ponerse de acuerdo con los Estados vecinos, para combatir el bandolerismo, condujeron repetidamente a ingratas contiendas con Nápoles (6). La bula contra los amparadores de asesinos y salteadores, expedida el 13 de julio de 1566, se agravó todavía el 15 de agosto de manera que se pudiese imponer a los culpados la pena de muerte, y a los suyos el destierro (7). Para poner coto a los ladrones ordenó el Papa en 1567 la tala de los bosques en

(1) Tiépolo, 173. Cuán frecuentes eran las ejecuciones, se ve por Firmano, *Diario, XII, 31, *Archivo secreto pontificio*.

(2) V. Tiépolo en Mutinelli, I, 78-79.

(3) V. la *relación de Cusano, fechada en Roma a 7 de agosto de 1568, *Archivo público de Viena*. Cf. además Mutinelli, I, 92.

(4) Una *carta del cardenal Bonelli a Francisco Ghislieri, governatore d'Ascoli, fechada en Roma a 17 de abril de 1566 (en 1911 estaba en poder del anticuario romano Luzzietti), se refiere a los bandidos que se habían refugiado en los Abruzos. Sobre los bandidos de Teramo v. Riv. Abruzzese, XXVII (1912), 458 s.

(5) Un envío de tropas contra los bandidos menciona Arco en su *relación de 7 de junio de 1567, *Archivo público de Viena*. Sobre la plaga de bandidos en el año 1570 v. Hirn, El archiduque del Tirol, Fernando II, I, 505, nota 1. En general cf. Laderchi, 1566, n. 122 s.

(6) Cf. Tiépolo, 173; Catena, 51 s.; Brosch, I, 238 s. V. también Corresp. dipl., II, 368. Un *Avviso di Roma de 26 de marzo de 1569 notifica, que anteayer fué descabezado en el puente de San Angel, Cecone da S. Lupidio capo de'banditi nella Marca. Urb., 1041, p. 47, *Biblioteca Vatic.*

(7) V. Bull. Rom., VII, 452 s., 456 s.

torno de Roma (1), lo cual favoreció la extensión de la malaria y contribuyó en gran manera a empeorar las condiciones higiénicas de la Campaña: de los numerosos trabajadores forasteros que se ocupaban allí durante la siega, sucumbía cada año una porción a las fiebres (2).

La seguridad pública de los Estados de la Iglesia no sólo estaba amenazada por los bandidos, sino también por las antiguas facciones que había en las ciudades y entre los nobles. En Ascoli, Anagni, Città di Castello, Sassoferrato, Perugia y otros sitios estallaron disturbios que dieron al Papa mucho cuidado y le obligaron a intervenir repetidas veces con las armas, a él que de buena gana hubiese licenciado a todos los soldados conforme a sus dictámenes altamente ideales (3). Los partidos entre sí contrarios tenían a su disposición, no sólo a los forajidos y a los desterrados, que en gran número andaban ociosos de un lugar para otro, sino también a los soldados vagabundos, a los frailes relajados, que oponían resistencia a los conatos de reforma de Pío V, y en algunos lugares de la Marca y en la Romaña, a los herejes. Cuando el Papa tuvo noticia de que Faenza estaba casi enteramente llena de herejes, pensó emplear también aquí extrema

(1) Un *Avviso di Roma de 26 de abril de 1567 notifica que entre la Puerta primera y la Romana había sido asaltado y robado el correo veneciano; que el Papa le había resarcido de su perjuicio, y mandado que si levino et abbrugino tutte quelle machie sino a Prima porta (Urb., 1040, p. 385, *Biblioteca Vatic.*). Cf. el *breve de 5 de diciembre de 1567, *Archivo secreto pontificio*; cf. el n.º 27 del apéndice.

(2) Así lo refiere Tiépolo en la parte inédita de su *relación de 1569, Cód. 6624, p. 319, *Biblioteca palatina de Viena*.

(3) Por la *relación de Cusano, de 26 de enero de 1566 (*Archivo público de Viena*), se ve, cuán de mala gana se resolvió el Papa a proceder contra Ascoli. En un *Avviso di Roma de 2 de febrero de 1566 se dice, que Pío V había despedido la caballería ligera, excepto dos compañías, et dice che i pontefici sono guardati dalla man di Dio et non da archibugi. Non vuol guardia o cavalleria per esser necessitato a pagarli metter impositione a popolo (Urb., 1040, p. 173); cf. arriba, p. 83. Pero ya el 9 de febrero se hubo de enviar a Torcuato Conti con 150 infantes a Ascoli, para reprimir la rebelión (ibid., 169, *Biblioteca Vatic.*). Cf. Brosch, I, 241 acerca de los disturbios de Città di Castello. Sobre los de Anagni v. el *Avviso di Roma de 11 de mayo de 1566, Urb., 1040, p. 225. Ibid., 1041, p. 127^b hay un *Avviso de 27 de agosto de 1567, sobre algunos alborotos promovidos en Perugia, que irritaron mucho al Papa. Sobre Ascoli v. Saggio di cose Ascolane, Teramo, 1766, App. ccxcvi. En 24 de enero de 1567 *recibió Alex. Pallenterius, gubernator Marchie, facultates contra bannitos Asculi et Firmi. *Archivo de breves de Roma*.

severidad: quería destruir la ciudad y establecer en otra parte a sus moradores (1). Por lo demás, hacia fines del pontificado reinaba en los Estados de la Iglesia mayor tranquilidad que antes (2).

Las disposiciones ya publicadas por Pío IV contra el uso de armas peligrosas, que tenían fuerza en Roma y en todos los Estados pontificios, fueron agravadas en 12 de febrero de 1572 (3).

Gran celebridad ha alcanzado la bula de 29 de marzo de 1567 sobre la inalienabilidad de los territorios de la Iglesia romana (4). Con esto se debía poner fin al nepotismo, que tantas heridas había causado a la Iglesia.

Exige especial consideración la conducta de Pío V respecto a la administración de la hacienda de sus Estados. En Roma suprimió luego después de su elección, el impuesto sobre el vino (5), hizo examinar los demás tributos y averiguar cómo se gastaba el dinero (6). En el patrimonio sustituyó el impuesto sobre la harina por una contribución pagadera una sola vez (7). Con su grande economía (8) esperaba el Papa poder conceder todavía otras rebajas. A un obispo que le presentó un proyecto para la mejora de la hacienda, le contestó que aprovechase a la Iglesia con la oración y la vida ejemplar, pues no necesitaba ella tesoros (9). Sentimien-

(1) V. Tiépolo en Mutinelli, I, 79; cf. abajo, capítulo III. Da cuenta de haber forajidos en las posesiones del cardenal Farnesio un *Avviso di Roma de 19 de septiembre de 1571, Urb., 1042, p. 117^b, *Biblioteca Vatic.*

(2) Esto lo asegura Tiépolo en 1569; v. Cód. 6624, p. 320, *Bibl. palatina de Viena*.

(3) Bull. Rom., VII, 965 s.

(4) V. *ibid.*, 560 s.; cf. el Léxico eclesiástico de Friburgo, VII^o, 599. Sobre esto se hablará más en particular abajo, cap. II.

(5) Ascendía a 4 julios por barril (1 julio = 1 real); v. el *Avviso di Roma de 19 de enero de 1566, Urb., 1040, p. 166, *Biblioteca Vatic.*

(6) *Questo fa che la plebe ama molto S. S^{ta}, dice el *Avviso di Roma de 16 de marzo de 1566, *ibid.*, 194.

(7) V. Tiépolo en Brosch, I, 245, nota 1.

(8) Así por ejemplo, la Villa de Julio III fué dada al cardenal Aragón para que la administrase, e così viene ad esser desobligato di ricever gl'ambasciatori e fare spesa, come si usava prima (*Avviso di Roma de 4 de mayo de 1566, Urb., 1040, p. 220^b, *Biblioteca Vatic.*). Sobre la disminución de los gastos para los militares v. Fuentes e Investigaciones, VI, 84.

(9) *Avviso di Roma de 19 de enero de 1566, Urb., 1040, p. 166. El Papa no quiere contribuciones, ni siquiera indirectas, se dice en un *Avviso de 30 de marzo de 1566, Urb., 1040, p. 199^b, *Biblioteca Vatic.* Era tesorero de Pío V el florentino Bartolomé Bussoti; v. Firmano, *Diario, XII, 31, p. 47, *Archivo secreto pontif.*

tos ciertamente muy ideales, pero que no correspondían a la necesidad del tiempo. Ya en noviembre de 1567 se hallaba el Papa en una gran falta de dinero (1). Discurrió con la mayor solitud la manera de remediarla sin gravar demasiado a sus súbditos (2). Como no podía privar de su apoyo a los católicos franceses, se vió al fin forzado con gran dolor a imponer una contribución extraordinaria a sus súbditos (3). Tuvo no obstante cuidado de que principalmente la pagasen los ricos y también el clero concurriese a la carga común de un modo conveniente (4).

Como las rentas del Estado de la Iglesia se disminuían cada día más [en 1570 se calculaba el déficit producido desde 1538, en 400000 escudos (5), mientras juntamente los grandes intereses de la Iglesia y de la cristiandad, el apoyo de los católicos oprimidos, principalmente en Francia, y la guerra contra los turcos exigían muy considerables sacrificios], el Papa se vió forzado en 1569 a imponer un nuevo tributo extraordinario por valor de 500000 escudos, lo cual causó grande extrañeza (6). Fuera de esto, en sus últimos años de reinado hubo de cuadruplicar la deuda per-

(1) V. el *breve al dux Nivern. de 15 de noviembre de 1567 (in summa fisci nostri inopia), Arm. 44, t. XIII, n. 73^b, *Archivo secreto pontificio*.

(2) *Die noctuque cogitat quonam pacto pecunias reperire possit minimo cum populorum et plebis damno (Arco en 8 de noviembre de 1567, *Archivo público de Viena*). En interés de sus súbditos dió también Pío V severas prescripciones contra la aceptación de donativos por parte de los funcionarios públicos; v. Estudios y comunicaciones de la Orden benedictina y de la cisterciense, I, 3, 213.

(3) Las esperanzas que se habían tenido, de hallar monedas antiguas en Civitavecchia (cf. el *Avviso di Roma de 22 de marzo de 1567, Urb., 1040, p. 372, *Biblioteca Vatic.*; cf. además Spicil. Vatic., 83 s.), no se realizaron; v. Grattiani Epist., 277. Sobre los impuestos cf. las *relaciones de Arco, de 8 y 15 de noviembre de 1567, *Archivo público de Viena*.

(4) V. Laderchi, 1567, n. 141 s., 146 s.; cf. Guillaume, L'abbaye de Cava, Cava de Tirreni, 1877, 320. Para poder pagar el tributo, Ancona obtuvo el permiso de elevar el impuesto sobre la carne. *Archivo comunal de Ancona*.

(5) V. Sereno, 398.

(6) V. Tiépolo, 174. Cuánto trabajo costaba la adquisición de dinero, lo pone de realce Cusano en su *carta de 22 de enero de 1569, *Archivo público de Viena*. Para mejorar la hacienda, por junio de 1569 se vendieron todas las notarias de los Estados de la Iglesia, lo cual produjo 70000 escudos (*Avviso di Roma de 11 de junio de 1569, Urb., 1040, p. 91^b). Otros planes rentísticos mencionan los *Avvisi de 29 de junio y 9 de julio de 1569, Urb., 1040, p. 101, 107^b, *Biblioteca Vatic.*

manente del Estado por medio de la erección de montes de piedad (1).

Por muy económico que fuese Pío V, ejercitaba con todo muchísimas obras de caridad (2). Socorría abundantemente no sólo a los cardenales y obispos pobres, arrojados de sus sedes, sino también a los funcionarios necesitados. En Roma dotó liberalmente los hospitales, especialmente el del Espíritu Santo, al cual dió 20000 escudos, y repetidas veces visitó personalmente a los enfermos. Cuando la ciudad en el verano de 1566 fué infestada por una peste a consecuencia de extraordinarios calores, prestóle auxilio de todas las maneras posibles, hizo venir médicos, y cuidó singularmente de los pobres por medio de religiosos (3). Otro tanto hizo cuando se repitió la peste en el verano de 1568. Encargóse a los párrocos de Roma que llevasen lista de los enfermos y la entregasen a los jesuitas que debían visitarlos y socorrerlos con las limosnas del Papa (4). Aumentó en la Minerva la fundación de dotes para doncellas pobres; el monte de piedad recibió en enero de 1567 un donativo de 10000 escudos, para que el establecimiento pudiese prestar sin interés; al mismo tiempo se ordenó que las prendas no se vendiesen antes de los dieciocho meses (5). Incan-

(1) Fueron éstos los Montes Novenal, Julio, Religión y Provincia; v. Coppi, *Sulle finanze dello stato pontificio*, Roma, 1855. Cf. Moroni, LXXIV, 291; Santori, *Diario*, XXIII, 330, XXIV, 106. Según Cerasoli Pío V depositó 467000 escudos en el castillo de San Angel, y después en varias ocasiones sacó en total 288000 escudos. Cf. *Studi e documenti*, XIII, 305, como también Serafini, *Le monete e le bolle plumbee del medagliere Vaticano*, I, Milano, 1910.

(2) Cf. Catena, 25, 136, 149; Gabutius, 204 s.; Laderchi, 1568, n. 48 s.; la revista *Caridad*, 1898, n.º 7.

(3) V. Catena, 50. Sobre la causa de la peste del verano de 1566 (calor con un viento sirocale che abbruggiava il di et la notte) v. el *Avviso di Roma de 31 de agosto de 1566, Urb., 1040, p. 278. *Ibid.*, 284 y 287 hay los *Avvisi de 14 y 21 de septiembre de 1566: Il Papa continua tuttavia in far visitar g'l'infermi et sovenirli. *Biblioteca Vatic.*

(4) V. la *relación de Arco, de 28 de agosto de 1568, *Archivo público de Viena*. Cf. los *Avvisi di Roma de 14 de agosto y 4 de septiembre de 1568, Urb., 1040, p. 562, 573, *Biblioteca Vatic.*; C. Firmano, *Diario, XII, 31, p. 253, *Archivo secreto pontificio*. Por un *breve a Jerónimo Mercuriali, fechado a 10 de noviembre de 1569, se hace volver a éste de Padua a Roma, donde faltaban médicos; v. Arm. 44, t. XIV, n. 287 y 288, *ibid.*

(5) Además de Gabutius, loc. cit., cf. la *relación de Strozzi a Maximiliano II, fechada en Roma a 18 de enero de 1567, *Archivo público de Viena*, y el *Avviso di Roma de 8 de marzo de 1567, Urb., 1040, p. 367^b, *Biblioteca Vatic.*

sable fué también Pío V en rescatar y socorrer a los infelices que habían sido reducidos a esclavitud por los turcos (1).

En Roma era voz unánime, que desde hacía largo tiempo ningún Papa había desplegado una actividad caritativa tan extensa como Pío V (2). Elogiáronse también generalmente la supresión de las abusivas exacciones de impuestos a las puertas de la ciudad (3), y los esfuerzos por fomentar en Roma la industria, como, por ejemplo, la tejeduría de lana (4). Particulares constituciones para impedir la usura en los cambios y contra quiebras fraudulentas, sirvieron para proteger el comercio (5). Una especial constitución iba dirigida contra el despojo de los náufragos (6). La pena de muerte impuesta a los que recortaban las monedas de oro, extendióse también en 1570 a los que cometían el mismo delito con monedas de plata (7).

Como Pío V emprendió en la misma Roma el saneamiento de los barrios insalubres, y procedió contra los que ensuciaban el agua del Tíber, todavía usada para beber (8), así también se

(1) V. Gabutius, loc. cit. Anteayer, notifica un *Avviso di Roma de 10 de agosto de 1566, recibió el Papa en la Sala grande del palacio de San Marcos, a cien esclavos cristianos, puestos en libertad por Doria; a cada uno se le dió 1 scudo, buon pranso, camisa nova, capello et paio di scarpe. Urb., 1040, p. 269. Cf. *ibid.*, 399, el *Avviso di Roma de 31 de mayo de 1567 y Urb., 1041, p. 4, el *Avviso de 4 de enero de 1569, *Biblioteca Vatic.* V. también Laderchi, 1569, n. 347; Santori, *Autobiografía*, XII, 346, y en el vol. XVIII, núms. 13-18 del apéndice las *Audencias de Santori.

(2) *In effetto in operibus pietatis da un gran tempo in qua non è stato maggior Papa di lui. *Avviso di Roma de 10 de mayo de 1567, Urb., 1040, p. 392^b, *Biblioteca Vatic.*

(3) V. el *Avviso di Roma de 28 de septiembre de 1566, *ibid.*, 290.

(4) V. Bull. Rom., VII, 612 s.; cf. los *Avvisi di Roma de 27 de septiembre de 1567, Urb., 1040, p. 442, *Biblioteca Vatic.*, y de 3 de julio de 1568, *Archivo público de Viena*. Según el primero de estos *Avvisi, el socorro del Papa para la fabricación de tejidos de lana, ascendió a 10000 escudos (100000, que se halla en Catena, 128 s., es una exageración).

(5) Bull. Rom., VII, 862 s., 884 s.; cf. De Cupis, 158.

(6) V. Laderchi, 1566, n. 142 s.

(7) V. Bull. Rom., VII, 861 s.

(8) V. Catena, 50; Lanciani, II, 26, IV, 13 s., 24 s., 28. Cusano en su *carta de 27 de abril de 1566, da cuenta de la ordenación, de que los cardenales habían de hacer empedrar la parte de la calle que estaba delante de sus palacios (*Archivo público de Viena*). Cf. en el n.º 50 del apéndice la *relación de B. Pía a Luzzara, de 10 de julio de 1568, *Archivo Gonzaga de Mantua*. También refiere un *Avviso di Roma de 21 de agosto de 1568, que a todo poseedor de un coche se le impuso una contribución mensual de tres julios para la conservación de la limpieza de las calles (Urb., 1040, p. 567^b, *Biblioteca*

esforzó por la desecación de las lagunas de la Campaña (1) y de otras partes de los Estados de la Iglesia, como de las que había en los alrededores de Ravena y Foligno (2).

Grandísimos fueron los méritos del Papa en fomentar la agricultura de la Campaña y en abastecer a Roma de trigo. Después que en septiembre de 1566 hubo establecido el Tribunal de agricultura, a 11 de octubre del mismo año expidió una constitución que se ha hecho con razón famosa, la cual otorgaba a la agricultura de la Campaña todo amparo y fomento, aseguraba la introducción de trigo en Roma y prohibía con el mayor rigor todo género de usura con los cereales. Quienquiera que faltase contra esto, fuese barón, obispo o aun cardenal, fué amenazado con gravísimas penas. Lleno de solicitud por el bien de sus súbditos, dirigió Pío V su atención constantemente a que el magistrado de la Annona Frumentaria, que tenía carácter medio municipal, dependía a medias de la Cámara Apostólica y fijaba el precio del trigo, suministrase éste a los panaderos siempre a un mismo precio, por muy grandes que hubiesen sido los gastos de la compra (3). Especialmente en tiempos de carestía, como, por ejemplo, en 1568 y 1569, se afanaba el Papa incesantemente por procurar remedio e impedir que se aprovecharan de la necesidad para cualquier género de usura. El pueblo debía obtener buen pan a bajo precio, pues, como repetía él, está escrito en la Sagrada Escri-

Vatic.) En la inundación del Tiber acaecida en enero de 1567, por la cual vino al suelo una parte del paso de comunicación entre el Vaticano y el castillo de San Angel, Pío V prestó cuantos socorros le fueron posibles. V. la *relación de Strozzi, de 4 de enero de 1567, *Archivo público de Viena*. Cf. también Bacci, *Del Tevere*, Roma, 1876, 369 s.

(1) V. el motu proprio *Dei nostri almae urbis*. Cf. De Cupis, 149 y Lanciani, IV, 14.

(2) V. el *breve a Franc. episc. Imolae, Romand. gub., de 21 de marzo de 1566 (Ravena) y *el dirigido a Ioh. Bapt. Garganus, civis Rom., commiss. noster, de 2 de noviembre de 1567 (Foligno), *Archivo de breves de Roma*.

(3) Cf. Catena, 53 s.; Gabutius, 206 s. Sobre las dos ordenaciones v. Bull. Rom., VII, 481 s., 484 s. Fuera de Nicolai, II, 37 s., v. también De Cupis, 151 s., 135 s., así como de este mismo el Saggio bibl. degli scritti e delle leggi sull'agro Romano, Roma, 1903, 146 y Usi civili nell'agro Romano, Roma, 1906, 21 s.; además Ardant, Papes et Paysans, París, 1891, 147 s.; Tomassetti, I, 215; Rodocanachi, Institutions, 280. Un *Avviso di Roma de 6 de julio de 1569 notifica que el Papa sacó ayer del castillo 30000 escudos para la abundancia y envió 20000 a la Marca para trigo. Urb., 1041, p. 106. *Biblioteca Vatic.*

tura: El que oculta el trigo, es maldecido entre el pueblo (Proverbios, XI, 26) (1).

Por desgracia los funcionarios subalternos en modo alguno correspondían siempre a los nobles intentos del Papa (2); tampoco éste era a las veces afortunado en sus ordenaciones como soberano temporal. Así produjo una gran perturbación un edicto sobre la moneda que expidió en julio de 1571 (3). Su principal habilidad estaba en tratar los asuntos eclesiásticos. Dada la multitud de los negocios que se habían de despachar en este terreno, ni él ni el cardenal Bonelli podían prestar suficiente atención a la administración temporal. Por eso en abril de 1568 se dió al cardenal nepote Bonelli por auxiliar al cardenal Chiesa, y en enero del año siguiente también a los cardenales Alciati y Paleotto (4). En julio de 1570 corrió el rumor de que el Papa quería retirarse enteramente de los negocios seculares y confiarlos a aquellos cuatro cardenales (5).

La actitud de Pío V respecto del arte se ha juzgado muchas veces falsamente. Dió para ello motivo una disposición por la que se puso en fuerte oposición con los Papas del Renacimiento. El 10 de febrero de 1566 se supo en Roma que el Papa había regalado al pueblo romano todas las estatuas antiguas que se hallaban en el teatro del Belvedere y sus alrededores, y encargado a varios nobles que las hiciesen llevar al Capitolio. Además se dijo, que habían de compartir también esta suerte las preciosas piezas del patio del Belvedere, las cuales en tiempo de Pío IV habían sido protegidas con tabiques de tablas contra la intemperie y su dete-

(1) Cf. Catena, 53 s. y los *Avvisi di Roma de 17 de agosto y 24 de septiembre de 1569, 12 de agosto de 1570 y 12 de septiembre de 1571, Urb., 1040, p. 133, 146; 1041, p. 318; 1042, p. 112, *Biblioteca Vatic.* V. también Bull. Rom., VII, 848 s.

(2) Cf. Rodocanachi, Institutions, 280.

(3) V. el *Avviso di Roma de 18 de julio de 1571, Urb., 1042, p. 90, *Biblioteca Vatic.*

(4) V. los *Avvisi di Roma de 3 de abril de 1568 y 15 de enero de 1569, Urb., 1040, p. 479 y 1041, p. 4, *Biblioteca Vatic.*

(5) Un *Avviso di Roma de 8 de julio de 1570 (Urb., 1041, p. 307, *Biblioteca Vatic.*) refiere: *S'è sparso voce per la corte chel Papa non voglia più intervenire alli negotii profani et secolari, ma deputarvi sopra 4 cardinali cioè Cesi, Thiano, Montalto et Piacenza, et che Sua St^a voglia attender solamente alle cose spirituali et dell'inquisitione.*

rioro. Que como razón había indicado el Papa no estar bien al sucesor de San Pedro tener en su casa tales ídolos gentilicos. Dada la gran afición a la antigua plástica que dominaba entonces generalmente, no puede causar maravilla que el intento del Papa encontrase resistencia aun en muchos cardenales. Debióse a sus representaciones que se conservasen en el Vaticano las célebres antigüedades del patio de las estatuas del Belvedere. Pío V otorgó no obstante la petición de los cardenales sólo con la condición de que esta colección permaneciese cerrada (1).

Un inventario de las antigüedades que se habían de regalar al pueblo romano, formado el 11 de febrero de 1566, comprende 127 números, entre ellos también, cosa digna de atención, la estatua de Hipólito. El 27 de febrero se añadieron todavía unos veinte bustos y estatuas (2). El senado y el pueblo de Roma tomaron al punto disposiciones para entrar en poder de la preciosa adquisición, en cambio de la cual fundaron una misa de acción de gracias que se debería celebrar el día de San Antonio en la iglesia de la Minerva (3). Primero recibieron diecisiete estatuas y estatuitas,

(1) V. la *relación de Cusano, de 16 de febrero de 1566, que se le ha pasado por alto aun a Michaelis, el mejor conocedor de este asunto, según la cual las palabras de Pío V fueron las siguientes: che non conveniva a chi era successore di Pietro tener simili idoli in casa... et perchè ve ne sono alcune servate delle più rare par pur'che ad instantia di molti cardinali che glielo chiesero in gratia speciale S. S.^{ta} si sia contentata ci restino ma con fatto stiano sempre chiuse. Cusano cuenta además, que cuando el cardenal Farnesio expuso al Papa, que era deseable regalar al emperador aquellos doce bustos, imitaciones de los antiguos bustos de emperadores, hechas en tiempo de Pío IV (che sono per moderni cosa rarissima), Pío V estuvo conforme con ello (*Archivio pubblico de Viena*). Las cartas de Arco que se refieren a estos bustos, las ha publicado Michaelis (Patio de las estatuas, 63); su duda sobre si la última carta, según la cual estos bustos fueron enviados a España, es del año 1568 ó 1569, queda resuelta por un *Avviso di Roma de 24 de enero de 1568, en el que se dice: Li 12 imperatori, che con tanta diligentia erano custoditi in Belvedere da Pio IV, sono stati tutti incassati et si mandono per ordine del Papa a donare al re catholico. Urb., 1040, p. 479^b, *Biblioteca Vatic.* Ibid., 169^b hay un *Avviso de 9 de febrero de 1566 con este dato: Il Papa ha donato tutte le statue di Belvedere al popolo Romano con non poco dispiacere delle creature di Pio IV.

(2) Estos inventarios pueden verse en Bicci, Boccapaduli, 115 s., y según los trae este autor, los ha reimpresso Michaelis, Patio de las estatuas, 60 s., designando las estatuas remitidas al Capitolio y las enviadas a Florencia.

(3) *Le statue del Belvedere già si levano e le conducono in Campidoglio per haver il Papa fattone gratia al popolo Romano, et perciò s'obligano in perpetuo far celebrar una messa nella Minerva nella capella di S. Tommaso d'Aquino il giorno di S. Antonio e dare un calice con 4 torcie bianche ogn'anno,

un pequeño grupo de niños y doce bustos, en conjunto treinta piezas, obras en general no precisamente muy notables; en gran parte se sacaron de la escalera del Belvedere y de un aposento del Vaticano. Pero en el interin lograron los cardenales de Pío IV disuadir al Papa de la entrega de las demás estatuas. Los romanos con todo no renunciaron a su adquisición; en febrero de 1570 presentaron de nuevo una petición sobre ello, al principio ciertamente sin buen suceso (1).

La noticia de que el austero Papa quería limpiar de antigüedades su palacio, excitó en un príncipe tan amante de las artes como el emperador Maximiliano II, el deseo de adquirir tales piezas para su colección. Pero como Pío V había regalado entre tanto estatuas también a algunos cardenales, no fué fácil hallar algo apropiado para el emperador. En julio de 1569 se le enviaron dos estatuas de tamaño mayor que el natural, un Hércules y una Afrodita, a las que siguieron todavía algunos años más tarde tres estatuas de la villa de Julio III (2). De allí llegaron también varias piezas a Florencia como regalo para Francisco de Médicis, hijo mayor de Cosme. El representante en Roma de los Médicis obtuvo en marzo de 1569 que el Papa le regalara nada menos

e mercordì cominciorno, ove furono tutti i cardinali Rom. (*Avviso di Roma de 16 de febrero de 1566, Urb., 1040, p. 182, *Biblioteca Vatic.*; cf. Firmano, *Diario, XII, 31, p. 56^b, *Archivio secreto pontificio*). Cusano *refiere el 2 de marzo de 1566, que los delegados de la ciudad de Roma, durante toda la semana, habían llevado estatuas del Belvedere al Capitolio (*Archivio público de Viena*). De las inscripciones eucarísticas que hay en el Capitolio, la una no nombra ningún determinado número de estatuas, la otra treinta; véase Forcella, I, 61-62.

(1) *Li conservatori hanno dimandato in gratia al Papa le statue di Belvedere per metterle nella bella fabrica di Campidoglio; el Papa ha diferido il levarle. Avviso di Roma de 4 de febrero de 1570, Urb., 1041, p. 231^b, *Biblioteca Vatic.*

(2) V. las relaciones de Arco en Michaelis, Patio de las estatuas, 63 s. Para completarlas, remitimos todavía a una *relación de Monti, fechada en Roma a 28 de julio de 1569, que se refiere a las estatuas de Hércules y Afrodita, regaladas al emperador (de una altura de ocho a nueve palmos), et sono stimate assai per loro bellezza et antichità. *Archivio público de Viena*, Ibid. hay una *relación de Arco, de 19 de marzo de 1569, no advertida por Michaelis, en la que se dice, que el cardenal Colonna había regalado al emperador un busto de Sócrates y otro de Antonino, y Farnesio una estatua de Mercurio. En las Varie, cuaderno 4 del *Archivio público de Viena*, se halla también una carta de fray Guillermo della Porta a Maximiliano II, con fecha de 23 de marzo de 1569: envía al emperador el esbozo de un crucifijo.

que veintiséis estatuas, que se sacaron de la Villa de Pío IV (1).

La liberalidad pontificia, que vaciaba las villas de Julio III y Pío IV, excitó en Roma el temor de que Pío V quisiese suprimir enteramente todos los recuerdos de la gentilidad. En la primavera de 1569 anunció el agente imperial Cusano a su señor, que el Papa intentaba no sólo destruir el teatro del Belvedere, sino también poner mano en el coliseo y los arcos de triunfo, para quitar de este modo a los que iban a Roma la ocasión de cuidarse más de las cosas paganas que de las cristianas. Como en tiempo de Adriano VI, se expresó el recelo de que Pío V haría arruinar la más colosal construcción del tiempo de los romanos y quemar para hacer cal las estatuas antiguas, a fin de obtener materiales para la restauración de las iglesias (2). Cuán exagerados fuesen tales temores, se mostró presto. Los cambios en el teatro del Belvedere se limitaron a que se quitasen de allí las series de asientos, para que no se pudiesen celebrar en adelante espectáculos públicos, pues según la persuasión de Pío V esto era impropio del palacio de la cabeza suprema de la cristiandad (3). El coliseo y los arcos de triunfo quedaron del todo intactos. También de la magnificencia de los brillantes mármoles con que los Papas del Renacimiento habían adornado el Vaticano, quedó todavía muchísimo para la admiración de los visitantes posteriores; así principalmente todo el célebre patio de las estatuas, cuyas antigüedades muy bien cerradas, estaban bajo la custodia del médico de cámara pontificio y director del jardín botánico formado por Pío V en la colina Vaticana, Miguel Mercati (4).

Por estos hechos se ve claro que es injusto el reproche de que Pío V fué sencillamente enemigo de las antigüedades (5). Dada la

(1) V. Michaelis, Patio de las estatuas, 43 s., 65 s.; cf. Revista de arqueología, XXXIV, 152.

(2) V. en el n.º 59 del apéndice la *carta de Cusano, de 26 de marzo de 1569, *Archivo público de Viena*, y el *Avviso di Roma de 2 de abril de 1569, Urb., 1041, p. 50, *Biblioteca Vatic.*

(3) *La destruzione del teatro di Belvedere si ridurà a questo che quelle scale si levino via tutte et che vi si facino stanze habitabili acciò non ci resti comodità di far spettacoli publici. Avviso di Roma de 16 de abril de 1569, Urb., 1041, p. 54^b, *Biblioteca Vatic.*

(4) V. Michaelis, Patio de las estatuas, 44. Como modelo del jardín botánico sirvió el de Cosme I; v. Reumont, Toscana, I, 273.

(5) Recientemente ha hecho resaltar esto con razón Hülsen (*Noticias eruditas de Gotinga*, 1914, n.º 5, p. 271, nota 3).

gran severidad moral del Papa hubiera sido ciertamente posible que, como ya anteriormente algunos visitantes de Roma, procedentes del norte, se hubiese escandalizado de las muchas estatuas faltas de vestido (1). Con todo no hay de esto testimonio alguno; al contrario, del hecho de que Pío V regalase a los romanos, así como a algunos cardenales (2) y príncipes (3), tales estatuas para colocarlas en sus palacios, se ha de colegir que estaba lejos de él, como de casi todos los italianos, semejante congojosa inquietud (4).

(1) En este respecto recordemos un juicio hasta ahora enteramente inadvertido, pero muy característico, que se halla en una carta del arzobispo de Upsala, Olao Magno, a Hosio, fechada en Venecia a 8 de junio de 1552. Con palabras severas reprende en ella el austero hijo del norte la demasiada libertad del cardenal Crescenzi, diciendo: «Pues en su palacio de Roma vi durante su vida Faunos, Sátiros y desnudeces mujeriles, como si la carne rebelde no fuese aún de suyo bastante poderosa para seducir a la flaca naturaleza humana con mil malas imágenes y peligros». Hosii Epist., II, 211.

(2) El cardenal Ricci obtuvo por agosto de 1569 los bustos, estatuas y bajorrelieves que había aún en la villa de Julio III, los cuales envió a Florencia; v. los *Avvisi di Roma de 6 y 13 de agosto de 1569 (Il residuo delle statue della vigna di Giulio III, che ha havuto il card. Montepulciano, si mandano a poco a poco al duca di Firenze et alcune sorte di pietre mischie bellissime), Urb., 1041, p. 117, 131, *Biblioteca Vatic.* Como el donativo había sido hecho sólo de palabra, lo confirmó Pío V por un *motu proprio de 27 de septiembre de 1571, *Archivo Ricci de Roma*. El cardenal Este recibió asimismo donativos antes de su conflicto con Pío V (v. Lanciani, III, 81; cf. Winnefeld, La villa de Adriano junto a Tivoli, Berlín, 1895, 5); v. en el n.º 52 del apéndice la *relación de Cusano, de 18 de diciembre de 1568, *Archivo público de Viena*. En 1570 fueron llevados también a Florencia los dos ejemplares del grupo de Pasquino que habían sido hallados junto al mausoleo de Augusto y delante de la Puerta Portese. Como el hallazgo de antigüedades más importante del tiempo de Pío V se han de designar sin duda los monumentos e inscripciones de los Hermanos Arvales, descubiertos delante de la Puerta Portese, los cuales en parte fueron a parar al museo de Fulvio Orsini; v. Henzen, Acta (1874). De un hallazgo de antigüedades en la ciudad, ocurrido de extraña manera, da cuenta un *Avviso di Roma de 25 de octubre de 1569: L'orso del card. Orsino, che sta legato appresso Pasquino graffiando l'altro giorno la terra sotto quella pietra di marmo, dove è fermato Pasquino, cavò fuori molti giulii antichi et alcune medaglie d'oro con una chiave d'argento. Urb., 1041, p. 169^b, *Biblioteca Vatic.*

(3) Cf. arriba p. 117 s. En 1569 y 1570 Pío V regaló también a Alberto V de Baviera estatuas antiguas; v. Goetz, Documentos, 508, nota 2, 733, nota 1. Un permiso fechado a 14 de julio de 1571, para transportar de Roma a Venecia 2 teste di marmo antiche, para M. Soriano, puede verse en Bertolotti, Artisti Venez., Venecia, 1884, 27.

(4) Como se escandalizasen en Bolonia de la desnudez de la estatua de Neptuno que había en la fuente pública de dicha ciudad, aprobó Pío V que se la cubriese; v. Patrizi, Il Gigante, Bologna, 1897, 62.

Si hubiese tenido por peligrosa en sí misma la exposición de estas faltas de vestido en los palacios, habría procedido seguramente también en esto sin miramientos. Del odio de Pío V a las antigüedades lo único que hay de verdad es, que a él, cuyos intereses eran sólo de índole religiosa, las estatuas procedentes del paganismo, que eran consideradas como «venerandos restos de la antigüedad» no sólo por los eruditos de entonces, sino también por príncipes tan rigurosamente católicos como Alberto V de Baviera (1), en parte le eran indiferentes, y en parte no le parecían propias por ser ídolos para el adorno de su palacio; su modo de ver era semejante al de Adriano VI (2).

Aunque Pío V no conociese cuánto servía para la cultura semejante posesión artística, con todo en manera alguna fué indiferente o enteramente hostil respecto del arte en general. Hay un documento auténtico sobre el inventario formado después de su muerte, del moblaje de sus aposentos particulares, el cual muestra cómo éstos se hallaban adornados con las más diversas obras de arte: con bronce, taraceas, camafeos, medallas, tablas pintadas, entre ellas un Juicio final de Fray Angélico, con miniaturas de Julio Clovio y otros objetos de gran valor (3). Como Pío V no se permitía el más mínimo lujo en su persona, pues iba tan lejos en su economía, que primero acabó de usar los vestidos de su predecesor, antes de mandarse hacer otros nuevos (4), se puede bien inferir que los mencionados objetos de arte eran en gran parte regalos; lo cual se puede probar todavía de algunos de ellos, v. gr., de los regalos de Requeséns y del cardenal Ricci (5), así como del

(1) En la *carta de Alberto V a su agente Castellini, fechada en Munich a 27 de abril de 1568, se dice: Literas tuas, quarum dies fuit 27 Martii, accepi-mus et ex iis pergratum nobis fuit intelligere quid de statu ac antiquitatibus illis egeris, nec dubitamus quin rev. dom. card. Alexandrinus tantum officii ea in re in nostri gratiam sit positurus, tu nulli labori parcens omni labore, studio et diligentia in id totum incumbas, ut tandem etiam aulam nostram *veneranda* *antiquitatis monumentis* secundum vota nostra conspicuam habere possimus. Su original se halla en el Cód. B. 34, p. 5, de la *Biblioteca de Iaenza*. Sobre Castellini y la colección del duque cf. la memoria de Christ en las *Disertaciones de la Acad. de Munich*, sección fil.-hist., X, 357 s.

(2) V. nuestros datos del vol. IX, 59 s.

(3) V. Lanciani, IV, 41 s.

(4) V. Catena, 27.

(5) *Il commendator di Castiglia ha dato a S. St^a un panno d'oro et di seta nel quale è ritratta l'istoria de tre magi. Il card^{le} di Montepulciano ha donato a S. B. una canna d'India d'altezza d'un huomo, i cui nodi sono cer-

obispo de Portalegre. En marzo de 1568 el duque de Urbino obsequió a Pío V con unas preciosas mayólicas, las cuales recibió luego el cardenal Bonelli (1).

Las construcciones que mandó hacer Pío V en el Vaticano, parecen haber costado 30000 escudos (2). Primeramente se hubo de efectuar aquí una restauración de la Capilla Sixtina, en cuya bóveda ya en octubre de 1565 se habían advertido peligrosas grietas. El estado de este santuario del arte era tal, que el 18 de enero de 1566, fiesta de la Cátedra de San Pedro, no se pudo celebrar en él ningún oficio divino. Pío V intervino al punto tan decididamente, que ya pronto la capilla pudo ser otra vez utilizada. El pintor modenés Domingo Carnevale repintó también las pinturas del techo para darles más consistencia, y las restauró hábilmente (3).

En el palacio del Vaticano hizo Pío V terminar los trabajos comenzados por su predecesor (4), y además levantar un nuevo edificio, contiguo al departamento Borja. Esta Torre Pía contiene tres capillas, una encima de otra, las cuales fueron consagradas al mártir San Esteban, a San Pedro Mártir, dominico, y a San

chiati d'argento ne quali è scritta la vita di S. Pietro. Strozzi a Maximiliano II en carta fechada en Roma a 4 de enero de 1567, *Archivo público de Viena*. Cf. el *breve a Andrés de Noroña, fechado a 22 de agosto de 1569, Arm. 44, t. XIV, p. 191, *Archivo secreto pontificio*.

(1) Esta donación de la bellissima credenza de piatti de maiolica historiata con figure la menciona el *Avviso di Roma de 13 de marzo de 1568, Urb., 1040, p. 487^b, *Biblioteca Vatic.* La donación al cardenal Bonelli la refiere Cipriano Saracino en una *carta al cardenal Farnesio, fechada en Roma a 6 de marzo de 1568, *Archivo público de Nápoles*, C. Farnes., 763. Un plato de mayólica (trabajo veneciano) con el escudo cardenalicio de los Ghislieris, existente en la colección de R. Zschille, menciona O. v. Falke en su Catálogo de las mayólicas italianas, Leipzig, 1899, n.º 22; pero le da un origen de fecha sin duda demasiado anticipada, cual es la de 1550.

(2) Cf. Catena, 135.

(3) V. Steinmann en la *Crónica del arte*, nueva serie, XV (1903-04), 570 s. y *Sixtina*, II, 779 s. A los testimonios aquí alegados añádese todavía un pago de 20 de diciembre de 1569, tomado del *Secondo libro d. Recettoria d. r. Camera Apost. del Aº 1567, *Archivo público de Roma*.

(4) Arco *refiere en 12 de abril de 1567: S. St^a ha detto di voler far finire le fabriche principiate da Pio IV et principalmente quelle del Palazzo; y en 4 de octubre de 1567: parece que el Papa quiere terminar la fábrica del Belvedere (*Archivo público de Viena*). En *Chattard*, II, 237, 242, 405, 407, 433, hay mencionados varios escudos de Pío V, situados en diversas partes, y entre otras, en el Patio del Belvedere. También se ha conservado uno en la parte interior del portón de la ceca.

Miguel, y ricamente decoradas por Jorge Vasari y Guillermo della Porta.

La capilla de San Esteban, al nivel del suelo y adyacente ahora al almacén de la pinacoteca, tiene sobre la puerta todavía las armas de Pío V. Los frescos de las paredes describen escenas de la vida del protomártir: su predicación, su curación de un paralítico, la distribución de las limosnas y finalmente su entierro. En el friso, además de la fecha 1571, se leen las palabras del santo transmitidas por los Hechos de los Apóstoles: «Veo los cielos abiertos y al Hijo del hombre en pie a la diestra de Dios»; «Señor, no les tomes esto a pecado». La pintura del techo muestra el cielo abierto con la SSma. Trinidad y los coros de los ángeles. El cuadro del altar, esencial para comprender el fresco del techo, representa el apedreamiento de San Esteban. Esta obra de Vasari se halla ahora en la Capilla de Nicolás V (1).

Bien conservada está también la capilla dedicada a San Pedro Mártir, contigua al departamento Borja. Las paredes y el techo están aquí muy ricamente adornados con estuco, oro y frescos. El cuadro del altar, asimismo de Vasari, representa el martirio del luchador contra la herejía de los cátaros, perteneciente a la Orden de Sto. Domingo. Los frescos de las paredes todavía actualmente del todo intactos, ejecutados por Vasari y sus discípulos, describen escenas de la vida de San Pedro Mártir. A la derecha se ve al santo ahuyentando al demonio que se aparece para estorbar su sermón en la plaza del mercado de Florencia, y a la izquierda, otro de sus milagros. En la pequeña pared a la derecha de la entrada está representada la entrega de las banderas con cruces rojas a los que iban a pelear contra los herejes, y a la izquierda la oración del santo delante de un crucifijo. El techo muestra en medio el triunfo de la religión sobre los herejes, y a los lados figu-

(1) Cf. Vasari, VII, 715 s.; Taja, 95 s.; Chattard, II, xxviii, 92 s., 238 s., 439 s.; Lanciani, IV, 8 s. En los *libros de cuentas de la Deposit. gen. della Cam. Apost. hay anotados en los años 1570-1572, numerosos gastos para la fabbrica delle stanze nuove in palazzo apost. acanto a Torre Borgia, y para las capillas de allí. A pesar de la descripción de las capillas ciertamente incompleta, que han hecho Taja, Chattard y Moroni (IX, 156 s.), están éstas hoy casi enteramente olvidadas; la primera y la tercera ni siquiera son accesibles si no es con permiso especial. Sobre la capilla pintada por Vasari con ayuda de su discípulo Zucchi cf. ahora también Voss, La pintura del Renacimiento Posterior en Roma y en Florencia, II, Berlín, 1920, 292.

ras alegóricas de las virtudes cardinales y retratos de santos de la Orden dominicana: primero a su fundador con el lirio, a dos Papas, probablemente Inocencio V y Benedicto XI, y tres escritores: Santo Tomás de Aquino, Alberto Magno y Vicente de Beauvais (1). Característica, como la elección de los asuntos, es la circunstancia de estar vestidas las figuras alegóricas, que tan de buena gana solían pintar desnudas los artistas. Merece también notarse que el edificador, lleno de modestia, no hizo poner señal alguna que le recordase.

La capilla de San Miguel, que está inmediata a las Estancias, ha sido enteramente transformada por una reedificación posterior (2). El cuadro del altar, de Vasari, figuraba la gloriosa coronación de María; en la cúpula se representaba la expulsión del cielo de Lucifer y de los ángeles rebeldes.

La capilla consagrada a San Pedro Mártir se destinó para el mismo Papa, y las otras dos para sus familiares, pues cada día debían decir u oír la santa misa. Por la misma causa se erigió delante del bastión de Nicolás V una iglesita especial, de San Martín y San Sebastián, para la guardia suiza del Vaticano, la cual adornó con pinturas Julio Mazzoni, discípulo de Vasari y de Daniel de Volterra (3).

En la villa Pía hizo Pío V terminar sólo lo más necesario. Desviándose del modo pomposo con que Pío IV encareció su actividad, dió a conocer Pío V aquí su participación muy modestamente por medio de una tablilla con las letras P. V. (4). En el jardín de la villa hizo que su médico cultivase palmeras y plantas exóticas, con lo cual quedó perjudicado el carácter del par-

(1) Cf. Chattard, II, 303.

(2) Las lunetas están enteramente destruidas, y las pinturas de los ángulos de la bóveda son modernas.

(3) Cf. Chattard III, 334; Armellini, 463; Lanciani, IV, 9. En la parte exterior se ha conservado el escudo de Pío V; en cambio, la inscripción mencionada por Forcella (VI, 79) está destruída. Los frescos que hay sobre el altar, representan al Padre Eterno, en la hornacina de la derecha se ve a San Sebastián y en la de la izquierda a San Martín. El cuadro del altar representa la Anunciación de Nuestra Señora. Fuera de eso, en el muro derecho junto a la hornacina del altar, se ve a Cristo N. S. en cruz con San Pedro y San Juan, y en el lado izquierdo a la SSma. Virgen.

(4) V. Friedländer, 88. No está aquí utilizado el *Avviso di Roma de 10 de junio de 1570: Pío V hace construir desde el Vaticano al Casino de Pío IV, un acueducto, que ya había comenzado su predecesor. *Archivo público de Viena*.

que (1). En el verano de 1569 Pío V tomaba muchas veces en la villa la comida del mediodía (2). El palacio de San Marcos sólo lo habitó el Papa en el verano del primer año de su reinado (3). Más tarde toda su recreación consistía en ir a su querido convento de Sta. Sabina en el Aventino (4), y a la pequeña y modesta villa que siendo cardenal se había hecho construir delante de la Puerta Cavalleggieri junto a la vía Aurelia (5).

Pío V manifestó una vez que los Papas debían agradecer al mundo menos con construcciones, que con sus virtudes (6). Según esto su actividad en la Ciudad Eterna fué dirigida únicamente a aquellas construcciones que servían para fines religiosos o de común utilidad.

A la primera clase pertenecieron la terminación de Santa María de los Angeles (7), Santa María Transpontina (8) y de la techumbre de la basílica de Letrán (9), la construcción de la igle-

(1) Cf. A. Gothein, *Jardinería*, I, 278.

(2) V. el *Avviso di Roma de 6 de julio de 1569, Urb., 1041, p. 106, *Biblioteca Vatic.*

(3) V. Dengel, *Palacio de Venecia*, 106 s.

(4) Según una *relación de Arco, de 21 de junio de 1567 (*Archivo público de Viena*), el Papa visitó la modesta celda que había habitado en otro tiempo siendo fraile, la cual tiene una magnífica vista y recuerdos del mismo. Hállanse en este convento varias inscripciones con el nombre de Pío V; v. Forcella, VII, 305.

(5) Allí se recreaba a veces en otoño cazando pájaros (caccia de tordi); v. el *Avviso di Roma de 20 de octubre de 1571, Urb., 1042, p. 135^b, *Biblioteca Vatic.* Sobre el Casaleto di Pío V, hoy escuela de agricultura, v. Fea, *Storia delle acque*, 37; Nibby, *Dintorni*, I, 405 s.; Lanciani, IV, 31 s.; Hojas hist.-pol., LXXXV, 137 s. A la derecha de la entrada está la sencilla cocina, sigue después el jardín, y finalmente la villa con un gran patio. Ninguna inscripción, ningún escudo recuerda ya a Pío V; en cambio se ha conservado el escudo de los posteriores poseedores, los Chigis. Sobre la próxima capilla de Ntra. Sra. del Reposo v. Tomassetti, II, 480.

(6) V. Gabutiús, 208. Aquí como en Catena, 132 s., 135 s. hay una serie de datos sobre la actitud de Pío V respecto del arte, que podían aún ser aumentados diversamente en lo que sigue.

(7) V. los breves de 30 de marzo de 1566 y 7 de febrero de 1568, en Laderchi, 1566, n. 70 y 1568, n. 28; *Corresp. dipl.*, I, 182 s.

(8) V. Bonanni, I, 320 s.; Venuti, 130 s.

(9) V. Raspono, 16, 18; Rohault, 266, 519 s.; Bertolotti, *Art. Lomb.*, I, 136; *Art. Francesi*, X (1907), 134; Thode, V, 189; Lauer, 314 s., 316, 318 s.; Lanciani, IV, 28. Cf. *Bibl. Corvisieri*, II, Roma, 1901, 376. La constitución de Pío V respecto de la primacía de la basílica Lateranense puede verse en Laderchi, 1569, n. 48. Un *Avviso di Roma de 30 de octubre de 1568 notifica: En S. Juan de Letrán visitó Pío V la fabrica che S. S^{ta} fa fare per li penitencieri di S. Pietro. *Archivo público de Viena*.

sia de los Santos Domingo y Sixto con el contiguo convento de las dominicas en la pendiente sur del Quirinal (1), la erección del palacio de la Inquisición (2), de una casa para los judíos conversos junto a la iglesia de la Anunciación de la Virgen en las ruinas del foro de Augusto (3), la transformación del monasterio de San Basilio en una casa de catecúmenos, la restauración de diversas iglesias y conventos (4), y finalmente el fomento de la reedificación de San Pedro (5).

Pío V se hizo benemérito de la terminación de la basílica del Príncipe de los Apóstoles, facilitando abundantes medios para este fin (6). Muy especialmente le ocupó la difícil cuestión de la curvatura de la cúpula, que ya había dado cuidado a su predecesor (7). De ella como de los demás asuntos relativos a la fábrica de San Pedro, se trató cuando Jorge Vasari en la primavera de 1567, por efecto de urgentes y repetidas invitaciones del Papa, se dirigió a Roma, donde se le señaló habitación en el Vaticano muy cerca de los aposentos pontificios. Vasari se atribuye el mérito de haber determinado a Pío V a no permitir la más mínima desviación de los intentos de Miguel Angel. Fué nombrado arquitecto

(1) V. Catena, 25; Nibby, I, 209.

(2) Cf. abajo el capítulo III.

(3) V. Nibby, I, 100; Angeli, *Chiese*, 49; Lanciani, IV, 25. Sobre la puerta del convento (Via di Tor de'Conti, n. 1) se lee todavía la inscripción «Pius V. Pont. Max.»; el escudo que se hallaba encima de ella, está destruído.

(4) V. Armellini, 215, 375; *ibid.*, 298 s. sobre la cesión de la iglesia de Santa María Egipcíaca a los armenios. Cf. Lanciani, IV, 12. Unos pagos para la restauración de la iglesia de Santa Sabina pueden verse en el *Terzo libro d. *Deposit. d. r. Cam. Apost.*, 1568, *Archivo público de Roma*. En las dos puertas laterales hoy tapiadas (en la calle de los Penitenciarios) de la iglesia del Espíritu Santo in Sassia se lee el nombre «Pius V. P. M.», en la fachada de la iglesia de la Minerva se ve su escudo. Arco refiere el 15 de mayo de 1568: *El lunes estuvo el Papa otra vez en Santa Sabina, y ordenó la restauración de la arruinada iglesia del priorato en el Aventino; y en 19 de junio de 1668 notifica: Los herederos del cardenal Salviati fueron condenados a pagar 3000 escudos, porque Pío V quería sgravar l'anima del cardinale con far riparare la chiesa del priorato alla quale non haveva mai fatto beneficio alcuno (*Archivo público de Viena*). El escudo de Pío V que se ve en el campanario de la iglesia de San Andrés de Orvieto, indica también sin duda una restauración.

(5) Cf. los núms. 77-87 del apéndice.

(6) V. Laderchi, 1569, n. 50; cf. J. C. Vespignani, *Compend. privileg. fabricae S. Petri*, Roma, 1676, 6 ss., 17 s.

(7) Cf. el Anuario de la Colección prusiana de obras de arte, XXXIII, 152 s.

director de San Pedro Jacobo Vignola, primero solo y luego junto con su hijo Jacinto (1).

Jacobo Vignola fué también el que en 1568 por encargo del cardenal Farnesio, principió la construcción de la espaciosa iglesia de los jesuitas, El Jesús, que debía alcanzar grande importancia así en el aspecto artístico como en el religioso (2).

Un rasgo especialmente hermoso del carácter de Pío V fué su gratitud para con todos los que alguna vez le habían hecho algún beneficio. A este afecto lleno de piedad debieron su origen los monumentos sepulcrales, notables por su rico adorno de mármoles de colores, que hizo erigir a Paulo IV en Santa Maria sopra Minerva, al cardenal Alfonso Carafa en la catedral de Nápoles y al cardenal Pío Rodolfo Carpi en la iglesia de la Trinidad de los Montes (3). Su propia sepultura la escogió en Bosco, su patria, donde fundó un convento de dominicos ricamente dotado. Vasari debía labrar un gran altar mayor con la representación de la adoración de los Santos Reyes para la iglesia de la Santa Cruz de aquel lugar; entregó el retablo al Papa por la primavera de 1567. En octubre de 1568 encargó Pío V al escultor Juan Antonio Buzi erigir su mausoleo en dicha iglesia. El monumento está todavía bien conservado. En medio de una doble hilera de columnas está

(1) V. Frey en el Anuario de la Col. prus. de obras de arte, XXXVII, cuaderno suplementario, p. 50 s. Los diputados de la Fábrica de S. Pedro que firmaron el mandato publicado por Frey, loco cit., eran: Fr. Ar. Senensis, P. Narniensis, Alex. Casalis y Alex. Riarius. De un Bando sobre bienes enajenados, de 15 de junio de 1571, que va añadido a los Privilegia, auct., facult., indulgentiae fabricae princ. apost. S. Petri de Urbe, Romae, 1559, *Bibl. Barberini de Roma* (ahora Vatic.), stamp. TTT, II, 16, se saca, que eran entonces diputados: A Riarius, F. archiepisc. Senen., A. Casalius, Dom. Pinellus. Es por tanto errónea la interpretación que da Frey, de Fr. Ar., leyendo Arberinus; debe leerse: Fr[anc.] Ar[chiep.] Senensis, esto es, Bandini, que fué arzobispo de Sena desde 1529 hasta 1588. Cf. D. Frey, Estudios sobre Miguel Angel, Viena, 1920, 111.

(2) V. en el n.º 49 del apéndice los *Avvisi di Roma de 29 de mayo y 3 de junio de 1568, *Archivio público de Viena*. En 1567 se construyeron junto a la Torre de las Milicias la iglesia y el convento de Santa Catalina de Sena, en 1568 en la calle que va a la iglesia de San Pablo extramuros, la capilla de la Separación de los apóstoles, y en 1566-1569 la fachada de Sta. María del Huerto; v. L'Arte, 1913.

(3) V. Catena, 54 s.; Bertolotti, Art. Lomb., I, 100, 102 s.; Forcella, III, 125; Ancel, Disgrace, 178, nota 2. Sobre el sepulcro de Paulo IV v. también nuestros datos del vol. XIV, 356. Pueden verse varios pagos para los sepulcros de Paulo IV y Carpi en el *Secondo y Terzo libro d. Recett. d. r. Cam. Apost., 1567 y 1568, *Archivio público de Roma*.

representado en un bajorrelieve Cristo resucitado, a cuyos pies se ve al Papa de rodillas. A entrambos lados están entre columnas las grandes estatuas de la Fe y la Caridad. Por arriba forma el remate una hornacina coronada con la cruz, que encierra la estatua del arcángel San Miguel matando al dragón (1).

No menos que de su patria, con la cual también en otras ocasiones se mostró generoso Pío V (2), se acordó de tan venerables lugares como Loreto y Asís. En Loreto hizo fundir cuatro magníficas puertas de bronce para las paredes de mármol que cubren la Santa Casa; en Asís se comenzó por orden suya, sobre la capilla donde descansan los restos mortales de San Francisco, la grandiosa iglesia de Santa María de los Angeles, notable por su majestuosa sencillez, cuya alta cúpula es visible desde muchas millas de distancia en la llanura de la Umbría central (3).

Roma debe a Pío V una serie de obras de utilidad pública: el edificio para la fabricación de la lana, el impulso dado a la construcción de la universidad, la erección de salas especiales en Tor di Nona para los presos que enfermaban, la apertura de las calles Alejandrina y Bonelli, que todavía actualmente conservan vivo su nombre y el de su secretario de Estado, y finalmente el restablecimiento del acueducto llamado Acqua Vergine (4), por el que se pudo

(1) V. Dell'Acqua, 44, donde hay también una buena copia; Catena, 133 s.; Thieme, VI, 380. Cf. Bruzzone, Bosco, I, 131, 133, II, 164 s.; Riv. di Alessandria, 1902, y XIV, 383, 395; Lanciani, IV, 44 s.; Anuario de la Col. prus. de obras de arte, XXXIX, 194, nota 1; Kallab, Estudios sobre Vasari, 125, 129. Acerca del altar de Vasari cf. Kraus-Sauer, II, 2, 683. Sobre las construcciones de Pío V en Bosco v. los núms. 10-15 del apéndice; Bruzzone en el Cosmos illustr., 1904, 43; L. Mina, Della chiesa e convento di Bosco Marengo, Alessandria, 1904.

(2) V. Bruzzone, Bosco, I, 134 s.; Dell'Acqua, 29.

(3) V. Beissel, La santa casa de Loreto, Friburgo, 1891, 18; Laspeyres, Iglesias del Renacimiento en la Italia central, Leipzig, 1882, parte 2, p. 37; Gurlitt, Historia del estilo barroco, 56 s.; Guasti, La chiesa di S. Maria degli Angeli, Firenze, 1882, 76; Cavanna, L'Umbría Franciscana, Perugia, 1910, 2. s. Según las investigaciones de P. Giusto, no fué Vignola, sino Galeazzo Alessi quien trazó el diseño de Sta. María de los Angeles. V. Corriere d'Italia, 1920, n.º 185.

(4) Además de Gabutius y Catena, loco cit., cf. también Fea, Storia d. acque antiche, 12 s.; Nibby, II, 14; Riv. Europ., 1880, 375 s.; Lanciani, IV, 12 s. Un *Avviso di Roma de 14 de agosto de 1568 refiere: S'è risoluto che la fabrica già cominciata da Pio IV per condursi qua l'acqua di Salone si finischi secondo il disegno a beneficio publico. El viernes hubo sobre eso una reunión de los ingenieros de caminos y de los diputados bajo la presidencia del cardenal Ricci. Urb., 1040, p. 562^b, *Biblioteca Vatic.* Ibid., 1041, p. 268 hay un *Avviso de 10 de

gloriar Pío V de haber devuelto a la ciudad la mejor agua (1). De obras de fortificación poco había querido saber el Papa al principio. Pero pronto le desengañó el peligro de los turcos. En atención a él se restauraron los muros de la ciudad, terminóse la fortificación del Borgo (2), en la cual hubieron de trabajar también los turcos hechos prisioneros en Lepanto (3), fortificóse el castillo de San Angel (4), se protegió la costa del Lacio con la construcción de torres (5) y se acabaron también las obras de Civitavecchia, Ancona y Camerino (6). Como ingenieros militares sirvieron al

junio de 1570: El miércoles el Papa se trasladó a Salone, para mandar, che quell'acqua sia tirata in Roma sino insu la piazza della Rotonda sicome è stato principiato da Pio IV. Ibid., 354^b hay otro *Avviso de 2 de septiembre de 1570: El Papa fué a la viña e inspeccionó el agua de Salone, que va ahora a la fuente de Trevi. Un *Avviso de 9 de septiembre de 1570 (*Archivo público de Viena*) refiere: L'acqua di Salone è condotta in Roma alla fontana de Trevi e si tratta di condurla in piazza Navona.

(1) Cf. las poesías de Ludovico Cavano en Carmina illustr. poet., III, 320 s. No llegó a ejecutarse otro plan de Pío V, del cual dice Arco en su *relación de 11 de noviembre de 1570: Qui si tratta di far fontane sopra tutte le piazze et si fa conto che si spenderanno più di 40 mila scudi. *Archivo público de Viena*. Ibid. hay un *Avviso di Roma de 26 de agosto de 1570, que habla del surtidor que había hecho el cardenal Ricci en el collis hortulorum (Pincio).

(2) Cf. Lanciani, IV, 10 s.; Inventario, I, 317. En la calle de los Muros junto a la Puerta Cavalleggieri se conservan varios escudos, entre los cuales uno grande de Pío V, de 1568.

(3) V. la *carta de Arco de 15 de diciembre de 1571, *Archivo público de Viena*.

(4) V. Rodocanachi, Saint-Ange, 171, según el cual los gastos ascendieron a 50000 escudos. A pesar de eso en el museo del castillo de San Angel se ve sólo una inscripción del modesto Pío V. La fortificación del Borgo la emprendió en seguida; v. el *Avviso di Roma de 1.º de enero de 1556, y la *relación de Serristori de 19 de enero de 1566, *Archivo público de Florencia*, Medic., 3285. Un *Avviso de 20 de marzo de 1568 notifica, que para la fortificación del Borgo quería Pío V, además de los 50000 escudos del tesoro del castillo, imponer aún una nueva contribución alla mola; y que Mons. di Narni tenía la superintendencia de los trabajos, que el Papa quería acelerar (Urb., 1040, p. 490). Un *Avviso de 3 de abril de 1568 dice: Si seguita la fortificatione di Borgo et Castello con tanta diligenza che l'opera sarà finita per tutto Giugno (ibid., 499). Pero todavía en 14 de mayo de 1569 refiere un *Avviso, que Narni continuaba a far fabricare la fortezza di Borgo (Urb., 1041, p. 76, *Biblioteca Vatic.*). Cf. Rocchi, Le piante iconografiche di Roma del sec. XVI, Torino-Roma, 1902. A este lugar pertenece también el *Discorso sopra la fortificatione di Castel S. Angelo et del Borgo di Roma l'anno 1568, *Biblioteca de Estocolmo*, Ant. Coll. Donation, 1742, Fol. Nr. 8, p. 341 s.

(5) V. v. XVIII, capítulo IX.

(6) V. Gabutius y Catena, loco cit., Bertolotti, Art. Subalp., 72 s. y vol. XVIII, capítulo IX. No quedó terminada la fortificación de Castel Franco, empezada para proteger a Bolonia; v. Botero, Relationi, VI, Venetia, 1618, 40.

Papa César Guasco (1), Torcuato Conti (2) y Paciotti (3). Según Catena, Pío V gastó en empresas arquitectónicas 341800 escudos (4). Cuanto a los pintores ocupados por el Papa, entre los cuales se halla también un holandés, Bartolomé Sprenger (5), ya hemos nombrado repetidamente a Vasari. Hacia fines del reinado de Pío V bosquejó Vasari los grandes cuadros murales que habían de adornar la Sala Regia: además de la representación de la vuelta de Gregorio XI de Aviñón a Roma, nada menos que tres pinturas debían celebrar la victoria sobre los turcos; de ellas sólo quedó terminado el cuadro de la batalla de Lepanto a la muerte del Papa (6).

También atendió Pío V al fomento de las ciencias, aunque en él los intereses temporales y estéticos ocupaban un lugar muy secundario respecto de los prácticos y eclesiásticos, lo cual no puede causar maravilla dada su inclinación y modo de ser (7).

(1) V. Bertolotti, Art. Subalp., 68 s.

(2) V. la *relación de Cusano de 18 de mayo de 1566, *Archivo público de Viena*.

(3) V. el *breve de 27 de febrero de 1572, *Archivo de breves de Roma*. Pueden verse varios pagos para el Cavalier Paciotti en Deposit., t. CLVII (1572), *Archivo público de Roma*.

(4) Catena, 226. *Bullet. de l'Institut historique Belge à Rome*, Rome, 1919, I, 309.

(5) V. el Anuario de la Colección artística de la casa imperial de Austria, XXVIII, 105; cf. Janssen-Pastor, VI 15-16, 113. Zúcaro murió de la peste que reinaba en el verano de 1566; v. el *Avviso di Roma de 7 de septiembre de 1566: Anteaayer efectuóse el entierro de Thadeo pittore tenuto in tal stima che l'hanno posto nella Ritonda vicino a Raffaello d'Urbino (Urb., 1040, p. 282^b, *Biblioteca Vatic.*). Su difuso epitafio puede verse en Forcella, I, 297. Arco en una *carta de 29 de mayo de 1569 habla de un dipintore chiamato Ulisse da Volterra (la sua professione principale è di lavorare di stucho et di fontane), a quien recomienda al emperador (*Archivo público de Viena*). Sobre la falta de pintores que había en Roma (en 1568), v. Gachard, *Corresp. de Philippe II*, tomo II, p. 51. Sobre los orfebres de Pío V v. Arch. stor. Lomb., 1877, I, 295 s., y el Anuario de la historia del arte de la casa imperial de Austria, XII, 153 s., donde hay una copia y una disertación sobre la espada y sombrero que envió Pío V en 1568 a Fernando, archiduque del Tirol (actualmente están en Viena). Varios pagos para Juan. Ant. de Rossi [v. nota 2, p. 69 s.] tallador de la ceca, pueden verse en *Deposit., t. CLVII (1572), Exit., p. 16, 19, *Archivo público de Roma*.

(6) V. Kallab, Estudios sobre Vasari, 134; Orbaan en el Anuario de la Colección artística prusiana, XXXIX (1919), cuaderno suplementario, p. 7.

(7) Con este espíritu había trabajado ya Pío V siendo cardenal en la Academia Véneta o de la Fama, que le eligió por su protector; v. Hartig, *Biblioteca palatina de Munich*, 216-217.

Las poesías con que se le saludó ya luego después de su elección (1) y más tarde repetidas veces (2), le dejaron seguramente tan frío como los discursos laudatorios, llenos de adulación, de los enviados a prestarle obediencia (3). Nada se oye decir de remuneraciones otorgadas por él a los poetas, pero sí de que a un autor de pasquinadas se le dió por pago un sensible castigo (4). Hasta los poetas que celebraron la parte que cupo al Papa en la victoria de Lepanto (5), parecen haber salido con las manos vacías (6). Qué dirección llevaban los intereses de Pío V, lo muestra el hecho de que, a pesar de su parsimonia, señaló 5000 escudos para la nueva impresión de las obras de Santo Tomás y San Buenaventura (7). No llegó ciertamente a realizar un plan literario que en otro

(1) V. Cés. Sacchetti, *I tre canti per la nuova creazione di Pio V*, Bologna, 1566. También el humanista bávaro Juan Anspach saludó a Pío V; v. *Hojas hist. pol.*, C, 501 s.

(2) V. las poesías de Jerónimo y Cornelio Amalterio, Jerónimo Catena, Ludovico Cavano y Tomás Correa en *Carmina illustr. poet.*, I, 136 s., 178 s., III, 314 s., 317 s., 319 s., 330 s., 448 s. *Ibid.* hay numerosas poesías a la batalla de Lepanto. Cf. vol. XVIII, capítulo IX.

(3) La *Oratio ad Pium V P. M. nomine ducis Alfonsi II habita in Roma A° 1566*, de M. A. Mureto, fué impresa al punto en Roma por De Accoltis. Mureto había también saludado a Pío IV, en nombre de Francisco II (*Oratio*, ed. Romae, A. Bladus, 1560). El discurso de Poggiani a Pío V en nombre del rey de Polonia se halla en el *Archivio Graziani de Città di Castello*.

(4) Un poeta, así lo narra un **Avviso di Roma de 4 de enero de 1567*, pidió al Papa una vacante; Pío V hizo examinar el asunto, poi li disse per esser authore et compositor de pasquinate in loco di gratia vi priviamo delli beneficii che tenete indegnamente aggiungendo che mai ne possiate havere et cosi se lo levò davanti. *Urb.*, 1040, p. 343, *Biblioteca Vatic.*

(5) V. las poesías de Juan Bautista Albano, J. Catena, Lud. Cavano y Tomás Correa en *Carmina illustr. poet.*, I, 456 s., III, 316 s., 317 s., 448 s. De las numerosas poesías a que dió lugar la batalla de Lepanto (cf. vol. XVIII, capítulo IX), está dedicada al Papa la muy rara *Canzone sopra la vittoria ottenuta dall'armata de principi christiani contra la Turchesca*, Venetia, A. Muschio, 1571, sobre cuyo título hay una viñeta con este lema: *Roma et Italia resurgens*. El autor es por ventura el veneciano Octaviano Maggi; cf. Melzi, I, 171. Poesía muy rara es también: *Hier. Zoppio, Laude del santiss. et grandiss. Pio V P. per la glorios. et felic. vittoria contra Turcho*, Bologna, Aless. Benaccio, 1571.

(6) Por el más notable poeta era tenido A. Caro, de cuya muerte da cuenta Firmano (**Diario*, XII, 31, p. 142b): *Die dominica 17 novembris [de 1566] obiit in via Iulia... Hannibal Carus... Hic erat poeta unicus illis temporibus in Italia, pulcherrimi aspectus, optima vitae, exemplaris in omnibus suis actionibus et honor, decus ac principale ornamentum totius nostri Piceni. Archivio segreto pontificio.*

(7) V. Catena, 136.

tiempo, siendo simple religioso, había expuesto a un sabio alemán: la edición de obras griegas inéditas (1). En cambio, a 5 de marzo de 1571 constituyó una comisión, compuesta de los cardenales Sirleto, Hosio, Maffei, Montalto, Colonna y Giustiniani, para el examen y refutación literaria de la Confesión de Augsburgo y de las impugnaciones de los centuriadores de Magdeburgo (2). Con claro conocimiento de la necesidad de rebatir sólidamente los acometimientos de los protestantes en el terreno de la Historia eclesiástica (3), había encargado el Papa ya en 1567 al sabio jesuita Canisio, que ante todas cosas demostrase con algunos ejemplos, cómo los centuriadores desfiguraban los testimonios históricos (4). El plan de una amplia y cumplida refutación de los centuriadores no se pudo inmediatamente llevar a término, pues Pío V murió ya un año después del establecimiento de la comisión (5). En cambio vió el Papa todavía la nueva edición de las obras de Santo Tomás, que llenaban diecisiete tomos en folio; el dominico español Tomás Manrique la había preparado con la ayuda de sus hermanos de religión, y dedicado a Pío V (6). Una bula de 11 de abril de 1567 determinó que el día de la muerte del «Angel de las escuelas», 7 de marzo, se solemnizase en adelante en toda la Iglesia de la misma manera que se celebraban las fiestas de los cuatro grandes doctores de la Iglesia (7). La más famosa y más valiosa obra dedicada a Pío V procedió de la pluma del gran investigador de la Biblia, Sixto de Sena, al cual el Papa había salvado la vida cuando era comisario general de la Inquisición romana. Es la *Bibliotheca Sancta*, impresa en Venecia en 1566, que ha servido de rica mina a los posteriores investigadores de la Biblia (8). El dominico Jacobo Nacchianti, discípulo del Papa, dirigió a éste

(1) V. la *carta de J. Sambuco a Sirleto de 20 de febrero de 1566, *Biblioteca Vatic.*; v. el n.º 6 del apéndice.

(2) V. *Acta consist. card. S. Severinae*, 322.

(3) El impulso lo había dado por ventura el primer Centenario de Guillermo Eisengrein (Ingolstadt, 1566), cuya dedicatoria aceptó Pío V; v. Pfeiffer en el *Anuario Hist.*, XXV, 782 s.; cf. también Braunsberger, Pío V, 62 s., y *Corresp. dipl.*, II, 273.

(4) V. *Canisii Epist.*, V, 480 s.; cf. Braunsberger, Pío V, 64 s.

(5) V. Schmid en el *Anuario Hist.*, XVII, 83; Eichhorn, II, 463 s. Cf. también *Corresp. dipl.*, IV, lx s.

(6) V. Quéatif-Échard, II, 230.

(7) *Bull. Rom.*, VII, 564 s.

(8) Cf. Kaulen, *Introducción a la Sagrada Escritura*⁴, Friburgo, 1898, 9 s.

sus comentarios sobre las Epístolas a los Romanos y a los Efesios (1). También un sabio alemán, el doctor Jorge Eder, dedicó a Pío V una especie de Introducción a la Sagrada Escritura (2).

Son asimismo características algunas otras de las obras dedicadas a Pío V. Además de un poema sobre el Nacimiento del Señor (3), se hallan entre ellas un tratado de Lorenzo Belo, que defiende el poder supremo de los Papas aun en las cosas temporales, enteramente conforme a las teorías medievales (4), una traducción italiana de la descripción de las siete iglesias principales de Roma por Onofre Panvinio (5), y del mismo autor un escrito sobre el primado de San Pedro, así como la nueva edición de las Vidas de los Papas, de Platina (6). Cuando el embajador del duque de Urbino en 1570 ofreció al Papa una obra de Pandolfo Sansovino que trataba de la Vida de Cristo Nuestro Señor, le regaló Pío V 200 escudos; en cambio, el griego Antonio Esparcho, que reunía en su patria manuscritos para la Biblioteca Vaticana y desde el tiempo de Paulo III recibía una pensión, que Paulo IV y Pío IV habían continuado pagando, esperó en vano un ulterior otorga-

(1) V. Lauchert, 587 s.

(2) Sobre *Oeconomia Bibliorum*, Coloniae, 1568, de Eder, v. Paulo en las Hojas hist.-pol., CXV, 25 s. Surio recibió dos breves laudatorios por sus Vidas de santos; v. Laderchi, 1570, n. 446, 1571, n. 39. También Martín Eisengrein fué repetidas veces honrado con distinciones por Pío V; v. Pflieger, Eisengrein, 72 s., 79 s.

(3) **Laevinii Torrentii hymni de partu virginis ad Pium V*, en el *Ottob.* 886, *Biblioteca Vatic.*

(4) *Laurentii Beli de summa pontificia potestate creandi et destruendi saeculares dignitates et potestates in toto terrarum orbe ad Pium V*, en el *Vatic.* 5495 y *Ottob.* 815, *Biblioteca Vatic.*; también en las **Carte Stroz.* del *Archivo público de Florencia*. Sobre Belo cf. Marini, *Lettera*, 55 s. En el *Vatic.* 1107: **Petri Pontii Consultatio ad Pium V, quod super matrimonio rato Papa dispensare possit.*

(5) Compuesta por Marco Ant. Lanfranco, veronense, que se halla en el **Vatic.* 6432, *Biblioteca Vatic.*

(6) O. Panvinius, *De primatu Petri et apost. sedis potestate lib. II ad Pium V*, Cód. S. 8, 9, de la *Bibl. Angélica de Roma*, de la cual obra se hizo un compendio, que se imprimió en Verona en 1589 y muchas otras veces; v. Narducci, *Catal. Bibl. Angel.*, 528. Sobre la nueva edición de las Vidas de los Papas, de Platina, de 1568, dedicada a Pío V, v. el vol. XV, 393. En *Ciaconio*, III, 1064, se hace mención de una obra de derecho canónico, dirigida al Papa. *Vatic.* 3944, p. 48 s. contiene **Capizuchus ad Pium V super clericorum connubiis a Germanis petitis (Biblioteca Vatic.)*. En el *Urb.* 1235 se halla un **Trattato della quiete civile e della sua causa da Niccolo Sergiusti Luchese detto il Dirceo con lettera a P. Pio V. Biblioteca Vatic.*

miento de esta subvención (1). El haber Pablo Manucio en el otoño de 1570 dejado a Roma para volverse a Venecia, tuvo por causa tal vez no sólo su estado de ánimo, sino también la falta de subsidios (2). Fuera de los escritos de carácter eclesiástico (3), sólo mostró Pío V verdadero interés por los que trataban de su idea predilecta, la guerra contra los turcos (4).

El uso de la Biblioteca Vaticana, cuyo bibliotecario vitalicio fué nombrado en 1572 el cardenal Sirleto (5), se dificultó (6). Al contrario, procuró Pío V adquirir la célebre colección de manuscritos del cardenal Vitelli (7), y continuó el traslado de manuscritos de Aviñón a Roma, reanudado en tiempo de su predecesor (8). En la primavera de 1567 mandó el Papa adere-

(1) V. *Mél. d'arch.*, XIII, 290 s. Un **Avviso di Roma* de 17 de julio de 1568 refiere que Mons. Foglieta, que escribe la *Historia del mundo*, s'è posto al servizio del card. Ferrara (*Urb.*, 1040, p. 549, *Biblioteca Vatic.*). Cf. U. Foliettae *Tyburinum H. Estii card. Ferrariensis* en *Graevius, Thes.*, I, 2, 1228 s., como también *Atti Mod.*, V, 204.

(2) En sus cartas se expresa Manucio oscura y contradictoriamente sobre su salida; v. Tiraboschi, VII, 1, 165 s. Dará nueva luz sobre esto la monografía preparada por monseñor Le Grelle. Sobre la actitud que tomó Pío V contra el enigmático G. Cardano, v. Bollett. Pavese, IV, 591 s.

(3) Pío V incitó a Jerónimo Mucio a componer su *Risposta all'Apologia Anglicana*; v. Lauchert, 665.

(4) Un buen número de los mismos anota Pometti, p. 66 s., los cuales se hallan entre los manuscritos del *Archivo secreto pontificio*. El **Discurso a Pío V* y el **Discurso de G. Selvago* se pueden ver también en el Cód. Magliabecch., XXIV-33, p. 258 s., 266 s. de la *Biblioteca nacional de Florencia*. *Ibid.*, XXX-46 está el discurso de P. Victorio. A este lugar pertenece también *Fr. Brochii civis Florent. Oratio de bello decernendo contra Turcas ad Pium V (Vatic., 6153, Biblioteca Vatic.)*, y Vinc. Negusantius (architect. Arbensis), *Pro bello in Turcas ad Pium V oratio*, Fani, 1595.

(5) El **Breve que comienza Tuorum magnitudo meritorum*, fechado a 18 de marzo de 1572, se halla en el *Archivo de breves de Roma*.

(6) Esto lo pone de realce Cian con razón en el *Giorn. d. lett. Ital.*, IX, 456. Sobre la prohibición allí citada según un *Avviso di Roma* de 29 de abril de 1570, de que bajo pena de excomunió niuno possa copiare scritte nella libreria Vaticana (*Urb.*, 1041, p. 269^b), publicará Mercati un artículo especial en el *Anuario Hist.* Por esta prohibición sólo se ordena seguramente, que no utilicen manuscritos sospechosos en materias religiosas los que no estén facultados para ello; pues se saca entre otras fuentes, de las noticias que se dan en el *Anuario Hist.*, XVII, 81, XXV, 788, que los eruditos católicos, aun alemanes, como Guillermo Eisengrein, podían trabajar en la Biblioteca Vaticana en tiempo de Pío V.

(7) V. la **relación de Firmano*, de 19 de noviembre de 1568, *Archivo secreto pontificio*.

(8) V. Müntz, *La Bibl. du Vatican*, París, 1886, 115 s.

zar locales en el Vaticano, que debían servir de archivo secreto para los documentos más importantes (1). Una disposición especial de 1566 concernía a la conservación de antiguas escrituras (2). Un motu proprio de 19 de agosto de 1568 dispuso que se hiciera un inventario completo y exacto de todos los escritos relativos a la Iglesia romana. Este plan tropezó no obstante en insuperables obstáculos, como en su tiempo el de Pío IV para crear un archivo central. Prescindiendo de que ocupaban entonces a la curia negocios más importantes que éste, faltó también preparación y personal para darle cima (3).

Estuvieron en cambio acompañados de buen éxito los esfuerzos de Pío V en favor de la universidad romana. Con todo, mientras Pavía a fines del siglo XVIII, con la erección de un monumento demostró su gratitud por la fundación del Colegio Ghislieri (4) en 1569, para dar habitación a veinticuatro jóvenes que estudiaran en la universidad, en la universidad romana no hay señal alguna que recuerde los méritos de Pío V en pro de este establecimiento, los cuales han sido descubiertos por la investigación de los archivos. No sólo cuidó del adelantamiento del nuevo edificio, sino también de la interna elevación de esta escuela superior; principalmente se afanó por suprimir los abusos por los cuales estaba sin orden ni concierto su hacienda. Aunque no logró en este respecto todo lo que pretendía, es no obstante indudable que sus disposiciones pusieron la base del florecimiento de la «Sapiencia», precisamente en el tiempo en que las demás universidades italianas empezaban a perder su antiguo esplendor. Cuánto interés tomase el Papa por los negocios de su universidad, lo mostró también presi-

(1) V. Lanciani, IV, 8.

(2) V. Orbaan, Een pauselijk verbod tegen het opgebruiken van handschriften, en Tydschrift van boek en bibliotheekwezen, 1907. Pío V instó también a que los nuncios llevaran un registro de sus expediciones o despachos; v. *Nunziat. di Polonia, I, 18 (instrucción de 19 de abril de 1567), *Archivio segreto pontificio*.

(3) Juicio de Sickel, Documentos, I, 13 s., II, 86 s.; cf. Marini, Mem. d. archivi, 25 s.; Studi e docum., VIII, 12; Merkle, I, XIX, CIV.

(4) Sobre el Colegio Ghislieri, que todavía hoy día continúa, bien que en forma cambiada, v. Laderchi, 1571, n. 159; Bonanni, I, 295; Venuti, 132; Bruzzone, Bosco, II, 106 s., 366 s.; Riv. di Alessandria, XIII, 61 s.; Del Giudice en Rendiconti d. R. Istit. Lomb., segunda serie, XXIII (1890); E. Galletti, Il Collegio Ghislieri di Pavia, Pavia, 1890; Bibl. Corvisieri, II, 401; Dell'Acqua, 51 s.

diendo personalmente repetidas veces las sesiones de la comisión de estudios, constituida por Julio III (1).

El número de los profesores de la universidad romana, que en 1563 había sido de treinta y cuatro, subió en 1568 a treinta y siete (2). No pocos de ellos gozaban autoridad y fama, como los juristas Jerónimo Pariseti y Camilo Plauto, los médicos Francisco Ginnasi e Hipólito Salviano, pero muy especialmente Marco Antonio Mureto y Silvio Antoniano (3). Es significativo de la mudanza de las ideas el decreto que dió la comisión de estudios el 16 de octubre de 1569, de sustituir la fórmula puesta en tiempo de León X a la cabeza del ruolo o lista de profesores: Quod bonum faustum felixque sit, por las palabras: «En el nombre de la santísima e individua Trinidad» (4).

El espíritu que llegó a reinar en la Ciudad Eterna en tiempo de Pío V, no se refleja menos claramente en la inscripción de la entrada principal del palacio de los conservadores: «El senado y el pueblo de Roma confían ahora la protección del Capitolio, en otro tiempo consagrado principalmente a Júpiter, al verdadero Dios, autor de todo bien, Jesucristo, rogándole por el bien común. En el año de nuestra salud 1568» (5).

(1) Cf. los *Avvisi di Roma de 2 y 9 de noviembre de 1566, y de 7 de octubre de 1570, Urb., 1040, p. 314^b, 317, 1041, p. 357, *Biblioteca Vatic. Marini*, Lettera, 128 s.; Renazzi, II, 140 s.; Laderchi, 1566, n. 157 y las importantes comunicaciones de Pometti en los Scritti vari di Filologia dedic. a E. Monaci, Roma, 1901, 70 ss., 89 s., donde con todo no se ha reparado en el Rotulus o lista de profesores de 1568, publicado en la revista Il Muratori, I, Roma, 1892, 77 s.

(2) V. el catálogo de Carlos Cartari, que se apoya en los *Ruoli del Archivo de la Sapiencia, en el *Cód. H-III-62, p. 16 s. de la *Bibl. Chigi de Roma*.

(3) Cf. Pometti, loc. cit., 90.

(4) V. Marini, Lettera, 17.

(5) V. Bicci, Notizie d. famiglia Boccapaduli, Roma, 1762, 132; Forcella, I, 38; Pogatscher en el Repert. para la ciencia del arte, XXIX, 500 s.

II. Ejecución de la reforma de la Iglesia en la cabeza y en los miembros

Que con el cardenal Ghislieri llegaba a reinar en el trono pontificio el pensamiento de la reforma y el espíritu del concilio de Trento, sabido todo el mundo que conocía, aun sólo de oídas, el ardiente celo del nuevo pontífice. Jubilosos difundieron los amigos de una fundamental renovación de la Iglesia la noticia de la elección de Pío V (1) y sus primeros actos de reforma (2), y al fin del primer año de su reinado resumía un observador sus impresiones acerca de él con estas palabras: el nuevo Papa, a quien los malévolos predecían un corto pontificado (3), tiene aún vida para diez años y planes de reforma para ciento y mil (4). El mismo Pío V no tenía reparo en manifestar sus intentos. A 1.º de julio de 1566 escribió a Génova que quería reformar todo cuanto necesitaba reforma en la Iglesia de Dios, rogando instantemente a la República que desistiese de eventuales planes de guerra, para que no se impidiese la paz de Italia y con ella el renacimiento eclesiástico (5).

(1) Circular en nombre de S. Francisco de Borja a los provinciales de los jesuitas, de 15 de enero de 1566, S. Franciscus Borgia, IV, 162-167.

(2) Cf. las circulares de Polanco a la Compañía de Jesús, de 25 de enero, 30 de abril, 17 de junio y 21 de octubre de 1566, Anal. Boll., VII (1888), 46 ss. Con algunas adiciones se imprimieron estas cartas en Colonia en 1567; *ibid.*, XV (1896), 77 s.

(3) Catena, 21.

(4) *Ciregiola al cardenal Médicis en 8 de diciembre de 1566: Non solo supera tutte le stravagante opinioni e umore e male mercatie di mercato nuovo, ma che haverà vita per dieci anni e riforme per cento e per mille. *Archivio pubblico de Florencia.*

(5) **[Reformare]* sicut instituímus, in Ecclesia Dei quidquid reformatione indigere perspícimus. Brevia, Arm. 44, t. XII, n. 79, *Archivio secreto pontificio.*

Ya el 2 de marzo de 1566 notificó el cardenal Granvela, que todas las cosas se habían cambiado en Roma (1). Los nuevos funcionarios nombrados en los primeros días del nuevo pontificado para el Palacio Apostólico, la Dataría, el gobierno de los Estados de la Iglesia y otros importantes cargos eran asimismo significativos del camino que pensaba seguir el nuevo Papa (2). El embajador español añade a su enumeración de los nuevos dignatarios, que en los negocios de Estado se serviría de Farnesio, y que para el gobierno espiritual de la ciudad y la ejecución del concilio de Trento, que, como se decía, quería observar con todo rigor, Borromeo sería el hombre de su confianza (3).

Pío V como reformador se adhirió estrechamente al cardenal Borromeo, el cual exponía al Papa con libertad sus ideas sobre la renovación de la Iglesia y sus principales necesidades (4). En julio de 1566 manifestó Pío V que no había cardenal más piadoso, y que ninguno le decía más abiertamente la verdad (5). Que los otros cardenales en sus consejos sólo tenían ante los ojos su propio pro-

(1) Corresp. de Granvelle, éd. Poulet, I, 247.

(2) *Ha creato officiali: monsignor Cirillo maestro di casa, monsignor Alessandro Casale Bolognese maestro di Camera; governatore di Roma il vescovo d'Imola, segretario de brevi Fiordibello et monsignor Cesare segretario delle lettere, si è detto del vescovo di Cesena, ma non è anco stabilito. Il datario andrà alla foggia di Paulo IV, assistendo Pisa, Trani et Reomano; et questo datario seguirà, va per detto, tanto che sia stabilito l'altro: non si piglieranno compositioni. Ms. Giovanni Battista Pistone fiscale è stato confirmato et tuttavia si sta sul negoziare. Adesso de cardinali sono favoriti Farnese, Savello, Gambara, Correggio, Vitelli, Pisa, il quale si dice che haverà Bologna et forse il carico de negotii. Caligari a Commendone el 9 de enero de 1566, Lett. di princ., XXIII, 73^b (ahora 160^b-161), *Archivio secreto pontificio.* Ha hecho un muy buen datario que es el arzobispo [de Chieti, el más tarde cardenal] Mafeo, y puesto por superintendentes de la dataria los cardenales Trani, Reomano y Pisa, que ya lo fueron en tiempo de Paulo IV; y pienso que se proveeran los beneficios por examen, como en su tiempo se hazia. Ha encomendado la superintendencia del gobierno y justicia criminal de todo el estado eclesiástico a los cardenales S. Clemente, Gambara y Nicolino. Requeséns a Felipe II, en 11 de enero de 1566, Corresp. dipl., I, 86.

(3) En todas las cosas de estado creo que se gobernará por el parecer del card. Farnes. como lo ha comenzado; y creo que él y Vitello y Pisa serán los que mas podrán con Su Beatitud, y tambien creo que se servirà de Borromeo en lo que toca al gobierno spiritual de esta ciudad y execucion de las cosas del concilio, el qual dizen que quiere guardar en todo rigor. *Ibid.*

(4) Bascapé, l. I, c. 9, p. 22.

(5) *Ciregiola al cardenal Médicis en 19 de julio de 1566, *Archivio pubblico de Florencia.*

vecho, mas que las advertencias de Borromeo redundaban todas en el bien común. Que por eso quería que volviese a Roma y permaneciese siempre a su lado (1). En efecto, Pío V, a pesar de su celo de que los obispos observasen la residencia, con todo, sólo de mala gana había concedido al fin al cardenal de Milán el permiso de irse a su sede por abril de 1566, con la condición de su pronta vuelta en otoño (2), y todavía más tarde se renovó el rumor de que Borromeo sería llamado a Roma otra vez a pesar de su resistencia (3).

Como para procurarse un sustituto en lugar del cardenal de Milán, poco después de haberse éste partido de Roma, llamó Pío V a su lado al hombre que hasta entonces había sido la mano derecha de Borromeo en la reforma de su arquidiócesis, Nicolás Ormaneto (4), sacerdote veronés de la escuela de Mateo Giberti. Ormaneto, después de estudios sólidos, principalmente en la ciencia del derecho, había administrado primero como arcipreste la parroquia de Bovolone. Cuando luego el cardenal Pole fué enviado a Inglaterra como legado en 1553 eligió por acompañante a este hombre hábil, se sirvió de él para importantes misiones al Papa y al emperador (5), así como en la reforma del clero inglés y de la universidad de Oxford (6). Después de la muerte de Pole, Ormaneto hubiera podido obtener el arzobispado de Aviñón, pero prefirió volver como simple cura a su parroquia de Bovolone. Pronto con todo hubo de trocar aquel hombre capaz esta modesta activi-

(1) *Avviso di Roma de 13 de julio de 1566, Urb., 1040, p. 243, *Biblioteca Vatic.* Esso [Pío V] poco si consiglia, dubitando quasi di non poter trovar fedel consigliere, perciocchè in Roma in vero si parla a passione più che in qualsivoglia altra parte etc. Tiépolo, 179.

(2) Bascapé, loc. cit. Il Papa fa difficoltà dare licentia al cardinal de venire a Milano et lo tiene occupato nele sue facende et negotii et dic[ono] che egli è uno Angello... El cardinale Borromeo viene ogni giorno apresso questa corte in maggior reputatione, stimandolo che possa ciò che vuole dal Papa e così voresse domandare come haveria, ma lui fa con questo come faceva ancora con il suo passato. Camilo Borromeo a César Borromeo, en el Arch. stor. Lomb., 1903, 361. El 11 de marzo de 1566 partió de Roma Borromeo (*Avviso di Roma de 16 de marzo de 1566, Urb., 1040, p. 194, *Biblioteca Vatic.*), y el 5 de abril llegó a Milán (Sprotte, 2).

(3) *Avviso di Roma de 12 de noviembre de 1569, Urb., 1041, p. 152, *Biblioteca Vatic.* Cf. San Carlo, 113, 224.

(4) Cf. F. M. Carini, Monsignor N. Ormaneto, Roma, 1894; C. Robinson, Nicolò Ormaneto, London, 1920.

(5) Cf. nuestros datos del vol. XIII, 260, 263 s.; vol. XIV, 258.

(6) Carini, 6.

dad por otra más brillante. Su obispo Navagero le llevó consigo al concilio de Trento; y cuando se trató de impedir que el duque de Baviera, Alberto V, diese pasos precipitados en el asunto de la comunión bajo las dos especies, se confió a Ormaneto esta espinosa comisión, y la llevó al cabo felizmente (1). Como atestigua el sucesor de Navagero, Valier, prestó después importantes servicios en el sínodo diocesano que se celebró en Verona una vez terminado el concilio general. El cardenal Borromeo pidió para sí al prudente y experto discípulo de su modelo Giberti, para celebrar también en Milán un sínodo diocesano, y preparar allí la reforma eclesiástica.

Otro campo de trabajo todavía más amplio y más importante se abrió para Ormaneto, cuando fué llamado a la capital de la cristiandad en junio de 1566 (2). Borromeo le dejó ir de mala gana; escribió entonces que lo sentía como si le exigiesen su mano derecha (3).

Pío V, a ejemplo de Borromeo, había resuelto ante todo reformar a los que le rodeaban más de cerca; desde la corte la renovación moral debía comprender primero a los cardenales, y extenderse con su ejemplo al resto del clero y a toda la cristiandad (4). Fué por tanto severo en la elección de los familiares pontificios. Al principio de su pontificado, a instancias de hombres principales, tuvo que admitir ciertamente a algunos que él mismo no hubiera elegido (5); pero presto se oye decir que había limitado su corte a quinientas personas, pues no quería gastar anualmente más de 50000 ducados para su casa y familia (6). El que quería permanecer en su servicio, había de acomodarse a una vida seria. Casi diariamente un dominico pronunciaba ahora conferencias religiosas en el Palacio Apostólico, a las que asistía el Papa mismo con los car-

(1) Cf. nuestros datos del vol. XVI, 94; Susta, IV, 23 s., 28, 118.

(2) Sobre su llegada a Roma (el 8 de julio) y su primera audiencia cf. Van Ortruy en Anal. Boll., XXXIII (1914), 189.

(3) al cardenal Alciati en 5 de junio de 1566, Anal. Boll., XXXIII, 194, nota 4. Primeramente fué llamado Ormaneto sólo para dos años. Borromeo a Pío V en 26 de junio de 1566, en Baluze-Mansi, III, 531.

(4) Polanco en 25 de enero de 1566, Anal. Boll., VII (1888), 47.

(5) Ibid.

(6) *Ritenne solo cinquecento boche perchè non vuole si spenda l'anno nella casa sua più di 50000 ducati. Cusano en 26 de enero de 1566, *Archivo público de Viena*. Cf. Polanco en 30 de abril de 1566, Anal. Boll., VII, 55.

denales. Cuando se publicó un jubileo a causa de la guerra contra los turcos, insistió Pío V en que también lo ganasen los empleados de su corte, y les dió por su propia mano la sagrada comunión (1). Varias veces escribieron desde Roma ya el primer año del reinado del nuevo Papa que el Palacio Apostólico se parecía a un convento, y que ya nada se podía notar de vida cortesana (2). Sólo se ven en el palacio frailes y teatinos, que piensan que podrían reformar el mundo en un día, escribe en junio de 1566 el agente imperial Cusano (3), pero entonces la reforma sólo estaba en sus comienzos.

Después que Ormaneto hubo llegado a la Ciudad Eterna, pronto hasta la corte pontificia fué sometida a la inspección del experimentado reformador. El 6 de octubre de 1566 dirigió el Papa personalmente una grave plática a los familiares reunidos, los exhortó a una vida ejemplar, y les dió una serie de prescripciones que en lo futuro habían de ser ley para toda la corte. En primer lugar exigió la formación de un catálogo de todas las personas que componían su familia y séquito con indicación de la dignidad eclesiástica y de las prebendas de cada uno, para que así pudiese remediar la acumulación de beneficios y el descuido de la obligación de residir (4). Los sacerdotes debían decir misa por lo menos tres veces a la semana, y los demás recibir los sacramentos cada quince días. A los clérigos de la corte se les prohibieron las gorgueras y mangas rizadas, las calzas atacadas y el uso de seda y terciopelo; debían en adelante vestir el traje común de los clérigos,

(1) *Ibid.*, 51.

(2) *Nel palazzo del Papa non si vedono le gente se non in quel modo che si va alli monasteri de frati osservanti, niuna sorta di corte si vede. Camilo Borromeo a César Borromeo en 23 de febrero de 1566, *Bibl. Trivulzi de Milan*, Cód. 551. *Le cose de la corte passano in silenzio al presente, et V. S. faccia conto che il palazzo dal'audientia in poi che da il ill. cardinale Alessandrino la mattina, sia un convento quietissimo et solitario de frati. Luzzara al duque de Mantua en 10 de agosto de 1566, *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(3) *Per palazzo non si vedono altri che frati et Chiettini, che pensono riformar il mondo in un giorno. En 8 de junio de 1566, *Archivo público de Viena*.

(4) Polanco en 21 de octubre de 1566, loco cit., 65. Cf. el *Avviso di Roma de 9 de noviembre de 1566, Urb., 1040, p. 318, *Biblioteca Vatic.* Más tarde fué de nuevo Carniglia a casa de todos los cardenales y prebendados y les exhortó a que obligasen a sus familiares a guardar la residencia. *Avviso di Roma de 23 de diciembre de 1571, *ibid.*, 1042, p. 167^b.

rigos, de paño sencillo. Para que los cortesanos y sus sirvientes no estuviesen ociosos gran parte del día, habían de darse lecciones sobre materias teológicas y filosóficas en el Palacio Apostólico, y fuera de eso tenía que haber libros a mano, para que los porteros y camareros tuviesen ocasión de ocuparse provechosamente. Ormaneto recibió facultad para amonestar a todos los familiares y reprenderlos, y si fuese necesario, dar cuenta al Papa; el mayordomo Cirilo podía expulsar del palacio a los desobedientes e incorregibles. Al fin hizo notar el Papa que su deber pastoral le forzaba a dar tales ordenaciones, y exhortó de nuevo a Ormaneto a que velase inexorablemente sobre la ejecución de las prescripciones dadas, si no quería atraerse castigos a sí mismo (1).

Ormaneto difirió tomar disposiciones decisivas hasta conocer mejor las circunstancias del palacio pontificio. «Siguiendo las huellas del cardenal Borromeo», comenzó luego en junio de 1567 la renovación de la corte, despidiendo unos 150 nobles y criados inferiores. De seis médicos permanecieron tres, de 37 palafreneros 18. Para que nadie se fuese descontento, se dió a cada uno de los nobles 200 escudos, y 100 a cada uno de los criados inferiores. La reducción del personal facilitó un ahorro anual de 5000 escudos, que se emplearon en socorrer a los monasterios y obras pías (2). Mientras el personal de la corte de Paulo IV constaba de

(1) Polanco en 21 de octubre de 1566, loco cit.; cf. Mutinelli, I, 57. *Die dominica 6 octobris [1566] Papa fecerat intimari omnibus familiaribus suis quod hora 19 omnes reperirentur in aula Constantini, in qua convenerunt infiniti officiales, sed Papa, hoc forsitan ignorans, hora 20^a in camera audientie fecit longum sermonem illis qui ibi reperiebantur circa morum reformationem, cum vellet Sanctitas Sua reformare mores depravatos aliorum, nemo posset dicere debuisset prius suos familiares deinde alios corrigere; hortatus fuit omnes ad celebrandum sepe, dico presbiteros, et alios omnes quod communicarent saltem bis in mense. Dixit multa circa vestimenta; prohibuit vestes de serico et de velluto et caligas frappatas ac calciamenta et multa similia (Firmiano, Diario, XII, 31, p. 131, *Archivo secreto pontificio*). Cf. el *Avviso di Roma de 12 de octubre de 1566, Urb., 1040, p. 300^b, *Biblioteca Vatic.* *S. S^{ta} per dar esempio ad altri nella riforma, comincia sempre da se et dalla sua famiglia, et dicono che fa vestire tutti li suoi staffieri et ufficiali di negro semplicemente con le calce all'antiqua. Avviso de 19 de octubre de 1566, *ibid.*, 306.

(2) *Per principio di nova riforma della casa, instituta da monsignore Ormaneto a imitatione di quella che fece già Borromeo, si sono licentiati delle 37 parafrenieri che S. S^{ta} havea 19, et se gli sono prima dati cento scudi dono per ciascuno, a quelli che restano vuole S. Beatitudine che si proveghi in modo che tutti possino star in Palazzo, et questa spesa che si scema dei detti licentiati et altri che di mano in mano come più comodi si ripartarano, vuole

421 señores, 313 sirvientes inferiores, total 734 individuos con 247 caballos, y Pío IV lo elevó a 533 señores y 529 sirvientes, total 1062 personas con 358 caballos, en tiempo de Pío V, en 1570, bajaron estos números a 319 señores y 282 sirvientes, total a 601 individuos con 161 caballos (1).

A pesar de todo esto, tampoco en los años 1568 y 1569 se cesó de trabajar en la renovación de la corte. Siempre se oye hablar, por ejemplo, de una plática exhortatoria que Ormaneto dirige a los camareros en la Capilla Paulina (2), o que de otro modo se aplica a la reforma de la corte (3), o la curiosidad de Roma presume que en un consistorio secreto se debía de haber tratado de la reforma del Palacio Apostólico (4). También se publican nuevas ordenaciones. Así a principios de 1568 insta el Papa a que todos sus familiares tengan su habitación en el palacio pontificio, y que por la noche se cierren sus puertas (5). Luego se da la orden de que todas las puertas de palacio se tapien excepto dos, y que aun de estas dos sólo una quede abierta por la noche, y todos los moradores de palacio se retiren al anochecer (6). Pero aunque el

che se ne aiutino i monasteri et luoghi pii (B. Pía a Luzzara en 7 de junio de 1567, *Archivo Gonzaga de Mantua*). *La riforma della casa del Papa, oltri li 19 parafrenieri, si risolve in licentiar tre medici delli sei che servarano il Palazzo (B. Pía a Luzzara en 7 de junio de 1567, *ibid.*). *Mons. Ormaneto ha reformata la famiglia del Papa, ha levato tra palafrenieri et gentilhuomini ca. 150 bocche, et il Papa per non mandarli malcontenti ha fatto donare alli palafrenieri 100 sc. per uno, alli altri 200 (Avviso di Roma de 7 de junio de 1567, Urb., 1040, p. 399^b, *Biblioteca Vatic.*; cf. 31 de mayo de 1567, *ibid.*, 389). Ya en 20 de noviembre de 1566 *escribía C. Luzzara desde Roma, que el Papa quería disminuir todavía más su servidumbre, perche non vuole maritate ne persone che habino benefici di residenza al suo servitio. *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(1) Sickele en las Comunicaciones del Instituto de investigaciones sobre la historia de Austria, XIV (1893), 569. Casi la sexta parte de los familiares de Pío IV se mantuvo en sus cargos en tiempo de su sucesor; *ibid.*, 545.

(2) *B. Pía en 22 de mayo de 1568, *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(3) *Avviso di Roma de 14 de febrero de 1568, Urb., 1040, p. 487^b, *Biblioteca Vatic.*

(4) *Avviso di Roma de 14 de diciembre de 1569, *ibid.*, 1041, p. 196^b.

(5) *Arco en 17 de enero de 1568, *Archivo público de Viena*. *S. Stà non vuole che donna di sorte alcuna si possa accostare al Belvedere. Arco en 12 de junio de 1568, *ibid.*

(6) *Tutte le porte di Palazzo si murano ne staranno aperte se non quella che va in S. Pietro et quella de Svizzeri, et da 24 hore in su quella sola de Svizzeri, et chi abita in Palazzo havrà da ridurvisi alle 24. B. Pía a Luzzara en 21 de agosto de 1568, *Archivo Gonzaga de Mantua*. Cf. *Arco en 21 de agosto de 1568, *Archivo público de Viena*.

Papa siempre de nuevo tenía que amonestar y mandar, con todo la renovación de la corte había hecho grandes progresos: los abusos y las libertades que antes se tomaban, desaparecieron (1).

II

Desde Milán el cardenal Borromeo continuó manteniendo todavía íntima correspondencia con Ormaneto. El 18 de diciembre de 1566 le escribió sobre la necesidad de la reforma del Colegio cardenalicio, la cual, como añade Borromeo, «yo he propuesto al Papa» (2). En el decurso del mismo año, envió proyectos en este sentido a Ormaneto (3), cuyo consejo solicitó también Pío V por noviembre de 1566 para la difícil empresa de una renovación espiritual de los más altos príncipes de la Iglesia (4).

Ya en su primer consistorio, pocos días después de su elección, había exhortado Pío V a los cardenales a una vida correspondiente a su posición, que pudiese servir de ejemplo a las clases inferiores (5). Hubiera sido lo más agradable al Papa que todos los príncipes de la Iglesia hubiesen escogido una forma de vida según el ejemplo de Borromeo. En agosto de 1566 manifestó, según se refería, que los cardenales no debían usar en la mesa vajilla de oro ni de plata, sino sólo de loza (6); en otra ocasión los exhortó a tener lectura durante la comida (7). Sin embargo, respecto a esto no se trataba de un mandato propiamente dicho. En cambio apro-

(1) *El miércoles tuvo el Papa un discurso en el consistorio, tuttavia più questa corte si va restringendo al ben oprare et lassare li abusi et la licentia del viver dannoso (Avviso di Roma de 5 de marzo de 1569, Urb., 1041, p. 35, *Biblioteca Vatic.*). Ya el 17 de octubre de 1567 *escribe Serristori desde Roma, que el Papa había reformado ya su palacio y disminuído los gastos. *Archivo público de Florencia, Medic.*, 3287.

(2) *Bibl. Ambrosiana de Milán*, F. 37, Inf., 475.

(3) En 1566, sin fecha del día; *ibid.*, 356.

(4) *Il Papa è ingolfato più che mai in queste sue riforme. Il principal ministro è un gentilhuomo Veronese mons. Ormaneto, últimamente vicario de Borromeo en Milán. Hora si attende alla riforma de frati sfratati et de cardinali, delli quali si mettono in ordine le bolle. Avviso di Roma de 16 de noviembre de 1566, Urb., 1040, p. 320, *Biblioteca Vatic.*

(5) Laderchi, 1566, n. 28. Serristori en 12 de enero de 1566, *Legaz.*, 420.

(6) *Avviso di Roma de 17 de agosto de 1566, Urb., 1040, p. 274^b, *Biblioteca Vatic.*

(7) *Arco en 19 de enero de 1566, *Archivo público de Viena*.

421 señores, 313 sirvientes inferiores, total 734 individuos con 247 caballos, y Pío IV lo elevó a 533 señores y 529 sirvientes, total 1062 personas con 358 caballos, en tiempo de Pío V, en 1570, bajaron estos números a 319 señores y 282 sirvientes, total a 601 individuos con 161 caballos (1).

A pesar de todo esto, tampoco en los años 1568 y 1569 se cesó de trabajar en la renovación de la corte. Siempre se oye hablar, por ejemplo, de una plática exhortatoria que Ormaneto dirige a los camareros en la Capilla Paulina (2), o que de otro modo se aplica a la reforma de la corte (3), o la curiosidad de Roma presume que en un consistorio secreto se debía de haber tratado de la reforma del Palacio Apostólico (4). También se publican nuevas ordenaciones. Así a principios de 1568 insta el Papa a que todos sus familiares tengan su habitación en el palacio pontificio, y que por la noche se cierren sus puertas (5). Luego se da la orden de que todas las puertas de palacio se tapien excepto dos, y que aun de estas dos sólo una quede abierta por la noche, y todos los moradores de palacio se retiren al anochecer (6). Pero aunque el

che se ne aiutino i monasteri et luoghi pii (B. Pía a Luzzara en 7 de junio de 1567, *Archivo Gonzaga de Mantua*). *La riforma della casa del Papa, oltri li 19 parafrenieri, si risolve in licentiar tre medici delli sei che servarano il Palazzo (B. Pía a Luzzara en 7 de junio de 1567, *ibid.*). *Mons. Ormaneto ha reformata la famiglia del Papa, ha levato tra palafrenieri et gentilhuomini ca. 150 bocche, et il Papa per non mandarli malcontenti ha fatto donare alli palafrenieri 100 sc. per uno, alli altri 200 (Avviso di Roma de 7 de junio de 1567, Urb., 1040, p. 399^b, *Biblioteca Vatic.*; cf. 31 de mayo de 1567, *ibid.*, 389). Ya en 20 de noviembre de 1566 *escribía C. Luzzara desde Roma, que el Papa quería disminuir todavía más su servidumbre, perche non vuole maritate ne persone che habino benefici di residenza al suo servitio. *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(1) Sickele en las Comunicaciones del Instituto de investigaciones sobre la historia de Austria, XIV (1893), 569. Casi la sexta parte de los familiares de Pío IV se mantuvo en sus cargos en tiempo de su sucesor; *ibid.*, 545.

(2) *B. Pía en 22 de mayo de 1568, *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(3) *Avviso di Roma de 14 de febrero de 1568, Urb., 1040, p. 487^b, *Biblioteca Vatic.*

(4) *Avviso di Roma de 14 de diciembre de 1569, *ibid.*, 1041, p. 196^b.

(5) *Arco en 17 de enero de 1568, *Archivo público de Viena*. *S. Stà non vuole che donna di sorte alcuna si possa accostare al Belvedere. Arco en 12 de junio de 1568, *ibid.*

(6) *Tutte le porte di Palazzo si murano ne staranno aperte se non quella che va in S. Pietro et quella de Svizzeri, et da 24 hore in su quella sola de Svizzeri, et chi abita in Palazzo havrà da ridurvisi alle 24. B. Pía a Luzzara en 21 de agosto de 1568, *Archivo Gonzaga de Mantua*. Cf. *Arco en 21 de agosto de 1568, *Archivo público de Viena*.

Papa siempre de nuevo tenía que amonestar y mandar, con todo la renovación de la corte había hecho grandes progresos: los abusos y las libertades que antes se tomaban, desaparecieron (1).

II

Desde Milán el cardenal Borromeo continuó manteniendo todavía íntima correspondencia con Ormaneto. El 18 de diciembre de 1566 le escribió sobre la necesidad de la reforma del Colegio cardenalicio, la cual, como añade Borromeo, «yo he propuesto al Papa» (2). En el decurso del mismo año, envió proyectos en este sentido a Ormaneto (3), cuyo consejo solicitó también Pío V por noviembre de 1566 para la difícil empresa de una renovación espiritual de los más altos príncipes de la Iglesia (4).

Ya en su primer consistorio, pocos días después de su elección, había exhortado Pío V a los cardenales a una vida correspondiente a su posición, que pudiese servir de ejemplo a las clases inferiores (5). Hubiera sido lo más agradable al Papa que todos los príncipes de la Iglesia hubiesen escogido una forma de vida según el ejemplo de Borromeo. En agosto de 1566 manifestó, según se refería, que los cardenales no debían usar en la mesa vajilla de oro ni de plata, sino sólo de loza (6); en otra ocasión los exhortó a tener lectura durante la comida (7). Sin embargo, respecto a esto no se trataba de un mandato propiamente dicho. En cambio apro-

(1) *El miércoles tuvo el Papa un discurso en el consistorio, tuttavia più questa corte si va restringendo al ben oprare et lassare li abusi et la licentia del viver dannoso (Avviso di Roma de 5 de marzo de 1569, Urb., 1041, p. 35, *Biblioteca Vatic.*). Ya el 17 de octubre de 1567 *escribe Serristori desde Roma, que el Papa había reformado ya su palacio y disminuído los gastos. *Archivo público de Florencia, Medic.*, 3287.

(2) *Bibl. Ambrosiana de Milán*, F. 37, Inf., 475.

(3) En 1566, sin fecha del día; *ibid.*, 356.

(4) *Il Papa è ingolfato più che mai in queste sue riforme. Il principal ministro è un gentilhuomo Veronese mons. Ormaneto, últimamente vicario de Borromeo en Milán. Hora si attende alla riforma de frati sfratati et de cardinali, delli quali si mettono in ordine le bolle. Avviso di Roma de 16 de noviembre de 1566, Urb., 1040, p. 320, *Biblioteca Vatic.*

(5) Laderchi, 1566, n. 28. Serristori en 12 de enero de 1566, *Legaz.*, 420.

(6) *Avviso di Roma de 17 de agosto de 1566, Urb., 1040, p. 274^b, *Biblioteca Vatic.*

(7) *Arco en 19 de enero de 1566, *Archivo público de Viena*.

vechaba el Papa toda ocasión oportuna para recordar a los príncipes de la Iglesia la pobreza y sencillez apostólica, y procuraba influir en ellos con su ejemplo. Como en uno de sus primeros consistorios los había exhortado a una vida ejemplar, porque las herejías habían sido motivadas en su mayor parte por el mal ejemplo de los eclesiásticos (1), así repitió semejantes exhortaciones quince días más tarde; deseaba que se suprimiese el derecho de asilo de los cardenales. A principios de abril declaró de nuevo en el consistorio, que quería limitar su propia casa para hacer economías, y dijo que los cardenales siguiesen su ejemplo, se esmerasen en llevar una vida ejemplar y usasen el traje clerical, si habían recibido las sagradas órdenes o poseían algún beneficio (2). Cuando otorgó la púrpura a su sobrino Bonelli, habló en el consistorio, dirigiéndose al recién nombrado, sobre la carga y dignidad del cardenalato, e hizo resaltar que tan alta posición exigía imperiosamente una conducta intachable; exhortó a Bonelli a tomar ocasión de su inmerecido encumbramiento para ejercitarse ahora tanto más en dar gracias a Dios, en la humildad, mansedumbre, santo temor de Dios, y en la obediencia y afabilidad con los demás (3).

La mayor parte de las veces el alto vuelo de estas alocuciones pontificias ha de bajar ciertamente al final a muy sencillas amonestaciones. Así, en 1566, tomó ocasión Pío V de la proximidad del adviento para un «magnífico discurso» e indicó a sus purpurados oyentes que santificasen este tiempo de preparación para la

(1) Legaz. di Serristori, 420 (12 de enero de 1566). Cf. arriba, p. 81.

(2) *Arco en 26 de enero y 6 de abril de 1566, *Archivo público de Viena*. Cf. *Caligari a Commendone en 18 de junio de 1566, *Archivo secreto pontificio*; *B. Pía en 5 de junio de 1568, *Archivo Gonzaga de Mantua*. El derecho de asilo para las casas de los cardenales y de los embajadores extrajeros lo había revocado ya el Papa el 23 de enero de 1566 (Acta consist. en Gulik-Eubel, II, 47, nota). Respecto a España y el Rosellón establecióse una limitación del derecho de asilo para los homicidas por un breve de 6 de octubre de 1567, que se halla en el Bull. Rom., VII, 617.

(3) *[Die mercurii 6 martii fuit consistorium secretum]... In fine dicti consistorii... [frater Michael Bonellus creatus cardinalis]... genuflexus audivit quedam que S^{tas} Sua dixit circa officium et dignitatem cardinalatus et vitam irreprehensibilem quam agere debebat, hortans eum ut eo magis Deo gratias ageret essetque humilis, mansuetus, Deo serviens ac hominibus obediens et gratus, quanto quod nullis ipsius concurrentibus meritis ad tam grande fastigium et tanti momenti dignitatem promotus fuisset, et alia similia. Firmano, Diario, XII, 31, p. 63, *Archivo secreto pontificio*.

Navidad con oración y ayuno. Pero al fin los hubo de reprender porque hablaban y trataban sus asuntos en la iglesia con escándalo del pueblo (1). Él mismo dió luego el mejor ejemplo en la santificación del adviento, exigió a Bonelli y deseó de los demás que hiciesen lo mismo. En cuanto yo sé, escribe el agente imperial, siguen en esto su ejemplo Pacheco y Gambará (2). Poco antes de Navidad exhortó de nuevo en el consistorio a imitar a Cristo, cual se había manifestado al aparecer en la tierra, en la sujeción, pobreza, sana doctrina, paz, amor del prójimo, buen ejemplo y santidad de vida. Pero también ahora hubo de terminar otra vez la alocución con una queja por las muchas intrigas para la futura elección de Papa. Dijo que todo lo sabía puntualmente y se maravillaba de la facilidad con que se desatendían las conocidas excomuniones. Que si muchos deseaban su muerte, él se conformaba con la voluntad de Dios, y entre tanto estaba todavía contento de vivir (3). Incesantemente exhortaba, sobre todo en la cuaresma, a la fervorosa oración y digna recepción de los sacramentos (4). Con sus exhortaciones juntaba Pío V su ejemplo. El lunes de la Semana Santa de 1571 visitó las siete iglesias de Roma; anduvo cuatro millas a pie, acompañado de seis cardenales. Todos los preladados de la corte y también los cardenales le imitaron en esto (5).

El Papa conocía enteramente la dificultad de apartar de su acostumbrada manera de vivir a una porción de hombres maduros, todos los cuales se tenían por príncipes (6). Pero a pesar de ello no cesó en sus instancias y amonestaciones. En agosto de 1568 expresó hablando con Morone y Ricci el deseo de que los cardenales limitasen su casa, para que ahorraran dinero con que auxiliar

(1) *Ciregiola al cardenal Fernando de Médicis en 29 de noviembre de 1566, *Archivo público de Florencia*. *Strozzi en 30 de noviembre de 1566, *Archivo público de Viena*. Como el 30 de noviembre de 1567 cuatro cardenales estuviesen hablando durante la misa de adviento, el Papa les reprendió por ello; v. Firmano, *Diario, *Archivo secreto pontificio*.

(2) *Strozzi en 7 de diciembre de 1566, *Archivo público de Viena*.

(3) *Ciregiola al cardenal Médicis en 20 de diciembre de 1566, *Archivo público de Florencia*.

(4) Cf. *B. Pía en 12 de marzo de 1567, *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(5) *Con l'esempio di questa divotione del Papa non ci resta cardenale, che non habbia visitato o che non sia per visitare le dette sette chiese, et il simile fanno tutti li prelati di questa corte. Avviso di Roma de 14 de abril de 1571, Urb., 1042, p. 46b, *Biblioteca Vatic.*

(6) Cf. la *relación circunstanciada de Serristori, de 17 de enero de 1567, *Archivo público de Florencia*, Medic., 3287.

a los católicos franceses (1). Al principio del año 1571 los «reformadores» habían propuesto al Papa su dictamen sobre el orden de vida de los cardenales. Decíase en él que el uso de vajilla de plata en su mesa no era conveniente, que sus familiares debían presentarse con traje clerical, que habían de tener un confesor que administrase todos los meses los sacramentos a sus subordinados (2). No dependió del Papa ciertamente el que estos proyectos no se elevasen a rigurosa ley (3), pues hasta hubiera simplificado de buena gana las formas usuales del tratamiento dado a los cardenales, por parecerle demasiado mundanas (4).

Tampoco entre tanto se limitó Pío V a exhortar y rogar a los más altos príncipes de la Iglesia; hablóles también con la autoridad de Vicario de Cristo, y les recordó la severidad de las leyes eclesiásticas. Cuanto a los obispos que pertenecían al senado de la Iglesia, luego al comienzo de su reinado insistió muy decididamente en que cumpliesen la obligación de tener su morada permanente en su obispado y entre su grey (5). Muchos cardenales obedecieron tarde o temprano y salieron de la Ciudad Eterna (6),

(1) *Il Papa disse hieri a Morone et Montepulciano che voleva riformare la sua casa et che anco riformassero le loro i cardenali per dar quel che si spende nel superfluo de servitio a Francia per aiuto (B. Pía a Luzzara el 28 de agosto de 1568, *Archivo Gonzaga de Mantua*). Cf. *Cusano en 28 de agosto de 1568, *Archivo público de Viena*.

(2) *Si dice anco che li reformatori [esto es, Ormaneto y Binarini] hanno detto al Papa che sarebbe bene riformare li cardenali et le case loro, et non lasciare che magnassero in argento et che facessero andare le loro famiglie vestite di longo et tenessero un confessore in casa che ogni mese confessasse et comunicasse tutta la famiglia loro (Aurelio Zibramonti al duque de Mantua en 13 de enero de 1571, *Archivo Gonzaga de Mantua*). Sobre el compañero de Ormaneto, Alfonso Binarini, que murió siendo obispo de Camerino, cf. Ughelli, I, 612.

(3) Cusano pretende haber sabido «de buena fuente», que iba muy pronto a publicarse una severa orden de reforma para la casa y familia de los cardenales (*relación de 20 de enero de 1571, *Archivo público de Viena*). *B. Pía da cuenta en 10 de febrero de 1571, de un consistorio sobre la reforma de los cardenales y sus familiares. El 9 de febrero de 1572 notifica de nuevo, que el Papa en el consistorio ha exhortado a los cardenales a vivir piadosamente con su familia, sobre todo ahora en el tiempo de carnaval. *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(4) Debían llamarse sólo Reverendissimi, y no más Illustrissimi. *Arco en 24 de diciembre de 1569, *Archivo público de Viena*.

(5) *Arco en 26 de enero de 1566, *ibid.*

(6) Así Mula, Dolera y Bobba (*Avviso di Roma de 23 de marzo de 1566, Urb., 1040, p. 196^b, *Biblioteca Vatic.*), Sirleto (*Avviso de 16 de noviembre de 1566, *ibid.*, 320^b), Santa Croce (*Arco en 8 de marzo de 1567, *Archivo*

pero siempre una y otra vez había de repetir el Papa sus amonestaciones precisamente en este respecto (1). A algunos cardenales prohibiéndoles ciertamente el mismo Pío V la partida a sus sedes episcopales, pues su presencia en Roma era muy necesaria para el gobierno de la Iglesia (2).

Hasta entonces tenían frecuentemente los cardenales el derecho de otorgar según mejor les parecía, iglesias, monasterios y beneficios, de suerte que el mismo Papa se veía impedido, cuando quería premiar con mercedes a hombres beneméritos. Pío V hizo ahora revocar a 30 de abril de 1567 por la Cancelaría todos los decretos pontificios en que se fundaban aquellos derechos de los cardenales (3); en lo futuro tales derechos no se les debían conceder más a no ser de un modo limitado. Fué ésta una orden de importancia decisiva: el Papa se reservó en todos los obispados la libre disposición de un gran número de prebendas, con lo cual se limitó notablemente la influencia de los cardenales (4).

Sería singularmente doloroso para el ánimo noble de Pío V que aun a su sobrino Bonelli la repentina traslación desde los protectores muros del claustro a la cumbre del poder le hubiese

público de Viena), Guido Ferreri (*B. Pía en 21 de febrero de 1567, *Archivo Gonzaga de Mantua*). El 13 de enero de 1567 había exhortado el Papa a los cardenales, a enviar a sus familiares a la residencia, y aun a residir ellos mismos. Firmano, *Diario, XII, 31, p. 152, *Archivo secreto pontificio*.

(1) Cf. *Arco en 6 de febrero de 1566 y 20 de diciembre de 1567, *Archivo público de Viena*; *Serristori en 20 de diciembre de 1566, *Archivo público de Florencia*, Medic., 3287; el *Avviso de 24 de enero de 1571, Urb., 1042, p. 12, *Biblioteca Vatic.* *Par che li cardenali non sappiano trovar la strada di partir per la loro residentia, et che vi vadino mal volentieri a questi tempi. Avviso de 7 de febrero de 1568, *ibid.*, 1040, p. 485.

(2) Así a los cardenales Santori (v. abajo, p. 161 s.) y Delfino (*Avviso di Roma de 2 de noviembre de 1566, Urb., 1040, p. 314, *Biblioteca Vatic.*). Farnesio, que recibió el palio en 25 de enero de 1568, fué exhortado a partir a su arzobispado de Monreale, y a volver pronto (*Avviso de 31 de enero de 1568, *ibid.*, 481^b). Sobre su partida cf. el *Avviso de 14 de febrero de 1568 (*ibid.*, 486). Sirleto quería partir para su iglesia en 1571, pero el Papa le retuvo (*Avviso de 14 de abril de 1571, *ibid.*, 1042, p. 47^b). La partida de Commendone a Padua y Verona para su abadía la *anuncia como inminente B. Pía el 12 de junio de 1568. *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(3) Bull. Rom., VII, 571. Ya en octubre de 1566 proyectó Pío V esta disposición. *Strozzi en 26 de octubre de 1566, *Archivo público de Viena*.

(4) *Questa è stata una fatione notabilissima et tornarà a molto servitio di questa corte, poi ché il Papa ritenerà collatione de benefici in tutte le diocesi, si che puoco più havranno i cardenali dei vescovi ordinari. B. Pía a Luzzara en 3 de mayo de 1567, *Archivo Gonzaga de Mantua*.

sido ocasión de no llevar una vida ejemplar como un segundo Borromeo, y que se viese obligado a tomar severas disposiciones aun respecto de él (1).

Los más penosos cuidados originó al Papa el infeliz Inocencio del Monte. Cuán inexcusablemente había obrado Julio III, cuando adornó con la sagrada púrpura a tal hombre (2), se mostró en las más diversas ocasiones. Pío IV tuvo preso durante dieciséis meses en el castillo de San Angel a este hombre corrompido desde su juventud (3); en tiempo de Pío V del Monte hubo de ir de nuevo a la misma prisión por nuevas acusaciones (4); una comisión de cardenales, constituida para hacer la averiguación judicial, juzgó sin embargo que su culpa no era de tal naturaleza que se le pudiera castigar con muerte o deposición (5). Pío le desterró en 1569 a Monte Casino con pocos servidores (6); dos jesuitas recibieron

(1) *Cusano el 23 de junio de 1571, *Archivo público de Viena*. Cf. el *Avviso di Roma de 4 de julio de 1571, Urb., 1042, p. 78^b, *Biblioteca Vatic.*

(2) Cf. nuestros datos del vol. XIII, 84 ss.

(3) La demanda de indulto de del Monte con amplia confesión de su culpa, de 20 de septiembre de 1561, la publicó Bruzzone en el *Messagero*, XXXII, n.º 198, de 18 de julio de 1911. Cf. Gulik-Eubel, 35; Rodocanachi, St.-Ange, 165. Sobre un nuevo castigo de del Monte v. los *Avvisi di Roma de 4 y 14 de agosto de 1565, Urb., 1040, *Biblioteca Vatic.*

(4) *Avvisi di Roma de 7, 14, 18, 21, 25 y 28 de mayo de 1569, Urb., 1041, p. 70, 76, 80, 81, 83, 84, *Biblioteca Vatic.* *Arco en 25 de mayo de 1569, *Archivo público de Viena*. Cf. la *citación de del Monte, de 28 de enero de 1568, por razón de un escándalo dado en el territorio de Sena, Brevia, Arm. 44, t. XIII, p. 132, *Archivo secreto pontificio*; *orden de 30 de enero de 1568 al jesuita Rodríguez, de tomar informes sobre el caso, *ibid.*, p. 134; *breve de 21 de febrero de 1568 al duque de Florencia, que había intercedido por del Monte, *ibid.*, p. 156. El duque atestiguó, que del Monte no era culpable del rapto de una mujer, de que se le hacía cargo. El Papa estuvo conforme con que el cardenal permaneciese también en adelante en Toscana, si el duque tenía cuidado de él y le daba por compañero un teatino que le instruyese (*Arco en 21 de febrero de 1568, *Archivo público de Viena*). Severa amonestación del Papa a del Monte: *Arco en 28 de febrero de 1569, *ibid.* Prohibición hecha a del Monte, de volver a Florencia: *Avviso de 11 de diciembre de 1568, Urb., 1040, p. 615, *Biblioteca Vatic.* A del Monte se le dió un aposento en el Vaticano y dos teatinos que le acompañasen: *Avviso de 18 de diciembre de 1568 en las relaciones de Cusano, *Archivo público de Viena*.

(5) *Avviso di Roma de 14 de junio de 1569, Urb., 1041, p. 90, *Biblioteca Vatic.*

(6) *Avvisi di Roma de 11 y 16 de junio de 1568, *ibid.*, 91, 95^b. *Breve de 13 de junio de 1569 al abad de Monte Casino, Brevia, Arm. 44, t. XIV, p. 125, *Archivo secreto pontificio*; otro de 22 de junio de 1569 al mismo abad, que se halla en el *Archivo de breves de Roma* (el abad no ha de permitir que vaya a ver a del Monte nadie que pueda impedir su conversión).

el difícil encargo de influir allí en él respecto a la moralidad (1). A fines de julio creyó el abad poder certificar una enmienda del cardenal (2). Más tarde pudo del Monte tener por morada un monasterio de Bérgamo (3).

El procedimiento contra del Monte no fué por cierto excesivamente riguroso; manifiestamente no debía pagar el infeliz el haber sido puesto sin culpa propia en una posición social para la que no era apto.

También fuera de esto honraba Pío V en los cardenales a los supremos príncipes de la Iglesia y sus competentes consejeros. En todo lo que pertenece a la Sede Apostólica, escribe Cusano, les da el Papa participación, oye su dictamen, los honra y demuestra que los aprecia grandemente. En las audiencias los trata con la mayor atención. Si las cosas no se cambian, añade Cusano, Pío V será el Papa más querido desde muchos años atrás (4). Pocas semanas después de su elección manifestó Pío V, que los cardenales poco hacendados podían sin más dirigirse a él para obtener auxilios (5). A fines de enero de 1566 repartió a los cardenales más pobres cuarenta bolsitas, que juntas contenían 20000 escudos (6). Todos debían presentar una lista de sus ingresos anuales; el que poseía más de 6000 escudos de renta, debía dar una quinta parte para los colegas pobres y fines religiosos (7). El atentado contra el cardenal Borromeo dió al Papa ocasión para agravar todavía la constitución de Bonifacio VIII contra las violencias hechas a los car-

(1) *Arco en 11 de mayo de 1569, *Archivo público de Viena*.

(2) *Avviso di Roma de 30 de julio de 1569, Urb., 1041, p. 125, *Biblioteca Vatic.*

(3) *Avviso di Roma de 17 de marzo de 1571, en las relaciones de Arco, *Archivo público de Viena*.

(4) *Buono che S. S.^{ta} è risoluta di far partecipi d'ogni cosa pertinente alla Sedia Apostolica alli cardenali con pigliar nelle risoluzioni il voto loro, i quali honora et mostra tenerli in molta stima perche quando li vanno a parlar, li fa coprir et sedere, cosa ch'era stata messa in abuso da Pio IV, che li strappava come ogni altro huomo. Cusano en 26 de enero de 1566, *Archivo público de Viena*. Cf. arriba, p. 86.

(5) *Arco en 19 de enero de 1566, *ibid.* Cf. arriba, p. 82.

(6) *Avviso di Roma de 26 de enero de 1566, Urb., 1040, p. 171^b, *Biblioteca Vatic.*

(7) *Avviso di Roma de 6 de febrero de 1566, *ibid.*, 182^b. Cf. *Arco en 6 de febrero de 1566, *Archivo público de Viena*. Según una *relación de Arco, de 9 de febrero de 1566, en el consistorio de 6 de febrero diéronse pensiones, de 1000 escudos cada una, a Santa Croce, Orsini, Lomellini y Boncompagni; *ibid.*

denales (1). Con todo, el ardiente celador de la pureza de la Iglesia no logró hacer olvidar su rigor con la afabilidad y llaneza. Ya en junio de 1566 se oye decir que varios cardenales se habían retirado del Papa, que éste era muy severo en cosas de religión, no tenía ningunas otras consideraciones y se hacía cada día más terrible (2). A fines de 1569 se pretendió en Roma saber que el Papa se había lamentado delante de los cardenales en el consistorio, de que no le tributaban los acostumbrados honores, no formaban círculo en torno suyo cuando se revestía para la misa, sino daban a entender abiertamente que le apreciaban poco (3).

Más doloroso que estas demostraciones de desestima pudo ser para Pío V el saber que ya pocos meses después de su ascensión al trono andaban en intrigas los cardenales para la próxima elección pontificia. Dada la débil salud de Pío V se creía que muy pronto habría que entrar otra vez en el conclave. Farnesio se veía ya Papa y procuraba el apoyo de España; Vitelli al contrario era la cabeza de un partido francés (4). Cuando el Papa en mayo de 1566 tuvo noticia de estas maquinaciones, expresó en el primer hervor de su justa ira, querer demostrar a los cardenales que desde hacía doscientos años no había habido Papa más terrible que él (5). Este propósito sin embargo no lo realizó; cuando hacia Navidad de 1566 habló en el consistorio de este penoso asunto, lo hizo con seriedad, pero también con toda mansedumbre; sólo vigiló ahora la correspondencia de los cardenales (6). El mismo tono empleó, cuando algunos meses más tarde hubo de hablar otra vez de intrigas sobre la elección. En el consistorio de 4 de junio de 1567, precisamente hacia el tiempo en que había reducido tan notablemente el personal de su corte, llamó de nuevo la atención de sus ilustres oyentes sobre la alta dignidad a que

(1) Bula de 19 de diciembre de 1569, Bull. Rom., VII, 792 s. Sobre el motu proprio de 1567, que revocaba todas las disposiciones que quebrantaban los capitula conclavis jurata, v. Fuentes e investigaciones, XII, 227.

(2) *Priorato al duque de Módena en 19 de junio de 1566, *Archivo público de Módena*.

(3) *Si duolse S. S. con li cardinali che mentre lei si apparava non li facevano círculo in torno, come si conveniva, ma che dimostravano segno manifesto che poco lo stimavano. Avviso di Roma de 17 de diciembre de 1569, Urb., 1041, p. 199, *Biblioteca Vatic.*

(4) Herre, 138 ss., 151 ss.

(5) *Cusano en 25 de mayo de 1566, *Archivo público de Viena*.

(6) *Arco en 5 de abril y 21 de junio de 1567, *ibid.*

Dios los había llamado, y lamentó que los esfuerzos de algunos cardenales no se enderezasen a ninguna otra cosa que a intrigar a fin de conseguir el papado para sí o para otros. Dijo que tales cosas le eran menos dolorosas por causa de él que porque algunos tenían en tan poco aprecio las bulas de Paulo IV y Pío IV. Que si supiesen cuán malo y desagradable a Dios era esto, seguramente no lo harían (1). Contábase que durante esta alocución el Papa había estado mirando constantemente al cardenal Este (2). Después de la terminación del consistorio, Este rogó muchas veces al Papa que le absolviese de las censuras en que había incurrido con su conducta (3). También Cicada parece haber tenido parte en las intrigas para conseguir la tiara, lo cual irritó al Papa de una manera particular, pues precisamente Cicada había sido uno de los principales consejeros al hacerse el proyecto de la bula de Pío IV (4).

Parece que Pío V pensó durante algún tiempo en una bula sobre la reforma del conclave (5). Pero la elección pontificia debía asegurarse sobre todo cuidando de que hubiese electores dignos; la renovación del Colegio cardenalicio era por tanto uno de los más ardientes deseos del celoso reformador. En un momento de mayor debilidad corporal expresó pocos meses después de su ascensión al trono, que sentía desvanecerse sus fuerzas. Que no lamentaba esto por causa suya, pues estaba dispuesto a toda hora a comparecer delante de Dios, pero le dolía dejar el Colegio cardenalicio lleno de hombres ambiciosos y de poca conciencia, antes de haberlo remediado (6).

(1) Laemmer, Melet., 219.

(2) *Arco en 7 de junio de 1567, *Archivo público de Viena*.

(3) *Arco en 15 de junio de 1567, *ibid.*

(4) *Arco en 21 de junio de 1567, *ibid.* También B. Pía refiere (en carta a Luzzara de 7 de junio de 1567, *Archivo Gonzaga de Mantua*), que «algunos cardenales pidieron perdón al Papa, y lo obtuvieron con la condición de que se enmendasen. En otra *carta de la misma fecha (*ibid.*) dice Pía, que el Papa en su discurso había citado con sus nombres a Este y Vitelli.

(5) *Avviso di Roma de 20 de marzo de 1568, Urb., 1040, p. 490b, *Biblioteca Vatic.* Debían limitarse el poder del camarlingo y los gastos durante la sede vacante.

(6) *Essendo apparecchiato ogni hora che Dio lo chiamasse, ma gli doleva, che lasciava il collegio pieno d'huomini ambiciosi et di poca coscienza, al che havrebbe rimediato se Dio gl'havesse dato vita. Arco en 25 de mayo de 1566, *Archivo público de Viena*.

La muerte no estaba todavía tan cerca del celador de la pureza de la Iglesia, como creía él entonces. La reforma aun del supremo Consejo de la Iglesia no se acometió, es verdad, al punto, pero se preparó bien.

III

Pío V había dejado ya pasar dos años de pontificado sin condecorar con la púrpura a nadie, si no es a su sobrino Bonelli. En verdad no habían faltado tentativas para moverle a nombrar nuevos purpurados. Como se conocían los sentimientos del Papa, y sabíase qué consideraciones hacían en él impresión, representábanle en qué indignas manos podía caer el gobierno de la Iglesia, si no tomaba precauciones con tiempo y reforzaba el partido de los cardenales de verdadero espíritu eclesiástico por medio de prestos nombramientos. Pero ni aun por tales representaciones se había dejado empujar Pío V a pasos precipitados. Transcurrió un plazo tras otro y uno tras otro defraudó las esperanzas (1).

Para el miércoles de ceniza de 1568 se esperaba un aumento del Colegio cardenalicio con tanto mayor expectación, cuanto el próximo nombramiento podía ser de importancia decisiva para la futura elección de Papa. Era significativo de las opiniones acerca de Pío V, el haberse conjeturado que entre los varones que elegiría, seis serían religiosos (2). Pero los rumores se desvanecieron

(1) *Si presentono pratiche di fare cardli nuovi, et perchè l'humore del Papa non vi inclina, cercano di disponerlo con queste ragioni, et la pratica è giudicata da questi santocci et frati domestici del Papa, i quali vanno sforzandosi di dargli ad intendere che sapendo S. S.^{ta} quai siano que cardli che fanno pratiche di papato, et in che male mani cascherà il governo de la chiesa quando egli toccasse ad uno di questi tali, è opera degna et debita di lei di provvedere a questo pericolo et danno de la sede apostolica. El modo de provederci è di fare sei over otto cardli che impedissero queste pratiche presenti, di maniera che se quest'humore sarà pronto mosso et aiutato, o da la M.^{te} dell'imperatore o da altro príncipe, et massimamente dal re cattolico, si può tenere per fermo che a settembre, o poco più la si haveranno cardli, vivendo però il Papa, il che negano questi astrologi, i quali non vogliono che passi agosto. Luzzara al duque de Mantua en 25 de mayo de 1566, *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(2) *Avviso di Roma de 7 de febrero de 1568, Urb., 1040, p. 485, *Biblioteca Vatic.* Corresp. dipl., II, LXXVII s. Arco en 10 de enero de 1568, se muestra bien informado en general sobre los candidatos. Dice que para Alemania será nom-

de nuevo (1); el miércoles de ceniza había frustrado ya las esperanzas, cuando súbitamente el 24 de marzo se difundió la noticia de que habían sido creados cuatro nuevos cardenales; y que los elegidos eran el español Diego de Espinosa, el francés Jerónimo Souchier y los dos italianos Antonio Carafa y Pablo della Chiesa (2). Referíase en Roma que el Papa a nadie había comunicado cosa alguna sobre su resolución, sino sólo ordenado algunos días antes de la decisión oraciones por un importante negocio en las iglesias y monasterios de Roma (3). El inesperado paso no careció de contradicción; el cardenal Mula opuso dificultades; también el embajador francés se encaminó al punto al Vaticano para hacer en unión con Rucellai, que se frustrara el nombramiento de Souchier. El Papa no obstante rechazó de plano esta reclamación, en vista de lo cual el embajador francés se alejó haciendo observar que Pío V tenía demasiada parcialidad por el rey católico (4). Por lo demás la elección del Papa fué recibida con gran contentamiento; el partido de la reforma en particular se alegró de que la más alta dignidad eclesiástica hubiese cabido en suerte a hombres de sus ideas (5).

No fué menor la satisfacción de Felipe II, cuando el jueves santo de 1568 le anunció un correo especial de Bonelli, que el hombre de la confianza del rey, el primer ministro de España, *Diego de Espinosa*, había sido honrado con el capelo (6). Nacido en 1512 de una familia noble, pero venida a menos, obtuvo Espinosa tras brillantes estudios de derecho en Salamanca, primero el cargo de juez de apelación en la curia arzobispal de Zaragoza, y desde entonces por su capacidad se elevó de puesto en puesto, hasta que

brado o el arzobispo de Tréveris o el de Salzburgo o Canisio, para España Espinosa, para Francia Souchier o Pellevé, para Roma Carafa, Chiesa, Cesi, Melchiori (obispo de Macerata), Peretti, Giustiniani, el general de los agustinos, Pablo de Arezzo y Pavesi (arzobispo de Sorrento). En 14 de febrero añade Arco aún a esta lista a Aldobrandini y Rusticucci. Canisii Epist., VI, 731 s.

(1) *Avviso di Roma de 14 de febrero de 1568, Urb., 1040, p. 487, *Biblioteca Vatic.*

(2) *Avviso di Roma de 27 de marzo de 1568, *ibid.*, 493. Arco en 27 de marzo de 1568, Canisii Epist., VI, 732.

(3) Graziani a Tomicio en 27 de marzo de 1568, en Mai, Spicil., VIII, 379.

(4) *Arco en 27 de marzo de 1568, *Archivo público de Viena*.

(5) *Avviso di Roma de 27 de marzo de 1568, loc. cit. Graziani, loc. cit.

(6) Sobre Espinosa cf. especialmente Serrano en Corresp. dipl., II, LXXV a LXXXIV. V. también Ciaconio, III, 1031; Cardella, V, 114 s.

La muerte no estaba todavía tan cerca del celador de la pureza de la Iglesia, como creía él entonces. La reforma aun del supremo Consejo de la Iglesia no se acometió, es verdad, al punto, pero se preparó bien.

III

Pío V había dejado ya pasar dos años de pontificado sin condecorar con la púrpura a nadie, si no es a su sobrino Bonelli. En verdad no habían faltado tentativas para moverle a nombrar nuevos purpurados. Como se conocían los sentimientos del Papa, y sabíase qué consideraciones hacían en él impresión, representábanle en qué indignas manos podía caer el gobierno de la Iglesia, si no tomaba precauciones con tiempo y reforzaba el partido de los cardenales de verdadero espíritu eclesiástico por medio de prestos nombramientos. Pero ni aun por tales representaciones se había dejado empujar Pío V a pasos precipitados. Transcurrió un plazo tras otro y uno tras otro defraudó las esperanzas (1).

Para el miércoles de ceniza de 1568 se esperaba un aumento del Colegio cardenalicio con tanto mayor expectación, cuanto el próximo nombramiento podía ser de importancia decisiva para la futura elección de Papa. Era significativo de las opiniones acerca de Pío V, el haberse conjeturado que entre los varones que elegiría, seis serían religiosos (2). Pero los rumores se desvanecieron

(1) *Si presentono pratiche di fare card^{li} nuovi, et perchè l'humore del Papa non vi inclina, cercano di disponerlo con queste ragioni, et la pratica è giudicata da questi santocci et frati domestici del Papa, i quali vanno sforzandosi di dargli ad intendere che sapendo S. S^{ta} quai siano que card^{li} che fanno pratiche di papato, et in che male mani cascherà il governo de la chiesa quando egli toccasse ad uno di questi tali, è opera degna et debita di lei di provvedere a questo pericolo et danno de la sede apostolica. El modo de provederci è di fare sei over otto card^{li} che impedissero queste pratiche presenti, di maniera che se quest'humore sarà pronto mosso et aiutato, o da la M^{te} dell'imperatore o da altro príncipe, et massimamente dal re cattolico, si può tenere per fermo che a settembre, o poco più la si haveranno card^{li}, vivendo però il Papa, il che negano questi astrologi, i quali non vogliono che passi agosto. Luzzara al duque de Mantua en 25 de mayo de 1566, *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(2) *Avviso di Roma de 7 de febrero de 1568, Urb., 1040, p. 485, *Biblioteca Vatic.* Corresp. dipl., II, LXXVII s. Arco en 10 de enero de 1568, se muestra bien informado en general sobre los candidatos. Dice que para Alemania será nom-

de nuevo (1); el miércoles de ceniza había frustrado ya las esperanzas, cuando súbitamente el 24 de marzo se difundió la noticia de que habían sido creados cuatro nuevos cardenales; y que los elegidos eran el español Diego de Espinosa, el francés Jerónimo Souchier y los dos italianos Antonio Carafa y Pablo della Chiesa (2). Referíase en Roma que el Papa a nadie había comunicado cosa alguna sobre su resolución, sino sólo ordenado algunos días antes de la decisión oraciones por un importante negocio en las iglesias y monasterios de Roma (3). El inesperado paso no careció de contradicción; el cardenal Mula opuso dificultades; también el embajador francés se encaminó al punto al Vaticano para hacer en unión con Rucellai, que se frustrara el nombramiento de Souchier. El Papa no obstante rechazó de plano esta reclamación, en vista de lo cual el embajador francés se alejó haciendo observar que Pío V tenía demasiada parcialidad por el rey católico (4). Por lo demás la elección del Papa fué recibida con gran contentamiento; el partido de la reforma en particular se alegró de que la más alta dignidad eclesiástica hubiese cabido en suerte a hombres de sus ideas (5).

No fué menor la satisfacción de Felipe II, cuando el jueves santo de 1568 le anunció un correo especial de Bonelli, que el hombre de la confianza del rey, el primer ministro de España, *Diego de Espinosa*, había sido honrado con el capelo (6). Nacido en 1512 de una familia noble, pero venida a menos, obtuvo Espinosa tras brillantes estudios de derecho en Salamanca, primero el cargo de juez de apelación en la curia arzobispal de Zaragoza, y desde entonces por su capacidad se elevó de puesto en puesto, hasta que

brado o el arzobispo de Tréveris o el de Salzburgo o Canisio, para España Espinosa, para Francia Souchier o Pellevé, para Roma Carafa, Chiesa, Cesi, Melchiori (obispo de Macerata), Peretti, Giustiniani, el general de los agustinos, Pablo de Arezzo y Pavesi (arzobispo de Sorrento). En 14 de febrero añade Arco aún a esta lista a Aldobrandini y Rusticucci. Canisii Epist., VI, 731 s.

(1) *Avviso di Roma de 14 de febrero de 1568, Urb., 1040, p. 487, *Biblioteca Vatic.*

(2) *Avviso di Roma de 27 de marzo de 1568, *ibid.*, 493. Arco en 27 de marzo de 1568, Canisii Epist., VI, 732.

(3) Graziani a Tomicio en 27 de marzo de 1568, en Mai, Spicil., VIII, 379.

(4) *Arco en 27 de marzo de 1568, *Archivo público de Viena*.

(5) *Avviso di Roma de 27 de marzo de 1568, loc. cit. Graziani, loc. cit.

(6) Sobre Espinosa cf. especialmente Serrano en Corresp. dipl., II, LXXV a LXXXIV. V. también Ciaconio, III, 1031; Cardella, V, 114 s.

fué nombrado a los cuarenta y tres años presidente del Consejo de Castilla. Ahora se acumularon en él los honores y cargos. El favor de su rey elevó también al presidente del Consejo real a la presidencia del Consejo de Estado y de la Cámara de gracia; en 1558 recibió el riquísimo obispado de Sigüenza, que rendía anualmente la enorme suma de 36000 ducados; después que Pío V hubo consentido en el nombramiento de Espinosa para inquisidor general, dicese haberse arrepentido de ello más tarde, porque este cargo unido con tantas otras dignidades elevaba a su poseedor casi a Papa de España. En 1567 pidió Felipe II por carta autógrafa el capelo para su valido, según se creía, para que Espinosa, con tanto mayor autoridad pudiese mostrarse como regente de España durante el proyectado viaje del rey a Flandes. Cuando luego el día de la Ascensión de 1568 hubo llegado el capelo para el cardenal, Felipe II honró en él de todas maneras al príncipe de la Iglesia. Cuantas veces iba Espinosa a consultar con el rey, salíale éste al encuentro en la antesala, le saludaba con la cabeza descubierta y le hacía tomar asiento en una silla poco diferente de la suya. Espinosa mantuvo sus dignidades hasta el fin de su vida. Pero bajo la presión del enorme peso de trabajo sus fuerzas corporales se consumieron antes de tiempo; poco después de la muerte de Pío V terminó él también su laboriosa vida el 5 de septiembre de 1572.

Si Espinosa debió su excelso honor a recomendación ajena, en cambio, el nombramiento de *Jerónimo Souchier*, docto abad general de los cistercienses, procedió enteramente de la libre resolución del Papa, el cual había hallado en él «al varón según su corazón» (1). De semejante modo que en el mismo Pío V, la piedad y la ciencia habían sido desde la juventud las únicas aficiones de Souchier. Siendo joven cisterciense, enviáronle sus superiores a la universidad de París, de donde volvió doctor en Filosofía y Teología. Su claro juicio y serena discreción le recomendaron al cardenal de Lorena, y por él a los reyes Enrique II y Carlos IX. Elevado a la abadía de Claraval, tuvo parte en el concilio de Trento, donde su ciencia y espíritu eclesiástico le granjearon el aprecio de los cardenales Hosio y Borromeo. A su vuelta, como

(1) *Arco en 24 de diciembre de 1568, *Archivo público de Viena*. Ciaconio, III, 1033.

abad general de la Orden cisterciense se afaná ardorosamente por darle nueva vida. La dignidad cardenalicia le llegó inesperadamente y contra su gusto; representó al Papa, que con la carga de ella no podría ya trabajar para su Orden, ni tampoco tenía por otra parte aptitud para ser príncipe de la Iglesia. Pío V tranquilizó al modesto religioso en ambos respectos; dijole que el juicio sobre quién valía para cardenal y quién no, lo dejase al Papa, el cual no podía verse privado de hombres como Souchier en el ejercicio de su ministerio apostólico (1). Souchier no llevó mucho tiempo la carga del cardenato. Ojalá muera yo con la muerte de este justo, exclamó Pío V cuando le comunicaron el fallecimiento del cardenal, acaecido el 23 de noviembre de 1571; y en el siguiente consistorio se lamentó de que hubiese sido extinguida una gran lumbrera de la Iglesia (2).

Como con Souchier entró en el Colegio cardenalicio un doctor de la Sorbona y representante de la ciencia teológica, así en *Juan Pablo della Chiesa* un discípulo de la célebre escuela de derecho de Padua. Chiesa, nacido en 1521 en Terdonna, había sido casado y se puso tarde al servicio de la Iglesia. Como insigne jurista y el más hábil abogado de todo Milán, defendió ante Felipe II los derechos del duque de Terranova y en vista de ello fué nombrado senador de Milán. Después de la muerte de su esposa se le confió una comisión para Roma, a fin de que sostuviese las pretensiones del senado de Milán en el litigio con el cardenal Borromeo. Pío V atrajo a este hombre hábil al servicio de la Iglesia, confirióle beneficios, le elevó a cardenal diácono y cardenal presbítero y le encomendó la Signatura de justicia. Chiesa no vivió más que cincuenta y cinco años, y murió el 13 de enero del año jubilar de 1575 (3).

De nuevo en otro campo de la ciencia señalóse el cuarto de los recién nombrados cardenales, el napolitano *Antonio Carafa* (4). En la escuela de Sirleto se había formado hasta llegar a ser un buen conocedor de la lengua griega, y como tal prestó más tarde en los reinados de Sixto V y Clemente VIII importantes servicios a la Iglesia, principalmente con la edición corregida de la traducción griega del Antiguo Testamento. Carafa no cumplió los treinta

(1) Breve de 8 de mayo de 1568, en Goubau, 79 s. Ciaconio, III, 1032 s.

(2) Ciaconio, III, 1034. Cardella, V, 117.

(3) V. Cardella, V, 118.

(4) V. *ibid.*, 119 s.

años hasta el día después de su nombramiento de cardenal. Ya en tiempo de Paulo IV había sido destinado al honor de la púrpura, pero en el pontificado de Pío IV no sólo vió desvanecerse entre tanto toda esperanza de encumbramiento, sino perdió también su canonicato de la iglesia de San Pedro. Pío V reanudó el plan de Paulo IV, manifiestamente con el intento de volver a honrar la memoria del Papa Carafa y de su familia en la persona de Carafa (1). Cuán feliz había sido la elección, lo mostró la vida posterior del cardenal. Cuando en 13 de enero de 1591 sucumbió a un dolor de corazón, toda Roma se entristeció. El maestro de ceremonias, Mucancio, apenas puede hallar palabras bastantes para ensalzar las excelentes cualidades del difunto, el cual instituyó por heredero suyo el colegio de los maronitas y quiso ser enterrado sin pompa alguna con todo secreto (2).

Después de esta primera creación de cardenales habían transcurrido ya más de dos años, y el Papa no había dado todavía ningún paso para completar finalmente el senado de la Iglesia con otros nombramientos. La expectación de la corte romana se acrecentó todavía por la probabilidad de que Pío V se presentase otra vez súbitamente con una lista de nuevos cardenales sin más deliberaciones ni negociaciones (3); de los 68 purpurados del principio de su pontificado, se habían visto morir hasta fines de 1567 ocho, hasta el fin de 1569 otros ocho (4), y era menester sustituir a hombres de tanto valer como Reumano, Dolera, Scotti, Mula y Cicada. No faltaban sospechas y rumores sobre los que serían elegidos por

(1) Alberto V de Baviera expresó su gozo por ello en una *carta a Castellini de 27 de abril de 1568, Cód. B. 34 de la *Bibl. de Faenza*. Muchas *cartas de gratulación por la obtención del cardenalato, dirigidas a Carafa, pueden verse en el Cód. Barb. LXI, 40, *Biblioteca Vatic.* Ibid., 41-48, *Lett. orig. ad A. Carafa, 1568-1577.

(2) *Urbs tota et universa curia tanti viri iacturam moleste admodum tulit, spectatae enim probitatis, integerrimae vitae et sicuti a nonnullis audivi virgo habebatur, religione, caritate animi, candore, humanarum rerum scientia, eruditione et usu cunctis amabilis in magna fuit hominum veneratione et aestimatione; eius etiam ultimum elogium quantum vir fuerit demonstrat; instituit enim haeredem collegium Maronitanum quod paupertate laborabat et reliquit, ut eius corpus sepelliretur sine pompa noctis tempore in ecclesia s. Sylvestri in monte Quirinali. Mucantii Diaria caerem., *Biblioteca Nacional de París*.

(3) *Avviso di Roma de 14 de diciembre de 1569, Urb., 1041, p. 196^b, *Biblioteca Vatic.*

(4) Ciaconio, III, 1066. Sobre la muerte de Vitelli v. el n.º 51 del apéndice.

el Papa. Decíase que Pío V hacía escribir a los soberanos de todos los países para adquirir noticia de los varones sabios y de costumbres puras, pues no quería preferir los italianos a los de otras naciones (1). Para Navidad de 1568 se esperaba con toda determinación el nombramiento de ocho cardenales; de seis de ellos se creía conocer ya los nombres (2). Todavía se tenían más esperanzas para las Navidades del año siguiente; pues a mediados de diciembre de 1569 el Papa durante varios días no había dado audiencias para negocios, y luego había anunciado inesperadamente un consistorio, en el cual se presentó con un rollo de papel en la mano y no dejó entrar más que a los cardenales (3). Pero tampoco esta vez salieron acertadas las conjeturas, y la curiosidad hubo de quedar mortificada todavía casi medio año. Naturalmente Francia y España (4) procuraron entre tanto influir en la futura elección. Felipe II designó algunos cardenales como indiferentes para él y otros como aceptos; dijo a su embajador que se opusiese al nombramiento de Burali y Santori, pues el primero era lombardo y el segundo napolitano; que si llegasen a ser Papas, podrían poner dificultades a la dominación española en Italia (5). Zúñiga llamó la atención de su señor sobre las dificultades de una ingerencia política. Opinaba que una recomendación española

(1) Cusano en 7 de agosto de 1568, Canisii Epist., VI, 732.

(2) Cusano en 13 de noviembre de 1568, *ibid.* De nuevo se menciona aquí a Canisio como candidato, pero se añade que hizo representaciones a los cardenales para que no se le nombrase. También B. Pía escribe a Luzzara el 13 de noviembre de 1568: *N. Signore ha pensiero di far cardinale uno della natione Tedescha, et ha in consideratione tre persone, Treviri et Salsburg Arcivescovi et il Canisio Giesuita. Ha anco molta inclinatione al frate fratello del commendator mayor ambasciatore di Spagna qui [Gaspar de Zúñiga], et per essere molto edificato di lui et per rispetto del fratello, del quale S. S^{ta} fa gran conto. Francesi fanno istanza per un tale de Amiens [sin duda Pellevé],... et da molte parti son fatte delle mosse anco da chi crede di piacere a S. S^{ta} cosi facendo, et seco se nominano Ceneda [Miguel della Torre], Narni [Cesi], Macerata [Jerónimo Melchiori], Datario [Pedro Antonio Maffei], et generale della Minerva [Vicente Giustiniani]. Ma del Datario et generale se ne crede puoco, l'uno per essere tanto creatura di Farnese et di vita differente dall'humor de N. S., l'altro perché entrando S. Beatitudine a far il generale, par che con pace non possa restare di non far anco di altra religione, come di S. Agostino et S. Francesco, et se non generale almeno frate. *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(3) *Avviso di Roma de 14 de diciembre de 1569, Urb., 1041, p. 196^b, *Biblioteca Vatic.*

(4) Cf. arriba la *carta de B. Pía de 13 de noviembre de 1568.

(5) Corresp. dipl., III, 101, nota; cf. 148.

podría en determinadas circunstancias perjudicar a los recomendados, porque el Papa pensaría que habían solicitado la intercesión del rey, y con esto perderían estima con Pío V (1). Pues Pío había dicho paladinamente que el Papa no daba a los príncipes consejo, cuando habían de nombrar oficiales y capitanes, y que por tanto tampoco se podía llevar a mal si no atendía a las recomendaciones de los príncipes respecto a los que habían de ser promovidos al cardenalato (2).

Después de cuidadosa preparación y examen resolvióse Pío V finalmente a mediados de mayo de 1570 sobre los que se habían de elegir. El nombramiento efectivo no lo hizo esta vez nuevamente de improviso y sin mediar indicación alguna; para el miércoles de Pentecostés, 17 de mayo, anunció la creación de cardenales, pero el domingo anterior publicó ya los nombres de los dieciséis escogidos, para que todo el mundo tuviese tiempo de hacer valer sus dificultades y reparos (3).

La elección hecha por el Papa causó generalmente el mayor asombro. Se habían esperado ocho, diez, a lo sumo doce nuevos cardenales; pero elevar de una vez a dieciséis parecía a algunos un trastorno de las ideas de hasta entonces. Principalmente era a muchos inconcebible, que el candidato del emperador, Juan Vicente Gonzaga, prior de Barletta, no obtuviese el capelo. Un hombre de tan ilustre nacimiento, el pariente de tantas casas de príncipes alemanas, el recomendado una y otra vez por el emperador no podía ni debía ser preterido, según la opinión de los mismos, y esto con tanto mayor razón cuanto que en el nombramiento se había tenido cuenta con España y Francia. Así pues Arco como embajador imperial, Madruzzo y Otón Truchsess como cardenales alemanes y Urbino como próximo pariente, se tomaron increíble trabajo para conseguir todavía a última hora el nombramiento; pero se acercaba el día del consistorio sin que hubiesen alcanzado nada (4). Con el mismo mal éxito al revés opuso el embajador español dificultades contra algunos de los escogidos; Pío V le dijo claramente que creaba sus cardenales por razón del mérito, y no

(1) Carta a Felipe II, de 23 de septiembre de 1569, *ibid.*, 147 s.

(2) *Strozzi en 7 de diciembre de 1566, *Archivo público de Viena*.

(3) *B. Pía a Luzzara en 16-17 de mayo de 1570, *Archivo Gonzaga de Mantua*. Santori, Diario, 303.

(4) *Ibid.*

por recomendaciones de los príncipes; que por lo demás estaba seguro de que también el rey quedaría contento de los hombres por él elegidos (1).

Inmediatamente antes del consistorio de 17 de mayo tuvo que sostener todavía el Papa una última acometida. De diez en diez se dejó entrar a los cardenales, y durante seis horas emprendieron de nuevo un asalto a la resolución del Papa. Pero Pío V se mantuvo firme; ni el prior de Barletta, ni ningún otro de los preteridos fué admitido en la lista de los nuevos purpurados, ni tampoco borrado de ella alguno (2).

Aunque las recomendaciones reales e imperiales no decidieron la elección, con todo no quedaron desatendidos los deseos de los príncipes. De los dos franceses que el 17 de mayo fueron honrados con la púrpura, el obispo de Le Mans, *Carlos d'Angennes de Rambouillet*, experto consejero de la corte de Francia en los negocios más difíciles y embajador cerca de casi todos los príncipes de Europa, había sido propuesto por Carlos IX (3). Por lo demás conocía también Pío V personalmente, pues era embajador en Roma, y había recibido la más favorable impresión de su fidelidad a la Sede romana (4). El compañero de Rambouillet en la nueva dignidad, *Nicolds de Pellevé*, debía su elevación al obispado de Amiéns, al arzobispado de Sens y por fin, de Reims, a las instancias de los reyes de Francia, Enrique II y Carlos IX. En tiempo de Paulo IV fué a Escocia como embajador cerca de María de Guisa e hizo allí para salvar la religión católica cuanto estuvo de su parte (5). El celo de Pellevé por la fe católica, su ciencia teológica y vida intachable (6) hicieron parecer justificado el que se le condecorase con la púrpura.

(1) Que él hace cardenales a los que lo merecen, no a suplicación de príncipes. Corresp. dipl., III, 358, nota.

(2) *B. Pía a Luzzara, loco cit. Santori, loco cit.

(3) Ciaconio, III, 1047. Cardella, V, 134.

(4) Dice [el Papa] que tiene hecha mucha experiencia del buen zelo deste embaxador; y a otros ha dicho que piensa tener en él otro cardenal Bordisera que le avisa de todo lo que passa en Francia sin perdonar a la Reyna ni a otro consistorio ninguno (Zúñiga a Felipe II en 17 de mayo de 1570, Corresp. dipl., III, 357). En el *breve de 26 de mayo de 1570, por el que se notifica al rey de Francia la elevación de los dos súbditos franceses, se asegura, que nunca había habido un embajador más fiel que Rambouillet. Brevia, Arm. 44, t. XV, p. 115^b, *Archivo secreto pontificio*.

(5) Bellesheim, Escocia, I, 413.

(6) Ciaconio, III, 1041. Cardella, V, 125 s.

Al igual que Francia, estaba también España representada entre los recién nombrados por dos cardenales. De ellos *Gaspar de Zúñiga y Avellaneda*, hijo del conde de Miranda, era primo del embajador español en Roma, tan bienquisto del Papa. Como profesor de Teología en Salamanca señalóse por su sabiduría, y como obispo de Segovia y arzobispo de Sevilla, por su gobierno. Zúñiga murió en Jaén todavía antes que Pío V el 2 de febrero de 1571 (1). Asimismo por su excelente gobierno había merecido el capelo *Gaspar Cervantes*, últimamente arzobispo de Tarragona (2). Como Pellevé, tuvo parte en el concilio tridentino; habla en favor de su celo en la ejecución de los decretos conciliares el haber celebrado en seguida, siendo arzobispo de Salerno, un sínodo diocesano (3), y haber erigido allí, como también más tarde en Tarragona, un seminario de jóvenes. De su espíritu eclesiástico da también testimonio su amistad con los jesuitas; en 1574 construyóles un noviciado en Tarragona, y mientras tuvo que permanecer en Roma por causa de Carranza, nombró a un jesuita, Alonso Román, visitador de su arzobispado (4).

Como Francia y España, así también el Oriente griego pudo creerse tenido en consideración en el nombramiento de cardenales; pues uno de los nuevos purpurados, el general de la Orden dominicana, *Vicente Giustiniani*, procedente de la conocida y celeberrima familia genovesa, había nacido en la isla de Quío y entrado allí en la Orden de Santo Domingo, en la cual ya a los treinta y ocho años alcanzó la más alta dignidad. Hallóse en el concilio de Trento con 18 obispos y 27 teólogos de su Orden. Al tiempo de su nombramiento estaba como enviado pontificio en España, donde defendía la causa del Papa y del cardenal Borromeo en el litigio de Milán sobre la jurisdicción, y preparaba a lo menos el «principio del fin» de aquella larga contienda. En materia científica tenía como mérito la edición de las obras de Santo Tomás (5).

Además de Giustiniani, pertenecían al estado religioso todavía otros tres de los recién nombrados, es a saber: el dominico

(1) V. Cardella, V, 123 s.

(2) V. *ibid.*, 124.

(3) Laderchi, 1566, n. 132.

(4) Astrain, III, 41 s.

(5) V. Cardella, V, 146 s.

Arcángel Bianchi, desde antiguo confesor fijo de Pío V, fiel compañero del inquisidor Ghislieri y nombrado por él, ya Papa, obispo de Teano y comisario general de la Inquisición romana (1). De los franciscanos recibió la púrpura *Félix de Montalto*, que fué más tarde Papa con el nombre de Sixto V, al cual ya antes había honrado Pío V con la dignidad de general de su Orden. También a las nuevas Ordenes dió Pío V un representante en el Colegio cardenalicio con la elevación del teatino *Pablo Burali* de Arezzo, varón de muy extraordinaria santidad de vida. San Felipe Neri lamentó la muerte de Pablo como una desgracia para toda la cristiandad; pensóse ya pronto seriamente en su canonización, y su hermano en religión, Andrés Avelino, que fué elevado al honor de los altares, le ponía al lado de un San Carlos Borromeo. Burali fué al principio abogado, luego juez. Ensalzábanse en él su imparcialidad e incorruptibilidad, y se contaba que en un pleito en que hubo de decidir contra una pobre viuda, la resarcíó de los perjuicios padecidos con sus propios bienes. A los cuarenta años entró en la Orden de los teatinos. De buena gana hubiese sido simple hermano lego, si los superiores se lo hubieran permitido. Más adelante fuéronle ofrecidos varios obispados, pero los rehusó todos, hasta que Pío V, después de la muerte del cardenal Scotti, acaecida en 1568, le mandó aceptar el obispado de Plasencia. Cuando obispo mantuvo el género de vida que había llevado siendo teatino, fundó escuelas para los niños pobres, en las que se daba enseñanza gratuita, un seminario, un orfanotrofo, una casa para doncellas y viudas, un refugio para pecadoras convertidas, una residencia de capuchinos y otra de teatinos. Las actas del sínodo por él celebrado en 1570 fueron impresas (2).

Entre los nuevos cardenales señalóse también *Julio Antonio Santori* por una nobleza de alma no común (3). De gran pureza de costumbres y extensa erudición, Santori vivía austeramente, dormía poco y ejercitaba obras de penitencia a ejemplo de los

(1) V. *ibid.*, 135. El sepulcro de A. Bianchi con un hermoso busto se halla en la iglesia de Santa Sabina; el epitafio puede verse en Forcella, VII, 306.

(2) Ciaconio, III, 1053. Escribieron biografías de Burali G. A. Cagnano, Roma, 1649; J. B. Bagatta, Venecia, 1698; G. Bonaglia, Roma, 1732. El Papa Clemente XIV beatificó a Burali; v. el breve de 13 de mayo de 1772, Bull. Rom. Cont., IV, Roma, 1841, 428.

(3) Cf. vol. XVIII, los números 13-18 del apéndice.

antiguos santos; su caridad le hizo distribuir de limosna entre los pobres, de quienes era tenido por padre, unos 70000 ducados durante el tiempo de su cardenalato (1). Lo mismo que Burali fué primero abogado, pero muy presto trocó esta profesión por el sacerdocio y subió pronto a vicario general del obispado de Caserta. Como empleó toda su energía contra la agitación protestante entonces allí muy violenta, hubo de padecer muchas calumnias y asechanzas, y ni aun tuvo segura la vida (2). En el otoño de 1563 se vió obligado a alejarse de sus adversarios e irse a Nápoles, donde estuvo al lado del cardenal Alfonso Carafa. Pero aun aquí se repitieron las persecuciones. Después de la muerte del cardenal, Santori vivió retirado y entregado a las obras de caridad y al estudio. Entonces escribió un libro sobre las costumbres de los herejes (3). Sus conocimientos y su celo en los negocios de la fe fueron los que sobre todo le recomendaron a Pío V (4). Este le llamó a Roma, le hizo consultor de la Inquisición y arzobispo de Santa Severina. Con dificultad obtuvo Santori del Papa, que por otra parte era celador de la residencia de los obispos, el permiso para encaminarse a su arzobispado; pero ya en el viaje hacia allá le alcanzó un mandato pontificio para que se volviese, pues Pío V le quería elevar a cardenal y emplearle en el servicio de la Iglesia universal. Como hombre docto poseía Santori extensos conocimientos, principalmente en todas las cuestiones litúrgicas; decíase de él con elogio, que leía mucho y retenía todo lo que leía. Su saber lo empleó principalmente en la refundición del Ritual Romano. Siendo riguroso consigo, lo era también con los demás (5); en su celo de la reforma de la disciplina y la pureza de la fe, se asemeja mucho a Pío V.

Como los hasta ahora enumerados, así también los demás eran todos varones en cuyo valer creía el Papa poder confiar, pues a los más los conocía ya desde mucho tiempo atrás. Así *Jerónimo Rusticucci* hacía ya nueve años que era su secreta-

(1) Promotor delle opere pie et padre dei poveri le llama el autor de la *Relatione fatta all'ill. sig. card. d'Este, a fines de 1599, Cód. 6619, p. 89^b, *Biblioteca palatina de Viena*.

(2) Cf. nuestros datos del vol. XIV, 246.

(3) V. Santori, *Autobiografía*, XII, 339.

(4) Cf. Bentivogli, *Memorie*, Amsterdam, 1648, 62.

(5) V. la *Relatione, p. 90, citada arriba en la nota 1.

rio (1). A *Juan Jerónimo Albani*, que tras sólidos estudios de derecho había conseguido un alto puesto en la carrera militar al servicio de Venecia, le había tratado Ghislieri, siendo inquisidor en Bérgamo. Después de muerta su esposa, fué llamado a Roma por el Papa este hombre ingenioso de juicio recto y seguro, y empleado en la administración de los Estados pontificios (2). *Juan Aldobrandini* había alcanzado méritos como obispo de Imola, y más tarde como penitenciario mayor, *Marco Antonio Maffei*, arzobispo de Chieti, como presidente de la Dataría, y *Carlos de Grassis*, obispo de Montefiascone y Corneto, como gobernador de Roma (3). El romano *Pedro Donato Cesi*, obispo de Narni, cuya habilidad diplomática utilizó el Papa también más tarde, había sido prefecto de Ravena y prolegado de Bolonia. Se alababa en él su amor a los pobres, de los cuales tuvo cuidado paternal en un hambre; construyó un acueducto para obtener agua fresca de los montes. Todavía más tarde Ravena lo pidió como árbitro para que pusiese fin a unas contiendas con su habilidad y su justicia (4). Todos los hasta ahora nombrados fueron creados cardenales presbíteros. La dignidad de cardenal diácono otorgóse a *Julio Aquaviva*, de sólo veinticuatro años, vástago de una familia de príncipes y profundamente religiosa (5). De los seis hermanos de Julio tres se dedicaron al estado eclesiástico; de ellos Octavio fué también cardenal, Horacio cisterciense y obispo, y Rodolfo entró en la Compañía de Jesús y murió mártir en la India.

Naturalmente el nombramiento de cardenales de 1570 tuvo muy diversos juicios en Roma (6). El embajador español Zúñiga, cuyos consejos en esta cuestión había Pío V tantas veces recha-

(1) Cf. arriba, p. 87. Sobre Rusticucci v. los datos publicados por Cardella, V, 148 s. El autor de la *Relatione citada arriba, p. 162, nota 1, caracteriza así a Rusticucci: d'ingegno posato, ma sagace, di moto tardo, ma diligente, di buoni sentimenti, ma di tardissima espressione... Ha più prudenza che dottrina... È officioso, amorevole. Luego se dice más adelante: Servi con molto amore per sottosegretario il card. Alessandrino, al quale ancora in una sua necessità provedde di non so che piccola somma de denari. Loco cit., 91.

(2) V. Cardella, V, 151 s.

(3) Ibid., 122 s., 133 s.

(4) Ibid., 131 s.

(5) Ibid., 150 s.

(6) *Avviso di Roma de 20 de mayo de 1570, Urb., 1041, p. 281, *Biblioteca Vatic.*

zado, opinaba ahora que no se podía negar haberse hecho el nombramiento «con alguna ligereza», y que se debían haber elegido personas más eminentes y sabios de más valer (1). Pero tales observaciones muestran sólo cuánto había perdido la opinión pública el concepto de las cualidades requeridas en un príncipe de la Iglesia, y Zúñiga justificó con otras expresiones la elección del Papa del modo más admirable. Todavía a última hora había protestado contra Aquaviva y Cervantes, pero él mismo dice de éste, que nunca había visto un hombre de menos ambición y de vida más ejemplar (2), y Aquaviva era, según él, un joven virtuoso de buena formación científica (3). También a Burali y Santori debía excluir de la dignidad cardenalicia en cuanto pudiese, por encargo de su soberano. Pero cuando en 1570 se trató de elegir un legado para Alemania, escribió Zúñiga, que se debía escoger a un hombre de conducta extraordinariamente ejemplar, y recomendó para ello a Burali, de quien afirmó que gozaba la mejor fama en este respecto, y se haría respetar en Alemania (4).

Pío V sabía muy bien por qué había buscado durante tanto tiempo y con tanto cuidado cardenales aptos y luego a pesar de todos los acometimientos perseveraba tan firme en los sujetos que había elegido. Si el concilio de Trento había exhortado al supremo Pastor de la Iglesia, a no admitir en el Consejo de la misma sino a las personas más eminentes, si veía en esto como en la elección de buenos obispos, el más necesario requisito para la reforma de la Iglesia (5), Pío V había seguido ahora esta exhortación lo mejor que había podido. La próxima elección pontificia parecía asegurada; si el futuro Papa continuaba adelantando por las sendas de su predecesor, ya no podrían salir del senado de la Iglesia los escándalos que con tanta frecuencia habían ofrecido las mejores armas a los adversarios de la Santa Sede. En este respecto la renovación del Colegio cardenalicio de 1570 fué un «acto de reforma» en el mejor sentido de la palabra.

(1) No ay deffecto notable en los italianos; pero deviera S. S. escoger mas raros subyectos y mayores letrados, porque no se puede negar sino que la promocion es algo desbaratada. A Felipe II en 17 de mayo de 1570, Corresp. dipl., III, 357 s.

(2) Zúñiga a Felipe II en 15 de mayo 1570, Corresp. dipl., III, 358, nota.

(3) Ibid., 357 (17 de mayo de 1570).

(4) Ibid., 363 s. (19 de mayo de 1570).

(5) Sess. 24, de ref., c. 1.

IV

El Papa, escribe Tiépolo en 19 de octubre de 1566, no hace otra cosa que reformar (1). El lunes, notifica con la misma fecha Strozzi, hay consulta de la Congregación del Concilio, el martes deliberación sobre la reorganización de los estudios, el miércoles sobre la reforma del breviario, el jueves antes de mediodía sobre la Inquisición, y por la tarde sobre la reforma del clero, y así el Papa se ocupa todo en tales asuntos (2).

Ya desde 1566 se trabajaba por encargo de Pío V en un gran plan de reforma de todos los tribunales y funcionarios de la curia (3). Hacia Navidad de 1568 la diputación de reforma pudo presentar su proyecto (4), del cual se enteró más circunstanciadamente el Papa el 5 de enero de 1569. Contábase en Roma, que durante cuatro horas había escuchado Pío V la lectura, y sólo se había podido leer una tercera parte del extenso documento. Pero, como ya en la primera propuesta del plan, así tampoco ahora se mostró muy inclinado el supremo jerarca de la Iglesia a ejecutarlo desde luego. Refiérese haber dicho Pío V, que no podía exasperar contra sí a toda la corte, y conforme a esto consolábase ya en Roma, pensando que la reforma que a todos espantaba, no causaría allí tanto «perjuicio» (5). No obstante, el temor de las personas más próximamente interesadas no se desvaneció. En junio de 1569 se decía que el abate Bonhómini, enviado por el cardenal Borromeo, iba a venir con un grueso legajo de proyectos reformadores, y a principios de marzo de 1571 se volvía a esperar

(1) Mutinelli, I, 57.

(2) *tal che s'occupa tutto in questi essercitii. *Archivo público de Viena.*

(3) *Avviso di Roma de 25 de diciembre de 1568, Urb., 1040, p. 619, *Biblioteca Vatic.*

(4) Ibid. Sobre el nombramiento de cinco diputados para la reforma de los tribunales v. el *Avviso di Roma de 2 de agosto de 1567, *ibid.*, 426. Un *motu proprio (sin fecha) super reformatione taxarum, officiorum et tribunalium urbis se halla en Bandi, V, 46, p. 10, *Archivo secreto pontificio.* *Facultates concessae per Pium V deputatis ad reformationem tribunalium et officiorum Urbis, *ibid.*, p. 12.

(5) *Avviso di Roma de 8 de enero de 1569, Urb., 1041, p. 624, *Biblioteca Vatic.*

zado, opinaba ahora que no se podía negar haberse hecho el nombramiento «con alguna ligereza», y que se debían haber elegido personas más eminentes y sabios de más valer (1). Pero tales observaciones muestran sólo cuánto había perdido la opinión pública el concepto de las cualidades requeridas en un príncipe de la Iglesia, y Zúñiga justificó con otras expresiones la elección del Papa del modo más admirable. Todavía a última hora había protestado contra Aquaviva y Cervantes, pero él mismo dice de éste, que nunca había visto un hombre de menos ambición y de vida más ejemplar (2), y Aquaviva era, según él, un joven virtuoso de buena formación científica (3). También a Burali y Santori debía excluir de la dignidad cardenalicia en cuanto pudiese, por encargo de su soberano. Pero cuando en 1570 se trató de elegir un legado para Alemania, escribió Zúñiga, que se debía escoger a un hombre de conducta extraordinariamente ejemplar, y recomendó para ello a Burali, de quien afirmó que gozaba la mejor fama en este respecto, y se haría respetar en Alemania (4).

Pío V sabía muy bien por qué había buscado durante tanto tiempo y con tanto cuidado cardenales aptos y luego a pesar de todos los acometimientos perseveraba tan firme en los sujetos que había elegido. Si el concilio de Trento había exhortado al supremo Pastor de la Iglesia, a no admitir en el Consejo de la misma sino a las personas más eminentes, si veía en esto como en la elección de buenos obispos, el más necesario requisito para la reforma de la Iglesia (5), Pío V había seguido ahora esta exhortación lo mejor que había podido. La próxima elección pontificia parecía asegurada; si el futuro Papa continuaba adelantando por las sendas de su predecesor, ya no podrían salir del senado de la Iglesia los escándalos que con tanta frecuencia habían ofrecido las mejores armas a los adversarios de la Santa Sede. En este respecto la renovación del Colegio cardenalicio de 1570 fué un «acto de reforma» en el mejor sentido de la palabra.

(1) No ay deffecto notable en los italianos; pero deviera S. S. escoger mas raros subyectos y mayores letrados, porque no se puede negar sino que la promocion es algo desbaratada. A Felipe II en 17 de mayo de 1570, Corresp. dipl., III, 357 s.

(2) Zúñiga a Felipe II en 15 de mayo 1570, Corresp. dipl., III, 358, nota.

(3) Ibid., 357 (17 de mayo de 1570).

(4) Ibid., 363 s. (19 de mayo de 1570).

(5) Sess. 24, de ref., c. 1.

IV

El Papa, escribe Tiépolo en 19 de octubre de 1566, no hace otra cosa que reformar (1). El lunes, notifica con la misma fecha Strozzi, hay consulta de la Congregación del Concilio, el martes deliberación sobre la reorganización de los estudios, el miércoles sobre la reforma del breviario, el jueves antes de mediodía sobre la Inquisición, y por la tarde sobre la reforma del clero, y así el Papa se ocupa todo en tales asuntos (2).

Ya desde 1566 se trabajaba por encargo de Pío V en un gran plan de reforma de todos los tribunales y funcionarios de la curia (3). Hacia Navidad de 1568 la diputación de reforma pudo presentar su proyecto (4), del cual se enteró más circunstanciadamente el Papa el 5 de enero de 1569. Contábase en Roma, que durante cuatro horas había escuchado Pío V la lectura, y sólo se había podido leer una tercera parte del extenso documento. Pero, como ya en la primera propuesta del plan, así tampoco ahora se mostró muy inclinado el supremo jerarca de la Iglesia a ejecutarlo desde luego. Refiérese haber dicho Pío V, que no podía exasperar contra sí a toda la corte, y conforme a esto consolábase ya en Roma, pensando que la reforma que a todos espantaba, no causaría allí tanto «perjuicio» (5). No obstante, el temor de las personas más próximamente interesadas no se desvaneció. En junio de 1569 se decía que el abate Bonhómini, enviado por el cardenal Borromeo, iba a venir con un grueso legajo de proyectos reformadores, y a principios de marzo de 1571 se volvía a esperar

(1) Mutinelli, I, 57.

(2) *tal che s'occupa tutto in questi essercitii. *Archivo público de Viena*.

(3) *Avviso di Roma de 25 de diciembre de 1568, Urb., 1040, p. 619, *Biblioteca Vatic.*

(4) Ibid. Sobre el nombramiento de cinco diputados para la reforma de los tribunales v. el *Avviso di Roma de 2 de agosto de 1567, *ibid.*, 426. Un *motu proprio (sin fecha) super reformatione taxarum, officiorum et tribunalium urbis se halla en Bandi, V, 46, p. 10, *Archivo secreto pontificio*. *Facultates concessae per Pium V deputatis ad reformationem tribunalium et officiorum Urbis, *ibid.*, p. 12.

(5) *Avviso di Roma de 8 de enero de 1569, Urb., 1041, p. 624, *Biblioteca Vatic.*

una «terrible reforma» (1). Pero juntamente tampoco eran para nadie en Roma un secreto las dificultades que hacían parecer casi imposible una decisiva transformación de la situación actual (2).

El principal obstáculo que impedía una entera mudanza de la curia, se fundaba ante todo en que una porción de empleos de la misma se podían comprar con dinero hacía ya mucho tiempo (3). Especialmente desde Sixto IV sintieron los Papas con mucha frecuencia el aprieto de la falta de dinero; y para hallar remedio, se aumentó el número de los empleos y se vendieron a alto precio; un cargo de escribiente, por ejemplo, que en tiempo de Calixto III se podía obtener todavía por mil florines de oro, en tiempo de Julio II costaba el doble y bajo el pontificado de León X el triple (4). El que de esta manera había conseguido un empleo lucrativo, procuraba, naturalmente, ejercerlo para enriquecerse; quejas interminables de la venalidad de los empleados romanos y de la corrupción de los escribientes, así como de toda la corte pontificia, eran la consecuencia indefectible de tal estado de cosas, que lamentaban los mismos Papas como insostenible, pero que no se podía suprimir de un golpe (5). Después que tantos amanuenses, procuradores, etc., habían comprado su cargo de buena fe, no era posible despedirlos sin adecuado resarcimiento. Pero ¿de dónde se habían de sacar los fondos para resarcir de un modo correspondiente a tal ejército de empleados? (6).

Pío V tuvo desde el principio la mejor voluntad de poner fin a toda costa a este mal. Casi áspero se manifiesta el santo celo que le animaba, cuando contestó en 1569 a las quejas de algunos funcionarios de la Penitenciaría despedidos, que era siempre mejor

(1) * Avvisi de 11 de junio de 1569 y 1.º de marzo de 1571, *ibid.*, 1041, p. 92, 1042, p. 23^b.

(2) * Aviso de 30 de julio de 1569, *ibid.*, 1041, p. 125.

(3) Cf. Göller, II, 1, 91 ss.

(4) *Ibid.*, 92, nota.

(5) Sobre las tentativas de reforma en este respecto, especialmente para la Penitenciaría, v. Göller, II, 1, 97 ss., 145 ss.

(6) Cf. Göller, II, 1, 94. Por las observaciones que se hicieron en tiempo de Pío IV al proyecto de su bula de reforma para la Penitenciaría, se sabe, que algunos habían dado toda su hacienda, para comprar un cargo en la Penitenciaría; *ibid.*, 128 y II, 2, 134. Cf. *ibid.*, 103, una observación del tiempo de Alejandro VI.

morir de hambre que perder el alma (1). Pero en realidad no podía condenar a nadie a perecer de hambre; era pues necesario, a pesar de todo su celo, ir adelantando paso a paso.

Ya en los primeros meses del reinado de Pío V escribe Tiépolo (2), que el Papa inspeccionaba severamente la Dataría, pues no quería sufrir rastro alguno de simonía. Luego después de su elección había dado a este importante tribunal un insigne presidente en la persona del arzobispo Maffei, colocándolo bajo la inspección de los cardenales Scotti, Reumano y Rebiba (3), y mandado que en lo por venir no se recibiesen dineros de composición (4). Una fuente de «incesantes escándalos» y simoníacas intrigas formaban aquí principalmente las renunciaciones de prebendas, hechas en manos del Papa, pero no incondicionalmente, sino en favor de otro (5). Pío V prohibió tales convenios (6); el datario debía presentarle los memoriales en que se solicitasen resignaciones, para que pudiese enterarse si se habían puesto en ellos condiciones nada santas (7). Ya en 1566 señaló expresamente algunos cardenales para ventilar la cuestión sobre hasta qué punto podían admitirse tales renunciaciones sin gravar la conciencia (8), y también el año siguiente hubieron de deliberar sobre este asunto varios teólogos y canonistas (9). Fijáronse con precisión las condiciones para la licitud de tales renun-

(1) *esser meglio morir di fame, che perder l'anima. Arco en 19 de febrero de 1569, *Archivio pubblico de Viena*.

(2) en 25 de mayo de 1566, en Mutinelli, I, 45.

(3) V. Salmerón, *Epist.*, II, 60.

(4) Requeséns en 11 de enero de 1566, *Corresp. dipl.*, I, 86.

(5) * [le renencie], dalle quale procedevano infiniti scandali di simonie et altri errori. *Avviso di Roma de 28 de septiembre de 1566, Urb.*, 1040, p. 291^b, *Biblioteca Vatic.*

(6) * Nella medesima signatura ordinò al datario che non passasse più suppliche di quelle che parlano di rinuntie de benefici in mano del Papa, ma però in favore di tale, perciocchè pare a lui che questo sia modo di appropriarsi troppo lungamente benefici ecclesiastici et in se stesso non può patire questa cosa, con tutto che per tanti et tanti anni sia stata accettata et usata dai pontefici et da la corte. Di modo che da qui innanzi chi vorrà rinuntiare in mano del Papa, bisognerà rinuntiare liberamente, et non più in favore di persona. Luzzara al duque de Mantua en 15 de mayo de 1566, *Archivio Gonzaga de Mantua*.

(7) * *Avviso di Roma de 18 de mayo de 1566, Urb.*, 1040, p. 229, *Biblioteca Vatic.* Estas «condiciones no santas» podían ser, por ejemplo, las diversas formas de la simonía confidencial.

(8) * Arco en 25 de mayo de 1566, *Archivio pubblico de Viena*.

(9) * *Avviso di Roma de 22 de febrero de 1567, Urb.*, 1040, p. 362^b, *Biblioteca Vatic.*

cias y se debían expresar en los breves según una fórmula determinada (1); los obispos sólo en casos muy determinados habían de poder aceptar las renunciaciones de beneficios (2); el que no hubiera recibido órdenes mayores, no podía hacer dejación de su prebenda sino restituyendo las rentas ya percibidas (3). Si se trataba de cargos con cura de almas, el datario no había de permitir que se dejaran tan importantes puestos ni siquiera por vejez o enfermedad (4).

Estas ordenaciones no sólo las dictaba Pío V para otros, sino que también él mismo se atenía a ellas. El duque de Florencia le había hecho rogar por su embajador que consintiese en la dimisión del anciano obispo de Pistoia en favor de Alejandro Pucci. Pero

(1) Motu proprio de 13 de mayo de 1557, Bull. Rom., VII, 552 ss. Las renunciaciones, *notifica Arco en 22 de febrero de 1567, fueron permitidas, pero no debían ser admitidos los indignos, o aquellos que fuesen sospechosos de cualquier simonía (*Archivo público de Viena*). Hasta la definitiva ordenación de este negocio quedaba prohibido a las autoridades romanas y a los ordinarios admitir renunciaciones. Bula de 8 de agosto de 1567, en Laderchi, 1567, n. 4.

(2) Bula de 1.º de abril de 1568, Bull. Rom., VII, 664 ss.

(3) *S. Bne ha prohibito al datario le resignationi di quelli che hanno beneficii et non sono in sacris, et vogliono lasciarli, volendo che col lasciarli restituiscono anco i frutti percepti accioche a piacer loro non habbino di quei della chiesa o fatto acquisto et pensino hora di scaricarsene. B. Pía a Luzzara, en carta fechada en Roma a 22 de mayo de 1568, *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(4) *S. S. continua a restringere anco un poco più le cose della riforma et particolarmente nella Dataria, non volendo che si possi più far resegni de beneficii curati per qual causa che sia, non amettendo nè vecchiezza nè infirmità (Avviso de Roma de 3 de noviembre de 1571, Urb., 1042, p. 145^b, *Biblioteca Vatic.*). Naturalmente la vejez o enfermedad es por lo regular una causa legítimamente reconocida para la resignación; v. Bull. Rom., VII, 665, § 3.— Los *Avvisi ponen de realce frecuentemente la severidad del Papa en conceder dispensas matrimoniales. El embajador español le ofreció 12000 ducados como estipendio por una dispensa matrimonial; Pío V respondió: che non ne vuole far altro a modo alcuno et che non era licito (10 de agosto de 1566, loco cit., 1040, p. 271^b). Las dispensas en el segundo y tercer grado fueron suprimidas, excepto para los grandes señores (22 de noviembre de 1570, *ibid.*, 1041, p. 373^b; cf. Conc. Trid., sess. 24, c. 5). Las dispensas en el segundo grado, inmediatas al primero, las denegaba Pío V también a éstos, como, por ejemplo, al conde Ferrata di Ladrone, recomendado por el emperador (*Arco en 16 de febrero y 3 de agosto de 1566), y al marqués de Vélez (*Arco en 5 de julio de 1567, *Archivo público de Viena*). Cuando se dijo al Papa, que según los teólogos y canonistas podía dar tales dispensas, respondió que muchos de ellos habían sido aduladores de los Papas (*Arco en 3 de agosto de 1566, loco cit.). Ninguna dispensa matrimonial se concedía sin un certificado del obispo (*Avviso de 5 de marzo de 1569, Urb., 1041, p. 34, *Biblioteca Vatic.*). Cf. Schwarz, Correspondencia, I, 63, 72.

sin dudar un momento denegó Pío V decididamente la petición, pues con tales renunciaciones, como dijo, hacíase a los obispos dueños de su iglesia aun después de su muerte (1). En atención a las circunstancias de la Iglesia de Alemania, hubo al fin de permitir la dimisión del obispo de Frisinga en favor del joven duque de Baviera, Ernesto, a pesar de haberse resistido a ello al principio (2).

Ya en el primer año del reinado del Papa se hicieron dolorosamente sensibles algunas desagradables consecuencias de estas severas disposiciones. En septiembre de 1566 presentaron los abreviadores una solicitud en que pedían una compensación por la falta que había de ingresos a causa de las renunciaciones (3). Por octubre del mismo año quejábanse los de la Dataría de que ya no entraba en ella un maravedí, porque el Papa había suprimido enteramente las composiciones, esto es, las penas pecuniarias usadas en la absolución de ciertos delitos, y asimismo se habían quitado los emolumentos que percibía la Dataría en otros pontificados (4). Por lo demás, estas penas pecuniarias nada tenían que ver con la simonía; por lo cual se comprende fácilmente que el Papa, a fin de obtener dinero para la liga contra los turcos, diese poder a dos cardenales para imponer tales multas por ciertos delitos (5). La administración de la iglesia de San Pedro recibió facultades semejantes (6).

Todavía más que la Dataría tenía el Papa en el corazón aquel tribunal que, según su primitivo destino, pronunciaba sus decisiones sobre todo en el fuero de la conciencia y para tranquilizarla, y por lo común ejercía sus funciones en la confesión, la Penitenciaría Apostólica. Instituída hacia fines del siglo XII principalmente por la necesidad de poseer en Roma un colegio de confesores que con facultad pontificia pudiese absolver de todos los casos de

(1) Risposemi risolutamente senza pensarci punto: non lo volere acconsentire. Legaz. di Serristori, 447.

(2) Laderchi, 1566, n. 263 s.

(3) *Avviso di Roma de 28 de septiembre de 1566, Urb., 1040, p. 291^b, *Biblioteca Vatic.*

(4) *La Dataria non fa più un quattrino, perchè le compositioni sono levate del tutto, et quelli emolumenti, che detta Dataria soleva portare alli altri pontefici. Avviso di Roma de 26 de octubre de 1566, Urb., 1040, p. 312^b, *Biblioteca Vatic.*

(5) *Avviso de 8 de diciembre de 1571, *ibid.*, 1042, p. 150^b.

(6) *Avviso de 16 de agosto de 1570, *ibid.*, 1041, p. 327.

conciencia reservados, a los penitentes que corrían en masa a los sepulcros de los Príncipes de los Apóstoles (1), en el decurso del tiempo la Penitenciaría había obtenido numerosos poderes para dar decisiones que tenían también valor aun fuera de la confesión y públicamente (2). Algunos empleos se habían hecho luego vendibles aun en la Penitenciaría (3), y con esto la corrupción general tuvo entrada en el más santo de los tribunales romanos (4).

No habían faltado ciertamente tentativas de corrección. A excepción de Pío III, todos los Papas del siglo XVI se habían ocupado en esto; ni siquiera Alejandro VI, ni el pontificado de tres semanas de Marcelo II se han de exceptuar aquí (5). La bula de Pío IV de 4 de mayo de 1562 significa un notable progreso para la reforma de la Penitenciaría (6); con todo, sólo Pío V la puso sobre una base enteramente nueva.

La primera disposición tomóse ya a fines de 1566. Algunos funcionarios de la Penitenciaría, para poder alcanzar más fácilmente dispensa de impedimentos matrimoniales, habían introducido datos falsos en los memoriales presentados. El Papa extendió ahora a este abuso las penas establecidas para el delito de falsificación (7). Pronto se emprendió también una radical transformación de todo este tribunal, en la que intervinieron de nuevo con sus advertencias y consejos el cardenal Borromeo y su hombre de confianza, Ormaneto (8). Todavía en el decurso del año 1567 se oye hablar de reformas y planes de reforma (9), al año siguiente fueron

(1) Göller, I, 1, 75 ss., 81. Sobre el antiguo archivo de la Penitenciaría v. Göller en el Escrito de circunstancias para A. de Waal, Friburgo, 1913, 1 ss.

(2) Göller, I, 1, 1 ss.

(3) Göller, II, 2, 93 s., 146.

(4) Es con todo inexacto, que las tasas exigidas por la curia fuesen una paga por la absolución; eran sólo los derechos por extender los documentos. Ibid., 132 ss.

(5) Göller, II, 1, 101 ss. Respecto de Paulo III y Paulo IV v. también nuestros datos del vol. XI, 168 s., XIV, 171.

(6) Göller, II, 1, 126 ss. Cf. nuestros datos del vol. XVI, 53 s.

(7) Motu proprio de 5 de diciembre de 1566, Bull. Rom., VII, 498; cf. 732. La fecha se halla en Laderchi, 1566, n. 88.

(8) *Carta de Ormaneto a Borromeo de 7 de febrero de 1567, sobre la reforma de la Penitenciaría, *Bibl. Ambrosiana de Milán*, F. 38, Inf., p. 85-91^b. Inclúyense en ella todavía más escritos sobre esta reforma.

(9) La reforma del penitenciario mayor, como de otros dignatarios de la corte, se notifica como ejecutada en un *Avviso di Roma de 5 de julio de 1567 (Urb., 1040, p. 413, *Biblioteca Vatic.*); añádese en él, que casi no había ya nin-

nombrados revisores algunos cardenales (1), y en 1569 se dieron luego los pasos decisivos. Toda la Penitenciaría de entonces con todas sus facultades fué suprimida (2), para darle una forma enteramente cambiada por la bula de 18 de mayo de 1569 (3). La nueva Penitenciaría había de poder absolver y dispensar con pocas excepciones, sólo en el fuero de la conciencia (4); por tanto, todo lo demás quedaba transferido a la Cancelaría y Dataría. Tenía conexión con esto el haberse disminuído notablemente el número de los empleados del penitenciario mayor: los 27 escribientes y 24 procuradores de antes fueron reducidos a dos representantes de cada una de estas clases de funcionarios, los cargos de referendarios, correctores y el de revisor cesaron enteramente (5), y los escritores o amanuenses y procuradores sobrantes recibieron colocación en la Cancelaría Apostólica (6). El penitenciario mayor y todos sus subordinados debían ejercer su oficio personalmente (7); los procuradores habían de ser sacerdotes o por lo menos subdiáconos (8), y no podían exigir nada por la expedición de los documentos (9). La compra de los empleos fué abolida (10).

También los colegios de los confesores que en las tres principales iglesias de Roma estaban al servicio de los penitentes por

gunas expediciones, y que los funcionarios no tenían ya nada para vivir. Un *Avviso de 9 de agosto de 1567 (ibid., 427^b) habla de un decreto pontificio, de que los empleados de la Penitenciaría habían de ser todos clérigos.

(1) *Arco en 13 de marzo de 1568, *Archivo público de Viena*.

(2) *Publicata la Bulla della penitentieria, que por ella queda extinguida (estinta) y ya nada expide; todo va ahora a la Cancelaría y Dataría (Avviso di Roma de 5 de marzo de 1569, Urb., 1041, p. 34, *Biblioteca Vatic.*). Bula de 23 de abril de 1569, en Göller, II, 2, 98. Ya en 14 de febrero de 1569 (Urb., 1041, p. 14) afirma un *Avviso, que las dispensas matrimoniales de la Penitenciaría estaban suspendidas, por haberse concedido una dispensa que el Papa había denegado.

(3) Bull. Rom., VII, 746 ss., 750 ss.

(4) Bull. Rom., VII, 750, § 2. Una lista de facultades que Pío V y más tarde Gregorio XIII otorgaron al penitenciario mayor, puede verse en Göller, II, 2, 15 ss.

(5) Bull. Rom., VII, 747, § 3.

(6) Bula de 19 de mayo de 1569, ibid., 752.

(7) Ibid., 747, § 6 y 12.

(8) Ibid., § 10.

(9) Ibid., 749, § 17.

(10) Illorumque omnium officiorum in ipso Poenitentiarie officio constitutorum venditionem, aut quamvis aliam voluntariam, tacitam vel expressam ea dimittentium dispositionem expresse prohibemus, y a la verdad, bajo pena de invalidez.

encargo del penitenciario mayor, tuvieron su reorganización. En Santa María la Mayor, según una anterior disposición de Pío IV, debían administrar su cargo doce de éstos llamados «penitenciarios menores» de diversas Ordenes y naciones; Pío V limitó su número a la mitad, y todos ellos tenían que pertenecer a la provincia romana de los dominicos; asignóles una casa especial cerca de Santa Pudenciana con rentas correspondientes (1). Habían de ser penitenciarios en Letrán ocho franciscanos observantes (2), y en la iglesia de San Pedro doce jesuitas, los cuales habían de vivir asimismo juntos en una casa especial (3). La razón de dar estos puestos a religiosos era la vida común que se exigió a los penitenciarios; que los que habían de vivir juntos, fuesen también de una misma Orden, recomendábase enteramente de suyo; al mismo tiempo podía luego el Papa dejar la elección de hombres idóneos a los provinciales respectivos (4).

También a los demás tribunales y oficinas pontificias se extendió el celo del Papa que todo lo mejoraba. El 15 de febrero de 1566 se anunció la reforma de la Signatura (5). Como los empleados de la Cámara Apostólica ejercían su cargo con excesiva dureza, intervino el Papa de la manera más rigurosa el 29 de mayo de 1567 (6). En junio del mismo año se esparció el rumor de que se iban a limitar las atribuciones del camarlengo (7). El corrector de la Cancelaría fué reformado el 21 de octubre de 1569 (8), y el

(1) Bulas de 1.º y 6 de septiembre de 1568, Bull. Rom., VII, 703 ss., 706 ss.

(2) Sacchini, P. III, l. 6, n. 2. S. Franciscus Borgia, V, 371.

(3) Sacchini, n. 1-8. Circular de San Francisco de Borja a los provinciales de la Compañía de Jesús, de 24 de abril de 1570, S. Franciscus Borgia, V, 356; a los provinciales de España, de 28 de abril de 1570, *ibid.*, 371. Cf. la carta del cardenal Alciati a San Francisco de Borja, de 8 de julio de 1569, *ibid.*, 121; Göller, II, 1, 48 s.

(4) Sacchini, loco cit., n. 2. Una lista de los pecados cuya absolución se sustrajo a los penitenciarios, de 16 de marzo de 1568, puede verse en Göller, II, 2, 139 s.

(5) Sólo quedaron en ella los cuatro cardenales Reumano, Cicada, Simoncelli, Vitelli y 34 referendarios; sólo 12 de éstos tenían voto decisivo. *Cusano en 16 de febrero de 1566, *Archivo público de Viena*.

(6) Bull. Rom., VII, 601 ss. Pero por otra parte protegió también Pío V los derechos de la Cámara; *ibid.*, 609, 641 s., 646, 690, 697, 894.

(7) *Avviso di Roma de 14 de junio de 1567, Urb., 1040, p. 403, *Biblioteca Vatic.*

(8) Bull. Rom., VII, 785.

auditor de la Cámara, después de largas negociaciones (1), por una bula de 20 de noviembre de 1570 (2). Ya hacia fines de 1568 se pretendió saber en Roma que había resuelto la Cancelaría no reunirse en lo futuro más que dos veces por semana, por ser tan pocos los negocios de que se había de tratar (3). El celo reformador del Papa fué finalmente beneficioso también para los archivos de la curia, hasta entonces tan frecuentemente descuidados (4).

V

Por el concilio de Trento se puso la reforma de la Iglesia en manos de los obispos; por tanto, según la opinión de Pío V se entendía de suyo, que el Papa como obispo de Roma debía precederles con su buen ejemplo, sobre todo en su diócesis.

Como una de las principales obligaciones del obispo había establecido el concilio la visita de todas las iglesias y ministros de las mismas. Conforme a esto el Papa en la Ciudad Eterna quiso cumplir personalmente, en cuanto era posible, este deber de la inspección (5). El domingo, 12 de mayo de 1566, comenzó por la iglesia de San Pedro; enteróse por sí mismo si todo estaba en orden para la administración de los sacramentos y la digna celebración de la misa y oficios divinos. La pila bautismal no le agradó; mandó poner otra más hermosa, como correspondía a la dignidad del primer templo del mundo. En la sacristía inspeccionó los relicarios, los cálices y los vasos y ornamentos sagrados. Luego hubieron de alejarse todos los legos; los canónigos y los otros sacerdotes como también los obispos se arrodillaron, los cardenales se sentaron en semicírculo a la derecha del Papa, y entonces pronunció Pío V una larga alocución sobre la santidad de costum-

(1) *Avviso di Roma de 16 de agosto de 1570, Urb., 1041, p. 327^b, *Biblioteca Vatic.* ®

(2) Bull. Rom., VII, 865. El 9 de diciembre de 1570 da cuenta un *Avviso di Roma de la publicación de la bula. Urb., 1041, p. 380, *Biblioteca Vatic.*

(3) *Avviso di Roma de 6 de noviembre de 1568, *ibid.*, 1040, p. 597.

(4) Motu proprio de 18 de julio de 1569, Bull. Rom., VII, 762. Orden de 19 de agosto de 1568, de registrar los documentos pertenecientes a la Cámara Apostólica, de buscar y juntar de nuevo los perdidos, etc., *ibid.*, 697.

(5) *Avviso di Roma de 27 de abril de 1566, Urb., 1040, p. 218^b, *Biblioteca Vatic.*

encargo del penitenciario mayor, tuvieron su reorganización. En Santa María la Mayor, según una anterior disposición de Pío IV, debían administrar su cargo doce de éstos llamados «penitenciarios menores» de diversas Ordenes y naciones; Pío V limitó su número a la mitad, y todos ellos tenían que pertenecer a la provincia romana de los dominicos; asignóles una casa especial cerca de Santa Pudenciana con rentas correspondientes (1). Habían de ser penitenciarios en Letrán ocho franciscanos observantes (2), y en la iglesia de San Pedro doce jesuitas, los cuales habían de vivir asimismo juntos en una casa especial (3). La razón de dar estos puestos a religiosos era la vida común que se exigió a los penitenciarios; que los que habían de vivir juntos, fuesen también de una misma Orden, recomendábase enteramente de suyo; al mismo tiempo podía luego el Papa dejar la elección de hombres idóneos a los provinciales respectivos (4).

También a los demás tribunales y oficinas pontificias se extendió el celo del Papa que todo lo mejoraba. El 15 de febrero de 1566 se anunció la reforma de la Signatura (5). Como los empleados de la Cámara Apostólica ejercían su cargo con excesiva dureza, intervino el Papa de la manera más rigurosa el 29 de mayo de 1567 (6). En junio del mismo año se esparció el rumor de que se iban a limitar las atribuciones del camarlengo (7). El corrector de la Cancelaría fué reformado el 21 de octubre de 1569 (8), y el

(1) Bulas de 1.º y 6 de septiembre de 1568, Bull. Rom., VII, 703 ss., 706 ss.

(2) Sacchini, P. III, l. 6, n. 2. S. Franciscus Borgia, V, 371.

(3) Sacchini, n. 1-8. Circular de San Francisco de Borja a los provinciales de la Compañía de Jesús, de 24 de abril de 1570, S. Franciscus Borgia, V, 356; a los provinciales de España, de 28 de abril de 1570, *ibid.*, 371. Cf. la carta del cardenal Alciati a San Francisco de Borja, de 8 de julio de 1569, *ibid.*, 121; Göller, II, 1, 48 s.

(4) Sacchini, loco cit., n. 2. Una lista de los pecados cuya absolución se sustrajo a los penitenciarios, de 16 de marzo de 1568, puede verse en Göller, II, 2, 139 s.

(5) Sólo quedaron en ella los cuatro cardenales Reumano, Cicada, Simoncelli, Vitelli y 34 referendarios; sólo 12 de éstos tenían voto decisivo. *Cusano en 16 de febrero de 1566, *Archivo público de Viena*.

(6) Bull. Rom., VII, 601 ss. Pero por otra parte protegió también Pío V los derechos de la Cámara; *ibid.*, 609, 641 s., 646, 690, 697, 894.

(7) *Avviso di Roma de 14 de junio de 1567, Urb., 1040, p. 403, *Biblioteca Vatic.*

(8) Bull. Rom., VII, 785.

auditor de la Cámara, después de largas negociaciones (1), por una bula de 20 de noviembre de 1570 (2). Ya hacia fines de 1568 se pretendió saber en Roma que había resuelto la Cancelaría no reunirse en lo futuro más que dos veces por semana, por ser tan pocos los negocios de que se había de tratar (3). El celo reformador del Papa fué finalmente beneficioso también para los archivos de la curia, hasta entonces tan frecuentemente descuidados (4).

V

Por el concilio de Trento se puso la reforma de la Iglesia en manos de los obispos; por tanto, según la opinión de Pío V se entendía de suyo, que el Papa como obispo de Roma debía precederles con su buen ejemplo, sobre todo en su diócesis.

Como una de las principales obligaciones del obispo había establecido el concilio la visita de todas las iglesias y ministros de las mismas. Conforme a esto el Papa en la Ciudad Eterna quiso cumplir personalmente, en cuanto era posible, este deber de la inspección (5). El domingo, 12 de mayo de 1566, comenzó por la iglesia de San Pedro; enteróse por sí mismo si todo estaba en orden para la administración de los sacramentos y la digna celebración de la misa y oficios divinos. La pila bautismal no le agradó; mandó poner otra más hermosa, como correspondía a la dignidad del primer templo del mundo. En la sacristía inspeccionó los relicarios, los cálices y los vasos y ornamentos sagrados. Luego hubieron de alejarse todos los legos; los canónigos y los otros sacerdotes como también los obispos se arrodillaron, los cardenales se sentaron en semicírculo a la derecha del Papa, y entonces pronunció Pío V una larga alocución sobre la santidad de costum-

(1) *Avviso di Roma de 16 de agosto de 1570, Urb., 1041, p. 327^b, *Biblioteca Vatic.* ®

(2) Bull. Rom., VII, 865. El 9 de diciembre de 1570 da cuenta un *Avviso di Roma de la publicación de la bula. Urb., 1041, p. 380, *Biblioteca Vatic.*

(3) *Avviso di Roma de 6 de noviembre de 1568, *ibid.*, 1040, p. 597.

(4) Motu proprio de 18 de julio de 1569, Bull. Rom., VII, 762. Orden de 19 de agosto de 1568, de registrar los documentos pertenecientes a la Cámara Apostólica, de buscar y juntar de nuevo los perdidos, etc., *ibid.*, 697.

(5) *Avviso di Roma de 27 de abril de 1566, Urb., 1040, p. 218^b, *Biblioteca Vatic.*

bres que requiere la vida sacerdotal y los ministerios del culto divino (1). Después de la visita se dirigió el Papa al cardenal Farnesio como a arcipreste de San Pedro y le dijo que deseaba hallar todas las iglesias en tan buen orden (2). El 1.º de julio de 1566 visitó la iglesia y el hospital del Espíritu Santo. De nuevo se enteró muy en particular de cómo se guardaba el Santísimo Sacramento, del estado de la pila bautismal, el crisma, los ornamentos sagrados, la sacristía y de la conducta de los ministros de la iglesia. Luego quiso ver también a los enfermos del hospital e «hizo todo esto con tanta caridad y amor que apenas se puede decir» (3). Visitó asimismo personalmente las demás iglesias patriarcales (4); el 10 de julio de 1566 llegó su vez a la iglesia y el hospicio de Letrán (5), y el 30 de septiembre a Santa María la Mayor (6). El Papa meditaba todavía otros planes. Quería visitar todos los hospitales de Roma, y también los conventos de monjas y las cárceles (7); pensaba encargar a un cardenal el cuidado de los presos y la aceleración de sus procesos (8). Su Santidad, escribía el emba-

(1) * [Die dominica XII maii (1566) hora 17... ivit ad ecclesiam S^{ti} Petri]... ordinavit quod fieret fons [baptismalis] pulchrior, prout dicebat requirere nobilitatem et excellentiam ecclesiae, quam dixit esse primam totius orbis. Vidit postea sacellum, reliquias sanctorum, calices, vasa sacra et omnia super magna credentia parata etc. Deinde sedens super sede ibidem parata, emissis extra sacellum omnibus laicis, fecit longum sermonem canonicis et aliis presbiteris, omnibus genuflexis etiam episcopis, et male dico quoad episcopos ipsos, cardinalibus in circulum a dextro latere sedentibus; et sermo fuit circa mores ipsorum et modum deservendi in ecclesia et multa dixit de dignitate sacerdotali (Firmano, Diario, p. 87, *Archivo secreto pontificio*). Cf. * Cusano en 18 de mayo de 1566, *Archivo público de Viena*; * Aviso di Roma de 18 de mayo de 1566, Urb., 1040, p. 229^b, *Biblioteca Vatic.* * Relación existente en el Cód. Vatic. 5514, p. 1-15, *Biblioteca Vatic.*

(2) * Aviso di Roma de 18 de mayo de 1566, *ibid.*

(3) * Il che tutto fece con tanta carità e amore quanto dir si possa. Aviso di Roma de 6 de julio de 1566, Urb., 1040, p. 251 s., *Biblioteca Vatic.*

(4) Laderchi, 1566, n. 63.

(5) * Il Papa è stato questa mattina a S. Giovanni a visitare la chiesa et l'hospitale et è andato per tempissimo et con pochissime persone. A quest' hora ha visitato S. Pietro, S. Spirito et S. Giovanni (Luzzara al duque de Mantua en 10 de julio de 1566, *Archivo Gonzaga de Mantua*). Cf. * Arco en 13 de julio de 1566, *Archivo público de Viena*; * Aviso di Roma de 13 de julio de 1566, Urb., 1040, p. 243, *Biblioteca Vatic.*

(6) * Strozzi en 5 de octubre de 1566, *Archivo público de Viena*.

(7) * Arco en 13 de julio de 1566, loco cit. * Aviso di Roma de 13 de julio de 1566, loco cit.

(8) * Aviso di Roma de 13 de julio de 1566, loco cit. Sobre la visita de las cárceles cf. Bull. Rom., VII, 688, 696, 801.

jador imperial cerca de la Santa Sede, atiende constantemente a reformar las cosas de Roma, lo cual causa a muchos gran disgusto (1).

Como era natural, el tiempo no bastó al Papa para tener participación personal en todas las visitas proyectadas. Para la reforma del clero romano ya en enero de 1566 había instituido una congregación especial, compuesta de los cardenales Morone, Farnesio, Savelli, Borromeo, Alciati y Paleotto (2). El cardenal de Milán, sin duda el más influyente miembro de esta comisión, partiéndose es verdad presto a su sede arzobispal; pero a mediados de julio se encargó la renovación del clero romano al confidente de Borromeo, Ormaneto (3), el cual siguió manteniendo constante correspondencia con el cardenal (4) y hacía de mediador, por el cual el arzobispo de Milán continuaba como antes reformando también en Roma.

El influjo de Borromeo en la renovación de la Iglesia romana era, por lo demás, generalmente conocido. Escribe Ciregiola, que el Papa quería celebrar un sínodo provincial, visitar por sí mismo o hacer visitar todas las iglesias de Roma, y que se creía que pronto volvería a llamar a Borromeo, precisamente porque éste era tan experimentado en semejantes cosas (5). Cuando en junio de 1569 era esperado Bonhomini como nuevo miembro de la comisión de reforma, se opinaba en Roma que traería consigo un grueso legajo de proyectos de reforma del cardenal Borromeo (6). Pogiani escribía en diciembre de 1566, que todo el mundo sabía que

(1) * S. S. attende del continuo a riformare le cose di Roma, il che a molti dispiace assai. Arco en 13 de julio de 1566, *Archivo público de Viena*.

(2) * Cusano en 26 de enero de 1566, *ibid.*

(3) Giovedì fu congregazione dell'Inquisizione et dopo pranzo del Concilio dove si trattò de riforma del clero di Roma, la qual cura è data a monsignor Ormaneto. Aviso di Roma de 20 de julio de 1566, en Bertolotti, Martiri, 37.

(4) Una serie de cartas entre los dos están anotadas en San Carlo en el índice, bajo el nombre Ormaneto.

(5) * Carta al cardenal Fernando de Médicis, de 19 de junio de 1566, *Archivo público de Florencia*. * Arco espera la vuelta de Borromeo, por razón del sínodo que se había de celebrar por septiembre (en 20 de julio de 1566, *Archivo público de Viena*); * Caligari considera como seguro su llamamiento a Roma, para cooperar a la reforma de la Iglesia (a Commendone en 3 de agosto de 1566, *Archivo secreto pontificio*).

(6) * Aviso di Roma de 11 de junio de 1569, Urb., 1041, p. 92, *Biblioteca Vatic.*

la reforma romana era hija de la milanese, y que la cabeza había tomado por modelo a un miembro de la Iglesia (1).

Bajo la presidencia del cardenal Savelli, vicario de la ciudad, la comisión de reforma celebró una serie de sesiones; Ormaneto, el prior de Foligno y Oliva de Perusa tuvieron parte en ellas (2). Es sin duda resultado de estas deliberaciones el edicto de 30 de octubre de 1566, en el cual se inculcan al clero romano las reglas de una conducta verdaderamente sacerdotal (3). En agosto se ordenó a cuatro visitadores que ejerciesen su cargo en las iglesias de Roma (4); por septiembre se anunció la visita aun de las iglesias titulares de los cardenales (5).

En concepto de muchos curiales, los visitadores procedieron «con mucho rigor» (6). El Papa, escribían aquéllos por diciembre a Florencia, tiene un ministro severo, llamado Ormaneto, el cual con nadie guarda consideración, porque ésta es la voluntad del pontífice (7); creíase que un motu proprio especial le permitía proceder y castigar sin formalidades judiciales (8). Los canóni-

(1) Non occorre, ch'io dica altro a V. S. ill. intorno alla stima, che si fa delle sue constitutioni sinodali, vedendo ognuno, che la riforma romana è figliuola della milanese, il che di giorno in giorno si va così dilatando, che cotesto membro entrará in molto maggior riputatione, poichè da quello a un certo modo ha preso esempio il capo. A Borromeo, en Pogiani Epist., II, xv.

(2) *Caligari a Commendone en 18 de junio de 1566, *Archivo secreto pontificio*. Cf. Anal. Boll., XXXIII (1914), 195, nota 1. Oliva fué más tarde obispo de Chieti. El Prior de Foligno será Tomás Orfino (el nombre es Orfino, no Orsino o Ursinus, como Laderchi, 1566, n. 184, 1567, n. 64, y Gams, p. 696, 928 escriben; cf. abajo, nota 4; Ughelli, I, 773, IX, 733; Moroni, XXV, 141, LXX, 200 y en el índice).

(3) Laderchi, 1566, n. 58.

(4) Arco en 17 de agosto de 1566, *Archivo público de Viena*. Los nombres de los cuatro visitadores se hallan en la carta por la cual Savelli anunciaba la visita a cada una de las iglesias: Vobis per praesentes denunciare decrevimus, qualiter die... ad vos vestramque ecclesiam Nos seu RR. PP. DD. Thomas Orphinus episcopus Stragulen., Alphonsus Binaris utriusque Signaturae referendarius vicesgerens noster, Nicolaus Ormannettus et Ioannes Oliva visitatores a Nobis deputati veniemus seu venient, aut aliquis eorum veniet. Anal. iuris Pontif., I, Romae, 1855, 2734.

(5) Consistorio de 6 de septiembre de 1566, en Laderchi, 1566, n. 63.

(6) *Ciregiola al cardenal Fernando de Médicis en 30 de noviembre de 1566, *Archivo público de Florencia*.

(7) *Ha un rigoroso ministro che è mons. Ormaneto che non ha rispetto a niuno perchè così è la mente del Papa. Avviso di Roma de 8 de diciembre de 1566, Urb., 1040, p. 337^b, *Biblioteca Vatic.*

(8) *Avviso di Roma de 25 de septiembre de 1568, *ibid.*, 585^b.

gos de San Pedro juzgaban poderse amparar contra la reforma, alegando un antiguo privilegio, según el cual sólo podían ser visitados por el Papa. Pero vieron que se suprimían sus privilegios; son visitados, notifica una relación desde Roma, y están en «peligro» de una sólida reforma (1). En la visita de San Pedro en Montorio hallaron Ormaneto y su compañero Binarini, que el guardián no había obedecido al precepto de unirse a los observantes de su Orden; en vista de ello le hicieron prender, aunque había sido confesor de Pío IV (2). Causó gran descontento en los canónigos y beneficiados de Roma, el haberles mandado los diputados ejercer su ministerio en la iglesia durante toda la cuaresma, siendo así que antes sólo estaban obligados a ello diez días al mes (3).

Otra disposición, ciertamente justa y necesaria, pudo aumentar todavía por el mismo tiempo el descontento de muchos. Ya desde muy atrás corría el rumor de que todos los sacerdotes seculares y regulares habrían de sufrir examen ante el obispo acerca de su idoneidad para oír confesiones, conforme a la voluntad del Papa (4). En marzo de 1567 Pío V mandó en efecto examinar cuidadosamente a todos los confesores de las iglesias de Roma, y alejar a los incapaces (5); a principios de 1571 se exigió a todos los confesores una aprobación de la congregación de reforma (6).

(1) *Avviso di Roma de 19 de octubre de 1566, *ibid.*, 308. Laderchi, 1566, n. 62. Strozzi *escribe en 30 de noviembre de 1566, que se quería obligar a los canónigos de San Pedro, a que se edificasen una casa junto a esta iglesia, para llevar una vida común, y a que asistiesen constantemente a los divinos oficios, pero que Farnesio como arcipreste trabajaba en contra. *Archivo público de Viena*.

(2) *Avviso di Roma de 3 de abril de 1568, Urb., 1040, p. 499, *Biblioteca Vatic.* Grandes desórdenes halló Ormaneto en la visita de la iglesia de San Gregorio, en lo tocante a los estipendios de las misas, por lo cual se irritó mucho Pío V. *Avviso di Roma de 1.º de octubre de 1569, *ibid.*, 1041, p. 159.

(3) *Avviso di Roma de 8 de marzo de 1567, *ibid.*, 1040, p. 366.

(4) *S'intende che vuole che tutti li confessori così preti come frati vadino ad essaminarsi al vescovato, se sono idonei alla confessione, altramente saranno privati del confessare trovandosi inesperti (Avviso di Roma de 16 de noviembre de 1566, Urb., 1040, p. 321, *Biblioteca Vatic.*). Para el examen de los párrocos en general habían sido ya nombrados comisarios en el consistorio de 23 de enero de 1566, los cardenales Borromeo, Savelli, Alciati y Sirlito. *Arco en 26 de enero de 1566, *Archivo público de Viena*.

(5) *Avviso di Roma de 15 de marzo de 1567, Urb., 1040, p. 370, *Biblioteca Vatic.*

(6) Zibramonti en 20 de enero de 1571, *Archivo Gonzaga de Mantua*. Cf. el *Avviso di Roma de 20 de enero de 1571, Urb., 1042, p. 7. *Biblioteca Vatic.*

Procuróse dificultar a los ineptos el acceso al sacerdocio. La ordenación por orden del Papa no se había de conferir en lo futuro sino después de haberse dado un mes antes un examen ante el vicario del Papa (1). Las órdenes fuera de tiempo y la legitimación de los hijos naturales sólo las podía conceder la Signatura por expreso mandato pontificio (2). Aun los cardenales debían en adelante otorgar los beneficios de las iglesias de Roma sólo a aquellos que hubiesen sido hallados aptos por el vicario general (3).

Para vigorizar el buen espíritu en el clero, la diputación de reforma instituyó conferencias sacerdotales. Todas las parroquias de Roma se distribuyeron en seis distritos, y los sacerdotes de cada distrito se habían de juntar una vez por semana en una iglesia, donde se trataba de las necesidades de las parroquias, como en un pequeño sínodo (4).

El Papa fijó también su atención en el porte exterior de los que pertenecían al estado eclesiástico. Para oponerse a la mala costumbre de que aun algunos sacerdotes se vistiesen como los legos, se hizo obligatorio a todos los clérigos el uso del traje talar (5); quien desatendiese esta prescripción, debía perder su beneficio (6). Los doctores, médicos y juristas recibieron la orden de no servirse más en lo por venir del sombrero propio de los sacerdotes (7).

(1) * Aviso di Roma de 12 de mayo de 1571, Urb., 1042, p. 60, *Biblioteca Vatic.*

(2) Orden dada a Capizuchi. * Aviso di Roma de 29 de enero de 1569, *ibid.*, 1041, p. 13.

(3) Bull. Rom., VII, 423. Sobre la fecha v. Laderchi, 1566, n. 59.

(4) * Aviso di Roma de 8 de marzo de 1567, Urb., 1040, p. 366, *Biblioteca Vatic.*

(5) * Edicto del cardenal Savelli, de 30 de octubre de 1566, en Laderchi, 1566, n. 58; cf. *ibid.*, n.º 63. * Strozzi en 11 de noviembre de 1566, *Archivo público de Viena.*

(6) * Aviso di Roma de 31 de enero de 1568, Urb., 1040, p. 581^b, *Biblioteca Vatic.* Sobre la preparación del bando relativo a esto cf. el * Aviso di Roma de 27 de abril de 1566, *ibid.*, 218^b.

(7) * Arco en 1.º de noviembre de 1566; cf. las cartas de 27 de abril de 1566, 1.º de noviembre de 1567 y 12 de febrero de 1569, *Archivo público de Viena*; * Aviso di Roma de 19 de octubre de 1566, Urb., 1040, p. 309, *Biblioteca Vatic.*; Laderchi, 1567, n. 37.—Una orden general sobre el modo de vestir los sacerdotes, laicos y mujeres, fué publicada en el Capitolio el 19 de mayo de 1566 (* Aviso di Roma de 25 de mayo de 1566, Urb., 1040, p. 231^b, *Biblioteca Vatic.*); pronto fué mitigada, pero los familiares pontificios y los cardenales debían observarla enteramente (* Aviso di Roma de 20 de julio de 1566, *ibid.*, 255). De

Para poner mayor orden en la administración de la cura de almas, el cardenal vicario dió más precisas disposiciones sobre las iglesias que habían de tener derechos parroquiales (1). Como algunas parroquias romanas eran muy extensas para que la cura de almas fuera eficaz, un motu proprio pontificio fundó en las mencionadas iglesias parroquiales once nuevas vicarías sujetas al cardenal vicario (2). Los cardenales fueron exhortados a tener vicarios en sus iglesias titulares (3).

Todos los párrocos, por orden del vicario general, debían estar dos o tres horas en la iglesia los días festivos, para instruir a los niños en las verdades fundamentales de la fe cristiana (4). Como en el Borgo muchos estaban inficionados de peste, se obligó a los párrocos a visitar a los enfermos; tenían que dar una relación de los pobres, para que se cuidase de su socorro (5). En general, debían interesarse por los pobres, moverlos a que llevasen una vida cristiana y administrarles los santos sacramentos a su debido tiempo (6).

Si la Ciudad Eterna en lo eclesiástico había de adquirir paulatinamente otro aspecto, era necesario limpiarla de los muchos sacerdotes y prelados olvidados de su deber, que vagaban allí lejos de sus obispados y beneficios. Ya en las primeras semanas después de su elección mandó Pío V a los cardenales Morone, Corgna y Rebiba, que hiciesen comparecer en su presencia a todos los obispos que moraban en Roma y enviasen a sus sedes a todos los que no estuvieran excusados por razones sólidas (7). En la congregación repitió ante los tres cardenales la orden de resi-

una nueva ordenación sobre el vestido sacerdotal * da cuenta Zibramonti el 15 de septiembre de 1571, al duque de Mantua (*Archivo Gonzaga de Mantua*). Cf. el * Aviso di Roma de 18 de octubre de 1570, loco cit., 357. Proyectóse prohibir a los clérigos llevar barba (* Avvisi di Roma de 17 de agosto y 7 de septiembre de 1566, loco cit., 275, 282^b; * Arco en 3 de agosto de 1566, *Archivo público de Viena*).

(1) En 13 de septiembre de 1569. Dengel, Palacio y basílica de S. Marcos de Roma, Roma, 1913, 85.

(2) 5 de noviembre de 1571, Bull. Rom., VII, 947.

(3) * Arco en 7 de septiembre de 1566, *Archivo público de Viena*.

(4) * Aviso di Roma de 17 de julio de 1568, Urb., 1040, p. 549, *Biblioteca Vatic.*

(5) * Aviso di Roma de 14 de agosto de 1568, *ibid.*, 562^b; cf. *ibid.*, 573 el * Aviso di Roma de 4 de septiembre de 1568.

(6) * Aviso di Roma de 12 de marzo de 1569, *ibid.*, 1041, p. 40.

(7) * Aviso di Roma de 26 de enero de 1566, *ibid.*, 1040, p. 172. Acta consist. de 23 de enero de 1566, en Laderchi, 1566, n. 46; Gulik-Eubel, 47.

dir; el Papa recibía generalmente con mucha indignación las excusas presentadas, según se pretendía saber en Roma; decidió que los obispos se fuesen a sus diócesis y cuidasen de la reforma de las mismas y de la ejecución del concilio (1). También a los párrocos se dió el mismo mandato, el cual inculcó de nuevo a los obispos en una audiencia (2); para que se tomase en serio este asunto, dió orden al auditor de la Cámara Apostólica, Alejandro Riario, de proceder judicialmente contra los desobedientes (3). Decretóse de hecho el secuestro del obispado de Vaisón, porque el obispo de la ciudad nunca visitaba su diócesis (4). Al severo reformador no le daba cuidado el que por estas ordenaciones se menoscabase también el esplendor de su propia corte. Los cardenales recibieron el encargo de enviar lo antes posible sus familiares al lugar de las prebendas que poseían, si a éstas estuviese aneja la cura de almas, y de irse también ellos mismos a sus iglesias (5). Ya antes había hecho decir el Papa a cien españoles de su propia corte, que partiesen adonde tenían sus beneficios. Opina el que esto refiere, que la ciudad presto quedaría medio vacía de personas importantes (6).

(1) *Resideant, s'attenda alla riforma per mantener li decreti del Concilio. Avviso di Roma de 16 de febrero de 1566, Urb., 1040, p. 182, *Biblioteca Vatic.*

(2) *Avviso di Roma de 24 de febrero de 1566, *ibid.*, 184^b.

(3) Motu proprio de 10 de junio de 1566, en Laderchi, 1566, n. 46. Bull. Rom., VII, 464. Contra todos, tam in Urbe quam alibi et ubique locorum existentes et in propriis dioecibus non residentes, debía proceder Riario sumariamente.

(4) *Avviso di Roma de 9 de noviembre de 1566, Urb., 1040, p. 318, *Biblioteca Vatic.* Según una *relación de Strozzi, del mismo día (*Archivo público de Viena*), el obispo fué depuesto. En 1566 era obispo de Vaisón Jacobo Cortesi, «patriarca de Alejandría», † 1570. Su sucesor en el patriarcado es nombrado el 8 de noviembre de 1570 (Moroni, LVII, 173). En 1569 aparece como obispo de Vaisón el embajador de María Estuardo, Chisholm (Gams, 648; Dictionary of National Biography, X, 262).

(5) Consistorio de 6 de septiembre de 1566, según el Diario del cardenal Farnesio, en Laderchi, 1566, n. 63. *Die lunae scilicet 13 ianuarii [1567] fuit consistorium secretum, in quo inter alia S^{mus} D. N. hortatus fuit cardinales, quod mitterent eorum familiares habentes curam animarum ad earum curas quanto citius, quia volebat, quod omnes episcopi et curati indifferenter irent etc.; dixit etiam quod cardinales, qui poterant, irent ad eorum ecclesias similiter (Firmano, Diario, p. 152, *Archivo secreto pontificio*). En el consistorio de 8 de octubre de 1567 fueron enviados de nuevo todos los prelados a sus iglesias (*ibid.*).

(6) *di modo che questa terra rimarrà mezza dissoluta d'huomini di conditione. Avviso di Roma de 8 de diciembre de 1566, Urb., 1040, p. 338. *Biblioteca Vatic.*

Naturalmente, no se debían tomar del todo a la letra tales expresiones. Con solas palabras y amonestaciones no podía ni un Pío V desarraigar una costumbre inveterada. Por eso al año siguiente apeló a más eficaces providencias. Cinco o seis párrocos que nada tenían que hacer en Roma, fueron encarcelados (1), pero al fin del año Binarini y Ormaneto recibieron el encargo, que ejecutaron con todo celo, de proceder contra los obispos previa amonestación, y contra los demás sin otro aviso (2). Un domingo después de la misa mayor se anunció a los obispos, que el Papa no quería exhortarlos de nuevo a cumplir con su deber (3). Al año siguiente de 1568 hizo luego informar Pío V de cuántos obispos que no hubieran renunciado a su obispado, se hallaban todavía en Roma, y mandó a algunos de ellos al castillo de San Angel (4).

Todavía vuelve a agitarse la cuestión de la residencia en los últimos años de Pío V. Esta vez fué Carniglia el hombre de confianza en cuyas manos se puso el arreglo de este difícil negocio. Fundándose en un edicto pontificio que obligaba a todos los sacerdotes que vivían en la curia, a dar por escrito su nombre con su patria y prebendas (5), formó un catálogo de los dueños de prebendas que moraban en Roma (6). Luego se les dió la orden de irse al lugar de sus beneficios (7); quien no obedeciese, debía ser forzado por Carniglia, según una ordenación pontificia, a la restitución de las rentas (8). Carniglia debía requerir a todos

(1) *Avviso di Roma de 1.º de marzo de 1567, *ibid.*, 365.

(2) *S. St^a domenica ordinò a mons. Binarini et all Ormaneto che intimassero a tutti i vescovi che si trovano qui, la residenza et procedessero anco contro di loro, di maniera che a questo s'attende con ogni diligenza, et così anco per conto de curati, contra qualli prima si viene all'esecutione che a citatione come contumaci d'altre intimationi (B. Pía a Luzzara en 20 de diciembre de 1567, *Archivo Gonzaga de Mantua*). Cf. *Arco en 13 de diciembre de 1567, *Archivo público de Viena*.

(3) *Avviso di Roma de 20 de diciembre de 1567, Urb., 1040, p. 164^b, *Biblioteca Vatic.*

(4) *Avviso di Roma de 20 de marzo de 1568, *ibid.*, 491. Sobre el cumplimiento de la obligación de residencia en el año 1568 cf. Gratiani Epist., 366; sobre la bula de 8 de julio de 1568, v. abajo, p. 203.

(5) *Avviso di Roma de 8 de febrero de 1570, Urb., 1041, p. 224^b, *Biblioteca Vatic.* Sobre una orden semejante más antigua cf. el *Avviso di Roma de 9 de noviembre de 1566, Urb., 1040, p. 318, *ibid.*

(6) *Avviso di Roma de 30 de diciembre de 1570, Urb., 1041, p. 390, *ibid.*

(7) *Avviso di Roma de 24 de enero de 1571, Urb., 1042, p. 12, *ibid.*

(8) *Avviso di Roma de 27 de enero de 1571, *ibid.*, 12^b. Nueva intimación de la residencia a los obispos: *Avviso di Roma de 3 de marzo de 1571, *ibid.*, 25^b.

los cardenales y prelados, que enviasen a sus familiares a los sitios donde tenían cura de almas (1). La misma intimación se había hecho ya antes a los poseedores españoles de tales beneficios (2).

Naturalmente, la renovación de la vida religiosa no se había de limitar a la ciudad de Roma. Para la visita de los obispados de los Estados de la Iglesia señaláronse a principios de 1571 cuatro obispos, es a saber, Pedro de Lunel, de Gaeta, para las Marcas, Juan Francisco Sormani, de Montefeltro, para Umbría y el Patrimonio, Pablo María della Róvere, de Cagli, para la Romaña y Lombardía, y Vicente Hercolano, de Sarno, para la Campaña (3). A principios de cuaresma debían partir e instar especialmente a la observancia de la obligación de residencia, ordenar el concurso para los beneficios, y cuidar de la reparación de las iglesias ruinosas y de la distribución de las rentas (4). Cuatro jesuitas fueron destinados a agregárseles para predicar al pueblo y servir de consejeros (5). En alguna ocasión el Papa aun personalmente ejerció el cargo de visitador en los alrededores de Roma. Cuando fué a ver a Porto para construir allí fortificaciones contra los piratas (6), tocó también en Ostia; como halló muy descuidada la iglesia de esta ciudad, dió por ello una fuerte reprensión al cardenal

(1) *Avviso di Roma de 23 de diciembre de 1571, *ibid.*, 168.

(2) *Il Papa ha fatto intimare a tutti li Spagnoli che hanno beneficii curati, che debbano andare alle loro residenze (Zibramonti al duque de Mantua en 13 de enero de 1571, *Archivo Gonzaga de Mantua*). Cf. el *Avviso di Roma de 13 de enero de 1571, Urb., 1042, p. 4, *Biblioteca Vatic.*

(3) *Avviso di Roma de 6 de enero de 1571, Urb., 1042, p. 2, *Biblioteca Vatic.* Los *breves para los cuatro obispos, de 3 de febrero de 1571, se hallan en el *Archivo de breves de Roma*.

(4) *Avviso di Roma de 24 de enero de 1571, Urb., 1042, p. 12, *Biblioteca Vatic.*

(5) *S. S^{ta} ha deputato quattro vescovi et quattro di questi padri del Giesù che vadino per lo Stato ecclesiastico visitando i vescovati. I vescovi visiteranno le città et quei padri visiteranno le diocesi et ordineranno quello che giudicheranno esser servitio di Dio, et a disordini a quali non potranno remediare, si rimetteranno alla relatione che ne faranno a S. S^{ta}, che poi riprenderanno quell'espeditioe che le parerà più opportuna (Zibramonti al duque de Mantua en 6 de enero de 1571, *Archivo Gonzaga de Mantua*). A lo que parece, sólo dos de estos obispos fueron acompañados efectivamente por un jesuita (Sacchini, P. III, l. 7, n. 16). Un *decreto de reforma de Sormani para Rimini se halla en el Cód. CP 5, n. 24 de la *Bibl. Gambalunga de Rimini*.

(6) Laderchi, 1566, n. 63.

Pisani, y le rebajó de su renta 3000 escudos para reparar los perjuicios (1).

Demás de esto proyectó Pío V, primero para el otoño de 1566, y luego para la cuaresma siguiente, un gran sínodo provincial de todos los obispos de Italia, que debería establecer en particular las líneas fundamentales de la reforma (2). Pero como el sínodo provincial celebrado en Milán por el cardenal Borromeo contenía ya todo lo necesario, puédesse conjeturar que por esta causa se abandonó este plan (3).

VI

En la renovación eclesiástica de Roma y de los Estados pontificios se presentaban ante los ojos del Papa como guías y normas en todas partes los decretos del concilio de Trento, los cuales debían hallar la más exacta ejecución sobre todo en los que más de cerca le rodeaban. En los mismos rieles se movió la actividad de Pío V para la reforma de la Iglesia universal.

En primer lugar era menester completar en cierto modo el concilio, llevando a feliz término por lo menos algunos de los trabajos que los Padres de Trento habían entregado sin acabar a la Sede Apostólica. El Catecismo, que conforme al deseo del concilio debía formar la base de la uniformidad de la enseñanza en toda la Iglesia, había llegado cerca de su terminación ya en tiempo de Pío IV (4). Ahora después de un postrer examen bajo la presiden-

(1) *Ibid.*, n. 64. *Strozzi en 6 de noviembre de 1566, *Archivo público de Viena*. *Avviso di Roma de 16 de noviembre de 1566, Urb., 1040, p. 320^b, *Biblioteca Vatic.* El Papa pensó también en pasar la visita en Civitavecchia; *ibid.*

(2) V. arriba, p. 175 y los *Avvisi di Roma de 17 de septiembre y 8 de diciembre de 1566, Urb., 1040, p. 148^b, 338^b, *Biblioteca Vatic.* *Strozzi en 7 de diciembre de 1566, *Archivo público de Viena*.

(3) Cuán grandemente apreciaba Pío V el sínodo provincial de Milán, lo muestra la carta de Borromeo al obispo de Brescia, de 27 de diciembre de 1566: La Santità di Nostro Signore per la satisfatione che ha havuta di questo nostro concilio, et per il desiderio che ha di veder la riforma incamminata, ha fatto prohibire a i tribunali di Roma che non faccino cosa alcuna contro a i decreti del suddetto concilio. En Sala, Docum., II, 272.

(4) Cf. nuestros datos del vol. XVI, 19 ss.

los cardenales y prelados, que enviasen a sus familiares a los sitios donde tenían cura de almas (1). La misma intimación se había hecho ya antes a los poseedores españoles de tales beneficios (2).

Naturalmente, la renovación de la vida religiosa no se había de limitar a la ciudad de Roma. Para la visita de los obispados de los Estados de la Iglesia señaláronse a principios de 1571 cuatro obispos, es a saber, Pedro de Lunel, de Gaeta, para las Marcas, Juan Francisco Sormani, de Montefeltro, para Umbría y el Patrimonio, Pablo María della Róvere, de Cagli, para la Romaña y Lombardía, y Vicente Hercolano, de Sarno, para la Campaña (3). A principios de cuaresma debían partir e instar especialmente a la observancia de la obligación de residencia, ordenar el concurso para los beneficios, y cuidar de la reparación de las iglesias ruinosas y de la distribución de las rentas (4). Cuatro jesuitas fueron destinados a agregárseles para predicar al pueblo y servir de consejeros (5). En alguna ocasión el Papa aun personalmente ejerció el cargo de visitador en los alrededores de Roma. Cuando fué a ver a Porto para construir allí fortificaciones contra los piratas (6), tocó también en Ostia; como halló muy descuidada la iglesia de esta ciudad, dió por ello una fuerte reprensión al cardenal

(1) *Avviso di Roma de 23 de diciembre de 1571, *ibid.*, 168.

(2) *Il Papa ha fatto intimare a tutti li Spagnoli che hanno beneficii curati, che debbano andare alle loro residenze (Zibramonti al duque de Mantua en 13 de enero de 1571, *Archivo Gonzaga de Mantua*). Cf. el *Avviso di Roma de 13 de enero de 1571, Urb., 1042, p. 4, *Biblioteca Vatic.*

(3) *Avviso di Roma de 6 de enero de 1571, Urb., 1042, p. 2, *Biblioteca Vatic.* Los *breves para los cuatro obispos, de 3 de febrero de 1571, se hallan en el *Archivo de breves de Roma*.

(4) *Avviso di Roma de 24 de enero de 1571, Urb., 1042, p. 12, *Biblioteca Vatic.*

(5) *S. S^{ta} ha deputato quattro vescovi et quattro di questi padri del Giesù che vadino per lo Stato ecclesiastico visitando i vescovati. I vescovi visiteranno le città et quei padri visiteranno le diocesi et ordineranno quello che giudicheranno esser servitio di Dio, et a disordini a quali non potranno remediare, si rimetteranno alla relatione che ne faranno a S. S^{ta}, che poi riprenderanno quell'espeditio che le parerà più opportuna (Zibramonti al duque de Mantua en 6 de enero de 1571, *Archivo Gonzaga de Mantua*). A lo que parece, sólo dos de estos obispos fueron acompañados efectivamente por un jesuita (Sacchini, P. III, l. 7, n. 16). Un *decreto de reforma de Sormani para Rimini se halla en el Cód. CP 5, n. 24 de la *Bibl. Gambalunga de Rimini*.

(6) Laderchi, 1566, n. 63.

Pisani, y le rebajó de su renta 3000 escudos para reparar los perjuicios (1).

Demás de esto proyectó Pío V, primero para el otoño de 1566, y luego para la cuaresma siguiente, un gran sínodo provincial de todos los obispos de Italia, que debería establecer en particular las líneas fundamentales de la reforma (2). Pero como el sínodo provincial celebrado en Milán por el cardenal Borromeo contenía ya todo lo necesario, puédesse conjeturar que por esta causa se abandonó este plan (3).

VI

En la renovación eclesiástica de Roma y de los Estados pontificios se presentaban ante los ojos del Papa como guías y normas en todas partes los decretos del concilio de Trento, los cuales debían hallar la más exacta ejecución sobre todo en los que más de cerca le rodeaban. En los mismos rieles se movió la actividad de Pío V para la reforma de la Iglesia universal.

En primer lugar era menester completar en cierto modo el concilio, llevando a feliz término por lo menos algunos de los trabajos que los Padres de Trento habían entregado sin acabar a la Sede Apostólica. El Catecismo, que conforme al deseo del concilio debía formar la base de la uniformidad de la enseñanza en toda la Iglesia, había llegado cerca de su terminación ya en tiempo de Pío IV (4). Ahora después de un postrer examen bajo la presiden-

(1) *Ibid.*, n. 64. *Strozzi en 6 de noviembre de 1566, *Archivo público de Viena*. *Avviso di Roma de 16 de noviembre de 1566, Urb., 1040, p. 320^b, *Biblioteca Vatic.* El Papa pensó también en pasar la visita en Civitavecchia; *ibid.*

(2) V. arriba, p. 175 y los *Avvisi di Roma de 17 de septiembre y 8 de diciembre de 1566, Urb., 1040, p. 148^b, 338^b, *Biblioteca Vatic.* *Strozzi en 7 de diciembre de 1566, *Archivo público de Viena*.

(3) Cuán grandemente apreciaba Pío V el sínodo provincial de Milán, lo muestra la carta de Borromeo al obispo de Brescia, de 27 de diciembre de 1566: La Santità di Nostro Signore per la satisfatione che ha havuta di questo nostro concilio, et per il desiderio che ha di veder la riforma incamminata, ha fatto prohibire a i tribunali di Roma che non faccino cosa alcuna contro a i decreti del suddetto concilio. En Sala, Docum., II, 272.

(4) Cf. nuestros datos del vol. XVI, 19 ss.

cia de Sirleto (1), pudo publicarse hacia fines de 1566, en Roma, en la imprenta de Pablo Manucio, al mismo tiempo en varias ediciones latinas y en una traducción italiana, compuesta a instancias del Papa, por el dominico Alejo Figliucci (2). Pío V cuidó también personalmente de que se trasladase el libro a otros idiomas. La versión del Catecismo al alemán la hizo encargar al jesuita Pablo Hoffeo, a quien había de ayudar San Pedro Canisio (3); a principios de 1568 se publicó en Dilinga el trabajo de Hoffeo, con un prólogo del cardenal Truchsess (4). La traducción francesa del Catecismo la confió el Papa asimismo a los jesuitas (5). El cuidado de una traslación polaca lo puso en manos del cardenal Hosio de Ermeland (6). Al mismo tiempo exhortóse a éste a remediar una falta desagradable de la primera edición latina, la cual por lo demás está quitada también en la versión alemana de Hoffeo (7): era el haberse hecho negligentemente por el primer editor la división en capítulos y los títulos de éstos. En España el Catecismo tropezó en dificultades. La licencia ya concedida (8) para poderlo imprimir en España a pesar de los privilegios de imprenta de Manucio, la revocó el Papa (9), cuando algunos teólogos españoles pusieron reparos en un pasaje del Catecismo, fácil de entender mal (10). El cuidar de una traducción española se había encomendado al cardenal Espinosa; hizo una Fuentidueña, pero los censores se expresaron en el sentido de que era mejor prescindir enteramente de una versión al idioma del país (11).

(1) [Sirleto] modo incumbit negotio τοῦ κατηχισμοῦ cum archiepiscopo Lancianensi et magistro s. Palatii. Et spes est illum cito editum iri typis Aldinis (Lombardo a Hosio en 1.º de abril de 1566, en Cyprianus, 413). Sobre la parte que tuvo Sirleto, cf. Pogiani Epist., II, xxxviii.

(2) Skibniewski, 58 s., 134. Renouard, Annales, II, 57 s.

(3) Polanco a Hoffeo en 3 de septiembre de 1566, Canisii Epist., V, 816.

(4) Ibid., VI, 667.

(5) Sacchini, P. III, l. 2, n. 6.

(6) Breve de 28 de septiembre de 1566, en Laderchi, 1566, n. 343.

(7) Canisii Epist., VI, 109, 121.

(8) de 18 de abril de 1567, Corresp. dipl., II, 85, nota. Igual permiso fué dado para Dilinga (Canisii Epist., VI, 660 s.), Polonia (Laderchi, 1566, n. 343), etc.

(9) en 19 de julio de 1567, Corresp. dipl., II, 85, nota.

(10) De la P. II, c. 2, n. 17 se sacaba, según ellos, que el precepto del bautismo, Mat., XXVIII, 18, no tenía valor para aquellos que incurriesen en la eterna condenación. Corresp. dipl., loco cit.

(11) Corresp. dipl., II, 85, nota. Entre los escritos sobre Carranza se halla un dictamen de 14 de febrero de 1570, contra la traducción del Catecismo; por

En 1568 efectuóse la impresión del breviario corregido, esto es, del libro de rezo usado en las horas canónicas.

La costumbre de hacer que los clérigos recen oraciones en nombre de toda la Iglesia, en determinadas horas del día, se remonta a los primeros siglos del cristianismo, y debe su origen a algunas indicaciones de la Sagrada Escritura (1). En el decurso del tiempo estas horas canónicas se fijaron en siete, una para la noche y seis para el día; y en cuanto a su contenido, constaba el breviario principalmente de los salmos, de suerte que cada semana se había de rezar una vez el salterio desde el principio al fin; interrumpíase la salmodia, especialmente en la oración de la noche, con lecciones de la Sagrada Escritura, o en las fiestas de los santos con lecciones tomadas de la historia de su vida (2).

Desde principios del siglo XVI se fueron haciendo cada vez más vehementes las quejas por la desfiguración del breviario tradicional (3). Censurábase que por las muchas fiestas de santos, los cuales tenían sus salmos propios, se hubiesen de rezar siempre de nuevo estos pocos salmos en incesante repetición, y apenas se recorriese ya todo el salterio. Que fuera de esto no estuviese concedido el debido espacio a las lecciones de la Sagrada Escritura, y las lecciones tomadas de las vidas de los santos contuviesen las cosas más increíbles y estuviesen compuestas en latín bárbaro (4). Que además se hubiesen sobreañadido al breviario propiamente dicho tantos rezos accesorios de obligación, que prescindiendo de los días festivos, el rezo completo exigía un tiempo inmenso; que las indicaciones sobre cómo se había de ordenar lo que tocaba

tanto el Catecismo de Carranza pudo haber dado ocasión a las dificultades. Fuera de eso, precisamente en España se tenía mucho recelo en lo tocante a escritos teológicos en lengua vulgar. El 8 de octubre de 1571, Rusticucci en una carta a Castagna, expresó el deseo de que se imprimiese la traducción de Fuentidueña. Corresp. dipl., IV, 453.

(1) La oración hecha, por ejemplo, hacia la hora de nona. Act. Apost., III, 1.

(2) Cf. S. Bäumer, Historia del breviario, Friburgo, 1895. Batiffol, Hist. du Bréviaire Romain, Paris, 1911.

(3) José Schmid en la Revista trimestral teológica, LXVI (1884), 467 s., 452 s., 478 s. Bäumer, 364 ss.

(4) Un permiso pontificio atribuido a Julio II concedía el uso de oficios particulares, con tal que no estuviesen prohibidos expresamente por la Iglesia, o fuesen incompatibles con el rito romano. Con esto quedaba abierta la puerta al capricho. Cf. Mercati en la Rassegna Gregoriana, II (1903), 419.

rezar cada día, no se hallasen reunidas en ninguna parte de un modo claro, sino que se hubiesen de ir a buscar en diferentes lugares del breviario con gran pérdida de tiempo.

El breviario, sobre el que Pío V hizo deliberar de nuevo con toda detención, siguiendo el ejemplo de su predecesor (1), y que luego puso en manos de los clérigos con una bula adjunta de 9 de julio de 1568 (2), procuraba remediar todas estas quejas (3). El salterio y la Sagrada Escritura recobraron ahora sus derechos; se había cuidado del orden y claridad. El influjo de la época se manifestó principalmente en la nueva redacción de las lecciones del breviario. Muchas cosas espurias e increíbles se habían quitado de ellas, y con esto quedaba en principio reconocida por justificada la crítica histórica que había sido estimulada por el Renacimiento; hasta algunas festividades, como las de Santa Ana y San Joaquín y de la Presentación de la Virgen SSma. en el templo, fueron eliminadas en atención a tales esfuerzos (4). Se había tenido cuenta con el gusto de aquella época por el buen latín, en las lecciones históricas, cuyo estilo procedió del primer humanista de aquel tiempo Julio Poggiani (5). El conato de los humanistas cristianos por convertir en propiedad del Occidente los escritos de los Santos Padres griegos, halló su más hermoso reconocimiento en que se tomaron también de sus obras varias lecciones del breviario, y los cuatro más eminentes doctores de los griegos, San Atanasio, San Basilio, San Gregorio Nazianzeno y San Juan Crisóstomo, fueron ahora por vez primera honrados por la Sede Apostólica en el culto

(1) Todos los miércoles había deliberación sobre la reforma del breviario (*Strozzi en 19 de octubre de 1566, *Archivo público de Viena*). El cardenal Savelli propuso al Papa, que interviniese Sirleto en las deliberaciones sobre el breviario, pero el Papa tuvo inconveniente en ello, porque Sirleto había de residir en su obispado (**Avviso di Roma* de 26 de octubre de 1566, Urb., 1040, p. 312, *Biblioteca Vatic.*). Cf. Taccone Gallucci, 40.

(2) Bull. Rom., VII, 685 s. El 16 de julio se publicó la bula (**Avviso di Roma* de 17 de julio de 1568, remitido por Cusano, *Archivo público de Viena*). El 17 de agosto de 1568 escribe Bonelli a Castagna: Si è dato fuori il Breviario riformato. *Corresp. dipl.*, II, 433.

(3) Schmid, loco cit., 634. Bäumer, 438.

(4) Schmid, loco cit., 647, 649. Bäumer, 441, 450.

(5) Poggiani Epist., II, xxiii. Los himnos del breviario, cuya corrección deseaba Seripando (carta a Capilupi de 13 de enero de 1563, en el *Archivo stor. Lomb.*, 1893, 116), permanecieron entre tanto sin ser retocados. Sobre algunos himnos nuevamente admitidos v. Delaporte en la *Rassegna Gregoriana*, VI (1907), 495 s.; *Rivista storica*, 1910, 329.

público como doctores de la Iglesia universal y colocados al lado de los cuatro doctores de la Iglesia occidental (1).

Como el breviario de Pío V no era una creación enteramente nueva, sino más bien un restablecimiento del uso antiguo de la Iglesia romana con mudanzas exigidas por la época (2), así se ha de decir también lo mismo de su misal, el cual obtuvo fuerza de ley por bula de 14 de julio de 1570 (3). La introducción de la reforma de Pío V se impuso como obligación a todas las iglesias particulares de Occidente que no poseyesen desde doscientos años por lo menos su propia liturgia (4). Fué un gran beneficio para la Iglesia que toda mudanza en ambos libros litúrgicos se reservase a la Sede Apostólica; con lo cual se puso coto al capricho de los no autorizados, que había dado entrada a tantas cosas inconvenientes aun en la celebración de la santa misa (5).

Las reformas litúrgicas de Pío V penetraron muy rápidamente casi en la mayor parte de los obispados. Hasta muchas de aquellas iglesias que de suyo hubiesen podido retener su antiguo breviario, admitieron sin embargo, con permiso pontificio, algunas cosas del nuevo breviario y misal (6). Pero la reforma no se llevó al cabo en todas partes sin dificultades. En España ocasionó

(1) Esto ha sido el primero en demostrarlo K. Kneller en la *Revista de Teología católica*, XL (1916), 1 ss.

(2) «Creo, escribía Sirleto en 23 de octubre de 1563, que es ante todo necesario eliminar todas las innovaciones, pero de modo que en su lugar no se admita ninguna cosa nueva.» Molitor, 4.

(3) Bull. Rom., VII, 839 s. Cf. J. Weale en la revista *Analecta liturgica*, I (1888). Una *bula super breviario et missali novo de 14 de agosto de 1571, se halla en el *Archivo de breves de Roma*. En 11 de marzo de 1571 se prohibieron las ediciones hechas hasta entonces del Oficio de Nuestra Señora, pues por la codicia de los impresores, se le habían acumulado muchas cosas superfluas y supersticiosas. Solamente la nueva edición corregida fué permitida y recomendada. Bull. Rom., VII, 896 s.

(4) Con esto quedó suprimido principalmente el breviario de Santa Cruz, el cual por lo demás ya lo había prohibido Paulo IV en 8 de agosto de 1558. Bromato, II, 493.

(5) Cf. A. Franz, *La misa en Alemania en la edad media*, Friburgo, 1902.

(6) José Schmid en la *Revista trimestral teológica*, 1885, 468 ss.; Bäumer, 457 ss. Por lo demás, el mismo Pío V concedió algunas excepciones de la obligación de admitir su breviario, como, por ejemplo, a los canónigos regulares de San Juan de Letrán (breve de 18 de diciembre de 1570, Bull. Rom., VII, 875 s.) y a la iglesia de Toledo (breve de 17 de diciembre de 1570, en Molitor, 294; cf. 15 s.).

«una grandísima alteración» (1), pues las iglesias poseían allí para el uso del coro grandes libros magníficamente adornados, que no podían sustituirse por otros nuevos sin muy crecidos gastos. Los jerónimos españoles, a los cuales faltaban seis años para los doscientos requeridos en la bula de Pío V, afirmaban que la mudanza les costaría, sólo en España, 200000 ducados. Excitó muchas quejas el haberse reservado la impresión del breviario únicamente a Pablo Manucio bajo pena de excomunión; decían que una sola imprenta no podía bastar a la gigantesca demanda, y que la falta de competencia inducía al empeoramiento de la impresión y a la subida del precio (2). Pío V concedió muy pronto para España el permiso de poder imprimir el nuevo breviario independientemente de Manucio (3).

La terminación del Catecismo Romano y de los dos libros litúrgicos debióse en gran parte al celo e instancias del cardenal Borromeo (4). A sus anteriores méritos respecto de la asamblea de Trento había añadido el nuevo de haberse satisfecho después de no muy largo tiempo a un deseo que los Padres del concilio habían dado a entender a la Sede romana antes de separarse (5).

Más difícil era corresponder a otro deseo de aquella asamblea eclesiástica, a saber, de que se ofreciese en una impresión lo más correcta posible la Sagrada Escritura, especialmente la traducción

(1) grandissimo moto; Castagna a Bonelli en 1.º de octubre de 1568, *Corresp. dipl.*, II, 468. Pacheco había alcanzado del Papa, que no se enviase a España sino la segunda edición corregida del breviario. *Arco en 4 de septiembre de 1568, *Archivo público de Viena*.

(2) Cf. la memoria de Bandini a Clemente VIII, publicada por Mercati en la *Rassegna Gregoriana*, V (1906), 18 ss.

(3) Bonelli a Castagna en 3 de noviembre de 1569, *Corresp. dipl.*, III, 187; cf. II, 468, III, 102, 142. Generales eran las quejas por los privilegios de imprenta concedidos a Manucio, sobre todo en Alemania, donde los impresores protestantes no hacían caso de estos privilegios y excomuniones, y con esto perjudicaban a los editores católicos. *Canisii Epist.*, V, 281, 282; Braunsberger, Pío V, 67.

(4) Prius vero quam discederet [Roma], Catechismum, quem avunculi auctoritate iusserat inchoari, perficiendum, et Breviarum item, Missalemque librum restituendum curavit (Bascapé, I, 1, c. 9, p. 22). En una carta a Sirleto de 4 de septiembre de 1566, apremia Borromeo a la mayor posible aceleración del trabajo en el breviario (J. Schmid en la *Revista trimestral teológica*, 1884, 654; cf. Sala, *Docum.*, II, 244). También dió pasos desde Milán, a fin de que se hiciese por Marini un sermonario (homiliario) para uso de los que tenían cura de almas. Sala, II, 244, n. 3, 246, 258, n. 117 y 120.

(5) Sess. 25. Contin.

latina desde antiguo usada en la Iglesia. Pero también respecto a esto se pusieron con ardor al trabajo en tiempo de Pío V (1). En 1569 constituyó el Papa a este fin una comisión compuesta de los cardenales Colonna, Sirleto, Madruzzo, Souchier, Carafa y Morone (2); la cual trabajaba con la ayuda de doce consultores. También fuera de Roma se hallaron hombres doctos que pusieron su concurso a disposición de la comisión. Así los benedictinos de la abadía de Florencia cotejaron, por encargo del Papa, doce manuscritos florentinos, y los monjes de Monte Casino 34, mientras otro miembro de la Congregación Casinense, Ambrosio Ferrari, abad de San Benigno de Génova, suministró observaciones críticas sobre algunos pasajes de la Biblia. Los trabajos de la comisión adelantaban no obstante con mucha lentitud; Arias Montano juzgaba que en Amberes se hacía en un mes más trabajo para la Poliglota antuerpiense, que en Roma para la Vulgata en un año (3). La causa de esto estaba, a juicio del cardenal Carafa, en la diversidad de opiniones entre los miembros de la comisión, de los cuales unos querían sin más variarlo todo, y otros defenderlo todo como genuino (4). Sin embargo los trabajos de la Vulgata nunca cesaron enteramente en el reinado de Pío V.

También la difícil obra de una edición correcta del Código de derecho canónico se acometió en tiempo de Pío V. La Congregación para la corrección del Decreto de Graciano, fundada en 1566, constaba de los cardenales Colonna, Boncompagni, Sforza, Sirleto y Alciati, a los cuales se agregaron más tarde todavía Ferreri y Carafa; doce y luego quince juristas les ayudaban con su consejo y auxilio efectivo (5).

(1) Höpfl, 77-101. C. Vercellone, *Variae Lectiones*, I, Romae, 1860, xx ss.

(2) Höpfl, 78. Cf. el *Avviso di Roma de 12 de marzo de 1569, Urb., 1041, p. 40, *Biblioteca Vatic.* Lombardo escribe a Hosio el 11 de noviembre de 1568 (Cyprianus, 484): Manutius incumbit Breviario novo, et Missale edetur in lucem in paschate. Marianus Rheatinus, Hieronymi scholiastes incumbit Bibliis, ut editio vulgata emendatior prodeat. Un *Avviso di Roma de 16 de abril de 1569, enviado por Cusano a Viena, anota el comienzo de los trabajos de la comisión bíblica. *Archivo público de Viena*.

(3) Colección de docum. inéd., XLI (1862), 178. Höpfl, 101.

(4) Carafa a Salmerón en 17 de junio de 1569, en Höpfl, 308 s.

(5) Augustini Theiner *disquisitiones criticae in praecipuas canonum et decretalium collectiones*, Romae, 1836, App. prima, 3 ss. Un *breve de 18 de febrero de 1567 pro cardinalibus deputatis ad correctionem decreti Gratiani: facultas recipiendi e bibliotheca Vaticana quoscunque libros opportunos facto

Así se trabajaba arduosamente en tiempo de Pío V, para asentar en todas partes nuevos cimientos, para dar vida y existencia a las condiciones preliminares de una enseñanza uniforme del pueblo y de una digna celebración del culto divino, así como del progreso del Derecho canónico y de la Teología. Para la ciencia eclesiástica fué todavía de importancia fundamental otra ordenación del Papa reformador. Cuando en 1568 salió a luz su breviario, se declararon en él doctores de la Iglesia, no sólo cuatro Santos Padres griegos, sino también se añadió todavía otro quinto: Santo Tomás de Aquino, al cual había elevado a esta dignidad una especial bula pontificia de 11 de abril de 1567 (1). También este honor del gran teólogo tenía conexión con el Concilio Tridentino. En las largas controversias de los siglos XIV y XV su doctrina había pasado por la prueba del fuego, y desde el fin de la edad media su victoria estaba decidida; en el Concilio Tridentino se había declarado, por ejemplo, la difícil doctrina de la justificación contra los novadores, siguiendo a Santo Tomás (2), y también en otras cosas el dominio del mayor de los teólogos dominicos en el concilio había sido incontrovertible (3). Cuando ahora una bula

chirographo bibliothecario de illis restituendis, se halla en el *Archivo de breves de Roma*, I, 2, 1867^b. Por un *breve de 26 de marzo de 1568 al obispo de Placencia, se le repite la demanda, que ya se le había hecho en tiempo de Pío IV, de enviar a Roma cinco concilios inéditos de Toledo, y respecto de los ya impresos los manuscritos más correctos, los cuales estaban en poder del obispo, con el fin de corregir el Decreto de Graciano (ibid.).—La elaboración de un código enteramente nuevo de derecho canónico, promovida por el Concilio Vaticano, emprendida por Pío X, y llevada al cabo por el cardenal Gasparri en tiempo de Benedicto XV, fué también uno de los deseos del concilio de Trento. Theiner, Acta, II, 654.

(1) Bull. Rom., VII, 564 s. La edición de todas las obras de Santo Tomás que Pío V hizo disponer (v. arriba, p. 131), constó sólo de mil ejemplares, de tal manera que casi al ver la luz pública hubo de quedar ya agotada. San Francisco de Borja en 28 de octubre de 1569, en *S. Franciscus Borgia*, V, 223.

(2) Lo que se contiene en Conc. Trid., sess. 6, c. 6, está tomado de *S. Thom., S. th.*, 3, q. 85, a. 5; y lo comprendido en sess. 6, c. 7, de 1, 2, q. 112, a. 4 y 2, q. 24, a. 3. Cf. Mandonnet, *Diction. de théol. cath.*, IV, 915. Pío V dice en la mencionada bula de 11 de abril de 1567, que por la doctrina de Santo Tomás fueron vencidas las herejías que se levantaron después de su muerte, quod et antea saepe et liquido nuper in sacris Tridentini concilii decretis apparuit. Bull. Rom., VII, 564.

(3) En un discurso pronunciado ante el concilio el 7 de marzo de 1563, fiesta de Santo Tomás, dijo el orador, que desde la muerte de este santo, no se había celebrado ningún concilio sin él, y que esto se había de entender también del concilio de Trento. *Vestra comitia perpendite. Ex plurimo eoque hono-*

pontificia le otorgaba a él, representante de la escolástica, una honra que hasta entonces parecía reservada a los más eminentes talentos de la antigüedad, no sólo la ciencia de la edad media quedaba amparada por la misma Iglesia contra las hostilidades de los protestantes y de algunos católicos, sino se reconocía también la doctrina del maestro de Aquino como el más sazonado fruto del anterior desenvolvimiento científico, y como un bien imperecedero, y se declaraba que la Iglesia reconocía su propia doctrina en la doctrina del gran escolástico (1). Al mismo tiempo se daba una dirección al ulterior desenvolvimiento de la Teología. Como la elevación de los cuatro principales Padres griegos a la dignidad de doctores de la Iglesia significaba una aprobación eclesiástica de los esfuerzos por abrir al Occidente los Santos Padres griegos y ponerlos como de igual categoría al lado de los occidentales, de un modo semejante la elevación de Santo Tomás era una aprobación eclesiástica y solemne confirmación de los conatos de aquellas escuelas teológicas que desde principios del siglo habían puesto por fundamento de la enseñanza de la Teología las obras del Aquinate, y adheridas a él dieron nuevo vuelo a la ciencia eclesiástica (2).

rabili doctorum coetu quotusquisque consultor accedit, qui d. Thomae auctoritate veluti splendente gemma, suam sententiam non exornet? At in consultissimo patrum recessu, doctor hic sententiam rogatus, frequentissime censet, ad quem ut ad Lydium lapidem, si quid ambiguitatis aut controversiae fuerit exortum, communibus votis referendum existimetis, et qui eum sui placiti patronum obtinuerit, incertam iudiciorum aleam non sit habiturus, quin secundum eum sententia ferenda sit (Ioannis Gallio Burgensis Oratio in laudem ss. doctoris Thomae Aquin., en *Le Plat*, I, 625). Clemente VIII dice en un breve a los jesuitas de 3 de noviembre de 1593, que el concilio de Trento había confirmado y abrazado las obras de Santo Tomás (Astrain, III, 580). Cf. Mandonnet, loc. cit.; Franc. Sylvii Opera, V, Antverpiae, 1698, 386.

(1) En la bula de 29 de julio de 1570 dice Pío V: [D. Thomae] doctrinam theologicam ab ecclesia receptam aliis magis tutam et securam existere (Bull. Rom., VII, 481). En atención a lo que prescribe el concilio (sess. 5, de ref., c. 1), que en cada catedral ha de haber una prebenda para un profesor de Teología, en esta bula se asigna para siempre al maestro del Palacio Apostólico una prebenda en la iglesia de San Pedro, con la obligación de explicar la doctrina de Santo Tomás. Su veneración a este santo la había ya expresado Pío V en el consistorio de 6 de marzo de 1566, al exhortar a los cardenales, a que el día siguiente, fiesta de Santo Tomás, asistiesen a la misa solemne que se celebraría en la Minerva. *Actas consistoriales publicadas por Gulik Eubel*, 47.

(2) La escolástica moderna se diferencia de la antigua precisamente por la adhesión a Santo Tomás de Aquino, y por una más íntima unión de la teo-

En general la ciencia y la actividad literaria hallaron un favorecedor muy inteligente en el Papa perspicaz. Dondequiera que en el mundo se hacía por los católicos algo de provecho para la ciencia, Pío V estaba dispuesto de grado a intervenir, animando y fomentando. Alabó al canónigo Martín Cromer de la lejana Cracovia (1) o al consejero áulico del imperio, Jorge Eder (2), así como al docto agustino Panvinio o a Jerónimo Muzio a quienes tenía muy cerca de sí. Tampoco su favor se extendía únicamente a los defensores de lo antiguo acreditado por la experiencia, o a los cultivadores de aquellas facultades que, como la Dogmática o el Derecho canónico, eran familiares personalmente al Papa. En el siglo XVI había grande efervescencia en el campo de la ciencia teológica; nuevos ramos del saber están creciendo y formándose, y Pío V concede de buen grado su poderosa protección a las jóvenes plantas. El nombre de su hermano en religión, Sixto de Sena, fundador de la ciencia isagógica de la Biblia, está indisolublemente enlazado con el suyo. Apoyó los esfuerzos del cartujo de Colonia, Surio, por dar una base segura a la Hagiografía. La crítica histórica despertada desapaciblemente de su sueño por los centuriadores de Magdeburgo, comienza a atreverse a dar sus primeros vuelos también entre los católicos en las refutaciones de dichos herejes, y de nuevo es Pío V quien a instancias de Hosio, procura dirigir la defensa contra las acometidas protestantes (3).

Todavía de otra manera tuvo parte Pío V en la construcción de los pilares fundamentales sobre los cuales se afianzó de nuevo la vida eclesiástica bajo la influencia del concilio de Trento. A las Congregaciones de cardenales ya existentes, de la Inquisición y del Concilio, añadió como tercera la del Índice de los libros prohibidos. En la primera y octava regla del Índice tridentino se había

logía positiva y de la especulativa (Chr. Pesch, Praelect. dogm., I, Friburgi Brig., 1915, 26). Viene a ser la expresión de estas dos cosas la elevación de Santo Tomás y de los cuatro Santos Padres griegos a doctores de la Iglesia.

(1) *Breve de 18 de febrero de 1569, Brevia, Arm. 44, t. XL, p. 26, *Archivo secreto pontificio*. Para lo que sigue cf. arriba, págs. 130-133.

(2) Breve de 2 de enero de 1569, loc. cit., t. XIII, p. 286. Imprimióse este breve al principio de las posteriores ediciones del libro de Eder. N. Paulus en las Hojas hist.-polít., CXV (1896), 25.

(3) Cf. arriba p. 131 s. Eichhorn, Hosio, II, 463. Felipe II solicitó del Papa en 16 de diciembre de 1567, que diese permiso para imprimirse la obra del franciscano Miguel de Medina contra los centuriadores. Corresp. dipl., II, 273 s.

exigido la corrección de ciertas clases de libros, pero ningún inquisidor u obispo se había esforzado hasta entonces por satisfacer a esta exigencia. Pío V otorgó ahora el 9 de noviembre de 1570 al maestro del Sacro Palacio, Manríquez, los más extensos poderes, para ejecutar finalmente este trabajo (1). En ellos estaba ya incluida en el fondo la facultad para erigir una especial Congregación del Índice, aunque con efecto no se fundó una Congregación compuesta de cardenales hasta marzo del año siguiente; el 27 de marzo de 1571 celebró su primera sesión (2). Todavía otra Congregación, la de obispos, debe sus comienzos a Pío V. Por breve de 13 de febrero de 1572 (3) encargó a los cardenales Ludovico Madrizzo, Santori, Burali y Aldobrandini examinar todas las consultas de los obispos y las quejas contra ellos, y someterlas a la decisión del Papa. Su primera sesión no obstante la había celebrado ya la nueva Congregación en el otoño del año anterior (4).

Principalmente la Congregación para declarar el concilio de Trento recibió en tiempo de Pío V gran número de consultas (5). Tratábase las más de las veces de casos prácticos en materia de beneficios, de la obligación de contribuir para los seminarios, de la educación de niñas en los monasterios de monjas a pesar de

(1) El motu proprio se halla impreso en Hilgers, 510-513.

(2) Santori, Diario, XXIII, 322 (5 de marzo de 1571). Relación del primer secretario de la Congregación del Índice, Antonio Posio, en Hilgers, 513. *Avviso di Roma de 9 de septiembre de 1570, Urb., 1041, p. 338^b, *Biblioteca Vatic.*: La revisión de los libros teológicos y filosóficos no ha de pertenecer ya a los cardenales, sino al maestro del Sacro Palacio. *Avviso di Roma de 13 de octubre de 1571, Urb., 1042, p. 131^b, *ibid.*: El Papa ha diputado cuatro cardenales para hacer un nuevo Índice; Marcial, Propercio y otros semejantes si leveranno via. *Arco escribe en 17 de julio de 1568 (*Archivo público de Viena*), que Boccaccio se imprimía de nuevo en Padua, a ruegos del duque de Florencia, después de haber sido expurgado por la Inquisición romana de lo que podía causar más escándalo. Cf. Dejob, De l'influence du Concile de Trente, 167, y nuestros datos del vol. XVI, 14 ss.

(3) Publicado por J. Hilgers en el Pastor bonus, XV (1902-3), 238. En tiempo de Gregorio XIII ya existía la Congregatio episcoporum, sobre lo cual v. Anal. juris Pontif., I, Roma, 1855, 2257.

(4) Alli 22 di settembre [1571], di sabato, nelle quattro tempora, intervenni alla prima congregazione della Consulta de vescovi, instituta da Sua Santità acciò i vescovi et anco i sudditi sapessero a chi ricorrere, per non infestare sempre l'orecchi di Sua Beatitudine. Santori, Autobiografía, XII, 352.

(5) Las decisiones de la Congregación redactadas por Poggiani se hallan impresas; desde el 2 de febrero de 1566 hasta el 25 de septiembre de 1568 fué su número 257. Poggiani Epist., I, 372-496.

la ley de la clausura, y otras cosas semejantes. Una decisión de más importancia dogmática fué motivada por los calvinistas franceses. Según Calvino el sacramento del bautismo no producía el efecto de perdonar el pecado original, y conforme a esto hacían notar los predicantes franceses que, al bautizar, no tenían el designio de hacer lo que la Iglesia romana intentaba con el bautismo. Ahora bien, el concilio de Trento había declarado, que el bautismo de los herejes sólo entonces era válido cuando intentaban hacer lo que hace la Iglesia de Cristo (1). De ahí nacieron dudas entre los católicos franceses acerca de la validez del bautismo calvinista (2). La Congregación del Concilio decidió en favor del bautismo de los calvinistas, pues los predicantes, a pesar de sus errores sobre los efectos del bautismo y la verdadera Iglesia de Cristo, persistían no obstante en la intención de administrar un verdadero bautismo cristiano y hacer lo que siempre se había efectuado en la Iglesia cristiana en el bautismo (3). El decreto fué confirmado por Pío V (4).

También las demás decisiones del Papa, en cuanto tienen contacto más o menos inmediato con el dogma, se apoyan las más de las veces en los decretos tridentinos. Así prohíbe alegando el concilio, las disputas excesivamente acaloradas sobre la Inmaculada Concepción de la Madre de Dios (5). En la cuestión de la administración del cáliz a los legos, que el concilio había dejado a la decisión de la Sede Apostólica, se declaró abiertamente opuesto a la dirección tomada por su predecesor, y con las expresiones más resueltas inculcó al obispo de Passau, que le había consultado sobre ello, que con ninguna condición permitiera el cáliz a sus dio-

(1) Sess. 7, de bapt., can. 4.

(2) Cf. las cartas del jesuita Juan Maldonado, de 28 de junio de 1567 y 5 de octubre de 1568, al cardenal Hosio, en Cyprianus, 442 s., 469 ss.; J. M. Prat, Maldonat et l'université de Paris au XVI^e siècle, Paris, 1856, 202 s.; Maldonati disputationum et controversiarum t. I, Lyon, 1614, 62 ss.

(3) P. Fagnanus in I Decretalium, I, Coloniae, 1704, 133. Benedictus XIV, De synodo dioec., l. 7, c. 6, n. 9 (Opera, XI, Bassani, 1767, 128). Bellarm., De sacram. in genere, l. 1, c. 27 (Opera, III, Venetiis, 1721, 50).

(4) Sanctissimus auditis votis dixit, non esse rebaptizandos. Decreto de la Inquisición, de 5 de marzo de 1606 en Anal. eccles., II, 140. Mirbt, Fuentes³ (1911), 311 s.

(5) Decretos de 7 de agosto y 30 de noviembre de 1570, Bull. Rom., VII, 845 s., 872 s. * Avviso di Roma de 23 de septiembre de 1570, Urb., 1041, p. 347^b, Biblioteca Vatic.

cesanos (1). Algunas disposiciones sobre el derecho de cambios (2) y la usura (3) no tienen ciertamente relación alguna con el concilio, como tampoco la renovación de la constitución de Paulo IV contra los que niegan la Santísima Trinidad y las verdades fundamentales de la Cristología (4).

El derecho de la Santa Sede de declarar o determinar más en particular en casos dudosos el sentido de los decretos conciliares, lo había reconocido el mismo sínodo. Pío V usó de él respecto a algunos impedimentos del matrimonio formulados en Trento, cuyo sentido determinó más en particular en algunos decretos (5).

También varias cosas que se habían tratado en Trento, pero por diversas causas no se elevaron a decreto, fueron posteriormente aprobadas y sancionadas por la Sede Apostólica. Así algunos obispos españoles habían propuesto en el concilio la prohibición de las corridas de toros (6), pero en tiempo de Pío IV no se tenía en Roma esperanza de lograr hacer admitir semejante decreto (7). Pío V mostró más ánimo. Después que el concilio de Toledo (8), como ya antes Santo Tomás de Villanueva (9), se hubo declarado en 1566 contra esta diversión popular tan querida en

(1) * Breve de 26 de mayo de 1568, en Goubau, 83 s. En vista de las representaciones del obispo, se dice en él, in eadem sententia mansimus, in qua etiam tum, cum a praedecessore nostro ea licentia efflagitata atque expressa fuit, fuimus. Cf. Wiedemann, Reforma, I, 315 ss. Ya el 2 de febrero de 1566 escribía Polanco a Hosio: Non est, quod de coniugio sacerdotum, de calice vel aliis huiusmodi multum timeamus (en Cyprianus, 405; cf. Braunsberger, Pío V, 41). A pesar de lo cual Felipe II, en una carta al cardenal Ricci, de 11 de junio de 1568, tuvo por conveniente dar pasos también cerca de Pío V, para que no se concediese el matrimonio a los sacerdotes de Alemania: * Dovendo D. Pietro di Avila trattare con S. S^{ta} da mia parte sopra vari affari e pregarla in primo loco di non accordare il matrimonio ai sacerdoti di Germania secondo l'istanza fattane per esser un affare della più grande importanza, gli ho comandato ancora di parteciparvi tutto. *Archivio Ricci de Roma*.

(2) Bula de 28 de enero de 1571, Bull. Rom., VII, 884 s.

(3) Decretos de 19 de enero de 1569 y 10 de junio de 1570, *ibid.*, 736, 738; cf. Laderchi, 1570, n. 164.

(4) Bula de 1.º de octubre de 1568, Bull. Rom., VII, 722 s.

(5) El impedimento del parentesco espiritual y afinidad (sess. 24, de matr., c. 2 y 4) por breve de 20 de agosto de 1566, y el de pública honestidad (*ibid.*, c. 3) por breve de 1.º de julio de 1568. Bull. Rom., VII, 476, 678.

(6) Susta, II, 117, n. 53 s.

(7) Placerent [esta y otra propuesta] nisi essent difficilis observationis, se advirtió en Roma; *ibid.*

(8) Conc. Tolet., 1566, n. 26, en Hardouin, X, 1169.

(9) Opera, Venetiis, 1740, 627. Cf. Voces de María-Laach., LXV, 246.

España, hizo rogar al rey por medio de su nuncio en Madrid, que suprimiese una mala costumbre que el Papa había ya desterrado de los Estados pontificios (1). Felipe II se mostró poco inclinado a la propuesta por la grandísima alteración y descontento que semejante prohibición excitaría en España (2). Pero Pío V juzgó que habiendo el concilio vedado los duelos, tanto más se debía reprimir el desorden de correr toros (3), y por consejo de San Francisco de Borja, el 1.º de noviembre de 1567 publicó una bula que prohibía rigurosamente tales espectáculos «más propios de demonios que de hombres» (4). Aunque el nuncio de España cuidó de que la prohibición pontificia fuese conocida generalmente por medio de los predicadores cuaresmales, con todo los obispos españoles no se atrevieron a publicar formalmente la bula (5). El rey pidió que se dejase subsistir la antigua costumbre a lo menos con ciertas condiciones (6), pues se aseguraba que si se efectuaban las lidias de toros a caballo, no había peligro ninguno (7). Al fin Pío V no logró otra cosa sino que se vedasen por algún tiempo las lidias taurinas con el pretexto del duelo nacional por la prisión del príncipe don Carlos (8); por lo demás en España su bula no se ejecutó, y Gregorio XIII hubo de levantar las excomuniones fulminadas por su predecesor (9).

Un recuerdo del concilio pudo también contribuir a que hubiese pensado Pío V en prohibir la música figurada en el culto divino, y en no permitir más que el canto gregoriano (10). Un breve contra

(1) Bonelli a Castagna en 31 de enero de 1567, Corresp. dipl., II, 31.

(2) grandissimo disturbo et discontento di tutti li popoli. Castagna a Bonelli en 17 de junio de 1566, *ibid.*, 137.

(3) Bonelli a Castagna en 11 de julio de 1567, *ibid.*, 155.

(4) Bull. Rom., VII, 630. La bula fué alcanzada por San Francisco de Borja, sobre lo cual escribe el santo a Polanco en 19 de noviembre de 1567 (S. Franciscus Borgia, IV, 551). Borja había sido movido a dar este paso por Juan Quirós de Sosa (cuya carta a Borja de 17 de agosto de 1567 se halla *ibid.*, 517 ss.) y el obispo de Áscoli, Pedro Camaiani (Borja a él en 22 de noviembre de 1567, *ibid.*, 552; cf. 551). Sobre la actitud de los jesuitas respecto a las corridas de toros cf. Nadal, *Epist.*, IV, 390 s.

(5) Castagna a Bonelli en 14 de mayo de 1568, Corresp. dipl., II, 366.

(6) Castagna a Bonelli en 16 de junio de 1568, *ibid.*, 323.

(7) *Ibid.*, 366.

(8) *Ibid.*, 323.

(9) Theiner, *Annales*, II, 122, 590.

(10) *Avviso di Roma de 5 de julio de 1567, Urb., 1040, p. 413, *Biblioteca Vatic.* Quizá por confundirse a Pío V con su predecesor, ha tomado origen de

una especie de música sagrada que servía más para la sensualidad que para la devoción, lo expidió de conformidad con el concilio algunos años más tarde para el obispo de Luca, en cuya ciudad de residencia ciertas ejecuciones musicales durante la semana santa daban ocasión a todo género de escándalos a los mozos y a las jóvenes que aflúan en gran número (1). También una prohibición de erigir sepulcros en las iglesias puede estar ocasionada por una propuesta presentada a la asamblea tridentina (2); en lo futuro sólo los sagrados restos de los santos debían hallar su lugar de descanso en las iglesias (3).

Si Pío V ya en tales cosas secundarias atendía a las indicaciones del concilio, todavía más se mostraba su defensor y campeón luego que se trataba de los verdaderos puntos principales sobre los que la asamblea de Trento edificó la reforma.

VII

A los adversarios de una sólida reforma eclesiástica, escribía en 1566 el obispo de Córdoba a Pío V (4), sólo una esperanza les ha quedado después del Concilio Tridentino; es a saber, que no se procedería con toda escrupulosidad en su ejecución, y que en Roma dispensarían de las rigurosas ordenaciones. También esta última

esta noticia la leyenda de que en Roma corría peligro la música artística y la salvó Palestrina.—En el mismo año de 1567 pensó Palestrina salir de Roma y ponerse al servicio del emperador: *Il cantore Giov. di Palestrina si contenta di venir a servire la M^{ta} V^{ra} per quattrocento scudi d'oro l'anno; io ho fatto quanto ho potuto per ridurlo ancora a meno, ma non ho potuto ottenere più. Adesso aspetterò che la M^{ta} V^{ra} mi commandi quello ho a fare circa quest'huomo; il quale mi vien lodato da molti (Arco en 8 de noviembre de 1567, *Archivio pubblico de Viena*). *Con Giov. di Palestrina non passerò più innanzi (Arco en 3 de enero de 1568, *ibid.*).

(1) Breve de 4 de abril de 1571, en Laderchi, 1571, n. 165. Al igual que el concilio, reprende aquí Pío V la lascivia de aquellas ejecuciones. *Ibid.*, 1570, n. 417 hay otros dos breves, de 2 de abril de 1570, sobre la música sagrada de Méjico.

(2) Theiner, *Annales*, II, 590. Cf. arriba p. 96, nota 5 y vol. XIV, 367, nota 2.

(3) Bula de 1.º de abril de 1566, § 5, Bull. Rom., VII, 436. *Bandi, V, 7, p. 23, *Archivio segreto pontificio*. Pecci, *Storia di Siena*, II, 70.

(4) En Theiner, *Establecimientos de formación*, 112.

España, hizo rogar al rey por medio de su nuncio en Madrid, que suprimiese una mala costumbre que el Papa había ya desterrado de los Estados pontificios (1). Felipe II se mostró poco inclinado a la propuesta por la grandísima alteración y descontento que semejante prohibición excitaría en España (2). Pero Pío V juzgó que habiendo el concilio vedado los duelos, tanto más se debía reprimir el desorden de correr toros (3), y por consejo de San Francisco de Borja, el 1.º de noviembre de 1567 publicó una bula que prohibía rigurosamente tales espectáculos «más propios de demonios que de hombres» (4). Aunque el nuncio de España cuidó de que la prohibición pontificia fuese conocida generalmente por medio de los predicadores cuaresmales, con todo los obispos españoles no se atrevieron a publicar formalmente la bula (5). El rey pidió que se dejase subsistir la antigua costumbre a lo menos con ciertas condiciones (6), pues se aseguraba que si se efectuaban las lidias de toros a caballo, no había peligro ninguno (7). Al fin Pío V no logró otra cosa sino que se vedasen por algún tiempo las lidias taurinas con el pretexto del duelo nacional por la prisión del príncipe don Carlos (8); por lo demás en España su bula no se ejecutó, y Gregorio XIII hubo de levantar las excomuniones fulminadas por su predecesor (9).

Un recuerdo del concilio pudo también contribuir a que hubiese pensado Pío V en prohibir la música figurada en el culto divino, y en no permitir más que el canto gregoriano (10). Un breve contra

(1) Bonelli a Castagna en 31 de enero de 1567, Corresp. dipl., II, 31.

(2) grandissimo disturbo et discontento di tutti li popoli. Castagna a Bonelli en 17 de junio de 1566, *ibid.*, 137.

(3) Bonelli a Castagna en 11 de julio de 1567, *ibid.*, 155.

(4) Bull. Rom., VII, 630. La bula fué alcanzada por San Francisco de Borja, sobre lo cual escribe el santo a Polanco en 19 de noviembre de 1567 (S. Franciscus Borgia, IV, 551). Borja había sido movido a dar este paso por Juan Quirós de Sosa (cuya carta a Borja de 17 de agosto de 1567 se halla *ibid.*, 517 ss.) y el obispo de Áscoli, Pedro Camaiani (Borja a él en 22 de noviembre de 1567, *ibid.*, 552; cf. 551). Sobre la actitud de los jesuitas respecto a las corridas de toros cf. Nadal, *Epist.*, IV, 390 s.

(5) Castagna a Bonelli en 14 de mayo de 1568, Corresp. dipl., II, 366.

(6) Castagna a Bonelli en 16 de junio de 1568, *ibid.*, 323.

(7) *Ibid.*, 366.

(8) *Ibid.*, 323.

(9) Theiner, *Annales*, II, 122, 590.

(10) *Avviso di Roma de 5 de julio de 1567, Urb., 1040, p. 413, *Biblioteca Vatic.* Quizá por confundirse a Pío V con su predecesor, ha tomado origen de

una especie de música sagrada que servía más para la sensualidad que para la devoción, lo expidió de conformidad con el concilio algunos años más tarde para el obispo de Luca, en cuya ciudad de residencia ciertas ejecuciones musicales durante la semana santa daban ocasión a todo género de escándalos a los mozos y a las jóvenes que aflúan en gran número (1). También una prohibición de erigir sepulcros en las iglesias puede estar ocasionada por una propuesta presentada a la asamblea tridentina (2); en lo futuro sólo los sagrados restos de los santos debían hallar su lugar de descanso en las iglesias (3).

Si Pío V ya en tales cosas secundarias atendía a las indicaciones del concilio, todavía más se mostraba su defensor y campeón luego que se trataba de los verdaderos puntos principales sobre los que la asamblea de Trento edificó la reforma.

VII

A los adversarios de una sólida reforma eclesiástica, escribía en 1566 el obispo de Córdoba a Pío V (4), sólo una esperanza les ha quedado después del Concilio Tridentino; es a saber, que no se procedería con toda escrupulosidad en su ejecución, y que en Roma dispensarían de las rigurosas ordenaciones. También esta última

esta noticia la leyenda de que en Roma corría peligro la música artística y la salvó Palestrina.—En el mismo año de 1567 pensó Palestrina salir de Roma y ponerse al servicio del emperador: *Il cantore Giov. di Palestrina si contenta di venir a servire la M^{ta} V^{ra} per quattrocento scudi d'oro l'anno; io ho fatto quanto ho potuto per ridurlo ancora a meno, ma non ho potuto ottenere più. Adesso aspetterò che la M^{ta} V^{ra} mi commandi quello ho a fare circa quest'huomo; il quale mi vien lodato da molti (Arco en 8 de noviembre de 1567, *Archivio pubblico de Viena*). *Con Giov. di Palestrina non passerò più innanzi (Arco en 3 de enero de 1568, *ibid.*).

(1) Breve de 4 de abril de 1571, en Laderchi, 1571, n. 165. Al igual que el concilio, reprende aquí Pío V la lascivia de aquellas ejecuciones. *Ibid.*, 1570, n. 417 hay otros dos breves, de 2 de abril de 1570, sobre la música sagrada de Méjico.

(2) Theiner, *Annales*, II, 590. Cf. arriba p. 96, nota 5 y vol. XIV, 367, nota 2.

(3) Bula de 1.º de abril de 1566, § 5, Bull. Rom., VII, 436. *Bandi, V, 7, p. 23, *Archivio segreto pontificio*. Pecci, *Storia di Siena*, II, 70.

(4) En Theiner, *Establecimientos de formación*, 112.

esperanza se vió amargamente defraudada en el reinado de un Papa del que se había predicho, que sería inexorable en las cosas del concilio (1), y que podía escribir a principios del segundo año de su reinado, que su celo de la ejecución del concilio era, a lo que creía, en todas partes conocido; que la posición de aquel a quien se había confiado el cuidado de todas las Iglesias, exigía este celo como obligación de su cargo, pues los decretos conciliares eran inútiles sin su ejecución por parte del Papa y de los obispos (2).

En efecto, Pío V había cuidado de que nadie pudiera estar dudoso acerca de su celo por el concilio. Ejecutó según sus fuerzas la disposición de su predecesor, de que especialmente los obispos electos y los profesores universitarios jurasen la profesión de fe tridentina (3). Constantemente hizo lo que pudo para que en todas partes fuesen aceptados y reconocidos los decretos tridentinos (4). Junto con el anuncio de su ascensión al trono envió los decretos conciliares hasta a los últimos confines de la tierra, así a Goa como a los arzobispos y obispos de Méjico, Guatemala, Honduras y Venezuela (5). Y breves exhortatorios a ejecutarlos dirigieron luego al punto a España (6), no menos

(1) *In le cose di concilio, religione e iustitia sarà inesorabile (Serristori en 15 de febrero de 1566, *Archivo público de Florencia*). El Papa quería ver ejecutado el concilio en todas sus partes, como escribía *Canani al duque de Módena en 12 de enero de 1566, *Archivo público de Módena*.

(2) Al arzobispo de Cambray en 26 de enero de 1567, en Goubau, 23.

(3) *Al rector y universidad de Macerata en 5 de enero de 1569: la prescripción de Pío IV no era allí observada; el Papa envía ejemplares de la profesión de fe (Brevia, Arm. 44, t. XIII, p. 287^b, *Archivo secreto pontificio*). Hay asimismo *breves para Bolonia y Perusa, de la misma fecha (ibid., p. 288^b, 289^b); al arzobispo de Colonia, Federico de Wied, en 13 de junio de 1566, en Laderchi, 1566, n. 269; a la universidad de Colonia en el año 1571, en Hansen, *Documentos renanos*, 596 s., cf. 589, nota 1, 638, nota 1; al obispo de Eichstätt para la universidad de Ingolstadio, en 28 de enero de 1568, en Mederer, IV, 319 ss., 322. Cf. Braunsberger, Pío V, 12-19; Sacchini, P. III, l. 4, n. 130. También una traducción arábiga de la profesión de fe tridentina fué impresa con letras árabes Romae iussu SS. D. N. Pii V in colleg. soc. Jesu anno 1566; v. Zenker, *Bibliotheca orientalis*, I, 191.

(4) Cf. arriba, p. 183 ss.

(5) Cf. en Laderchi, 1566, n. 500 la carta al arzobispo de Santo Domingo, de 3 de febrero de 1566; ibid., n. 501 la lista (incompleta) de los obispos americanos a los cuales se mandaron cartas semejantes. Las dos cartas a los arzobispos de Goa y Méjico, de 7 de octubre de 1567, pueden verse en Goubau, 41 s., 45 s.

(6) Goubau, 2 ss. Colección de docum. inéd., IX, 395.

que a Hungría y Polonia (1). Frecuentemente expresa en ellos su convencimiento de que la observancia de las ordenaciones tridentinas era el único y postrer remedio para las heridas de la Iglesia (2).

Si el Papa exigía a los obispos obediencia a todas las prescripciones del concilio, inculcábales con todo especialmente una cosa según la mente de la asamblea tridentina: la erección de seminarios para la educación del clero joven (3). Entre todas las disposiciones del concilio, escribía muchas veces, ninguna es más beneficiosa y acomodada a nuestros tiempos que el decreto sobre los seminarios (4). Ciertamente en más de un obispado pasó todavía bastante tiempo hasta que se llegase a la fundación de estos planteles; por eso Pío V tuvo que dirigir exhortaciones a algunos obispos (5), y severas reprensiones a otros, como principalmente a

(1) Al arzobispo de Gran en 11 de febrero de 1566, en Goubau, 6; al de Gniezno y al obispo de Cracovia en 17 de enero de 1569, ibid., 125 s., 129 s.; al sínodo diocesano de Frisinga en 28 de febrero de 1567, ibid., 31; al arzobispo de Praga en 23 de julio de 1568, ibid., 93; al obispo de Ajaccio en 4 de mayo de 1569, ibid., 177; al legado de Aviñón en 25 de junio de 1569, ibid., 185.

(2) Ad has igitur, quibus afflicta laborat ecclesia, tot tantasque plagas utcumque sanandas et ad iram Dei aliquo modo avertendam atque placandam unicum nobis remedium superest, diligens videlicet ss. oecumenici concilii Tridentini decretorum custodia (Christophoro episcopo Palentino en 1.º de febrero de 1566, en Goubau, 3). Nullum enim occurrit nobis, mentem nostram huc et illuc versantibus, aliud remedium ad ecclesiam ipsam in commodiorem et tranquillioem statum redigendam, quam ut s. generale concilium Tridentinum... utique servetur (al arzobispo de Gran en 11 de febrero de 1566, ibid., 6).

(3) Districte praecipimus ut ipsum concilium... observes ac praeter cetera illud de seminario in unaquaque ecclesia instituendo saluberrimum laudatissimumque decretum primo quoque tempore exequaris (al obispo de Wurzburg en 23 de enero de 1566, en Laderchi, 1566, n. 223). Obtestamur, ut officii vestri memores, cum alia, quae... in ipso concilio statuta fuerunt, debita obedientia observare curetis, tum illud de clericorum seminario in unaquaque ecclesia instituendo (al arzobispo de Gran en 11 de febrero de 1566, en Goubau, 7).

(4) Quo nihil utilius, nihil his temporibus ecclesiis oportunius neque accommodatius statui potuit (Goubau, 7). Res ipsa declarat, nihil a concilio Tridentino providentius et utilius statutum fuisse (al arzobispo de Praga en 23 de julio de 1568, ibid., 95).

(5) Cf. las citadas cartas a Praga y Gran. *Exhortación al gran maestre de la Orden Teutónica, de 6 de octubre de 1570, a que fundase un seminario, pues tenía bajo su jurisdicción muchas parroquias, en Brevia, Arm. 44, t. XV, p. 238, *Archivo secreto pontificio*. *Elogio para el obispo de Breslau por la erección de un seminario, ibid., t. XIII, p. 187.

los preladados y cabildos de Portugal (1). Pero en general el concilio halló pronta obediencia. Como reconoce el mismo Papa, se habían ya erigido en muchísimos sitios tales establecimientos, y diariamente tenían principio otros nuevos (2). La Congregación del Concilio hubo de contestar a muchas consultas (3) que se le diri-

(1) Breves a los obispos de Guarda, Évora, Portalegre y Viseo, de 26 y 27 de julio de 1569, en Laderchi, 1569, n. 318, 321; a los correspondientes cabildos, *ibid.*, n. 322-325; dos de estas cartas se hallan también en Goubau, 193 s., 200 s.; cartas a los obispos de Portalegre, Porto y Leiria, de 27 de julio, 9 de agosto y 1.º de septiembre de 1569, *Corpo dipl. Portug.*, X, 331, 335, 339.

(2) *Et in aliis locis quam plurimis huiusmodi seminaria instituta fuerunt et quotidie instituuntur.* Al arzobispo de Praga, en Goubau, 95.

(3) Así en el año 1566: a Gravina (Pogiani Epist., I, 382), a Reggio (*ibid.*, 394), a Turín (403); en el año 1567: a Casale (404), Imola (405, 445), Nocera (411, 441), Marsico (414), Como (417, 423, 435), Nápoles (419, 450 s.), Mallorca (423), Benevento (430), Braga (439), Milán (439), Trani (440), Nicasastro (441), Brescia (448, 462), Venecia (453); en el año 1568 (hasta el 25 de septiembre): a Milán (454, 490), Cremona (455), Ravena, cardinali Urbinatensi (460), Padua (461), Catanzaro (463, 465), Perugia (460), Nicasastro (466), Nápoles (463, 480 s., 488), Portugal, cardinali Infanti (467 ss., 470, 489, 491 s.), Braga (471), Coimbra (471), Rimini (472, 477), Salerno (475), Gerace (476), Savona (484), San Angel de los Lombardos (495). La lista que trae Theiner, *Establecimientos de formación*, 118 s., es incompleta, y se han de borrar Bérgamo, Mesina (y Polizio). *Exhortación al obispo de Como, Antonio, a que funde un seminario, de 24 de abril de 1567, en el *Archivo de breves de Roma*. *Ibid.* hay unas bulas de 6 de agosto y 8 de diciembre de 1567 para los seminarios de Eichstätt y Nápoles. *Elogio para el obispo de Saint-Omer por la erección del seminario, *ibid.* Según Siebengartner (p. 87), los más antiguos seminarios se establecieron en Rieti y Eichstätt en 1564, en Milán en 1565, en Benevento, Verona, Larino en Sicilia en 1567, en Brixen (? sin duda Brescia) en 1568; Francia quedó entre tanto retrasada; en España los más antiguos seminarios son los de Mondoñedo y Tarragona, fundados en 1570. En los Países Bajos halló oposición la propuesta del sínodo de Malinas de 1570, de erigir seminarios, por creerse que los tres convictorios existentes correspondían ya a las prescripciones del concilio. A. Degert (*Histoire des séminaires français jusqu'à la Révolution*, París, 1912) designa como los seminarios más antiguos los de Rieti 1564, Roma 1565, Milán 1566, Imola y Ravena 1567, Rimini y Bolonia 1568. En Italia el seminario de Orvieto data del año 1566 (Pardi, *Guida di Orvieto*, 100), el de Espoleto lo erigió Bonomi en 1567 (Colombo, *Vita di Bonomi*, Torino, 1879, 15), el de Ravena el cardenal Julio della Rovere en 1567 (*manuscrito del *Archivo del seminario de dicha ciudad*), el de Bolonia el cardenal G. Paleotto (Guidicini, *Miscellanea Bolognesi*, 52; Masini, III, 219; Omaggio del seminario di Bologna al arcivescovo Giov. della Chiesa, Bologna, 1908), el de Verona el obispo Valier (cf. **Costituzioni fatte per il Ag. Valerio et il capitolo sopra la schola degli accoliti*, 1571, *Biblioteca del cabildo de Verona*). En 1571 tuvo origen también en Padua un seminario; v. (L. Todesco y Seb. Serena.) *Il seminario di Pádova, Pádova*, 1911. Franc. Lanzoni (*La fondazione del seminario di Faenza e S. Carlo Borromeo*, Faenza, 1896, 41) cataloga las fechas de la fundación de todos los seminarios de la Romaña por el orden siguiente: Imola 1.º de enero de 1567, Ravena 25 de mayo

gieron, especialmente de Italia, sobre la obligación de contribuir para los seminarios. Alemania se quedó al principio bastante atrás en la fundación de tales establecimientos (1); los obispos de Augsburgo, Eichstätt y algunos otros pocos, escribe Canisio, querían fundarlos, pero fueron más impedidos que ayudados por sus cabildos catedrales (2).

Con el elogio por la erección de un seminario juntó un breve pontificio al obispo de Breslau la enhorabuena al sínodo que allí se había reunido para la publicación de los decretos tridentinos (3). Asimismo son el seminario y el sínodo las dos cosas que ante todo se recomiendan y demandan al arzobispo de Praga en una carta a él dirigida (4). Cuánto en efecto importaba al Papa que conforme a los decretos de Trento, se celebrasen sínodos en todas partes, demuéstrole una carta al arzobispo de Salerno, que procuraba excusarse en Roma de haber diferido ya dos veces el convocado concilio provincial. Pío V le reprendió su tardanza, diciendo

de 1567 (ó 1568), Rimini 18 de mayo de 1568, Bolonia 27 de junio de 1568, Faenza 15 de julio de 1576, Ferrara 1584, Sarsina 1646, Forlì 29 de mayo de 1659, Bertinoro (a lo que parece) 1708, Cervia 1827 (sobre un seminario menor más antiguo no hay noticias circunstanciadas), Cesena 1570, Comacchio 1779 (las dos últimas fechas se deben a una bondadosa comunicación del señor Lanzoni). Por un breve de Pío V, de 23 de agosto de 1566, se da entrada a jóvenes de Suiza en los seminarios de Milán, Cremona, Pavia, Parma y Módena; v. Wirz, *Materiales para la historia de Suiza*, n.º 405, p. 336 s. Sobre la fundación de seminarios cf. Michaelis Thomasi *Disputationes ecclesiasticae, Romae*, 1565, 151 ss.: *De variis collegiis ad utilitatem publicam constituendis*; 192 ss.: *De seminario puellorum Deo dicandorum*.

(1) «Las más de las veces los obispos alemanes enviaban sus clérigos a las escuelas de los jesuitas, que iban alcanzando un rápido florecimiento, las cuales en su mayor parte estaban unidas con convictorios para estudiantes pobres. Semejantes escuelas existieron ya pronto en Graz, Olmutz, Viena, Innsbruck, Linz, Komotau, Dilinga, Ingolstadio, Munich, Tréveris y Maguncia. También procuraban los obispos mantener becas en seminarios pontificios. Los sínodos de Augsburgo, 1566, de Constanza, 1567, de Salzburgo, 1569... y otros habían decretado la erección de seminarios. Hállanse realizados los decretos, y a la verdad en muy escasa medida, en Eichstätt, 1564, Wurzburg, 1570 y en Breslau, 1571.» (Siebengartner, loco cit.) El obispo de Wurzburg, en 7 de agosto de 1566, expresó a la Congregación del Concilio su pronta voluntad para fundar un seminario. Cf. la respuesta de la Congregación de 25 de marzo de 1567, en Pogiani Epist., I, 412.

(2) A San Francisco de Borja en 5 de abril de 1568, Canisii Epist., VI, 181.

(3) *Breve de 14 de mayo de 1568, Brevia, Arm. 44, t. XIII, p. 186, *Archivo secreto pontificio*.

(4) Breve de 23 de junio de 1568, loco cit., p. 216, que se halla impreso en Goubau, 93 con la fecha de 23 de julio.

que las excusas presentadas eran frívolas, que el arzobispo no se cuidase del desagrado de algunos obispos y jueces seculares, sino fuese adelante tranquilamente; que el Papa estaba resuelto a ejecutar también con la mayor seriedad los decretos conciliares ahora que se habían llevado a feliz término después de tantas fatigas y dificultades y después de tan larga espera (1). Parece sin embargo, que en general no se necesitaron especiales amonestaciones del Papa en este punto; sin ellas se celebraron en su reinado numerosos sínodos provinciales y diocesanos (2). El más importante es el sínodo provincial de Milán, dispuesto en 1569 por el cardenal Bo-

(1) Breve de 24 de mayo de 1566, en Laderchi, 1566, n. 182, donde también está la carta del arzobispo. El sínodo provincial se celebró en Salerno en 1566, y en 1565 y 1567 hubo sínodos diocesanos. Laderchi, 1566, n. 183. Cf. *ibid.*, n. 341 las amonestaciones dirigidas al arzobispo de Gniezno.

(2) Calenzio (Documenti, 577 ss.) cataloga desde 1564 los sínodos siguientes (los concilios provinciales están señalados con letra cursiva):

- 1564: *Reims*, Haarlem, Milán, Orvieto, Parma, Perusa, Sebenico.
 1565: *Braga, Cambray, Compostela, Évora, Granada, Méjico, Milán, Praga, Zaragoza, Toledo, Valencia, Utrecht*, Módena, Nápoles, Ermeland.
 1566: Luca, Pavia, Tarragona, Toledo, Valencia, Vicencia, Cambray.
 1567: *Benevento, Manfredonia, Otranto*, Augsburgo, Cambray, Constanza, Nápoles, Narni y Terni.
 1568: *Ravena*, Luni y Sarsina, Milán, Olmutz, Utrecht, Orvieto.
 1569: *Capua, Milán, Salzburgo, Urbino*, Faenza.
 1570: *Malinas*, Arrás, Leeuwarden, Namur, Osnabruck, Plasencia, Ravena, Roermond, Salamanca, Tréveris.
 1571: *Benevento, Besançon*, Brujas, Bois-le-Duc, Foligno, Gante, Haarlem, Luca, Osnabruck, Sigüenza.
 1572: Granada, Málaga, Milán, Sevilla, Vercelli.

Esta lista comprende sólo los concilios de los que Calenzio conoció una impresión, ora en tirada especial, ora en colecciones; no es por tanto completa. Así en Tarragona se celebraron sínodos en 1564, 1565, 1566, 1567 y 1569 (según Gams, Series episcoporum). En Faenza, según una bondadosa comunicación del señor canónigo Lanzoni, hubo diez sínodos diocesanos desde 1569 hasta 1580, de los cuales caen en el pontificado de Pío V los de febrero de 1565, octubre de 1569 y junio de 1571. La *Biblioteca del cabildo de Verona* conserva *actas del sínodo de Padua, de 17 de agosto de 1566, y *decretos del sínodo de Mantua de 1567 (Cód. DCCXC, Ioa. Iac. Dionisii Collectanea, p. 262 s., 267 s.). En el *Archivo arzobispal de Ravena* hay *noticias sobre los sínodos diocesanos de dicha ciudad, de 1564, 1567 y 1571. Un sínodo de Luca de 1570 se halla en Sinodi Lucchesi (Memorie e documenti per... Lucca, VII), Luca, 1834, 167; otro de Bolonia de 1567 en Le Bret, IX, 560, y otro de Terni de 1567 en Pogiani Epist., II, xxxi. Gams (loco cit.) anota los sínodos portugueses de Braga de 1566, Guarda de 1565 y 1570, los dos concilios provinciales, de Lisboa de 1566 y Goa de 1567, y además el concilio de Lima de 1567, el de Siracusa de 1567, Lyon de 1568 y Aviñón de 1569. Laderchi da cuenta de los sínodos de Bélgica: 1566, núms. 440, 469, 1570, n. 284 s.; de los españoles y portugueses: 1566, n. 488 ss.;

romeo, el cual, lo mismo que el celebrado bajo el pontificado de Pío IV en 1565, fué confirmado mediante un breve por Pío V (1).

Otro punto en que insistía Pío V respecto de los obispos, era la demanda inculcada hasta entonces sin decisivo buen éxito, así por el concilio como por los últimos Papas, es a saber, la obligación tanto de vivir ellos mismos personalmente con su grey, como de exigir lo mismo a los sacerdotes con cura de almas. Dióse un gran paso para la definitiva ejecución de esta importante demanda, cuando Pío V con una serie de ordenaciones hizo que los preladados y sacerdotes obligados a residir perdieran radicalmente el gusto a su acostumbrado lugar de refugio, la Ciudad Eterna (2). Otro decreto privaba a los olvidados de su deber de las últimas guaridas y defensas que les había tenido que dejar aún el concilio. Pues en casos en que no bastaba la potestad episcopal, los preladados recibieron facultad para proceder como representantes de la Sede Apostólica; en materia de residencia no debía haber apelación de su sentencia ni valer ya ninguna anterior dispensa pontificia (3).

de los de Goa: 1567, n. 249, 1570, n. 429; del concilio de Urbino: 1569, n. 346; de los de Salzburgo, Luca y Nápoles: 1571, núms. 66, 165, 478. Sobre el concilio de Ravena *ibid.*, 1568, n. 47 (sus actas se hallan impresas en el apéndice del t. XXXVI, París, 1882, 289), sobre la confirmación del concilio de Milán, 1566, n. 51, del de Valencia, 1567, n. 268. Sobre el sínodo de Salerno v. arriba, p. 202, nota 1, sobre el de Manfredonia de 1567 cf. Törne, N. Gallo, 42 s. Sobre el sínodo de Constanza de 1567 cf. Lütolf en las Hojas católicas de Suiza, X (1894), 453 ss.; Sambeth en el Archivo diocesano de Friburgo, XXI (1890), 50 ss. *Die veneris 28 maii [1568] in sero reversus fuit ad Urbem rev. cardinalis Moronus, qui visitavit ecclesiam suam Mutinensem et fuerat in concilio synodali sive provinciali facti per rev. dominum et protectorem meum cardinalem Urbinateensem in civitate Ravennatensi (Firmano, Diario, p. 240^b, *Archivo secreto pontificio*). Un *Avviso di Roma de 20 de diciembre de 1567, Urb., 1040, p. 164^b, notifica, que después de cuaresma saldrán para sus iglesias los cardenales (Morone, Farnesio y Sforza), a fin de celebrar sínodos provinciales. *Biblioteca Vatic.*

(1) Breves de 6 de junio de 1566 y 12 de mayo de 1570, Bull. Rom., VII, 458, 819. Este último breve corrige algunos decretos del sínodo, lo cual se hizo también en el sínodo de Valencia por un breve de 4 de noviembre de 1567 (*ibid.*, 631). Cf. el decreto sobre los sínodos de Reims, de 27 de octubre de 1566, y el que se dió sobre el sínodo de Valencia en 11 de noviembre de 1567, en Pogiani Epist., I, 393, 442.

(2) Cf. arriba, p. 179 s.

(3) Bula de 8 de julio de 1568, Bull. Rom., VII, 683 ss.; cf. *Bandi, V, 11, p. 94, *Archivo secreto pontificio*. Sobre un monitorio general por el que se amenaza a los obispos y párrocos no residentes con la pérdida de sus beneficios, v. el *Avviso di Roma de 3 de abril de 1568, Urb., 1040, p. 496, *Biblioteca Vatic.* Todos han de ir a la residencia; los que quieran resignar, deben resignar las rentas anteriores. *Avviso de 28 de agosto de 1568, *ibid.*, 565^b.

A estas ordenaciones de carácter general agregáronse luego todavía especiales amonestaciones pontificias a algunos obispos. Así, poco después de su ascensión al trono, exhortó Pío V al obispo de Verona en un breve especial, a ejecutar finalmente el decreto conciliar sobre la residencia aun con medios coercitivos, pues oía decir que en esto había mucha negligencia en Verona (1). Al arzobispo de Candia, que sólo halló en su puesto a cuatro de sus nueve sufragáneos, le mandó retenerles sus rentas y emplearlas en la reparación de las iglesias (2). Hasta el emperador, que quería ver a uno de sus consejeros exento de la obligación de la residencia, hubo de recibir una respuesta negativa (3).

La presencia personal del obispo en su diócesis era naturalmente deseada así por el concilio como por el supremo jerarca de la Iglesia, sobre todo para que el prelado se pudiese cerciorar con constantes visitas del estado de su obispado. Donde gobernaban buenos obispos, se despertó en efecto en tiempo de Pío V el celo por las visitas pastorales (4). Sobre todos los demás dió el mejor ejemplo respecto a esto el gran campeón de la reforma, el cardenal Borromeo, principalmente por las fatigosas visitas pastorales en la parte suiza de su diócesis. Pío V con la visita de las iglesias de Roma, a que dió comienzo personalmente (5), se esforzó en empujar a los obispos a que le imitasen, y procuró facilitarles de todas maneras el ejercicio de aquella obligación de su cargo. Cuando se trataba de iglesias parroquiales, ni siquiera por razón de privile-

(1) *Breve de 14 de marzo de 1566, Brevia, Arm. 44, t. XII, n. 36, *Archivo secreto pontificio*.

(2) *Breve de 3 de agosto de 1569, *ibid.*, t. XIV, p. 165.

(3) Breve de 16 de julio de 1569, en Laderchi, 1569, n. 217. Un *breve de 27 de junio de 1571 al rey de Francia, por el que le exhortaba el Papa a que mandase al obispo Ventiarum (Vence) ir a su residencia, y remediar la falta de sacerdotes, se halla en Brevia, Arm. 44, t. XVI, p. 170^b, *Archivo secreto pontificio*. Un *breve de reprensión de 15 de marzo de 1571, Angelo [Giustiniani] Gebennensi por su larga ausencia de su iglesia, con lo cual causa escándalo y daño, *ibid.*, p. 35^b.

(4) *Así el cardenal Julio Feltrina della Róvere, arzobispo de Ravena, visitó en 1566 y otra vez en 1571, la capital de su arquidiócesis, y en 1567 su arzobispado (*Archivo arzobispal de Ravena*). *Visitatio Veronensis dioecesis sub Aug. Valerio ep. Veronensi ab a. 1565 ad a. 1573 se halla en el *Archivo episcopal de Verona*, XIII. Un *fragmento de actas sobre una visita hecha por episcopus Feltriensis anno 1569, puede verse en *Regin.*, 377, p. 105-108, *Biblioteca Vatic.* El abad de Nonantola, Bonomi, visita su jurisdicción: Colombo, Vita di M. G. F. Bonomi, 15.

(5) Cf. arriba, p. 173 ss.

gios otorgados por los Papas había de poderseles impedir que lo inspeccionasen y reformasen todo por sí mismos; si no bastaban las facultades episcopales, podían intervenir como representantes de la Sede Apostólica (1).

No obstante, en general halló el Papa en los obispos de Italia tan pocas pruebas del anhelado celo, que pensó en enviar especiales visitadores apostólicos a todas las diócesis de Italia, para pedir cuenta del cumplimiento de sus obligaciones a los obispos y cabildos (2). Dió principio por Nápoles, reino feudatario de la Santa Sede, el cual había de ser visitado por Tomás Orfino, obispo de Strongoli. Las dificultades que puso el virrey español al visitador apostólico, exigiendo el regio exequatur, las allanó al fin Pío V con la declaración de que si el arzobispo de Nápoles podía visitar su diócesis sin el regio exequatur, tanto más competía el mismo derecho al Papa, como cabeza y príncipe de los obispos (3). Orfino pudo luego cumplir con efecto su cometido en las iglesias de Calabria, Otranto, Bari y las comarcas circunvecinas, y hasta en la ciudad misma de Nápoles (4). El excelente obispo dominico Leonardo Marini recibió para el norte y centro de Italia la misma comisión que Orfino para el sur. En el otoño de 1566 nombró Pío V a Marini obispo de Alba en Montferrato, y le otorgó la facultad de visitar en el viaje a su sede veinticuatro iglesias del norte de Italia (5). Pero tampoco Marini correspondió enteramente al celo del Papa; después de dos años le dió Pío V una reprensión, porque hasta entonces no había visitado aún como obispo todas las poblaciones de su diócesis (6). De los años 1571 y 1572 se conservan pruebas de que se mandaron de nuevo visitadores apostólicos a algunas ciu-

(1) Cf. la bula de 22 de septiembre de 1571, Bull. Rom., VII, 943; Laderchi, 1571, n. 166 sobre la visita de las parroquias de los sanjuanistas.

(2) Laderchi, 1566, n. 184.

(3) *Ibid.*, 1567, n. 64. Cf. la carta de Bonelli a Cristóbal Rodríguez S. J. (que había de acompañar a Orfino), de 30 de diciembre de 1566, S. Franc. Borghia, IV, 691; la de Bonelli a Orfino, de 30 de diciembre de 1566, *ibid.*, 692; la de Rodríguez a Pío V, de 7 de enero de 1567, *ibid.*, 693; la de Salmerón a Rodríguez, de 18 de agosto de 1566, Salmerón, Epist., II, 95 ss. Sobre el nombre Orfino cf. arriba, p. 176, nota 2.

(4) Laderchi, 1567, n. 65.

(5) es a saber, Sulmona, Marsi, Theate, Penne y Atri, Ascoli, Ancona, Sinigaglia, Fano, Pésaro, Rímini, Cesena, Forlì, Bertinoro, Faenza, Ímola, Módena, Reggio, Mantua, Lodi, Vigevano, Casale, Asti y Acqui. Breve de 24 de octubre de 1566, en Ughelli, IV, 422.

(6) Breve de 19 de agosto de 1568, en Laderchi, 1568, 43.

dades de Italia (1). Los monasterios del sur de Alemania los visitó en 1569 Commendone como legado pontificio (2), y el obispado de Aquilea Bartolomé Porzia con asentimiento del archiduque Carlos de Austria (3). El Papa pensaba extender la visita que había ordenado para Italia, a España (4) y aun a toda la Iglesia (5).

La triste experiencia que había adquirido Pío V respecto de algunos colaboradores suyos en el episcopado, le hicieron trazar medios con tanto mayor celo para, por lo menos en lo por venir, alejar a los indignos de las sedes episcopales. En el consistorio secreto de 18 de abril de 1567 ordenó que en adelante cualquiera que hubiese de ser obispo en Italia, fuera examinado en Roma por una comisión (6). El 3 de mayo se designaron tres arzobispos para examinar a todos los que en el consistorio habían de ser propuestos para obispados o abadías (7). Contra los prelados indignos pro-

(1) *Decreta a rev. D. visitatore apostolico facta de anno 1571 pro ecclesia parochiali S. Michaelis de Arimino: Barb. L 152, *Biblioteca Vatic.* *Apunti e decreti della sacra visita di Pietro de Lunel vescovo di Gaeta deputato del Papa come legato apostolico a visitare le diocesi di Spoleto: *Cancelaría arzobispal de Espoleto*. Cf. Sordini en el *Bollet. per l'Umbria*, XIII (1908). El *Archivo secreto pontificio*, en la sección Archivio della S. Congregazione del Concilio, conserva las actas de la visita hecha en 1571 por Lunel, obispo de Gaeta, en Città di Castello, Norcia y Narni (3 tomos); además cuatro tomos de actas sobre la visita de Rímini y Cesena, hecha por J. Fr. Sormani, obispo de Montefeltro, en el año 1572, y un tomo sobre la visita practicada por Lunel en Camerino, asimismo en 1572.

(2) Laderchi, 1568, n. 90. M. Mayr en los Estudios y comunicaciones de la Orden benedictina y de la cisterciense, XIV (1893), 385 ss. A. Starzer en las Hojas de la Asociación para el conocimiento del país del Austria inferior, 1892, 156 s.

(3) Laderchi, 1569, n. 222. Un *mandato al arzobispo de Aviñón, de 17 de julio de 1569, de empezar lo más pronto posible la visita de la legación, se halla en Brevia, Arm. 44, *Archivo secreto pontificio*.

(4) Requeséns a Felipe II en 1.º de febrero de 1567, *Corresp. dipl.*, II, 31.

(5) Carta del cardenal de Portugal a San Francisco de Borja de 25 de octubre de 1569, S. Franc. Borgia, V, 222.

(6) *B. Pía al duque de Mantua en 19 de abril de 1567, *Archivo Gonzaga de Mantua*. *Arco en igual día, *Archivo público de Viena*.

(7) *Furono deputati tre arcivescovi sopra l'esamine di quelli che da qui innanzi havranno da esser proposti in concistorio a vescovadi et abbadi, et sono l'arcivescovo Maffeo, l'arcivescovo S. Severina et l'arcivescovo Feruffina (B. Pía al duque de Mantua en 3 de mayo de 1567, loco cit.). Sobre la parte que tuvo Santori en el examen de los obispos, cf. su Autobiografía, XII, 350 y *Audienze del card. Santorio desde 1566 hasta 1579, *Archivo secreto pontificio*, LII, 17, donde hay una lista de las persone di consideratione, que son aptas para ocupar sedes episcopales.

cedió Pío V algunas veces con severidad (1); en cambio sabía hallar también palabras de consuelo y aliento, cuando un obispo hábil corría peligro de perder el ánimo bajo la presión de las desfavorables circunstancias de los tiempos y el peso de su responsabilidad (2). No dejaba de escribir cartas exhortatorias y alentadoras a los obispos de todo el mundo católico (3). Con visible gozo tributa elogios al obispo de Verdún, el premonstratense Nicolás Pseume, por su fidelidad a la religión católica y a la Santa Sede; dice que casi sólo entre todos los obispos, Pseume había conservado su grey libre de la herejía que la rodeaba; que Dios había querido mostrar con esto cuánto podía un buen Pastor, que abandonado de terrena ayuda, y armado solamente de su celo, exponía su vida a todos los peligros, tomaba sobre sí todos los trabajos y ni siquiera quería consentir en su ciudad empleados reales sospechosos (4). Cuando Pío V honró al excelente Juan de Ribera, desde 1562 obispo de Badajoz, y desde 1568 arzobispo de Valencia, con el título de patriarca de Antioquía, halló palabras todavía más encarecidas de elogio, alabándole como a «lumbrera de toda España» y modelo de santidad, por cuya humildad y austeridad de vida el Papa se sentía avergonzado; diciendo de él, que llevaba personalmente los santos sacramentos a los enfermos, hacía más

(1) El obispo de Rímini fué encerrado en el castillo de San Angel en 1569 por disolución, y el de Bovino por simonía (Rodocanachi, St.-Ange, 175). *Zibramonti en 2 de febrero de 1572: Proceso contra el arzobispo Verallo por inmoralidad. *Archivo Gonzaga de Mantua*. Sobre el proceder de Pío V contra el arzobispo de Besançon, Claudio de la Baume, v. Febvre, Philippe II et la Franche-Comté, París, 1911, 580 s., 590 s. Claudio de la Baume tuvo que obligarse a publicar los decretos tridentinos de reforma, a lo que iba aneja la ejecución de la reforma católica. Cf. *ibid.*, 584 s. sobre la tentativa de introducir la Inquisición romana en Besançon.

(2) Carta de 21 de septiembre de 1569 al beato Juan de Ribera, arzobispo de Valencia, que quería presentar la renuncia ob praesentium calamitates episcoporumque ignaviam, en Laderchi, 1569, n. 316; Goubau, 227 s. Intervención de Pío V en favor del obispo de Lausana: Laderchi, 1571, n. 146.

(3) *Exhortación a los obispos españoles y franceses en Brevia, Arm. 44, tomo XII, n. 24. *Ibid.*, t. XVI, p. 66b; *Episcopo Coriensi en 23 de abril de 1571: Le elogia el que publique los decretos del concilio y corrija las costumbres de su clero; exhórtale a continuar y a no descuidar la parte zuingliana de su obispado. *Archivo secreto pontificio*.

(4) *Breve de 7 de mayo de 1569, Brevia, Arm. 44, t. XIV, p. 107b, *Archivo secreto pontificio*. Cf. el breve de 5 de julio de 1569, en Laderchi, 1569, n. 193. *Breve laudatorio para el obispo de Vilna, Valeriano Protaszewicz, de 6 de septiembre de 1567, en el *Archivo de breves de Roma*.

vida de monje que de obispo, y que su ejemplo había influido poderosamente en muchos de los prelados de España (1).

Con sus ordenaciones sobre el examen de los ordenandos y de los párrocos (2), y sobre la colación de las parroquias (3), había cuidado Pío V de que los obispos tuviesen a su lado dignos sacerdotes para la cura de almas. Como obispo de Roma dió una serie de disposiciones sobre la vida sacerdotal de los curas romanos (4); pero en lo demás dejó que respecto a esto cuidasen los diversos obispos; constituciones de este género valederas para toda la Iglesia apenas se publicaron en el reinado Pío V (5).

En gran manera atendía el santo pontífice a la enseñanza religiosa del pueblo y a su edificación por medio de un culto divino digno. Habíase formado la costumbre de que en los domingos y días festivos aun varios seglares piadosos juntasen los hijos de los pobres en las iglesias o en otros sitios y los instruyesen en las verdades fundamentales del cristianismo. Ajustándose a una determinación del concilio (6), exhortó ahora Pío V a los obispos a dar apoyo a este uso piadoso y alentarlos, y a fundar hermandades para enseñar la doctrina cristiana, a cuyos miembros concedió una indulgencia plenaria (7). Las hermandades de la doctrina cristiana habían sido instituidas en Milán hacia 1560 por un sencillo sombrerero, Marcos Sudi; pronto se extendieron a Roma y desde aquí tomaron grande incremento bajo la protección de los

(1) En Nic. Antonio, *Bibliotheca Hispana Nova*, Matriti, 1783, 767. Pío VI beatificó a Ribera († 1611) el 13 de agosto de 1796 (Barbèri, *Bull. Rom. Continuatio*, X, Romae, 1845, 34); escribió su vida el jesuita Francisco Escrivá, Valencia, 1612. Ribera fué hijo del virrey de Nápoles Pedro Afán de Ribera.

(2) V. arriba, p. 177 s.

(3) Decretos de 18 de marzo y 19 de agosto de 1567, *Bull. Rom.*, VII, 555, 605. Cf. el *Avviso di Roma de 17 de mayo de 1567, *Urb.*, 1040, p. 396^b, *Biblioteca Vatic.*

(4) V. arriba, p. 176 ss.

(5) La ordenación de Pío IV, de 9 de noviembre de 1560, de que todo lo que gana un clérigo por negociación ilícita, pasa a poder de la Cámara Apostólica, fué confirmada por Pío V en 30 de agosto de 1567 (*Anal. iuris Pontif.*, VIII, 1430 s.). Los testamentos de clérigos en favor de sus hijos naturales fueron por él anulados (*ibid.*, 1799). Cf. *B. Pia al duque de Mantua en 10 de marzo de 1570, *Archivo Gonzaga de Mantua*; *Avvisi di Roma de 31 de enero de 1568 y 3 de marzo de 1571, *Urb.*, 1040, p. 481^b, 1042, p. 25^b, *Biblioteca Vatic.* Según el *Avviso de 2 de noviembre de 1566 (*ibid.*, 1040, p. 113), en este día se publicó una bula sobre la reforma de los sacerdotes según los decretos tridentinos.

(6) Sess. 24, de ref., c. 4.

(7) Bula de 6 de octubre de 1571, *Bull. Rom.*, VII, 945 s.

Papas (1). Aun para el estado de la isla de Córcega, en extremo falta de cultivo moral, recomendó Pío V con grandísimo ahinco la instrucción de la juventud y de los mayores en las verdades fundamentales de la religión, la doctrina cristiana y un catecismo en lengua vulgar, como uno de los principales medios (2). El mismo consejo dirigió a Aviñón, donde la herejía amenazaba cada día más arraigarse (3).

Con especial solicitud vigilaba Pío V sobre todo lo que tenía relación con la celebración del culto divino. Se había introducido en Roma el abuso de desfigurar las iglesias y sus pórticos con todo género de construcciones, acomodar para habitaciones locales accesorios dentro de los templos, y desde las casas vecinas abrir ventanas que daban al interior de las iglesias. Por un edicto del vicario general de Roma, el cardenal Savelli, se mandó el 28 de noviembre de 1566, quitar todo esto en el plazo de quince días; también había de cesar la costumbre de enterrar los muertos debajo del pavimento de la iglesia (4). Además, los romanos de entonces no tenían gran cuenta con la reverencia en las iglesias y durante los oficios divinos (5). Lo que comúnmente se tiene por natural entre los fieles cristianos, que se entre modesta y devotamente en la iglesia, se hable allí en voz baja y se vaque a la oración, y se doble la rodilla delante del Santísimo Sacramento, húbolo de inculcar aun Pío V expresamente en una bula. A juzgar por otra prohibición de la bula, se llegaba no muy raras veces hasta a gritar, contender y venir a las manos en la iglesia; mujeres, con frecuencia de muy ambigua fama, se dejaban cortejar allí por sus galanes entre charlas y risas, los mendigos molestaban a los devotos durante la misa y el sermón, y los tribunales utilizaban los locales de la iglesia para sus fines (6). Las disputas, por ejemplo, con que los nuevos jueces que entraban, habían de demostrar en la Rota su capacidad, solían efectuarse en la iglesia de San Eusta-

(1) Laderchi, 1571, n. 170 s.

(2) *Omnibus viribus ac diligentia eniti debes, ut instituendorum in tua dioecesi puerorum... quam maximam curam suscipias.* Al obispo de Ajaccio en 4 de mayo de 1569, en Goubau, 178.

(3) en 18 de mayo de 1569, *ibid.*, 179.

(4) Laderchi, 1566, n. 68.

(5) Cf. Tacchi Venturi, I, 177 ss.

(6) Bula de 1.º de abril de 1566, *Bull. Rom.*, VII, 435 s.

quió (1). Los días festivos se profanaban muchas veces con trabajos serviles, mercados y cosas semejantes (2). Desde la víspera de Todos Santos había quedado abierta hasta entonces la iglesia de Sta. María de los Mártires, el antiguo Panteón, aun durante la noche, para ganar una indulgencia plenaria, lo cual daba ocasión a graves faltas (3). Ya antes la autoridad eclesiástica y la civil habían dictado ordenaciones contra la profanación de los templos (4), pero nadie se declaró contra ella tan resueltamente y con amenaza de tan graves penas como Pío V (5). Un poderoso apoyo halló en esto en la actividad de las Ordenes reformadas, cuyas iglesias generalmente sólo eran frecuentadas por aquellos para quienes la piedad era realmente una necesidad del corazón (6). En la lucha contra la superstición ayudó al Papa de nuevo Ormaneto, el cual v. gr. mandó quitar de la Cátedra de San Pedro los cordones que las mujeres hacían allí colgar, probablemente por motivos supersticiosos (7). Casi todas estas ordenaciones estaban influenciadas por el decreto del concilio tridentino sobre la digna celebración de la santa misa (8).

Una singular manifestación del proverbial espíritu español de distinción de clases había causado perturbación y daño hasta dentro de las iglesias en el obispado de Calahorra. Había allí dos partidos, el de los hidalgos, libres de tributos, y el de los pecheros, obligados a pagarlos. Los hidalgos exigían que habían de tener sobre el partido contrario la precedencia y los primeros sitios en todas partes, aun en las iglesias, al ir a presentar las ofrendas, en la recepción de los sacramentos y en las procesiones. Sobre esto se

(1) *Strozzi en 21 de diciembre de 1566, *Archivo público de Viena*. Laderchi, 1566, n. 66.

(2) Bull. Rom., VII, 436. *Avviso di Roma de 2 de noviembre de 1566, Urb., 1040, p. 315, *Biblioteca Vatic.*

(3) Laderchi, 1566, n. 65. *Avviso di Roma, loco cit.

(4) Tacchi Venturi, I, 184.

(5) En la bula citada.

(6) Tacchi Venturi, I, 186.

(7) *Avviso di Roma de 24 de enero de 1568, Urb., 1040, p. 479, *Biblioteca Vatic.*

(8) Sess. 22, de observandis et evitandis in celebratione Missae. En la prescripción de este decreto, de que la misa se ha de celebrar en el debido tiempo, se apoya también un motu proprio, por el cual se prohibía celebrar la misa de la noche del día de Navidad y la primera misa de la madrugada de la fiesta de Pascua, antes de la medianoche. Publicado en 29 de marzo de 1566, Bull. Rom., VII, 433.

llegaba a contiendas y peleas, y en la pequeña población de Osio hasta durante la procesión de Corpus fueron muertos el alcalde y otros, y muchos gravemente heridos. El concilio provincial de Zaragoza de 1565 intentó atajar este mal, pero inútilmente. La intervención de la autoridad civil, que dividió todas las iglesias en dos mitades a lo largo, y asignó la derecha a los hidalgos, y la izquierda a los pecheros, empeoró y exacerbó todavía más el estado de las cosas. Entonces procedió enérgicamente Pío V contra estas predisposiciones para la índica distinción de castas; anuló la decisión del poder civil como de autoridad incompetente, y declaró que incurriría en excomunión cualquiera que exigiese todavía un especial lugar en la iglesia (1).

Asimismo dirigió el Papa una grave reprensión a los sacerdotes de muchos obispados de España, los cuales dejaban mucho que desear en la reverencia al Santísimo Sacramento, principalmente en la celebración de los sagrados misterios (2). También fuera de esto hizo Pío V cuanto pudo para acrecentar el respeto al Santísimo en el clero y el pueblo. Cuando el Santísimo Sacramento era llevado por las calles de Roma a un enfermo, debían, según un mandato del Papa, hasta los cardenales que le encontraban, bajar del caballo o del coche y acompañarlo, como lo hacían también el rey de España y otros príncipes (3). Los franciscanos recibieron un privilegio particular para honrar al Santísimo Sacramento en el rezo del breviario (4). Un delito contra el Santísimo Sacramento, perpetrado en Tarvis, en Carintia, por un intruso protestante en una parroquia católica, motivó al Papa a enviar un

(1) Breve de 14 de febrero de 1571, en Laderchi, 1571, n. 168.

(2) Al arzobispo de Tarragona en 8 de enero de 1571, *ibid.*, n. 167. Otras cartas del mismo contenido fueron enviadas a otros ocho obispos españoles, *ibid.*, n. 168.

(3) *In concistorio lunedì S. Stà ordinò doppo un longo esordio che sempre che serà portato per Roma il s^{mo} sacramento per communione tutti quelli che lo incontrano anco cardenali o altri signori personaggi smontino di cochio o cavalli dove si trovino et vadino ad accompagnare il s^{mo} sacramento, lasciando da canto ogni negotio, et allegò in questo proposito quello che il re cattolico et altri principi religiosissimamente hanno usato di fare (B. Pía a Luzzara en 10 de julio de 1568, *Archivo Gonzaga de Mantua*). Cf. las Actas consistoriales del cardenal Farnesio, en Laderchi, 1568, n. 19. Ormaneto pensaba ordenar que las mujeres en la procesión de Corpus en que iba el Papa, no estuviesen en las ventanas, sino que fuesen en la misma. *Avviso di Roma de 12 de junio de 1568, Urb., 1040, p. 534, *Biblioteca Vatic.*

(4) Breve de 8 de enero de 1568, Bull. Rom., VII, 647 s.

breve especial al archiduque Carlos; Pío V exigió un rigurosísimo castigo del delincuente (1). En cambio no aprobó que en algunas partes por mal entendida reverencia no se quisiese dar el Santísimo Sacramento a los reos que se iban a ejecutar (2). Con arreglo a los decretos tridentinos (3) procuró Pío V fomentar también la recepción de los sacramentos, principalmente en el clero. Los clérigos inferiores debían confesarse y comulgar por lo menos mensualmente, y los de órdenes mayores dos veces al mes; los sacerdotes fueron obligados a celebrar la santa misa por lo menos una vez a la semana, aun cuando no ejerciesen cura de almas (4).

Las piadosas asociaciones para el fomento de la oración y de la caridad, singularmente las fundadas por la Orden dominicana, hallaron en Pío V un ferviente amparador, como la Hermandad del Santo Rosario (5), la Hermandad Nombre de Dios para componer enemistades (6), la de la Degollación de San Juan Bautista, que se interesaba por los condenados a muerte (7), la Congregación de la Santísima Trinidad, fundada por San Felipe Neri en 1549, que daba albergue durante tres días a los peregrinos pobres o cuidaba todavía a los dados de alta en los hospitales hasta que adquiriesen más fuerzas (8), y la Hermandad de la Anunciación de Nuestra Señora, establecida en la Minerva, para dotar a doncellas pobres (9). En esta última obra benéfica, que a tantas jóvenes en peligro salvó de vergonzosa caída, tomaba parte el Papa personalmente. El 5 de abril de 1567 se dirigió a la iglesia de su Orden y proveyó de dote a ochenta doncellas pobres (10);

(1) Breve de 21 de enero de 1568, en Goubau, 66.

(2) A Castagna en 25 de enero de 1568, *ibid.*, 68 s. Laderchi, 1568, n. 200. Sobre la inmediata ocasión del breve cf. Sacchini, P. III, l. 1, n. 22. Al rey de España y a sus consejeros causó ciertamente el breve muchos quebraderos de cabeza, *per essere cosa molto nova in questi regni* (Castagna a Bonelli en 8 de marzo de 1568, *Corresp. dipl.*, II, 321). Con todo más tarde ordenó Felipe II, que en cada cárcel hubiese una capilla, en la que pudiesen comulgar los que habían de ser ejecutados. Sacchini, *loco cit.*

(3) Sess. 23, de ref., c. 11, 13, 14.

(4) Al cabildo de Valencia en 14 de octubre de 1569, en Goubau, 234 s.; cf. Polanco en 21 de octubre de 1566, *Anal. Boll.*, VII, 66.

(5) Breve de 17 de septiembre de 1569, *Bull. Rom.*, VII, 774.

(6) Breves de 20 de septiembre de 1569 y 21 de junio de 1571, *ibid.*, 777, 921.

(7) Breve sin fecha, *ibid.*, 768.

(8) Breve de 21 de marzo de 1571, *ibid.*, 901. Laderchi, 1571, n. 172.

(9) Sin fecha, *Bull. Rom.*, 7, 962.

(10) *Arco en 5 y 12 de abril de 1567, *Archivo público de Viena*.

según escribía el embajador imperial, hasta 10000 escudos pensaba gastar para este fin (1). Su grande estima de la virginidad y honra de la mujer demostróla además Pío V con su cuidado del monasterio de Santa Catalina de la Rosa para la educación de doncellas del pueblo que estaban en peligro (2), así como con su severidad contra aquellos que habían delinquido en esta materia (3). Con especial celo hizo guerra a la blasfemia, que en aquel tiempo se había convertido casi en costumbre (4). La bula que, entre otras cosas, imponía también a este crimen una grave pena, enviola a todos los obispos y les encargó que invocasen el concurso del brazo secular para su ejecución (5). Cuando Benevento se resistió a aceptar la bula, llamó el Papa tropas napolitanas al mando de Aníbal de Hohenems contra esta ciudad (6). Como a la blasfemia, así también hizo guerra el Papa a la mordacidad de los romanos. Los libelos infamatorios contra príncipes, prelados, funcionarios o cualquier otro vedáronse bajo graves penas, como manantial de odios y enemistades, que algunas veces llevaban a homicidios. Bajo esta prohibición cayeron también los comienzos del periodismo romano, los llamados Avisos (*Avvisi*), que se difundían manuscritos, por lo menos cuando por ellos se ofendía el honor de alguno, o se divulgaba lo tratado en secreto ante el Papa (7). Las estatuas de Pasquino y Marforio pensó Pío V, por consejo de Ormaneto, hacerlas arrojar al Tíber (8).

Como el celoso reformador sentado en la silla de San Pedro procuró vigorizar el sentimiento religioso y de este modo renovar interiormente la vida eclesiástica, así se esforzó también por suprimir todo cuanto hasta entonces había perjudicado a la Iglesia y

(1) *Arco en 8 de marzo de 1567, *ibid.*

(2) Breve de 10 de febrero de 1568, *Bull. Rom.*, VII, 655.

(3) Rigor contra un concubinario descubierto *in flagranti*: *Avviso di Roma de 19 de octubre de 1566, *Urb.*, 1040, p. 307, *Biblioteca Vatic.* Bula muy severa contra los concubinos: *Avviso di Roma de 14 de mayo de 1569 *Urb.*, 1041, p. 76, *ibid.*

(4) *Blasphemiae scelus, (quod nunc) supra modum invaluit*. Bula de 1.º de abril de 1566, *Bull. Rom.*, VII, 437. Cf. *Bandi, V, 7, p. 2 s., *Archivo secreto pontificio*.

(5) Breve de 16 de abril de 1566 al duque de Ferrara, a quien remitió la bula de 1.º de abril de 1566, para que se diese cumplimiento a ella por medio del brazo secular. Laderchi, 1566, n. 84.

(6) *Arco en 3 de agosto de 1566, *Archivo público de Viena*.

(7) Breve de 17 de marzo de 1572, *Bull. Rom.*, VII, 969.

(8) *Cusano en 17 de julio de 1568, *Archivo público de Viena*.

dado a sus adversarios motivo de quejas e injurias. Por eso hizo principalmente una guerra encarnizada a todo género de simonía. Desde el principio mostró un temor casi angustioso de manchar sus manos con dinero, y apenas podía oír hablar de negocios pecuniarios. Cuando el clérigo de la Cámara Apostólica Grassi le quiso proponer un medio para acrecentar las rentas pontificias sin gravamen del pueblo, respondióle el Papa que no quería amontonar dinero; que Grassi le hiciese más bien propuestas sobre el modo de reducir a los pueblos separados de la Iglesia (1). Dispensó al arzobispo de Tréveris del pago de la anata, a excepción de una quinta parte, y al arzobispo de Colonia de muy buen grado le hubiera eximido de toda ella, a lo que parece; las bulas se expedían, contra la anterior costumbre, antes que se hubiese entregado el dinero (2). La cuestión sobre si en la entrega del palio a los arzobispos se podían exigir los derechos hasta entonces acostumbrados para los empleados de la curia, se volvió a poner candente cuando el arzobispo de Nápoles recibió el palio. Paulo IV había querido que éste se diese a los metropolitanos gratuitamente; por eso Pío V hizo examinar de nuevo el asunto por los cardenales Morone, Corgna y Dolera. Cuando éstos decidieron que se podía exigir algo, el Papa no se dió por contento con esta respuesta; en el consistorio se expresó con palabras severas sobre tales derechos, como un abuso largo tiempo tolerado y lo prohibió para lo por venir; los abogados consistoriales no podían recibir más que cuatro escudos, de un arzobispo que pidiese el palio (3). En Polonia donde había sido difamado el clero como codicioso, el inter-nuncio Vicente Pórtico hubo de dar las dispensas pontificias del todo gratis; ni siquiera por otorgar los documentos se podía recibir una recompensa (4). En favor de Felipe II había Pío V concedido una indulgencia a los que auxiliasen al rey con dinero en sus empresas bélicas contra los moros y turcos. Pero rechazó decididamente la propuesta de retener una parte del dinero así recaudado para las necesidades de la Santa Sede, a fin de que no reca-

(1) *Cusano en 6 de julio de 1566, *ibid.*

(2) Braunsberger, Pío V, 12.

(3) *Arco en 16 de febrero y 6 de abril de 1566, *Archivo público de Viena*. Actas consistoriales de 15 de febrero y 26 de abril de 1566, en Gulik-Eubel, II, 47, nota. Laderchi, 1566, n. 44.

(4) Laderchi, 1569, n. 24, según Gabutius.

yese sobre él la sospecha de que había hecho aquella concesión por causa de su propia ganancia (1). La facultad de enviar predicadores de indulgencias, que todavía competía a algunas iglesias y hospitales, y había dado ocasión a tantas quejas justificadas y continuaba dándola, fué enteramente revocada por Pío V (2). En el otorgamiento de nuevas indulgencias era el Papa muy comedido, siguiendo la amonestación del concilio (3).

Con severidad combatió el celoso reformador sobre todo la llamada simonía confidencial, en la que una prebenda se ponía bajo la custodia o guarda (confidencia) generalmente de un obispo o cardenal para otro, porque este otro o no había aún cumplido la edad legal, era acaso todavía de menor edad y sólo más tarde debía obtener el beneficio (acceso), o porque este otro por diversos motivos no quería aún tomar posesión de la prebenda que ya se le había conferido (ingreso), o porque intentaba volver a poseer más tarde la prebenda que sólo en apariencia había renunciado (regreso). Precisamente estas confidencias posibilitaban el que ciertos obispados y beneficios se hiciesen formalmente hereditarios en algunas familias, pasando de un pariente a otro y a veces a manos del todo incapaces. El concilio de Trento y Paulo IV habían prohibido este abuso (4); Pío V declaró con palabras expresas, que ante todas cosas y como ninguna otra había tenido en el corazón desde el principio hacer la guerra a esto (5). Sólo el Papa podía proceder también contra este mal con la necesaria eficacia,

(1) Laderchi, 1566, n. 72.

(2) Bula de 8 de febrero de 1567, Bull. Rom., VII, 535. *N. S. ha rivotato tutte le indulgenze si può dir del mondo in modo che la Spagna con essa revocatione avrà gran negotio (B. Pía al duque de Mantua, con envío de la bula, en 22 de febrero de 1567, *Archivo Gonzaga de Mantua*). Laderchi, 1567, n. 25. La bula de 2 de enero de 1569 contra las no autorizadas indulgencias y cédulas para elegirse a gusto un confesor que absolviese de cualquier pecado o censura, otorgadas por algunos obispos españoles, puede verse en el Bull. Rom., VII, 735. Las prescripciones del concilio sobre los predicadores de indulgencias v. sess. 21, c. 9; sess. 25, de indulg.

(3) *Non concede più indulgentie plenarie di colpa et di pena, ma solo concede indulgentie per 7 anni, per un giorno solo. Avviso di Roma de 1.º de marzo de 1567, Urb., 1040, p. 364^b, *Biblioteca Vatic.*

(4) Sess. 25, de ref., c. 7. Sobre Paulo IV v. nuestros datos del vol. XIV, 172.

(5) Motu proprio, publicado el 5 de enero de 1567, § 5, Bull. Rom., VII, 510. Laderchi (1568, n. 11) pone equivocadamente este decreto en el año 1568. Ya en mayo de 1566 declaró el Papa, que por razón de la bula de Paulo IV, que prohibía más regresos, no podía permitir los concedidos por Pío IV. *Arco en 18 de mayo de 1566, *Archivo público de Viena*.

pues los principales culpados, los llamados custodios (custodini), eran las más de las veces cardenales u obispos, contra los cuales nadie se atrevía fácilmente a entablar una querrela judicial (1). Por tanto, Pío V se reservó primeramente el decidir en todos los litigios a que habían dado ocasión las confidencias (2). Siguióse una exacta dilucidación sobre los diversos casos en que había simonía confidencial (3), luego la expresa declaración de que aun los cardenales estaban comprendidos bajo las prohibiciones hasta entonces dictadas (4), finalmente la revocación de todas las confidencias antes concedidas y la prohibición de otorgar otras en lo futuro (5). Asimismo se inculcó de nuevo la prohibición del concilio de reservarse una parte de las rentas en la colación de una prebenda (6). Fuera de Roma estaba, según parece, muy extendida la simonía confidencial, principalmente en los Países Bajos; por eso, ya en 1568 la Sede Apostólica dirigió una seria amonestación a los obispos de dicho país (7).

Las prohibiciones de las confidencias, así como la limitación de la libertad de resignación en general cegaban a la Cámara Apostólica una abundante fuente de ingresos y significaban un grave golpe para la hacienda pontificia. Pero por muy frecuentemente que se aconsejase al Papa que volviese a permitir los regresos para remediar sus apuros pecuniarios (8), con todo

(1) Motu proprio de 5 de enero de 1567, § 4.

(2) Ibid., § 5.

(3) en 1.º de junio de 1569, Bull. Rom., VII, 754. Cítanse aquí algunas de las razones, por las cuales muchos no quieren tomar al punto posesión de sus beneficios: Algunos obran así, porque no quieren verse obligados a recibir las sagradas órdenes, a la residencia y a llevar el traje talar, otros porque piensan servir en la milicia o seguir pleitos, otros porque no han alcanzado todavía la absolución de sus delitos, etc. (ibid., 755).

(4) en 14 de noviembre de 1569, ibid., 758.

(5) en 12 de septiembre de 1571, ibid., 939. Publica él la bula, volentes omnem haereditariam beneficiorum ecclesiasticorum successionem de ecclesia Dei tollere, y hacer posible la libre colación de los beneficios a los dignos. Cf. el *Avviso di Roma de 8 de septiembre de 1571, Urb., 1042, p. 115, *Biblioteca Vatic.*

(6) en 1.º de junio de 1570, Bull. Rom., VII, 827; cf. Conc. Trid., sess. 24, de ref., c. 14.

(7) a los arzobispos de Malinas, Cambray y Utrecht, a los obispos de Bois-le-Duc, Iprés, Middelburgo, Haarlem, Tournai, Arrás, Saint-Omer y Namur, en 5 de julio de 1568, en Goubau, 91 s.

(8) Carta de 16 de noviembre de 1566, en Laderchi, 1566, n. 59. *Avviso di Roma de 19 de abril de 1570 y 25 de julio de 1571, Urb., 1041, p. 267^b, 1042, p. 95, *Biblioteca Vatic.*

no se le pudo mover a ello. Se le hizo observar un día que su rigor en la colación de los beneficios era la ruina de la curia, pero él respondió que mejor era arruinar la curia que el servicio de Dios y la cristiandad.

Muchas veces eran las confidencias un artificio para desviar los bienes eclesiásticos de su fin primitivo; la prebenda se ponía en custodia o depósito con la condición de que las rentas fuesen a manos de un lego (1). Había muchos de estos artificios. En el último tiempo, como lamenta una bula de Pío V, las donaciones de bienes eclesiásticos aun a legos habían tomado tal aumento, que poco a poco la mejor parte de dichos bienes era consumida por extraños; lo que estaba destinado para la sustentación y educación de los ministros de la Iglesia, para la fundación de seminarios, para el socorro de los pobres y enfermos, para la restauración de las iglesias y reparación de los edificios ruinosos, para la formación de hombres piadosos y letrados, todo esto se lo apropiaban numerosos legos (2). Naturalmente era imposible remover de un golpe este mal muy ramificado y hondamente arraigado, pero Pío V dió una serie de disposiciones particulares que lo disminuyeron e impidieron su difusión (3).

De especial importancia es una constitución de Pío V sobre la enajenación de lugares y territorios de los Estados pontificios (4). Dicese en ella que los Papas anteriores habían ciertamente prohibido las enajenaciones de bienes eclesiásticos y declarádolas inválidas, pero que gente ambiciosa y codiciosa de mando insinuó a los Papas bajo toda clase de pretextos, que sería más ventajoso para la Iglesia el dar en feudo perpetuo o temporal algunas ciudades, provincias o fortalezas de los Estados pontificios. Que varios Papas se habían también acomodado a esto. Mas que como siempre importaba muchísimo la inviolable fidelidad de las ciudades y lugares de los Estados de la Iglesia a la Santa Sede, quería él poner fin a

(1) Bull. Rom., VII, 755.

(2) Bula de 9 de septiembre de 1568, ibid., 709.

(3) Revocación de ciertos privilegios de los oficiales de la curia, etc., ibid.; defensa de los derechos de la Cámara Apostólica a los bienes dejados por los eclesiásticos difuntos: decreto de 5 de enero de 1568, ibid., 646. En los litigios sobre beneficios las rentas deben depositarse en manos de una persona de confianza, señalada por el juez: breve de 30 de marzo de 1568, ibid., 663. Durante la sede vacante de los obispados todos los beneficios quedan reservados al Papa: breve de 9 de marzo de 1568, ibid., 659.

(4) Bula de 29 de marzo de 1567, ibid., 560 s.

tales enajenaciones; que para su propio reinado era éste su determinado propósito, y que quería por lo menos haber atestiguado a sus sucesores, que no se resolvía a tener por lícitas ciertas cosas; que ellos considerarían, según esperaba, que los Papas habían de dar cuenta de su administración ante el tribunal de Jesucristo. Pero que además quería también alejar en cuanto pudiese, las ocasiones de tales enajenaciones; que por eso declaraba que todos los lugares de los Estados pontificios, aun aquellos que hasta entonces habían sido enfeudados, en virtud precisamente de esta su declaración quedaban incorporados a la Sede Apostólica y volvían a ella, y determinaba que en lo por venir nadie pudiese proponer que se diera en feudo una ciudad o territorio de los Estados de la Iglesia, so pena de excomunión y de alta traición. Gregorio XIII, Sixto V, Inocencio IX y Clemente VIII confirmaron y ampliaron estas prescripciones. En virtud de esta constitución, en tiempo de Clemente VIII volvió a la Sede Apostólica el ducado de Ferrara, y en el reinado de Urbano VIII el de Urbino (1).

Como con los bienes de la Iglesia, así también con muchos derechos eclesiásticos se habían mostrado demasiado generosos los Papas anteriores. Era especialmente perjudicial el haberse concedido a los príncipes seculares el derecho de presentación para algunos obispados y prebendas de importancia. En la capitulación electoral de después de la muerte de Paulo IV había sido expresamente aceptada y jurada por los cardenales la determinación de que el futuro Papa no otorgase tales derechos sino con asentimiento de las dos terceras partes de los cardenales; pero Pío IV había creído poderse dispensar de este juramento en una serie de casos. Pío V pensó de otro modo. Luego al principio de su reinado dió a conocer públicamente aquella cláusula de la capitulación electoral (2). Poco después quitó al duque de Mantua el derecho de presentación para el obispado de Mantua (3), que no hacía mucho le había sido concedido por Pío IV, y luego extendió esta disposición a todos los derechos de presentación otorgados por su predecesor, caso que no hubiese habido realmente el necesari-

(1) Laderchi, 1567, n. 12.

(2) Bull. Rom., VII, 427.

(3) Acta consist. card. Gambarae al 19 de julio y 23 de diciembre de 1566, en Laderchi, 1566, n. 197 ss.

rio asentimiento de los cardenales (1). Inútilmente reclamaron los príncipes. Al duque de Mantua escribió su negociador en Roma, que el Papa estaba tan mal dispuesto contra semejantes derechos de patronato, que en modo alguno se le podía hablar de ellos; que cuando se trataba de la libertad de la Iglesia, no había esperanza ninguna de hacerle mudar de parecer (2). Cortés, pero firmemente, se negaba a acceder a las reclamaciones de los príncipes (3).

VIII

Fué para la Iglesia una doble felicidad el haber hallado en su supremo jerarca un guía tan perspicaz y enérgico en el camino de su completa renovación, y el que este guía hubiese venido precisamente en el debido tiempo. En los días de un Adriano VI se hubiesen sin duda atado las alas hasta a un águila como Pío V, pero ahora los caminos estaban preparados, principalmente por los trabajos y sacrificios de aquellos grandes hombres que supieron multiplicarse en imitadores más o menos fieles con la fundación de las grandes Ordenes de reforma. Además el gran Papa reformador halló hombres de un temple semejante aun entre sus contemporáneos. Muy cerca de él trabajaba San Felipe Neri con la falange

(1) *Aspetti V. S. Rm^a di veder presto bolle di riforme di molte cose, le quali N. S. vuol dar fuori. Ha fra l'altre rivotato tutti li iuspatronati, etiam ducum et regum, che sono ex privilegio, onde il re di Portogallo havrà qui che fare (B. Pía al obispo de Mantua en 17 de septiembre de 1567, *Archivo Gonzaga de Mantua*). *El Papa ha suprimido todos los derechos de patronato, fuera de los ex fundatione et dotatione (Arco en 13 de diciembre de 1567, *Archivo público de Viena*). *Supresión del derecho de patronato de Portugal por breve de 7 de febrero de 1567, Corpo dipl. Portug., X, 237. *Arco en 23 de agosto de 1567, *Archivo público de Viena*; cf. *Arco en 23 y 29 de marzo de 1567, ibid. V. también Acta consist. card. Farnes. al 7 de febrero de 1567, en Laderchi, 1567, n. 14.

(2) *Il card^lo mi replicò ch'egli credeva che tutto questo fosse vero et che averebbe anco fatto opera di farne capace N. S., ma che sapesse certo che S. St^a stava tanto mal disposta contra questi iuspatronati che restava offeso solo a sentirne parlare, et che difficilissima cosa, per non dire impossibile, pareva a lui che fosse il sperare di poter vincere il Papa in queste materie ne le quali si tratta de la libertà de la chiesa. Luzzara al duque de Mantua el 12 de junio de 1566, *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(3) Dos cartas al cardenal de Lorena y a su madre Cristina de 16 de octubre de 1567, pueden verse en Laderchi, 1567, n. 15 s.; otras dos al rey de Portugal, don Sebastián, y al cardenal Enrique, de 27 de octubre de 1567, ibid., n. 17 s.

tales enajenaciones; que para su propio reinado era éste su determinado propósito, y que quería por lo menos haber atestiguado a sus sucesores, que no se resolvía a tener por lícitas ciertas cosas; que ellos considerarían, según esperaba, que los Papas habían de dar cuenta de su administración ante el tribunal de Jesucristo. Pero que además quería también alejar en cuanto pudiese, las ocasiones de tales enajenaciones; que por eso declaraba que todos los lugares de los Estados pontificios, aun aquellos que hasta entonces habían sido enfeudados, en virtud precisamente de esta su declaración quedaban incorporados a la Sede Apostólica y volvían a ella, y determinaba que en lo por venir nadie pudiese proponer que se diera en feudo una ciudad o territorio de los Estados de la Iglesia, so pena de excomunión y de alta traición. Gregorio XIII, Sixto V, Inocencio IX y Clemente VIII confirmaron y ampliaron estas prescripciones. En virtud de esta constitución, en tiempo de Clemente VIII volvió a la Sede Apostólica el ducado de Ferrara, y en el reinado de Urbano VIII el de Urbino (1).

Como con los bienes de la Iglesia, así también con muchos derechos eclesiásticos se habían mostrado demasiado generosos los Papas anteriores. Era especialmente perjudicial el haberse concedido a los príncipes seculares el derecho de presentación para algunos obispados y prebendas de importancia. En la capitulación electoral de después de la muerte de Paulo IV había sido expresamente aceptada y jurada por los cardenales la determinación de que el futuro Papa no otorgase tales derechos sino con asentimiento de las dos terceras partes de los cardenales; pero Pío IV había creído poderse dispensar de este juramento en una serie de casos. Pío V pensó de otro modo. Luego al principio de su reinado dió a conocer públicamente aquella cláusula de la capitulación electoral (2). Poco después quitó al duque de Mantua el derecho de presentación para el obispado de Mantua (3), que no hacía mucho le había sido concedido por Pío IV, y luego extendió esta disposición a todos los derechos de presentación otorgados por su predecesor, caso que no hubiese habido realmente el necesari-

(1) Laderchi, 1567, n. 12.

(2) Bull. Rom., VII, 427.

(3) Acta consist. card. Gambarae al 19 de julio y 23 de diciembre de 1566, en Laderchi, 1566, n. 197 ss.

rio asentimiento de los cardenales (1). Inútilmente reclamaron los príncipes. Al duque de Mantua escribió su negociador en Roma, que el Papa estaba tan mal dispuesto contra semejantes derechos de patronato, que en modo alguno se le podía hablar de ellos; que cuando se trataba de la libertad de la Iglesia, no había esperanza ninguna de hacerle mudar de parecer (2). Cortés, pero firmemente, se negaba a acceder a las reclamaciones de los príncipes (3).

VIII

Fué para la Iglesia una doble felicidad el haber hallado en su supremo jerarca un guía tan perspicaz y enérgico en el camino de su completa renovación, y el que este guía hubiese venido precisamente en el debido tiempo. En los días de un Adriano VI se hubiesen sin duda atado las alas hasta a un águila como Pío V, pero ahora los caminos estaban preparados, principalmente por los trabajos y sacrificios de aquellos grandes hombres que supieron multiplicarse en imitadores más o menos fieles con la fundación de las grandes Ordenes de reforma. Además el gran Papa reformador halló hombres de un temple semejante aun entre sus contemporáneos. Muy cerca de él trabajaba San Felipe Neri con la falange

(1) *Aspetti V. S. Rm^a di veder presto bolle di riforme di molte cose, le quali N. S. vuol dar fuori. Ha fra l'altre rivotato tutti li iuspatronati, etiam ducum et regum, che sono ex privilegio, onde il re di Portogallo havrà qui che fare (B. Pía al obispo de Mantua en 17 de septiembre de 1567, *Archivo Gonzaga de Mantua*). *El Papa ha suprimido todos los derechos de patronato, fuera de los ex fundatione et dotatione (Arco en 13 de diciembre de 1567, *Archivo público de Viena*). *Supresión del derecho de patronato de Portugal por breve de 7 de febrero de 1567, Corpo dipl. Portug., X, 237. *Arco en 23 de agosto de 1567, *Archivo público de Viena*; cf. *Arco en 23 y 29 de marzo de 1567, *ibid.* V. también Acta consist. card. Farnes. al 7 de febrero de 1567, en Laderchi, 1567, n. 14.

(2) *Il card^lo mi replicò ch'egli credeva che tutto questo fosse vero et che averebbe anco fatto opera di farne capace N. S., ma che sapesse certo che S. St^a stava tanto mal disposta contra questi iuspatronati che restava offeso solo a sentirne parlare, et che difficilissima cosa, per non dire impossibile, pareva a lui che fosse il sperare di poter vincere il Papa in queste materie ne le quali si tratta de la libertà de la chiesa. Luzzara al duque de Mantua el 12 de junio de 1566, *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(3) Dos cartas al cardenal de Lorena y a su madre Cristina de 16 de octubre de 1567, pueden verse en Laderchi, 1567, n. 15 s.; otras dos al rey de Portugal, don Sebastián, y al cardenal Enrique, de 27 de octubre de 1567, *ibid.*, n. 17 s.

de sus discípulos en la moral elevación de la Ciudad Eterna (1). En el norte de Italia, cabalmente en el pontificado de Pío V, el gran arzobispo de Milán comenzaba a ser con sus concilios el legislador de la disciplina de toda la Iglesia. Alemania tenía su San Pedro Canisio, Francia por lo menos su cardenal de Lorena y Posevino. Estos nombres designan ciertamente las más altas cumbres, que visibles a todos los ojos alumbran hasta las más remotas lejanías; pero mirando más de cerca, reconoce el investigador histórico que no estaban aisladas y solas, sino que representan únicamente las más altas elevaciones de toda una cadena de montañas. Verdad es que junto a las altas cimas de abnegación y energía se hallan también a su vez los más profundos abismos de depravación e inmoralidad.

«Nervio vital de la cristiandad», según la expresión de Borromeo (2), mostróse en el siglo XVI, sobre todo el clero español (3). A él pertenecía también el sencillo sacerdote que hasta muy entrado el pontificado de Pío V anduvo durante cuarenta años en voluntaria pobreza predicando de ciudad en ciudad, y con su elocuencia hizo prodigios de renovación moral, Juan de Avila. Había querido primero ir a América como misionero, pero en Sevilla, donde pensaba embarcarse, le decidió el arzobispo a consagrarse a su diócesis. La elocuencia del beato Avila fluía de su alma. Su única preparación para los sermones consistía en meditarlos en la oración la noche antes; decíase de él que estudiaba con las rodillas, y a la pregunta de cómo podía uno hacerse buen predicador, dió él mismo por respuesta, que se debía amar mucho a Dios. Sus discursos, según las palabras de un testigo ocular, arrojaban fuego en los corazones de los oyentes. No sólo el pueblo bajo afluyó a él, sino hasta señores y damas ilustres se levantaban del atolladero de sus pecados o se consagraban a una vida de elevada perfección. Sus ideas eran en muchas cosas afines a las de San Ignacio de Loyola, a quien mucho apreciaba. También

(1) Daránse más pormenores en el tomo siguiente.

(2) Il clero... di Spagna che è il nervo di tutta christianità. Borromeo en 18 de agosto de 1565, en Steinherz, IV, 436.

(3) Entre los españoles del siglo XVI fueron tenidos por dignos de la canonización: Juan de Dios († 1550), Francisco Javier († 1552), Tomás de Villanueva († 1555), Ignacio de Loyola († 1556), Pedro de Alcántara († 1562), Francisco de Borja († 1572), Luis Bertrán († 1581), Teresa de Jesús († 1582), Juan de la Cruz († 1591) y Pascual Bailón († 1592).

el beato Avila veía principalmente en la enseñanza de la juventud y del pueblo y en la formación de buenos sacerdotes la base de una duradera renovación de la Iglesia. Murió el «Apóstol de Andalucía» a los setenta años el 10 de mayo de 1569, en Montilla (1).

Lo que en los trabajos apostólicos del beato Avila se mostró con tanta frecuencia, esto es, que no se necesitaba más que un pequeño impulso para despertar una vida religiosa, a veces profunda, en pueblos aparentemente del todo corrompidos, esto lo experimentó también en un campo de acción mucho peor dispuesto otro grande misionero popular, Alejandro Sauli, apóstol de Córcega (2). Nacido de una ilustre familia de Milán, el joven Sauli de quince años, vestido de brocado de plata, llamó un día a la puerta del convento de barnabitas de dicha ciudad y pidió ser recibido en la Orden. Para probar la firmeza de su resolución, se le mandó que ya de día fuese al mercado con una cruz al hombro y pronunciase allí un sermón de penitencia. Hízolo Sauli y halló oyentes; prueba por cierto elocuente de que en las grandes ciudades de Italia, a pesar de toda su disolución, reinaban todavía sentimientos muy cristianos. Cuando sacerdote, fué luego aquel joven lleno de talento, primero operario en la ciudad de Pavía, donde al mismo tiempo explicó filosofía y teología; en 1567 fué elegido general de su Orden, y en 1570 Pío V le nombró obispo de Aleria en Córcega (3).

Sauli halló la isla en espantoso estado. Desde el levantamiento de Sampieri († 1567) la tierra había quedado hecha un desierto, la población muy aclarada y en completo salvajismo. Además las epidemias y el hambre hacían estragos, la agricultura estaba descuidada y los hombres se alimentaban de bellotas y hierbas. El historiador de Córcega, Filippini, cuenta 61 lugares que estaban desiertos y abandonados; en un espacio de treinta años se perpe-

(1) Fué beatificado por León XIII en 1894. Su vida la escribió fray Luis de Granada (Obras, VI, Madrid, 1787, 611 ss.). Otros escritos especiales pueden verse en el Léxico eclesiástico de Friburgo, I^a, 1766.

(2) Su vida escrita por Gabuzio puede verse en Acta Sanct.; Oct., V, 806 a 834. Cf. S. Alessandro Sauli. Note e documenti, Milano, 1905. Su correspondencia con Bascapé ha sido editada por Premoli en la Rivista di scienze storiche, 1907 y 1908.

(3) Por bula del año de la Encarnación 1569, 4 id. febr.=10 de febrero de 1570, que se halla impresa en S. Alessandro Sauli, 110 ss. Cf. Premoli, Barnabiti (1913), 231 ss.

traron 28000 asesinatos (1). Sauli escribía a poco de llegado a la isla, al cardenal Borromeo, que en todo su obispado no podía hallar dos aposentos habitables, y que no le quedaban ya medios para construirse una celda de capuchino. De la capital de su diócesis sólo se mantenían aún en pie los muros de su catedral y un fuerte; todo lo demás había sido incendiado y devastado. Por eso Sauli se estableció provisionalmente en Corte, y comenzó intrépido su actividad como obispo. Los medios con que procuró atajar la negligencia y dejamiento en materia de religión no fueron otros que los recomendados por el concilio tridentino. En primer lugar tuvo cuidado de los sacerdotes, de los cuales había de proceder la instrucción del pueblo. Juntólos en sínodos para instruirlos acerca de sus obligaciones, fundó un seminario, recomendó la enseñanza del catecismo, hizo celosamente sus visitas pastorales en medio de toda clase de privaciones y fatigas. Muchas veces enfermó por efecto de sus trabajosos esfuerzos en aquel clima insalubre, pero se sostuvo. En la parte más desatendida de su diócesis, en Argagliola, le dejaron sus colaboradores, y él permaneció solo en su puesto. Además de sus ministerios episcopales tomó aún sobre sí todos los trabajos de un simple sacerdote. Daba personalmente lecciones en su seminario, en sus visitas explicaba él mismo el catecismo, iba a ver a los enfermos y oía confesiones. Su autoridad en los pueblos era tan grande que se podía atrever a arrojar en medio de los contendientes en las frecuentes riñas para impedir un término sangriento de tales altercados y evitar las consecuencias que habían de seguirse del homicidio por la costumbre horrorosamente difundida de las venganzas. Más de veinte años trabajó así incansablemente, hasta que Gregorio XIV en 1591 le trasladó a la sede episcopal de Pavia, donde murió al año siguiente. Pío X le canonicizó en 1904.

Pío V tomó interés por la reforma de Córcega, dirigiendo a Alejandro Sauli y a los otros cuatro obispos de la isla alentadores breves, en los cuales les inculcaba principalmente la enseñanza religiosa del pueblo bajo, la renovación moral del clero y la observancia de los decretos tridentinos (2). Exhortó a la república de

(1) F. Gregorovio, Córcega, I, Stuttgart, 1854, 54-56.

(2) Breves desde 4 de mayo de 1569, en Laderchi, 1569, n. 81 s. El obispo de Sagona, Jerónimo Leonio, recibe un breve especial, en el que se le elogia de un modo singular por haber colaborado muy fructuosamente en el res-

Génova a prestar apoyo a los obispos de Córcega en su trabajoso gobierno (1).

Como Sauli, al igual que el mismo Papa, pertenecía a una Orden religiosa, estaba reservado a estas asociaciones, también para lo futuro, una parte importante en la restauración de la vida eclesiástica. Pío V estaba persuadido de ello; de ahí su cuidado en devolver su vigor y eficacia a estos instrumentos de la reforma.

IX

El concilio de Trento forma un jalón también en la historia de las Ordenes religiosas, las cuales se levantaron de su decadencia por efecto de los decretos conciliares. Ciertamente las Ordenes monásticas conservaban todavía su importancia aun en la primera mitad del siglo XVI (2), todavía daban a la Iglesia una serie de excelentes obispos, a la Santa Sede nuncios y cardenales, y a las universidades profesores de teología; en el concilio tridentino estuvieron representadas por esclarecidos e influyentes sabios y obispos. Principalmente la Orden dominicana señalóse en los últimos años antes del concilio por una serie de nombres ilustres en el campo de la ciencia eclesiástica y en la administración de la Iglesia; el mismo Pío V en los numerosos decretos en favor de la Orden de Santo Domingo se reconocía su agradecido hijo y discípulo, a la cual lo debía todo (3). Una prueba de que no todo en los monasterios estaba podrido y muerto, son también los numerosos intentos de excitar a nueva vida la primitiva observancia con la fundación de congregaciones reformadas, y tales intentos y fundaciones llenan todo el siglo XV y XVI (4).

Pero si estos brillantes ejemplos demuestran que los miembros particulares de las Ordenes podían mantenerse libres, si que-

tablecimiento de la paz. Los otros cuatro breves son todos del mismo contenido. Sobre los beatos Burali y Ribera v. arriba, págs. 161, 207 ss.

(1) Breve de 4 de mayo de 1569, en Laderchi, 1569, n. 83.

(2) Tacchi Venturi, I, 43 s.

(3) Unde, licet imparibus meritis, Nos etiam tamquam ex fonte profuimus. Constitución sobre Santo Tomás de Aquino, § 2, Bull. Rom., VII, 564; cf. 801, 904.

(4) Tacchi Venturi, I, 45. Pío Schmieder en los Estudios y comunicaciones de la Orden benedictina y de la cisterciense, XI (1890), 580 ss., XII (1891), 54 ss. Sobre varios buenos monasterios de Alemania v. Braunsberger, Pío V, 70.

traron 28000 asesinatos (1). Sauli escribía a poco de llegado a la isla, al cardenal Borromeo, que en todo su obispado no podía hallar dos aposentos habitables, y que no le quedaban ya medios para construirse una celda de capuchino. De la capital de su diócesis sólo se mantenían aún en pie los muros de su catedral y un fuerte; todo lo demás había sido incendiado y devastado. Por eso Sauli se estableció provisionalmente en Corte, y comenzó intrépido su actividad como obispo. Los medios con que procuró atajar la negligencia y dejamiento en materia de religión no fueron otros que los recomendados por el concilio tridentino. En primer lugar tuvo cuidado de los sacerdotes, de los cuales había de proceder la instrucción del pueblo. Juntólos en sínodos para instruirlos acerca de sus obligaciones, fundó un seminario, recomendó la enseñanza del catecismo, hizo celosamente sus visitas pastorales en medio de toda clase de privaciones y fatigas. Muchas veces enfermó por efecto de sus trabajosos esfuerzos en aquel clima insalubre, pero se sostuvo. En la parte más desatendida de su diócesis, en Argagliola, le dejaron sus colaboradores, y él permaneció solo en su puesto. Además de sus ministerios episcopales tomó aún sobre sí todos los trabajos de un simple sacerdote. Daba personalmente lecciones en su seminario, en sus visitas explicaba él mismo el catecismo, iba a ver a los enfermos y oía confesiones. Su autoridad en los pueblos era tan grande que se podía atrever a arrojar en medio de los contendientes en las frecuentes riñas para impedir un término sangriento de tales altercados y evitar las consecuencias que habían de seguirse del homicidio por la costumbre horrorosamente difundida de las venganzas. Más de veinte años trabajó así incansablemente, hasta que Gregorio XIV en 1591 le trasladó a la sede episcopal de Pavia, donde murió al año siguiente. Pío X le canonicizó en 1904.

Pío V tomó interés por la reforma de Córcega, dirigiendo a Alejandro Sauli y a los otros cuatro obispos de la isla alentadores breves, en los cuales les inculcaba principalmente la enseñanza religiosa del pueblo bajo, la renovación moral del clero y la observancia de los decretos tridentinos (2). Exhortó a la república de

(1) F. Gregorovio, Córcega, I, Stuttgart, 1854, 54-56.

(2) Breves desde 4 de mayo de 1569, en Laderchi, 1569, n. 81 s. El obispo de Sagona, Jerónimo Leonio, recibe un breve especial, en el que se le elogia de un modo singular por haber colaborado muy fructuosamente en el res-

Génova a prestar apoyo a los obispos de Córcega en su trabajoso gobierno (1).

Como Sauli, al igual que el mismo Papa, pertenecía a una Orden religiosa, estaba reservado a estas asociaciones, también para lo futuro, una parte importante en la restauración de la vida eclesiástica. Pío V estaba persuadido de ello; de ahí su cuidado en devolver su vigor y eficacia a estos instrumentos de la reforma.

IX

El concilio de Trento forma un jalón también en la historia de las Ordenes religiosas, las cuales se levantaron de su decadencia por efecto de los decretos conciliares. Ciertamente las Ordenes monásticas conservaban todavía su importancia aun en la primera mitad del siglo XVI (2), todavía daban a la Iglesia una serie de excelentes obispos, a la Santa Sede nuncios y cardenales, y a las universidades profesores de teología; en el concilio tridentino estuvieron representadas por esclarecidos e influyentes sabios y obispos. Principalmente la Orden dominicana señalóse en los últimos años antes del concilio por una serie de nombres ilustres en el campo de la ciencia eclesiástica y en la administración de la Iglesia; el mismo Pío V en los numerosos decretos en favor de la Orden de Santo Domingo se reconocía su agradecido hijo y discípulo, a la cual lo debía todo (3). Una prueba de que no todo en los monasterios estaba podrido y muerto, son también los numerosos intentos de excitar a nueva vida la primitiva observancia con la fundación de congregaciones reformadas, y tales intentos y fundaciones llenan todo el siglo XV y XVI (4).

Pero si estos brillantes ejemplos demuestran que los miembros particulares de las Ordenes podían mantenerse libres, si que-

tablecimiento de la paz. Los otros cuatro breves son todos del mismo contenido. Sobre los beatos Burali y Ribera v. arriba, págs. 161, 207 ss.

(1) Breve de 4 de mayo de 1569, en Laderchi, 1569, n. 83.

(2) Tacchi Venturi, I, 43 s.

(3) Unde, licet imparibus meritis, Nos etiam tamquam ex fonte profuimus. Constitución sobre Santo Tomás de Aquino, § 2, Bull. Rom., VII, 564; cf. 801, 904.

(4) Tacchi Venturi, I, 45. Pío Schmieder en los Estudios y comunicaciones de la Orden benedictina y de la cisterciense, XI (1890), 580 ss., XII (1891), 54 ss. Sobre varios buenos monasterios de Alemania v. Braunsberger, Pío V, 70.

rían, de la general decadencia, no logran sin embargo ocultar el hecho de esta decadencia; precisamente los más eminentes representantes de las Ordenes la han confesado abiertamente (1). Aquí intervino ahora el concilio. Con sus decretos sobre la reforma de los religiosos y monjas fueron heridos de muerte los principales abusos, y donde estas ordenaciones alcanzaron vida y realidad, las Ordenes tomaron nuevo vuelo. De hecho todas las antiguas Ordenes se renovaron también en el siglo siguiente; algunas subieron a un florecimiento cual no lo habían visto más hermoso los mejores tiempos de la vida monástica.

Las dificultades de levantarse eran a la verdad tan enormemente grandes para algunas Ordenes antiguas, que podían parecer insuperables aun para la mejor voluntad. Por encargo de Pío V, el procurador general de la Orden cisterciense, Nicolás Boucherat, y su compañero Dionisio de Laceronis visitaron en 1569 los monasterios que tenía su Orden en la Italia central y meridional y en la isla de Sicilia (2). Hallaron en los veintisiete monasterios del continente sólo 56 cistercienses, repartidos en once casas; las demás abadías y prioratos estaban o del todo abandonados, o habitados por monjes de otras Ordenes, y en algunos casos aun por unos cuantos sacerdotes seculares para atender apenas de un modo suficiente al culto divino. De la célebre abadía de Fossanova dice la relación de la visita, que la iglesia era en verdad muy espaciosa, pero carecía de todo mobiliario, que las antiguas sillas de coro estaban destruidas o habían desaparecido hasta no dejar rastro, que el techo de la iglesia tenía hendiduras, de modo que

(1) En Tacchi Venturi, I, 46 s., pueden verse testimonios de Musso, Seripando y otros.

(2) Cf. A. Postina en la Crónica de los cistercienses, XIII (1901), 193 ss. Postina (p. 196, nota) se inclina a creer que la relación de la visita se hizo en el año 1561. Pero esta relación lleva la fecha 1569, aunque de otra mano; además, el *breve con la autorización para la visita es de 28 de enero de 1569 (Nicolao Boucherat, proc. gen. ord. Cist. de Recluso Trecensis dioec., ac Dionysio de Laceronis de Morimondo Mediolanensis dioec. monasterii dicti ordinis Cist. prioribus commissariis, *Archivo de breves de Roma*); finalmente Pío V en la bula de 8 de marzo de 1570, habla de la visita como recientemente hecha (recenti visitatione). El que en la relación esté mencionado el cardenal Tadeo Gaddi († 1561), no puede ofrecer prueba alguna contraria, pues no se dice que Gaddi viviese todavía. Sobre la reforma de los cistercienses de Florencia cf. Guillaume, L'abbaye de Cava, Cava de Tirreni, 1877, 324. Un breve de 7 de septiembre de 1566 sobre la reforma de los cistercienses de Toscana se halla en Wadding, XX, 429.

penetraba la lluvia por todas partes y los monjes no podían estar en el coro junto al altar. Que de la habitación de los monjes se había hundido la cuarta parte, que por todos lados pasaba la lluvia, por lo cual aun lo que quedaba del edificio, tenía que arruinarse. Que la sala capitular estaba todavía entera, pero en las ventanas faltaban los cristales o una tela que las cerrase, y que el frío y el viento penetraban sin obstáculo. Que lo mismo acontecía con las ventanas de la iglesia; que por eso en invierno los monjes no podían tener allí su coro, ni tampoco decir misa, porque había peligro de que el viento se llevase la sagrada hostia. Que la capilla y el aposento donde murió Santo Tomás de Aquino, estaban destechados y próximos a desplomarse. Que en el dormitorio caía tanta lluvia, que los monjes tenían que dejar con gran frecuencia sus celdas por la mucha agua que se colaba, y llevar la cama a otra parte. En los demás monasterios no andaban mejor las cosas. De muchos se dice, que nadie habitaba ya en el ruinoso edificio; donde todavía se habla de la presencia de monjes, se advierte con frecuencia que les faltaba el sustento necesario. Las más favorables relativamente eran las circunstancias del monasterio de Santa María de Sagittario, en el obispado de Anglona. Allí hay diez monjes, dice la relación, pero no tienen lo necesario para mantenerse y vestirse. El edificio se halla en ruinas y no tienen refectorio. El dormitorio todavía está en pie, entera la iglesia y bien amueblada, pero también esto sólo por el mérito de los monjes, que en su mayor parte son entendidos en carpintería.

Algo mejor estaban los siete monasterios cistercienses de la isla de Sicilia. Algunos de ellos se hallaban todavía bien conservados, en todo o en gran parte, pero juntos contaban sólo trece monjes, y en todos faltaban los libros y ornamentos necesarios para celebrar los actos del culto divino.

No hay para qué averiguar aquí si los dichos monasterios se habían dado en encomienda porque estaban ruinosos y abandonados, o si sólo los abades comendatarios tenían la culpa de su ruina. Pero mientras las rentas de las abadías fuesen a manos extrañas, era en todo caso imposible dar nuevo florecimiento a la vida monástica; las personas ardorosas y enérgicas de quienes había de proceder el nuevo impulso, no podían sentir mucha inclinación a entrar en monasterios ruinosos. Pío V hizo en tan desesperadas

circunstancias cuanto podía hacer. En una bula de reforma para los cistercienses (1) no sólo les certificó su interés especial y señaló en general como el más opresivo de sus graves cuidados el que tantas casas religiosas hubiesen sido despojadas de sus derechos y abandonadas a la ruina, sino que obligó también a los abades comendatarios a dejar un número suficiente de religiosos en los monasterios, proveerlos de todo lo necesario y restaurar los edificios arruinados. Además dió a los monjes una serie de prescripciones, cuya observancia había de producir un nuevo florecimiento de la vida monástica. Pío V no se atrevió todavía, en aquellas circunstancias, a abolir las mismas encomiendas. Estas habían alcanzado una notable extensión principalmente en Francia, donde nada menos que 1040 monasterios se habían dado en encomienda (2). Pero una deliberación sobre este triste estado de cosas en el consistorio, tuvo al fin sólo por resultado que por entonces se debía dejarlo todo como estaba (3).

Pío V había sido solicitado por los abades cistercienses para que les prestase su ayuda, y en muchos otros casos intervino sin ser rogado, únicamente impelido por el ardiente celo que le animaba, de la restauración de las Ordenes. «Nada tenemos, escribía una vez (4), por más excelente y útil en la Iglesia de Dios, que el florecimiento de la disciplina en aquellos que se han consagrado a la vida religiosa por impulso del Espíritu Santo.» Los monasterios que por culpa propia continuaron en la decadencia, vinieron a sentir su celo y su fuerte mano; así la abadía de Fontavellana del obispado de Gubbio, célebre en otro tiempo por San Pedro Damiani. El Papa procuró llevar a mejor camino a los monjes enteramente relajados, primero por medio del arzobispo de Ravena, el cardenal Julio della Róvere (5). Cuando ellos rechazaron la reforma so pretexto de que se habían obligado por sus votos sólo a una vida con las libertades entonces usadas, Pío V suprimió la abadía

(1) de 8 de marzo de 1570, Bull. Rom., VII, 813 ss. Ya en 23 de octubre de 1567, había otorgado Pío V un breve de protección contra los abades comendatarios; *ibid.*, 622.

(2) Theiner, Acta, II, 679.

(3) *Decretum est, nunc quidem nihil innovare.* Consistorio de 11 de diciembre de 1570, en Gulik-Eubel, II, 47.

(4) Bula de 23 de abril de 1568 (para los crucíferos o religiosos de la Santa Cruz), Bull. Rom., VII, 666.

(5) *Breve a éste de 26 de marzo de 1568, *Archivo de breves de Roma.*

y la entregó a los camaldulenses; los monjes que hasta entonces habían estado en Fontavellana, debían agregarse a éstos o entrar en otras Ordenes (1).

Más resonancia tuvo la supresión de la Orden de los humillados (2). Nacida de una asociación de nobles que llevados a Alemania en rehenes se entregaron allí a una fervorosa vida religiosa, la Orden había escogido como ejercicio manual la fabricación de paño y por este camino había llegado a la riqueza que fué causa de su perdición. Hacia mediados del siglo XVI ya sólo constaba de menos de doscientos miembros (3), que gastaban la grande hacienda de la Orden en magníficos palacios, rodeados de numerosa servidumbre, en banquetes y profanidades (4). Se necesitaba valor para acometer su reforma, pues las personas principales de Lombardía consideraban los ricos monasterios de los humillados como establecimientos donde colocar a los miembros de su familia, y por eso la Orden disponía de la influencia de poderosos amigos y parientes (5). El cardenal Borromeo, desde 1560 protector de los humillados (6), tuvo este valor. Ya en el reinado de Pío IV hizo por medio de Ormaneto algunos intentos de reforma, ciertamente inútiles. Después de la muerte de su tío trató de este punto con Ormaneto y el mismo Papa y solicitó un breve, que man-

(1) Bula de 10 de diciembre de 1569, en Laderchi, 1569, n. 52, de donde está tomada la que hay en el Bull. Rom., VII, 788. Cf. Alberto Gibelli, *Monografia dell'antico monastero di S. Croce in Fonte Avellana*, Faenza, 1896; Mitarelli, *Annales Camaldulenses*, VIII, Venetiis, 1764, 130 ss.

(2) Sala, *Docum.*, I, 195 ss., 215 ss., 220 s., 237 ss., 248 ss., 254 ss., III, 339, 383 ss. Bascapé, I, 2, c. 4 y 10, p. 34 ss., 44 ss. Sylvain, II, 17 ss. *De reformatione Humiliatorum: Cod. Ottob. 2519 (Varia diversorum t. XII cardinalis Ludovisii), p. 146-156; *ibid.*, p. 152-154, *Sopra le cose de frati Humiliati a Ms. Ormaneto. Biblioteca Vatic.*

(3) Según Bascapé, I, 2, c. 13, p. 54, contaba en 94 prebostazgos o monasterios, muchos de los cuales no estaban ocupados, 174 religiosos con 25 000 ducados de renta; otros 30 000 ducados de renta habían sido dados en encomienda. Sólo en Milán poseían ocho iglesias. Con todo, la bula de 8 de febrero de 1571 cuenta sólo 84 sacerdotes y 17 hermanos legos (Bull. Rom., VII, 891). Según Tiraboschi (*Vetera Humiliatorum monumenta*, I, Mediolani, 1766, diss. VIII) contaba la Orden hacia mediados del siglo XVI, 162 miembros, incluidos los novicios y legos, 97 casas, de las cuales 39 eran encomiendas y 58 prebostazgos, y 60 000 florines de oro de renta. Sala, *Dissertazioni e note (a la biografía de Borromeo)*, 413, nota 3.

(4) Así lo dice la bula de reforma, de 1.º de mayo de 1567, en Laderchi, 1567, n. 74.

(5) Bascapé, I, 2, c. 4, p. 35.

(6) Sala, *Docum.*, I, 414.

daba a todos los superiores que cambiasen sus sitios, limitaba a breve tiempo la duración de su cargo, ponía en otras manos la administración de la hacienda y obligaba a todos a una vida común y verdaderamente conventual (1). Con este breve sorprendió Borromeo en junio de 1567 a los humillados que nada sospechaban, en el capítulo de su Orden celebrado en Cremona; juntamente anuló la elección que acababan de hacer, de un nuevo general de la Orden y en virtud de sus facultades pontificias (2) confirmó el cargo de éste a otro más digno, el cual se había convertido a una vida más austera bajo la influencia de los barnabitas (3).

Borromeo veía que tendría que obligar quizá por la fuerza a la aceptación del breve. Con todo los humillados no se atrevieron a resistir con las armas sino cuando se llegó a dar posesión de su cargo a los nuevos superiores (4). Afirmaron que el breve de reforma se había obtenido subrepticamente con falsas relaciones y era inválido; por lo cual apelaron al Papa y procuraron asegurarse la protección de los príncipes seculares. Como no consiguieron nada por este camino (5) y Borromeo continuaba todavía haciendo conatos para introducir la reforma (6), la exasperación llegó en algunos hasta el extremo. En la tarde del 28 de octubre de 1569 asistía el cardenal a un acto religioso en una pequeña capilla privada de su palacio, cuando a distancia de cuatro o cinco varas se le hizo un disparo. La bala le dió en el espinazo, pero sólo agujereó la ropa y fué más tarde hallada en el suelo; algunos perdigones atravesaron el vestido y se clavaron en la pared sin hacer daño. Borromeo permaneció impávido en medio de la confusión

(1) Breve de 1.º de mayo de 1567, en Laderchi, 1567, n. 74. Sala, Docum., I, 195 ss. Cf. Bascapé, loco cit. Por un *breve Duci et dominio Venetiarum, de 20 de junio de 1567, se exhorta a apoyar al cardenal en la reforma de los humillados. *Archivo público de Venecia*, Bolle.

(2) de 10 de mayo de 1567, en Sala, Docum., I, 201.

(3) Cf. sobre él Bascapé, l. 2, c. 4, p. 36.

(4) Cf. las cinco cartas de Borromeo, de 26 de junio de 1567, en Sala, Docum., III, 383 s.

(5) Breve de 28 de junio de 1567, *ibid.*, I, 205.

(6) *Breve a Borromeo de 10 de septiembre de 1568, con poderes para ejecutar la reforma (va a él añadida esta nota: S. D. N. mandavit fieri reformationem etiam per viros alterius ordinis a cardinali deputandos), *Archivo de breves de Roma*. Cf. el *breve de 22 de mayo de 1567 al general de los humillados, *ibid.*; Bascapé, l. 2, c. 10, p. 44; bula de 23 de julio de 1568, Bull. Rom., VII, 695.

general y mandó continuar tranquilamente el devoto acto, lo cual facilitó la fuga al asesino (1).

No mucho tiempo después se comenzó a acusar en Milán a los humillados como a autores del crimen. Borromeo supo a poco algo más particular sobre esto, pues un preboste o superior de los humillados, Bartolomeo, oprimido por remordimientos de conciencia, comunicó en secreto al cardenal, que había oído positivamente cómo algunos humillados trataban del plan de asesinato. Si todo hubiese procedido conforme a los designios de Borromeo, se habría evitado una averiguación judicial. Pero Pío V quiso que se castigase a los asesinos. El obispo que envió como juez pesquisidor, declaró que incurrieran en excomunión todos aquellos que no le dieran conocimiento de cuanto supiesen sobre el atentado de homicidio. Borromeo tuvo entonces por cargo de conciencia recordar su obligación al preboste Bartolomeo. A consecuencia de ello, medias confesiones ante el comisario pontificio condujeron poco a poco al descubrimiento de que el atentado había sido puesto en ejecución por un humillado y trazado por tres dignatarios de la Orden, los prebostes de Vercelli, Caravaggio y Verona (2).

Pío V que ya antes había pensado en la extinción de la Orden, se resolvió ahora tanto más a expiar aquel hecho abominable con la supresión de todo el instituto. En el consistorio que celebró sobre este negocio el 7 de febrero de 1570, ninguno de los cardenales se declaró abiertamente en favor de la conservación de los humillados; el mismo Pío manifestó que no conocía entre todos ellos ningún hombre probo fuera del general (3). Una bula de 7 de febrero de 1571 suprimió la Orden (4), otra del siguiente día dis-

(1) Carta de Borromeo a Pío V de 29 de octubre de 1569, en San Carlo Borromeo, 366 (en Giussano, 176 la carta está retocada cuanto al estilo). Una relación contemporánea se halla en Sala, Docum., III, 418. Cf. Bascapé, l. 2, c. 12, p. 50; L. Anfosso, Storia dell'archibugiata tirata al card. Borromeo in Milano, 1569, Milano, 1913.

(2) Bascapé, loco cit., p. 50 s. Un *breve de 15 de julio de 1570 sobre el atentado de homicidio se halla en el *Archivo de breves de Roma*.

(3) Santori, Diario, 320 s. Sobre los pasos que dió el general en favor de su Orden, hablan los *Avvisi di Roma de 23 y 27 de septiembre de 1570, Urb., 1041, p. 343, 348, *Biblioteca Vatic.* Pensóse también en incorporar los humillados a los barnabitas y por este medio procurar su reforma. Cf. Sala, Docum., I, 263; S. Alessandro Sauli, 104 ss.

(4) Bull. Rom., VII, 885. El 6 de marzo fué la bula fijada en público; v. el *Avviso di Roma de 7 de marzo de 1571, Urb., 1042, p. 28, *Biblioteca Vatic.*

puso de sus bienes para otros fines eclesiásticos (1). La rama femenina de la Orden siguió entre tanto existiendo (2).

Para simplificar el gobierno y con él la reforma de ciertas Ordenes Pío V en varios casos volvió a unir las diferentes ramas de una misma Orden al tronco principal. Así se había formado al lado de la Orden de los servitas una congregación especial de ellos, originariamente con el fin de reducir de nuevo la vida de la Orden a mayor austeridad, y por el mismo motivo en el seno de la Orden franciscana habían tenido origen los amadeístas, y en parte también los clarenianos (3). Pero en el decurso del tiempo también en estas congregaciones había hallado entrada la relajación, y por eso Pío V anuló en los dos casos la separación de la Orden principal (4). Singularmente el cardenal Borromeo se afanó por la reforma de aquellas congregaciones franciscanas; con todo sólo después de largo tiempo y después de vencer una obstinada resistencia logró unir las de nuevo con los observantes (5).

Especial diligencia dedicó ya pronto Pío V a la renovación de las Ordenes españolas. El primer impulso en esta materia procedió de Felipe II. Todavía antes que el concilio de Trento hubiese publicado sus disposiciones sobre los institutos monásticos, ya el

(1) Bull. Rom., VII, 888; cf. Sala, Docum., III, 248. También entre diversos cardenales fueron distribuidas grandes sumas: *Avviso di Roma de 14 de febrero de 1571, Urb., 1042, p. 22, *Biblioteca Vatic.* Una carta de 5 de agosto de 1573 sobre la ejecución de los humillados culpables puede verse en el Arch. stor. Lomb., 1908, 187 s. El breve de 13 de marzo de 1570, en el que se exige al duque de Saboya la extradición del autor del atentado, se halla en Laderchi, 1570, n. 156. Sobre la intercesión de los prebostes de los humillados de Lugano y Locarno cf. Reinhardt-Steffens, Documentos, 21.

(2) Un *breve de 6 de julio de 1571 al obispo de Verona aprueba su resolución de agregar a las monjas de San Cristóbal de Verona cuatro monjas experimentadas, que con su ejemplo pudiesen reducir a las otras a mejor camino. El obispo recibe poderes para cambiar, como mejor le pareciere, el hábito y el rezo de las humilladas. Brevia, Arm. 44, t. XVI, p. 189 s., *Archivio segreto pontificio*.

(3) Los clarenianos tuvieron su origen en 1294; el fundador de los amadeístas murió en 1482.

(4) Bula sobre los servitas de 5 de mayo de 1570, Bull. Rom., VII, 817; sobre los amadeístas, etc., de 23 de enero de 1568, *ibid.*, 651. Sala, Docum., I, 190; cf. Holzapfel, 138; Wadding, XX, 445, 447, 461, 476.

(5) Laderchi, 1568, n. 34. Bascapé, I, 2, c. 5, p. 36. Ioanni de Stronconio O. Min. sobre la reforma de los clarenianos en 1.º de agosto de 1567, en Wadding, XX, 445.

rey de España había proyectado su reorganización. Sus conatos se dirigían principalmente a hacer a las Ordenes de su país independientes de los superiores que tuviesen su residencia en nación extranjera. Las razones que le impulsaban a este deseo, fundábanse ante todo en un verdadero celo religioso. El superior de la Orden de Calatrava, por ejemplo, era nombrado por el abad cisterciense de Morimond, y esta elección recaía casi siempre en un francés, el cual no sabía el español, desconocía las condiciones de sus súbditos y por tanto no podía desterrar los males introducidos. Fuera de esto los monasterios franceses estaban con frecuencia relajados, y a veces más o menos contagiados de ideas heréticas, de manera que Felipe II tenía razón en no esperar cosa buena de la unión con Francia. Bien es verdad que también consideraciones de otra índole ejercían su influjo en el monarca. Algunos monasterios de Navarra y Aragón habían de pagar ciertas contribuciones de dinero a las abadías matrices de Francia, con lo cual se daba ocasión a los reyes franceses a mezclarse en las cosas de España (1).

Así pues, en 1560 el rey obtuvo de Pío IV para la Orden de Calatrava, que no dependiese de Morimond. Parecidos planes tenía respecto de los cistercienses de Navarra y Aragón, más tarde, en 1564, tocante a los trinitarios, y el mismo año en orden a los carmelitas, los cuales ya sólo nominalmente habían de depender de su general de Italia. El maestre general de los mercedarios, según la voluntad del rey, hubiera debido ser siempre asimismo un español, el cual empero no podría mantener nunca su cargo por todo el tiempo de su vida. Cuando en 1563 las cortes excitaron de nuevo a la reforma de las Ordenes religiosas, Felipe II concibió un plan más amplio. Su embajador en Roma, Requeséns, había de solicitar que el rey pudiese nombrar visitadores. Hasta que éstos hubiesen ejercido su cargo, y se hubieran promulgado nuevas leyes para las Ordenes, no se debían recibir novicios, y después de la visita había que nombrar nuevos superiores; habíase asimismo pensado en que se suprimiesen los conventos demasiado pequeños y el cargo de superior durase sólo tres años, para introducir así la reforma, la cual tenía que efectuarse bajo la dirección de los arzobispos (2).

(1) Serrano en Corresp. dipl., IV, xxix.

(2) *Ibid.*, xxx s. Respecto de la Orden de Calatrava cf. *ibid.*, I, 306.

Todos estos planes se frustraron en parte por la oposición del monarca francés, y en parte por la resistencia de los superiores monásticos. Cuando el cardenal Boncompagni fué a España como legado en 1565 (1), llevóse consigo breves sobre la reforma de los trinitarios, franciscanos, carmelitas, agustinos e isidorianos. Pero no llegó a usar de sus facultades, porque después de la muerte acaecida a poco de Pío IV, volvióse al punto a Italia (2).

Mejores días amanecieron para la reforma monástica española con la ascensión al trono de Pío V. Luego en los primeros días de su reinado dijo el nuevo Papa al embajador español, que concedería al rey en este respecto más de lo que hasta entonces se había pedido; que se le hiciesen en Madrid proposiciones sobre la forma y manera cómo allí se deseaba que se otorgasen estas facultades; pero que era necesario guardar riguroso secreto, porque en tales cosas estaban muy interesadas las pasiones y las Ordenes tenían en todas partes sus espías (3). Pero a pesar de esto la expedición de los breves necesarios se retardó algún tiempo. En Roma estaban ciertamente persuadidos de que la reforma no se podía llevar al cabo sin la cooperación del poder civil; pero parecía con todo peligroso confiar una intervención tan notable en las cosas eclesiásticas al rey y a los hombres de confianza por él nombrados. Además tampoco quería Pío V poner la reforma de las Ordenes en manos de obispos que no fuesen religiosos y no tuviesen experiencia alguna de la vida monástica (4). Por eso los breves respectivos se hubieron de redactar varias veces de nuevo, hasta que satisficieron a todas las demandas (5).

Especialmente había tenido ante los ojos el celo reformador del Papa a los franciscanos conventuales de España, de los que tenía mala opinión; luego también los demás institutos religiosos que a ejemplo de los franciscanos estaban divididos en una rama severa, los observantes, y otra mitigada, los conventuales. La relajación que se difundía en los conventos españoles de regla mitigada, procuró atajarla ahora Pío V suprimiendo enteramente

(1) V. el vol. XVI, 277 s.

(2) Corresp. dipl., IV, xxxiii; cf. I, 9.

(3) Requeséns a Felipe II en 25 de enero de 1566, *ibid.*, I, 112.

(4) Requeséns en 13 (18?) de septiembre de 1566, *ibid.*, 339.

(5) Requeséns en 8 de diciembre de 1566, *ibid.*, 409.

la separación de las dos ramas de una misma Orden, y convirtiéndolos a todos en observantes. La bula que expidió sobre esto el 2 de diciembre de 1566 (1), deplora en la introducción el mal estado de tantas Ordenes desviadas hacía mucho tiempo de su regla primitiva, y especialmente la escandalosa vida de los franciscanos conventuales, contra los cuales había pedido el rey don Felipe que procediera el romano pontífice (2). Después ordena el Papa, que los obispos ejecuten la reforma en cada convento en unión con el provincial de los observantes y otro religioso de la rama más austera. Los conventuales debían entregar sus conventos a los observantes y dejarse distribuir en las casas de éstos. Los superiores de los conventos debían en adelante pertenecer todos a la Observancia. Lo que así se determinó para los franciscanos, valía del mismo modo también para todas las otras Ordenes españolas que estaban divididas en conventuales y observantes, como para los canónigos regulares, benedictinos, cistercienses, dominicos, ermitaños de San Agustín y carmelitas. Donde se habían cometido faltas graves, debía procederse con rigurosos castigos, y en caso necesario aun con la condena a galeras o a cárcel perpetua. Los conventos de monjas que habían vivido hasta entonces bajo la obediencia de los conventuales, tenían que ser asimismo reformados por el obispo y los que le acompañaban, y sometidos a los observantes (3).

Naturalmente los obispos no podían visitar simultáneamente todos los conventos de sus diócesis; por lo cual era posible a los religiosos que no querían mudar de vida, huir cada vez antes de la llegada de los reformadores a otro convento de su Orden, y de esta manera evadir constantemente la inspección del obispo. Algunas casas de los conventuales tampoco estaban convenientemente situadas para los observantes, y difícilmente podían ser

(1) Bull. Rom., VII, 494.

(2) Cf. *Fragmento d'una lettera del Re di Spagna [d. d. 15 Nov. 1563] con un Memoriale circa gl'abusi de Regulari: Cod. Ottob. 2519 (Varia diversorum t. XII cardinalis Ludovisii), p. 200-209. El Memoriale está *ibid.*, 202^b-204. *Ibid.*, 204-205; De Reformatione regularium et conventualium («Rex catholicus petit revocari omnia privilegia» etc.); p. 205-209: Memoriale d'alcuni capi occurrenti sopra la reformatione di Spagna («Che si representa a S. S.^{ta} la necessità che è di riformare nelli regni di Castiglia, Aragon, Valencia»). *Biblioteca Vatic.*

(3) Breve de 12 de diciembre de 1566, Bull. Rom., VII, 496; Wadding, XX, 435.

aceptadas por éstos. Por eso declaró el Papa en vista de las representaciones del rey (1), que la visita podía ejecutarse también por los comisarios de los obispos y por los superiores provinciales, y que sobre los monasterios que no estuviesen favorablemente situados para los observantes, podía el obispo con los provinciales tomar una resolución (2).

En el mismo breve cuidaba también el Papa de aquellas Ordenes en las cuales no había conventos de estrecha observancia de las reglas, y que por tanto no podían ser renovadas mediante su agregación a ellos. Pío V las sujetó a otros religiosos de parecida vocación, como los conventos franciscanos de la Tercera Orden a los observantes, los premonstratenses y los ermitaños de San Jerónimo a los observantes de la Orden del mismo santo (3). Los carmelitas, trinitarios y mercedarios debían ser llevados a mejor camino por el obispo con la ayuda de dos dominicos (4).

Los franciscanos conventuales se sometieron de grado a la reforma; ya en 5 de noviembre de 1567 pudo el Papa expresar su satisfacción por ello (5). En grandes dificultades tropezó el intento de someter a una reorganización la rama española de los premonstratenses. Como visitadores se les dió a los jerónimos. Felipe II hubiera deseado que admitiesen su regla y hábito y así se convirtiesen en la Orden predilecta del rey (6). Una disposición pontificia

(1) en 16 de abril de 1567, *ibid.*, 565 ss. Una *bula sobre la reforma de las religiosas españolas, de 15 de julio de 1567, se halla en el *Archivo de breves de Roma*; cf. Laderchi, 1568, n. 38. En el *Archivo de breves* hay además una *bula de 9 de noviembre de 1568 sobre la extensión de la reforma de los conventos de los franciscanos y clarisas a los reinos de la corona de Aragón. Un *breve de 7 de enero de 1571 al obispo de Urgel, que no quería ayudar al provincial en la reforma de las religiosas contumaces, en *Brevia*, Arm. 44, t. XV, p. 286, *Archivo secreto pontificio*.

(2) Breve de 16 de abril de 1567, § 3, 5, loco cit., 568 s.

(3) *Ibid.*, § 6-7, *ibid.*, 569. Cf. Requeséns a Felipe II en 16 de marzo de 1567, *Corresp. dipl.*, II, 72. Castagna había indicado el estado en que se hallaban los premonstratenses españoles, la Tercera Orden y una rama de los jerónimos: a Bonelli en 2 de enero de 1567, *ibid.*, 1 s.

(4) Breve de 16 de abril de 1567, § 8, loco cit., 570.

(5) *Corresp. dipl.*, IV, xxxiv, nota.

(6) *Ibid.*, xxxviii. Felipe II hizo valer como razón para la supresión, el que en la mayor parte de los dieciocho monasterios de los premonstratenses españoles no hubiese más que de cuatro a ocho religiosos, y fuesen éstos inculcos y nada edificantes. Carta a Zúñiga de 14 de mayo de 1568, Colección de docum. inéd., VII, 531.

en este sentido había sido ya expedida (1). En vista de las representaciones de los premonstratenses Pío V revocó ahora ciertamente su breve y dirigió una severa reprensión a los jerónimos, los cuales, según parece, comenzaban a ejecutar su breve demasiado a la letra (2). Pero aunque el Papa no pensó más en una completa supresión de la Orden, no cesó con todo de exigir su reforma. Expidiéronse nuevos breves compuestos por Ormaneto (3), en los que se instaba con grande energía a que se desterrasen los desórdenes. El nuncio había de examinar las actas de la visita y proceder contra los graves excesos con duros y severísimos castigos. Una bula de reforma del Papa procuró luego establecer para lo por venir un saludable estado de cosas (4).

En parecidas dificultades tropezó la reforma de los conventos de los franciscanos de la Tercera Orden. Se trataba aquí de verdaderos religiosos, pues los moradores de estos conventos pronunciaban en su mayor parte verdaderos votos religiosos. Pero su vida era tan poco edificante, que el Papa pensó en suprimirlos. Al principio Pío V, por efecto de relaciones defectuosas, los había tenido por seglares y dispuesto la entera disolución de sus comunidades. En vista de la reclamación del provincial Gordillo, revocó esta ordenación y la sustituyó por la exhortación a aceptar la regla de los franciscanos observantes. Para aquellos que no se acomodasen a esto, se destinaron algunos conventos, en los cuales podrían vivir hasta su muerte, pero sin facultad de recibir novicios. Felipe II no estuvo conforme con esta disposición pontificia, y procuró diferir su ejecución con intento de ganar al fin todavía al Papa para la completa abolición de los «terciarios». Pero Pío V

(1) *Corresp. dipl.*, IV, xxxix: Mandamus, quod dicti fratres Praemonstratenses ad observantiam fratrum s. Hieronymi de observantia Hispaniarum cum effectu reducantur.

(2) A Castagna en 18 de marzo de 1568, *Bull. Rom.*, VII, 661 s. Felipe II designa como una ficción, las violencias de los jerónimos contra los premonstratenses, citadas en el § 2 de este breve. A Zúñiga en 14 de mayo de 1568, *Bull. Rom.*, VII, 530; cf. *Corresp. dipl.*, II, 270, 382, 416, 450.

(3) de 8 de diciembre de 1569 y 4 de enero de 1570, *Corresp. dipl.*, III, 234, nota.

(4) Cf. *Corresp. dipl.*, IV, xxxviii-xli. Sobre la reforma de otras Ordenes cf. el *breve de 13 de julio de 1568 sobre los agustinos de Aragón, el de 3 de noviembre de 1569 a los obispos de Palencia y Segovia sobre el monasterio de Las Huelgas, de religiosas bernardas, en el arzobispado de Burgos, etc. *Archivo de breves de Roma*.

Orden, juntado en 1572 en Ueberlingen. El celoso provincial de los franciscanos conventuales de la Alta Alemania, Yodoco Schüssler, había sido ya antes nombrado visitador apostólico por un breve pontificio; en 1571 un capítulo celebrado asimismo en Ueberlingen introdujo muchas reformas provechosas, principalmente, determinando que nadie debía en lo futuro consentir que se le confriese el cargo de superior por el poder civil (1).

Fueron asimismo recomendadas al cuidado de Borromeo las comunidades de la Tercera Orden de San Francisco. Ya antes el cardenal Carpi había mostrado mucha solicitud por esta Orden y dado prescripciones para ella a 28 de abril de 1569, las cuales habían de volver a levantar la vida religiosa muy decaída (2). El buen éxito de estas disposiciones fué escaso. Entonces el mismo Pío V procedió con tal rigor que en España corrió la voz de que quería acabar con la Tercera Orden en general. Este rumor fué declarado falso por una carta pontificia particular (3), pero las determinaciones de la bula pontificia, que mitigó más tarde Sixto V, eran en realidad enérgicas. Se ordenó el gobierno de las comunidades, prohibióse la propiedad privada, insistióse en la clausura y se exigió obediencia a las ordenaciones de Carpi (4).

Semejantes amonestaciones y ordenamientos se dieron en tiempo de Pío V a buen número de asociaciones religiosas. Así a los crucíferos o religiosos de la Santa Cruz, que habían decaído mucho por efecto de las encomiendas (5), a los canónigos regulares de San Salvador, a los que dió un nuevo general, visitador y procurador general (6). A los camaldulenses enviéles dos domi-

(1) K. Eubel, Historia de la Provincia de los menores de la Alta Alemania (de Estrasburgo), Wurzburg, 1886, 118. Sobre la parte que tuvo en la reforma de su Orden el que fué más tarde Sixto V, cf. Tempesti, I, 70 ss. y Corresp. dipl., I, 113. *Breves a los «senadores» de Saboya y al obispo de Ginebra, de 7 de enero de 1570, sobre la reforma de los franciscanos de Chambery y de los agustinos del monasterio de San Pedro de Albignaco, en Brevia, Arm. 44, t. XIV, p. 327^b, *Archivo secreto pontificio*.

(2) Bula de 3 de julio de 1568, Bull. Rom., VII, 679. Ya en 15 de noviembre de 1567, se expidió un *breve para el observante Angel de Stronconio, sobre la reforma de los hermanos y hermanas de la Tercera Orden de Italia. *Archivo de breves de Roma*.

(3) a Castagna en 15 de julio de 1568, en Laderchi, 1568, n. 36.

(4) Bula de 3 de julio de 1568, loco cit.

(5) En 23 de abril de 1568, Bull. Rom., VII, 666.

(6) Breve de 7 de diciembre de 1571, *ibid.*, 953. Bull. Congr. S. Salvatoris, I, 139 s.

nicos, para que se enterasen del estado de la Orden y ayudasen a su reforma (1); unos nuevos estatutos, que consagraban especial atención también a los estudios, recibieron la confirmación pontificia en 1571 (2). A los valleumbrosanos los encomendó al cuidado de los cardenales Ricci y Bobba (3). También la congregación casinense de los benedictinos, que en general tenía que producir aún muy buenos sujetos (4), fué exhortada a restablecer su antigua pureza, pues por culpa de los superiores la Orden había caído de su primera alteza (5). La misma queja dirigió el Papa al general de los cartujos, diciéndole que con gran dolor suyo oía decir que era de temer aun allí la disolución de toda disciplina, si no se procuraba pronto remedio, y que por eso se pusiese al frente de los monasterios a hombres santos, cuyo cuidado se dirigiese a la conservación, no a la relajación de la disciplina (6). Especialmente estaba descontento Pío V de los cartujos españoles (7).

A Portugal se enviaron muchas letras apostólicas con quejas

(1) *Breves Archangelo de Tonsis de Soncino O. Praed., de 8 de marzo de 1568, y Eliseo Veneto O. Praed., de 3 de mayo de 1568; este último versa sobre la reforma en el territorio de Venecia (*Archivo de breves de Roma*). Mittarelli, Annales Camald., VIII, Venetiis, 1764, 128.

(2) Mittarelli, loco cit., 134 s. Schmieder en los Estudios y comunicaciones de la Orden benedictina y de la cisterciense, XII, 69. El Papa les mandó en 1569 llevar de nuevo el hábito de la Orden; hasta entonces habían ido en traje de sacerdote secular (*Avviso di Roma de 18 de junio de 1569, Urb., 1041, p. 96, *Biblioteca Vatic.*). Supresión de los camaldulenses conventuales en 26 de mayo de 1569: Mittarelli, loco cit., 135.

(3) *Al cardenal Ricci en 10 de abril de 1568, al cardenal Bobba para la reforma del monasterio de Pinerolo en 30 de junio de 1568, *Archivo de breves de Roma*. *Breve de 10 de marzo de 1570: Nicolao praesidentis generali congregationis Vallumbrosae, con facultades para la reforma, *ibid.*

(4) Schmieder, loco cit., 69.

(5) *Breve de 7 de abril de 1571: Capitulo generali congregationis s. Iustinae de Padua O. S. B., en Brevia, Arm. 44, t. XVI, p. 53. *Memoriale ad Pium V pro reformatione congregationis Casinensis, en el Archivo S. Angelo, Arm. 12, caps. 4, n. 10, *Archivo secreto pontificio*. Un breve con facultades de absolver, de 13 de junio de 1571, en el Bull. Rom., VII, 919.

(6) *Breve de 19 de marzo de 1571, Brevia, Arm. 44, t. XVI, p. 40, *Archivo secreto pontificio*.

(7) Laderchi, 1568, n. 28. *Breve de 11 de junio de 1571 a Basilio, obispo de Urbino, sobre la reforma de la Cartuja de Pisa, *Archivo de breves de Roma*. *Breve al rey de Polonia, de 5 de julio de 1568, contra su ingerencia en la administración de la Cartuja de Paradisus Mariae, en Brevia, Arm. 44, t. XIII, p. 225, *Archivo secreto pontificio*. Sobre la reforma de los agustinos cf. los *Avvisi di Roma de 27 de septiembre de 1570 y 14 de abril de 1571, Urb., 1041, p. 343, 1042, p. 47^b, *Biblioteca Vatic.*

sobre el estado de las Ordenes de caballería de aquella nación. La lucha contra los moros, para la cual dichas asociaciones habían sido fundadas y dotadas de riquezas y privilegios eclesiásticos, había perdido ciertamente su importancia en el suelo europeo, pero Pío V no comprendía que los herederos de aquellos héroes de las guerras moriscas pudiesen consumir en la ociosidad las pingües prebendas y gozar de los privilegios eclesiásticos sin sacar jamás la espada de la vaina. Decía que si en el suelo de Portugal ya no se podían coger laureles bélicos, pasasen los caballeros a África y midiesen allí sus armas con los infieles en la lucha por la fe cristiana. Una primera amonestación de este género a la Orden de Cristo (1) no parece haberse perdido en el aire (2). Cuando parecidas exhortaciones a las Ordenes de Santiago de la Espada y de Avis (3) no obtuvieron resultado alguno, quitóles Pío V (4) los privilegios eclesiásticos, dispuso que nadie pudiese vestir el hábito de caballero de dichas Ordenes que no hubiera prestado servicio militar en África por lo menos tres años, que los cargos de oficial que rentasen más de 100000 reales, se confriesen, no según la antigüedad, sino según el mérito, y otras cosas semejantes. También se debía fundar en África un plantel para la formación de caballeros noveles.

En las ordenaciones mencionadas hasta aquí no se agotó en manera alguna el cuidado que tenía Pío V de la renovación de la vida religiosa. Escribía el 3 de julio de 1568 (5), que por razón de su cargo debía exigir de las Ordenes, más que de los otros estados de la Iglesia, que se conservasen en buen estado o volviesen a él; y en este sentido, principalmente en los años 1567 y 1568, dió una multitud de disposiciones para extirpar abusos en las Ordenes (6).

(1) de 29 de mayo de 1566, *Corpo dipl. Portug.*, X, 214.

(2) En el breve de 28 de junio de 1569 se la pone como modelo a las otras Ordenes de caballería. *Laderchi*, 1569, n. 330.

(3) Breve de 28 de junio de 1569, el cual menciona otro de 13 de septiembre de 1568; *ibid.*

(4) en 28 de agosto de 1570, en *Laderchi*, 1570, n. 135. Cf. *Corpo dipl. Portug.*, X, 355. Sobre la reforma de la Orden de S. Lázaro cf. la bula de 26 de enero de 1567, *Bull. Rom.*, VII, 516-533; *Laderchi*, 1567, n. 26.

(5) *Bull. Rom.*, VII, 679.

(6) Muchas de estas cartas se hallan, por ejemplo, en *Wadding*, t. XX (en lo que sigue = *W.*), y principalmente en el *Archivo de breves de Roma*. Así fuera de los breves ya citados o que se han de citar aún más adelante, hay allí los siguientes:

El embajador del duque de Módena había juzgado acertadamente cuando ya a 20 de febrero de 1566 escribía sobre el nuevo Papa, que en las cosas de la religión, de los frailes y de los sacerdo-

Año 1567: *En 15 de enero a las religiosas capuchinas de Nápoles sobre el buen gobierno del convento; *24 de enero al cardenal de Lorena: poderes para la reforma de las monjas de los obispados de Metz y Verdún; *15 de febrero al cardenal Julio della Róvere sobre la reforma del convento de las clarisas de Ravena; *7 de marzo a Carafa, arzobispo de Nápoles: en un convento no ha de haber más religiosas que las que permitan las rentas; *11 de marzo: bula sobre la dirección de los conventos de religiosas de Milán; *13 de marzo al arzobispo de Benevento, el cardenal Savelli, sobre la visita de los conventos; *12 de abril al obispo de Tournai sobre la reforma de los benedictinos; 10 de mayo al ministro general de los observantes sobre la reforma en Ragusa (*W.*, 443); 22 de mayo al obispo de Asís: en los conventos no ha de permitir que haya jóvenes de menos de dieciséis años (*W.*, 444); *28 de mayo a César (Gambara), obispo de Tortona; *11 de junio al cardenal Bobba sobre las agustinas del convento de Santa Catalina de Aosta en la provincia de Tarentaise; *2 de julio al obispo de Mileto sobre los conventos de Esquilache; *8 de julio al obispo de Tournai; 1.º de agosto al observante Pablo Ariguccio, provincial de Toscana (*W.*, 447); *6 de agosto al obispo de Montefeltro: ha de visitar la abadía *Castrí Durantis*.

Año 1568: *19 de enero a Federico, obispo de Bérgamo: reforma de religiosas; *28 de enero: sobre la clausura de los cartujos de Francia; *21 de febrero a Juan, arzobispo de Chieti; *28 de febrero al cardenal Julio della Róvere sobre la reforma en Ravena (*W.*, 464); *8 de abril al cardenal Morone sobre los jerónimos de la regla de S. Agustín; *28 de mayo al monasterio de Santa Ursula de Lovaina: deben observar la clausura; 14 de julio: reforma del convento de Cuneo, de la diócesis de Monreale (*W.*, 474); *17 de julio al general de los franciscanos: ha de enviar de Lombardía religiosos para la reforma de las clarisas de Nápoles; *21 de julio al dominico Dom. de Róvere (Astensis diócesis): reforma de las monjas; *27 de julio al obispo de Sulmona; *10 de agosto al abad de Monte Casino sobre las religiosas de Capua; *11 de agosto a Bonelli (autógrafo de Pío V); *1.º de septiembre al nuncio Vicente Pórtico: reforma de los conventos de Polonia; *10 de septiembre a Juan Franc. Bonhomini, clérigo de Verona: facultades para reformar su convento de Nonantola; *1.º de octubre al cardenal Borromeo; *15 de octubre al cardenal de Aragón sobre la visita de los conventos de su obispado de Mileto; *7 de diciembre a Federico, obispo de Bérgamo: debe visitar las iglesias y conventos.

Año 1569: *10 de junio al obispo de Fiésolo; *18 de junio: bula sobre la reforma del convento de observantes S. Montani de Gaeta.

Año 1570: 4 de abril al franciscano observante Esteban Molina sobre la reforma de las clarisas de Nápoles (*W.*, 495); *12 de abril a Tomás (Orfino), obispo de Foligno, sobre la reforma de los benedictinos; *14 de julio al cardenal Borromeo; *15 de julio al arzobispo de Praga; *4 de diciembre Ruffino Campaniae archipresbytero, ecclesiae Veronensis, commissario nostro, a causa del escándalo dado en el convento de religiosas del Carmenino de Mantua; *8 de diciembre a Esteban Molina: ha de enviar cuatro religiosas de Aquila al convento de agustinas de Santa Magdalena de Nápoles, para que entablen su reforma; *15 de diciembre Episcopo Majariensi sobre las monjas de Trapani.

tes no se le podía contradecir, y si en alguna cosa, en esto principalmente se le había de tratar con sumo respeto y miramiento (1).

También en los decretos sobre las Ordenes religiosas atiéndese el Papa estrictamente a las disposiciones sobre las que la asamblea de Trento fundó su legislación para la vida monástica (2). Como el concilio (3), así también él toma por base la idea de que la salvación, no menos que la prenda de nuevo florecimiento para los institutos religiosos, no estaba en nuevas invenciones, sino en la vuelta a los caminos trazados por los fundadores; por eso todos sus decretos se adaptan enteramente al espíritu propio de los respectivos institutos. Es también del todo conforme a la mente del

Año 1571: *25 de enero Bonifacio [de Stephanis] episcopo Stagnensi, sobre los observantes de Bosnia; *8 de febrero y 10 de marzo a Nicolás [Ormaneto], obispo de Padua; *13 de febrero al obispo de Mantua, sobre la clausura de las religiosas; *10 de marzo al cardenal Borromeo; *28 de mayo: bula sobre los franciscanos; *12 de junio al obispo de Padua sobre los apóstatas; *2 de julio al arcipreste Rufino sobre la imposición de un castigo a las religiosas del convento del Carmenino de Mantua; *2 de julio Episcopo Carthaginensi sobre la reforma de las religiosas; *15 de agosto al rey de Francia: debe prestar ayuda a la reforma de los dominicos de París; *22 de agosto al archiduque Carlos sobre la reforma de los conventos; *8 de septiembre al cardenal Borromeo sobre las religiosas cluniacenses del monasterio de Santa María de Cantuani; *al cardenal Morone sobre la reforma del convento de Santa Clara de Mantua; *17 de septiembre al cardenal de Vercelli, G. Ferreri, sobre los monasterios de benedictinos nullius dioecesis; *18 de septiembre al arzobispo de Florencia, al prior del hospital de los Inocentes de dicha ciudad y al provincial de los franciscanos de la provincia de Toscana, sobre la reforma de las monjas de la diócesis de Volterra; *10 de noviembre al obispo de Gaeta sobre la reforma de las monjas de Santa Clara de Montefalco; *29 de noviembre Episcopo Carthaginensi sobre la reforma de las monjas.

Año 1572: *8 de febrero al abad de la Congregación de Monte Casino: ha de reformar las benedictinas de Capua; *12 de marzo al prior general de los carmelitas, Juan Baut. de Rubeis: facultades para la reforma del convento de Mantua; *12 de abril al arzobispo de Palermo: ha de excomulgar a los usurpadores de los bienes del monasterio de S. Martín (*Archivo público de Palermo*).— La reforma del convento de dominicos de Foligno, hecha por Pío V en 1566 a 1567, la menciona L. Jacobilli: *Croniche di Foligno, obra que está en poder de Faloci-Pulignani de Foligno. Sobre las Constitutioni delle venerabili monache convertite di Nápoli, corregidas por el mismo Pío V, v. Padiglione, La Biblioteca del Museo Nazionale nella Certosa di S. Martino in Nápoli, Nápoli, 1876, 110 s.

(1) *Nelle cose della religione, delli frati e delli preti non bisogna toccarli et haverli tutti li rispetti possibili si mai s'ebbero. Rosetti al duque de Módena, *Archivo público de Módena*.

(2) Sess. 25, de regularibus et monialibus.

(3) *Ibid.*, c. 1.

concilio (1) el insistir Pío V con mucha fuerza en el voto de pobreza como fundamento de las Ordenes religiosas. Con palabras enérgicas reprueba el uso en muchas partes introducido, que permitía una suerte de propiedad privada a los frailes y monjas particulares y así destruía la vida común, y ahogaba en los moradores de una misma casa el sentimiento de unión y concordia; dice que semejante abuso era en los conventos la raíz de todos los males, y que donde se había establecido, ni aun las mejores reglas podían impedir la relajación (2). Con gran cuidado habían procurado oponerse los decretos tridentinos a que la dirección de los monasterios fuese a parar a manos indignas; todo un tercio de sus decretos de reforma está dedicado al ordenamiento precisamente de este punto (3). Pío V concordaba también en esta parte enteramente con las ideas del concilio. «¿Quién no sabe, escribe a los cartujos, que la negligencia de los superiores es la perdición de los súbditos?» (4) Ahora bien, para que no se introdujesen con astucia en el cargo de superior los incompetentes, conminó con graves castigos a los que intrigaban en esta materia (5). Fuera de esto limitó la duración del cargo de los más de los superiores a pocos años (6) y los obligó a tener parte en la vida común de sus súbditos, de suerte que no tuviesen ventajas sobre los demás respecto de la habitación, mesa y vestido (7). Con esto consiguió dos cosas: si los superiores religiosos dejaban ya de tratarse como grandes señores, tales puestos no tenían ya tanto atractivo para los ambiciosos, y quedaba empeñadamente recomendado que el gobierno se ejerciese con espíritu de humildad y de amor.

Un grave mal para toda la Iglesia eran los religiosos que so

(1) Sess. 25, de reg. et mon., c. 2-3.

(2) *omnium malorum radix, ubicunque gliscit, omne bonum in regula quamvis bene instituta pervertit* (a los cistercienses, § 19, Bull. Rom., VII, 816); *cum omnis religio privatae proprietatis usu labefactetur et corrumpatur* (a los servitas, § 1, *ibid.*, 821). Cf. *ibid.*, 693, § 16 (a los conventuales), 671, § 19 (a los crucíferos), etc.

(3) *Loco cit.*, c. 6 ss.

(4) **Quis enim nescit, negligentiam praepositorum esse subditorum ruinam?* Breve de 19 de marzo de 1571, Brevia, Arm. 44, t. XVI, p. 40, *Archivo secreto pontificio*.

(5) Bull. Rom., VII, 677, § 8 y 693, § 24 (para los conventuales), 823, § 5 (para los servitas), 670, § 18 (para los crucíferos).

(6) *Ibid.*, 692, § 10; 824, § 17; 669, § 15.

(7) *Ibid.*, 677, § 4; 693, § 17; 824, § 22.

pretexto de haber pronunciado los votos sólo por temor o todavía en la niñez, sin saber bien lo que hacían, arrojaban el hábito religioso con licencias subrepticias de la Penitenciaría, y se introducían en los cargos con cura de almas. Italia estaba llena de tales hombres, los cuales ofrecían a la herejía los mejores predicantes (1). El concilio había opuesto un dique a estos perniciosos manejos, dificultando la salida de las Ordenes y declarando inválidos para lo por venir todos los votos monásticos pronunciados antes de los dieciséis años (2). El Papa fué adelante por este camino. Para varias Ordenes llegó hasta exigir la edad de diecinueve años como condición preliminar para hacer los votos (3). Contra los religiosos que vivían fuera de sus conventos, ya Paulo IV y Pío IV habían publicado ordenaciones; a su sucesor sólo le quedaba mantenerlas en vigor; y Pío V comenzó a hacerlo ya en los primeros meses de su reinado (4). Además desterró una mala costumbre que muchas veces había dado ocasión a la apostasía de la vida religiosa. Con mucha frecuencia algunos frailes aun bajo pretexto de aspirar a más elevada perfección, se pasaban a otra Orden, allí obtenían con facilidad permiso para vivir fuera del convento, y luego se entregaban a una vida vagabunda o se despojaban enteramente del hábito monástico. El concilio de Trento se había ya opuesto a este desorden, pero algunos superiores regulares continuaban recibiendo a tales frailes salidos de otra Orden, fundándose en pretensos privilegios. Pío V puso fin a esto, invalidando todos estos privilegios (5).

Cuanto a los conventos de monjas los decretos tridentinos, además de la libertad para entrar en la Orden, habían insistido con energía principalmente en la clausura, en virtud de la cual, sin licencia del obispo, ninguna religiosa puede salir del convento después de hechos los votos, y ninguna persona extraña puede entrar

(1) Cf. abajo, p. 273.

(2) Sess. 25, de reg. et mon., c. 15 y 19.

(3) Bull. Rom., VII, 692, § 5 (para los conventuales), 825, § 23 (respecto de los servitas los jóvenes de menos de quince años han de ser enviados de los conventos a sus casas).

(4) *Avvisi di Roma de 23 de marzo y 8 de diciembre de 1566, Urb., 1040, p. 197^b, 337^b, *Biblioteca Vatic.*

(5) Bula de 14 de octubre de 1569, Bull. Rom., VII, 783 ss., publicada el 2 de diciembre de 1569. *Avviso di Roma de 3 de diciembre de 1569, Urb., 1041, p. 193^b, *Biblioteca Vatic.*

en el mismo. Pío V agravó la ley en ambos respectos. Declaró que la clausura debía establecerse, aunque no estuviese prescrita en las reglas, o se hubiese dejado de guardar desde tiempo inmemorial (1). De nuevo fueron el cardenal Borromeo y Ormaneto los que habían conseguido esta bula (2). Un ulterior decreto (3) declaró que también las abadesas y prioras caían bajo la ley de clausura, aun cuando fuesen de sangre real. El Papa mantuvo rigurosamente su ordenación (4); Serristori sólo con trabajo pudo alcanzar para la duquesa de Florencia, que cuando vivía en el campo en parajes donde no era posible hallar habitación sino en monasterios, pudiese entrar en ellos con dos o tres mujeres (5).

Como para la ejecución de la bula de clausura era necesario el auxilio del brazo secular, Pío V dirigió breves en este sentido a diversos príncipes de Italia (6). En Roma Ormaneto y los demás reformadores hicieron al punto serio uso de sus facultades (7). Las monjas hubieron de aceptar la clausura, los conventos pequeños se juntaron a otros mayores (8); así por ejemplo, el Papa hizo de once casas de franciscanas de la Tercera Orden, sólo seis, y a algo parecido hubieron de conformarse las dominicas y agustinas (9). Para despertar mejor espíritu en tales conventos, el Papa hizo también trasladar monjas antiguas de otras ciudades a los

(1) Bula de 29 de mayo de 1566, Bull. Rom., VII, 447. Cf. el *Avviso di Roma de 25 de mayo de 1566, Urb., 1040, p. 231^b, *Biblioteca Vatic.*

(2) Bascapé, l. 2, c. 1, p. 26.

(3) de 24 de enero de 1570, Bull. Rom., VII, 808; cf. 450. B. Pía *da cuenta de una nueva bula sobre la clausura en 29 de abril de 1570, *Archivo Gonzaga de Mantua.*

(4) Pueden verse ejemplos de ello en Corresp. dipl., II, 105, nota 2.

(5) Serristori en 29 de septiembre de 1568, Legaz. di Serristori, 455.

(6) *Arco en 12 de julio de 1567, *Archivo público de Viena.*

(7) *Attendono hora li riformatori a voler serrar le monache (Avviso di Roma de 7 de junio de 1567, Urb., 1040, p. 399^b *Biblioteca Vatic.*). *Alphonso Binarino vicepres. vicarii almae urbis et Nicolao Ormaneto notario nostro et Ioanni Olivae et Leoni Carpano commissariis nostris, en 12 de noviembre de 1567, sobre la visita y reforma de las monjas de Roma, *Archivo de breves de Roma.* *Breve de 20 de enero de 1568, sobre la reforma del convento de Santa María de Campó Marcio, *ibid.*; de 7 de julio de 1568 y 22 de febrero de 1570 sobre el convento de clarisas de San Silvestre de Roma, *ibid.*

(8) *Avviso di Roma de 8 de marzo de 1567, Urb., 1040, p. 366, *Biblioteca Vatic.*

(9) *Avviso di Roma de 3 de mayo de 1567, *ibid.*, 390^b.

monasterios de Roma (1). Naturalmente este medio sólo podía ser de provecho donde había buena voluntad y sólo se había faltado por defecto de instrucción. Pero a veces se echaba menos también buena voluntad; referíase en Roma que algunas monjas se habían envenenado al ver que Carniglia iba a imponerles la reforma (2).

Como en la Ciudad Eterna, así también se estableció la clausura en los Estados de la Iglesia (3) y en el resto de Italia, lo mismo que en España (4). Por lo demás se había dado ya comienzo a ella en tiempo de Pío IV. De las dificultades que se hubieron de vencer, da una idea la correspondencia del cardenal Borromeo (5). La clausura había caído en tal olvido en Milán, que se llegaba a tener bailes en los conventos; las personas principales de la ciudad no querían saber nada de un encerramiento de los monasterios, porque no querían ver impedido el trato con sus parientas monjas, y las mismas religiosas consideraban la clausura como señal de desconfianza. A las tres hermanas de Pío IV, que habían tomado el velo en Milán, hubo de dirigir largas cartas el cardenal Borromeo, para vencer su resistencia a la ley de la clausura.

De Pío V procede también la primera ley pontificia generalmente obligatoria que prohíbe a las mujeres la entrada en los conventos de varones (6) y anula todos los privilegios anteriormente otorgados en esta materia. Fué expedida a ruego de los cartujos y más tarde explicada con mayor amplitud por Pío V a petición de la congregación benedictina de Monte Vergine (7). En Alema-

(1) De Perusa son esperadas ocho religiosas antiguas para la reforma de los conventos romanos, notifica un *Avviso di Roma de 16 de marzo de 1571, Urb., 1042, p. 37, *ibid.*

(2) *Avviso di Roma de 7 de abril de 1571, *ibid.*, 46. Sobre la corrupción que había en algunos conventos de monjas v. Tamassia, *Famiglie Italiane*, Milano, 1910, 322 s. (de los años 1534 y 1555).

(3) Reforma de conventos de mujeres de la Provincia romana de los dominicos: *breve de 15 de mayo de 1568, *Brevia*, Arm. 44, t. XIII, p. 189, *Archivio segreto pontificio*; ejecución de la clausura en Perusa en 1571: Pellini, *Storia di Perugia*, II, 807.

(4) *Avviso di Roma de 5 de junio de 1568 sobre la reforma de las conventuales, *Archivio público de Nápoles*, C. Farnes., VI, 1. Breve para España, de 15 de enero de 1568, en Laderchi, 1568, n. 38.

(5) Sylvain, I, 267 ss. Cf. S. Aless. Sauli, *Note e documenti*, 81.

(6) Breve de 24 de octubre de 1566, *Bull. Rom.*, VII, 487.

(7) Breve de 16 de julio de 1570, *ibid.*, 488.

nia fué ciertamente difícil ejecutar desde luego esta ley de un modo general (1).

Con algunas disposiciones de los decretos tridentinos se juntaron presto varias malas inteligencias y disensiones. El concilio había fundado la reforma de la Iglesia ante todo en la autoridad de los obispos (2), los cuales debían gozar de plena potestad en sus diócesis y en las circunstancias ordinarias tenerlo todo en su mano. Mas en toda la organización de las grandes Ordenes, que se extendían a muchos obispados bajo propios superiores, estaba fundado el que hubiesen de constituir una excepción de esta regla en muchos conceptos; hubiera sido la muerte para un instituto religioso como el de los dominicos, franciscanos y jesuitas el haberlo dividido en tantas partes cuantos eran los obispados, y el haber sometido estas distintas partes a superiores independientes. Quedaba por tanto la posibilidad y probabilidad de choques, y éstos tampoco de hecho faltaron. Hasta un cardenal Borromeo juzgaba obrar de todo en todo según la mente del concilio cuando disponía de los sacerdotes religiosos de Milán con más libertad de la que quería conceder aun San Felipe Neri; por esta causa fundó para sí una especial congregación de sacerdotes, los oblatos de San Ambrosio, que debían estar por entero bajo la obediencia del arzobispo de Milán (3). Singularmente se vieron en situación difícil las llamadas Ordenes mendicantes, esto es, aquellas asociaciones religiosas que se consagraban a los ministerios apostólicos en bien de las almas y según sus primitivas constituciones no podían poseer bienes inmuebles, aunque ciertamente en este último respecto habíase dado dispensa a más de una Orden. Algunos obispos después del concilio no querían ya reconocer los anteriores privilegios de estos institutos. Según dichos prelados, los religiosos mendicantes ni aun en sus propias iglesias debían poder predicar en adelante con la sola aprobación de sus superiores; la licencia para ejercer este ministerio no querían varios obispos dársela gratuitamente, y a veces excluían sin motivo a este o aquel de la predicación. Otros obispos no querían que se pudiese recibir la comunión en las iglesias de los mendicantes, o declaraban a toque de campana incursos en excomunión a todos

(1) Braunsberger, Pío V, 73 s.; cf. 100.

(2) Cf. vol. XV, 350 ss.

(3) San Carlo, 76. Van Ortroy en *Anal. Boll.*, XXIX (1910), 373.

los que asistían a los actos del culto fuera de la iglesia parroquial. Otros a su vez exigían para sí del todo o en parte varios legados hechos a las Ordenes mendicantes, en una palabra, se esforzaban grandemente, como dice el Papa, por someter a sí a los mendicantes, y eran de opinión que los ministerios con los prójimos en nada tocaban a los religiosos, sino que pertenecían únicamente al clero secular (1). Como casi todos estos atentados a derechos concedidos por la Iglesia se fundaban en pasajes mal entendidos del concilio tridentino, dió el Papa en bula especial una declaración de veintiséis de estos pasajes, que habían dado ocasión a otros tantos agravios hechos a las Ordenes mendicantes (2). Las disposiciones de esta bula se extendieron luego a muchas otras Ordenes (3) y especialmente los dominicos fueron de nuevo amparados contra ciertas vejaciones (4). En un punto volvió a ser más tarde severo Pío V con las Ordenes mendicantes; había declarado que sus individuos podían ser enviados por sus superiores a oír confesiones, aun sin la aprobación de los obispos (5), pero revocó esta concesión por efecto de desgraciadas experiencias (6).

Los antiguos privilegios de las Ordenes mendicantes, que el mismo Pío V había ya antes aumentado, parecían suficientemente declarados y asegurados por estas bulas (7). Pero suscitóse ahora una nueva dificultad. Decían que el concilio había permitido la posesión de bienes inmuebles a todas las Ordenes, a excepción de los capuchinos y franciscanos observantes; que por consiguiente fuera de estos dos institutos no había más Ordenes mendicantes, y que las que antes lo eran, debían ser obligadas principalmente a contribuir para los seminarios. Pío V declaró contra esto (8), que la mencionada dispensa del concilio nada había cambiado en la esencia de las Ordenes, que se debían considerar como antes Ordenes mendicantes los dominicos, franciscanos, ermitaños de San

(1) Bula de 16 de mayo de 1567, Bull. Rom., VII, 573 ss.

(2) Ibid.

(3) A los canónigos de Letrán, de San Salvador y de la Sta. Cruz de Olimbria, a los casinenses, olivetanos, valleumbrosanos, cistercienses, cartujos, jerónimos españoles, camaldulenses y Fratres militiae Iesu Christi reformati de Portugal. Bula de 16 de agosto de 1567, Bull. Rom., VII, 584.

(4) Bula de 23 de septiembre de 1567, *ibid.*, 586.

(5) *Ibid.*, 574.

(6) Bula de 6 de agosto de 1571, *ibid.*, 938 s.

(7) Bula de 29 de julio de 1566, *ibid.*, 468 s.

(8) en 3 de octubre de 1567, *ibid.*, 614 s.

Agustín y carmelitas, y que les añadía todavía los servitas. Que los noviciados de estas Ordenes eran planteles de buenos predicadores y confesores y merecían el nombre de seminarios, no menos que los fundados por los obispos; que por tanto, justa y legítimamente estaban exentas de contribuir para los establecimientos episcopales (1). Después que por esta bula los servitas fueron expresamente colocados en la misma línea que las cuatro antiguas Ordenes mendicantes, no se pudo negar igual favor a otras Ordenes. También los mínimos de San Francisco de Paula (2), los jesuatos (3) y los jesuitas (4) alcanzaron la declaración de que eran verdaderas Ordenes mendicantes y participaban de los privilegios de tales. En estos privilegios obtuvieron asimismo participación otros institutos, que por su esencia no eran Ordenes mendicantes, como la Congregación de San Jorge de Alga, junto a Venecia (5), y los ermitaños de San Jerónimo (6); pero esta concesión se debía extender solamente a los beneficios espirituales, no a los temporales (7).

En algunas de estas bulas expresa el Papa su contento por los trabajos de las Ordenes mendicantes. Habla de los «copiosos frutos que producen de día en día en el campo del Señor», de la «pureza de su celo religioso y de su voluntaria pobreza, por la cual sirven devotamente al Altísimo con espíritu de humildad», y por ello las exime de ciertos impuestos y de la obligación de mantener a las tropas que están de paso (8). Tributa especial encomio a los franciscanos observantes, cuya Orden dice que estaba «fundada en humildad y gozo en los trabajos», y que hasta entonces «había

(1) eorumque domos, non minus quam ea, quae per ordinarios erecta sunt, seminaria vocari posse. Bull. Rom., VII, 614, § 2.

(2) 9 de noviembre de 1567, *ibid.*, 633.

(3) 18 de noviembre de 1567, *ibid.*, 636.

(4) 7 de julio de 1571, *ibid.*, 923.

(5) en 11 de septiemb de 1569, *ibid.*, 772.

(6) en 30 de marzo de 1571, *ibid.*, 908.

(7) Breve de 30 de julio de 1570, *ibid.*, 837. Con todo los sanjuanistas obtuvieron participación de ciertas inmunidades de los mendicantes: 29 de noviembre de 1568, *ibid.*, 726 s.

(8) Bula de 29 de julio de 1566, Bull. Rom., VII, 468. Sobre la exención de cargas militares cf. *ibid.*, 507, 971. Sobre la supresión de las gabelas para las Ordenes mendicantes se trató ya a principios de 1567; como se advirtiese al Papa, que estos impuestos le rentarían 15000 escudos, dió por respuesta, que a pesar de ello los quitaba, para dar buen ejemplo a los príncipes. * *Avviso di Roma* de 18 de enero de 1567, Urb., 1040, p. 349, *Biblioteca Vatic.*

llevado tan copiosos frutos y no cesaba de producirlos aún diariamente en mayor abundancia» (1).

No era por tanto general la profunda decadencia de muchas Ordenes que se condena con las más fuertes expresiones precisamente en los decretos de Pío V. Si el Papa halla palabras de grave reprensión, principalmente para los conventos españoles de conventuales, en cambio habla en favor del buen estado general de los observantes el que él pueda valerse de ellos para la reforma de la rama mitigada de sus Ordenes (2). También los franciscanos conventuales eran, por lo menos en Italia, según el testimonio de Pío IV, «doctos y celosos» (3). A los jerónimos españoles de la estrecha observancia tribútales Pío V expresamente su alabanza (4). Y si el rey don Sebastián no puede ensalzar mucho a los benedictinos de su reino, no obstante la bula pontificia de reforma repite el elogio que hace el rey de las congregaciones benedictinas de Monte Casino y de Valladolid (5). Son numerosos los breves que el Papa publicó en favor de la Orden a que él mismo pertenecía. Pero tales escritos no producen la impresión de que hallase mucho que reprobar y corregir en la Orden de Santo Domingo; el amor paternal que siente hacia su Orden según su confesión muchas veces repetida (6), no le mueve a reprender, sino a conceder beneficios y privilegios (7). Principalmente procuró

(1) Bula de 28 de mayo de 1571, Bull. Rom., VII, 917. Sobre los privilegios que Pío V concedió a las Ordenes religiosas cf. Ant. Maria Bonucci, *Compendio delle grazie e favori, conferiti dalla somma beneficenza dell'ottimo, e massimo Pontefice San Pio Quinto agli Ordini religiosi e specialmente alla Compagnia di Gesu, Roma, 1713*. Sobre los derechos de precedencia de los canónigos de Letrán y de los de S. Jorge de Alga, cf. Bull. Rom., VII, 877, 915.

(2) V. arriba, p. 232 ss.

(3) sabios y celosos en Italia... no así en España. *Corresp. dipl.*, I, 112, nota.

(4) ubi [en España] multa et insignia sunt monasteria ipsorum fratrum s. Hieronymi, qui sub regulari observantia et religiosa vita degentes devotum Altissimo famulatum continuo exhibent (Bull. Rom., VII, 569). Castagna escribe a Bonelli en 11 de octubre de 1568: Los jerónimos tienen muy buena fama en España y los distingue el rey. *Corresp. dipl.*, II, 416, nota.

(5) Bull. Rom., VIII, 3.

(6) Ibid., VII, 801, 904.

(7) Breve de 14 de febrero de 1567, Bull. Rom., VII, 544 (para Mallorca); de 16 de febrero de 1567, *ibid.*, 546 (para la provincia de Irlanda); de 27 de agosto de 1568, *ibid.*, 699 (los dominicos tienen la precedencia respecto de las otras Ordenes mendicantes, por haber sido confirmados antes por el Papa); de 1.º de septiembre de 1568, *ibid.*, 703 (sobre los penitenciaros de Santa María

también mantener altos a los dominicos en el aspecto científico. Por eso ordenó para los dominicos españoles de Aragón, que nadie pudiera ser bachiller, que no hubiese enseñado cuatro años filosofía y teología, y ninguno pudiera obtener el grado de maestro, si no estuviese destinado por el general de la Orden o su capítulo general a explicar a Pedro Lombardo, hubiese regentado una cátedra cuatro años y fuese propuesto para el grado de maestro por el capítulo provincial (1).

Para la Orden benedictina fué de grande importancia la ordenación del concilio de Trento que recomendaba a los monasterios aislados e independientes del obispo, que se juntasen en congregaciones. El impulso que de nuevo recibió la Orden después de dicho concilio, anda unido en todas partes con la formación de tales asociaciones, como asimismo fué producido en el siglo xv y antes por la misma causa. En el tiempo de Pío V cae principalmente la unión de cinco abadías de Flandes, que constituyeron la congregación de los exentos de Bélgica en el año 1569 (2). Dos de sus abades, todavía antes de terminar el siglo, fueron promovidos a las sedes episcopales de Cambrai y Saint-Omer; la Compañía de Jesús le debió varios colegios (3). El día de la elección de Pío V terminó también sus días en 1566 el célebre asceta Ludovico de

la Mayor); de 23 de septiembre de 1568, *ibid.*, 714 (para el colegio de los moros recién convertidos de Tortosa); de 18 de enero de 1570, *ibid.*, 801 (sobre varios privilegios para toda la Orden); de 27 de junio de 1570, *ibid.*, 833 (lo mismo); de 21 de julio de 1571, *ibid.*, 931 (sobre las facultades de absolver, contenidas en la bula de la santa Cruzada); de 21 de marzo de 1571, *ibid.*, 904 (los superiores pueden nombrar notarios a sus súbditos). Para las religiosas de la Orden expidió Pío V varias bulas de reforma, y una también para los dominicos de París; v. arriba, p. 245. En España suprimió los dominicos conventuales; v. arriba, p. 232 s.

(1) Decreto de 11 de julio de 1569, Bull. Rom., VII, 760.

(2) Cf. Schmieder en los Estudios y comunicaciones de la Orden benedictina y de la cisterciense, XII, 78.

(3) El abad de Saint-Bertin siendo obispo de Saint-Omer funda allí un colegio e pecunia, quam sacerdotali frugalitate ac parsimonia ad alendos pauperes studiosos seposuerat. Sacchini, P. III, l. 3, n. 151. Breve de Pío V, de 3 de noviembre de 1569, sobre el colegio de Douai, *ibid.*, l. 4, n. 208 (con fecha equivocada de 1568; cf. Brevia, Arm. 44, t. XIV, n. 276^b, *Archivo secreto pontificio*): Collegium vestrae Societatis sumptibus monasterii Aquicinctensis [Anchin] ejusque abbatis [Juan Letailleux] nuper illic institutum esse cognoscetes... et monachorum eorum, qui in opere tam egregio perficiendo de religione quam optime meruerunt, pietatem caritatem devotionem vehementer in Domino commendavimus.

Blois (Blosio), asimismo celoso favorecedor de los jesuitas y promovedor de sus reformas (1), después de haber levantado a gran florecimiento su abadía de Liessies en el Henao (2). La unión de las abadías benedictinas del obispado de Constanza se acordó en una asamblea de abades, celebrada en 1568 en Ravensburg, pero al principio tropezó todavía en la resistencia de los obispos (3). En Suiza las abadías comenzaron poco a poco a reponerse de las heridas que les habían causado las novedades religiosas. En Einsiedeln el abad Joaquín Eichhorn se ganó el nombre de segundo fundador de este antiguo y célebre foco de cultura, por sus méritos en la elevación económica de la abadía y su celo de la disciplina monástica (4); en San Galo, donde el protestantismo había penetrado hasta entre los monjes, el cardenal Borromeo, en una visita que allí hizo el año 1570, halló en el abad Otmaro Kunz un hombre en general de buena voluntad para mejorar el estado de cosas (5); Pío V le envió un breve para vigorizar su ánimo (6). El abad de Disentis, Cristián de Castelberg, trabajó «enteramente con el espíritu de Borromeo», tanto como superior de su antiguo y venerable monasterio, como también como cabeza espiritual del cantón de los Grisones (7).

Mientras en el instituto religioso de los benedictinos nacieron las congregaciones por la reunión de varias abadías independien-

(1) O. Manarei de rebus Soc. Iesu commentarius, 18.

(2) Opera omnia, Lovanii, 1568, Antverpiae, 1632 (aquí, págs. xxxvii a lxxxvi, está su biografía). Cf. Ziegelbauer, IV, 144; Hurter, Nomenclator, III, 133 ss.

(3) Schmieder, loco cit., 81. Sobre la visita de monasterios que hizo Commendone, cf. vol. XVIII, capítulo VII.

(4) Meier von Knonau en la Biografía General Alemana, V, 730.

(5) Borromeo en 30 de septiembre de 1570, en Reinhardt-Steffens, Docum., I, 12.

(6) Schmieder, loco cit., 82. Mayer, Concilio de Trento, II, 155. Cuán gran caso hacía Pío V de que los benedictinos se uniesen en congregaciones, muéstralo su proceder contra la abadía de Farfa y sus monjes alemanes. Cf. Schmidlin en el Anuario Histórico, XXIV (1903), 258 ss. Ya en tiempo de Julio III intentó el jesuita Bobadilla en 1554 una reforma de Farfa (dato pasado por alto a Schmidlin). Sobre el estado del monasterio cf. Polanco, Vita Ignatii, IV, 133: Fere viginti monachi germani ibi versabantur, qui et vivebant, et ut ipse [Bobadilla] scribit, bibebant germanice; et eos ad arctiorem vitae rationem traducere nihil aliud esse, quam vel sepelire eos, vel dimittere. El cardenal Alejandro Farnesio en 19 de julio de 1566, pidió de nuevo dos jesuitas alemanes para la reforma de Farfa (S. Franc. Borgia, IV, 285 s.), los cuales obtuvo (Borja a Farnesio en 27 de julio de 1566, *ibid.*, 291).

(7) Wymann, 241. Mayer, loco cit., 166.

tes, en otras Ordenes se formaron juntándose con anhelo de vida más austera los moradores de diferentes conventos de dentro de su Orden, ordinariamente también bajo un propio superior provincial. Desde mediados del siglo XVI en toda una serie de asociaciones religiosas se vino a constituir por separado una dirección más austera, la cual fué luego la que introdujo el movimiento de reforma en la Orden respectiva. Principalmente la regla de San Francisco de Asís que, además de lo estrictamente mandado, contiene también otras cosas de solo consejo, y representa un ideal, al cual es posible una mayor o menor aproximación, convida directamente a la formación de tales asociaciones parciales. Un comienzo de ellas se había dado ya con las llamadas casas de recolección, a las cuales se podían retirar los frailes que deseaban mayor austeridad de vida. Pío V fomentó esta institución, disponiendo que en cada provincia de los franciscanos observantes hubiesen de hallarse dos de dichas casas (1).

Una congregación franciscana de extrema severidad comenzó a alcanzar mayor extensión, cabalmente en el pontificado de Pío V. Su fundador fué San Pedro de Alcántara, el cual imitó la penitencia y pobreza de San Francisco de una manera que él mismo no aconsejaba a otros y que parece casi incomprensible (2). Según la relación de Santa Teresa (3), que le conoció personalmente, durante cuarenta años nunca durmió más de hora y media diaria, y esto sentado, con la cabeza arrimada a un madero hincado en la pared; echado, aunque quisiera, no podía, porque su celda no era más larga de cuatro pies y medio. Con mucha frecuencia comía sólo cada tres días, y «como yo me espantase de esto», cuenta Santa Teresa, dijo él que muy posible era a quien se acostumbraba a ello. Su cuerpo se había extenuado por esta causa hasta el extremo. «Con toda esta santidad, era muy afable, aunque de pocas palabras, si no era con preguntarle. En éstas era muy sabroso, porque tenía muy lindo entendimiento.» Toda su vida fué una continua oración, en la cual alcanzó los más altos grados de la contemplación mística.

(1) 9 de marzo de 1569, Bull. Rom., VII, 742.

(2) Acta Sanct., Oct., VIII, 623 ss.

(3) Autobiografía, caps. XXVII y XXX (Oeuvres, éd. M. Bouix, P, París, 1859, 330 s., 364; traducción alemana, Aquisgrán, 1868, 358 s., 394). Cf. René de Nantes en los Études Francisc., X (1903), 162 ss.

Siendo de dieciséis años y estudiando en la universidad de Salamanca había entrado Pedro en 1515 en una congregación ya muy estrecha de los franciscanos observantes, que nació en el reinado de Alejandro VI y poseía una custodia en España y otra en Portugal. Del espíritu que reinaba en esta asociación, el mismo San Pedro y toda su vida es un elocuente testimonio. A pesar de su sobrehumana austeridad fué pronto elegido guardián y en 1538 provincial de su custodia, que entre tanto se había elevado a provincia. Las Constituciones, en las que todavía aumentó él la austeridad hasta entonces usada en la congregación, fueron aceptadas de buen grado en 1540, en el capítulo general de Plasencia. Pronto fué San Pedro llamado a Portugal para introducir allí asimismo su reforma. También aquí se le unieron muchos discípulos, de modo que pudo formar una nueva custodia, la de Arrábida, que fué elevada a provincia en 1560. Pudo ahora finalmente satisfacer a su anhelo de vivir enteramente para la contemplación en un convento solitario; pero de nuevo sintió en sí un ansia irresistible de fundar una manera de vida de todavía mayor dureza y abnegación. Como esta vez tropezó en contradicciones, peregrinó a pie descalzo a Roma en 1555, después de muchas dificultades ganó para su plan a Julio III y fundó entonces en Pedrosa, cerca de Plasencia, un convento cual correspondía a sus deseos. La nueva manera de vivir halló gran séquito a pesar de su severidad: en 1561 la abrazó toda una provincia de la Orden, y después de la muerte del fundador (1562) se extendió poco a poco por nada menos que veinte provincias de la Orden. Clemente IX canonizó a San Pedro de Alcántara en 1669.

Algo después que entre los franciscanos españoles se formó una congregación de reforma entre los carmelitas de la misma nación. Los conventos de monjas de la Orden contaban, es verdad, a veces muchas religiosas, pero apenas había clausura, y la vida no era austera. Con todo también aquí ardía el fuego debajo de la ceniza. Cuando Teresa de Ahumada, mujer de grandes dotes, carmelita del convento de la Encarnación de Avila, se pasó con cuatro monjas de su mismo espíritu a una casita de Avila para consagrarse allí enteramente a la oración y mortificación con absoluto alejamiento del ruido y agitación del mundo, el ardor por una semejante vida de sacrificio estalló pronto en vivas llamas. Desde 1567 comenzó Santa Teresa a fundar también en otros luga-

res monasterios de su dirección; por medio del carmelita San Juan de la Cruz, el movimiento se extendió asimismo a los conventos de varones y adquirió en los siglos siguientes una grande importancia para la Iglesia (1). Por lo demás, San Pedro de Alcántara como Santa Teresa se dejaron guiar en el ejercicio de la oración y de la mortificación por la idea de expiar así a ejemplo de Cristo crucificado los pecados del mundo, y sacrificarse por la salvación de los demás y la renovación de la Iglesia. En este concepto las congregaciones por ellos fundadas sirven también al pensamiento de la época de la restauración católica; se diferencian de las Ordenes contemporáneas destinadas a los ministerios apostólicos, en la elección de los medios, pero no en el fin.

Si Pío V restableció la vida religiosa en tantas Ordenes, en otras reformó la regla misma o les dió por vez primera reglas y Constituciones. La congregación de los canónigos regulares de San Jorge, de la isla de Alga, cerca de Venecia, los ermitaños de San Jerónimo y generalmente todas las asociaciones religiosas que llevaban una vida común y se distinguían en el hábito de los sacerdotes seculares, pero habían conservado hasta entonces su propiedad privada y no hacían votos, hubieron de aceptar los tres votos solemnes de religión y una determinada regla monástica; los individuos de ellas que no quisiesen acomodarse a esto, debían ser despedidos (2). De no menos radical importancia para los religiosos sin votos solemnes fué otra disposición sobre la ordenación sacerdotal. Para que no hubiera sacerdotes que mendigasen públicamente con desdoro de su estado, o se hubiesen de procurar la sustentación de otra manera poco decorosa, había mandado el concilio tridentino, que los clérigos seculares sólo pudieran ser ordenados de sacerdote cuando poseyesen un beneficio o pudiesen vivir de su herencia (3). Pío V extendió ahora esta disposición del concilio a todos los religiosos que no hubiesen hecho votos solemnes (4). Los votos solemnes se diferencian de los simples por su casi insoluble firmeza; de los votos religiosos simples se puede dispensar con más facilidad; los solemnes, al contrario, no se disuelven casi nunca, ni aun al salir de la Orden. Además con los

(1) En el tomo siguiente se darán más pormenores.

(2) Bula de 17 de noviembre de 1568, Bull. Rom., VII, 725 s.

(3) Sess. 23, de ref., c. 2.

(4) 14 de octubre de 1568, Bull. Rom., VII, 723.

votos solemnes van unidos algunos especiales efectos jurídicos; un matrimonio, verbigracia, después de los votos solemnes es inválido, y después de los simples de suyo sólo ilícito. El más antiguo monacato no conoció todavía la solemnidad de los votos, y Santo Tomás de Aquino la consideró como esencial para el estado religioso.

Que Pío V no era favorable a los religiosos de sólo votos simples, se infiere de las bulas últimamente citadas, y todavía más de sus conatos de reformar las Constituciones de la Compañía de Jesús.

San Ignacio de Loyola y sus primeros compañeros habían hecho todos sus estudios de filosofía y teología y alcanzado el grado de maestro en la entonces primera universidad del mundo, la de París. La altura científica a que con esto había sido elevada su asociación, pensaron mantenerla, cuando dieron a su congregación, hasta entonces libre de votos, la forma de una Orden religiosa con votos solemnes; quisieron por tanto que sólo fuesen profesos de la Compañía de Jesús aquellos que hubiesen demostrado asimismo con rigurosos exámenes su aptitud científica. Pero como de este modo el número de los profesos había de quedar muy limitado y hubiera sido imposible una labor de gran amplitud y extensión, se admitió también a otros sacerdotes hábiles, pero sólo como «coadjutores espirituales», esto es, cooperadores de la Compañía de Jesús propiamente dicha. Estos coadjutores tenían sólo votos simples de religión, podían, es verdad, desempeñar casi todos los cargos de la Orden, pero no tenían representación en la asamblea legislativa de la misma, la congregación general; de suerte que no podían pasar en ella leyes que rebajasen el nivel científico de la Compañía.

Como a pesar de esto no pedían la entrada en número suficiente sacerdotes ya formados y San Ignacio se resolvió por ello a recibir jóvenes y formarlos en la Orden, concedió los votos solemnes también a aquellos que hubiesen demostrado poseer la ciencia suficiente, sólo después de un largo tiempo de prueba, que por lo común se extiende a diecisiete años. Hasta entonces los jóvenes religiosos estaban ligados por su parte a la Orden con votos simples, pero ésta no de igual modo a ellos; si se mostraban inútiles para el fin de la Compañía de Jesús, el general podía disolver sus votos y despedirlos.

Las bulas de Paulo III y Julio III habían aprobado esta institución, pero Pío V era de opinión que había una especie de injusticia en que por los votos simples la Orden no quedase atada del mismo modo que el que en ella entraba (1). No obstante, no intervino en esto sin más, sino en 1567 mandó a los jesuitas que presentasen una justificación de los votos simples de sus escolares a la Congregación del Concilio. Al mismo tiempo volvió a la idea de Paulo IV de obligar a los jesuitas a tener coro; también sobre este punto había de expresarse la exigida memoria.

Las representaciones de los jesuitas (2) no consiguieron un buen éxito decisivo. Respecto de los votos simples de los escolares el Papa se declaró a la verdad satisfecho, y no insistió más sobre este punto. Las razones expuestas le habían también persuadido de que el canto solemne del coro no se compadecía con la actividad de los ministerios apostólicos de los jesuitas; pero creía que no les debía dispensar del coro sin canto. Los que estudiaban y los colegios debían a la verdad estar exentos aun de él; cuanto a las demás iglesias de la Orden se declaró contento con que se tuviese el coro en caso necesario sólo por dos religiosos (3). Aun esta obligación la impuso el Papa sólo por orden verbal, sin revocar formalmente las anteriores concesiones pontificias, y además concedió una demora hasta la publicación del nuevo breviario (4). En 1568 tuvo que empezar el coro en la casa profesa de Roma (5); pero no duró mucho, pues ya el sucesor de Pío V, Gregorio XIII, anuló la disposición de su predecesor.

Más profundamente alteró las Constituciones de la Compañía de Jesús el decreto de 14 de octubre de 1568, según el cual los votos solemnes eran para los religiosos la condición preliminar de la ordenación sacerdotal. El decreto por lo demás estaba ya preparado desde hacía mucho tiempo. Ya por Navidad de 1566 había mandado el Papa a su vicario general, que no admitiese en Roma a la ordenación sacerdotal a ningún religioso de sólo votos simples. En vista de esto, el general de los jesuitas, San Francisco de Borja, se dirigió a la Congregación de cardenales con la consulta de si

(1) Sacchini, P. III, l. 3, n. 1 ss. Astrain, II, 317 ss.

(2) Un extracto de las mismas puede verse en Sacchini, P. III, l. 3, núms. 1-22; cf. Astrain, II, 318 s.

(3) Sacchini, loco cit., n. 23.

(4) Ibid.

(5) Ibid., l. 4, n. 144.

también la Compañía de Jesús estaba comprendida en esta ordenación, a pesar de las bulas de Paulo III y Julio III. La Congregación respondió que los jesuitas podían continuar como hasta entonces, pero que si un sacerdote era despedido de la Orden y venía a padecer necesidad, habrían de cuidar de su sustentación. Pero ni los jesuitas ni el Papa quedaron contentos de esta condición; Pío V mandó a la Congregación meditar de nuevo el asunto, y como ella persistiese unánimemente en su parecer, tuvo por mejor que tampoco en la Compañía de Jesús se confiriese la ordenación sacerdotal sino después de hechos los votos solemnes (1). El 26 de mayo de 1567 el cardenal Alciati puso en conocimiento del general de la Compañía el mandato pontificio; el cual debía tener valor, no sólo para Roma, sino para toda la Orden (2). Por la bula de octubre del año siguiente se suprimieron luego también los privilegios contrarios de los jesuitas.

Con esto quedaba destruido un fundamento esencial de la Orden de los jesuitas como hasta entonces había sido; la Compañía de Jesús, cual San Ignacio de Loyola la había pensado, debía desaparecer dentro de pocos años. El largo tiempo de probación que precedía a la definitiva incorporación en la Orden, no podía ya cumplirse, porque no se podía diferir tanto la ordenación sacerdotal; la máxima ignaciana de una rigurosa elección de los que habían de incorporarse, no era ya ejecutable en lo futuro.

Borja dirigió en estas circunstancias una circular a los provinciales y a los Padres más insignes, consultándoles de qué manera se podrían mantener las Constituciones de la Orden sin menoscabar en lo más mínimo la obediencia al Papa (3). Al fin se apeló al expediente de dejar pronunciar los tres votos solemnes de religión a todos sin diferencia antes de la ordenación sacerdotal, mas a pesar de esto, reservar el derecho de tener parte en la Congregación general a aquellos que más tarde fuesen todavía admitidos al cuarto voto solemne de obediencia al Papa.

(1) Borja a Nadal en 7 de junio de 1567, en Nadal, Epist., III, 480 ss.; Sacchini, P. III, l. 3, n. 26 ss.; Astrain, II, 321 ss.

(2) Sacchini, loco cit.

(3) Canisii Epist., V, 487. Sacchini, loco cit., n. 38. La carta a Nadal se halla en sus Epist., III, 480 ss. La respuesta de Nadal, enviada desde Lieja el 14 de agosto de 1567, puede verse *ibid.*, 521 ss. La respuesta de Salmerón, de 22 de junio de 1567, se halla en sus Epist., II, 121. Cf. Sacchini, P. III, l. 4, n. 122 s.

Aun así la alteración de las Constituciones hecha por Pío V dió ocasión a inquietudes interiores y a hostilidades de fuera. San Ignacio había establecido en su Orden muchas cosas que más tarde se abrieron camino, pero en aquel tiempo parecían enteramente nuevas. Las dificultades que pudieron originarse, ayudaron hasta entonces a vencerlas las aprobaciones de los Papas y el crédito que San Ignacio gozaba con los suyos, de varón santo e ilustrado por Dios. Pero estas dos columnas que sostenían la Orden, habían de ser fuertemente sacudidas, si Pío V revocaba ahora las concesiones de sus predecesores y declaraba desacertada la obra del fundador en un punto esencial (1). Por su parte los enemigos valiéronse de las reformas de Pío V para impugnar la Compañía. Esparcieron la noticia de que el Papa tenía aversión a los jesuitas, quería transformar enteramente la Orden o suprimirla del todo, y cosas semejantes (2).

En realidad Pío V no era en manera alguna desafecto a la Compañía de Jesús. Utilizó sus servicios (3), dotó con rentas sus colegios (4), amplió sus privilegios (5), y la ayudó en sus dificultades con cartas de recomendación. Escribió a Tolosa en 1566, que la Orden ejecutaba en sus colegios un trabajo tan útil a la Iglesia, que quien la amaba y favorecía, se mostraba con ello verdadera-

(1) *Infirmantur in fide instituti animi omnium, quotquot ad hanc religionem vocati sumus; si enim duas illius partes videmus abrogatas, quo pacto poterimus reliquis confidere?* Nadal en la Memoria para Gregorio XIII, en Nadal, Epist., IV, 171.

(2) Cf. una carta del jesuita González Dávila, de 18 de diciembre de 1567, en S. Franciscus Borgia, IV, 576, nota. Para alejar estas sospechas, dirigió Borja en 7 de marzo de 1568 una carta a España; *ibid.*, 575 ss.

(3) Cf. la enumeración que trae Sacchini, P. III, l. 2, n. 4 ss.; Astrain, II, 326 s.

(4) (Delplace,) *Synopsis Actorum S. Sedis in causa Societatis Iesu*, 1540 a 1605, Florentiae, 1887, 44-58 (52 números, en su mayor parte concesiones para varios colegios). **Motu proprio di S. Pio V sotto il dì 26 febr. 1566 con cui concede la facoltà al collegio dei Gesuiti di Roma di poter ricevere la rassegna di 120 luoghi del monte Giulio e Pio detti dei soccorso di Avignone, o tutti di un solo monte, o il prezzo per la compra dei medesimi e di tenerli per lo spazio di 10 anni, il quale terminato possano rendere, transferire e dovendo riprendere la primiera loro istituzione di vacabili* (Estratti de libri instrument. esistenti nell'arch. segreto Vatic., 1374 ss., Serie 4 dell'Inventario, p. 122, *Archivio pubblico de Roma*). *Breve de 22 de abril de 1567 para el colegio de Olmutz (entrega de un monasterio de conventuales), *Archivio de breves de Roma*. Cf. Gregorio XIII en 22 de enero de 1572, en *Synopsis*, 63.

(5) *Institutum Societatis Iesu*. I: Bullarium, Florentiae, 1892, 38-49.

mente piadoso y católico (1). Amonestó a la universidad de Colonia (2), que no pusiesen obstáculo ninguno a los jesuitas, que sus colegios eran planteles de doctrina católica y vida cristiana, cuyo origen y establecimiento debía ser a la divina Providencia; que por eso abrazaba con paternal benevolencia los colegios y a todos los sacerdotes de dicha Orden. En otro breve habla Pío V de la inmensa multitud de frutos que la Compañía de Jesús había dado al mundo cristiano, produciendo hombres señalados en ciencia, piedad, vida ejemplar y santidad, como maestros, predicadores y misioneros (3). Todavía en el último año de su vida tributa a los jesuitas un elogio no menos brillante; dice que eran realmente varones que habían renunciado a los atractivos del mundo y con desprecio de las riquezas terrenas se habían unido tan íntimamente a su divino Redentor, que armados de pobreza y humildad se encaminaban hasta a los últimos confines del mundo para predicar allí el Evangelio aun con el sacrificio de su propia vida (4).

Si el decreto sobre los votos solemnes como condición de la ordenación sacerdotal significaba una prueba para los jesuitas, fué un beneficio para los clérigos regulares de Somasca, fundados por San Jerónimo Emiliano. La Orden no había acabado aún enteramente de formar sus Constituciones, y el decreto del Papa puso fin a algunos inciertos puntos de derecho. Aceptó ahora la regla de San Agustín (5).

(1) * ut qui illam diligunt et fovent, plane ostendant, vere se pios esse atque catholicos et utilitatis publicae studiosos. Ordini civium nobilium Tolosae (sin fecha), Brevia, Arm. 44, t. XII, n. 132, *Archivo secreto pontificio*.

(2) Societatis Iesu collegia, quae quasi quaedam catholicae doctrinae christianorumque morum seminaria Dei providentia per diversas orbis provincias calamitosis hisce... temporibus excitavit, atque adeo Patres omnes praedictae Societatis ea benevolentia paterna prosequimur etc. Breve de 3 de julio de 1570, en Reiffenberg, I: Mantissa, p. 50.

(3) Innumerabiles fructus, quos benedicente Domino christiano orbi Societas Iesu, viros litterarum praecipue sacrarum scientia, religione, vita exemplari morumque sanctimonia perspicuos, multorum religiosissimos praecceptores ac verbi divini etiam apud longinquas et barbaras illas nationes, quae Deum penitus non noverant, optimos praedicatores et interpretes producendo, felicissime hactenus attulit... Breve de 29 de abril de 1568, Bull. Soc. Iesu, 42.

(4) Breve de 7 de julio de 1571, Bull. Rom., VII, 923. El embajador veneciano escribe en 12 de abril de 1567, que el Papa favorecía a los jesuitas de Roma, que ellos se consagraban con ardor al servicio de Dios y a la enseñanza de la juventud, tenían cuatro casas en Roma, sus iglesias estaban siempre llenas, y muchos recibían allí los sacramentos. Mutinelli, I, 72.

(5) Breve de 6 de diciembre de 1568, Bull. Rom., VII, 729 ss.

Por lo que toca a las demás Ordenes modernas parece que Ormaneto propuso al Papa una reforma de los capuchinos (1). A los teatinos se les confirmaron sus antiguos privilegios y se acrecentaron con otros nuevos (2). Los barnabitas se habían extendido hasta entonces muy poco y en los años 1552 y 1559 hasta se dieron pasos para refundir esta congregación con la Compañía de Jesús (3). Entonces recibió nuevo impulso en tiempo de Pío V por el mérito de un varón que puede ser considerado como su segundo fundador, Alejandro Sauli (4).

Pío V dió la primera confirmación pontificia a una asociación religiosa, nacida poco antes, y con esto contribuyó notablemente a que llegase a ser más tarde una Orden religiosa propiamente dicha, es a saber, el instituto de los Hermanos Hospitalarios. Su fundador, San Juan de Dios, después de haber sido mucho tiempo pastor y soldado, se había llenado de profundo dolor por su vida pasada, oído que hubo un sermón del Apóstol de Andalucía, el beato Juan de Avila. Por consejo del mismo comenzó a dedicarse al servicio de los enfermos; en Granada fundó primero un pequeño hospital, y luego otro mayor, donde con algunos compañeros se encargó del cuidado de los enfermos hasta su muerte, acaecida en 1550 (5).

San Juan de Dios no pensó tal vez en fundar una nueva Orden; es verdad que él y sus compañeros llevaban un vestido especial, pero no pronunciaban ningunos votos religiosos y por tanto permanecían siendo seglares. Una regla fija no la obtuvieron sino por los esfuerzos de Rodrigo de Sigüenza, el cual asimismo había sido antes soldado, luego en el hospital de Granada se consagró al servicio de los enfermos y pronto fué elegido superior por sus compañeros. Rodrigo envió ahora a Roma a su predecesor en el cargo

(1) * Avviso di Roma de 12 de febrero de 1569, Urb., 1041, p. 25, *Biblioteca Vatic.*; cf. el * Avviso di Roma de 14 de junio de 1570, *ibid.*, 290^b. Prohibición de pasarse de los capuchinos a los mínimos, y viceversa: breve de 6 de octubre de 1567, Bull. Rom., VII, 617.

(2) en 13 de febrero de 1568 (año de la Encarnación 1567), Bull. Rom., VII, 537; cf. Laderchi, 1568, n. 17. * Motu proprio de 12 de julio de 1566, por el cual se concede exención de impuestos a los clérigos regulares de San Silvestre de Roma, en Estratti de libri instrument. esistenti nell'arch. segreto Vatic., 1374 a 1557, serie 4 dell'Inventario, *Archivo público de Roma*.

(3) Arch. stor. Lomb., XXXVIII (1911), 152 s.

(4) *Ibid.* Premoli, Barnabiti, 206. Cf. arriba, p. 221 ss.

(5) Cf. nuestros datos del vol. XI, 450 s.

del gobierno, Sebastián Arias, para alcanzar del Papa la aprobación de su piadosa asociación y un propio y peculiar hábito religioso, que luego no pudiese ser llevado por otros; pues de su vestido anterior habían abusado algunos engañadores para sonsacar limosnas. La bula por la cual el Papa otorga la petición y sujeta toda la asociación a la regla de San Agustín (1), contiene algunos datos sobre la extensión y trabajos de la congregación. En el hospital de Granada se cuidan más de 400 incurables, ancianos, locos y tullidos. Los gastos anuales suben a más de 16000 ducados, que recogen los hermanos de las limosnas voluntarias que piden de puerta en puerta. Fuera de Granada posee también la congregación algunos hospitales semejantes en Córdoba, Madrid, Toledo y Lucena. La elección de un superior general para toda la congregación no la permitió todavía la bula de Pío V a los Hermanos Hospitalarios, ni tampoco él les prescribió que hiciesen los tres votos religiosos.

Cuando Pío V suscribió la bula en favor de los Hermanos Hospitalarios, le quedaba ya poco tiempo de vida. Pero podía ahora al fin de sus días decir para sí, que la obra de la reforma de la Iglesia en su cabeza y en sus miembros estaba en lo esencial terminada.

Si echamos una mirada retrospectiva a la actividad reformatoria de Pío V, hemos de admirarnos de lo que llevó al cabo en su pontificado relativamente breve. En diversidad de obras emprendidas y en celo sobrepuja a todos los Papas reformadores del siglo XVI. Es en él característico el no haber estado él mismo nunca contento de su celo. Al entrar en el segundo año de su pontificado, escribe el embajador imperial, parece como si Su Santidad se haya vuelto «terrible»; es más duro y pertinaz en sus opiniones, sin tener respeto a príncipe alguno. Ha dicho que ahora comienza a ser Papa y a conocer lo que esto significa (2). Y un año más tarde decía de nuevo en el consistorio, que reconocía que no había cumplido en todo su obligación; que pedía perdón a Dios y sería en adelante más diligente (3). Y a principios de marzo

(1) De 1.º de enero de 1572, Bull. Rom., VII, 959.

(2) *che sia divenuta [S. S.ª] terribile e più dura e pertinace nelle sue opinioni senza haver rispetto a principe alcuno et ha detto c' hora comincia a esser papa e a conoscerlo. Strozzi en 25 de enero de 1567, *Archivo público de Viena*.

(3) *conoscer di non haver fatto tutto quello gli conveniva con tutto ciò ch'haveva fatto molte riforme, però pregava Dio a perdonarci, perchè da qui innanzi sarebbe più diligente. Arco en 24 de enero de 1568, *ibid.*

de 1571 los atónitos romanos esperaban por horas otra nueva reforma, la cual iba a ser «terrible», como dice el escrito periódico, ocultamente difundido (1).

¡Cuán desfavorablemente se habían expresado no obstante con frecuencia los embajadores de los príncipes, singularmente los del rey de España, acerca de la buena voluntad de la curia romana para ejecutar los decretos del concilio! Es ante todo mérito de Pío V el haberse desmentido estas dudas y temores. Gracias a su incansable celo la letra muerta del concilio comenzó poco a poco a convertirse en viva, y a renovar la faz de toda la Iglesia. Conmovidos contemplamos hoy en la iglesia de Santa María la Mayor, entre las reliquias del gran Papa, el ejemplar de los decretos tridentinos por él utilizado (2). Este libro de poca apariencia fué en sus manos la palanca con que desquició un mundo de desórdenes.

(1) *Avviso di Roma de 1.º de marzo de 1571, Urb., 1041, p. 23^b, *Biblioteca Vatic.*

(2) Venecia, 1565.

III. Conservación de la unidad religiosa de Italia por la Inquisición romana. Condenación de la doctrina de Miguel Bayo

I

A la muerte de Paulo IV, el deseo de poder enterrar con el gran promovedor de los tribunales de la fe también su obra, había adquirido una expresión palpable en el asolamiento del palacio de la Inquisición. Pero la impotencia de este deseo se manifestó no menos visiblemente a los ojos de todos, cuando elevado ahora a la silla de San Pedro con el nombre de Pío V el antiguo inquisidor mayor de Paulo IV, erigió una nueva y más firme morada para el Santo Oficio. El 18 de mayo de 1566 el palacio del que fué cardenal, Lorenzo Pucci, situado en la ciudad leonina muy cerca del campo-santo alemán, pasó a poder de Pío V en gran parte por compra; este edificio, donde ya entonces ejercía su oficio la Inquisición, se le dió ahora como asiento permanente (1). En julio del mismo año se oye decir que el Papa pensaba en una reconstrucción; que se habían trazado tres planos y destinado para la ejecución 50000 escudos del tesoro pontificio. Con todo, según el juicio del arquitecto Pino, esta suma era insuficiente. El proyectado palacio había de ser muy extenso, contener también las cárceles en el piso superior y estar dispuesto de tal manera que pudiese ofrecer resistencia a las acometidas, cual la que hubo a la muerte de Paulo IV (2).

(1) Bull. Rom., VII, 445 ss.; cf. Fontana en el Arch. Rom., XV (1892), 462. Una *bula Cum nos de 15 de julio de 1567 contiene la confirmatio emptiois palatii ipsius inquisitionis. *Archivo de breves de Roma*.

(2) *Ciregiola al cardenal Médicis, Roma, 19 de julio de 1566, *Archivo público de Florencia*, Medic., 5096. *Arco escribe a Viena en 10 de agosto de 1566, que el dinero para la construcción se tomaba de las rentas de San Pedro (*Archivo público de Viena*). En el *Diario de C. Firmano, al 1.º de

A ninguna cosa, añade el informador, atiende el Papa con mayor cuidado que a la Inquisición (1).

El 2 de septiembre de 1566, con gran solemnidad y entre alegres salvas de los cañones del castillo de San Angel, se colocó la primera piedra del nuevo edificio (2), el cual adelantó rápidamente en lo sucesivo. Los albañiles de San Pedro hubieron de interrumpir su trabajo en esta iglesia a fin de prestar su concurso para la fábrica del palacio del Santo Oficio (3). En julio de 1567 el Papa inspeccionó la construcción (4); pero hasta 1569 no pudo hacer poner sobre la puerta de hierro del terminado edificio sus armas y las de los cardenales Pacheco, Rebiba, Gambara y Chiesa, con una inscripción que anunciaba que este palacio debía servir para contener la herejía y procurar el aumento de la religión católica (5). Ya antes de la colocación de la primera piedra había cuidado el Papa de la formación de un ordenado archivo en el nuevo edificio, mandando juntar todos los procesos inquisitoriales, depositarlos en el Santo Oficio y permitir que se utilizasen sólo en los locales del mismo (6). También atendió Pío V a proveer de las rentas necesarias al tribunal de la fe romano (7).

julio de 1566, nómbrense como arquitectos los domini Pino y Salustio. *Archivo secreto pontificio*.

(1) *A niuna cosa più attende S. S.^{ta} che all'inquisizione. Ciregiola, loco cit.

(2) *Avviso di Roma de 7 de septiembre de 1566, Urb., 1040, p. 282, *Biblioteca Vatic.*

(3) *La fabbrica della Inquisizione tuttavia si sollicita, et per formarla presto, hanno levato tutti li muratori et scarpellini di S. Pietro, nel qual hora non si fa niente (Avviso di Roma de 5 de octubre de 1566, loco cit., 295). También el secretario imperial Francisco Strozzi *escribe a Maximiliano II el 26 de octubre de 1566, que el Papa, a pesar de su escasez y mezquindad (respecto del emperador), activaba enérgicamente (gagliardamente) la construcción del palacio de la Inquisición; que todos los albañiles de Roma tenían que prestar su ayuda a la obra, y que ella iba a ser como una fortaleza. *Archivo público de Viena*.

(4) *Relación de B. Pía, de 19 de julio de 1567, *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(5) Pius V P. M. Congregationis sanctae inquisitionis domum hanc qua haereticae pravitate sectatores cautius coercerentur a fundamentis in augmentum catholicae religionis erexit anno 1569 (Ciaconius, III, 992. Buchelius, *Iter Italicum* [1587-1588], en el Arch. d. Soc. Rom., XXIII [1900], 49). Sobre el mismo palacio de la Inquisición cf. Lanciani, IV, 21-23.

(6) Decreto de 31 de enero de 1566, en Laderchi, 1566, n. 102; Pastor, *Decretos*, 28 s.

(7) Ya en 3 de abril de 1566, en el consistorio, se adjudica al Santo Oficio a posesión de Concha, perteneciente hasta entonces a Grottaferrata (cf. sobre

Si Pío IV en el disponer de la Inquisición se había aproximado más a la blandura de Paulo III y Julio III, era muy natural en un carácter tan resuelto y tan ardoroso en la defensa de la verdad de la fe como Pío V, que volviese a seguir más el camino de Paulo IV. Muy de veras hablaba al declarar con las palabras de Paulo IV, que los negocios de la fe, que es la sustancia y el fundamento del cristianismo, debían tener preferencia sobre todos los otros (1), y al asegurar en una solemne constitución, que era su primer cuidado, que las herejías, falsas doctrinas y opiniones erróneas fuesen alejadas y desterradas lo más lejos posible, y con esto restituidas a la Iglesia la seguridad y la paz (2).

El inquisidor de Brescia juzgaba en marzo de 1566, después de una audiencia, que en los asuntos de la Inquisición el Papa necesitaba antes de freno que de espuela (3); y algo más tarde escribía el embajador veneciano Tiépolo, que ninguna cosa tenía tanto el Papa en el corazón como el tribunal de la fe (4). Bajo su reinado se había de evitar cuidadosamente toda apariencia de quererlo perjudicar o favorecer a la herejía. Pocas semanas después de la elección de Pío V el cardenal Sirleto tuvo por necesario hacer llegar a Commendone un aviso en este sentido. Hízole escribir por Caligari que el Papa era muy exacto y riguroso en las cosas de la

ella Tomassetti, Campagna, II, 387 ss.; Abbate, Provincia di Roma, II [1894], 215) (Diario del cardenal Farnesio, en Laderchi, 1566, n. 94. *Bulla dismembrationis tenutae Conchae etc., tertio nonas Apr. 1566, registrada el 20 de mayo, Arm. 52, t. V, p. 1 ss., *Archivo secreto pontificio*. Cf. Bull. O. Praed., V, 124; Lanciani, IV, 23). Un *Aviso di Roma de 7 de julio de 1571 (Urb., 1042, p. 84, *Biblioteca Vatic.*) notifica, que el Papa, a pesar de su penuria de dinero, había asignado a la Inquisición 12000 escudos, de los bienes vendidos de Pallantieri. *Notificatio facta S. D. N. P. et consensus Suae S^{ts}, quod scuta 3000 partis palatii s. Inquisitionis exponantur seu investiantur in tot locis montis fidei per M. Lor. Puccio, de 27 de julio de 1569, Arm. 52, t. III, p. 198, *Archivo secreto pontificio*. Un *mandato de 11 de enero de 1570 destina una salina pro usu familiae et pauperum carceratorum del palacio de la Inquisición; *ibid.*, Arm. 29, t. CCXLII, p. 189. Un *mandato de 19 de noviembre de 1567 ordena, que se observe rigurosamente la exención de impuestos concedida a la Inquisición; *ibid.*, t. CCXXXII, p. 11.

(1) Bull. Rom., VII, 422. Cf. Paulo IV en Pastor, Decretos, 16.

(2) Bula de 21 de diciembre de 1566, Bull. Rom., VII, 499.

(3) Tiépolo en 9 de marzo de 1566, en Mutinelli, I, 37. Sobre la gran severidad de Pío V en los asuntos de religión v. también la *relación del embajador de Este, de 23 de febrero de 1566, *Archivo público de Módena*.

(4) Tiépolo en 20 de julio de 1566, en Mutinelli, I, 50. De un modo semejante *Arco en 29 de junio de 1566, *Archivo público de Viena*.

fe; que Commendone se guardase de tratar a solas con herejes, o acudir a sus predicaciones a ejemplo del cardenal Este en Poissy, pues Pío V lo llevaría muy a mal (1). Cuando en el último año de la vida del Papa se trató en el Santo Oficio del conde de Cajazzo, atrevióse el cardenal Rambouillet a interceder por él, pero Pío V le rechazó ásperamente diciendo que estaba mal a quien vestía la púrpura cardenalicia, hablar en defensa de un encausado por la Inquisición (2).

Desde el principio ningún otro modo de pensar se esperaba de Pío V. El cardenal Cicada, al anunciar a la república de Génova la efectuada elección, decía que el nuevo Papa sería un pastor insigne, que ante todo perseguiría acérrimamente a los herejes y enemigos de la fe (3). El embajador imperial Arco escribe ya a principios de febrero de 1566, que se intentaba reorganizar los tribunales de la Inquisición (4); y pocos días más tarde da cuenta de esta reforma como de un hecho consumado, diciendo que para administrar la Inquisición se había formado una Congregación enteramente nueva, compuesta de los cuatro cardenales Scotti, Rebiba, Pacheco y Gambara (5). En un motu proprio

(1) *che Nostro Signore è molto scrupoloso nelle cose della fede... Nostro Signore haveria malissimo e qui sono molti osservatori delle sue attioni. Caligari a Commendone en 2 de febrero de 1566, Lett. di princ., XXIII, *Archivo secreto pontificio*.

(2) *Mal vi si conviene, Monsignore, a parlare in difesa d'uno inquisito havendo l'habito che havete (Aviso di Roma de 31 de enero de 1571, Urb., 1042, p. 15, *Biblioteca Vatic.*). Por lo demás Cajazzo, después de una «purificación canónica», fué puesto en libertad por la Inquisición (*Avvisi di Roma de 15 y 27 de septiembre de 1571, *ibid.*, 120, 123). Arco *anuncia en 8 de septiembre de 1571 como muy próxima su salida de la cárcel. *Archivo público de Viena*.

(3) bonissimo pastore, el quale sopra tutto sarà acerrimo persecutore delli heretici et altri nemici della nostra fede. Cicada en 11 de enero de 1566, en Rosi, Riforma in Liguria, 63.

(4) *Arco en 2 de febrero de 1566, *Archivo público de Viena*.

(5) *Arco en 6 de febrero de 1566, *Archivo público de Viena*. *Serristori en 6 de febrero de 1566, *Archivo público de Florencia*. Los mismos cuatro cardenales son nombrados como inquisidores, con ocasión del auto de fe romano de 23 de junio de 1566 (Firmano, *Diario, p. 101^b, *Archivo secreto pontificio*; v. los núms. 35-47 del apéndice), y asimismo en un decreto de 4 de julio de 1567, en Hilgers, Índice, 504. A la muerte de Scotti, acaecida en 1568, entró en su lugar Chiesa (*Arco en 3 de abril de 1568, loco cit.; enumeración de los cardenales de la Inquisición en Firmano, *Diario, al 30 de noviembre de 1568, loco cit., 272; cf. arriba, p. 265). El 28 de febrero de 1568 refieren los *Avvisi di Roma (Urb., 1040, p. 484, *Biblioteca Vatic.*), que también Borromeo había de ser llamado para formar parte de la Inquisición. Santori fué nombrado consultor

expuso el Papa la razón de esta disposición, diciendo que quería hacer posible un despacho más rápido de los procesos pendientes ante el Santo Oficio, pues los nueve miembros de la anterior comisión habían estado demasiado metidos en otros negocios; que por lo demás, era también valedera para la nueva comisión la disposición de Pío IV, de que la conformidad tan sólo de dos de sus miembros daba fuerza de ley a una resolución (1).

Hacia mediados de febrero de 1566 se temía en Roma, que el nuevo Papa seguiría el camino de Paulo IV en lo tocante a la Inquisición, especialmente porque el fiscal del Tribunal de la fe había tenido que irse a vivir al Vaticano y tenía largas deliberaciones con el supremo jerarca de la Iglesia (2). A ejemplo de Paulo IV, de hecho volvía a asistir ahora el Papa frecuentemente a las sesiones de la Inquisición, pero en sus ordenaciones sobre asuntos del Tribunal de la fe, se atiene estrictamente al modelo del Papa Carafa (3). Un decreto de 28 de julio de 1569, según el cual un acusado, tan pronto como es convicto o confeso de herejía, debe ser forzado por medio del tormento a hacer más declaraciones, se apoya expresamente en Paulo IV (4). Cuando Pío V prescribió que todo lo resuelto en las sesiones de la Inquisición se publicase con los nombres de los cardenales del Santo Oficio, aun cuando estribase en una ordenación pontificia (5); cuando más adelante dispone que la participación en las disposiciones del tribunal de la fe no traía en pos de sí ninguna irregularidad (6), o que la

de la Inquisición; v. sus *apuntamientos sobre su audiencia con el Papa de 5 de febrero de 1566, *Archivo secreto pontificio*, LII, 17, y su Autobiografía, XII, 340. En 1566 fué hecho *Commisarius generalis Inquisitionis Arcangelus Blancus*, episc. Theanensis; v. *Brevia*, Arm. 29, t. CCXXIV, p. 7b, *Archivo secreto pontificio*. Sobre la importancia de Gambara para la Inquisición cf. Albèri, II, 4, 186; *Corresp. dipl.*, II, 76.

(1) *Motu proprio Cum felicis* (sin fecha), Bull. Rom., VII, 502.

(2) *Cusano en 16 de febrero de 1566, *Archivo público de Viena*.

(3) En los decretos por mí editados se muestra la oposición a Pío IV ya en la forma puramente extrínseca. Mientras todos los decretos expedidos en tiempo de Pío IV salen sólo con el nombre de los inquisidores, de los catorce decretos del pontificado de Pío V, siete llevan al frente el nombre del Papa; v. *Pastor*, *Decretos*, 28.

(4) *Ibid.*, 31. Diana, 580.

(5) Decreto de 14 de marzo de 1566, en *Pastor*, loco cit., 29; concuerda literalmente con el decreto de Paulo IV, de 28 de mayo de 1556; *ibid.*, 19.

(6) Decreto de 9 de diciembre de 1567, *ibid.*, 30; cf. el decreto de Paulo IV, de 29 de abril de 1557, *ibid.*, 21.

herejía tenía por consecuencia la pérdida inmediata de todas las prebendas eclesiásticas (1), se ajusta literalmente a varios decretos de Paulo IV. Sólo es una más amplia declaración de las ideas del Papa Carafa el decreto de Pío V de 6 de junio de 1566 (2), por el cual se amonesta a los príncipes, y se manda a los demás cristianos, que en las cosas de la Inquisición obedezcan a los cardenales del Santo Oficio, y en el juzgar a los delincuentes se concede a la Inquisición la precedencia sobre todos los otros tribunales; las palabras del principio del decreto, por las cuales manda Pío V, que los negocios de la fe, que es la sustancia y fundamento del cristianismo, precedan a todos los otros, están tomadas a la letra de la mencionada ordenación de Paulo IV. La guarda del secreto en lo tocante a las actuaciones del tribunal de la fe, inculcada por sus dos predecesores, exigióla también Pío V todavía con más rigor; un quebrantamiento del secreto debía ser mirado como una ofensa personal contra el Papa (3). Sobre la antigua costumbre de no nombrar los testigos al acusado en el proceso inquisitorial y cuidar de que no pudiesen ser adivinados, pidiéronse en tiempo de Pío V los dictámenes de los consultores, según los cuales continuó en la práctica hasta entonces usada (4).

La oposición de Pío V a su predecesor se manifiesta tal vez de la manera más notable en una constitución que publicó hacia fines del primer año de su reinado, sobre cómo había de proceder en adelante la Inquisición (5). Al principio alega su experiencia de muchos años como inquisidor general: dice que ésta le había enseñado que muchos de los citados a juicio por el tribunal de la fe

(1) El respectivo decreto de Paulo IV, de 17 de junio de 1556, *ibid.*, 19 (en Diana, 578 con la fecha de 18 de julio de 1556), fué renovado por Pío V (Diana, 579; cf. *Pastor*, loco cit., 23, nota 2).

(2) Bull. Rom., VII, 422, sin fecha; se halla con fecha en el Barb. lat. 5195, p. 100b-101b, *Biblioteca Vatic.* El decreto no se publicó hasta principios de octubre de 1566 (**Avviso di Roma* de 5 de octubre de 1566, donde se dice asimismo que el decreto se expidió en junio; Urb., 1040, p. 294, *Biblioteca Vatic.*). Cf. el decreto de Paulo IV de 1.º de octubre de 1555, en *Pastor*, loco cit., 15 s.

(3) Decreto de 31 de enero de 1566, en *Pastor*, loco cit., 28 s.; Laderchi, 1566, n. 2. La prohibición de Pío IV, de dar copias de los autos de la Inquisición (v. vol. XVI, 261 s.), fué renovada el 10 de junio de 1569. *Pastor*, loco cit., 31.

(4) Decreto de 14 de marzo de 1566, en *Pastor*, loco cit., 29; Diana, 579. Amabile, I, 291. Cf. Hinschio, VI, 346, nota 10.

(5) en 21 de diciembre de 1566, Bull. Rom., VII, 499 ss.; cf. Laderchi, 1566, n. 95.

presentaban testigos falsos para su descargo, que los acusados se ayudaban mutuamente en sus declaraciones y con excusas y artificios sutilmente discurridos llevaban a error a sus jueces y hasta a los Papas (1). Que algunos habían sabido alcanzar aun de los tribunales de la fe y de los Papas documentos en su favor, por ejemplo, testimonios, en los que se los declaraba buenos católicos en su vida y doctrina, o hasta breves pontificios y decisiones consistoriales, por las que se les aseguraba la protección pontificia, y se prohibía a la Inquisición que procediese ulteriormente contra ellos. Que bajo el amparo de tales declaraciones se arraigaban luego los antiguos errores y se propagaban más y más. Para poner coto a este abuso, da ahora Pío V libertad de acción a la Inquisición para proceder contra los herejes a pesar de tales documentos, especialmente si se tienen nuevas pruebas de su herejía. Hasta cuando en un proceso se haya dictado sentencia por la autoridad del concilio tridentino, tiene derecho el inquisidor a examinarlo de nuevo y volverlo a abrir. Al fin renueva el Papa la bula de Paulo IV, de 15 de febrero de 1558, contra los herejes y cismáticos (2). Es fácil conocer a quién tenía ante los ojos Pío V al lamentarse de que hasta algunos Papas habían sido engañados por los herejes.

Forman un complemento de esta severa constitución algunos decretos de los cardenales inquisidores. Sin duda a fin de oponerse a las intrigas de los presos de la Inquisición para auxiliarse mutuamente, determinóse que los encarcelados, fuera del tiempo de su defensa, no se les permitiese el trato con otros o el leer y escribir sino con licencia de los inquisidores. Los contraventores de esta orden podían ser puestos a tormento. Aun el carcelero no podía ir a ver a los presos sino acompañado (3).

Si Pío V quería oponerse a las astutas intrigas contra la Inquisición, no menos procuraba amparar a sus funcionarios contra violencias manifiestas. No faltaban en el siglo XVI hostilidades ni violentos atentados contra los inquisidores. Pío IV lamenta en 27 de agosto de 1561, que por temor a los herejes pocos se ofrecie-

(1) La bula que hay impresa en el Bull. Rom., VII, 499, está truncada en este pasaje; quizá se pueda completar por la que está impresa en Laderchi.

(2) Cf. sobre ella nuestros datos del vol. XIV, 260 s.

(3) Decretos de 7 de junio de 1567, de 13 de julio y 26 de octubre de 1569, en Pastor, loco cit., 29, 31.

sen a servir como notarios a los tribunales de la fe (1), y que en Aviñón nadie se atreviese de miedo a declararse contra los herejes (2). Pío V en su vida anterior había experimentado por sí mismo, que se necesitaba valor para ser inquisidor (3). En una constitución de 1.º de abril de 1569 (4) lamenta que de día en día ganen en poder hombres impíos, que procuran por todos los malos medios ir minando la Inquisición y poner obstáculos a sus ministros. Por eso se imponen las más graves penas a quien mate, maltrate o intimide a un juez de la fe o a alguno de sus asesores o auxiliares; además a quien asalte, incendie, saquee iglesias, casas o propiedades de la Inquisición o de sus funcionarios, o queme, robe, o desordene documentos del Santo Oficio o tenga participación en tales cosas; finalmente a quien fuerce las puertas de las cárceles de la Inquisición, ponga en libertad a los presos, arrebathe de las manos de los esbirros a los capturados o les conceda guarida. Todos los que se hacen culpables de tales atentados, incurren por el mismo hecho en excomunión, han de ser considerados como reos de lesa majestad, quedan privados de sus beneficios y feudos y deben ser entregados al brazo secular. En cambio, en un breve especial es de nuevo confirmada y protegida en sus privilegios una hermandad que ya desde la edad media tenía por fin la defensa de los inquisidores (5). Otro decreto procura preservar de moles-

(1) Bull. Rom., VII, 138.

(2) Ibid., 146.

(3) Catena, 7 s., 10. Sobre otro ejemplo de violencia, la que se cometió contra Santori en Nápoles, cf. su Autobiografía, XII, 335, 337, y arriba, p. 162; cf. Fumi, L'Inquisizione, 204.

(4) Bull. Rom., VII, 744 ss. Cf. el *Avviso di Roma de 7 de mayo de 1569 (Urb., 1041, p. 68^b, *Biblioteca Vatic.*) y la *relación de Arco del mismo día, *Archivo público de Viena*. Sobre el probable motivo de esta constitución (el decreto de los grisones, los cuales por causa de la encarcelación del hereje Cellaria, pusieron a precio la cabeza del inquisidor Pedro Angel Casanova), cf. Laderchi, 1569, n. 57. Una proyectada publicación de la bula en Nápoles vióse que era innecesaria; *ibid.*, n. 76. Otra bula del año 1569, contra molestantes ministros s. inquisitionis, puede verse en Arm. 8, caps. 4, n. 1, *Archivo secreto pontificio*.

(5) Breve para los cruce signati de 13 de octubre de 1570, Bull. Rom., VII, 860. Cuando Ghislieri ejerció por primera vez el cargo de inquisidor, fué protegido contra los herejes por un miembro de la Compañía de la Cruz, en la parte suiza de la diócesis de Como (Catena, 6). Sobre los Crocesegnati cf. Fumi, L'Inquisizione, 19-26. Una hermandad de los Crocesegnati, fundada en Sena en 1569, la disolvió al punto el duque de Florencia. Cantú, Ere-tici, II, 452.

tias en especial a los religiosos que se dirijan al tribunal de la fe o le sirvan de testigos (1).

Para fundamentar su severidad contra los novadores en materias religiosas alega Pío V su larga experiencia de inquisidor. Ahora bien, a vista de sus ordenaciones nadie querrá afirmar que esta experiencia le hubiese infundido aprecio del movimiento protestante de Italia. Conforme al tenor de sus decretos, los protestantes italianos son considerados por él como una secta que se introduce y propaga en la oscuridad; tienen bastante valor para difundir sus opiniones en secreto sin ser conocidos, pero si son descubiertos y llevados a los tribunales, en la mayor parte de los casos se quebranta su audacia de una manera deplorable, precisamente en el momento en que se debería mostrar si dicho movimiento tiene hombres verdaderamente fieles a sus convicciones y con valor de mártires; niegan ser protestantes y abjurán sus errores. Por eso, según su opinión frecuentemente expresada, la severidad es el apropiado remedio contra la herejía (2). Si no se teme imponer las más graves penas en algunos pocos casos, se librará a Italia de una guerra civil, la cual si cobra fuerzas la escisión religiosa, ha de inundar allí el país en sangre, como ya ha sucedido esto en Francia (3), y se prevendrán los castigos que Dios descargará sobre el mundo en caso contrario (4).

El Papa con su sentimiento de justicia concede ciertamente aun a los herejes alguna disculpa, aunque no una justificación; muy frecuentemente ha reconocido que el estado de abyección del clero, que él había combatido por todos los medios posibles, formaba el punto de partida y el suelo abonado para el movimiento protes-

(1) Decreto de 7 de agosto de 1567, en Pastor, Decretos, 30; Diana, 580.

(2) *Omai l'esperienza, che in caso di eretici si è fatta anche in altre città d'Italia, mostra giusta l'opinione del Pontefice, che il rigore sia la vera medicina di questa peste* (el cardenal Cicada al dux de Génova en 4 de junio de 1568, en Rosi, Riforma in Liguria, 90). *Quo lenius cum illis [Hugonottis] agitur, eo magis eorum corroboratur audacia* (Pío V a Catalina de Médicis en 27 de junio de 1566, en Laderchi, 1566, n. 423).

(3) Catena, 68 s.

(4) Así escribía Pío V a Carlos IX en 13 de abril de 1569, después de haber enumerado las atrocidades de los hugonotes, *nam si qualibet inductus causa (quod non putamus) ea de quibus Deus offenditur insectari atque ulcisci distuleris, certe ad irascendum eius patientiam provocabis, qui quo tecum egit benignius, eo debes acrius illius iniurias vindicare*. Goubau, 166; cf. 163.

tante (1). Pero a la verdad, no por eso otorga ni con mucho a los novadores el derecho de emprender la fundación de una Iglesia enteramente nueva. Escribe una vez que nunca ha habido en la tierra más que una religión verdadera, ni puede haber más que una; y que es aquella que han predicado los apóstoles, y atestado los mártires de los primitivos tiempos del cristianismo, y que se ha transmitido a la posteridad por los sucesores del apóstol San Pedro (2). Es por tanto claro según la persuasión del Papa, dónde se halla la Iglesia de Cristo, y sólo puede considerarse como obstinación y contumacia el que, después de suficiente instrucción, los novadores le hagan todavía resistencia.

En Italia no se presentó el protestantismo más o menos abiertamente como en Alemania, sino sirvióse para su extensión de artes ocultas. Por su experiencia en esta parte Pío V podía haber sido confirmado no poco en su opinión del modo de ser enteramente infame y desleal de los novadores italianos. Se difundían escritos clandestinos que contenían la nueva doctrina (3). Predicadores del nuevo «Evangelio» andaban viajando por el país, disfrazados de mercaderes o de otra suerte (4), y lo que peor era, clérigos interiormente apóstatas con hábito de sacerdotes católicos subían a los púlpitos católicos en las iglesias católicas y difundían solapa-

(1) *che il principio e origine delle eresie nella maggior parte era stato il mal esempio che avevano dato gli ecclesiastici; però li confortava [a los cardenales] e pregava al ben vivere* (Pío V en el consistorio de 12 de enero de 1566, en Serristori, Legaz., 420; cf. Goubau, 2, 12, 24, 28, 109, 127 s., 132, 143 y en otras muchas partes). La dificultad principal que siendo inquisidor halló que ponían los protestantes italianos, era el scandalo delle meretrici di Roma, y en conexión con esto, la vida corrompida de los clérigos y seglares, cuando precisamente Roma hubiera debido dar ejemplo al mundo (Catena, 49). Sobre el estado religioso-moral de Italia cf. el cuadro de conjunto que presenta H. Böhmer en su obra Estudios para la historia de la Compañía de Jesús, Bona, 1914, 177 ss.

(2) A Segismundo Augusto de Polonia en 17 de diciembre de 1568, en Goubau, 114 s.

(3) *Ho inteso dire che gli eretici hanno consertato di mano in mano tra di loro di fare ogni opera adesso per infettare Italia con mandarvi homini secreti con libri et con ogni sorta d'industria* (Castagna en 5 de junio de 1568, Corresp. dipl., II, 381). Ha cerca de un año que el Papa fué avisado por el Duque de Florentia y por otras personas que estuviese sobre aviso; que de Alemania, Flandes y Francia y otras partes donde ay hereges se embiavan cartas y libros contaminados a muchas personas de Italia, donde avia artas dañadas en lo de la fee. El Papa confió al cardenal Gambará el cargo de vigilar sobre los libros heréticos (Requeséns a Felipe II en 16 de marzo de 1567, *ibid.*, 76).

(4) Rosi, Riforma in Liguria, 68.

damente bajo la apariencia de doctrinas católicas las opiniones de Lutero y Calvino (1). La sinceridad de un Pío V no podía ver en tal gente sino infames hipócritas y traidores a la Iglesia.

Hubieran sido necesarios grandes ejemplos de valor en la confesión de sus creencias y profunda religiosidad, como asimismo que fuese considerable el número de tales ejemplos, para ingerir en el ánimo del Papa mejor opinión del protestantismo italiano. Pero esta serie notable de rasgos heroicos tampoco se le ofreció durante su pontificado. A vista de la hoguera casi todos los novadores abjuraron o volvieron a la Iglesia a lo menos en su última hora (2).

Un primer auto de fe se efectuó el 23 de junio de 1566 en la iglesia de Santa María sopra Minerva (3); leyéronse quince sentencias, catorce de los condenados estaban presentes. De ellos fueron condenados siete, por falso testimonio, a ser apaleados y a galeras, otros siete abjuraron. Dos de ellos causaron especial impresión. El uno, hereje cuyo nombre no se dice, se había además hecho circuncidar para poder casarse con una judía, aunque ya tenía esposa en España. El otro, Pompeyo de'Monti, ilustre napolitano y pariente del cardenal Colonna, fué entregado por ser relapso al brazo secular. Como se sabe por la sentencia (4), Pompeyo se había presentado espontáneamente ante la Inquisición, cuando se hizo pública su reincidencia. Al principio negó haber tenido nunca opiniones heréticas o haberlas abjurado; luego intentó afirmar, a pesar de todas las pruebas en contra, que por lo menos desde su abjuración no había vuelto a caer en opiniones heréticas. Con todo, en el tormento le faltó ánimo para seguir negando. Después de su abjuración fué Pompeyo de'Monti descabezado y quemado

(1) Tacchi Venturi, I, 330 ss. Los primeros predicadores de la Reforma en Italia, fray Galateo, fray Bartolomé Fonzio y fray Ubaldo Lupetino, fueron todos frailes apóstatas. Benrath en la Real-Enciclopedia de Herzog, IX³, 529 s. V. abajo, págs. 275, 279, 284 varios ejemplos del tiempo de Pío V.

(2) En este tiempo no se dejaban de hacer algunas tentativas para convertir a los presos. Cf. *Vatic, 6317: Fra Lattantio Arturo, Raggionamento fatto ad un carcerato inquisito d'heresia (sobre la veneración de los santos), 1570, *Biblioteca Vatic.*

(3) Tiépolo en 29 de junio de 1566, en Mutinelli, I, 48; Firmano, *Diario, v. los núms. 35-47 del apéndice. Corresp. dipl., I, 288. *Arco en 29 de junio de 1566, *Archivio público de Viena*. Santori, Autobiografía, XII, 342.

(4) Conservada en Dublín y publicada por Benrath en la Rivista cristiana VII (1879), 503-505 y en la Gaceta General, 1877, n.º 76, suplemento.

el 4 de julio de 1566. Murió con señales de arrepentimiento (1).

En el pontificado de Pío V los autos de fe se celebraron con mayor solemnidad que en los reinados de los anteriores Papas (2); los cardenales y toda la corte pontificia asistían a ellos, y acudía presurosa una inmensa muchedumbre de espectadores, especialmente cuando un hombre conocido y hasta entonces apreciado había sido descubierto como oculto hereje y condenado. Así los cardenales apenas pudieron hallar asiento por efecto del gran gentío, cuando en el primer auto de fe de 1567, que se efectuó en la Minerva el 24 de febrero, entre los diez que habían de abjurar, un predicador de nombradía, que había ocupado el púlpito con gran concurrencia el año anterior en Florencia y también en Roma, ahora fué condenado a la cárcel en su convento como hereje convicto (3). A un concurso semejante dió ocasión el segundo auto de fe del mismo año celebrado el 22 de junio, en el cual con otros nueve hizo su abjuración el esclarecido barón napolitano Mario Galeota (4).

Mucho mayor impresión causó todavía el auto de fe de 21 de septiembre de 1567 (5). Pues entre los diecisiete condenados se

(1) Firmano, *Diario, v. los núms. 35-47 del apéndice. Santori, loco cit. Orano, 15. Bertolotti (Martiri, 36) le designa equivocadamente y sin pruebas como bruciato vivo. Cf. los datos tomados del archivo de San Juan Degollado, en Amabile, I, 296; *ibid.*, 297 s. sobre la extradición de varios herejes, de Nápoles a Roma.

(2) Requeséns el 4 de julio de 1566, Corresp. dipl., I, 288.

(3) Firmano, *Diario, v. los núms. 35-47 del apéndice. Un *Avviso di Roma de 21 de septiembre de 1566 (Urb., 1040, p. 287, *Biblioteca Vatic.*) refiere, que aquel predicador (Basilio) había confesado su herejía. Cf. el *Avviso di Roma sin fecha, enviado por Arco con una carta de 1.º de marzo de 1567, *Archivio público de Viena*.

(4) Firmano, Diario, v. los núms. 35-47 del apéndice. B. Pía en Bertolotti, Martiri, 43. Para más pormenores sobre el relapso mencionado por Pía, que fué ejecutado y quemado al día siguiente, v. el *Avviso di Roma de 28 de junio de 1567, Urb., 1040, p. 410, *Biblioteca Vatic.* Cf. Scipione Volpicella, Mario Galeota letterato Napoletano del secolo XVI (Memoria letta all'Accademia di Archeologia, lettere e belle arti), Napoli, 1877, y Appendice alla Memoria su M. Galeota (sobre su abjuración); Benrath en el Manual Hist., VI (1885), 169 a 196. También abjuró como hereje relapso un dominico apóstata, Perini, que se había casado y fué maestro de escuela en Calabria (*Avviso di Roma de 28 de junio de 1567, Urb., 1040, p. 410, loco cit.). Ante el Papa hizo la abjuración el obispo de Policastro (*ibid.* y *Arco en 21 de junio de 1567, *Archivio público de Viena*).

(5) Firmano, *Diario, v. los núms. 35-47 del apéndice. *Avviso di Roma de 27 de septiembre de 1567, Urb., 1040, p. 442, *Biblioteca Vatic.* Relación de B. Pía, publicada por Davari en el Arch. stor. Lomb., VI (1879), 795. Bertolotti, Martiri, 38-43.

hallaba un prelado muy conocido en Roma, el protonotario apostólico Pedro Carneseccchi (1), en otro tiempo primer secretario particular de Clemente VII y próximo a ser cardenal, y todavía ahora muy acreditado con el duque de Florencia y la reina madre de Francia. Ya muchas veces citado ante la Inquisición, había obtenido Carneseccchi en tiempo de Pío IV una sentencia absolutoria (2), pero Pío V hizo instruir de nuevo el proceso a causa de nuevos motivos de sospecha (3). Cosme de Médicis no se atrevió a denegar la entrega de su protegido (4). La confianza en sus altos favorecedores confirmó a este hombre ligero en el plan loco de quererse salvar aun ahora negando con obstinación. Pronto se enteró el embajador florentino en Roma, de que el proceso, cabalmente por esto, tomaba el peor rumbo, a pesar de todas las intercesiones del duque de Florencia y de otros favorecedores (5). En el auto de fe de 21 de septiembre hubo de comparecer también Carneseccchi y oír su sentencia.

La lectura de su proceso duró dos horas. Con creciente asombro se enteraron los oyentes de cómo un hombre que siempre se

(1) L. Witte, *Pedro Carneseccchi. Un retrato tomado de la historia de los mártires italianos*, Halle, 1883. Leon. Bruni, *Cosimo I de' Medici e il processo d'eresia del Carneseccchi*, Torino, 1891. A. Agostini, *Pietro Carneseccchi e il movimento valdesiano*, Firenze, 1899 (cf. Arch. stor. Ital., Ser. 5, XXVI [1900], 325 s.). A. Dal Canto, *Pietro Carneseccchi*, Roma, 1911. Mutinelli, I, 52, 73. Palandri, 116. Giac. Manzoni, *Estratto del processo di Pietro Carneseccchi* (Miscellanea di stor. Ital., X), Torino, 1870. Hase en el *Anuario de Teol. protest.*, 1877, 148-189. Cantú, *Eretici*, II, 422-434 y Arch. stor. Ital., Ser. 3, XIII (1871), 303 s. *Arco en 27 de septiembre y 4 de octubre de 1567, *Archivo público de Viena*. Cf. *Rivista stor.*, 1912, 41; 1913, 187. Sobre el proceso contra Carneseccchi v. también Amabile, I, 148.

(2) V. nuestros datos del vol. XVI, 256.

(3) Dió a ello ocasión una carta de Carneseccchi que se halló entre los papeles de Julia Gonzaga (*Arco en 29 de junio de 1566, *Archivo público de Viena*). Camilo Luzzara *escribe el 15 de mayo de 1566 al duque de Mantua, que se hablaba en la corte, de que muchos tendrían que habérselas con la Inquisición, *massime quelli che hebbero stretta pratica con la S. Donna Giulia, contro la quale vogliono che si sian de male cose, et che se fosse viva che dovesse essere chiamata a Roma infallibilmente. L'arcivescovo d'Otranto fu molto amico suo...* *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(4) Sobre la extradición cf. Laderchi, 1566, n. 195 s. (breves de 20 de junio y 1.º de julio de 1566).

(5) Risposemi [el cardenal Pacheco] che le cose del Carneseccchi erano in mal termine..., e mi tornò a dire che non ha cervello, ed essersi governato molto male, e che portava gran pericolo della vita non si mostrando penitente... Crede il cardinale che la speranza ch'egli ha havuto nell'EE. VV. gli abbia nociuto. Serristori en 16 de mayo de 1567, en sus *Legazioni*, 435 s.

había portado en lo exterior como ministro de la Iglesia y se permitía, aparentemente sin remordimientos, el disfrute de las más pingües rentas eclesiásticas, estaba en secretas relaciones con toda clase de herejes, profesaba una multitud de opiniones contrarias a la fe y sabía engañar a sus jueces con atrevidas negaciones y subterfugios (1).

Un «hombre malísimo», el «más vil y más abominable hereje de que se haya oído hablar desde muchos años acá» (2), así expresan los embajadores de Florencia y de Mantua la impresión que les habían producido los autos del proceso. La consideración para con el desgraciado no podía aumentarse con su conducta durante el auto de fe. Al principio Carneseccchi, confiando en sus altos intercesores, escuchó el escrito de acusación con la cabeza muy levantada; pero súbitamente se estremeció, cuando la sentencia, contra toda su esperanza, fué de relajación al brazo secular. En el camino de vuelta a la cárcel buscó consuelo en el capuchino Pistoya, que solía también otras veces interesarse por los pobres pecadores (3). El Papa difirió todavía la ejecución de la sentencia por diez días, a fin de dar ocasión al obcecado para una confesión penitente, que hubiera salvado su vida (4). El 1.º de octubre fué degollado y quemado con un compañero, y hasta el último momento estuvo tan vacilante y oscuro en sus expresiones, que, según su propia confesión, ni los herejes ni los católicos podían estar contentos de él (5).

(1) Una lista de sus opiniones heréticas puede verse en Laderchi, 1567 número 54.

(2) Gl'inquisitori e tutti dicono essere malissimo uomo (Serristori en 21 de septiembre de 1567, Legaz. di Serristori, 441). In ristretto non fu udito da molti anni in qua il più brutto, il più sclerato heretico di costui... Ogniuno di passo in passo stupiva d'udir tanta scleragine (B. Pía al duque de Mantua, en Bertolotti, *Mártiri*, 39).

(3) B. Pía, loco cit. Sobre Pistoya cf. Arch. Rom., XIII, 156.

(4) Legaz. di Serristori, 443.

(5) Egli medesimo in ultimo confessò non aver soddisfatto nè alli eretici, nè alli cattolici (Tiépolo en 27 de septiembre de 1567, en Cantú, *Eretici*, II, 434). Juan Antonio de Taxis escribe el 11 de octubre de 1567: Il Carneseccchi se confessò et comunicò il dì inanzi, però con tutto questo dicono che morì non del tutto repentito (en Lossen, *Cartas de Masio*, 396). Podríase creer, que Taxis confundió a Carneseccchi con su compañero, el cual se convirtió efectivamente. Pero también Firmano (*Diario, XII, 31, p. 195, *Archivo secreto pontificio*; v. los nums. 35-47 del apéndice) dice al 1.º de octubre de 1567 de *entrambas* víctimas: Isti die praeterita acceperant ss. sacramentum Eucharistiae, aunque le llama también de nuevo impenitens (esto es, impenitente, mientras había

En 1568, entre más de sesenta condenados por la Inquisición, se encuentran dos que hasta el fin estuvieron pertinaces en sus opiniones. En el primer auto de fe de este año, efectuado el 4 de enero, abjuraron todos los veintidós emplazados (1). El 9 de mayo, de los veinticinco que han de comparecer en el solemne auto de fe, cinco son entregados al brazo secular; tres de ellos, condenados a la hoguera por relapsos, mostraron arrepentimiento y alcanzaron una mitigación de la pena de muerte. Había entre ellos un anciano de setenta años, el cual, estando en pie en el patíbulo, dirigió al pueblo una «alocución muy cristiana», de suerte que todos quedaron conmovidos. Pero dos impenitentes permanecieron hasta morir en las llamas, pertinaces en sus opiniones (2). En el tercer auto de fe del mismo año, celebrado el 30 de noviembre, abjuran dieciséis de los emplazados; tres relapsos son entregados al brazo secular, pero mueren el 6 de diciembre con grande arrepentimiento (3).

También en el siguiente año de 1569 hubo algunos pocos herejes contumaces. El 28 de febrero fué ejecutado por estrangulación «un obstinado luterano», que hasta su fin no pudo por nada ser

aún tiempo). Arco * escribe de Carnesecchi en 29 de septiembre de 1567: Esso mostra curar poco di vita o di morte (*Archivo público de Viena*). En 4 de octubre * refiere que Carnesecchi fué quemado el miércoles, y con él un fraile menor; que se dudaba si había muerto arrepentido, pues quería hablar antes de su descabezamiento, lo que no se le permitió; y que el fraile había muerto arrepentido (ibid.).

(1) Firmano, *Diario, v. los núms. 35-47 del apéndice. Según el *Avviso di Roma de 10 de enero de 1568 (Urb., 1040, p. 473, *Biblioteca Vatic.*), fueron 23. Entre ellos se hallaba Nicolás Orsini, conde de Pitigliano, que había hecho suscitadas dudas sobre su fe cristiana, porque tenía un harén de judías (Litta, *Famiglie celebri Italiane*, Fam. Orsini, tav. XVIII); fué condenado a una multa de 1000 escudos, y por cierto espacio de tiempo debía hacer penitencia en una casa de «teatinos» (esto es, jesuitas, según Eduardo Fugger, *Arch. stor. Ital.*, Ser. 5, XLII [1908], 371). Cf. *Avvisi, loco cit.; Laderchi, 1567, n. 89; *Corresp. dipl.*, II, 108 ss. Su salvoconducto de 14 de junio de 1566, lo ha publicado Fontana en el *Arch. della Soc. Rom.*, XV (1892), 466 ss. El barón Bernarcedo, de Nápoles, fué condenado a cárcel perpetua (*Avvisi, loco cit.).

(2) *Avviso di Roma de 15 de mayo de 1568, Urb., 1040, p. 517^b, *Biblioteca Vatic.* *Arco a Maximiliano II en el mismo día, *Archivo público de Viena*; Orano, 23-25 (aquí sólo se nombran los que murieron arrepentidos).

(3) Firmano, *Diario*, v. los núms. 35-47 del apéndice. *Avviso di Roma de 4 de diciembre de 1568, Urb., 1040, p. 612, loco cit. Sobre la ejecución de los arrepentidos v. Orano, 27-29; B. Pía en Bertolotti, *Mártiri*, 50; *Arco en 8 de diciembre de 1568, loco cit.

movido a volver a la antigua Iglesia (1). El 22 de mayo efectuóse otro solemne auto de fe (2). Cuatro de los diez condenados fueron entregados al brazo secular; de ellos sólo uno, Bartolomé Bartoccio, permaneció fiel a sus ideas hasta la terrible muerte en la hoguera (3). Un compañero de desdicha, hombre rico y principal y hábil jurisperito, que ya varias veces se había doblegado y abjurado ante la Inquisición, pareció esta vez querer mostrar más fuerza de voluntad en el auto de fe. Después de la lectura de su sentencia quiso dirigir un discurso al pueblo, lo cual se le impidió con una mordaza (4). Antes de su ejecución confesóse también él «con gran devoción y al modo católico» (5). Uno de los cuatro condenados, que no era relapso, fué indultado, lo cual con todo no se le anunció hasta que aun en el patíbulo perseveró todavía en sus sentimientos de arrepentimiento (6).

Mucho más famoso que Carnesecchi y Bartoccio es Antonio della Paglia, de Veroli, o, como prefería él llamarse con sonido helénico, Aonio Paleario, profesor de letras humanas en Sena, Luca y desde 1555 en Milán; principalmente en tiempo antiguo fué celebrado como un mártir casi santo de la confesión protestante (7).

(1) Orano, 30.

(2) Cf. los *Avvisi di Roma* de 27 y 28 de mayo de 1569, que se hallan impresos en Bertolotti, *Mártiri*, 54; *Avviso de 25 de mayo de 1569, Urb., 1041, p. 83, *Biblioteca Vatic.* Domani si farà nella Minerva una grossa abiuratione, dove saranno da sei o otto comburendi (B. Pía a Luzzara en carta de 21 de mayo de 1569, *Archivo Gonzaga de Mantua*, que se halla impresa en Bertolotti, *Mártiri*, 49 con la fecha doblemente equivocada de 27 de mayo de 1568). Tiepolo en 28 de mayo de 1569, en Mutinelli, I, 80.

(3) M. Rosi, *La riforma religiosa in Liguria e l'eretico umbro Bartolomeo Bartocci*, Génova, 1894. A. Falchi, *Un eretico Castellano* (Bart. Bartoccio) bruciato in Roma, Città di Castello, 1908.

(4) Bertolotti, loco cit. y *Avviso di Roma de 25 de mayo de 1569, loco cit.

(5) Orano, 30; cf. Rosi, loco cit., 171.

(6) Bertolotti, loco cit. Fué también entonces ejecutado el franciscano apóstata y predicador protestante Cellaria, que ya había abjurado en 1557, y ahora se hizo de nuevo católico antes de morir. Sobre él «ex abditó Archivo» Laderchi, 1569, n. 57 ss. Fué condenado a prisión Guido Zanetti, de Fano, que había sido hereje muchos años, pero no era relapso; ibid., n. 66 ss.

(7) Gurlitt, *Vida de Aonio Paleario, mártir de la verdad*, Hamburgo, 1805. Posteriormente han escrito su biografía Young (seudónimo de la autora), Londres, 1860; J. Bonnet, París, 1862, cuyo trabajo ha sido traducido al alemán por Merschmann, Hamburgo sin año (1863); Des Marais (el marqués Bisleti de Veroli), Roma, 1885; G. Morpurgo, *Un umanista martire*, Città di Castello, 1912. Sobre la elección de Paleario para profesor en Luca cf. Giov. Sforza en el

Las obras de Paleario, un poema didáctico sobre la inmortalidad del alma, varios discursos y cartas, le muestran facundo humanista; un escrito polémico incisivo contra el Papado, no impreso sino después de su muerte, pero enviado por Paleario a Alemania en 1566, procede todavía del tiempo de su estancia en Sena y demuestra que muy temprano abrazó las doctrinas de los novadores protestantes (1). En 1542 fué por ello citado ante la Inquisición de Sena, y ofreció materia de acusación principalmente su breve escrito sobre la Pasión de Cristo, compuesto en italiano (2). Paleario contestó a las preguntas que se le hicieron, en primer lugar sobre el poder del Papa, a satisfacción del juez, de tal suerte que fué puesto en libertad sin dictarse sentencia alguna (3). Sin duda para borrar la mala impresión del emplazamiento, publicó luego Paleario una carta a un amigo y principalmente un discurso de defensa, dirigido a sus jueces, en el cual ciertamente se exponen los sucesos de muy diferente manera (4). Pero el disertado humanista confesó más tarde que este discurso nunca había sido pronunciado y contenía muchas ficciones (5). Por consejo de Sadoletto

Giorn. stor. d. lett. Ital., XIV (1889), 50-71; sobre su familia y las relaciones que con ella tuvo, Leon. Dini en el Arch. stor. Ital., Ser. 5, XX (1897), 1 ss; cf. ibid., Ser. 5, XXIV (1899), 352. B. Fontana publicó un extracto de su proceso romano en el Arch. della Soc. Rom., XIX (1896), 151-175. A. Ronchini, Due lettere inedite di A. Paleario, en Atti e Memorie della Deputazione di storia patria per le provincie Moden. e Parm., VII, 4, Módena, 1874. Cf. Cantú, Eretici, II, 452 a 462; Benrath en la Real Enciclopedia de Herzog, XIV, 602 ss.; Reumont, Bibliografía, 98 ss., 307. En el seminario episcopal de Veroli hay un retrato de Paleario.

(1) Sobre el tiempo de su apostasía de la Iglesia (1535) cf. Stähelin, Cartas del tiempo de la Reforma (Escritos de la universidad de Basilea, 1887), 35 s., donde pueden verse más obras sobre Paleario.

(2) Fué más tarde confundido con el tratado De beneficio Christi; cf. nuestros datos del vol. XII, 398.

(3) Ad singula respondit recte, quamvis in aliquibus capitibus non satis clare. Fontana, 164.

(4) Bonnet-Merschmann, 128-150.

(5) Haec oratio non fuit habita, sed scripta, et multa sunt efficta, imo vero pene omnia in peroratione, neque enim concursus ille tot civium senensium verus fuit ulla ex parte etc. Así Paleario mismo en su proceso romano, publicado por Fontana, 175. Causa extrañeza que hasta Benrath, loco cit., IX, 603, diga aún, que este humanista ¡fué absuelto por razón de este discurso! Bonnet lo toma como moneda corriente, con todas sus patéticas aseveraciones y manifiestas alteraciones de las preguntas del interrogatorio. El exacto historiador por el contrario no podrá sino atenerse a la rigurosa sobriedad de los autos romanos. Paleario asegura ciertamente en su discurso, que ninguna dicha mayor le podía acontecer que el martirio; pues «en un tiempo como

se abstuvo ahora por algún tiempo de discusiones teológicas (1).

Con todo, en 1559 fué Paleario acusado de nuevo, y esta vez ante la Inquisición de Milán; presentóse espontáneamente ante el juez y supo alcanzar una sentencia absolutoria el 23 de enero de 1560 (2). A pesar de esto el tribunal de la fe milanés tuvo que ocuparse de nuevo con él en 1567, y esta vez formó el capítulo de acusación su discurso apologético senense, dado a la estampa (3). Al año siguiente por mandato del Papa su proceso fué llevado a Roma (4). En el interrogatorio romano el fácilmente excitable, pero falto de claridad y crédulo retórico no vuelve a desempeñar un papel airoso. Afirma con toda seriedad que el Papa reinante había comprado el Pontificado mediante un donativo de 30000 y 8000 escudos. Ve un grave crimen de Pío V en no hallarse ya en la nueva edición del Breviario Romano un oficio del Nombre de Jesús, ordenado por Clemente VII y Paulo III, y colige de este «gran pecado público», no menos que de la severidad del Papa contra los herejes, que Pío V no era verdadero Papa, pues quien vive en grandes pecados públicos, no puede ser Vicario de Cristo. Pero por otra parte es un protestante tan poco consecuente, que se muestra dócil a la autoridad de los Santos Padres, principalmente de San Agustín y del concilio de Trento (5). Al principio se niega todavía a confesar que hubiese caído en un error formal, pues no hay

el nuestro, creo que ningún cristiano habría de morir en su lecho», etc. (Bonnet-Merschmann, 141). Pero la conducta real de Paleario ante sus jueces hace imposible dar mucho valor a tales sonoras palabras. Sobre el proceso de Sena cf. Grottanelli de'Santi en las Miscell. stor. Senesi, II (1894).

(1) Bonnet-Merschmann, 151. Fontana, 175.

(2) Fontana, 165 s.

(3) Fontana, 166. Sobre las demás acusaciones contra Paleario cf. Laderchi, 1568, n. 40 ss. Laderchi tenía delante de sí los autos de la Inquisición romana.

(4) F. Gabotto, en La Cultura, 1891, pretende demostrar por una carta de Paleario, de 17 de mayo de 1568, non esser vero che da questa città [Milán] il Paleario fosse tratto a forza. Por lo demás esta carta (con fecha de 11 de mayo de 1568) ha sido ya impresa por Cantú en el Arch. stor. Lomb., VI (1879), 481, nota.

(5) Subscripti mea manu quod dictaverunt mihi theologi..., qui allatis codicibus divi Augustini [probablemente se hace referencia a los conocidos pasajes sobre el castigo de los herejes] ostenderunt mihi multa quae ignorabam et propterea fuimus concordés. Item, allatis concilii Tridentini decretis, sententiis Patrum, a quibus mens mea numquam soluit dissentire, ut dixi in primo meo responso etc. (Fontana, 174). Para la nueva reunión del concilio de Trento en tiempo de Pío IV había compuesto Paleario una Epistola de concilio universali et libero (nuevamente editada por Illgen, Programa de la universidad de Leipzig, 1832).

ningún error en el amor del prójimo y de la honra de Cristo (1), y repite también en las ocasiones oportunas, su aseveración ya frecuentemente expresada, de querer morir «por Cristo» (2). Pero a pesar de esto firmó una retractación que le había puesto por escrito el jesuita Ledesma; en ella admitía el concilio de Trento, profesaba la fe de la «santa Iglesia católica romana» y desechaba su opinión de que no era lícito castigar a los herejes y de que se perdía la potestad pontificia por el pecado grave (3). Conforme a esto, la sentencia de la Inquisición no le obligó más que a abjurar, bien que debía hacerlo con el sambenito de hereje. Como Paleario no quiso acomodarse a esto, se le consideró como impenitente y se le relajó al brazo secular (4). Fué estrangulado y su cadáver entregado a la hoguera el 3 de julio de 1570. Antes de morir se confesó, invocó a la Madre de Dios y a los santos y profesó la fe de la «santa Iglesia romana» (5).

(1) Fontana, 172.

(2) Laderchi, 1568, n. 42.

(3) Publicada por Daunou, *Essai historique sur la puissance temporelle des Papes*, II, París, 1818, 278. Puede verse un extracto de ella en Fontana, 172: *Credo et confiteor, quidquid s. concilium Tridentinum definivit et quidquid sancta Ecclesia catholica Romana credit et confitetur*.

(4) Fontana, 175.

(5) Así lo dice el registro de la Hermandad de la Degollación de San Juan Bautista (en Orano, 38 s.; Fontana, 158), la cual solía interesarse por los condenados a muerte. La mencionada noticia sobre Paleario, publicada primeramente por Lagomarsini (*Pogiani Epist.*, II, 188), fué puesta en duda o rechazada por varios escritores protestantes, como, por ejemplo, por Bonnet-Merschmann, 265, nota, Mendham, *Life of Pius V*, 117, Mac Crie, etc. Pero en primer lugar, es irrefragablemente auténtica (v. Orano, 38 s. y Fontana, 158), y no se puede entender a qué fin debía haberla fingido el libro de la Hermandad. Fuera de eso, los herejes contumaces, o no son en él para nada mencionados, o son designados como tales. Muy bien dice por cierto Benrath (*loco cit.*, 605): «Como quiera que sea, esta retractación no se hizo oficialmente»; pero tampoco en el registro de la Hermandad se afirma una retractación ante el tribunal; sólo se trata de una sencilla declaración antes de morir, como se refiere allí en muchos otros casos; semejante tardío arrepentimiento a lo sumo podía tener por consecuencia el cambio del suplicio de la hoguera en estrangulamiento con la subsiguiente quema, pero no el completo indulto: conviene riflettere che il pentimento, dopo la sentenza, si procura per la salute dell'anima, ma che non ha effetto sulla salute corporea (Fontana, 159). Es de todo punto inconcebible cómo las últimas cartas de Paleario a su familia, que fueron confiadas precisamente a aquella Hermandad para que se las enviase, han de desmentir la relación de ésta (así Bonnet, *loco cit.*). Por lo demás Paleario vivía separado de su familia enteramente católica, y parece que esta separación no era sólo local (Dini en el *Arch. stor. Ital.*, Ser. 5, XX [1897], 16). Por de Thou se difundió la opinión de que Paleario había muerto quemado con la muerte propia de herejes. Cf. Laderchi, 1569, n. 71 ss.

Mientras en 1567 se celebraron en Roma tres autos de fe, y otros tres al año siguiente, de la segunda mitad del reinado de Pío V sólo son de apuntar dos semejantes actos solemnes (1). Después del ya citado auto de fe de 22 de mayo de 1569, únicamente el 3 de febrero de 1572 se juntaron de nuevo muchos cardenales y prebendados en la Minerva, para asistir a la abjuración de trece herejes; uno de éstos fué entregado al brazo secular y ejecutado el 9 de febrero con cuatro mujeres. Los cinco se convirtieron antes de morir (2). En 1571 había tenido efecto ciertamente, el 18 de febrero, la abjuración de cinco personas del pueblo bajo, pero no se había antes anunciado y se hizo sin solemnidad alguna en la Capilla Sixtina; porque se temía que causaría escándalo ver aun a personas del pueblo condenadas por delitos tan infamantes (3). Pues, según parece, en los romanos propiamente tales la herejía era algo enteramente extraordinario; en el catálogo de la Hermandad de la Degollación de San Juan Bautista no se registra entre los herejes ejecutados hasta la muerte de Pío V y aun más allá, ni uno solo de origen romano (4).

(1) Como ni los *Avvisi di Roma*, ni las relaciones de la embajada de Viena dan cuenta de ningún solemne auto de fe habido en los años 1570 y 1571, y nada hay anotado sobre esto en la lista de la Hermandad de la Degollación de San Juan, puede bien sacarse por consecuencia, que absolutamente no hubo ninguno. Para el año 1570 registra Orano (págs. 36-40) como ejecutado por causa de la fe, fuera de Paleario, a un cierto Porróni de Roma, que estaba en la cárcel de la Inquisición, pero, como se dice expresamente, *no* como hereje (non come luterano); además al poeta Nic. Franco, que fué ahorcado, según un dato falso del libro de la Hermandad, por herejía, y según otros tres testigos (Bertolotti, *Mártiri*, 51) por escritos injuriosos (cf. *Scritti in onore di A. d'Ancona*, 1901, 543 s.; Cantú, *Eretici*, II, 435), y finalmente a un francés, a quien el mismo Orano no se atreve a designar con seguridad como hereje. Del año 1571 nada absolutamente refiere Orano (p. 40), y Bertolotti (págs. 57-60) no menciona a lo menos ejecución alguna. Según el **Avviso* de 8 de julio de 1570, en este día fué quemado «Altinio Paltoni», que había sido anteriormente profesor de Pavía. Urb., 1041, p. 307, *Biblioteca Vatic.*

(2) **Avviso di Roma* de 9 de febrero de 1572 (Urb., 1043, p. 31, *ibid.*). **Arco* en 9 de febrero de 1572, *Archivio público de Viena*. Bertolotti, *Mártiri*, 61 s. Orano, 40-44. V. también Amabile, I, 315 s. Según el **Avviso* citado las cuatro mujeres eran brujas (*streghe*). Orano (págs. 45-52) anota todavía para 1572 cuatro ejecuciones, de 22 de febrero, 15 de marzo y 19 de julio; pero en los cuatro casos no es bastante clara la causa de la sentencia de muerte.

(3) Bertolotti, *Mártiri*, 58.

(4) Cf. las listas de los que abjuraban, en el *Arch. della Soc. Rom.*, XII (1889), 342; Bertolotti, *Mártiri*, 41, 55. Porróni romano es contado sin razón entre los herejes por Orano (p. 36), sobre lo cual v. arriba, nota 1.

Entre las ciudades de los Estados pontificios ninguna había tenido que enviar mayor número de sus habitantes al tribunal de la fe romano para que se juzgase su causa, que Faenza (1). Como se refiere en abril de 1567, habían sido presos allí muchos sospechosos de herejía junto con un predicador de la Orden de los servitas y fueron llevados a Roma; aun el obispo fué citado para dar cuenta de sí, a causa de su negligencia (2). En Faenza, así dice una noticia del siguiente año, se han puesto presos recientemente 37 herejes, y toda la comarca está inficionada por el trabajo de un maestro de escuela, que ahora ha huído a Ginebra; tal vez ya no haya otro remedio que el fuego (3). En septiembre de 1568 refiere Tiépolo que en una pequeña ciudad de la Marca, por nombre Amandola, algunos proscritos y varios frailes escapados habían quemado iglesias y destrozado imágenes, y que el Papa proyectaba tomar disposiciones rigurosas respecto de Amandola y el vecino San Ginés, porque oía decir que había allí muchos herejes. Pero que ningún lugar de los Estados pontificios tenía peor fama tocante a esto que Faenza. Que Pío V pensaba hacer destruir la ciudad y trasladar a otra parte a sus habitantes; y que hacía poco muchos de allí habían sido entregados a la Inquisición romana (4).

El Papa que ya siendo inquisidor había adquirido experiencia de esta ciudad, estableció allí un comisariato general de la Inquisición, cuya jurisdicción se extendiese a los obispados de Faenza, Ravena, Imola, Forlì, Cervia, Cesena, Bertinoro y Sarsina (5). La elección del primer comisario general, Angel Gazini, de Lugo, no fué sin embargo feliz. El inquisidor era demasiado severo; escribe

(1) Cf. Orano, 25-27, 30, 32; Bertolotti, Mártiri, 41, 55.

(2) *In Faenza sono stati presi molte persone havute per heretiche con un frate de Servi predicatore che si conducono qui, et il vescovo è chiamato per la negligenza usata. B. Pía a Luzzara en 12 de abril de 1567, *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(3) *... et si scuopre quella terra tutta infetta per opera di un maestro di scuola che se n'è poi fuggito a Genevra chesi dubita che non bisogní andarvi col fuoco. Cipriano Saracinello al cardenal Farnesio en 28 de febrero de 1568, *Archivo público de Nápoles*, C. Farnes., 763.

(4) Tiépolo en 25 de septiembre de 1568, en Mutinelli, I, 79. Cf. Cantù, Eretici, II, 408; *Avviso di Roma de 17 de septiembre de 1568, en la Correspondencia de Cusano, *Archivo público de Viena*.

(5) Lo que sigue va expuesto según los datos que bondadosamente me ha comunicado el profesor de Florencia, José Donati, el cual prepara una obra sobre la Reforma e Contrariforma a Faenza nel sec. XVI.

un cronista, que hasta las piedras habían temblado por su terrible proceder. Un apuntamiento contemporáneo menciona 115 nombres de personas citadas por sospecha de herejía, y esta lista no es todavía completa. La mitad aproximadamente de los encarcelados hubieron de ser puestos en libertad por falta de pruebas, pero los demás sufrieron las más severas penas, de muerte, galeras o prisión. Un pintor, Juan Bautista Bertucci, fué condenado a prisión, sólo porque había dicho que las indulgencias compradas con dinero no tenían ningún valor (1). Pío V parecía al principio estar contento del inquisidor de Faenza; a 20 de noviembre de 1570 le hizo obispo de Polignano, en Apulia. El contento del Papa sin embargo se fundaba sólo en noticias inexactas y se acabó rápidamente cuando fué mejor enterado. Si Gazini no hubiese muerto, dice un cronista contemporáneo, el Papa le hubiera depuesto de su obispado con afrenta y deshonra.

A pesar de la crecida extensión que amenazaba tomar en Faenza el movimiento protestante, mostróse pronto que sin embargo ni aquí ni en otro lugar alguno de Italia había echado hondas raíces en la gran masa del pueblo. En un grande incendio que hubo en la ciudad, quedó ilesa en medio de las llamas una imagen de la Madre de Dios. En esto se vió generalmente un milagro, y con esto vinieron a tierra de un golpe todas las impugnaciones que por muchos años habían dirigido los predicantes del protestantismo contra el culto de los santos y de sus imágenes. El clero, el concejo y el pueblo afluyeron para ver el milagro; dispusieronse numerosas peregrinaciones de las comarcas vecinas a la milagrosa imagen, sucedieron inesperadas curaciones con asombro de los médicos, se edificó para esta imagen una iglesita con subsidios voluntarios, y finalmente confirmó Pío V la solemnidad religiosa instituída por este acontecimiento, en un breve especial, que juntamente llevó también a la ciudad la tranquilizadora certidumbre del perdón del Papa. Gregorio XIII remitió más tarde a los que habían sido condenados por Gazini, las penas que todavía no habían acabado de cumplir. El sucesor de Gazini administró la Inquisición con tanta indulgencia que no se halla documento nin-

(1) Según Donati. Cf. P. Beltrami, L'atto d'abiura dell'eretico Faentino G. B. Bertucci (1564), en Romagna, II, 6 s. Según Marcelo Valgimigli, *Notizie stor., al año 1567, en Faenza fueron condenadas 200 personas en tiempo de Pío V. *Biblioteca de Faenza*.

guno acerca de su actividad. Se había puesto fin al protestantismo de Faenza (1).

Tiépolo refiere el 20 de julio de 1566, que durante el último conclave habían sustraído al cardenal Ghislieri, el Papa actual, una cajita con apuntamientos para la Inquisición, y que ahora había sido hallada de nuevo con gran gozo suyo, y dado ocasión a muchas prisiones en Roma y en otras partes (2). Si esta cajita puede ser una ficción de la inventora fantasía popular, es cierto por lo menos que el Papa había vigilado con la mayor atención todo movimiento de herejía, principalmente en toda Italia y continuaba aún vigilándolo. Tiene, como se afirma, en todas partes sus relatores, escribe Arco, después que Pío V le hubo leído una carta de Alemania, según la cual el gobierno austriaco estaba compuesto de diez protestantes y dos católicos (3); y si el antiguo inquisidor general tenía puestos sus ojos y sus oídos hasta más allá de los Alpes, en su propia patria ni siquiera se fiaba de la vigilancia de los tribunales de la fe que había en las diversas ciudades; si no recibía de alguna parte ningunas noticias sobre movimientos heréticos, era de parecer, que el inquisidor no cumplía con su obligación (4). En tales casos y sobre todo cuando los tribunales de la fe tropezaban con dificultades aparentemente invencibles, intervenía él mismo; más de uno de los soberbios príncipes y señores italianos hubo al fin de doblegarse a vista de la intrépida decisión y constancia de este varón, que era venerado generalmente como santo.

En el norte de Italia principalmente Venecia era considerada

(1) También hubo herejes en otras ciudades de los Estados de la Iglesia. Cf. Tiépolo en 25 de septiembre de 1568 (Mutinelli, I, 79) sobre varios tumultos con destrucción de imágenes en Amandola; Cantú, Eretici, III, 719, sobre algunos herejes ejecutados en Bolonia en 1567 y 1568; Bertolotti, Martiri, 41, sobre diversos herejes de Bolonia y Forlì, condenados en Roma en 1567; cf. Wachler, G. Rehdiger y su biblioteca de Breslau (1828), 14; *breve de 2 de febrero de 1569 Thomae de Arimino O. Praed. deputato in inquisitorem in Arimin., Pisaur. et Fanens. civitatibus, *Archivio de breves de Roma*.

(2) Mutinelli, I, 49.

(3) *Mi vien ancora detto, che ha non solo in Italia, ma anco fuori d'Italia per tutti i regni et stati spie, che gli danno minuto raguaglio della vita et costumi de'principi, de ministri loro, et di quelli che sono loro appresso. Arco en 13 de julio de 1566, *Archivio público de Viena*.

(4) Tiépolo en Albèri, II, 4, 172.

como origen y punto de apoyo del movimiento protestante. El embajador veneciano en Roma se afanaba ciertamente por persuadir al Papa de que todo estaba en orden en su país, a pesar de algunos casos de herejía, y que Roma podía descansar en la vigilancia del Consejo de los Diez (1). Pero Pío V, que siendo inquisidor había adquirido triste experiencia precisamente del territorio veneciano, no se fiaba de la república (2). Luego en los primeros meses de su reinado envió a la ciudad de las lagunas como nuncio a Juan Antonio Facchinetti, que más tarde fué el Papa Inocencio IX, para que trabajase allí por la reforma de los sacerdotes y de los conventos de monjas y contra los novadores (3). Por más que los venecianos viesan de mala gana que se vigilara sobre sus tribunales de la fe, y por mucho que les desagradase el celo de Facchinetti (4), no se atrevieron sin embargo a oponer resistencia a la voluntad del Papa; mientras bajo el pontificado de Pío IV se formaron en la ciudad de Venecia 41 procesos por causa de la fe, del tiempo del reinado de su sucesor hay registrados 82 (5). Excitáronse enormemente los ánimos cuando el Papa exigió la entrega de un hereje, Guido de Fano, al tribunal de la fe romano, como se hacía con frecuencia en tiempo de Pío V, si por este camino eran de esperar circunstanciadas informaciones sobre la extensión del movimiento protestante. Al principio el senado negó resueltamente y repetidas veces su asentimiento, diciendo que Venecia no estaba acostumbrada a enviar a un acusado a tribunales extranjeros. Pero Pío V perseveró a pesar de todo incommovible en su exigencia, y al fin la victoria quedó de su parte aun en lucha con

(1) Tiépolo en 2 y 9 de marzo y 27 de abril de 1566, en Mutinelli, I, 35, 37, 41 s.; cf. Cantú, Eretici, III, 140.

(2) Cf. la relación de Tiépolo del año 1569, en Albèri, II, 4, 191.

(3) Tiépolo en 2 de marzo de 1566, en Mutinelli, I, 35.

(4) *El embajador florentino en Venecia, Cosme Bártoli, a Cosme I en 2 de agosto de 1567, *Archivio público de Florencia*, Medic., 2978.

(5) Cf. Comba, Elenco generale degli accusati di eresia dinanzi il Sant' Ufficio della inquisizione di Venezia A. 1541-1600, en *Rivista Cristiana*, III (1875), 28 ss., 71, 100 s., 158, 207, 235, 297, 326, 366 s., 411 s., 447. La lista está ordenada según el lugar de nacimiento de los acusados. En Vicencia fué donde hubo más acusados, que fueron 23. Algunos pormenores pueden verse en Benrath, *Historia de la Reforma en Venecia*, Halle, 1887, 70 ss. Cf. también L. G. Pélassier, *Les archives des inquisiteurs d'état à Venise*, Besançon, 1899. V. también el sólido trabajo de P. Paschini: *Un umanista disgraziato nel Cinquecento*. Publio Francesco Spinola [ejecutado el 31 de enero de 1567], Venecia, 1919.

la altiva señoría; a fines de agosto de 1566 Guido había llegado a Roma (1).

Lo mismo que de Venecia, tenía también el Papa desconfianza de las repúblicas de Luca y Génova, las cuales a causa de sus relaciones comerciales con Lyon y Ginebra tenían que ponerse en estrecho contacto con los calvinistas (2).

Hasta entonces los genoveses se habían mostrado enteramente dóciles a las ordenaciones de la autoridad eclesiástica (3). Pero su obediencia fué puesta a una dura prueba, cuando un propagador de las doctrinas protestantes en Italia, Bartolomé Bartoccio, fué preso en Génova al pasar por allí de viaje, en octubre de 1567 (4). El cardenal Cicada exigió ahora la entrega del hereje al tribunal de la fe romano (5), pero el senado de Ginebra, donde Bartoccio se hallaba establecido hacía doce años, amenazó con la ruptura de las relaciones comerciales, si no era puesto en libertad el preso (6). Se entabló una larga correspondencia epistolar con las repúblicas suizas de Ginebra y Berna y con el cardenal Cicada. Génova hizo valer en Roma, que todo el giro del comercio con Flandes y Alemania pasaba por Suiza, y vivía allí una gente que era todavía bastante inculta en materia de costumbres civiles y podría apelar a la violencia (7); que Berna había ya retenido 24000 escudos de

(1) Benrath, loco cit., 68 s. El Papa los ha apretado de manera que se resolvieron en embiarle, escribía Requeséns a Felipe II el 18 de septiembre de 1566, Corresp. dipl., I, 347. Laderchi, 1566, n. 194. * Arco en 3 de agosto de 1566, *Archivo público de Viena*. Ya antes había puesto Pío V por condición preliminar para la aceptación de la embajada veneciana para prestar obediencia, la extradición de Nicolás da Ponte, el cual se había sustraído a la Inquisición romana. * Cusano en 2 de febrero de 1566, *Archivo público de Viena*. Las dos * cartas al dux y al nuncio de Venecia, fechadas a 27 de julio de 1566 (Nunziat. di Venezia, 17, 10 y 11, *Archivo secreto pontificio*), por las cuales Pío V exigía la extradición de Guido Zanetti de Fano, pertenecen a las llamadas *Lettere di proprio pugno*. Diferentes de éstas son las cartas de Pío V escritas por entero de su propia mano, al principio de las cuales ponía siempre el Papa el nombre de Jesús. Algunas * cartas de esta clase, pero de contenido sin importancia, conserva el *Archivo público de Florencia*.

(2) Tiépolo en Albèri, II, 4, 190.

(3) Rosi, *Riforma*, 17 ss. Desde 1540 hasta 1583 cuéntanse en Génova 366 procesos inquisitoriales, los cuales sin embargo no han de referirse todos necesariamente a delitos de herejía; *ibid.*, 43.

(4) *Ibid.*, 68 s.

(5) *Ibid.*, 70.

(6) *Ibid.*, 73.

(7) per la Svizzera, dove abita una nazione assai incolta di costumi civili; *ibid.*, 74.

dinero genovés (1), y que por tanto quisiese Roma dar licencia para calmar «la irritación de aquellos bárbaros» (2). Pero Pío V no se dejó deslumbrar por todo esto, y logró que la república comercial de Liguria sometiese su voluntad a la suya aun en asuntos de comercio y dinero. Bartoccio oyó su sentencia en Roma (3).

Poco después de la extradición de Bartoccio se originaron nuevos disgustos para el senado genovés. A lo que parece, se había celebrado en Génova por primera vez la cena o comunión según el modo calvinista, y la blandura de que el inquisidor de dicha ciudad usó en este caso, había causado en Roma asombro y extrañeza. Nada aprovechó ahora al senado el haber procurado presentar el caso como destituido de toda importancia; el Papa envió como juez extraordinario al obispo de Teano, Bianchi, y cuando éste procedió con severidad, condenó a algunos de los culpados a galeras y exigió abjuración pública con hábito de penitentes contra el uso hasta entonces seguido en Génova, no fueron más eficaces todas las representaciones de que mejor sería que quedase excusada de tales providencias de origen español una ciudad «que era toda celo, espíritu y devoción», o de que la publicidad de la abjuración sólo serviría para dirigir la atención a la herejía. El senado hubo de allanarse, cuando Pío V en un breve reconoció a Génova como ciudad de muy acreditada fidelidad católica, pero sacó de ahí la consecuencia de que la república no podía por tanto oponer nada en contra, si se borraba la reciente mancha de su honra con los mismos castigos que se empleaban también en Florencia, Venecia, Roma y en otras partes (4). Dos años más tarde, el mismo Pío V suavizó ciertamente en lo posible, a ruegos del senado, las penas de los culpados (5).

La república de Luca, luego que se recibió la noticia de la elección de Pío V, se había apresurado en renovar sus anteriores decretos contra el trato con los fugitivos luqueses de Lyon (6), de suerte que la ciudad ya antes de prestar la obediencia al nuevo Papa había respondido a sus deseos. En los años siguientes se

(1) *Ibid.*, 75.

(2) *Ibid.*, 74.

(3) V. arriba, 279.

(4) Breve de 5 de junio de de 1568, en Laderchi, 1568, n. 44. Rosi, loco cit., 158 s.

(5) Breve de 27 de octubre de 1570, en Rosi, 159 s.

(6) V. nuestros datos del vol. XVI, 288 s.

prohibió todavía más severamente el trato con los emigrados conciudadanos que estaban en Lyon (1). Pero a pesar de toda su docilidad a la Santa Sede, la república, ya en la instrucción para prestar obediencia, había dado a sus embajadores el encargo de hacer en Roma todo lo posible para que el Papa tampoco en Luca introdujese la Inquisición (2).

Un temor semejante, por lo menos de aquella forma de los tribunales de la fe que se usaba en España, se hizo notar en el reinado de Pío V también en otras ciudades del norte de Italia. En Milán, donde todavía poco antes se habían resistido tan arduosamente a la introducción de la Inquisición española (3), la bula pontificia contra las irreverencias en las iglesias, contra la simonía, sodomía y concubinato (4) excitó de nuevo el recelo de que por este decreto se pudiese volver a abrir la puerta a los deseos españoles (5). Esta vez fué el mismo arzobispo, el cardenal Borromeo, quien expuso al Papa los temores de la ciudad. Escribióle que ninguna oposición se hacía en Milán al castigo de los delincuentes; que con todo la bula permitía que se procediese judicialmente por simples delaciones secretas (6), mas que los acusadores secretos no eran consentidos en Milán por efecto de una disposición imperial. Que finalmente la raíz más honda de todos los recelos estaba en la sospecha de que se quisiese introducir la Inquisición según el modelo español, no tanto por causa de la religión, cuanto por consideraciones políticas, y porque algunos consejeros querían enriquecerse a costa de los ciudadanos. Que todos los esfuerzos por quitar a los milaneses este temor habían sido inútiles; que se le respondía que el Papa estaba sin duda dirigido por los más puros motivos, pero que las disposiciones de la bula en la ejecu-

(1) Decretos de 11 y 15 de enero y 27 de marzo de 1566, de 1567 y 1568, mencionados por Eug. Lazzareschi, *Le relazioni fra S. Pio V e la repubblica di Lucca, Firenze, 1911, 6-8*. El Papa perdió pronto su desconfianza de Luca. Requeséns a Felipe II en 21 de noviembre de 1567, *Corresp. dipl.*, II, 262; cf. 158.

(2) Lazzareschi, loco cit., 7, nota 1.

(3) Cf. nuestros datos del vol. XVI, 279 ss.

(4) de 1.º de abril de 1566, *Bull. Rom.*, VII, 434 ss.

(5) Verga, 30 ss.

(6) *Ut praemissorum delictorum... notitia facilius habeatur, volumus quod in singulis casibus, non solum per accusationem et inquisitionem, sed etiam ad simplicem et secretam denuntiationem procedatur. Bull. Rom.*, VII, 437, § 13.

ción podían ser interpretadas por los funcionarios civiles a su manera, de suerte que poco a poco se fuesen introduciendo novedades de todas clases (1).

En dificultades semejantes tropezó también en Mantua la mencionada bula de Pío V; juzgábase entre los sacerdotes y religiosos que daría ocasión a malintencionadas acusaciones y allanaría el camino a la Inquisición. La publicación del texto latino se había recibido con algún descontento, y se procuró provocar la oposición del duque al plan de una traducción italiana (2).

El duque Guillermo estaba por aquel tiempo bastante disgustado contra Roma, porque el Papa le combatió el derecho de presentación para la sede episcopal de Mantua, concedido por Pío IV, y privóle de él definitivamente por sentencia de 23 de diciembre de 1566 (3). El Papa había ido tan lejos que había enviado al duque una citación, y cuando se quitó a su mensajero en su viaje de vuelta, la citación junto con la insignia de su cargo, dícese que pensó Pío V en obligar al duque a presentarse personalmente en Roma y deponerle en caso de que no compareciese (4). El disgusto del príncipe hubo de pagarlo la Inquisición de Mantua, y la irritación de aquél se comunicó a toda la ciudad. Cuando en 1567 el

(1) *Et acciochè N. S. sappia una volta la radice ed il fondamento ove s'appoggiano tutte queste difficoltà, bisogna che habbia questo per una massima verissima, che in questo popolo è universale suspizione che si cerchi di mettere in questo stato l'inquisizione alla foggia di Spagna, non tanto per zelo di religione quanto per interessi di stato et per voracità di qualche ministro o consigliere che per questa via disegnasse di arricchirsi colle facultà di questi gentiluomini e cittadini (en Verga, 31)*. En Milán apenas se hallan condenaciones a la hoguera por causa de luteranismo. Fumi, *L'inquisizione Romana*, 301.

(2) Esteban Davari en el *Arch. stor. Lomb.*, VI (1879), 773 ss., 787 ss. La Inquisición española era entonces temida y odiada no sólo en Italia. Cuando en 1569 el jesuita Antonio Posevino volvió a Aviñón de un viaje a Roma, el rumor de que tenía orden del Papa, de introducir allí la Inquisición española, excitó un tumulto y asalto contra el colegio de los jesuitas (Laderchi, 1569, n. 180 s. Sacchini, P. III, l. 5, n. 139 s. Fouqueray, I, 443-446). Por lo demás las decididas disposiciones del Papa lograron mantener libre del protestantismo a Aviñón, a pesar de la peligrosa cercanía de Orange (Laderchi, 1566, n. 414 ss.; 1567, n. 163; 1568, n. 171; 1569, n. 176 ss. Goubau, 133, 135, 169, 179, 184, 217). Aun el Papa mismo, en una carta a Felipe II de 26 de octubre de 1569 (*Corresp. dipl.*, III, 168 ss.), hubo de defenderse de la reconvencción, de que no respetaba bastante los privilegios de la Inquisición española.

(3) Laderchi, 1566, n. 197; cf. 1567, n. 22. Tiépolo en Albèri, II, 4, 180, 190.

(4) Requeséns a Felipe II en 18 de septiembre de 1566, *Corresp. dipl.*, I, 346; cf. 388.

inquisidor puso presos a algunos mantuanos, el representante del duque, Francisco de Novellara, impidió que el tribunal de la fe siguiese procediendo en justicia hasta que el príncipe estuviese enterado (1).

Pío V con todo no estaba dispuesto a soportar en silencio una tal violación de reconocidos derechos eclesiásticos. El 31 de mayo se dirigió al duque y le rogó que aunque no fuese sino por la tranquilidad y la paz, se opusiera a tales intromisiones y consintiese en el castigo de los culpados. Al mismo tiempo comunicó que había separado de su cargo al que había sido hasta entonces inquisidor, Ambrosio Aldegati, por ser demasiado negligente, y nombrado en su lugar al dominico Camilo Campeggio (2).

La irritación de la corte y de la ciudad tanto menos se pudo apaciguar con este nombramiento, cuanto que Campeggio hizo numerosos arrestos y dispuso «autos de fe» para el 3 de agosto y 26 de octubre, en los cuales no pocos hubieron de abjurar (3). Además algunos consejeros del príncipe eran hasta herejes (4), y la herejía había tomado en Mantua un carácter subversivo y hostil al Estado (5). Un canónigo de allí, cuya conducción a Roma exigió Pío V el 31 de octubre de 1567 (6), afirmaba sin rodeos que el alma humana perecía con el cuerpo (7). Se llegó a una violenta

(1) Davari, loco cit., 774, 788.

(2) *Ibid.*, 775. El *breve de nombramiento, de 31 de mayo de 1567, se halla en el *Archivio de breves de Roma*.

(3) Si dice che hoggi i frati di S. Domenico doppo il vespero fanno *abiurare* dieci di quelli loro prigionieri et che si faranno salire in pulpito imitratí a chiamarsi in colpa (L. Rogna en 3 de agosto de 1567, *Archivio Gonzaga de Mantua*). Así dice el texto, como me lo confirma el director del archivo, A. Luzio Davari, que asimismo lo ha impreso, loco cit., 790, prescindiendo de menores discrepancias, en vez de *abiurare* ha leído equivocadamente *abbruciaré*. En 26 de octubre de 1567 escribe L. Rogna: Oggi su un palco eminente fatto in S. Domenico si *abiureranno* alquanti di quelli reputati eretici. También aquí Davari, loco cit., en vez de *abiureranno* ha leído por equivocación *abbruciarono*. Según las fuentes hasta ahora existentes, en Mantua no *murio* entonces ningún hereje en la hoguera.

(4) Qui [en Roma] si sa molto bene... che l'Ecc. V. è male consigliata et ingannata, e che ha tre o quattro consiglieri heretici marci. El conde Di San Giorgio a Mantua en 24 de diciembre de 1567, en Davari, 793.

(5) Campeggio en 14 de octubre de 1567, *ibid.*, 791.

(6) V. el *breve al duque de Mantua en el *Archivio Gonzaga de Mantua*.

(7) Bertolotti, *Mártiri*, 45. Era por tanto sin duda averroista o partidario de Pomponazzo.

acometida al convento de los dominicos (1), el duque hizo llamar a su presencia al inquisidor y le echó en cara que había puesto presos a hombres principales sin conocimiento del príncipe (2). Con todo la tentativa de conseguir en Roma la deposición del inquisidor por medio de un enviado especial, hubo de hacerse del todo infructuosa a poco de la partida del mensajero, por efecto de un nuevo atentado. Pues en la noche de Navidad dos hermanos de la Tercera Orden, que iban a los oficios divinos, habían sido asesinados en medio de la calle (3). Como era de prever, dió Pío V al enviado una respuesta desfavorable. Declaró que si el duque perseveraba en su lenidad con los herejes, vería aún peores atrocidades. Pero que el Papa no podía dejarse intimidar ni apartar de su proceder contra los herejes aunque todos los dominicos fuesen hechos pedazos (4). Sin haber logrado lo que pretendía, volvióse a su patria el enviado por enero de 1568. No había conseguido otra cosa sino que el inquisidor había de presentar sus excusas al duque (5).

Para poner fin a la confusión, Pío V, a principios de 1568 envió a Mantua al arzobispo de Milán, el cardenal Borromeo (6). Cuán en serio tomó el cardenal su difícil cometido, muéstralo el hecho de haber ordenado que en todas las iglesias y monasterios de Milán se hiciesen horas de oración de día y de noche por el feliz éxito, de tal suerte que al terminarse una hora en una iglesia comenzase de nuevo en otra la oración (7). En realidad de verdad la prudencia de Borromeo logró, en febrero de 1568, apaciguar al duque y restablecer el crédito del tribunal de la fe. Algunas personas más principales pudieron abjurar en secreto. A 4 de abril efectuóse luego un auto de fe público; tres veroneses fueron entregados en él al brazo secular y descabezados y quemados el 12 de abril (8). La reconciliación con el supremo jerarca de la Iglesia fué sellada por un breve de 21 de abril, en el que el Papa expresa su

(1) Davari, 776.

(2) *Ibid.*

(3) *Ibid.*, 792.

(4) *Ibid.*, 777; cf. 793.

(5) *Ibid.*, 777 s., 795.

(6) Bascapé, l. 2, c. 6, p. 37.

(7) Borromeo ordenó aquí por primera vez la llamada Oración Perpetua, que más tarde puso aún en uso muchas veces. Bascapé, loco cit.

(8) Cartas de Capilupi y Amigone, en Davari, 796.

agradecimiento por haberle el duque dado cuenta del auto de fe público (1).

A fines de 1567 el cardenal Correggio había escrito al duque, que los despreciadores de la antigua religión eran asimismo enemigos de sus naturales príncipes, y remitídole en prueba de ello a los manejos de los protestantes franceses (2). Los sucesos de Mantua parecieron dar razón al cardenal: la entrega a Roma de uno de los herejes mantuanos condujo a una conjuración contra el soberano. Pío V prestó al duque todo su apoyo en la averiguación de las tramas de la misma. El obispo de Casale recibió los poderes necesarios para prender y tomar declaraciones aun a los clérigos, y como un cierto Flaminio Paleólogo alegase contra el obispo sus privilegios de caballero de la Orden de Santiago, Pío V hizo escribir al rey de España para que por su parte no se diese ningún amparo al ilustre culpado (3). En general la herejía de ningún modo luchaba en Mantua sólo con medios religiosos. En marzo de 1568 se hallaron allí proclamas que alababan el asesinato del cardenal Borromeo, del obispo y de los dominicos, como obra meritoria ante Dios y los hombres (4). Un predicador inclinado a los novadores (5) pudo atreverse a censurar en público sermón

(1) *Archivo Gonzaga de Mantua*, v. el n.º 48 del apéndice. Ya en 8 de marzo de 1568 había el Papa elogiado al duque por su rendimiento, y porque hacía lo que había prometido a Borromeo (*Brevia, Arm. 44, t. XIII, p. 164, *Archivo secreto pontificio*). También más tarde vigilaba todavía Roma sobre Mantua, llamaba la atención sobre las maquinaciones heréticas, y exigía la extradición de los propagadores de la herejía especialmente peligrosos. Cf. las cartas de Rebiba a Mantua de 11 de septiembre y 6 de noviembre de 1568, y de 16 de junio de 1571, en Bertolotti, *Mártiri*, 48 s., 58.

(2) *nè hanno altro fine che di fare in ogni luogo quello che hanno fatto et fan del continuo in Francia*. Correggio en 20 de diciembre de 1567, en Davari, 791.

(3) Breve a Felipe II, de 28 de junio de 1569, en Laderchi, 1569, n. 64. Bonelli a Castagna en 29 de junio de 1569, *Corresp. dipl.*, III, 94. F. Valerani, *Prigionia e morte di Fl. Paleologo*, 1568-1571, Alessandria, 1912 (tirada aparte de un artículo de la *Rivista di storia ed arte della provincia d'Alessandria*).

(4) *Arco en 29 de marzo de 1568, *Archivo público de Viena*. Un bando, que el duque ha fatto fare per trovare et castigare gli autori di quei cartelli contro il santo offitio, menciona el cardenal Rebiba en una carta al obispo de Mantua, de 27 de marzo de 1568, en Bertolotti, *Mártiri*, 46.

(5) Roberto Novella de Eboli. Cf. Bertolotti, loco cit., 51 ss. y el proceso de Paleario en el *Arch. d. Soc. Rom.*, 1896, 171, 173 s.; el *Avviso di Roma de 17 de junio de 1570 (su conducción a la cárcel de Ostia), *Urb.*, 1041, p. 295, *Biblioteca Vatic.*

el proceder de la Inquisición, por lo cual le hizo el Papa ir a Roma y castigar.

También fueron difundidas doctrinas subversivas por los herejes en el condado de Tenda en los Alpes marítimos. Muchos de sus secuaces ya no creían absolutamente en Dios, y otros tenían por lícito cualquier atentado contra los clérigos poseedores. En 1566 se llegó a un completo levantamiento contra el conde Honorato II, el cual con todo fué apaciguado con facilidad (1). Además en la Italia de entonces no siempre se trataba sólo de herejías propiamente protestantes. En Ferrara fueron presos en 1568 y condenados a galeras o a trabajos forzados dieciséis herejes, los cuales, entre otras cosas, renovaban también el monotelismo (2), y en Nápoles levantó cabeza en 1567 una secta que observaba ritos judaicos (3). Fuera de esto, una gran parte de los protestantes italianos pertenecía a aquella secta enteramente racionalista que se solía designar con el nombre de anabaptistas (4), no porque su doctrina principal era rechazar el bautismo de los niños, sino porque, a los ojos de los contemporáneos, era ésta la más monstruosa que defendían. Pues desde tiempo inmemorial casi no se habían recibido por el bautismo en la Iglesia más que niños; si a todos ellos se les hubiese administrado el sacramento inválidamente, se seguiría que ya hacía siglos que no había ningunos cristianos, ni ninguna Iglesia, y la fundación de Cristo había perecido desde mucho tiempo. De ahí es fácil de entender el horror precisamente contra los anabaptistas.

(1) Relación del franciscano conventual Bojero desde Niza, que dió misiones en Tenda en el año 1566 por orden del obispo de Ventimiglia (Giofredo, *Storia delle Alpi marittime*, V, Torino, 1839, ad a. 1566. Cf. P. Degiovanni, *Gli eretici di Tenda-Briga-Sospello nei secoli XV e XVI*, Firenze, 1881, 9 s., tirada aparte de un artículo de la *Rivista crist.*). Pío V por un breve de 7 de agosto de 1566 alabó el celo del conde en reprimir la herejía. *Brevia, Arm. 44, t. XII, n. 99, *Archivo secreto pontificio*.

(2) Cantú, *Eretici*, II, 98.

(3) *Ibid.*, 332. Laderchi, 1567, n. 61. Hay poco conocido sobre los herejes de Sicilia (cf. V. la Mantia, *Origini e vicende dell'Inquisizione in Sicilia*, en *Rivista stor. Ital.*, 1886, 481 s.); con todo en cada uno de los años 1568 y 1569 hubo un auto de fe en Palermo (*Arch. stor. Sicil.*, XXXVIII [1914], 306, 309). Sobre los herejes de Verona en 1569 cf. *Rivista stor. Ital.*, 1912, 241. Sobre la vigilancia de la Inquisición romana cf. también las noticias que trae Battistella, *Il S. Officio e la riforma religiosa in Bologna*, Bologna, 1905, 65 s.; *ibid.*, 97 s., 99 s., 103, 105 sobre varias ejecuciones de herejes en Bologna en 1567, 1568 y 1570.

(4) Cf. Benrath en los *Estudios y críticas*, 1885, 1 ss.

En Roma tenían ojos vigilantes sobre todos estos movimientos de la multiforme herejía. A principios de su reinado pensó Pío V dirigir a todos los inquisidores de Italia la exhortación a que le diesen cuenta de todos los sospechosos de herejía (1). Pero si tales relaciones llegaron a Roma sin duda en gran número, también al contrario los jueces que conocían de las causas de fe en las provincias italianas, hubieron de recibir frecuentes amonestaciones o aun ser depuestos, cuando cumplieron flojamente con su obligación (2). Toda una serie de breves en favor de la Inquisición fueron dirigidos a los príncipes seculares, ora para recomendarles a un nuevo inquisidor (3), ora para exigir la entrega de herejes especialmente peligrosos (4), o en caso de intromisiones

(1) El embajador toscano en Roma, Babbi, el 2 de julio de 1566, en Cantú, II, 431.

(2) Cf. arriba, p. 292.

(3) El inquisidor nombrado para Mantua, Camilo Campeggio (v. arriba, p. 292), fué recomendado también al duque de Ferrara para sus Estados por un *breve de 31 de mayo de 1567, pues, como en él se dice, en sus dominios había varios herejes, que tenían al Papa en mucho cuidado e inquietud. *Archivo de breves de Roma y Archivo público de Módena*.

(4) Breve de 30 de marzo de 1566 al duque de Ferrara, publicado por Fontana en el Arch. della Soc. Rom., XV (1892), 461. *Breve a Luis Birago, gobernador de Saluzzo, de 29 de diciembre de 1567, *Archivo de breves*; un breve de 3 de junio de 1566 al mismo, para que expulse a los hugonotes, que del Piemonte solían huir a Saluzzo, sacado a luz por Fontana, loco cit., 463; a Lelio Orsini, señor de Ceri, de 9 de mayo de 1566, en que se le dice que entregue su agente Baldo Fabii al portador del breve, para que sea llevado a la Inquisición romana, *ibid.*, 461 s.; al conde de Tenda, de 30 de diciembre de 1569, con la demanda de entregar dos herejes al obispo de Ventimiglia, en Laderchi, 1569, n. 74, Fontana, loco cit., 473, cf. Laderchi, 1570, n. 145 s.; al duque de Saboya en 29 de abril de 1570, en negocio enteramente semejante, en Laderchi, 1570, n. 143, Fontana, 474. Por un *breve de 30 de agosto de 1567 se exhorta a Ludovico Pico, conde de la *Mirándola*, a proceder con el hereje preso Lanzoni del modo como lo ordena el inquisidor Campeggio (*Archivo de breves*). Por encargo del Papa escribe el cardenal Rebiba al duque de Mantua en 11 de septiembre de 1568, que un hereje condenado ya por el inquisidor, anda vagando todavía por el territorio del duque, que lo entregue al inquisidor, y que se indique a los empleados públicos, que el duque en tales cosas exige obediencia. En 6 de noviembre de 1568 nueva amonestación por causa de algunos herejes que se sienten seguros en Pavía y Montferrato al amparo de personas principales (Bertolotti, Mártiri, 48 s.); otras semejantes en 16 de junio, 15 de septiembre y 8 de diciembre de 1571, a causa de un hereje que mora en Montferrato y Livorno, y finalmente es cogido por unos ladrones, los cuales por la captura quieren alcanzar la impunidad (*ibid.*, 58 s.). Al duque de Saboya escribe el cardenal Bonelli por encargo del Papa en 26 de abril de 1566, por razón de un maestro de escuela ya condenado que de nuevo difundía sus doctrinas, y a quien ahora el funcionario civil no quiere entregar al inquisidor

para amenazar aun a los príncipes con castigos. Hércules, señor de Sassuolo en el ducado de Módena, que había tolerado en sus dominios a dos herejes, fué encerrado en el castillo de San Angel hasta que hizo entregar aquellos dos a la Inquisición romana (1). Cuando el duque de Saboya mitigó por su propia autoridad la pena de un hereje relapso, pero arrepentido, le amenazó Pío V con la excomunión, y el duque obedeció (2). El que se mostró más condescendiente con la Inquisición romana, fué el duque de Florencia (3); el duque Alfonso de Ferrara, por el contrario, hijo de Renata de Francia, inclinada a las ideas protestantes, no tuvo para aquella sino repulsas (4). Manuel Filiberto de Saboya, bajo la influencia de su esposa (5), había hasta entonces otorgado tolerancia a los protestantes temporalmente. Pío V instó repetidas

(*ibid.*, 34). En 30 de enero de 1570, 13 de febrero y 24 de abril de 1571, el cardenal Bobba se dirige al duque a causa de la extradición de un franciscano hereje que en Turín se había presentado voluntariamente ante la Inquisición (*ibid.*, 56; cf. 57).

(1) *La cosa, ch'io scrissi a V. S. Illma, che Nostro Signore haveva intentione di mandar un commissario a Modena per le cose della inquisitione, non essendo quella città la più netta del mundo, pare che si vada credendo et crescendo perche a questi giorni Nro Sigr^o fece mettere qui in castello il sigr^r Hercole de li signori di Sassuolo per havere, come dicono, tollerato dui heretici Modenesi, un Rangone et uno Castelvetro, in detta terra sua. Ma perche scrisse subito questo signore a'suoi agenti che prendessero questi tali et li consegnassero a chi ordinava Sua Santità, è stato rilassato con segurtà di presentarsi et fare ogni sforzo perche questi tali effettivamente siano dati nelle forze di Sua Beat^{ne}. Tutta questa istoria dicono che dà molto di pensare a Morone, et però il povero signore ha una chiera molto afflitta, o sia per il male passato del corpo o per l'infirmità presente dell'animo. Caligari a Commendone en 29 de junio de 1566, Lett. di princ., XXIII, 270, *Archivo secreto pontificio*. Cf. *Arco en 22 de junio de 1566, *Archivo público de Viena*.

(2) Carta de Roma, de 22 de enero de 1567, en Bertolotti, Mártiri, 34 s.

(3) Es grande essecutor de lo que se ordena en la Inquisición de Roma (Zúñiga a Felipe II en 17 de septiembre de 1568, Corresp. dipl., II, 460). Cf. Bollet. Senese, XVII, 160, 197. También en Sena el gobierno florentino ejerció mucha vigilancia contra los herejes (*ibid.*, 171); sobre los procesos por causa de herejía que allí hubo, *ibid.*, 171 y Cantú, II, 449 ss.; sobre el hereje senense Benvoglianti, citado a Roma el 10 de marzo de 1569, Cantú, 450 y Bollet. Senese, XVII, 183. Pío V todavía en 1569 tenía sospechas contra Sena en lo tocante a herejía.

(4) Albèri, II, 2, 415. Bibl en el Archivo para la historia de Austria, CIII (1913), 26.

(5) Zúñiga escribe en 7 de abril de 1568, que una invasión de herejes franceses en Italia, según opinión del duque de Florencia, no tropezaría con muchas dificultades en Saboya, o porque no querría declararse contra Francia, porque le gobernava su muger, la qual no acogería de mala gana los hereges. Corresp. dipl., II, 339. Cf. Albèri, II, 4, 189 y nuestros datos del volumen XVI, 290 ss.

veces a que se procediese **contra** los novadores en materia de religión (1), y tuvo por fin la **satisfacción** de que el duque se opusiese a éstos resueltamente; **hacia** 1570 fueron expulsados de los dos centros de su actividad, Cuneo y Caraglio, y con esto quedó quebrantado su poder (2).

Por lo demás, las **instrucciones** que desde Roma se enviaban a los inquisidores locales, **no** siempre contenían excitaciones a proceder con celo. Cuando **llegaron** a Roma quejas sobre el inquisidor de Pavía, fray Pedro **da** Quintiano, que había encarcelado por causa de herejía a cierto Miliavacca, el tribunal de la fe romano se hizo remitir los autos del proceso y en vista de ellos mandó el 18 de octubre de 1568 al inquisidor de Pavía absolver al preso y sacarlo de la cárcel (3). Significóse al injusto inquisidor, que los cardenales de la Inquisición habían quedado muy escandalizados del proceso, que los testigos **eran** indignos de fe, sus declaraciones frívolas y no podían demostrar la acusación de herejía; y que con la manera de preguntar a los testigos se les habían sugerido ciertas respuestas (4). Los cardenales de la Inquisición procuran luego echar la mayor parte de la culpa a los empleados subalternos de fray Pedro (5), pero también él mismo hubo de dejar su cargo (6).

(1) Cf. la relación del abad de San Solutor al duque, fechada en Roma a 9 de diciembre de 1566, en Cibrario, *Lettere inedite di Santi, Papi, Principi*, Torino, 1861, 394 s. En el Cód. K. 20 de la *Biblioteca Vallicelliana de Roma* se hallan *noticias de comprehensione Ioh. Honorati Marini haeretici opera Pii V a duce Sabaudiae permissa eiusque causa in Taurinensi Inquisitione agitata 1566.

(2) A. Pascal, *Storia della riforma protestante a Cuneo nel sec. XVI*, Pinerolo, 1913.

(3) El decreto (del cardenal Rebiba) ha sido impreso por Héctor Rota en el *Bollett. della Soc. Pavese di storia patria*, VII (1907), 27-29.

(4) Questi signori miei sono restati molto scandalizzati di detto processo, e gli è parso che si sia dato a' testimoni esaminati più fede di quello che conveneva, attenta maximamente la qualità loro e detti suoi, e l'interessi ch'havevano con il Miliavacca; oltrache, la maggior parte delle cose che dicono sono frivole, et anco non pertinenti alla heresia, et in quella che potevano toccarla, poco verisimili; sono stati interrogati di mal modo et con interrogatori suggestivi; et il mettere prigione quel testimonio et fare alli altri precetti penale pecuniarii in simil caso non è stato laudato, et in somma non s'è proceduto con quella saldezza e gravità che conviene a tanto tribunale. Aunque Miliavacca no sea el mejor hombre del mundo, con todo la Inquisición se ha de limitar a la averiguación de la herejía y de aquellos delitos que huelen a herejía. *Bollett. Pavese*, loco cit., 27 s.

(5) *Ibid.*, 28.

(6) *Ibid.* Por lo demás también otras veces habíanse presentado contra él las más graves acusaciones sobre abusos de su cargo (*ibid.*, 23 ss.).

Los estudiantes alemanes de la universidad de Padua, que en gran parte eran protestantes, estuvieron allí en general sin ser molestados, mientras no excitaron la indignación del pueblo con su conducta provocativa en las iglesias o con sus burlas de los usos católicos (1). Una excepción hubo ciertamente en tiempo de Pío V, cuando en 1570 fué citado ante la Inquisición el maestro alemán Weydecker y sólo fué puesto en libertad después de haber abjurado el protestantismo (2). En Padua eludíase hacer la profesión de fe tridentina, lo cual, conforme a lo mandado por Pío IV, era condición necesaria para la obtención del grado de doctor; a fin de evitar el cumplimiento de dicha formalidad, conferíanse los grados académicos sin solemnidad pública por los llamados condes palatinos (3), derecho que Pío V, en cuanto estaba en él, había quitado a estos condes (4).

Según el testimonio de Arco, hacia mediados del primer año de su pontificado, ocupaban al Papa sobre todo dos designios (5): el cuidado de la Inquisición y la lucha contra «el horrendo pecado por el cual la terrible justicia de Dios hizo consumirse en llamas las ciudades con él contaminadas» (6), el vicio griego. A 1.º de abril de 1566 ordenó que los sodomitas fuesen entregados al brazo secular (7), y no era de temer, reinando un Pío V, que esta bula fuera letra muerta. Las muchas prisiones de sodomitas (8) efec-

(1) Biagio Bruni en *Atti del R. Istituto Veneto di scienze, lettere ed arti*, 7. Serie V (1893-94), 1015-1033. Desde 1550 hasta 1599 se matricularon en Padua 5083 estudiantes alemanes de leyes y 977 de filosofía (artistas); *ibid.*, 1016.

(2) Cf. A. Luschin von Ebengreuth en la *Revista de historia universal*, III (1886), 805-817.

(3) Bruni, loco cit., 1030 ss. También de los estudiantes de Pisa se refiere en 1567, que hicieron groseras burlas de la religión católica (Cantú, *Eretici*, II, 437). Por abril de 1566 se exigió asimismo en Sena que se hiciese la profesión de fe en la universidad (*Bollett. Senese*, XVII, 167). También aquí el gobierno ejercía especial vigilancia sobre los estudiantes alemanes (*ibid.*, 167, 189 ss., 195).

(4) Decreto de 1.º de junio de 1568, *Bull. Rom.*, VII, 673. *Avviso di Roma de 17 de julio de 1568, *Urb.*, 1040, p. 549, *Biblioteca Vatic.* Ya el 20 de marzo de 1568 refieren los *Avvisi (*ibid.*, 491), que se había decretado, che tutti che si vogliono addottorare passino per ignem et aquam.

(5) *Arco en 20 de julio de 1566, *Archivo público de Viena*.

(6) Pío V en el breve de 30 de agosto de 1568, *Bull. Rom.*, VII, 702 s.

(7) *Bull. Rom.*, VII, 43. Entre los *Editti, 205 hay un decreto contra la blasfemia y sodomía, con fecha de 6 Kal. apr. 1566, *Biblioteca Casanatense de Roma*.

(8) Tiépolo en 20 de julio de 1566, en *Mutinelli*, I, 50.

tuadas en julio de 1566 espantaron a toda Roma y especialmente a las personas principales, pues se sabía que el Papa quería poner en vigor sus leyes aun contra los grandes (1). El suplicio de la hoguera se aplicó en efecto durante todo el reinado de Pío V para castigar los vicios contra la naturaleza (2). En octubre de 1571 la queja de un predicador del palacio apostólico, de que la justicia se usaba sólo contra los pobres, y no también contra los ricos, tuvo por consecuencia un mandato pontificio de que se ejecutasen con todo rigor las leyes contra el vicio griego (3). Ya antes se había expedido un breve, según el cual, los clérigos que se hiciesen culpables de aquel delito, debían perder todos sus cargos, dignidades y rentas y después de la degradación ser entregados al brazo secular (4).

Como sobre los vicios contra la naturaleza podía juzgar la Inquisición, porque fundaban la sospecha de incredulidad o herejía, así también por la misma razón, sobre los intentos de asegurarse la ayuda del mal espíritu para algún fin (5). En la época del Renacimiento, en la que los conatos por descubrir cosas ocultas

(1) *che fa giustizia anco per i grandi (Arco en 20 de julio de 1566, *Archivo público de Viena*). También un *Avviso di Roma de 20 de julio de 1566 (Urb., 1040, p. 255, *Biblioteca Vatic.*) notifica: Roma è quasi tutta sbigottita per li gagliarde provisioni et essecutioni, che si fanno contro li maledetti sodomiti nè si guarda in faccia a persona...

(2) Cf. los siguientes *Avvisi di Roma, de 2 de abril de 1569: un sodomita quemado; de 3 de septiembre de 1569: el criado de un sodomita ha sido quemado en realidad, y el amo escapado, lo ha sido en efigie; de 13 de mayo de 1570: uno quemado por bestialidad; de 6 de octubre de 1571: hoy cuatro sodomitas quemados (Urb., 1041, p. 51, 143, 274; 1042, p. 129, *Biblioteca Vatic.*). Cf. Mutinelli, I, 50; Bollett. Pavese, IV, 591 s.

(3) *Avviso di Roma de 20 de octubre de 1571, Urb., 1042, p. 135, loco cit.

(4) 30 de agosto de 1568, Bull. Rom., VII, 702 s. Un *breve de 15 de marzo de 1569 para el vicario del arzobispo de Tarragona, en el que se inculca la ejecución de aquel decreto, puede verse en Brevia, Arm. 44, t. XIV, p. 33, *Archivo secreto pontificio*.

(5) Que por lo demás tampoco en tiempo de Pío V se limitó la Inquisición al terreno de la fe, parece deducirse de algunos testimonios. Ciregiola *escribe al cardenal F. de Médicis en 10 de septiembre de 1568, que los cardenales de la Inquisición habían persuadido a Pío V, que había de acometer grandes empresas contra los hugonotes e incluir en el breviario algunos santos nuevos (*Archivo público de Florencia*). Un *Avviso di Roma de 1.º de abril de 1570 (Urb., 1041, p. 251, *Biblioteca Vatic.*) da cuenta de haberse celebrado una sesión de la Inquisición a causa de la protesta del emperador. Un adúltero fué entregado a la Inquisición: *Cusano en 2 de marzo de 1566, *Archivo público de Viena*.

tomaron tan grande extensión, esta parte de la actividad inquisitorial pudo ser de especial importancia (1), pero hay poco conocido sobre ella. En 1568 en Pavia, el tribunal de la fe hubo de ocuparse con un prestigiador, que entendía de astrología, del arte de adivinar y de alquimia, sabía hallar por medios mágicos tesoros ocultos y en unión con otros pensaba escribir un libro para aprender la magia. Con él fueron acusados todavía otros cinco el mismo año ante la Inquisición a causa de la magia (2). También algunas brujas fueron condenadas durante el reinado de Pío V en Roma (3), Milán (4) y en otros sitios (5).

Una bula de Pío V de 26 de febrero de 1569 se refiere expresamente a que de un modo especial los judíos se entregaban a la «adivinación, conjuros, magia y brujerías», y con esto inducían a muchos a que creyesen que se podía por tales medios predecir lo futuro, hallar robos y tesoros ocultos, y en general alcanzar una ciencia por otros caminos negada al hombre (6). Sabido es que ya Juvenal en su sátira décimacuarta habla de las adivinaciones de

(1) Fumi, L'inquisizione, 72 ss.

(2) Héctor Rota en el Bollett. Pavese, VII (1907), 20 s.

(3) V. arriba, p. 283, nota 2. En 1569 fué encarcelada por la Inquisición romana una adivina, porque había predicho al Papa una pronta muerte y al cardenal Mula la tiara (*Avviso di Roma de 24 de diciembre de 1569, Urb., 1041, p. 206b, *Biblioteca Vatic.*). Frustate 5 vecchie in Roma fattucchiate (6 de agosto de 1569, *ibid.*, 116b).

(4) *Breve de 10 de septiembre de 1569 al senado de Milán sobre algunas brujas condenadas por el tribunal del arzobispo, Arm. 44, t. XIV, p. 224, *Archivo secreto pontificio*.

(5) Una acusación sobre brujería en Cocconato del Piemonte, de 31 de agosto de 1569: Margaritam Allamanam... deviasse a fide Christi catholicaeque religionis et ministeriis sacrosanctae ecclesiae, retro post satanam conversam daemonum illusionibus et fantasmatis seductam eius iussionibus obedire, ad eiusque servitium revocari ad cursum; et publice vociferatur, ut vulgo dicitur, eam esse mascham (Ferd. Gabotto, Valdesi, Catari e streghe in Piemonte dal sec. XIV al XVI. Estratto dal No. 18 del Bulletin de la Soc. d'hist. Vaudoise di Torre Pellice, Pinerolo, 1900, 17). Un proceso por brujerías, de 1567, menciona Bertolotti en la Rivista Europea, XXIII (1883), 625.

(6) Bull. Rom., VII, 740. Algunos ejemplos ofrecen los *Avvisi di Roma. Gabriel Pianer, decano de los capellanes pontificios, fué preso con un judío, porque hacían cálculos sobre la duración de la vida del Papa; el judío se servía para ello de una redoma en que había demonios encerrados; fué apaleado (*Avvisi de 12 de junio y 31 de julio de 1568, Urb., 1040, p. 533, 556, *Biblioteca Vatic.*; cf. *Arco en 12 de junio de 1568, *Archivo público de Viena*). Es preso un judío que por medio de la botella de los espíritus pronostica sobre la vida del Papa (*Avviso de 23 de julio de 1569, Urb., 1041, p. 117, loco cit.). Sobre varios procesos por hebraísmo en Nápoles v. Amabile, I, 306 s.

las judías de Roma. En la época del Renacimiento vense con frecuencia judíos hechiceros y nigromantes. En la comedia de Ariosto, titulada *El Nigromante*, el héroe es un judío desterrado de España, que utiliza sus artes para sacar provecho de infelices o apasionados enamorados (1).

Además del empleo de la magia, reconviene aquella bula a los judíos por otros muchos delitos. Según ella, son usureros y chupan la sangre de los cristianos necesitados. Ofrecen guarida a los ladrones y salteadores y les facilitan siendo encubridores la venta de sus rapiñas. Al andar por la ciudad ejercitando su oficio de buhoneros prestan servicios de alcahuetes, y con esto han llevado a la perdición a algunas mujeres honestas. En general aborrecen el nombre cristiano y procuran insidiosamente perder a todos los que lo llevan (2).

Si tenemos cuenta con estas acusaciones, fácilmente comprenderemos la ocasión y fin de algunos decretos de Pío V contra los judíos. Si el cardenal Bonelli les hizo quitar todos los libros en 1569, para ver claramente cuáles eran sus privilegios tocante al interés que podían llevar en los préstamos (3), si un año más tarde fueron suprimidos estos privilegios y sometidos los judíos al tribunal ordinario para los usureros (4), no necesitan ninguna declaración estas disposiciones, y no es menos evidente por qué se prohibió precisamente a los judíos entrar en las casas de las doncellas, o permitir a las tales la entrada en las casas de aquéllos y en sus

(1) Cf. Burckhardt, *Renacimiento*, II^o, 268, 275 s., 373. V. también el ejemplo citado por nosotros en el vol. XIII, 332, nota 1, del tiempo de Paulo III. Gregorovio (*Viajes de estudio por Italia*, I, Leipzig, 1864, 75) para explicar la bula de Pío V alega que «hoy todavía en Roma algunas mujeres judías llevan ocultamente a las casas hechizos y filtros».

(2) Bull. Rom., VII, 740.

(3) *Avviso di Roma de 15 de enero de 1569, Urb., 1041, p. 4^b, *Biblioteca Vatic.* Decretos de los cardenales Saraceni y Sirleto, de 11 y 16 de octubre de 1567, en Rieger, II, 167.

(4) *Avviso di Roma de 20 de septiembre de 1570, loco cit., 342 s. Un decreto pontificio de 8 de octubre de 1566 les permitía en los préstamos un interés que según nuestro modo de expresarnos, subiría al 12%. (Vernet en la *Université catholique*, 1895, II, 108, nota). Sobre la enorme tasa del interés entre los judíos en los siglos xv y xvi cf. Erler en el *Archivo de derecho canónico católico*, LIII (1885), 5, 11, 37. Todavía en el año 1569 llevábase el interés elevado del 20%. (Rieger, II, 167). Dice Sadoletto en 1539, que los judíos eran dueños de los cristianos, y día tras día iban despojando a uno o a otro de sus bienes, y le forzaban a emigrar (Erler, loco cit., 41).

tiendas y talleres (1), o por qué causa sólo se debía conceder en adelante el llevar y vender mercaderías por las calles de Roma a aquellos judíos sobre cuya conducta moral hubiese suficiente seguridad (2). De suyo se explica asimismo el que no se presupusiese en ellos una exacta observancia de las leyes eclesiásticas sobre los libros, y por eso sólo se les permitiese la compra y venta de impresos a cambio de una cédula de permiso (3).

Las severas leyes de Paulo IV, por las cuales los judíos no podían vivir diseminados entre los cristianos, ni andar de una parte a otra sin distintivo, ni adquirir bienes inmuebles, ni tener criados cristianos (4), las había derogado casi totalmente Pío IV el 27 de febrero de 1562 (5), pues eran una fuente de vejaciones y molestias para los odiados israelitas. Verdad es que Pío V el 10 de abril de 1566 hizo que el gobernador de Roma, Pallantieri, publicase un decreto por el cual se castigaba con apaleamiento todo ultraje contra los judíos (6), pero en lo demás volvió a poner en vigor las leyes de Paulo IV. Ya a mediados de febrero se refiere desde Roma, que se iba a restaurar el muro que rodeaba el *ghetto* o judería, y que los que habían de estar encerrados, se afanaban inútilmente por alcanzar un ensanchamiento del lugar que se les concedía para habitar (7). Tuvieron que irse a vivir a la judería, y

(1) Ferraris, *Prompta Bibliotheca*, IV, s. v. *Hebraeus*, n. 25. Erler, loco cit., 52.

(2) *Avviso di Roma de 17 de agosto de 1566, Urb., 1040, p. 275^b, *Biblioteca Vatic.*

(3) Decreto del maestro del sacro palacio, Tomás Manrique, de 19 de enero de 1566, que se halla impreso en Hilgers, *Indice*, 501; cf. Laderchi, 1566, n. 28; Erler, loco cit., 52; Catena, 51. Sin razón limita Rieger (II, 164) la prohibición al comercio de libros hebreos.

(4) Cf. nuestros datos del vol. XIV, 235.

(5) Bull. Rom., VII, 167 ss. Sobre la benignidad de Pío IV para con los judíos cf. Erler, loco cit., 49; Vernet, loco cit., 1891, II, 642 s. *Sono molto travagliato per conto degli Hebrei i quali hanno grandissimi favori per ritornare le cose loro nel stato che erano innanzi la bolla di Paolo IV (T. Cospì en 18 de enero de 1561, *Archivo público de Bolonia*). También el cardenal Borromeo se mostró benigno con los judíos (Lanciani, IV, 16).

(6) Laderchi, 1566, n. 107. *Avviso di Roma de 13 de abril de 1566, Urb., 1040, p. 210, *Biblioteca Vatic.* Erler, loco cit., 52.

(7) *Avviso di Roma de 16 de febrero de 1566, loco cit., 182. Ya sobre el consistorio de 23 de enero de 1566 notifica Arco: *Vuole S. S^{ta} che li Giudei ritornino tutti nel seraglio deputato loro al tempò di Paulo quarto (*Archivo público de Viena*). *Escribe Cusano en 2 de febrero de 1566, que en tiempo de Pío IV los judíos se habían extendido mucho en Roma; y que para lograr permiso para ello habían pagado muchos ducados al Papa (ibid.).

tampoco se atendió a su petición de poder llevar un distintivo rojo en lugar del amarillo (1). Algo más tarde prohibióles el Papa comprar y vender en el mercado, el cual hasta entonces se había tenido el miércoles, y a la verdad, por causa de ellos en este día, y lo trasladó al sábado (2).

Entre tanto el 19 de abril de 1566 habían sido ya renovadas y extendidas a la Iglesia universal todas las disposiciones de la bula de Paulo IV contra los judíos, y revocadas expresamente las mitigaciones de Pío IV (3). Cuando los judíos por medio de ventas fingidas eludieron la prohibición de poseer en adelante bienes inmuebles, se dió una nueva ordenación, según la cual todas aquellas posesiones que después del plazo establecido no hubiesen sido realmente enajenadas, debían recaer en la casa de los catecúmenos y en el monte de piedad (4). Hizose sin embargo una excepción, fundada en breves de Paulo III y Pío IV, en favor de los judíos de Ancona (5).

No se podía esperar de los judíos de la edad media y de los comienzos de la moderna, que se fundiesen alguna vez con una nación cristiana o considerasen como patria suya una tierra cristiana. Siempre con el bordón en la mano, muchos de ellos andaban errantes de un país cristiano a otro, y se tenía la persuasión de que por su ardiente odio a los cristianos, utilizaban su conocimiento de las circunstancias de éstos para prestar traidores servicios a los turcos e infieles (6). En julio de 1566 se decía ya que los judíos bajo el severo dominio de Pío V, no tenían por útil para sus fines la permanencia en los Estados de la Igle-

(1) *Avviso di Roma de 13 de abril de 1566, Urb., 1040, p. 210, *Biblioteca Vatic.*; Laderchi, 1566, n. 112. Pío IV también respecto a esto había sido más benigno con ellos (Lanciani en el *Arch. Rom.*, XVII [1894], 229 ss.).

(2) *Cusano en 11 de mayo de 1566, *Archivo público de Viena*.

(3) Bull. Rom., VII, 439. El *breve de 17 de mayo de 1566, con el cual fué enviada la bula al cardenal Borromeo, dice que ésta se había hecho necesaria por la insoportable libertad de los judíos. Que Borromeo había de publicarla. Y que porque los cristianos del territorio milanés eran oprimidos por la usura de los judíos, mandaba que no se exigiese otro interés legal, que el usado en el Estado de la Iglesia, ni tampoco interés del interés. *Brevia*, Arm. 44, t. XII, n. 79, *Archivo secreto pontificio*.

(4) Motu proprio de 19 de enero de 1567, Bull. Rom., VII, 514.

(5) Breve de 5 de abril de 1567, Bull. Rom., VIII, 32 (en la bula de Gregorio XIII, de 23 de febrero de 1573).

(6) Laderchi, 1569, n. 78. Erler, loco cit., 36.

sia (1). Un año más tarde aceptaron realmente trescientos judíos romanos la invitación de un renegado que pretendía haber recibido del sultán la ciudad de Tiberíades y las islas del Archipiélago para poblarlas con vástagos del pueblo escogido (2). Ya en abril de 1567 se decía en Roma, que el Papa pensaba expulsar de sus Estados a los «hebreos», como se los llamaba en Roma (3). Por una bula de 26 de febrero de 1569 (4) Pío V apeló en efecto a este medio extremo, que había ya empleado Fernando el Católico en 1492 en Sicilia, y Carlos V en Nápoles en 1539. El Papa en su decreto enumera primero las quejas contra los hebreos (5). Añade luego que porque la gravedad de estos delitos aumentaba diariamente para ruina del Estado, y porque los judíos no producían utilidad alguna digna de mencionarse al bien común, debían abandonar en el término de tres meses todos los Estados de la Iglesia, a excepción de las dos ciudades de Roma y Ancona. Que el que de ellos transcurrido este plazo fuera todavía hallado en el suelo pontificio, perdería su hacienda y quedaría hecho esclavo de la Iglesia romana. En mayo los judíos salieron de los Estados pontificios, los más para encaminarse al Asia Menor (6).

(1) *Avviso di Roma de 20 de julio de 1566, Urb., 1040, p. 255b, *Biblioteca Vatic.* Arco *escribe en 20 de julio de 1566, que el Papa deseaba que los cristianos no prestasen apoyo alguno a los judíos, y que por eso muchos se hacían bautizar y otros se iban. *Archivo público de Viena*.

(2) *Avviso di Roma de 5 de julio de 1567, Urb., 1040, p. 413, *Biblioteca Vatic.* B. Pía *escribe en 9 de julio de 1567, que diariamente partían judíos para Tiberíades, que se les había dado (*Archivo Gonzaga de Mantua*). Arco *refiere en 5 de julio de 1567, que esta semana han emigrado a Tiberíades más de cuarenta familias judías. *Archivo público de Viena*.

(3) *Avviso di Roma de 19 de abril de 1567, Urb., 1040, p. 382b, *Biblioteca Vatic.*

(4) Bull. Rom., VII, 740. Un *Avviso di Roma de 14 de febrero de 1569 refiere ya, que la bula estaba terminada (Urb., 1041, p. 14b, *Biblioteca Vatic.*). Cusano *da noticia de ella en 5 de marzo de 1569, *Archivo público de Viena*.

(5) V. arriba, 301 s.

(6) Erler, loco cit., 54. Rieger, II, 168. Según un *Avviso di Roma de 19 de marzo de 1569, pidieron una dilación de su partida, para poder recobrar sus créditos (Urb., 1041, p. 18b, *Biblioteca Vatic.*). En muchas partes la bula no fué absolutamente observada, o sólo por poco tiempo; v. Fabretti, *Sulla condizione degli Ebrei in Perugia, Torino*, 1891, 9 ss. De los judíos romanos se refiere en mayo de 1569: *Si dice che S. S. vuole che li Hebrei vadino ad habitare al Coliseo, onde per le quotidiane restrintioni questi poveri se ne vanno più tosto che obligarsi a così dure novità (*Avviso de 14 de mayo de 1569, loco cit., 76). En Bolonia, donde los judíos fueron encerrados en 1566 en el ghetto o judería

El arzobispo Feliciano de Aviñón se atrevió a interceder por los judíos de su diócesis en carta de 6 de abril de 1569, pues en las guerras contra los hugonotes habían prestado dinero a los católicos y su expulsión provocaría alteraciones. Pero el Papa le opuso que, al contrario, según el testimonio del obispo de Carpentras, hacía años que ningún decreto había causado mayor gozo en el Venesín que la bula contra los judíos (1). Sin embargo, por intercesión de las personas principales de la ciudad alargó el plazo para la expatriación hasta el 15 de agosto (2). También en Venecia se pensó en 1569 en la expulsión de los judíos por sus traidoras relaciones con los turcos (3).

A pesar de todas estas severas disposiciones, tenía con todo Pío V grande amor a la infeliz nación; principalmente puso todo su afán en ganarla en cuanto fuese posible, para el cristianismo. Sus esfuerzos no fueron del todo infructuosos, como él mismo dice. Numerosos judíos y judías se hicieron bautizar; cuando algunos de los más principales de la sinagoga de Roma se hallaron dispuestos a abrazar la religión católica, el Papa por su propia mano les administró el santo bautismo, y el ejemplo de los mismos movió a muchos a imitarlos. A fines de noviembre de 1566 la casa de los catecúmenos construída por Paulo III estaba casi enteramente llena, y el convento de la Anunciación de María, donde las jóvenes judías recién convertidas podían tomar el velo, fué por el mismo tiempo demasiado pequeño para el gran número de pretendientes que había, de suerte que se hubo de trasladar la comunidad a un

(Guidicini, Miscell. Bologn., 56), algunas piadosas instituciones solicitaron en 1569, que se les cediese la casa de catecúmenos que allí había, la cual ya no tenía ningún fin después de la partida de los judíos. La congregación de la casa, en un *memorial de 13 de abril de 1569, hizo valer contra esto que ahora se convertirían muchos judíos (Vatic., 6184, p. 82, *Biblioteca Vatic.*). Por un *breve de 26 de marzo de 1568 había dado Pío V a la casa de los catecúmenos de Bolonia una sinagoga que había recaído en la Cámara Apostólica. *Archivo de breves de Roma.*

(1) Breve de 3 de mayo de 1569, en Laderchi, 1569, n. 187. Dícese en este breve: Scimus perversissimam hanc gentem omnium fere haeresum causam seminariūque semper fuisse.

(2) Breve al cardenal Armagnac de 4 de mayo de 1569, en Laderchi, 1569, n. 190. Según el *Avviso di Roma de 26 de julio de 1570 (Urb., 1041, p. 312, *Biblioteca Vatic.*), los judíos de Aviñón ofrecieron inútilmente al Papa grandes sumas, para poder quedarse. Según Charpenne, Avignon, II, 453, parece que los judíos de Aviñón lograron con todo quedarse.

(3) Laderchi, 1569, n. 78.

edificio más espacioso (1). Pío V dotó también con rentas la casa de los catecúmenos y la puso bajo la dirección espiritual de los jesuitas (2). El plan de comprar un palacio especial para los nuevos judíos convertidos lo abandonó luego (3). Más tarde no quiso ya que hubiese absolutamente casa alguna de catecúmenos, sino pensó acomodar a los hijos de los conversos en casas de artesanos y en los seminarios (4).

Entre los judíos principales arriba mencionados a los que el Papa bautizó por su propia mano, ocupa el primer lugar el septuagenario presidente de la sinagoga, Elías, con tres hijos y un nieto. Recibieron el bautismo con gran solemnidad en la iglesia de San Pedro el día tercero de Pentecostés, 4 de junio de 1566, en presencia de los cardenales, de una gran muchedumbre del pueblo y de muchos judíos (5). «Movidos por la gran devoción, bondad y santidad que veían constantemente en la vida del Papa», siguieron el ejemplo de Elías en agosto de 1566 veintiséis judíos, y en octubre del mismo año otros doce (6). En ambos casos se cuidó de que un

(1) Bula de 29 de noviembre de 1566, Bull. Rom., VII, 489.

(2) Laderchi, 1566, n. 109. Sacchini, P. III, l. 2, n. 7. Los jesuitas dejaron pronto la casa de los catecúmenos.

(3) Tratábase del palacio del antiguo abreviador Chirinotto, che è sotto la Trinità (*Avviso di Roma de 31 de agosto de 1566, Urb., 1040, p. 278^b, *Biblioteca Vatic.*). Pío V abandonó este plan, porque temía ser engañado con el precio (ibid., 301, 12 de octubre). Una *Bulla pro domo catechumenorum Urbis, de 28 de agosto de 1568, se halla en el *Archivo de breves de Roma*. Según una *relación de Strozzi, de 18 de enero de 1567, el Papa dió a los catecúmenos 10000 escudos (*Archivo público de Viena*). El Cód. Vatic. 6792, 1, p. 94 s. contiene un resumen de las *Intrata tanto ordinaria quanto extraordinaria della casa di catecomini, desde enero hasta abril de 1568, *Biblioteca Vatic.*

(4) *Avviso di Roma de 28 de mayo de 1569, Urb., 1041, p. 84^b, *Biblioteca Vatic.* Un *Avviso de 16 de agosto de 1567 (ibid., 1040, p. 431^b) da noticia de diez catecúmenos, que querían huir a Tiberiades, para volver a ser judíos. El Papa los hizo coger. Un caso semejante refiere *Arco en 16 de agosto de 1568, *Archivo público de Viena*.

(5) Laderchi, 1566, n. 108. *Avviso di Roma de 8 de junio de 1566, Urb., 1040, p. 135, *Biblioteca Vatic.* *Cusano en 8 de junio de 1566, *Archivo público de Viena*. Una descripción de las ceremonias del bautismo se halla en Firmano, Diario, la cual está impresa en Rieger, II, 423 ss.

(6) *Avvisi di Roma de 17 de agosto (se anuncia el bautismo para el día siguiente) y 19 de octubre de 1566, Urb., 1040, p. 274^b, 306^b, *Biblioteca Vatic.* Bautismo de un judío letrado: ibid., 255, 20 de julio de 1566. Arbitror, escribe Poggiani a Otón Truchsess en 21 de septiembre de 1566, hoc pontifice, amplius centum iudeos homines Iesu Christo nomen dedisse, et ex illis ditissimum et doctissimum quemque. Transeunt ad christianam religionem viri cum coniugibus et liberis, neque urbani modo, sed provinciales et externi (Epist., IV, 121).

cardenal administrase el bautismo con gran solemnidad (1). También los sermones que se predicaban para los judíos en todos los días de fiesta desde principios de 1568 (2), dieron por fruto algunas conversiones (3). En Benevento a mediados de 1569 veintisiete judíos pidieron el bautismo (4).

Un breve de Pío V de 6 de septiembre de 1567 ofrece un notable testimonio de la gran fuerza de atracción que ejercía el judaísmo en España todavía en el siglo XVI. El Papa dice en él, que ya antes había concedido al inquisidor general español, el cardenal Espinosa, la facultad de absolver de su pecado a aquellos cristianos que hubiesen practicado ritos de la religión judaica. Luego continúa declarando que sin embargo para los clérigos y sacerdotes que se hubiesen hecho culpables de semejantes actos, no debían ser anuladas todas las consecuencias legales de semejante proceder. Que al que después de recibir una orden sagrada, tuviese de nuevo parte en los ritos judaicos, el inquisidor general no había de habilitarlo más para disfrutar de beneficios eclesiásticos, ni promoverlo a órdenes superiores, ni deber ni poder admitir al sacerdote culpado al servicio del altar (5).

El Papa tenía personalmente muchísima parte en toda la multiforme actividad de la Inquisición. Si de los primeros meses de su gobierno hay muchos testimonios de su celo tocante a esto (6), lo mismo se puede decir generalmente de toda la primera mitad de su pontificado. En 14 de junio de 1567 escribe Bernardino Pía a Mantua, que con nada se podía dar más gozo al Papa, que apoyándole en las cosas de la Inquisición (7), y algo más tarde juzga el embajador imperial Arco, que Pío V tenía mayor celo contra los

(1) *Avvisi di Roma de 17 de agosto y 19 de octubre de 1566, loco cit. Se dió también el caso de que un judío se había hecho bautizar dos veces, por lo cual fué quemado (*Avviso de 26 de noviembre de 1569, Urb., 1041, p. 190^b, *Biblioteca Vatic.*).

(2) *Avviso di Roma de 17 de enero de 1568, *ibid.*, 1040, p. 477.

(3) *Avviso di Roma de 7 de mayo de 1569, *ibid.*, 1041, p. 68^b (cuatro conversiones).

(4) *Memorial de los cónsules y ciudad de Benevento, de 29 de junio de 1569, en que se pedía se concediese un jubileo a todos los que estuviesen presentes al bautismo, en el Vatic. 6184, p. 14, *Biblioteca Vatic.*

(5) A Diego de Espinosa, Barb., 1502, p. 221 ss., 1503, p. 120 ss., *Biblioteca Vatic.*

(6) V. arriba, p. 165, 266.

(7) *A Luzzara, *Archivo Gonzaga de Mantua*.

herejes que contra los turcos (1); dice que las cárceles estaban llenas de ellos (2), tan llenas que eran demasiado pequeñas (3), y todavía en septiembre de 1568 repite Arco, que el Papa procedía con suma escrupulosidad en las cosas de la Inquisición (4). También el embajador español Requeséns escribe en julio de 1566, que Pío V no había faltado todavía a ninguna sesión de la Inquisición (5), aunque cada semana se celebraba por lo menos una, y a veces dos y hasta tres (6). Que en ellas el dictamen del Papa era siempre el mejor y más riguroso (7), y salía adelante aun contra los votos de todos los cardenales (8). En febrero de 1568 se decía en Roma, que el Papa pensaba en volver a nombrar un inquisidor mayor a ejemplo de Paulo IV (9). Que en la cuaresma no quería celebrar ningún consistorio, para que cada semana pudiese haber una sesión más de la Inquisición. A la verdad esta sesión extraordinaria se había visto forzado ahora el Papa a tenerla por la causa del desgraciado arzobispo de Toledo, Bartolomé Carranza (10), cuyo proceso había hecho Pío V llevar a Roma.

La traslación de Carranza a la Ciudad Eterna es sin duda una de las pruebas más fuertes, de la poderosa impresión que hacía la personalidad de Pío V aun en los grandes de su tiempo. Pío IV se había afanado inútilmente por intervenir en las actuaciones sobre el desgraciado arzobispo (11); el rey temía cabalmente que se menoscabaría la autoridad de su Inquisición española, si se quitase

(1) *Arco en 18 de octubre de 1567, *Archivo público de Viena*.

(2) *en 10 de mayo de 1567, *ibid.*

(3) en 22 de noviembre de 1567, *ibid.*

(4) *scrupulosissimo; en 11 de septiembre de 1568, *ibid.*

(5) A Felipe II en 4 de julio de 1566, *Corresp. dipl.*, I, 288.

(6) A Felipe II en 18 de septiembre de 1566, *ibid.*, 350.

(7) *Ibid.*, V. también la nota siguiente.

(8) En las cosas de Inquisición se haze siempre lo que el Papa vota aunque sea contra el parecer de los cardenales, y el voto de S. S. diz que es el mejor y mas riguroso que ninguno de los otros. A Felipe II en 17 de mayo de 1567, *Corresp. dipl.*, II, 115.

(9) *Avviso di Roma de 14 de febrero de 1568, Urb., 1040, p. 487, *Biblioteca Vatic.*

(10) *Ibid.* Ya el 7 de junio de 1567 *escribe B. Pía a Luzzara: Due congregationi si fanno hora ogni settimana inanzi a N. S. di ordinario per la Sma Inquisitione. Il lunedì et questa sola per la causa de l'arcivescovo di Toledo. Il giovedì l'ordinaria, non si potria dire con quanta ansia et dilligenza S. Bue attenda a questo (*Archivo Gonzaga de Mantua*). Cf. *Serristori en 13 de febrero de 1567, *Archivo público de Florencia, Medic.*, 3287.

(11) Cf. nuestros datos del vol. XVI, 272 ss.

de sus manos un proceso o quizá hasta se decidiese contra ella por el tribunal pontificio; pero Felipe II creía no poder pasar sin la Inquisición para el gobierno de sus Estados (1). Así, pues, lo había también intentado todo con Pío V para conservar la averiguación judicial sobre el arzobispo de Toledo a la Inquisición española. Pero cuando el Papa persistió en su exigencia, sucedió al fin lo que parecía increíble: el omnipotente monarca español se sometió. El 5 de diciembre de 1566 con asombro de toda España el arzobispo subió en Valladolid a la litera que debía llevarle a Cartagena. Allí hubo de aguardar hasta fines de abril de 1567 al duque de Alba, que tenía que conducirlo a Roma, de suerte que Carranza no llegó a la Ciudad Eterna hasta el 28 de mayo (2).

La Inquisición española tenía mala fama entre el pueblo romano (3). En general se tenía por inocente al arzobispo (4), y se decía que dentro de algunas semanas se daría fin a su proceso y Carranza volvería a España hecho cardenal. Sus partidarios esperaban que entraría en Roma con solemnidad entre las aclamaciones del pueblo y sería recibido por el Papa antes que se incoase el proceso. De hecho el embajador español Requeséns, el día después de la llegada del arzobispo a Civitavecchia, salió para irle a buscar; dos compañías de caballería ligera al mando de Pablo Ghislieri acompañaban al embajador. Pero Ghislieri sólo tenía orden de recibir al arzobispo en nombre del rey de España, mas no del Papa, y cuando la comitiva, a su vuelta, se acercaba a las puertas de Roma, el pueblo, que apresuradamente había salido en gran número, buscaba inútilmente al arzobispo. Hizole acompañar Requeséns por algunos jinetes, y así lo condujo con todo secreto en una litera hasta las puertas del castillo de San Angel, donde con gran pena de Carranza su antiguo carcelero

(1) Serrano en Corresp. dipl., II, xi: El secreto de toda la resistencia de Felipe II en este asunto, estaba en hallarse convencido..., que yendo la causa á Roma sufría un golpe mortal la autoridad de la Inquisición Española. Requeséns declaró al Papa ser persuasión de Felipe II, que non podía guardar sus reinos en la religion y obediencia de la Sede Apostolica, non conservando la autoridad del Santo Oficio, a quien sería gran nota no confiar S. B. dél este negocio. A Felipe II en 1.º de junio de 1566, *ibid.*, I, 256; cf. II, xi s.

(2) Corresp. dipl., II, vi, xviii. Pogiani Epist., IV, 262.

(3) Todo el pueblo está mal con la Inquisición de España de gracia, ó por mejor decir, de malicia ó de falta de celo de la fé y religion. El doctor Simancas a Busto de Villegas en 5 de noviembre de 1568, Corresp. dipl., IV, vi.

(4) Zúñiga a Felipe II en 9 de marzo de 1568, *ibid.*, v.

Lope de Avellaneda se hizo cargo de su custodia asimismo en Roma (1).

También en la composición del tribunal tuvo el Papa todo género de consideraciones al rey de España. Si entre los asesores de los cuatro cardenales inquisidores se hallaban el maestro del Sacro Palacio, Tomás Manrique, y otros decididos amigos de Carranza, estaban igualmente también Julio Antonio Santori y Félix Peretti, que como obispos napolitanos veneraban en Felipe II a su rey. De los cardenales de la Inquisición Pacheco era español y adicto al rey. Felipe II podía nombrar auditores o consultores del tribunal cuantos quisiera (2).

A principios de junio de 1567 comenzó el tribunal sus trabajos. Cada semana se celebraba por lo menos una sesión especial sobre Carranza (3). Primero se leyó la traducción del proceso español, el cual hizo desesperar a los italianos por su inacabable prolijidad (4). Luego se dejaron a un lado los autos españoles y se atuvieron únicamente a los escritos del acusado, tanto más cuanto en Roma tampoco estaban contentos del juicio de los teólogos españoles sobre su doctrina: muchas de las proposiciones que en la patria de Carranza se estigmatizaron como heréticas o sospechosas, las tuvieron por intachables los sabios romanos (5). También el mismo Papa juzgó muy desfavorablemente de los dictámenes de los teólogos españoles (6). Fuera de esto censuró el haberse hecho tan pocos interrogatorios al arzobispo, en los cua-

(1) Requeséns a Felipe II en 31 de mayo de 1567, Corresp. dipl., II, 124 ss., cf. xix s. *B. Pía en 31 de mayo y 4 de junio de 1567, *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(2) La lista de los que constituían el tribunal, puede verse en Corresp. dipl., II, xxi s.

(3) Según el *Avviso di Roma de 2 de agosto de 1567, cada lunes. Urb., 1040, p. 425^b, *Biblioteca Vatic.*

(4) Corresp. dipl., II, xxiii.

(5) A Zúñiga le manifestaron los cardenales Pacheco y Gambara que: Muchas de las proposiciones que allá [en España] se dieron por heréticas y sospechosas, se ha declarado aquí de comun consentimiento de todos los teólogos de esta congregación y de otros que eran católicas. Zúñiga a Felipe II en 29 de abril de 1570, Corresp. dipl., IV, xvi.

(6) Dijome [el Papa] mucho mal de las calificaciones que se habían hecho en España. Zúñiga a Felipe II, Corresp. dipl., IV, xiv. Cf. también los tomos con el título: Processus in causa Toletana, procedentes de los escritos que dejó al morir Santori, en Miscell., Arm. X, 1-4 del *Archivo secreto pontificio*, que podrían utilizarse para un trabajo especial.

les hubiese podido explicar en qué sentido entendía las expresiones erróneas que había dicho o escrito. Esto no está bien, advirtió contra el embajador español, que quería justificar el proceder de la Inquisición española; porque la herejía está en el entendimiento y en la pertinacia, no en la palabra ni en el escrito (1). El Papa antes de ver el proceso tenía la opinión de que las inculpaciones contra Carranza se apoyaban demasadamente en la verdad; pero al examinar detenidamente la causa, reconoció que muchas acusaciones eran infundadas; comenzó a vacilar (2) y permaneció indeciso hasta el fin de su vida. Tampoco los amigos del arzobispo pudieron ciertamente remover todos los motivos de sospecha contra el mismo. El célebre moralista Azpilcueta, celoso abogado de Carranza, que a pesar de su edad y quebrantada salud había ido a Roma para defenderle (3), tenía a la verdad por infundada la acusación de herejía contra su cliente, pero confesaba sin embargo que la Inquisición no había hecho sino cumplir con su deber, cuando le puso preso (4). El cardenal Chiesa, a cuyo juicio daba mucha importancia Pío V, era de opinión que una fuerte sospecha de herejía quedaba adherida a Carranza (5); en el mismo sentido se expresó el jesuita Toledo, que por su mucha ciencia gozaba de

(1) que agora havia sido menester tornarle a examinar, porque en España hubo en esto gran descuido, porque dixo que quisieron hacer mucho caso de lo que se hallava dicho y scripto del arzobispo, y no trataron tanto de saber dél como entendía y estava en todas aquellas materias en que parecia que había errado... Dixome que no se havia de hacer assy, porque la heresia estava en el entendimiento y en la pertinacia y no en la palabra ni en el escrito. Zúñiga a Felipe II en 17 de agosto de 1568, Corresp. dipl., II, 439 s.

(2) Dixo [el Papa] que antes que viesse el processo del arzobispo lo tenia por muy culpado; que despues havia stado algo suspenso, porque havia visto que no se verificaban algunas cosas de las que le havian referido (Zúñiga a Felipe II en 13 de julio de 1571, Corresp. dipl., IV, 388). Precisamente entonces había Zúñiga reconvenido al Papa de que hubiese comenzado a ver el proceso con la persuasión de la inocencia de Carranza (ibid.; cf. la carta a Felipe II de 21 de octubre de 1569, ibid., VIII).

(3) Corresp. dipl., IV, VII.

(4) Concebí, creí, y confirmé muchas veces dos cosas, la una que el dicho Reverendísimo estaba bien preso; y al cabo, los que le prendieron quedarían honrados por haber hecho su deber contra un tan gran varón (Memorial a Felipe II, en Ciencia Tomista, VII, 407; Serrano en Corresp. dipl., II, xxix). Azpilcueta llegó a Roma el 21 de octubre de 1567. Una carta muy laudatoria de recomendación del nuncio español en favor de él, de 19 de abril, puede verse en Corresp. dipl., II, 94.

(5) Ibid., IV, xvi.

gran reputación en Roma (1), por lo cual en enero de 1570 fué llamado a intervenir en el proceso y frecuentemente conferenciaba sobre el mismo con el Papa (2). En cambio los amigos del arzobispo sólo podían hacer valer, que las proposiciones erróneas se hallaban corregidas en otros lugares de sus escritos (3). Si Carranza hubiera querido pedir indulgencia para sus inconsideradas expresiones, sin duda la hubiese obtenido; pero en vez de esto se deshacía en continuas quejas de sus adversarios y en incesantes tentativas de justificarse, de suerte que el Papa le envió una fuerte reprensión (4).

Entre tanto circulaban por las calles de Roma pareceres y rumores sumamente variados en favor y en contra del acusado; opinaba un testigo ocular que con bastante frecuencia se podían en este respecto experimentar en un solo día las cuatro estaciones del año (5). Pero en general la opinión pública estaba de parte de Carranza. Ya en julio de 1567 se decía que el proceso estaba ya casi ganado en su favor, que pronto se dejaría el juicio sobre sus doctrinas a los tribunales romanos ordinarios y se señalaría al arzobispo para habitación un monasterio romano en vez del castillo de San Angel. Aun cuando nada de todo esto se verificó, corrió la voz a fines de octubre de que antes de Navidad se daría la decisión (6), y semejantes rumores se esparcieron de nuevo no raras veces en los años siguientes (7). Aun el Papa mismo, el 20 de julio de 1567, había escrito al cabildo de Toledo, que el proceso estaría «pronto» terminado (8).

(1) Ibid., xvii, nota.

(2) Ibid., XIII, XXI. Zúñiga tenía a Toledo, como a los jesuitas en general, por predisuestos en favor de Carranza; ibid., XIII.

(3) Zúñiga a Felipe II en 13 de julio de 1571, ibid., 389.

(4) Corresp. dipl., IV, IX, nota.

(5) Ibid., VIII.

(6) V. los extractos de los Avvisi di Roma, ibid., II, xxiv.

(7) Para 1568 cf. ibid., xxvi. Según el *Avviso di Roma de 17 de agosto de 1569 (Urb., 1041, p. 133, *Biblioteca Vatic.*), el embajador español fué ya a visitar a Carranza para darle la enhorabuena por su liberación. El 24 de septiembre de 1569 (ibid., 146^b) se sabe que se había resuelto la sentencia sobre el arzobispo. En 10 de diciembre de 1569 (ibid., 195) se dice de nuevo que Carranza pronto sería puesto en libertad. En 12 de agosto de 1570 (ibid., 318) se refiere que en la sesión de la Inquisición se había propuesto la terminación del proceso, pero muy en secreto. En 18 de julio de 1571 se dice que la conclusión del mismo estaba muy cercana (Urb., 1042, p. 89^b, loco cit.).

(8) Pogiani Epist., IV, 260 s.

Pero en realidad la decisión no estaba todavía tan cercana. El 7 de noviembre de 1567 el tribunal pidió todavía los escritos de Carranza que habían quedado en España, con el fin de examinarlos. El 27 de marzo de 1568, se volvió a escribir allá para conseguir más exacta información sobre algunas expresiones del arzobispo. El 2 de agosto del mismo año el Papa se dirigió por medio de un breve al cardenal Espinosa para alcanzar los escritos de Carranza sobre las Epístolas de San Pablo y sus sermones guardados en poder de una persona particular (1). La causa del acusado no estaba todavía en estado para ser juzgada cuando fué trasladada a Roma. El 31 de diciembre de 1564, día en que terminó la autorización pontificia para hacer la averiguación judicial sobre el arzobispo, se había súbitamente interrumpido el proceso, y desde entonces nada más se había hecho en España para proseguirlo (2). Hacia la mitad del año 1569 las actuaciones estaban con todo tan adelantadas que, según la opinión de todos, el fallo parecía estar al alcance de la mano. En octubre llegaron a su fin las sesiones y deliberaciones de la comisión, el Papa hizo que le entregasen los autos del proceso y en unión con los cardenales Peretti y Aldobrandini los sometió a una revisión, para formarse juicio sobre el acusado por su propio examen. Se creía que quizá después de Pascua de 1570 se publicaría la sentencia definitiva (3).

Pero también esta vez quedó defraudada la esperanza general: la corriente de los acaecimientos buscó entonces sólo un nuevo cauce para fluir otra vez indefinidamente en una nueva dirección. Ya desde mucho tiempo no era ningún secreto para nadie que la sentencia pontificia no se dictaría en el sentido del tribunal de la fe español. Por ello había ahora grande excitación en Madrid y en la embajada española de Roma. Si la Sede Apostólica decidía contra la Inquisición, si Carranza había de volver a Toledo y recobrar su antigua posición de primado de España, según opinión de Felipe II se había asestado a la autoridad del tribunal de la fe un terrible

(1) Corresp. dipl., II, xxiv s. Cf. Zúñiga a Felipe II en 17 de agosto de 1568, *ibid.*, 439 ss.; Felipe II en 11 de octubre de 1568, sobre el nombramiento de nuevos calificadores de España, *ibid.*, 474 s. El *breve de 7 de noviembre de 1567 al cardenal Espinosa se halla en Arm. 44, t. XIII, p. 60^b, *Archivo secreto pontificio*.

(2) Corresp. dipl., II, xxvii.

(3) *Ibid.*, IV, x, xiv.

golpe, que su real protector quería apartar de él a toda costa (1). De esta suerte adquirió mayor amplitud el litigio sobre la culpabilidad o inculpabilidad de Carranza, convirtiéndose en una lucha de la política religiosa de Madrid contra la intervención de Roma, y a más de esto, en una lucha de la teología española con la romana. Si en la Ciudad Eterna se había juzgado desfavorablemente sobre la crítica quisquillosa de los dictámenes españoles acerca de Carranza, se volvieron ahora las tornas a los teólogos romanos con otros reproches, pues qué cosa fuese católica o no católica, creían los españoles, satisfechos de sí, saberlo mucho mejor que la misma Roma. Las cartas del embajador español Zúñiga, en 1569, están llenas de acusaciones contra los jueces romanos de Carranza. El Papa, según ellas, tiene el ánimo preocupado en favor del arzobispo y se deja influir por los amigos de éste. Los magistrados que siguen el proceso, son, a los ojos de Zúñiga, sospechosos, se han permitido quebrantar el orden o forma judicial y no poseen suficiente ciencia para juzgar en materias teológicas. Escribe dicho embajador, que las cosas habrían tomado un curso enteramente diverso, si se hubiese enviado de España un número mayor de teólogos como asesores, y los romanos hubieran tenido el respeto que se debía a los jueces de la Inquisición española. Que por tanto se compusiesen nuevos dictámenes acerca de los escritos de Carranza en su propio país, donde se podía juzgar mejor sobre el sentido y alcance de sus expresiones (2).

Felipe II ya el 28 de julio de 1568, en una carta de su puño y letra para el Papa, había reclamado contra la dirección que ya entonces parecían tomar las actuaciones sobre Carranza (3). Ahora renovó su protesta en forma más dura. Su carta de 26 de octubre de 1569 (4), dirigida al embajador español en Roma, pero de hecho destinada al Papa, al cual se había de presentar, lleva a la cabeza el nombre del rey, pero en realidad es sin duda de la Inquisición, que habla por boca del rey y usa un lenguaje tan presuntuoso aun con el supremo jerarca de la cristiandad, que está en extraña oposición con la reverencia que por otra parte manifiesta hacia el Vica-

(1) Cf. arriba, p. 310, nota 1.

(2) Corresp. dipl., II, ix.

(3) *Ibid.*, vii.

(4) *Ibid.*, xi, hay un extracto de la misma. Desgraciadamente no está comunicado el texto de este importante documento.

rio de Cristo. En primer lugar se enumeran las muchas infracciones de la forma judicial que se han permitido en Roma para poder favorecer a Carranza e impedir que tenga el Papa un conocimiento más profundo de los errores del mismo, y esto en un negocio que ha venido a convertirse en «espectáculo para todos los pueblos». Añádese luego que las causas de los obispos habían siempre pertenecido en España a la competencia de la Inquisición, y que la excepción hecha para Carranza «contra los privilegios y la autoridad del Santo Oficio», se había fundado en la firme esperanza de que en su causa se guardarían la cautela, secreto y orden acostumbrados en España (1). En una carta adjunta (2) recibió el embajador todavía instrucciones complementarias. «Este encargo, se dice en ella, debéis ejecutarlo con la solicitud y celo que de vos me prometo y requiere, como veis, la naturaleza del asunto; y rogaréis al Papa que os oiga sin alterarse y con atención, pues la indole de la comunicación así lo exige.» Debía luego representar que nadie en realidad de verdad debía tanto favorecer a la Inquisición y procurar la conservación de la religión en los reinos de España, como el Papa, en cuya obediencia se habían conservado aquellos países, precisamente por obra de la Inquisición y la religión. Pero que el procedimiento del Papa echaba por tierra al Santo Oficio. Que por lo que al rey tocaba, no podía ni debía dejar de favorecer a la Inquisición, como lo haría siempre mientras viviese.

Zúñiga no se atrevió sin embargo al principio a hacer llegar al Papa estas reprensiones y amenazas; también el cardenal Pacheco, lo mismo que el obispo de Badajoz, Simancas, y más tarde el cardenal Granvela disuadieron dar semejante paso (3). Juzgaba Granvela, que una vez que Felipe II había cedido el arzobispo y su proceso a los tribunales romanos y el Papa hecho revisar tan cuidadosamente los autos, no se persuadiría al mundo que los tribunales reales, aun sin poseer los autos completos y sin haber oído a las partes, pudiesen con todo tener mejor conocimiento del estado del asunto. Añadía Granvela que por lo que al rey mismo tocaba, nunca él habría consentido con su aprobación en que la causa se tratase más allá de la frontera de España. Que de ahí

- (1) la cautela, secreto y orden acostumbrados en España; *ibid.*
 (2) Su extracto *ibid.*, XII.
 (3) *Ibid.*

se había originado gran daño a la Inquisición, y había en esto muy justo motivo para un rompimiento, si el Papa no volvía atrás; que luego el rompimiento le inclinaría a desandar lo andado. Zúñiga no se atrevió a hacer suya la opinión de Granvela ni aconsejar disposiciones de violencia. Escribió al rey, que una vez que sabía que no se podía pensar en una vuelta a España de Carranza, procuraría ganar para esto el asentimiento de los jueces (1).

Cuando poco después de Pascua de 1570 se consideró casi inminente la decisión en la causa de Carranza, tuvo Zúñiga por llegado el tiempo de poner al Papa en conocimiento de los principales puntos de las instrucciones reales. Pío V había a veces juzgado por conveniente con pequeñas ocasiones oponerse aun con vehemencia a las exigencias de los príncipes. Esta vez aquel varón enérgico permaneció exteriormente tranquilo. Respondió a don Felipe con significativa brevedad en pocas líneas de su puño, que siempre recibía de buena gana las observaciones del embajador y del rey sobre el proceso, y que si su cargo le permitiese hacer aún mayores concesiones en las actuaciones sobre los obispos, lo haría muy gustoso. Pero que el rey tuviese presente que sus advertencias eran acerca de cosas que, o pertenecían al proceso o no; que si no pertenecían a él, no podían influir en la decisión, y en el otro caso eran muy bien conocidas del Papa (2).

Después que Zúñiga hubo comunicado al principio solamente los puntos principales de la memoria real, siguió tras algún tiempo la lectura de todo el documento ante el Papa. Pío V permaneció también ahora enteramente tranquilo. Se allanó a responder a las inculpaciones; declaró que algunos reproches eran injustos, y otros sin importancia. Zúñiga llegó ahora al punto que había herido más profundamente la sensibilidad de los españoles, es a saber, que los dictámenes de sus teólogos hubiesen sido en Roma dejados a un lado. En este respecto dijo Pío V al embajador paladinamente, que no hacía grande estima de estos dictámenes; que por lo que tocaba al tan vehemente impugnado Catecismo de Carranza, contenía el libro ciertamente muchas cosas que no eran convenientes al pueblo sencillo, y que por eso había sido justamente prohibido, pero

(1) *Corresp. dipl.*, IV, XIII.

(2) que si las advertencias que de allá pueden venir son fuera del proceso de la causa, que no pueden servir a la determinación della; y que si están en el proceso, nos son notissimas. Carta de 19 de abril de 1570, *ibid.*, III, 295.

cuanto a lo demás dió a entender que tenía su doctrina por ortodoxa. Añadió que sabía Dios, que por su parte no había preocupación en favor del arzobispo. Que si Carranza era culpado, no podía caer en peores manos que las suyas. Que el rey podía estar seguro de que el Papa decidiría según justicia. Que si el arzobispo fuese absuelto, esto no era ningún obstáculo para que el rey le pudiera desterrar, si recelaba de él turbulencias en su reino; y que el Papa estaría conforme con ello, si se podía demostrar ser fundada la sospecha. Zúñiga repuso, que el rey no temía turbulencias ningunas, sino sólo el escándalo que había de seguirse de la vuelta de Carranza, y que este temor se fundaba en el celo de don Felipe por la religión (1).

Mientras el embajador se esforzaba en Roma por apartar de la Inquisición el tan temido golpe, no permanecían inactivos en España. La Inquisición buscó en las Ordenes religiosas, en las universidades y entre los obispos, hombres doctos que de nuevo examinasen la doctrina de Carranza (2), y un dictamen tras otro salía para Roma (3). Fuéronle al rey propuestos diferentes proyectos sobre cómo se podría rehusar la sentencia definitiva del Papa. Zúñiga aconsejó una resistencia resuelta; propuso que el rey declarase que sólo aceptaría la decisión pontificia si estaba redactada en estos y aquellos términos y se refería a los dictámenes de los teólogos españoles; que si esto no se podía conseguir, quisiesen darle facultad para fallar el proceso en territorio español (4). Más blando y moderado fué el obispo de Badajoz; aconsejó que se aceptase la sentencia pontificia, pero después se apretase al arzobispo a que renunciara (5). El Consejo secreto de Estado, al contrario, tuvo por lo mejor que se nombrase con aprobación pontificia un administrador estable del arzobispado con derecho de sucesión (6), con lo cual quedaba luego excluida la vuelta de Carranza a su antigua posición. El más notable es el proyecto del Consejo Supremo de la Inquisición, según el cual se había de dar a entender

(1) Corresp. dipl., IV, xiv s.

(2) Lista de los propuestos al cardenal Espinosa, de 3 de febrero de 1570, *ibid.*, xvi, nota 2.

(3) Los primeros en junio de 1570, *ibid.*, xvii, cf. 385; otros en 11 de mayo, 14 y 29 de junio de 1571, *ibid.*, xxiv, nota 4.

(4) *Ibid.*, xx s.

(5) *Ibid.*, xxi.

(6) *Ibid.* y Castagna a Rusticucci en 2 de noviembre de 1570, *ibid.*, 68.

al Papa, que el rey no podía cooperar a que se atasen las manos a la justicia, ni tampoco a que el arzobispo volviese o cobrase en país extranjero las rentas de su arzobispado (1). Por tanto el Santo Oficio parecía atribuirse hasta una inspección sobre el Vicario de Cristo. Su proyecto lo consideraba ciertamente sólo como un medio extremo para el caso de que Pío V no quisiese aceptar las observaciones del rey. Primeramente, según decía, se han de enviar a Roma nuevos consultores y lograr que el Papa les dé oídos.

Las cartas de Felipe II a su embajador y al mismo Papa expresan asimismo vivamente la persuasión de la superioridad española. A las pocas líneas que Pío V en vista de las manifestaciones de Zúñiga había dirigido al rey de su propia mano hacia la Pascua de 1570 (2), debía responder el embajador principalmente con una larga defensa de los juicios españoles sobre Carranza (3). Tenía que declarar que sabios muy capaces, de vida irreprochable y grande autoridad habían expuesto su parecer acerca de él, entre los cuales en primer lugar los dos dominicos Domingo de Soto y Melchor Cano (4). Que por el contrario, los sabios de Roma no eran conocidos en España, que entre ellos se consideraba a Manrique como decidido amigo del arzobispo, y sobre Toledo corrían diversos rumores en ésta y en la otra parte del mar (5). Que si el arzobispo volvía a España absuelto, podría enseñar y predicar a su arbitrio con autoridad todavía mayor, y entonces hubiera sido mejor no proceder absolutamente contra él (6). Además, si Pío V había escrito al rey que dejase la causa de Carranza a la conciencia del Papa, Zúñiga debía advertirle por encargo de su soberano, que la real conciencia del deber de don Felipe no podía contentarse con esto. Por eso el embajador había de hacer valer dos exigencias: primeramente que se confiase la decisión a hom-

(1) *Ibid.*, xxi: no podía el Rey dar lugar que se deje de hacer justicia, etc. ®

(2) V. arriba, p. 317.

(3) Felipe II a Zúñiga, Úbeda a 6 de junio de 1570, Corresp. dipl., III, 383 386.

(4) Designa bien el carácter de Pío V el que Cano, de genio raro, a pesar de su sabiduría no fuese para él ninguna autoridad: que él [Pío V] tenía en ruin opinión a Melchor Cano. Zúñiga en 23 de julio de 1570, *ibid.*, IV, xix.

(5) Se afirmaba, que era de origen judío: Si es verdad que es confeso, como algunos piensan, tengolo por de mucho inconveniente, había escrito Zúñiga el 21 de octubre de 1569; *ibid.*, xiii, nota.

(6) *Ibid.*, III, 384 s.

bres de ciencia y experiencia en suficiente número, y luego que la sentencia definitiva se presentase al rey antes de su publicación. Debía añadir que si se manifestaba que en el proceso «se tenía consideración a otros respetos y fines particulares», sería el rey «forzado, para mirar por el bien universal, a acudir al remedio por los mejores medios que conviniese para el buen ejemplo» (1).

Las mismas ideas y exigencias vuelven a expresarse también frecuentemente por aquel tiempo en otras cartas procedentes de España. Lo que más hubo de lastimar al Papa, fué que a pesar de sus aseveraciones, Zúñiga y el rey persistiesen en la reconvencción de que Pío V estaba predispuesto en favor de Carranza y por eso no dejaba libre curso a la justicia (2). Tampoco faltaron amenazas. Zúñiga declaró abiertamente que su soberano se veía obligado a tomar providencias contra la vuelta de Carranza para proteger el bien público, como sería, hacer junta de prelados sobre este negocio; pues en España, como en otros reinos, príncipes que habían sido muy católicos y muy obedientes a la Santa Sede, no raras veces habían hecho semejantes juntas para resistir a los inconvenientes que eran de temer de algunas ordenaciones de Roma y hubiesen podido turbar la tranquilidad de sus Estados (3).

Todo un tejido, en el que la urdimbre era la convicción de la superioridad nacional, y la trama las advertencias, reconvencciones y amenazas, iba así envolviendo cada vez más al Papa para atarle enteramente las manos y dirigir la decisión según el criterio de Madrid. Es significativa una carta autógrafa de 11 de mayo de 1571 (4), en la cual el rey, como «sumiso y amantísimo hijo»

(1) Advirtiendo a S. B. que si entendieremos que se tiene consideración a otros respetos y fines particulares, nos sería forzado... acudir al remedio por el beneficio universal por los mejores medios que conviniese para el buen ejemplo. *Ibid.*, 38.

(2) Zúñiga a Felipe II en 13 de julio de 1571 (relación sobre una audiencia con Pío V), *ibid.*, IV, 388: Dixe que en el modo que havia procedido, havia dado muchas ocasiones a que V. M. tuviese en esta parte alguna sombra; y que Su Santidad havia entrado a ver esta causa con opinion que el Arçobispo stava sin culpa, y havia nombrado consultores muy apasionados y sospechosos, etc. Cf. Zúñiga a Felipe II en 12 de octubre de 1571, *ibid.*, 472.

(3) Como sería hacer junta de prelados sopra esta causa, pues en estos reinos y en otros han acostumbrado príncipes muy católicos y muy obedientes á esta Santa Sede hacer semejantes juntas para resistir á los inconvenientes de algunas cosas de las que en Roma se han proveído, que parecían podrían disturbar la quiete de sus estados. Zúñiga en 23 de julio de 1570, *ibid.*, IV, xix.

(4) *Ibid.*, 273 s.

del Papa, procura dificultarle todo libre movimiento. Al principio elogia don Felipe su propio celo en la causa de Carranza, celo cual corresponde «a su obligación de servir a Nuestro Señor, y defender su fe católica, su Iglesia y su religión». Añade que por eso no había podido dejar de dar los pasos que había dado, y de tomar la resolución en que perseveraba; es a saber, la resolución de emplear los medios más apropiados para que el mundo, que con tanta atención seguía esta causa, conociese y entendiese su intención. Y que ésta se reducía enteramente a desear y procurar que sobre el fundamento de la verdad conocida tuviese la justicia libre curso. Y que como ahora el negocio estaba tan adelantado, le había parecido bien a don Felipe como devoto hijo del Papa y animado de tal amor, advertirle cómo se aventuraba en alto grado la autoridad y buen nombre del Papa, si se llegaba a pensar que Su Santidad quería absolver al arzobispo con algún género de pasión o afición; mas que como por encargo real lo había ya hecho notar el embajador, el modo y orden del procedimiento romano daban a entender esta intención (1). Que rogaba, por tanto, que se dignase el Papa considerar bien un negocio de tanta importancia con el cuidado, libertad de espíritu y el celo que de él se había esperado, tomando consejo de sabios llenos de celo religioso y libres de toda sospecha de que se dejasen guiar por otra cosa que por la verdad y la justicia. Que al decir esto, cumplía el rey el deber de servir a Su Santidad, y que lo hacía para que el Papa se enterase de la otra obligación que le quedaba al rey todavía por cumplir en caso de un éxito contrario. «Conserve Nuestro Señor la muy santa persona de Vuestra Santidad, como nos es tan necesario. Aranjuez, 11 de mayo de 1571. Muy humilde hijo de Vuestra Santidad: El rey.»

Pío V necesitó sin duda de todo su dominio sobre sí mismo para contestar no sólo con gravedad y firmeza, sino también con tranquila mansedumbre a un escrito que casi en cada línea contenía un pinchazo que lastimaba. En su respuesta asegura que el

(1) Me ha parecido como devoto hijo de V. S. y que tanto amor le tiene, advertirle quanta autoridad y reputación aventuraria V. S. en que se pensase, que de algun genero de pasion o aficion queria librar al Arzobispo, como lo ha dado a entender en el modo y orden con que se ha procedido como de my parte se lo ha referido my embaxador (Corresp. dipl., IV, 274). El embajador renovó también más tarde este reproche; cf. arriba, p. 320, nota 2.

arzobispo será juzgado con ninguna otra parcialidad que la que se debe a la pura verdad; que estaba tranquilo en su conciencia de que Dios le había concedido esta gracia. Añade que la interpretación que daba el rey al proceder del Papa, se la quería disimular en vista de su laudable celo; pero que le advertía paternalmente que no prestase oídos a los que quisiesen inducirle a la presunción de querer atribuir a su tribunal o al de otro el poder sobrenatural del juez propio. Con respecto a las palabras de don Felipe de que dirigía sus pasos el celo de la fe, la Iglesia y la religión, llama la atención del rey acerca de que no se podía pelear por la Iglesia alzando la mano contra la Iglesia, ni tampoco por la religión y la fe, poniéndose en oposición con la religión y la fe (1). En lo demás se refiere el Papa a las respuestas que ya antes había dado a las mismas inculpaciones.

En efecto, Pío V había hecho contestar extensamente (2) a la reclamación de don Felipe, de 6 de junio de 1570, «con toda la moderación que es posible a vista de tal escrito» (3). Por lo que toca a la confianza de don Felipe en los dictámenes que hubiesen puesto de manifiesto la culpabilidad de Carranza, responde el Papa, que si el arzobispo era culpado, tenía Su Santidad la firme esperanza de que no permitiría la misericordia de Dios que cayese en engaño contra su voluntad; en otras palabras, que si Carranza era culpado, el rey podía tranquilizarse, teniendo por seguro que sería condenado. Pero que si la invocación de los dictámenes españoles significaba que una sentencia diferente de Roma no hallaría la debida respetuosa obediencia, considerase el consejero que había sugerido al rey tales pensamientos, que la Iglesia de Dios no tenía

(1) *La torniamo di nuovo paternamente ad avvertire a non prestar mai boni orecchi a chi volesse estendere questo suo buon zelo a presumere di volere alligare al suo nè ad altro iudicio la soprannatural giuridittione del giudice proprio, nè a chi tentasse perniciosamente insinuare che si potesse pugnare per la Chiesa contra Chiesa, nè per religione contra religione, nè per la fede contra la fede.* Carta de 12 de agosto de 1571, Corresp. dipl., IV, 408. La carta del rey, de 11 de mayo, no llegó a manos del Papa hasta el 31 de julio (ibid.). En su respuesta autógrafa de 10 de septiembre de 1571 (ibid., 437) procura Felipe II justificar y excusar su actitud, diciendo, que si tiene cuidado de la tranquilidad de su reino y dirige quejas al Papa, no es su intención ir contra la obediencia que debe al Papa como obediente hijo.

(2) Corresp. dipl., III, 386-388.

(3) con quella maggior temperantia che i sensi di detta scrittura permettono. Ibid., 386.

más que una cabeza en la tierra. Que aquel consejo quebrantaría en gran manera la integridad de este dogma de fe; más aun, que al fin se vendría a parar en que cada uno se hiciese a sí mismo regla y medida de las decisiones de la Santa Sede en las cosas de las cuales a ésta únicamente toca juzgar (1).

Un segundo punto de reclamación estaba contenido en la exigencia de que se llamasen teólogos más doctos, y éstos en mayor número. Contéstase a esto que don Felipe había con todo de reconocer la capacidad de los teólogos por él mismo enviados desde España, y que lo mismo pensaba el Papa de los demás miembros de la comisión. Que con los cardenales la componían dieciséis personas, y que este número era suficiente (2).

Lo más ofensivo para la Sede Apostólica era la indicación de don Felipe, de que las actuaciones estaban influidas por otros puntos de vista que los objetivos y por respetos particulares (3). La respuesta a este sensible reproche es a la verdad grave, pero también de nuevo muy mesurada. Dícese en ella que el Papa quería admitir una interpretación benigna y atribuir esta expresión al celo del rey; pero que con todo amor considerase que el celo del hijo nunca debe llegar hasta injuriar al padre. Si don Felipe, a causa de los «respetos y fines particulares», había amenazado «acudir al remedio por medios proporcionados», recibe la respuesta de que el consejero que metía al rey en un paso tan lleno de escollos, se acordase de que «contra los malos remedios, Dios había provisto a su Iglesia de remedios buenos» (4).

Ninguna contestación determinada hace dar el Papa a las otras dos exigencias del rey, es a saber, de que se le comunicase en Madrid la decisión final antes de su publicación, y de que el Papa prestase atención a los nuevos dictámenes de teólogos españoles que se habían enviado. También se dice aquí con toda claridad

(1) Si risponde con lacrime di charità, che lasciando hora da parte la causa del arcivescovo, s'attenda bene a chi suggerisse questi pensieri a S. M.; che la Chiesa di Dio non ha in terra senon un capo, et che questo sinistro concetto offenderebbe molto la integrità di questo articolo, perchè questo sarebbe in effetto volersi far regola dei iudicii di questa Santa Sede nelle cause che a lei sola toccano di giudicare. Ibid., 386.

(2) Ibid., 386 s.

(3) V. arriba, p. 320.

(4) che contra cattivi rimedii Dio ha provisto nella sua chiesa di rimedii buoni (acaso una amenaza de excomuni6n). Corresp. dipl., III, 387.

en forma cortés, que no pertenece al rey enseñar a la Sede romana por medio de tales dictámenes no solicitados y querer anticiparse a su sentencia definitiva. Indicase que se acordase don Felipe de lo que había acontecido al rey Ocías en el Antiguo Testamento (1), cuando quiso ofrecer el sacrificio del incienso y con esto se arrogó lo que era únicamente incumbencia del sacerdote (2).

El final del escrito hace notar el cuidado con que se había tratado en Roma la causa de Carranza. El Papa mismo se halló presente a toda la lectura de los autos. Cuando se mostró que el arzobispo no había sido bastante oído en España, designó consultores españoles e italianos, que por más de dos meses hicieron un cuidadoso interrogatorio a Carranza sobre todos los puntos principales. Además envió el Papa varias veces delegados a España, tomó informes y anduvo en busca de los escritos del arzobispo (3). Añádese en la carta que se habían examinado en Roma algunos de los apuntamientos de dicho prelado que en España se dejaron a un lado o quedaron desconocidos. Que sobre la manera como se debía proceder en las actuaciones, el Papa había dejado decir su parecer a todos los que tenían parte en ellas; que los puntos controvertidos se habían discutido en deliberaciones comunes, sobre cada punto particular el Papa se había hecho exponer las opiniones de todos y finalmente lo había revisado todo personalmente por sí en su gabinete de trabajo. Que tres años se habían pasado en esto, y que así esperaba que la sentencia definitiva sería hallada justa, no sólo ante Dios, sino también ante los hombres (4).

Felipe II perseveró inmovible en su parecer a pesar de esta contundente refutación. Zúñiga recibió el encargo de protestar públicamente, si la sentencia definitiva sobre Carranza o era absolutoria, o no se había presentado al rey antes de publicarse (5). Pío V era tenido por el rey como antes por preocupado en favor del arzobispo (6). Zúñiga tuvo que renovar siempre de nuevo las anteriores exigencias de España e hizo lo más posible para dispo-

(1) 2 Reg., XXVI, 16 ss.

(2) Corresp. dipl., III, 387.

(3) V. arriba, p. 314.

(4) Corresp. dipl., III, 387 s.

(5) Ibid., IV, xxii, xxiv, nota.

(6) Zúñiga en 13 de julio y 12 de octubre de 1571, *ibid.*, 388, 472.

ner al Papa en favor de las mismas. Díjole un día que no dejase caer sobre su fama la mancha, de que siendo él cardenal hubiese sido absuelto un hombre como Morone, y siendo Papa, el arzobispo de Toledo. Esta reconvencción no carecía de prudente tanteo, pues sabía Zúñiga que Pío V no tenía la conciencia del todo tranquila de la absolución de Morone (1).

El Papa condescendió con las exigencias del rey en algunos puntos. A la propuesta muchas veces reiterada de que se trajesen todavía más teólogos a las actuaciones, no accedió ciertamente. Respondió a las representaciones del embajador, que si esto se hacía, no se terminaría en diez días lo que ahora quedaba despachado en una hora (2); y cuando Zúñiga expresó el deseo de que el Papa llamase a Roma por lo menos a los autores de los últimos dictámenes, para oír sus razones, replicó Pío V vehementemente enojado que no se avenía a ello; que Zúñiga quería que la causa nunca llegase al fin (3).

Pío V hubiera estado dispuesto a hacer algunas concesiones respecto a la otra exigencia de don Felipe, de que la decisión final se presentase en Madrid antes de su publicación (4). En cambio consintió el Papa enteramente en un tercer deseo del rey, mostrándose dispuesto a otorgar que se revisasen los dictámenes de teólogos españoles, nuevamente remitidos. Ciertamente estos juicios posteriores no le satisficieron más que los anteriores. El nuncio Castagna hubo de declarar al rey (5), que estos dictámenes se atenían a las palabras y no penetraban hasta el sentido que el autor había dado a las mismas; que para conocer el sentido se debía atender al contexto del escrito. Que con un procedimiento como el que agradaba a los teólogos españoles, se podría hacer herejes hasta a San Agustín y a otros doctores enteramente ortodoxos, separando sus palabras del contexto. Que también había que tener presente, que el arzobispo había escrito antes de las decisiones del concilio tridentino, y que si se hallaban errores y herejías en sus

(1) que no dexasse tal memoria de sí como sería que fuese absuelto, siendo cardenal, un hombre como el Cardenal Moron, y siendo pontifice, el Arçobispo de Toledo. Muevele en gran manera la conscientia de aver absuelto a Moron... Zúñiga a Felipe II en 13 de julio de 1571, *ibid.*, 389.

(2) Zúñiga a Felipe II en 12 de octubre de 1571, *ibid.*, 470.

(3) *Ibid.*, 473.

(4) Zúñiga en 30 de enero de 1571, *ibid.*, xxiii.

(5) Rusticucci a Castagna en 25 de agosto de 1570, *ibid.*, III, 514 s.

escritos, era no obstante todavía muy difícil decidir si por eso se debía considerar como hereje, y si la sentencia definitiva sobre ello competía a los jurisperitos o a los teólogos (1). Esta última observación se añade sin duda, porque Zúñiga había hecho derivar la oposición entre el juicio español y el romano sobre Carranza, del hecho de que los sabios romanos eran jurisperitos, pero no teólogos (2). Mas según las ideas romanas pertenecía ciertamente a los teólogos decidir si una proposición era o no ortodoxa, pero la otra cuestión sobre si alguno por una expresión herética había de ser considerado como hereje, era de la incumbencia de los canonistas. Zúñiga por lo demás hubo de oír también de boca del mismo Papa, que los autores de aquellos dictámenes no sabían juzgar, precisamente porque se atenían a las palabras y no atendían al contexto y sentido del autor (3); que estos ponderados escritos contenían verdaderas herejías (4).

Pero con todo los dictámenes españoles no dejaron de producir impresión en Pío V. Quedó irresoluto, hizo examinar cuidadosamente los dictámenes, y por efecto de ello se difirió de nuevo el fallo definitivo largamente. Así describió Zúñiga el estado de las cosas en abril de 1571 (5); por julio del mismo año, oyó de la propia boca del Papa, que todavía no podía él decidirse (6), y cuando en octubre el embajador le instó a que le comunicase cuándo ter-

(1) Le dica liberamente [al rey] che le censure fatte sopra li scritti che qua si chiamano scartafacci, sono più presto censure delle parole che di quello che habbia inteso per quelle parole l'autore o scrittore; e che a voler vedere il senso dell'autore convien ponderare la scrittura precedente et subsequente; perchè in quella maniera che hanno censurato quelle si potrebbe censurare ancora S. Agostino et altri Santi Catt. Dottori, prendendo le lor parole troncate. Corresp. dipl., III, 514.

(2) Ibid., IV, xvi.

(3) Dixo que no saben qualificar los theologos que las [las calificaciones] han hecho, porque hechan mano de las palabras y no del sentido que se puede collegir que tuvo el author en toda la obra. Zúñiga a Felipe II en 13 de julio de 1571, *ibid.*, 388. Todo el fundamento de lo que se allega por parte del Arzobispo consiste en decir que si bien se hallan en el Catecismo y en sus cartapacios muchas opiniones hereticas, que en estas mismas obras se verá que donde trattó de proposito cada materia, la declaró catholicamente, y que esto prueba el buen animo del author. *Ibid.*, 389.

(4) *Ibid.*, 473.

(5) que le aprietan mucho las calificaciones que de allá se embiaron, que las hace ver con diligencia, y así la resolución irá mas á la larga de lo que se pensaba. Zúñiga en 20 de abril de 1571, *ibid.*, xxii.

(6) Zúñiga en 13 de julio de 1571, *ibid.*, 388.

minaría este negocio, Pío V le aseguró con juramento que él mismo no lo sabía (1). Por el contrario, ocupábase todavía en los autos del proceso, a cuyo examen no había aún dado cima, a pesar del auxilio de los cardenales Montalto y Aldobrandini (2).

En esto se pasó todo el año 1571. En los primeros meses de 1572 el estado de salud del Papa no permitió en general el despacho de graves negocios (3). Así sucedió que a su muerte, acaecida el 1.º de mayo de 1572, el proceso de Carranza no estaba todavía concluído. Sólo una resolución había permanecido firme en el recto juez en las alternativas de las actuaciones, la resolución de no pronunciar ninguna sentencia a la manera de Pilatos, sino fallar según justicia aunque por ello hubiera de hundirse el mundo (4). Este penoso asunto le había ocasionado harto trabajo y fastidio. La incansable perseverancia con que asistió siempre personalmente a las inacabables actuaciones, excitó la admiración de sus contemporáneos (5). Bernardino Pía escribe a Mantua el 24 de febrero de 1568, que no había podido aún despachar sus negocios, porque se celebraban continuamente sesiones sobre el asunto del arzobispo (6).

El agente imperial Cusano juzgaba sin rodeos, que el gravoso proceso había sido una de las causas que aceleraron la muerte del Papa. Piensa Cusano, que por una parte había conocido la inocencia del arzobispo y considerado su absolución como deber suyo, y por otra habría sido de temer nada menos que un rompimiento con España, si hubiese anulado la sentencia de la Inquisición española. También Cusano atestigua que Felipe II se había expresado respecto a esto de la manera más resuelta, pues había de causar en España un enorme escándalo y gravísimo perjuicio, si recaía

(1) Preguntéle quando pensava acabar este negocio. Juróme que no lo sabia. Zúñiga en 12 de octubre de 1571, *ibid.*, 471.

(2) *Ibid.*, 470, 474.

(3) *Ibid.*

(4) Confesóme el Papa, que era verdad que habia dicho á Alvaro de Lugo que si el Arzobispo estaba innocente, que él no haría la sentencia de Pilatos, que por temor del alboroto del pueblo condenó á Nuestro Redentor conociendo que no tenía culpa. Zúñiga en 4 de julio de 1571, *ibid.*, xxiv. Però S. S. non è mai per deviare del retto giuditio, nè da quello che concerne la giustizia, se bene ruinasse il mondo. Rusticucci a Castagna en 25 de agosto de 1570, *ibid.*, III, 515.

(5) *Ibid.*, II, xxiii.

(6) *Archivo Gonzaga de Mantua.*

sobre la Inquisición la sospecha de que se había aprovechado de su poder para servir a la venganza privada de algunos de sus funcionarios. Añade el agente imperial que la constante ansiedad de conciencia e inquietud, y la dificultad de hallar camino entre ambos escollos, habían sido para el Papa el «verdadero principio» de su incurable enfermedad, «una de las piedras» que le produjeron la muerte (1).

Sería injusto querer considerar el celo de Pío V por la Inquisición y el castigo de los culpados como manifestación de una nativa dureza. Las ideas que determinaron sus procedimientos respecto de los novadores en religión, expresólas claramente en los consejos que hizo llegar a los príncipes y obispos sobre la manera de tratar a los herejes. Primeramente, según su persuasión, la administración de justicia es el primer deber del príncipe; pero la justicia exige el castigo, y un severo castigo de los culpados, no menos que el amparo de los inocentes, y la apostasía de la Iglesia es, a sus ojos, un grave delito (2). Además estaba firmemente persuadido de que se evitaba el derramamiento de mucha sangre precisamente por medio del rigor contra los sectarios de su tiempo, y al contrario, que se causaba el más espantoso mal con la tolerancia y las disposiciones a medias (3). De ahí su amonestación, a primera vista extraña, a Catalina de Médicis: «De ninguna manera y por ningún motivo se han de tener miramientos con los enemigos de Dios; has de usar de rigor con aquellos que no quieren saber de miramientos ni con Dios, ni con tus hijos» (4). El

(1) *Cusano en 24 de mayo de 1572, *Archivo público de Viena*.

(2) *Mali vitiorum poenam, boni virtutum praemium, sibi a te expectandum esse intelligant. Haereticorum venena ne gregem tuum inficiant, quanta potes diligentia contende.* Al obispo de Agram en 11 de agosto de 1569, en Goubau, 203.

(3) *Habes, carissime Fili, recens exemplum sceleris, furoris, audaciae haereticorum. Vides, quam noceat cum iis molliter agere quibus impunitas auget audaciam, patientia furorem, clementia feritatem. Intelligere potes, quam inutile sit eorum consilium, qui suadent, ut differas et procrastines etc.* A Carlos IX en 16 de junio de 1566, en Laderchi, 1566, n. 423. *Si superiores reges Franciae dissimulando et tolerando id malum crescere passi non fuissent, facile extirpare haereses et regni sui paci et quieti consulere potuissent; neglectis praedecessorum nostrorum paternis hortationibus, dum istiusmodi carnis prudentia nituntur, sublata pace, quae sine unico rectae veraeque religionis cultu manere non potest, regnum illud... in extremum periculum adduxerunt.* A Segismundo de Polonia en 26 de marzo de 1568, en Goubau, 73.

(4) En 28 de marzo de 1569, *ibid.*, 155.

mismo procedió conforme a este consejo, no por dureza, sino por sentimiento del deber.

A pesar de esto, el Papa en la segunda mitad de su pontificado, parece no haber dado ya el lugar preferente a la represión de la herejía, como antes; podría indicar esto el no haberse efectuado en Roma desde 1569 hasta 1572 más que dos autos de fe (1). A principios de 1570 el capuchino Pistoia, muy apreciado de Pío V, le había representado que veía ciertamente en palpables ejemplos de cada día el celo del Papa en la administración de justicia; pero que considerase que por un lugar de la Sagrada Escritura donde se llama a Dios justo, había otros diez que ponían de realce su misericordia. Que por eso el Vicario de Cristo en vez de la justicia contra los herejes, atendiese más bien a ejercitar las obras de misericordia; que para ello le ofrecían copiosas ocasiones las infelices almas que eran precipitadas a la perdición por el poder de los turcos (2). El empeño con que en adelante se esforzó Pío V por promover una alianza contra los turcos, puede en efecto explicar en parte, que se mitigase su ardoroso celo en el castigo de los novadores. También San Pedro Canisio durante su estancia en Roma había aconsejado con buen suceso usar de indulgencia con los prelados del norte que vacilaban en la fe (3).

II

Mientras el protestantismo de Italia estaba ya herido de muerte, cada día eran más claros los indicios de que en el norte, con máscara de catolicismo, comenzaba a levantar cabeza una nueva herejía. Las noticias de estos acaecimientos habían de sentirse en Roma todavía más dolorosamente, porque los Países Bajos independientemente de esto tan hondamente socavados en materia de religión, y aquí precisamente la celeberrima universidad de Lovaina, la en otro tiempo tan decidida adversaria de Lutero, amenazaban convertirse en centro del nuevo movimiento.

(1) V. arriba, 283.

(2) El embajador veneciano en 15 de abril de 1570, en Cantú, *Eretici*, II, 410.

(3) *Canisii Epist.*, VI, 583.

sobre la Inquisición la sospecha de que se había aprovechado de su poder para servir a la venganza privada de algunos de sus funcionarios. Añade el agente imperial que la constante ansiedad de conciencia e inquietud, y la dificultad de hallar camino entre ambos escollos, habían sido para el Papa el «verdadero principio» de su incurable enfermedad, «una de las piedras» que le produjeron la muerte (1).

Sería injusto querer considerar el celo de Pío V por la Inquisición y el castigo de los culpados como manifestación de una nativa dureza. Las ideas que determinaron sus procedimientos respecto de los novadores en religión, expresólas claramente en los consejos que hizo llegar a los príncipes y obispos sobre la manera de tratar a los herejes. Primeramente, según su persuasión, la administración de justicia es el primer deber del príncipe; pero la justicia exige el castigo, y un severo castigo de los culpados, no menos que el amparo de los inocentes, y la apostasía de la Iglesia es, a sus ojos, un grave delito (2). Además estaba firmemente persuadido de que se evitaba el derramamiento de mucha sangre precisamente por medio del rigor contra los sectarios de su tiempo, y al contrario, que se causaba el más espantoso mal con la tolerancia y las disposiciones a medias (3). De ahí su amonestación, a primera vista extraña, a Catalina de Médicis: «De ninguna manera y por ningún motivo se han de tener miramientos con los enemigos de Dios; has de usar de rigor con aquellos que no quieren saber de miramientos ni con Dios, ni con tus hijos» (4). El

(1) *Cusano en 24 de mayo de 1572, *Archivo público de Viena*.

(2) *Mali vitiorum poenam, boni virtutum praemium, sibi a te expectandum esse intelligant. Haereticorum venena ne gregem tuum inficiant, quanta potes diligentia contende.* Al obispo de Agram en 11 de agosto de 1569, en Goubau, 203.

(3) *Habes, carissime Fili, recens exemplum sceleris, furoris, audaciae haereticorum. Vides, quam noceat cum iis molliter agere quibus impunitas auget audaciam, patientia furorem, clementia feritatem. Intelligere potes, quam inutile sit eorum consilium, qui suadent, ut differas et procrastines etc.* A Carlos IX en 16 de junio de 1566, en Laderchi, 1566, n. 423. *Si superiores reges Franciae dissimulando et tolerando id malum crescere passi non fuissent, facile extirpare haereses et regni sui paci et quieti consulere potuissent; neglectis praedecessorum nostrorum paternis hortationibus, dum istiusmodi carnis prudentia nituntur, sublata pace, quae sine unico rectae veraeque religionis cultu manere non potest, regnum illud... in extremum periculum adduxerunt.* A Segismundo de Polonia en 26 de marzo de 1568, en Goubau, 73.

(4) En 28 de marzo de 1569, *ibid.*, 155.

mismo procedió conforme a este consejo, no por dureza, sino por sentimiento del deber.

A pesar de esto, el Papa en la segunda mitad de su pontificado, parece no haber dado ya el lugar preferente a la represión de la herejía, como antes; podría indicar esto el no haberse efectuado en Roma desde 1569 hasta 1572 más que dos autos de fe (1). A principios de 1570 el capuchino Pistoia, muy apreciado de Pío V, le había representado que veía ciertamente en palpables ejemplos de cada día el celo del Papa en la administración de justicia; pero que considerase que por un lugar de la Sagrada Escritura donde se llama a Dios justo, había otros diez que ponían de realce su misericordia. Que por eso el Vicario de Cristo en vez de la justicia contra los herejes, atendiese más bien a ejercitar las obras de misericordia; que para ello le ofrecían copiosas ocasiones las infelices almas que eran precipitadas a la perdición por el poder de los turcos (2). El empeño con que en adelante se esforzó Pío V por promover una alianza contra los turcos, puede en efecto explicar en parte, que se mitigase su ardoroso celo en el castigo de los novadores. También San Pedro Canisio durante su estancia en Roma había aconsejado con buen suceso usar de indulgencia con los prelados del norte que vacilaban en la fe (3).

II

Mientras el protestantismo de Italia estaba ya herido de muerte, cada día eran más claros los indicios de que en el norte, con máscara de catolicismo, comenzaba a levantar cabeza una nueva herejía. Las noticias de estos acaecimientos habían de sentirse en Roma todavía más dolorosamente, porque los Países Bajos independientemente de esto tan hondamente socavados en materia de religión, y aquí precisamente la celeberrima universidad de Lovaina, la en otro tiempo tan decidida adversaria de Lutero, amenazaban convertirse en centro del nuevo movimiento.

(1) V. arriba, 283.

(2) El embajador veneciano en 15 de abril de 1570, en Cantú, *Eretici*, II, 410.

(3) *Canisii Epist.*, VI, 583.

Las opiniones propias del protestantismo habían sido desde largo tiempo un estímulo para que los teólogos católicos dedicasen su estudio a las opuestas doctrinas de la Iglesia, las conociesen con más profundidad y las penetrasen científicamente. El extraordinario ardor con que los novadores procuraban difundir sus errores en libros y escritos, folletos y cánticos, explica el que las ideas protestantes fuesen introduciéndose en la opinión pública y ganasen más influencia en algunos católicos de lo que estos mismos podían sospechar. Había sido de poca importancia que la opinión fundamental y principal de Lutero hubiese tenido algún reflejo en la doctrina de la justificación de Contarini, Pole y Gropper. Pero las doctrinas protestantes sobre la gracia y la libertad ejercieron durante siglos un influjo por extremo fatal en las ideas y en la vida de muchos católicos por aquel sistema doctrinal que fué fundado por Bayo en Lovaina a mediados del siglo XVI, y completado en el siguiente por los jansenistas.

Bayo (Miguel du Bay) (1), profesor desde 1552 de la real cátedra de Sagrada Escritura de Lovaina, toma por base de su investigación el conato de reconciliar a los novadores con la doctrina católica. Escribe en 1569 al cardenal Simonetta, que como los protestantes no admitían nada fuera de la Sagrada Escritura y los más antiguos Padres de la Iglesia, se había también él esforzado por reducir la teología al estudio de la Sagrada Escritura y de aquellos Santos Padres que todavía tenían alguna autoridad con los protestantes, como San Cipriano, San Próspero, San León y los cuatro doctores occidentales de la Iglesia (2). Pero si Bayo quiere dejar a un lado la seria aplicación al conocimiento de los teólogos medievales, con todo esta limitación no está sólo fundada en el conato de acomodarse a los adversarios heterodoxos, sino que más bien tiene él la opinión de que la teología había sido

(1) X. Le Bachelet, Dictionnaire de théologie catholique, II, París, 1905, 38-111. M. Scheeben en el *Léxico eclesiástico de Friburgo*, I, 1852-1862. F. J. Linsenmann, Miguel Bayo y la fundación del jansenismo, Tubinga, 1867; además, Scheeben en el *Católico*, 1868, I, 281 ss. M. Baji... *Opera omnia, cum bullis Pontificum et aliis ipsius causam spectantibus...*, studio A. P., Colon., 1696 (edición preparada por el jansenista Gerberón; la segunda parte con el título de Baiana contiene los documentos sobre esta controversia). La *Biblioteca del Anima de Roma* conserva entre los MS Preuckiana Collectanea ms., C 43, p. 5 a 36, algunos *documentos sobre el bayanismo.

(2) Le Bachelet, II, 38.

desfigurada y extraviada en la edad media por la mezcla de la filosofía aristotélica, y debía volver a acudir a los más antiguos Padres de la Iglesia, entre los cuales venera sobre todos los demás a San Agustín como a su maestro.

El rompimiento con la tradición medieval se muestra en seguida funesto en el modo de tratar la cuestión fundamental de todo el bayanismo, la cuestión del estado original del hombre. Si conforme a la doctrina de la Sagrada Escritura, Adán fué desde el principio no sólo siervo, sino hijo de Dios, si los movimientos de la concupiscencia estaban en él sujetos y subordinados a la razón, los teólogos de hasta entonces habían visto en éstas y otras gracias concedidas al primer hombre sólo dones de Dios puramente gratuitos. Porque la naturaleza humana no podía exigir absolutamente semejantes dotes como algo que le era necesario o debido, llamáronse estos dones gratuitos sobrenaturales; si Dios hubiese dejado al primer hombre en un estado en que le hubieran faltado aquellos dones gratuitos, su naturaleza no hubiese carecido de nada que le era debido, ni su estado hubiera tenido nada de anormal.

Esta concepción de los dones naturales y sobrenaturales en el primer hombre la rechaza ahora Bayo como un error manifiesto en que había incurrido la filosofía por su injustificada intromisión en las cosas de la fe. Si por tanto, según Bayo, la filiación divina y la exención de desordenados apetitos son una exigencia de la naturaleza humana, la carencia de estos dones en el presente estado del hombre caído debe ser una falta, una mutilación de la naturaleza humana. Esta naturaleza, según el teólogo lovaniense, desde el pecado de Adán está incondicionalmente corrompida y depravada, las virtudes que se narran de los héroes de la clásica antigüedad, no son realmente más que vicios, que tomaron prestada la apariencia de virtud. La concupiscencia de la manera que ahora domina en el hombre, según él, no es otra cosa que el pecado original. Desde luego se suscita ahora esta cuestión: ¿cómo pues los movimientos que son independientes de la voluntad del hombre, pueden ser considerados como pecado personal? Bayo responde que el concepto del libre albedrío sólo excluye la violencia exterior, mas no la interna necesidad. Y así estribando Bayo en su error fundamental, prosigue deduciendo consecuencias y saca de él todo un sistema teológico sobre la gracia y la redención, el

pecado y el merecimiento, el amor de Dios y la justificación. En su doctrina sobre el pecado en general y el pecado original en particular, «apenas se distingue en uno que otro punto de las terribles doctrinas de los reformadores sobre la diabólica perversión de la naturaleza humana por el pecado» (1).

Desde 1563 comenzó Bayo a publicar sus opiniones en escritos breves, clara y precisamente redactados. En ellos habla por la mayor parte con palabras de San Agustín; pero desligando las proposiciones de este Santo Padre de su fondo histórico, que eran las controversias con los pelagianos, les da muy frecuentemente un sentido totalmente nuevo.

Ya mucho tiempo antes que Bayo tomara la pluma, en unión de su amigo y partidario Hessels había defendido en la universidad sus peculiares opiniones y hallado allí tanto séquito, que el canciller de la misma, Ruado Tapper, cuando en 1552 volvió a Lovaina, del concilio de Trento, se llenó de asombro por la mudanza que se había efectuado allí durante su ausencia. Aunque era inquisidor general de Flandes, procuró primero oponerse a la nueva doctrina por los medios de la persuasión. Sus esfuerzos no tuvieron buen suceso; tampoco una amonestación de Granvela obtenida por Tapper pudo hacer más que contener por algún tiempo el movimiento. Promoviéndose de nuevo la contienda cuando los guardianes de los conventos de franciscanos de Ath y Niveles procuraron poner fin al bayanismo entre sus hermanos de religión, alcanzando que la facultad de París condenase dieciocho tesis de los novadores el 27 de junio de 1560. Entonces Bayo creyó que debía defenderse; sus partidarios pensaron hacer imprimir las obras de San Próspero con notas, para demostrar que los lovanieneses no defendían sino las doctrinas de la antigüedad cristiana. Pero el partido contrario tampoco se calló, sino que se dirigió a Granvela con memorias. El cardenal, a quien era altamente incómoda la contienda por las revueltas de Flandes, procuró calmarla, alcanzando de Pío IV un breve que imponía silencio a ambas partes. Felipe II aprobó los pasos de su representante por una carta de 17 de noviembre de 1561 (2).

En Roma se sabía ya desde fines de 1560, que en la universidad de Lovaina no andaba todo bien. Desde atrás estaba allí vigente

(1) Scheeben en el *Léxico eclesiástico*, I, 1861.

(2) Le Bachelet, II, 40.

la ordenación de que todo estudiante antes de ser admitido en la corporación universitaria prestase juramento de querer permanecer en la Iglesia católica, cuya cabeza es el Papa. Habíase promovido ahora una agitación para que se suprimiese este juramento, que, según pretextaban, impedía el concurso de estudiantes. Pío IV expidió sobre este asunto dos breves, uno el 29 de enero de 1561 a Granvela, y otro el 5 de febrero a la universidad; en el último amenazaba con la excomunión el declararse contra el juramento (1). La prudencia del legado Commendone, que debía invitar al concilio a los prelados de la Baja Alemania y llegó a Flandes en mayo de 1561, logró arreglar pacíficamente este negocio (2).

Por lo demás tuvo Commendone que notificar muchas cosas desagradables sobre las circunstancias de Lovaina. Escribía en 9 de junio de 1561, que los partidarios de Bayo y Hessels eran muy numerosos, que una gran parte de los graduados y casi la mitad de los doctores estaban de parte de los novadores; que después que no hacía mucho tiempo habían sido promovidos a sedes episcopales tres representantes de la antigua dirección en la universidad, no habían quedado en la facultad más que bayanos, los cuales lo tenían todo en sus manos. Que por eso no era posible proceder con rigor contra la nueva dirección; que con esto podrían Bayo y Hessels ser empujados a la apostasía, lo cual tendría las peores consecuencias dada la grande estima de que gozaban por su ciencia y su vida intachable. Que una peculiar dificultad traía consigo precisamente la reunión del concilio. Que Bayo y Hessels tenían el deseo de ser enviados a él en nombre de la universidad, y en Lovaina estaban dispuestos a acceder a su deseo. Si ahora, opina Commendone, se deja a los dos proponer libremente sus opiniones en el concilio, los efectos serán turbulencias en Alemania, y en el caso contrario se da a los protestantes un pretexto para quejarse de que hay falta de libertad de discusión en la asamblea eclesiástica. Hay que temer asimismo peligro de la imprudencia del partido contrario. Pronto se juntará el capítulo general de los franciscanos, en el cual se tratará también de la controversia teológica. Sería muy posible que, con esta ocasión, de un pequeño fuego se originase un formidable incendio (3).

(1) Susta, Curia, I, 49. Raynald, 1561, n. 42.

(2) Raynald, loco cit.

(3) Miscell. di storia Ital., VI, 162. Raynald, 1561, n. 44. Pallavicini, 15, 7, 7.

Cuando Commendone estuvo en Lovaina el 24 de mayo de 1561, procuró apaciguar de todos modos a las partes contendientes. Pero con cuánta tenacidad se afirmaban los novadores en que Bayo no defendía otra cosa sino la antigua doctrina de la Iglesia, pudo verlo el legado por una carta que le dirigió Hessels el 27 de mayo de 1561 (1). Como medio apropiado para evitar la tormenta que amenazaba, propone Commendone en su carta a los legados del concilio, que el Papa avocase a sí el asunto, impusiese silencio a los franciscanos y en su propio nombre promoviese el envío de Bayo y Hessels al concilio (2). Este consejo, que los legados participaron a Roma junto con sus propias propuestas (3), llegó con todo ya demasiado tarde. El cardenal Borromeo les respondió el 6 de julio de 1561, que ya estaban enterados por Granvela de aquel negocio; que el Papa se había resuelto hacía poco a enviar a éste un breve con la facultad de mandar aun bajo censuras y penas que no se hablase más del asunto, según su parecer, hasta que el concilio o el Papa decidiese sobre este negocio (4). Pío IV se había resuelto a dar este paso con tal prisa, que ni siquiera quiso esperar una larga relación que los legados del concilio habían prometido, sobre la contienda y las propuestas de Commendone (5). Este, que todavía insistió otra vez en que se llamase al concilio a Bayo y Hessels (6), por una carta del cardenal Gonzaga de 31 de agosto recibió la respuesta de que el Papa había tomado ya su resolución (7). Bayo y Hessels no fueron hasta dos años más tarde enviados a Trento por Margarita de Parma como teólogos reales (8), y asistieron a las tres últimas sesiones del concilio, que no les ofrecieron ocasión ninguna para desenvolver sus opiniones. Sus expresio-

(1) En Susta, Curia, I, 192. Nobis, se dice en ella, *praecipue incumbere putamus, ut studendo, docendo, disputando ex antiquissimis et solidissimis nostrae religionis fundamentis studeamus nostri temporis erroribus occurrere.*

(2) Carta de 9 de junio de 1561, *ibid.*, 36.

(3) en 30 de junio de 1561, *ibid.*, 34 s.

(4) Borromeo a los legados en 6 de julio de 1561, *ibid.*, 49: *Hoggi ha risoluto di scriver al detto cardinale un breve, dove gli commette, che imponat silentium sub censuris et penis sin'a la determinatione del concilio, o che espongano a S. Sta le lor differentie.* Cf. Borromeo a los legados en 12 de julio de 1561, *ibid.*, 58.

(5) *Ibid.*, 50; cf. 36.

(6) Desde Lübeck el 24 de julio de 1561. *Miscell. di stor. Ital.*, VI, 200. Pallavicini, 15, 7, 10.

(7) En Susta, loco cit.

(8) Raynald, 1561, n. 46.

nes en el trato privado y los escritos de Bayo causaron escándalo, pero como teólogos reales y a causa de la acelerada terminación del concilio, escaparon de una condenación (1).

Aunque Granvela, bajo pena de excomunión, había prohibido a entrambos profesores continuar exponiendo sus nuevas doctrinas, Bayo se dejó sin embargo inducir a publicar nuevos escritos aun sobre los puntos controvertidos y a editar de nuevo sus opúsculos anteriores después de su vuelta de Trento. Su principal adversario en la universidad, José de Ravestein, llamado Tiletano, se dirigió ahora al ermitaño de San Agustín, Lorenzo de Villavicencio, muy acreditado con Felipe II. Dicho agustino escribió el 25 de noviembre de 1564 desde Bruselas al rey (2), y la consecuencia fué que las universidades de Alcalá y Salamanca condenaron una serie de proposiciones de Bayo (3). Al mismo tiempo don Felipe se dirigió al Papa para pedirle una definitiva decisión de la contienda, al cual también Tiletano dió cuenta del caso (4).

En Roma no era Bayo desconocido. Granvela, que había tenido que proceder contra él, pero en lo demás le era favorable, estaba entonces en la Ciudad Eterna. Pío V, siendo inquisidor general, hubo de ocuparse en el bayanismo en el reinado de su predecesor, y se acordaba todavía muy bien del asunto, cuando Granvela le representó que Bayo era un sabio lleno de conocimientos y un sacerdote intachable, que podía trabajar mucho en favor de la Iglesia y por eso tenía derecho a que se le tratase con la mayor consideración posible (5). El Papa se dejó fácilmente ganar para esto. Se confió a sabios de diversas naciones el juicio sobre los escritos que se habían de examinar, y se tuvo la cautela de no entregarles sino ejemplares sin portada, para que de ninguna manera supiesen quién era el autor. También la bula en que Pío V, en 1.º de octubre de 1567, fundándose en doctos dictámenes, condena setenta y seis proposiciones, o según una nueva cuenta setenta y nueve (6), no designa en ninguna parte por su

(1) Morillón a Granvela en 20 de junio de 1568, en Poulet, III, 279.

(2) Gachard, *Corresp. de Philippe II*, tomo II, xx.

(3) Le Bachelet, II, 41, 47. No se conocen pormenores sobre esta condenación.

(4) *Ibid.*, 48. Cf. la carta de Villavicencio del año 1571 en Gachard, loco cit., 174.

(5) Granvela a Morillón en 13 de noviembre de 1567, en Poulet, III, 106.

(6) La bula misma no numera las proposiciones.

nombre a Bayo ni a Hessels; donde se habla de los defensores de las tesis reprobadas, se hace con frases honrosas. Asimismo sin duda por consideración se enumeran las proposiciones condenadas sin que se mencione en cada proposición la censura que merece; sólo al final de la enumeración se dice que estas proposiciones eran condenadas como heréticas o erróneas, sospechosas, etc.; pero qué proposiciones sean heréticas, cuáles erróneas, etc., no se especifica (1). Además la bula no se imprimió ni se fijó en público, y el Papa dejó su ejecución al cardenal Granvela, el cual debía proceder con la mayor blandura posible (2).

Tampoco en Lovaina quiso Granvela que se publicase solemnemente la bula. Remitió su ejecución a su vicario general Maximiliano Morillón. Hessels había fallecido en noviembre de 1566, a Bayo debía Morillón llamarle a su presencia y mostrarle la bula. Si fuese necesario, el vicario general había de comunicarla también a la facultad de teología e insistir en que no se tratase de defender todavía en ningún sentido las proposiciones condenadas, pues como Granvela escribía, podía certificar que se había hecho todo lo posible para hallarles un sentido admisible, y que el Papa había procedido en esto con un cuidado tan grande como si se tratase de la salud de todo el mundo (3).

La carta dirigida a Morillón en la que Granvela da sobre todo esto circunstanciadas instrucciones, estaba destinada a que la viese también Bayo. En una carta adjunta, asimismo para Morillón, Granvela expresa sus temores para lo por venir, pues, como dice, estos sabios tenían algunas veces a sus libros un cariño como los padres a sus hijos. Por lo demás recomienda de nuevo toda la blandura posible en la ejecución (4).

Los temores de Granvela parecieron al principio no verificarse. El 29 de diciembre de 1567 Morillón promulgó la bula al decano y a los ocho profesores de teología, y todos, sin excepción

(1) Quas quidem sententias... haereticas, erroneas, suspectas, temerarias, scandalosas et in pias aures offensionem immittentes respective damnamus.

(2) Poulet, III, 106, s. Le Bachelet, II, 48.

(3) Car je vous puis assurer que, pour les sauver, l'on a fait tout ce qui a esté possible, et qu'en cest affaire Sa Sainteté a usé d'une diligence que, si ce fut esté pour gagner tout le monde, l'on n'eust sçeu faire plus. Poulet, III, 107.

(4) Granvela a Morillón en 13 de noviembre de 1567, *ibid.*, 104 s.

de Bayo, declararon que se sometían a ella (1). También el comisario de la provincia franciscana de Flandes recibió el encargo de prohibir a sus súbditos las tesis condenadas (2). Los franciscanos obedecieron (3), y Cornelio Janssen el viejo, de Gante, atestigua del mismo Bayo en 1568, que le tenía por un varón muy apreciable, que decía misa todos los días y era decidido enemigo de los sectarios. Que como profesor valía tanto cuanto se podía desear; que ni aun en sus lecciones tocaba nunca su nueva doctrina, y que de esta manera había ya procedido desde tres años antes de la condenación pontificia. Janssen añade que nunca hubiera creído que la nueva doctrina desaparecería tan enteramente; que en las escuelas se hablaba de ella tan poco como si nunca hubiese existido, que el mismo Bayo no se había metido a tratar de ella, cuando en las disputas se quería hacerla salir de nuevo. Que de algunos de los más doctos bachilleres era ahora tan detestada, como antes fué tenida en grande aprecio (4).

El bayanismo pues parecía estar muerto, pero solamente lo parecía. Bayo no perseveró en su resolución del principio, de prestar sencillamente obediencia a la decisión de la Iglesia. En junio de 1568 escribe Morillón, que le había hallado muy cambiado; que Bayo se quejaba de que se le hubiese condenado sin haber sido oído, que afirmaba que algunas de las proposiciones reprobadas no se hallaban en sus libros, y otras estaban mal citadas, que se había decidido sobre cosas que antes habían sido libres y que podría ser muy bien que algún día saliese un escrito contra la bula (5). Morillón no dejó de responderle y principalmente le disuadió con instancia el escribir contra la bula, pues el Papa y el rey no consentirían tal modo de proceder, y Bayo no haría con esto más que perjudicarse a sí mismo (6). Bayo se dejó apaciguar y aseguró al fin con gran decisión, que quería perseverar en los sentimientos de obediencia al Papa; rogó a Morillón que excusase su enojo con el profundo dolor que le había causado la condenación pontificia, y que era todavía acrecentado por sus adversarios, por

(1) Le Bachelet, II, 49. Morillón escribe a Granvela en 21 de diciembre de 1567, que al día siguiente haría venir a Bayo. Poulet, III, 153.

(2) Morillón a Granvela en 11 de enero de 1568, en Poulet, III, 169.

(3) Morillón a Granvela en 20 de junio de 1568, *ibid.*, 282.

(4) *Ibid.*, 281.

(5) Morillón a Granvela en 20 de junio de 1568, en Poulet, III, 278.

(6) *Ibid.*, 279.

cuanto no guardaban el secreto. En efecto, Tiletano había enviado la bula al obispo de Iprés, a la universidad de Douai y a algunos monasterios (1).

Pero a pesar de todas sus promesas Bayo intentó no obstante defender por escrito las proposiciones condenadas. En 9 de enero de 1569 envió al Papa una apología, en la cual reconocía por suyas unas treinta de las tesis reprobadas por Roma, pero afirmaba que no contenían otra cosa sino la doctrina de la Sagrada Escritura y de los Padres de la Iglesia. En una carta adjunta decía que se menoscabaría la honra del Papa por la ulterior difusión de la bula, en primer lugar a causa de las manifiestas calumnias que contenía, y luego porque se dirigía contra el modo de hablar y pensar de los mismos Santos Padres. Que era ella un escándalo para muchos hombres doctos de los países del norte, los cuales por la lucha con los herejes se veían obligados a estudiar más la doctrina de la Sagrada Escritura y de los Santos Padres, que la de los teólogos medievales; que podrían llegar a pensar que por amor a la escolástica se había condenado a los mismos Padres de la Iglesia. Que por eso presentaba él su defensa; que el Papa decidiese sobre si la bula era subrepticia. El 16 de marzo de 1569 Bayo envió un escrito semejante al cardenal Simonetta, el cual empero ya no le halló vivo (2).

Lo que ahora había de seguirse, era bien manifiesto. Algunos franciscanos flamencos tenían ciertamente la loca esperanza de que el Papa estaba inclinado a retirar su bula (3). Pero en realidad un breve pontificio de 13 de mayo de 1569 declaró que si la bula no se había publicado todavía, debía hacerse ahora; que el Papa la confirmaba de nuevo y mandaba a los adversarios de la misma guardar perpetuo silencio. Morillón recibió de Granvela el espinoso encargo de inducir al incauto teólogo a la abjuración de sus errores y absolverle de las censuras eclesiásticas en que había incurrido.

El 20 de junio de 1569 Morillón procuró desempeñar su encargo. Bayo se hizo al principio el admirado de que hubiese incurrido en censuras eclesiásticas por sus representaciones al Papa, pero se arrodilló para recibir la absolución. Cuando luego

(1) Ibid., 280.

(2) Le Bachelet, II, 50.

(3) Morillón a Granvela en 20-21 de marzo de 1569, en Poulet, III, 521.

Morillón le exigió primero la abjuración, se volvió a levantar y declaró que ante todo se le debía dar una copia de la bula, pues la bula misma concedía que algunas de las proposiciones reprobadas se podían defender «según el rigor del texto y el sentido propio de las palabras» (1). Morillón repuso que la bula no podía ser entregada ni a él ni a la parte contraria, porque el Papa quería atajar toda aquella contienda. Bayo respondió que oía esto con gran satisfacción, pero se lamentó de que por medio de sus adversarios se hubiesen con todo difundido extensamente las proposiciones condenadas. Tras largo razonar entre los dos, Bayo se avino luego finalmente a abjurar (2). También el provincial de los franciscanos de Flandes, entre los cuales el celebrado profesor contaba todavía partidarios (3), impuso a los guardianes la obligación de hacer abjurar expresamente por decreto de 1.º de septiembre de 1569 (4).

A pesar de todo esto la nueva doctrina no quedaba aún en manera alguna vencida. Bayo estuvo todavía mucho tiempo sin decidirse interiormente en la difícil lucha entre la obediencia al Papa y la adhesión a sus ideas, que consideraba como doctrina de San Agustín, y no siempre supo encerrar en su pecho sus persuasiones. El franciscano Godofredo de Lieja tuvo por necesario predicar contra las doctrinas de Bayo, teólogos como Cunero Petri y el joven Belarmino, profesor entonces del colegio de los jesuitas de Lovaina, escribieron refutaciones (5), porque las nuevas opiniones hallaban muchos prosélitos (6). Además Bayo, a la muerte de Tiletano, acaecida en 1570, fué nombrado decano de la facultad, y el colegio de profesores estaba compuesto únicamente de

(1) En realidad la bula no concede esto, sino dice que las proposiciones condenadas fueron *reprobadas* según el texto de las mismas y en el sentido en que eran sostenidas por sus defensores: *Quas quidem sententias, ... quanquam nonnullae aliquo pacto sustineri possent in rigore et proprio verborum sensu ab assertoribus intento haereticas etc. damnamus*. La bula está escrita sin signos de puntuación; puso ahora Bayo una coma después de intento, aunque evidentemente ha de estar después de *possent*, de modo que *in rigore etc. pertenece a damnamus*. La disputa sobre esta «Coma Piana» se prolongó todavía mucho tiempo.

(2) Morillón a Granvela en 20 de junio de 1569, en Poulet, III, 607 ss.

(3) Morillón en 26 de septiembre de 1568, *ibid.*, 369.

(4) Le Bachelet, II, 51.

(5) Le Bachelet, *Auctarium Bellarminianum*, Parisiis, 1913, 314-338.

(6) *Advertens non deesse multos, quibus hae opiniones placerent*. Autobiografía de Belarmino, editada por Le Bachelet, 452.

sus discípulos. En tales circunstancias algunos obispos de Flandes tuvieron por indicado exigir a Bayo una pública declaración sobre su actitud respecto de las tesis condenadas (1).

Morillón había ya antes juzgado que la desgracia de Bayo era faltarle conocimiento de la escolástica y buen juicio, y que ya hacía mucho tiempo que había observado este último defecto en el célebre profesor (2). Una nueva prueba de él dió ahora Bayo con su manera de cumplir el deseo de los obispos. En dos lecciones dadas el 17 y 19 de abril de 1570, expuso su actitud respecto de la bula, volviéndose a colocar en lo sustancial en el punto de vista, aparentemente hacía mucho tiempo abandonado, de sus apologías a Pío V y al cardenal Simonetta.

Ahora quedó decidida la suerte de Bayo. El duque de Alba intervino y exigió al sínodo provincial de Malinas, congregado en junio de 1570, que se hiciese publicar solemnemente en Lovaina y suscribir por todos los profesores la bula pontificia. Los obispos tuvieron con Bayo la consideración de enterarle primero en secreto del paso que se iba a dar, y lo hallaron preparado para todo. El 16 de noviembre hizo Morillón en Lovaina la publicación de la bula en presencia de Bayo, de los doctores y de los estudiantes. Los doctores hubieron de prestar juramento a la bula, lo cual arrancó lágrimas a Bayo (3). Por la tarde envió el rector de la universidad una fórmula a cada uno de los doctores, en la que debían declarar que aceptaban la condenación de las setenta y seis proposiciones y ajustarían a ello su conducta. Pero no se pudo conseguir que firmasen esta fórmula. Después de la partida de Morillón se esparció el rumor de que había procedido a la publicación de la bula por su propia autoridad sin orden de los obispos, y éstos hubieron de defenderle de esta inculpación por medio de una carta especial (4).

A nuevas instancias del Papa y del duque de Alba resolvieron no obstante los doctores el 17 de abril de 1571, que las setenta y seis proposiciones se tuviesen por condenadas y se quitasen a los

(1) Cf. Laderchi, 1570, n. 292.

(2) A Granvela en 4 de junio de 1569, en Pouillet, III, 596: Tout le mal est que, comme jugent par delà les sçavantz de luy, qu'il n'est d'érudition fondée en scholastique ny de bon jugement, et il y a longtemps que je m'apperceois de ce dernier point.

(3) Laderchi, 1570, n. 292.

(4) de 23 de diciembre de 1570, *ibid.*, n. 293.

estudiantes todos los libros que las contenían. Cediendo a una nueva presión de Alba, prometieron de nuevo los doctores, el 29 de agosto, la más completa sumisión. Bayo hubo de declarar que aceptaba respetuosamente la bula, la consideraba como suficientemente promulgada, se sometía a ella sin limitación, y que si el Papa exigía todavía algo más, estaba dispuesto a hacerlo (1). Hasta la muerte de Pío V cesaron luego las contiendas de Lovaina.

Prescindiendo de su bula contra Bayo, Pío V sólo publicó una decisión para la inmediata defensa de la doctrina de la Iglesia: el 1.º de octubre de 1568 renovó la constitución de Paulo IV contra aquella forma de protestantismo que negaba la Santísima Trinidad y la divinidad de Cristo, su maravillosa concepción, así como el valor redentor de su muerte y la virginidad de su Madre Santísima (2), y así despojaba enteramente al cristianismo de su carácter sobrenatural. Pío V con esta decisión completó por decirlo así su lucha contra el protestantismo italiano, pues eran italianos, los senenses Lelio y Fausto Socini, los que más consecuentemente habían dado forma perfecta a aquellas opiniones, y era el espíritu del protestantismo italiano el que dió ser y vida al socinianismo. En Italia la doctrina protestante presentó desde el principio cierto carácter de incredulidad (3), y en este concepto no es casualidad si precisamente los italianos fueron los primeros que prepararon y casi del todo llevaron al cabo muy ampliamente la transformación del protestantismo creyente en la completa incredulidad.

¡Cuán extremadamente locas habían sido todavía hacía poco las esperanzas de los herejes italianos! Juzgaba Curione en 1550, que Italia hacía de día en día más progresos, y que había llegado

(1) Le Bachelet, II, 52.

(2) Bull. Rom., VII, 722.

(3) Ochino «en sus escritos posteriores se muestra ocupado en transformar los conceptos positivos y rigurosamente exactos... en tales series de ideas, como las que sostienen Seb. Castellio y Lelio Sozini... Aun los teólogos de Ginebra se quejaban de los fugitivos italianos, porque eran «académicos escépticos»... Por poco que los trabajos históricos hasta ahora hechos acerca de la Reforma italiana hayan seguido estos desenvolvimientos... una consideración perspicaz no podrá menos de dar la razón a los mencionados teólogos de Ginebra, que reconocieron en aquellos individuos un elemento específicamente italiano de escepticismo». Así juzga C. Benrath, Sobre las fuentes de la historia de la Reforma italiana, Bona, 1876, 11 s.

el tiempo de la cosecha (1). Poco después de la elección de Pío V escribía un protestante de la Valtelina a un correligionario de Trento, que en la Valtelina iba siendo destruído cada día más el papado; que había esperanza de que en el país de los grisonos pronto sería suprimida la «diabólica misa»; que en Francia tomaba aumento la predicación del «Evangelio», y en Escocia e Inglaterra había sido suprimida enteramente la «maldita misa»; que se decía que también en Polonia y en otras muchas naciones se había llegado a conseguir «la libertad cristiana»; y que por eso él y sus correligionarios esperaban oír presto grandes cosas, especialmente la completa ruina del gran reino del Anticristo romano (2). Pero apenas pasó la mitad del reinado de Pío V, cuando la derrota del protestantismo quedaba decidida ante todo en Italia.

Si no puede agrandar a la época moderna con su aversión a toda cortapisa de la libertad de pensar el haber procedido Pío V por medio de la fuerza, con todo es indudable que esto en sus consecuencias fué una dicha para Italia. No en vano señaló el Papa tan frecuentemente y con tan enérgicas advertencias los horrores de las guerras de los hugonotes. El conocía bien a sus paisanos; sabía que si las nuevas ideas echaban fuertes raíces en sus cabezas fácilmente inflamables, era de temer que ciudad contra ciudad y ciudadano contra ciudadano empuñasen la espada y el puñal y se renovasen con redoblada furia las luchas de los güelfos y gibelinos con todas sus atrocidades (3). Efectivamente apenas se puede

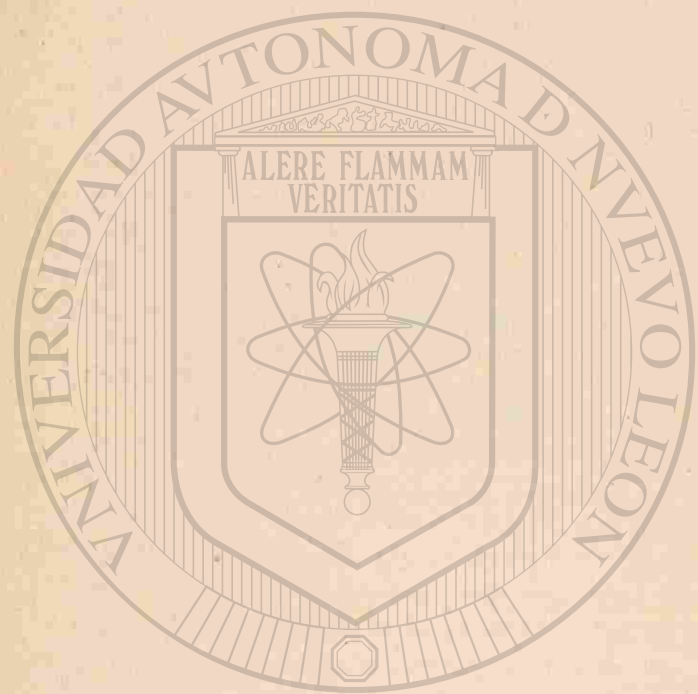
(1) Tacchi Venturi, I, 350.

(2) *De le nuove di qua in circa la religione per la gratia del Signore son molto buone et prima qui in Valtelina ogni giorno si va distruggendo il Papato et speremo in breve che i signori Grisoni habbia[n] a mandare a spassa la diabolica messa. Di poi si dice per cosa certa che la Francia ha levato via del tutto la persecutione et è posto ognuno ne la libertà de la fede talmente che la religione ogni dì va crescendo et cominciasi a predicare l'evangelio e farsi le congregazioni in publico. La Scocia e l'Ingalterra ha [sic] levato via del tutto la maledetta messa. Si dice anchora di Polonia et di molti altri regni esser venuti ne la libertà christiana et percio speriamo in curto tempo de sentir gran cose et massime l'ultima ruina del gran regno d'Antichristo Romano. Carta de Juan'Ant. Zurleto a Leonardo Columbino residente en Trento, fechada en Tirano a 13 de abril de 1566; su original se halla en el Cód. Mazzetti 616, p. 21 de la *Biblioteca municipal de Trento*.

(3) Por el obispo de Narni hizo exhortar a los príncipes italianos a que apoyasen a Carlos IX contra los hugonotes, alegando estas razones: Potersi mentre i tumulti son lontani, i principi de sudditi lor prevalere: ma quando

dudar que la victoria del protestantismo habría traído también a Italia su guerra de treinta años. El país habría sido devastado, y qué suerte aguardase a las creaciones de Rafael y Miguel Angel, si estallaba una persecución iconoclasta en el privilegiado paraíso de las artes, no podrá pensar en ello sin horror el amigo del arte. De esta suerte la decisión y energía de Pío V libró a su patria de una inundación de ríos de sangre. A Italia, políticamente desgarrada, conservóle el último vínculo que todavía le daba unidad, la comunidad de ideas y sentimientos religiosos. Conservóle juntamente lo que podía ser un consuelo para Italia en su poca importancia política, la gloria en ninguna parte discutida de ser y permanecer la primera escuela de las artes para toda Europa.

s'aventassero questi mostri in Italia, quale infermità, et difficultà patiscano gli stati col mezzo dell'heresie proverebbero. La cui pestilenza pur troppo sparsa per l'Italia poco più vi ponesse piè, esser facil cosa da imaginare qual fuocò fosse per accendere ne cervelli Italiani. Catena, 69.



APÉNDICE

Documentos inéditos
y noticias de los archivos

UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICACIONES

OBSERVACIÓN PRELIMINAR

Los documentos aquí reunidos se ordenan a confirmar y completar el texto de mi libro; pues no fué mi intento el ofrecer propiamente una colección de documentos. El lugar donde se halla cada uno de los que siguen, se ha indicado en cada número con la mayor precisión posible. Por no aumentar el volumen, he tenido que ser muy parco en notas aclaratorias. Por lo que al mismo texto se refiere, he conservado también ordinariamente la escritura que he hallado en los documentos y cartas, en su mayor parte originales; las variaciones hechas respecto a las letras mayúsculas y a la puntuación, no necesitan justificarse. Donde he intentado enmiendas, lo hago notar siempre; por el contrario, corrijo sin especial advertencia las pequeñas equivocaciones y evidentes errores de escritura. Las cosas que he añadido, están señaladas con paréntesis rectangulares [], y los pasajes dudosos e ininteligibles, con un signo de interrogación o «sic». Los lugares que al copiar estos documentos, o al prepararlos más tarde para la imprenta, se han omitido de intento, por no ser esenciales o necesarios para mi fin, van indicados con puntos suspensivos (...).

1. El conclave de Pío V según el Diario de Cornelio Firmano (1) [®]

Ea nocte [sequenti diem 23^{am} decembris 1565] omnes rev^{mi} vigilarunt facientes praticas pro electione novi pontificis: erant enim multi qui quaerebant et totis viribus instabant quod eligeretur in pontificem rev^{mus} Moronus, alii erant qui ipsius exclusionem quaerebant: fiebantque practicae et conventiculae tanta cum celeritate, strepitu, rumore ac

(1) Cf. arriba, p. 49.

concurso quod vix credi possent; aliqui rev^{mi} ibant fere currentes portantes de per se busias cum luminibus absque aliquibus ex eorum conclavistis, alii sine luminibus nec omnino vestiti, adeoque videbatur maximus conflictus. Sed si illa nocte ducebatur in capellam praedictus rev^{mus} Moronus, erat certe pontifex; nam ipsius adversarii erant perterriti et habebant facies albas prout pannus lineus est, nec sciebant a principio quid facerent; sed quoniam habuerant tempus procurandi exclusionem, vel quia sic erat Dei voluntas, cuius secreta non est nostrum scire, seu quia adhuc non venerat hora eius, antequam fieret scrutinium, fecerunt perfectam et securam exclusionem. In mane autem antequam lucesceret dies, ceperunt cardinales pontificem eligere, cupientes magna cum celeritate venire versus capellam ut concluderetur negocium; qui maxime infestarunt me ut cito pulsarem campanellam pro missa ut citius fieret scrutinium; et deputati ex capitibus ordinum mandabant quod pulsarem hora solita et consueta, prout feci et forsitan prius, ut utrique parti ut melius possem, complacerem. Fuit dicta missa ex more et factum deinde scrutinium, in quo praedictus rev^{mus} Moronus habuit 26 vota et tres accessus, quos dederunt rev^{mi} Sforzia, Ursinus et Vercellensis.

Erant tunc in conclavi 51 rev^{mi}, videlicet Pisanus, Moronus, Tridentinus, Farnesius, Crispus, de Perusio, Saracenus, Sancti Vitalis, Sⁱ Clementis, de Pisis, Reumanus, Capisucus, Alexandrinus, de Araceli, Sabellus, Sⁱ Georgii, Cornarius, Salviatus, Simoneta, Pacecus, Amulius, Corrigiensis, de Gambara, Borromeus, Altaemps, Gesualdus, de Sermoneta, Ferrariensis, Mantua, de Aragonia, Columna, Novocomensis, Patavinus, Delphinus, Bobba, Sforzia, Ursinus, Vercellensis, Lomellinus, Crassus, Sirletus, Urbinas, de Monte, Simoncellus, Vitellius, Estensis, Madrutius, Medices, Alciatus, Paleotus [et Castiglione]: adeoque pro perfecta pontificis electione requirebantur 34 vota, de quibus quinque defuerunt; sed certe fuit maximus conquassus, strepitus ac rumor in nocte: nullus enim cardinalis quievit, et multi ipsorum fere currebant per conclave praesertim rev^{mus} Estensis, qui laboravit pro decem hominibus et aperto Marte quaerebat exclusionem. Similiter fecerunt etiam rev^{mi} de Sermoneta, Urbinas et nonnulli alii. Visi fuerunt multi rev^{mi} perterriti et quasi flentes, qui, licet inviti, ibant tamen ad capellam ad consentiendum electioni fiendae, considerantes non posse ipsam electionem aliquo pacto impedire. Nunquam vidi tam magnam in alicuius rev^{mi} favorem frequentiam, quae tamen nil profuit, quia sic datum erat desuper. Credo equidem quod optimus fuisset pontifex et bene gubernasset Romanam Ecclesiam.

Illo sero [diei 30] fuerunt visae multae conventiculae et practicae cardinalium quaerentium creare pontificem rev^{mus} Sⁱ Vitalis. Nil tamen factum fuit; nam rev^{mus} Borromeus (qui habebat in posse suo magnam votorum quantitatem) nolebat accedere, licet quidam de suis libenter accessissent. Dictus vero Borromeus cupiebat creare rev^{mus} de Araceli;

sed rev^{mus} de Altaemps non erat contentus, et sic fuit diu practatum et laboratum in vanum.

Die 5^a summo mane hora XII^a fuit inceptus magnus rumor pro creando in pontificem rev^{mus} cardinalem Sirletum, et duravit, maxima cum multorum rev^{morum} acceleratione et concursu usque ad horam 15; nam aliqui ex parte rev^{mi} Borromei adiuabant dictam electionem, multi etiam faventes rev^{mo} Sⁱ Vitalis quaerebant exclusionem. Illo interim rev^{mus} Sforzia publice in aula Regum dixit rev^{mo} Borromeo quod nolebat aliquo pacto ire ad rev^{mus} Sirletum, quia nunquam in tota nocte aliquid de eo sibi dixerat, cum honestum ipsi videretur quod omnia debuisset scire et replicavit nunquam nisi coactum iturum dicta ex causa, licet ipsum rev^{mus} summopere diligeret et pontificia dignitate dignum cognosceret. Cumque videret rev^{mus} Borromeus firmo ac determinato animo ea dici, rogavit dictum rev^{mus} Sfortiam quod saltem permetteret ire rev^{mus} de Medicibus: cui respondit se nunquam prohibiturum, immo eum rogaturum ut iret in eius praesentia; et exinde omnia refrigescere ceperunt, licet rumor in totum non cessaret.

Illo mane ceperunt magistratum triduanum rev^{mi} Pisanus, Reomanus et Madrutius.

Dum fieret rumor pro eligendo rev^{mus} Sirletum in pontificem rev^{mus} Vitellius camerarius ivit ad cameram rev^{mi} de Medicibus, cui dixit pontificem iam fuisse creatum et quod propterea ipse etiam iret et cum aliis interveniret, qui tumultuante incepto dicere quod non per terrorem et metum fiebant pontificum electiones et quod nolebat ire, et iratus exivit a sua cella sive camera, tertio eidem replicando. Deinde fecerunt circulum circa 15 cardinales in capite aulae regiae ante cameram rev^{mi} Reumani, ubi Borromeus et quidam alii rev^{mi} satis rogarunt rev^{mus} Farnesium ut secum iret ad ducendum rev^{mus} Sirletum ad capellam ut eum pontificem crearent; qui respondit quod sibi non displicebat et bene sciebat eum fore dignum pontificatu, sed tamen nolebat ire nisi audita intentione et voluntate suorum consociorum et quod cito responderet; interim autem bene factum putabat fieri scrutinium, in quo forsitan Deus inspirasset quid foret agendum: et sic factum fuit. Nec praetermittam quod dum fierent practicae supradictae, rev^{mus} Sirletus, qui divum Jeronimum repraesentare videbatur, flebat continuo et rogabat rev^{mos} ipsius fautores quod desisterent ab incepto nec quaerent ipsum in pontificem eligere, quia sciebat se non fore sufficientem ad sustinendum tam grave pondus et habendum gubernium tanti momenti, genuflexusque in lecto (in quo infirmus iacebat) indesinenter flebat et rogabat eius familiares ut Deum deprecarentur suppliciter quod non succederet ipsum eligi in pontificem; et credo certissime quod supra dicta ex toto corde agebat, nam semper fuit vir exemplaris, amator paupertatis et in minimis contentus, absque superbia, dulcissimae conversationis et denique sanctissimae vitae.

Illo sero fuerunt factae practicae pro rev^{mo} cardinali Tridentino, credo potius ad honorandum eum quam quod aliqua esset intentio ipsum creandi pontificem.

Die 6^a ianuarii, quae erat dies Epiphaniae, celebrarunt omnes infrascripti rev^{mi}, videlicet Moronus, Farnesius, Crispus, Saracenus, S^{ti} Vitalis, Pisarum, Reumanus, Alexandrinus, Sabellus, Simonetta, Pacecus, Amulius, Corrigiensis, de Gambara, Borromeus, Gesualdus, de Sermoneta.

Illa die post prandium fuit aliqualis rumor in conclave et visae fuerunt quaedam practicae multorum rev^{rum} pontificem diversimode creare quaerentium, in vanum tamen, quia nondum venerat hora.

Illa die inter horam 21^{am} et 22^{am} omnes rev^{mi} iverunt ad cameram rev^{mi} cardinalis Alexandrini, quem quasi invitum et per vim duxerunt ad capellam Paulinam, et cum vellent eum eligere in pontificem, tanta erat confusio quod nesciebant quomodo illud agere deberent: aliqui enim petebant fabas ut per vota fieret, alii dicebant quod portarentur scabella et alia consueta pro scrutiniis, alii etiam, meliorem viam ac magis expeditam eligentes, dicebant quod publica voce danda essent vota per quemlibet cardinalem, et ita fieri deberet electio; prout, sedato clamore ac magno strepitu, factum fuit. Nam omnes sederunt in solitis eorum locis et tunc rev^{mus} decanus stans dixit: Ego Franciscus cardinalis Pisanus, sacri collegii decanus, eligo in summum pontificem rev^{rum} dominum meum Michaellem cardinalem Alexandrinum nuncupatum. Post eum rev^{mus} Moronus similibus verbis elegit eundem, deinde rev^{mi} omnes infrascripti similiter elegerunt, videlicet Tridentinus, Farnesius, Crispus, de Perusio, Saracenus, S^{ti} Vitalis, S^{ti} Clementis, Pisarum, Reumanus, Capisuccus, de Araceli, Sabellus, S^{ti} Georgii, Cornarius, Salviatus, Simonetta, Paceccus, Amulius, Corrigiensis, Gambara, Borromeus, de Altaemps, Gesualdus, de Sermoneta, de Aragonia, Colunna, Novocomensis, Nicolinus, Patavinus, Delphinus, Boba, Sforzia, Ursinus, Castellionensis, Vercellensis, qui etiam tulit votum descriptum rev^{mi} cardinalis Ferrerii patrum sui qui erat podagra impeditus et nomine etiam ipsius elegit, Lomellinus, Crassus, Sirletus, Urbinas, de Monte, Simoncellus, Vitellius, Estensis, qui etiam elegit nomine rev^{mi} cardinalis Ferrariensis patrum sui infirmi, Madrutius, Medices, Alciatus, Paleotus. Quo facto, licet scrutinium fieri debuisset etiam sine praeiudicio electionis, tamen eo omissio omnes rev^{mi} surrexerunt et iverunt versus dictum rev^{rum} Alexandrinum, qui surgens, fuit per rev^{rum} decanum interrogatus an acceptaret electionem de se factam per sacrum collegium; qui stetit aliquantulum nolens respondere, tandem, sollicitatus per multos rev^{mos}, dixit haec propria verba: Mi contento sù. Et nos clerici cerimoniarum fuimus rogati tam de electione quam acceptance.

Copia. Archivo secreto pontificio, XII, 31, p. 25 s.

2. Francisco Tosabezzo al duque de Mantua (1)

Roma, 15 de diciembre de 1565.

... Mons^r Ill^{mo} nostro che come saggio et prudente ha scoperto un gran paese nel particolare della creatione del nuovo Pontefice, ha voluto secondo l'amorevolezza di che è verso V. Ecc^a ch'ella sappia il termino in che si trovano le cose, che fin adesso più tosto si ha da temere che sperare d'haver cosa che sia in nostra sodisfatione. Dice dunque S. S. Ill^{ma} che ci sono tre soggetti che vanno per li tavoglieri, li quali fanno più strepito d'ogni altro, l'uno è Morone et questo è tanto inanzi che Borromeo non desidera alcuno più di lui, onde se non si dà tempo alli Francesi di venire et al card^{le} di Ferrara di fargli l'esclusione, va a pericolo di riuscire Papa subito. Per rimedio di che ha pensato S. S. Ill^{ma} di persuadere a Borromeo che voglia aspettare le sue creature, cioè Buoncompagno, Crivello et Comendone, et così vedere di fuggire questa borasca, non essendo come V. Ecc. sa Morone buono ne per noi, ne per il mondo. L'altro è Farnese il quale ne ha anch'egli buono, non perchè non sia conosciuto, ma perchè il collegio è tanto povero che quando li card^{li} vedranno di havere a distribuire fra loro ottanta mila scudi d'entrata, dubita che non si risolti. Tuttavia il S. Card^{le} nostro spera di tenere saldo Borromeo et Alt'Emps, con tutto che ad Altemps sia stata offerta la vicecancellaria. Il terzo soggetto è Ferrero il quale è desiderato da Borromeo, ma il collegio vecchio l'ha per un da poco et un ignorante, però la sforza di Borromeo fa ch'egli ne habbia buono, et il S. Card^{le} nostro confessando la cosa come la sta, dice, che quanto sia per lui non gli spiacerrebbe, perchè è suo amico, come è anco il card^{le} Vercelli suo nipote, oltre che sa per essere lui un da poco, sarebbe forse più largo che non fu Papa Pio. Ma vi è questo oggetto della gelosia che si ha da havere dello stato di Monferrato per conto di Savoia, et però il Card^{le} nostro non concorrerà in questo soggetto se non in caso che non possa fare di manco, antepoendo sempre l'utile et interesse particolare di V. Ecc^a al suo proprio. Farnese propone Alessandrino non perchè riesca Papa conciosia che è difficile cosa, ma si bene per fare l'adito più facile a se stesso. Di Ferrara non vi è speranza fin qui, non ci volendo concorrere Borromeo in alcun conto, laonde bisogna aspettare aiuto di Franza et vedere di straccare con lungo tempo Borromeo, nel qual caso Ferrara potria havere anch'egli buono, ma a questo ci vuol tempo et per ciò bisogna sapere schrinire bene. Araceli è difficil cosa che sia Papa, con tutto che Firenze l'aiuti et maggiormente Trani, con tutto che Farnese lo favorisca, il qual Farnese fa questo acciò che riuscendo Papa habbia da vivere poco et

(1) Cf. arriba, p. 46.

da fargli una promotione di card^{li} a suo modo, col mezo dei quali possa poi al sicuro et in breve entrare Papa in conclavio ad un'altra sede vacante, et la causa che questi due ne hanno poco buono è che la S^{ta} di Pio nanti la morte sua lasciò ordine alli nepoti card^{li} che non facciano Papa Theatino alcuno et manco creatura di Paulo quarto. Amulio sarebbe aiutato da Borromeo, ma è in malissima opinione di tutto il collegio, di modo che ha da sperare poco al papato. Fiorenza favorisce Montepulciano, Araceli et Nicolino, ma vorria piuttosto Nicolino et pur vede che Montepulciano è più riuscibile et l'aiuta, non vorria ne Morone ne Farnese. Hora per vedere d'impedire che uno de soggetti poco amico alla casa non succeda Papa si procurerà per una delle creature di Borromeo, cioè per Buoncompagno, per Comendone et per il Crivello, ma si dubita che sieno difficili tutti. Borromeo lauda più Comendone, ma Buoncompagno seria più a proposito per la casa, et questo è appunto desiderato da Fiorenza, venendosi però al particolare delle creature, Montepulciano sarebbe Papa, se Borromeo lo volesse, ma lo aborrisce come la peste, però si conchiude che ogni cosa è in grandissimo disordine, ne si sa vedere altro che imbarazzi et travagli...

Original. Archivo Gonzaga de Mantua.

3. Avviso di Roma de 12 de enero de 1566 (1)

...Si vede veramente, che è stata opera del Spirito Santo, perchè il Papa si mostra tutto buono, tutto santo et tutto sincero, pieno d'umanità et d'affabilità senza veruna ipocresia. Dice messa ogni dì, detto la messa fa collatione, 1 panata et 2 ovi con mezzo bicchiero di vino, poi dà audienza fino alla sera, che cena a 24 hore con poco di carne. Discorre spesso con cardinali quali tiene per fratelli; dice haver parenti nepoti, figliuoli di una figlia di sua sorella, quali dice voler lasciar in modo che non siano mendichi, ma non li vuole ne duchi ne marchesi ne conti, et un parente frate, che stava a Perugia, che l'ha mandato a chiamare, et lo farà cardinale, et ha anco chiamato uno di quelli della casa di Gislieri di Bologna, che dice lui esser di quella casa, et si crede che lo farà general della chiesa. Non vuol cosa alcuna da prencipi, ne per se ne per i suoi, che a essi prencipi farà tutte le gratie che potrà. Non vole ne gabelle ne daci straordinari, che viverà con quel poco che ha, et che la sua panata con li suoi 2 ovi li bastano. Ha levato la bottega della Dataria, et fatto Datario il vescovo Maffei, ne vuol più compositioni, et ha fatto castellano l'arcivescovo di Napoli, et confermato governatore di Roma il Palentieri. Vuole che i cardinali servino il grado loro, non gli vuole ne Theatini ne frati ne Giesuiti, che i ricchi

(1) Cf. arriba, págs. 71, 80, 82, 85, 89, 95.

tenghino il grado loro et che a i poveri darà di quello che vaca a ciascuno la parte sua. Quando gli viene ricordato qualche fatto di qualcuno, è solito a dire, che sa d'esser posto alla cura d'huomini e non d'angeli. Raccoglie humanamente non solo tutti quelli che mai lo servirno, ma ciascuno che mai lo conobbe; fa gratie et incita le persone a chiederle. Piglia et abbraccia tutte le creature di Paulo IV; si dice che fa venir Don Antonio Caraffa et il figliuolo del duca di Paliano et anco sig. Matteo Stendardo, ai quali dice volersi mostrar grato. Quelli che governano hora sono Farnese, Vitelli, Pisa et Reumano. Fa venir anco a Roma il duca Ottavio per dar grandezze alle cose. Ha hecho gobernador del Borgo a Vitelli, hermano del cardenal, y general de caballería a Orsino, in somma grandissima liberalità; al cardenal Urbino le ha restituído sus aposentos, y dádole el obispado de Montefeltro, a 40 cardenales pobres les ha hecho donación de 500 escudos a cada uno y luego de 100 mensuales; a los conclavistas ha regalado 10 escudos, 4 a sus criados, 50 al conde Aníbal de Altemps, y 200 a cada auditor de la Rota. Ha dado a Farnesio la dirección de la Signatura y le asignará las estancias de la Torre Borja. Conserva a algunos de la familia de Pio IV, a muchos reemplaza por criaturas de Paulo IV, lo cual ha hecho a otros envidiosos, especialmente a Marco Antonio Colonna, porque ha mandado volver a los Carafas, pero es temor vano, perchè non si mostra vendicativo sin hora. Vuol pagare tutti i debiti di Paulo IV et vol fornir la fortificatione di Borgo, et questa mattina si ha cominciato a lavorare et anco finirà le fabriche di Belvedere. Hoy por la mañana ha habido congregación general para consolar a los cardenales; ha oído a cada uno y concedido todas las gracias suplicadas, cuando de su otorgamiento no se siguiese daño de tercero; después ha hecho salir a todos excepto los cardenales, a quienes ha dado las gracias y dicho, que non li vuole tener per servitori ma per fratelli; ha señalado como día de su coronación el de San Antonio, su cumpleaños (62). Da tutti questi indicii si raccoglie, che siamo per haver un buon Papa, et dove la nova della sua creatione spaventò tutta Roma, per esser frate et di S. Domenico, così le sue attioni fanno giubilar tutti et ciascun li prega longa vita et sanità, della quale ha bisogno patendo di renella grandemente, et essendo mal complexionato. Ha perdonado a Morone, quien, según refieren, le dijo en la adoración: Dimitte nobis debita nostra, gli rispose in generalibus y le bendijo. Ha trovato l'introito molto felice, essendo da conferir in beneficii più di 200^m sc. et trovato in Castello da 800^m. Ha detto di voler deputar 3 cardinali, quali habbino a conferir tutti li beneficii vacati et che vacaranno, sicome era a tempo di Paulo IV, et alle cose temporali vuole deputar alcuni altri cardinali, volendo lui solo attendere alla conservatione della religione. Il comendator di Castello vorrebbe dar a credere, che lui fosse stato quello che havesse fatto il Papa, ma è stato veramente il Spirito Santo.

Original. Urb., 1040, p. 163. Biblioteca Vatic.

4. Cornelio Firmano sobre la coronación de Pío V (1)

17 de enero de 1566.

De la circunstanciada pintura hecha por Firmano, de la coronación de Pío V, cita Gattico (p. 342) algunos pasajes. Es interesante para la historia de la cultura la siguiente descripción todavía inédita de la «Forma suggesti pro coronatione papae facti»:

...Erat in primo arcu a dextris dictae sedis depicta mulier magnae staturae, quae dextra tenebat flammam, sinistra vero securem cum tallio ab utroque latere, super cuius capite erat scriptum: Abundantia, status temporis, et ad pedes: Iustitia. In secundo arcu prope praedictum, per quem intrabatur in suggesto per eos qui veniebant a Sancto Petro, erat alia mulier ut supra depicta, quae prope dextrum crurem [sic] habebat scabellum cum calice desuper, et dicta mulier tenebat pateram in dextra super calicem tanquam si voluisset aliquid in eum immittere, manum sinistram tenebat spalmatam et ab eodem latere puer nudus amplectebatur eius crurem; super eius capite erat scriptum: Amor, Charitas, Clementia; ad pedes autem: Charitas. In angulo erat mulier, quae super manum dextram tenebat ecclesiam et brachio sinistro amplectebatur tabulam cum quibusdam litteris quae legi non poterant; super cuius capite erat scriptum: Felicitas animi, Tranquillitas; ad pedes autem: Religio. In primo arcu ad sinistram sedis erat depicta mulier respiciens caelum, devote manibus iunctis tenens tres rosas, super cuius capite erat scriptum: Existimatio bona, gloria; ad pedes vero: Spes. In alio arcu prope praedictum erat mulier, quae dextra tenebat bilanciam et brachio sinistro amplexa fuerat cornu abundantiae; supra caput erat scriptum: Facultas, copia, status temporis; ad pedes vero: Aequitas. In pariete respiciente domum archipresbiteratus S^{ti} Petri erat mulier, quae dextro brachio tenebat organum, et sinistra habens brachium extensum tenebat calicem, cum inscriptione tali supra caput, videlicet: Charitas, nominis bona fama, laus; ad pedes autem: Fides.

Copia. *Archivo secreto pontificio*, XII, 31, p. 43.

5. Nicolás Cusano al emperador Maximiliano II (2)

Roma, 2 de febrero de 1566.

L'ultimo del passato mese il Papa fece castellano di Castello S. Angelo di Roma un certo Francesco Bastone (3) ch'è del Bosco sua patria,

(1) Cf. arriba, p. 83.

(2) Cf. arriba, p. 64, 84.

(3) El *Diario de Cornelio Firmano notifica al 13 de octubre de 1568 la muerte de Franc. Bastonus (senex); su sucesor como Castellanus S. Angeli fué su hijo Alberto. *Archivo secreto pontificio*, loco cit.

il quale si dice l'ha fatto per render a lui la gratitudine del obbligo haveva al padre del detto Bastone perche dicono lo levò da guardare le peccore ove la madre sua l'haveva mandato non havendo altro modo miglior da notrirlo essendo in estrema povertà et l'aiutò ad imparare lettere mandandolo alla scola col figliolo dalli frati che stavono nel Bosco sua patria, i quali visto che'l era per riuscire nelle lettere lo fecero frate, ove continuò li studii in modo che divenne dottore in theologia. Accade che fu data querella alla Inquisitione di Roma d'alcuni di questi frati di non so che d'heresia, i quali lo mandarono a Roma a giustificarli, il che gli reusci così bene che l'Inquisitor vedendolo così dotto et di buona vita lo ritenne seco dandolo in mano tutte le cose della Inquisitione, le quali trattò con tanta sodisfazione del card^{le} di Chieti che essendo Papa lo fece morendo il suo padrone Inquisitore et poi vescovo et cardinale per il ch'è hora venuto Papa onde di minimo et povero guardiano di peccore è venuto pastor generale sopra tutti li pastori del grege di Christo ch'è de miracoli di questa corte.

Original. *Archivo público de Viena*.

6. Juan Sambuco (1) al cardenal G. Sirleto (2)

Viena, 20 de febrero de 1566.

Cum, ut scis, aliquoties hunc pontificem familiarissime ante 3 annos accessissem atque de studiis et vetustis codicibus edendis admonerem, quorum copia tanta apud nos delitescit, memini illum mihi aliquoties respondisse: «Mi Sambuce, utinam per me staret: ego ederem optimos quosque libros graecos, neque hic eos tineis absumendos paterer. Sed sum pauper fraterculus; in meis viribus id situm non est». Utinam, mi optime atque illustrissime Schirlette, hanc vocem illi aliquis repeteret atque ad sanctos literatosque conatus excitaret, quod non dubito sponte ipsum ac prolixè facturum. Vale.

Viennae X kalendas martii MDLXVI.

Original. *Vatic.*, 6792, p. 127. *Biblioteca Vatic.*

7-8. Camilo Luzzara al duque de Mantua (3)

Roma, 27 de marzo de 1566.

Il Papa continua nel levare la mattina per tempissimo et subito dice la messa et sta un poco ritirato, poi fa colatione et dopo dà audienza,

(1) Hombre muy erudito e historiógrafo palatino de Maximiliano II y Rodolfo II, nacido en 1531 y muerto en 1584; v. *Biografía General Alemana*, XXX, 307 s.

(2) Cf. arriba, p. 131.

(3) Cf. arriba, p. 69.

et questa dura tutto il di, se non viene interrotta o da consistorii o da le congregazioni o da le segnature che si fanno ad ogni settimana. Di queste le congregazioni sono le più continue, perchè sono sopra le cose del concilio, de la inquisitione et de lo stato de la chiesa, et in queste comincia ad intravenire il S. card^{le} Alessandrino il quale comincia ad havere tutte le facende o poco manco, et già qualche card^{le} come Aragona, che so io, piglia l'hora de l'audienza del Papa col mezo di lui, et ricerca che sia presente a quanto ha da trattare, et di questo card^{le} d'Aragona altro non so io che dire, se non che è assai caro al Papa...

...Nella corte passano hora poche novità che diano materia di ragionare, perchè questo Papa se ne passa con una maniera di vivere assai quieta et ritirata, nè in Palazzo si fanno più quei ridotti che al tempo degli altri papi vi si solevan fare d'ogni conditione di cortigiano. Banchi anch' esso in questa parte non è quel che solea essere già, di modo che a volere sapere novelle della corte conviene andare per le case de card^{li} et de ambasciatori, et a questo ci vuole otio et commodità grande, il che non posso havere io che ho da spendere il tempo in altro come ben sa l'Ecc. V., la quale si degnerà di scusarmi hora se in questa parte io non supplissi al mio debito et al desiderio che forse ella haverà di sapere le minutie di tutta questa corte.

Original. *Archivo Gonzaga de Mantua.*

9. *Avviso di Roma de 13 de abril de 1566* (1)

Il Papa andò lunedì alle 7 chiese con pochissima compagnia di gente et solo il card. Alessandrino e Savello, et con molta devotione; et fa ogni giorno opera con intelligentie, reforma et bandi, perchè si viva più christianamente che sia possibile, et sin hora riesce giusto et santo principe, et se ne spera tuttavia de bene in meglio, et è esemplarissimo in tutte le sue attioni et di tanta bonamente quanto si può desiderare. È stato tutta questa settimana santa alle funzioni della Capella et il venerdì santo comandò, che non si cocesse cosa alcuna in casa sua, et non solo ha fatto la quaresima, ma l'ha degiunata tutta non ostante alcuni difetti d'infirmità et la vecchiezza, così sia pregato Iddio che la mantenghi et prosperi lungamente.

Original. Urb., 1040, p. 210. *Biblioteca Vatic.*

(1) Cf. arriba, 74, 76.

10-15. *Construcciones de Pío V en Bosco* (1)

1. *Avviso di Roma de 23 de marzo de 1566*

El Papa quiere emplear los 20000 escudos, depositados por Pío IV en Milán para la Liga Suiza, en la construcción de la iglesia de Bosco.

Original. Urb., 1040, p. 197. *Biblioteca Vatic.*

2. *Avviso di Roma de 14 de junio de 1567*

S. S. fa fabricare al Bosco un monasterio dell'ordine suo, per il qual s'intagliano qui le porte, balursti et finestre de preciosissimi marmi, li quali poi si mandaranno. Las expensas suben a 200000 escudos, han de vivir en el convento de 30 a 40 frati, et si fa far una superbissima sepultura, perchè là vol esser sepolto, et ha mandato per via del mare l'altr'hieri a quella fabrica molte colonne de serpentini et porfidi, et la sollicita, come s'havesse a morir fra un mese.

Original. Urb., 1040, p. 407. *Biblioteca Vatic.*

3. *Avviso di Roma de 19 de julio de 1567*

El martes recibió el Papa del cardenal Ricci una piedra negra lunga una canna, que ha de ser enviada a Bosco.

Original. Urb., 1040, p. 421. *Biblioteca Vatic.*

4. *Avviso di Roma de 23 de julio de 1569*

Il Papa sollicita la sua sepultura che fa lavorare nella casetta del Bosco, la quale è di marmo bianco con statue e con la sua persona ritratta di naturale con gli abiti alla pontificiale ingenocchiato avanti un crucifisso con un breve in mano aperto, che sarà di gran valuta, et finita la manderà al Bosco alla chiesa che fa fabricare.

Original. Urb., 1041, p. 117^b. *Biblioteca Vatic.*

5. *Avviso di Roma de 5 de diciembre de 1570*

Dicen que el P. Serafín (Grindelli; v. Bruzzone en la Riv. d'Alessandria, XI, 8 [1903], 7 s.) ha dado cuenta al Papa de la construcción del convento de Bosco.

Original. Urb., 1041, p. 376. *Biblioteca Vatic.*

(1) Cf. arriba, p. 127.

6. *Breve de 16 de octubre de 1571 al gobernador de Milán*

Mittimus dil. fil. Iacobum de la Porta architectum ad nostrum monasterium Boschi. El gobernador ha de apoyarle.

Archivo de breves de Roma.

Arco *refiere en 21 de junio de 1567, que el Papa andò a vedere certe colonne che manda alla chiesa del Bosco; *Archivo público de Viena*. Ibid. hay un *Avviso di Roma de 2 de marzo de 1569 sobre el envío de ricos ornamentos a Bosco; para el sepulcro de Santo Domingo, que se halla en Bolonia, fa anco fare di molti ricchi acconci da porre sul altare et sopra l'arca.

16-25. Disposiciones sobre moralidad en Roma en el año 1566 (1)

1. *Bando*

che non si vada la notte accompagnato con donne di mala vita per Roma, che dette donne non tenghino arme in casa ne nissuno vi vadi in casa con arme etc. Fechado en 12 de mayo de 1566.

Editti, V, 60, p. 204. *Archivo secreto pontificio*.

2. *Avviso di Roma de 25 de mayo de 1566*

Pronto se publicará una ordenación, che le cortegiane stiano in una o due parte della Città come seria in Trastevere o verso il Popolo.

Original. Urb., 1040, p. 231^b. *Biblioteca Vatic.*

3. *Avviso di Roma de 1.º de junio de 1566*

Dificultad de la ordenación tocante a las cortesanias; quizá se les mande ahora llevar un distintivo.

Original. Ibid., 220^b.

4. *Avviso di Roma de 29 de junio de 1566*

Hiersera a forza de sbirri le meretrici sgombrorno Borgo et li conservatori s'affaticarno per trovar luoco da serrarle.

Original. Ibid., 248.

(1) Cf. arriba, p. 100-101.

Lo mismo *refiere Arco en 29 de junio de 1566. Original. *Archivo público de Viena*.

5. *Avviso di Roma de 27 de julio de 1566*

El lunes por mandato del Papa el vicario fijó públicamente la orden contra las meretrices, che se ne vadino molte cioè le più scandaiose, et l'altre vadino in Transtevere. Ma li habitanti di quel luoco in numero di più di 400 con il loro caprione andorno dal card. Morone, che vi habita, pregandolo, che fosse loro protettore appresso il Papa, accio esse cortegiane non vi fossero poste, et mercordi andò da S. S., nè con molte raggioni che dicesse non pote ottener altro, se non che per adesso non si poteva far altro. Il senatore, conservatore et il popolo tutto di Roma hanno poi fatto officio, che solo si levino dalle strade maestres et d'appresso le chiese monasterii et dalle case di gentildonne et che le lascia habitar nelle altre strade men publiche di Roma, nè anco l'hanno potuto ottenere, ma solo s'è contentato, che possino habitar tutta strada Giulia, da Ponte S. Angelo a Ponte Sisto, nondimeno sin hora non si vede, che vadano, nè in uno nè in l'altro loco (1).

Original. Urb., 1040, p. 260^b. *Biblioteca Vatic.*

6. *Avviso di Roma de 3 de agosto de 1566*

Questi di li Romani fecero consiglio contra le mutationi delle meretrici et 40 di loro con li conservatori andorno a supplicare il Papa, che non le voglia mandar in Trastevere; hebbero in risposta: Tutta questa matina havete sonato il vostro campanozzo in congregarvi a far che per conservarvi l'infamia, che noi per debito nostro, honor nostro et commune satisfatione cercamo di levarvi, nè è bene comportar, che dalle meretrici siano habitate le più belle strade di Roma santa, ove è sparso il sangue di tanti santi martiri, ove sono tante reliquie, tante devotioni, ove è la Sede Apostolica et tanta religione: città, che per specchio del mondo tutta doverà esser monda da vicii et peccati a confusione d'infideli et heretici, in fine non conoscete il ben vostro: con che se gli levò davanti.

Original. Urb., 1040, p. 264. *Biblioteca Vatic.*

(1) Cf. la carta de C. Luzzara de 27 de julio de 1566 en Bertolotti, *Repressioni*, 8 (con la falsa fecha de 22); la relación de Tiépolo de 26 de julio de 1566 en Mutinelli, I, 51 s.; la *carta de Arco de 27 de julio de 1566, *Archivo público de Viena*, y principalmente la circunstanciada *relación de Alejandro Mola al cardenal Fernando de Médicis, fechada en Roma a 25 de julio de 1566, *Archivo público de Florencia*, Medic., 5096.

Un Avviso semejante se halla en Bertolotti, Repressioni, 9; v. ibid., 8 la relación de Luzzara. Cf. Tiépolo en Mutinelli, I, 53 s. Según Firmano, *Diario (*Archivo secreto pontificio*), la diputación fué recibida el 24 de julio de 1566. Arco *refiere en 3 de agosto de 1566, que el Papa respondió: O volete le meretrici o noi; se volete esse, noi partiremo di Roma, se volete noi lasciate che obediscano. *Archivo público de Viena*.

7. *Avviso di Roma de 10 de agosto de 1566*

Questi di li conservatori di Roma a nome del popolo presentorno una littera con molte informazioni delle meretrici, et di scacciarle, allegando molte ragioni, per conservation della Città, dell' honore delle donne maritate et delle citelle; hebbero in risposta: Noi lo vederemo, consideraremo et se sarà bene, l'abbrazzaremo; et hoc interim per causa del monitorio sono già partite più di 300 meretrici delle principali di Roma, et tuttavia vanno fuori, per questa causa, molte ritornate in se si sono maritate, retirate et convertite, et le triste non trovano, chi comprino le loro robbe con tutto il buon precio, parendole quelle di mal acquisto. Li patroni delle case restano mal contenti, che non le pono affittare se non assai manco, et di questo benefetto ne gode più il publico, se ben i Romani se ne becano il cervello con voler impedire. Anco la pragmatica del vestire va inanzi, ne s'ha rispetto a persona, et contra alcuni contrafacenti si procede hora con farli pagar assai grande penne. Si publicará quest'altra settimana una terribil bolla contra li adulteri et un bando contra tavernarii et hosti per non supportare tanto gran numero di forfanti, che si sono posti alla poltronaria in quei luochi. S'aspetta anco una bolla et generale riforma di tutto questo clero oltre la corte, il popolo et la città tutta, la quale purgata di tante et tante imondicie potrà ben farsí chiamar Roma santa. Hieri havemmo un bando rigorosissimo dell'arme.

Original. Urb., 1040, p. 270. *Biblioteca Vatic.*

Cf. el Avviso de 17 de agosto en Bertolotti, 9.

8. *Avviso di Roma de 17 de agosto de 1566*

Los aduaneros de Roma se quejaron al Papa del perjuicio de las dogane per la partenza delle meretrici et delli hebrei. Il Papa gli ha detto di volerli osservar li loro capitoli, nelli quali crede non esser mentione di queste cose, et che però anco farà in modo, che essi non ne patirano in alcun modo ne vuol comportare, che li sia fatto torto nè dalla Camera nè da altro. Tuttavia le meretrici sono stemate assai, et quelle che tante restano, sono come sbigotite et disperse, et ne sono state amazzate alcune, che si dice per esser avvenuto per opera di quelli che

tengono le loro robbe in salvo, nondimeno non è certo, altri credono che venga da loro parenti; alla fine la loro remotione et gli tanti romori di mandarle in Trastevere, N. S. dopo la informatione si è risoluto di lasciare, che il popolo con gli conservatori le accomoda in luoco, che stia bene, et come saranno comodate tutte nella parte di Campo Marzo dall'Arco di Portugallo in qui verso il Populo, però fuori delle strade grande come nelle traverse verso la Trinità, si come già è dato principio.

Original. Urb., 1040, p. 275^b. *Biblioteca Vatic.*

9. *Avviso di Roma de 7 de septiembre de 1566*

El jueves se publicó el bando del cardenal Savelli (Urb., 1040, p. 282^b, *Biblioteca Vatic.*; se halla impreso en Bertolotti, Repressioni, 10). Este bando contra las meretricas fué impreso en Roma en 1566 por Ant. Blado. Son muy raros los ejemplares, así como los del bando sobre las meretricas, publicado en Bolonia el último día de enero y reiterado el 1.º de febrero de 1568, Bolonia, Benaci, 1568.

10. *Avviso di Roma de 2 y 7 de noviembre de 1566*

Está impreso en Bertolotti, loco cit., 10-11. Cf. Polanci Epist. en Anal. Boll., VII, 69.

26. Bernardino Pia a Camilo Luzzara (1)

Roma, 22 de enero de 1567.

Dominica qui si diede licenza al popolo di mascherarsi, pero huomini et non donne ne religiosi et furon prohibite le caccie de tori et simili spettacoli et ordinati che i palii, che si solevano correre per Banchi et per Borgo si corrano dalla vigna di Julio fin a S. Marco non essendo fatione conveniente da farsí sotto le stanze de S. S^{ta} (2).

Original. *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(1) Cf. arriba, p. 98.

(2) Además de los Avvisi di Roma de 18 de enero, 8 y 14 de febrero de 1567 (v. Clementi, 216-217), cf. también la *relación de Arco de 9 de febrero de 1566 (Non ha voluto S. S^{ta} dar licenza di far maschere se non con conditione che le donne [sc. cortigiane] non possino andarvi), la *relación de Cusano de 2 de marzo de 1566 (prohibición de lidiar toros) y *la de Strozzi, de 18 de enero de 1567 (prohibición del carnaval para el Borgo, dove stano i preti), *Archivo público de Viena*. Ibid. hay una *relación de Arco, de 21 de febrero de 1568, sobre la rigurosa ejecución de las ordenaciones. Cf. también el *Avviso di Roma de 29 de enero de 1569, Urb., 1041, p. 11, *Biblioteca Vatic.*

27. El Papa Pío V al gobernador de la Campaña
y Región Marítima (1)

[Roma], 5 de diciembre de 1567.

Como queremos cuidar de que los que hacen el viaje a esta ciudad, estén seguros de ladrones, y el bosque Álgido es muy a propósito para éstos a causa de su espesura y extensión, dimos orden de despejar el camino con el corte de los árboles de entrambos lados, y graviter ferimus, que no se haya hecho esto por negligencia. Quia vero latrociniis in ea silva committi solitis occurri omnino volumus, te mandamos hacer cortar los árboles por los municipios hasta tal distancia que el camino quede seguro, y donde sea necesario, consolidarlo, y quemar los árboles, y cuidar de que no retoñen; queremos que se desbroce la antigua carretera, que antes estaba empedrada, y tenga la antigua anchura.

Arm. 44, t. XIII, p. 105. *Archivo secreto pontificio*.

28-34. Avvisi sobre las disposiciones de moralidad
en Roma en el año 1567 (2)

15 de marzo: En la mañana de hoy 3 meretrices Venetiane frustate; llevaban ante el pecho un cartel que indicaba las causas del castigo. Original. Urb., 1040, p. 370^b, *Biblioteca Vatic.* (3)

3 de abril: 3 meretrices frustate, porque uscite dai luoghi deputati. Ibid., 376.

14 de abril: 3 meretrices entran en la casa de las convertidas. Ibid., 382.

17 de mayo: Si fa hora una generale reseña delle publice meretrices per darli occasione o di conversione o di sgombrare il paese. Ibid., 396^b.

19 de julio: Expulsión de 60 meretrices (v. Bertolotti, *Repressioni*, 11); los romanos descontentos, li ganimedí desperati et sarano il resto come li Hebrei. Ibid., 421.

(1) Cf. arriba, p. 109, nota 1.

(2) Cf. arriba, p. 101.

(3) V. Firmano, *Diario: Die sabbati XV dicti mensis [martii 1567] ante ecclesiam S^{ti} Ambrosii et per stratas omnes circumcirca fuerunt a carnifice fustigatae tres meretrices quoniam non paruerant ordinibus et edictis vicarii S^{mi} Domini Nostri, inter quas fuit quaedam Armeria Veneta, pulcherrima iuvenis et absque dubio pulchrior omnibus aliis meretricibus Urbis: fuit etiam quaedam Nina de Prato, et alia dicta Isabella; et prosit (*Archivo secreto pontificio*). Cf. también la *relación de Arco, de 29 de marzo de 1566, *Archivo público de Viena*.

2 de agosto: Pío V ordenó a 6 señoras nobles ancianas que fuesen a casa de las cortesanas y las exhortasen con muchas promesas a dejar su vida pecaminosa. Ibid., 426.

30 de agosto: La meretriz Buggiardina condenada a cárcel perpetua (murata). Ibid., 434^b.

35-47. Extractos del Diario de Cornelio Firmano sobre la actividad
de la Inquisición romana en 1566-1568 (1)

[1566] Die dominica 23 dicti mensis [iunii] fuerunt 24 cardinales in ecclesia beatae Mariae supra Minervam, ubi fuerunt reconciliati et absoluti quidam haeretici et falsi testes; et quoad penas corporales diversimode condemnati, et fere maior pars ad trirames, et eorum unus nobilis propter reincidentiam fuit traditus curiae saeculari tanquam incorrigibilis, et alius ultra multas opiniones haeticas fassus fuerat quod in civitate Ferrariensi fecit se circumcidi more iudaeorum, ut haberet in uxorem quandam Sarram iudaeam, licet in Hispania aliam teneret uxorem. Septem testes falsi fuerunt condemnati ad fustigationem et ad trirames, diversimode quoad tempus, et ad reficiendas expensas calumniatis; et fuit lata sententia contra quendam fratrem ordinis minorum Conventualium absentem et eius figmentum tentum super suggesto cum cappa sui ordinis, cum descriptione nominis. Et inquisitores erant rev^{mi} Tranensis, Pesarum, Paceccus et Gambará. Alii viginti cardinales fuere: ego casu interfui et Deus voluit, nam erat magnum impiccatorium bancorum et nil erat ad propositum aptatum.

[1566] Illa die [25 iunii] vidi septem falsos testes, per deputatos inquisitionis (ut dixi supra) condemnatos, qui fustigabantur per Urbem, et ducti fuerunt ad Capitolium cum quatuor haeticis sequentibus eos cum crucibus rubeis in parvo zagulo; qui omnes deinde missi fuerunt ad trirames.

[1566] Die iovis quarta dicti mensis [iulii] quidam don Pompeius de Monte fuit decapitatus, deinde combustus in Ponte, quoniam fuerat haeticus et pluries relapsus. Homo erat aetatis 50 annorum incirca, magnus et pulcherrimi aspectus. Ivit ad mortem satis contritus et ego vidi.

[1566] Die sabbati 6^a eiusdem mensis [iulii] fuerunt suspensi quatuor in Ponte, de quibus unus fuit combustus propter sodomiam.

[1567] Dicta die [lunae 24 februarii] hora 20^a, fuerunt ducti ad ecclesiam B^{tas} Mariae supra Minervam decem haeticos, qui eorum pravos

(1) Cf. arriba, págs. 267, 274-278.

opiniones abiurarunt et diversimode fuerunt condemnati. Fuit inter alios quidam dominus Basilius de Cremona canonicus regularis, qui de anno praeterito publice praedicaverat in ecclesia S^{ti} Iohannis Baptistae Florentinorum cum maximo populi concursu et alias etiam in diversis ecclesiis Urbis praedicaverat habitusque erat excellens in arte praedicandi. Iste illa die confessus fuit multas pravitates haereticas, et fuit condemnatus ad perpetuos carceres. Duo equites custodiae Suae S^{ti}, quoniam dederant litteras et receperant a quibusdam in officio s^{mae} inquisitionis carceratis, fuerunt condemnati ad triremes, unus quia fuit confessus errorem suum, pro quinque annis, alter, qui fuerat per testes convictus, ad vitam. Interfuere 25 cardinales cum eorum cappis violaceis, sed quoniam maxima venerat hominum multitudo ad videndum praedictum dominum Basilius, vix cardinales potuerunt sedere in locis suis; et ego passus fui magnum laborem ut ipsos accommodarem.

[1567] Die dominica 22 dicti mensis [iunii] in ecclesia beatae Mariae supra Minervam fuerunt iuxta morem factae abiurationes per decem inquisitos propter enormissimum crimen haeresis, quorum unus fuit quidam Marius Paleottus baro Neapolitanus, quidam ex ipsis, quia alias abiuraverat et fuerat relapsus, traditus fuerat curiae saeculari et die lunae sequenti suspensus in Ponte et eius corpus combustum, qui multa in furcis dixit de fide catholica. Fuit lectus processus eodem die cuiusdam Simonis absentis, cuius effigies delata fuit in suggesto. Interfuere 22 cardinales et populus infinitus. Plures fuerunt condemnati ad varias et diversas penas triremium et carcerationum et similium et bene merito.

[1567] Die dominica 21 septembris. Fuerunt ducti ad ecclesiam B^{tae} Mariae supra Minervam 17 haeretici, inter quos fuit quidam dominus Petrus Carnesicca Florentinus, qui alias fuit secretarius intimus fe. re. Clementis septimi, prothonotarius apostolicus ex privilegio, et erat abbas habebatque de redditibus ecclesiae quatuor millia ducatos, ut dicebatur. Infelix iste pluries et per multos annos tenuerat infinitas haereticas opiniones maximi momenti, et pluries fuerat misericordiam consequutus et sententias habuerat absolutorias, et tamen quotidie peior effectus fuerat, et sic per rev^{mos} deputatos s^{mi} officii inquisitionis fuit sententiatum quod effectualiter degradaretur, et curiae saeculari eum tradiderunt tanquam relapsum et impenitentem; et cum primum fuit sibi impositum vestitellum cum flammis depictis et satellites duxerunt eum ad carceres rev^{mi} gubernatoris. Poterat praedictus dominus Petrus esse aetatis sexaginta annorum; pulcherrimus erat aspectu et magnum nobilitatis signum ostendebat.

Fuit etiam frater ordinis fratrum minorum conventualium S^{ti} Francisci, praedicator, pulcherrimi aspectus et senex, qui fuit similiter traditus curiae saeculari, et mandatum per rev^{mos} deputatos quod degradaretur. Fuerunt quatuor bononienses ex quibus duo fratres germani

erant nobiles de familia de Luparis, et alter similiter nobilis de familia de Ludovicis, alius bononiensis de Fioravantibus non tamen nobilis, alius doctor legum dictus Philippus Caputdurus; quidam magister scholae Mutinensis et alius librarius Ferrariensis habitator in civitate Bononiae. Fuerunt tres Faventini, unus presbiter, alius diaconus et alter hortulanus; et quidam alii. In totum fuere 17 haeretica pravitate deturpati, qui, exceptis duobus primis supradictis, fuerunt diversimode variis penis condemnati: aliqui enim quod murarentur in perpetuum, alii ad perpetuos carceres et alii ad triremes ad tempus (1). Interfuere dictae abiurationi 23 cardinales, quorum seniores steterunt ante suggestum haeticorum versus columnam, ut melius possent videre ac intelligere, et sic iuniores steterunt versus altare maius; et idem fecerunt officiales et iudices in alio suggesto, nam steterunt digniores versus columnam prope pulpitem, in quo erat dominus Matthias cantor capellae, qui legebat processus. Gubernator Urbis non interfuit, sed bene auditor camerae, qui sedit supra senatorem Urbis iuxta facultates sibi traditas in emptione sui officii per quas debet semper esse post gubernatorem.

[1567] Die mercurii prima octobris summo mane decapitati fuerunt dominus Petrus Carnesicca haeticus impenitens et quidam frater ordinis minorum conventualium S^{ti} Francisci relapsus, qui in ecclesia B^{tae} Mariae supra Minervam fuerant traditi curiae saeculari, et deinde fuerunt combusta eorum corpora. Isti die praeterita acceperant s^{mm} sacramentum eucharistiae. Praedictus dominus Petrus non fuisset decapitatus, si confiteri voluisset suos errores, nam regina Franciae, dux Florentiae et infiniti alii nobiles supplicabant pro vita ipsius; sed quia (ut dixi), licet ivisset convictus, noluit unquam confiteri et ostendere signum penitentiae, fuit punitus; et antequam abscideretur sibi caput, nihil dixit, et quia ferrum mannare non abscidit collum nisi usque ad medium, carnifex cum gladio abscidit reliquum. Frater autem fecit sermonem antea devotissime de fide Christi, dixit Credo et multa alia et postquam caput fuit abscissum, semper per dictum unius Paternoster aperuit os, prope quod frater capuccinus, dictus il Pistoia vulgariter, tenuit tabellam cum figura Christi: et crediderunt omnes optime de ipso.

[1568] Die dominica quarta dicti mensis [ianuarii] abiurationem fecerunt in ecclesia beatae Mariae supra Minervam 22 homines diversarum conditionum, qui in variis penis fuerunt condemnati. Interfuere 22 cardinales.

[1568] Dicta die [dominica 9^a maii] hora 18^a fuerunt ducti ad ecclesiam B^{tae} Mariae supra Minervam 25 haeretici, inter quos ivere novem

(1) Una lista exacta de los diecisiete, con sus penas, puede verse en Bertolotti, Martiri, 41.

de terra S^{ti} Genesisii provinciae Marchiae Anconitanae. Quinque ex dictis 25 haereticis traditi fuerunt curiae saeculari, quorum duo erant impenitentes et tres relapsi; alii omnes diversis penis condemnati fuerunt. Interfuere illa die 16 cardinales.

[1568] Die lunae 10 dicti mensis [maii] tres haeretici relapsi ut supra fuerunt suspensi in Ponte, deinde combusti, quorum unus senex LXX annorum fecit sermonem christianissimum antequam se deiceret a furca, et omnes audientes commovit. Duo autem impenitentes, negantes ultra alia auctoritatem pontificis, post infinitas exhortationes, absque cruce et cum mitris zagulis, in quibus erant depicti diaboli eorum domini et protectores, ducti fuere prope praedictos et vivi in falsis opinionibus persistentes combusti fuerunt.

[1568] Die ultima novembris, in festo S^{ti} Andreae hora 19^a fuit incepta abiuratio haeticorum in ecclesia B^{ae} Mariae supra Mineravam, pro qua S^{mus} D^{aus} N^r concesserat interessentibus septem annos indulgentiarum. Fuerunt haeretici impenitentes et relapsi tres, qui fuerunt dati curiae saeculari et consignati gubernatori Urbis praesenti; sexdecim penitentes fecerunt abiurationem; qui diversimode fuerunt condemnati et ut plurimum ad triremes vel in perpetuum vel ad tempus. Quorum unus, cum audisset se esse condemnatum per decennium ad triremes, cepit alta voce flere et acclamare quod erat infirmus et nolebat ire ad triremes, sed potius mori vel comburi; et ideo rev^{ti} domini cardinales inquisitores, videlicet Pisarum, Pacechus, Gambara et Ab Ecclesia, mandarunt quod duceretur ad carceres ita ut neminem alloqui posset; et sic factum fuit. Fuerunt etiam quatuor regnicoli, qui deposuerant falsum contra quosdam inquisitos, qui similiter ad triremes ad tempus fuerunt condemnati.

[1568] Die lunae 6 decembris, in festo S^{ti} Nicolai fuerunt suspensi in Ponte tres haeretici relapsi; qui fuerunt traditi curiae saeculari, ut supra dixi in abiuratione facta in festo S^{ti} Andreae, et fuerunt combusti. Ostenderunt (ut mihi relatum fuit) maximam contritionem.

Copia. *Archivo secreto pontificio*, XII, 31.

48. El Papa Pío V al duque de Mantua (1)

Roma, 21 de abril de 1568.

Dilecte fili nobilis vir salutem et apostolicam benedictionem. Le nostre occupationi ordinarie et i giorni santi che sopravenero sono stati causa che non havemo potuto rispondere fin qui alla lettera di V. Ecc^a

(1) Cf. arriba, p. 294.

de V de questo, la quale ci ha veramente data consolation grande per l'avisio che conteneva dell'abiuration successa quietamente, ancorche per lettere di mons^r Borromeo et del r. Inquisitore l'havessimo inteso più distintamente. Di che ne ringratiamo il s^r Dio, et ne laudamo insieme il zelo et la prudenza di lei, la quale può esser sicura con questi mezzi d'indurre i popoli suoi a vivere come si conviene nel timore di S. D. M^{ta}, mossi necessariamente dall'esempio di V. Ecc^a, onde noi l'esortiamo a perseverare in questo suo fermo proposito per honore et gloria del S. Dio et per stabilimento insieme dello stato suo, si come havemo detto più a lungo ancora a mons^{ro} Capilupo al quale ci rimettiamo, et per fine di questo le mandiamo la beneditione nostra ch'il S^{ro} Dio gliela conceda sempre.

Original. *Archivo Gonzaga de Mantua*.

49. Avviso di Roma de 29 de mayo de 1568 (1)

El cardenal Bonelli quiere ridurre alla moderna el palacio de los caballeros malteses que está en el Borgo. Li preti del Jesù di Roma hanno cominciato a dar principio alla chiesa che vogliono fare, ma per quanto s'intende la faranno la maggior parte alle spese del card. Farnese havendo egli sei anni sono in una infirmità fatto voto di spendervi alcuni milia di scudi.

Completando lo anterior notifica un * Avviso di Roma de 3 de junio: El cardenal Farnesio hizo poner en los fundamentos de la iglesia del Jesús varios centenares de medallas de bronce con la efigie de Pio V; a la fábrica de la misma dedica anualmente 5000 escudos hasta la elevada suma de 20000 (2).

Original. *Archivo público de Viena, Romana*.

50. Bernardino Pía a Camilo Luzzara (3)

Roma, 10 de julio de 1568.

Prohibi ad ogni sorte di persone anco card^{li} il far portar o buttar mondicie in fiume, ma che si portino a luoghi deputati, et questo

(1) Cf. arriba, p. 126.

(2) Del edificio tan magnífico y notable de la iglesia del Jesús volveremos a hablar todavía en los tomos posteriores; entre tanto cf. Ronchini en *Atti Mod.*, III, 372 s., VII, 19 s.; Kraus-Sauer, III, 657, 667; Angeli en *Arte decorat.*, XV, 3-4, Milán, 1906; Mem. intorno a J. Barozzi, Vignola, 1908, 67, 155; Giovannoni en *Arte*, 1912-13.

(3) Cf. arriba, p. 113.

per proveder all'aria et al acqua del fiume che si beve. Impose una gabella di tre giulii al mese a tutti i cocchi di Roma et di ogni sorte di persone per poter soccorrere al matonare o selciare la città con manco dispendio de possessori et padroni delle case che spendevano et spendono grossamente.

Original. *Archivo Gonzaga de Mantua.*

51. Muerte del cardenal Vicente Vitelli
(19 de noviembre de 1568) (1)

Dicta die [veneris 19^a novembris] murió el cardenal Vitelli. Iste cardinalis potest dici vere quod omnia scivit et nihil ignoravit; nam fuit semper studiosissimus et perscrutator rerum antiquarum, et habebat infinitos libros manuscriptos, non solum in Urbe sed etiam in civitate Avinionensi et aliis multis in locis magno labore et expensis perquisitos et transcriptos; et inter alias suas virtutes voluit etiam scire ceremoniarum professionem et tantum in ea profecit quod magister merito dici poterat (2).

Diario de C. Firmano, XII, 31, p. 265^b. *Archivo secreto pontificio.*

52. Nicolás Cusano al emperador Maximiliano II (3)

Roma, 18 de diciembre de 1568.

Pío V está enojado contra el cardenal Este a causa de sus contiendas con los habitantes de Tivoli (4), ove ha fabricato un palazzo regio pieno d'infinite dilittie et di rarissime fontane che li costa più di cento milia ducati et certo io vedo non ne sia un altro in tutta la cristianità (5).

Original. *Archivo público de Viena, Romana.*

(1) Cf. arriba, p. 156. Sobre el cardenal Vitelli y su colección de manuscritos v. Ranke, *Príncipes y pueblos*, I (1827), x s., y nuestros datos del vol. XIV, 175, nota 5.

(2) Al margen hay la siguiente observación: Fuit legatus Campaniae: fecerat scribi in diversis professionibus libros 280 pulcherrimos, quos voluit Papa habere, eo mortuo, in sua guardarobba.

(3) Cf. arriba, p. 119.

(4) Por efecto de la desavenencia con el Papa el cardenal Este se retiró enteramente a Tivoli; v. Winnefeld, *La villa de Adriano junto a Tivoli*, Berlín, 1895, 5.

(5) Cf. para esto la *relación de B. Pía, fechada en Roma a 10 de junio de 1570, *Archivo Gonzaga de Mantua.*

53-58. Avvisi sobre las disposiciones de moralidad en Roma
en el año 1568 (1)

5 de junio: Comienzo de la reforma de las camere locande de Roma, para que las meretrices no las den en alquiler. Urb., 1040, p. 524^b. *Biblioteca Vatic.* (2)

21 de agosto: El miércoles un joven fué quemado por bruttezze; por eso se ha mandado cerrar de noche muchas puertas falsas. Las mujeres públicas deben ser vigiladas como los judíos. Si vederano altre riforme più strette e più rigorose. Ibid., 567.

4 de septiembre: Questi di frustata una bellissima cortegiana y encarcelada; quería suicidarse. Ibid., 573.

25 de septiembre: Varias damas nobles romanas han sido condenadas a cárcel perpetua por adulterio. Ibid., 585.

20 de octubre: Ogni giorno si frustra qualche meretrice uscendo del seraglio et si fanno altre giustitie rigorose per ogni piccolo delitto et tutti vivono con timore. Ibid., 589.

59. Nicolás Cusano al emperador Maximiliano II (3)

Roma, 26 de marzo de 1569.

Dicono che il Papa è entrato in humor di far rovinar il theatro che fece Pio quarto in Belveder, cosa rara et bellissima come cosa ch'habbi della gintilitia et che non si convenghi nel luogo, ove residero i pontefici et vicarii di N. S^t Jesu Christo. El cardenal Ricci se interesa con mucho ardor por la conservación de este edificio, pero ni su propuesta de establecer en él un invernáculo, ni su advertencia de que con su destrucción se conmovieran los fundamentos del mismo palacio, pudieron disuadir al Papa de ello, antes se excitó todavía más. Se teme que ya hoy se haya dado comienzo al derribo. Intendo ha in oltre gran caprizzo, di far guastar l'Anfiteatro, chiamato volgarmente il Colisseo et alcuni archi trionfali, che sono le più belle et rare antichità di Roma sotto pretesto che sono cose gintili et per levarne a fatto la memoria et l'occasione siano viste da quelli che vengono a Roma più per vedere le dette cose che per visitar limina Petri et andar alle sette chiese et a vedere le reliquie de' martiri et santi di Dio, il che si legge fu già

(1) Cf. arriba, p. 101.

(2) Este Aviso también se halla en las Carte Farnes. del *Archivo público de Nápoles.*

(3) Cf. arriba, p. 118. Lo mismo refiere el *Avviso di Roma de 2 de abril de 1569; v. el siguiente n.º 60.

hecho da papa Gregorio XI, il quale diede principio a far rovinar il detto Colisseo et ancora fece romper di molte statove di marmo et ne fece far calcina per murrar et riparar le chiese rovinate di questa città.

Original. *Archivo público de Viena.*

60. Avviso di Roma de 2 de abril de 1569 (1)

Si ragiona chel Papa voglia guastar il theatro di Belvedere come cosa di gentilità et fatto a posta per farvi spettacoli publici cosa poco conveniente a pontefici, et anco che vuol ridure tutte le altre antiquità in servitio di religione et culto divino, acciò quelli verranno a Roma, habbino d'andare a veder le 7 chiese e non l'antiquità profana.

Original. Urb., 1041, p. 51. *Biblioteca Vatic.*

61-66. Avvisi sobre las disposiciones de moralidad en Roma en el año 1569 (2)

30 de abril. Hoy cortegiana frustata, porque tenía una casa de juego. Urb., 1041, p. 74. *Biblioteca Vatic.*

14 de junio. El bando de que todas las mujeres casadas que hayan sido cortesanas, han de salir de Roma dentro de dos meses, promueve grande alboroto y tal vez no pueda ser ejecutado. *Ibid.*, 90.

13 de agosto. Non si lascia di proverer contra le donne maritate che fanno cattiva vita et ultimamente ne sono state carcerate sette. *Ibid.*, 131.

17 de agosto. Una cortesana que se había casado, murió y dejó 4000 ducados a la Compañía de los Santos Apóstoles. *Ibid.*, 133.

5 de octubre. Si levano due strade principali alle meretrici et si restringono in vicoli strettissimi, sopra che mons. Ormanetto col governatore et molti altri deputati sono stati in fatto a consegnarli il luogo chiamato delli otto cantoni. *Ibid.*, 158^b.

17 de octubre. Se han comenzado a poner los fundamenti all'Horacii (en la Ripetta junto al mausoleo de Augusto), per restringer le cortegiane. *Ibid.*, 180. — Sobre los adelantos de la construcción en octubre y noviembre v. Lanciani, IV, 21; cf. también el *Avviso di Roma de 4 de febrero de 1570, Urb., 1041, p. 231^b, *Biblioteca Vatic.*

(1) Cf. arriba, p. 118.

(2) Cf. arriba, p. 101, 102.

67-77. Para la historia de la iglesia de San Pedro en el pontificado de Pío V (1)

I. Avvisi di Roma sobre la iglesia de San Pedro

1568.

22 de mayo: Quella bella Madonna di marmo fatta di mano di Michel Angelo si messe in S. Pietro nella capella di Sisto (2). Urb., 1040, p. 520. *Biblioteca Vatic.*

1570.

4 de marzo: Bula (3) acerca de que todos los bienes eclesiásticos male alienati recaen en la fábrica de San Pedro. Urb., 1041, p. 239, *Biblioteca Vatic.*

16 de agosto: El domingo el cardenal Morone con los diputados de la fábrica de San Pedro estuvo dos horas con el Papa, a causa de la revisión de los bienes eclesiásticos alienados que hizo la Comisión Apostólica, la cual recibió pleno poder judicial sobre esto respecto de los obispos. La fábrica obtuvo del Papa muchas gracias, y también la de componere super bonis male alienatis et fructibus indebite perceptis. *Ibid.*, 327.

27 de septiembre: Los comisarios super bonis male alienatis son tan rigurosos, que muchos se quejan. El Papa ordenó una mitigación. *Ibid.*, 343.

18 de octubre: La bula sobre la fábrica de San Pedro ha reducido mucho el poder de los comisarios. *Ibid.*, 357.

1571.

6 de enero: El miércoles el rayo hirió el campanario de San Pedro y lo perjudicó en gran manera. Urb., 1042, p. 2.

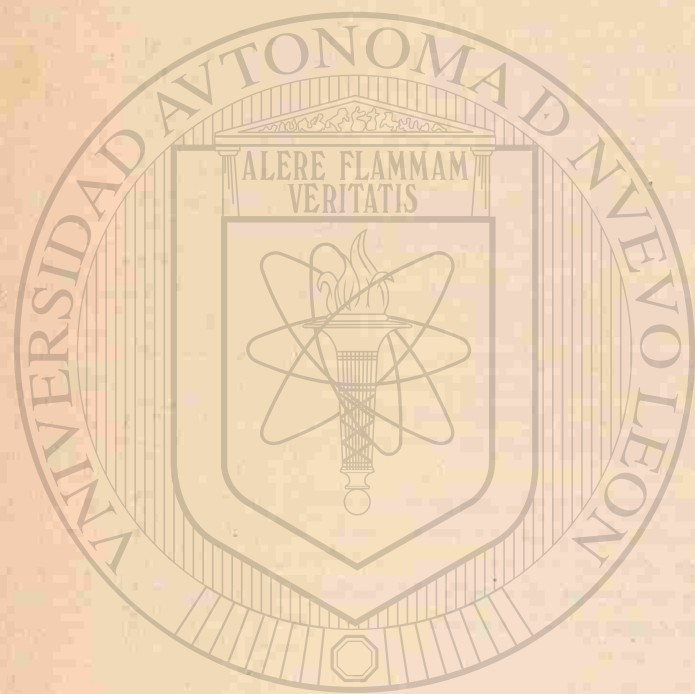
II. Hallazgos en la construcción de la iglesia de San Pedro

Sobre ellos cf. Armellini, 281 y Lanciani, IV, 7. Respecto de los ladrillos de la iglesia de San Pedro con el escudo y nombre de Pío V v. Mél. d'archéol., VIII, 454.

(1) Cf. arriba, p. 125.

(2) Por tanto no la hizo poner Gregorio XIII, como indica Orbaan en el Anuario de la Colección prusiana de obras de arte, XXXIX (1919), cuaderno suplementario, p. 79.

(3) «Ex debito», fechada a 1.º de febrero de 1570.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ÍNDICE DE LAS PERSONAS CITADAS en el presente volumen

- Alba** (duque de), 310, 340, 341.
Albani, Juan Jerónimo (cardenal), 163.
Alberto V de Baviera (duque), 120, 139.
Alcántara. V. Pedro de Alcántara.
Alciati (cardenal), 32, 58, 84, 92, 115, 175, 189, 258.
Aldegati, Ambrosio (obispo de Casale, inquisidor de Mantua), 292, 294.
Aldobrandini, Juan (obispo de Imola, cardenal), 163, 193, 314, 327.
Alejandro VI (papa), 170.
Alfonso (duque de Ferrara), 297.
Altemps, Aníbal (jefe pontificio), 27.
Angélico, fray (pintor), 120.
Antoniano, Silvio (latinista, profesor de la universidad romana), 135.
Aquaviva, Horacio (cisterciense, obispo), 163.
Aquaviva, Julio (cardenal), 163, 164.
Aquaviva, Octavio (cardenal), 163.
Aquaviva, Beato Rodolfo (jesuita, mártir), 163.
Arco (embajador imperial en Roma), 35, 36, 56, 158.
Arias, Sebastián (superior de los hermanos hospitalarios de San Juan de Dios), 262.
Arias Montano, 189.
Atanasio, San (doctor de la Iglesia), 186.
Ávalos, Íñigo de (cardenal), 32.
Avelino, San Andrés (teatino), 161.
Avellaneda, Lope de (carcelero de Carranza), 311.
Avila. V. Juan de Ávila.
Ávila, Pedro de (embajador español en Roma), 41.
Azpilcueta (moralista), 312.
Bartoccio, Bartolomé (hereje), 279, 288, 289.
Bartolomeo (preboste de los humillados), 229.
Basilio, San (doctor de la Iglesia), 186.
Bastone (amigo de la familia Ghislieri), 64.
Bastone, Francisco (gobernador del castillo de San Angel), 64, 84.
Bayo, Miguel (profesor de Lovaina), 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341.
Belarmino, Beato Roberto (jesuita), 339.
Belo, Lorenzo (erudito), 132.
Bernieri, Pablo Emilio (enviado de Ferrara), 34.
Bertucci, Juan Bautista (pintor), 285.
Bianchi, Arcángel (dominico, obispo de Teano, cardenal), 161, 289.
Binarini, Alfonso (obispo de Camerino), 177, 181.
Blosio. V. Ludovico de Blois.
Bobba (cardenal), 32, 239.
Boncompagni (cardenal), 29, 30, 35, 36, 46, 47, 49, 56, 189, 232.
Bonelli, Dominga (sobrina de Pío V), 88, 89, 91.
Bonelli, Miguel (dominico, cardenal), 89, 90, 92, 93, 94, 115, 121, 144, 145, 147, 152, 153, 302.
Bonhómini, Juan Francisco (abad de Nonantola), 165, 175.
Borja, San Francisco de (general de los jesuitas), 196, 257, 258.

- Borromeo, San Carlos (arzobispo de Milán, cardenal), 30, 31, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 49, 50, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 62, 63, 84, 98, 137, 138, 139, 141, 143, 149, 154, 155, 160, 161, 165, 170, 175, 183, 188, 203, 204, 220, 222, 227, 229, 230, 237, 238, 245, 246, 247, 252, 290, 293, 294, 334.
- Boucherat, Nicolás (procurador general de los cistercienses), 224.
- Broccardo (conde), 28.
- Buccia (doctor, bufón de Pío IV), 84.
- Burali, Pablo (teatino, obispo de Plasencia, cardenal), 157, 161, 164, 193.
- Buzi, Juan Antonio (escultor), 126.
- Caligari, Andrés, 29.
- Camaiani, Nosti (agente florentino en Roma), 35.
- Campeggio, Camilo (inquisidor de Mantua), 292.
- Canisio, San Pedro (jesuíta), 131, 220, 329.
- Cano, Melchor (dominico), 319.
- Capizuchi (cardenal), 32, 86, 92.
- Carafa, Alfonso (cardenal), 126, 162.
- Carafa, Antonio (cardenal), 153, 155, 156, 189.
- Carafa, Juan Pedro (más tarde papa Paulo IV), 66, 67.
- Carlos (archiduque de Austria), 206, 212.
- Carlos (hijo de Felipe II), 196.
- Carlos V (emperador), 305.
- Carlos IX (rey de Francia), 159.
- Carnesecchi, Pedro (protonotario apostólico, hereje), 276, 277.
- Carnevale, Domingo (pintor), 121.
- Carniglia, 181.
- Carpi, Pío Rodolfo (cardenal), 37, 38, 41, 126, 238.
- Carranza, Bartolomé (arzobispo de Toledo), 67, 160, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 324, 325, 326, 327.
- Castagna, Juan Bautista (arzobispo de Rossano, nuncio en España), 196, 325.
- astelberg, Cristián de (abad de Disentis), 252.
- Castiglione (cardenal), 33.
- Catalina de Médicis (regente de Francia), 36, 45.
- Catena, Jerónimo (biógrafo de San Pío V), 129.
- Cervantes, Gaspar (arzobispo de Tarragona, cardenal), 160, 164.
- Cervini, Marcelo (más tarde papa Marcelo II), 66.
- Cesi, Pedro Donato (obispo de Narni, cardenal), 163.
- Cicada (cardenal), 30, 32, 36, 38, 39, 52, 151, 156, 267, 288.
- Cirillo, Bernardo (mayordomo de Pío V), 72, 141.
- Clemente VIII (papa), 218.
- Clemente IX (papa), 254.
- Clovio, Julio (artista), 120.
- Colonna (cardenal), 32, 131, 189, 334.
- Colonna, Marco Antonio (almirante pontificio), 54, 83.
- Commendone (cardenal), 30, 44, 46, 47, 92, 93, 206, 266, 267, 333.
- Concini, Bartolomé (agente florentino en Roma), 35.
- Conti, Torcuato (jefe pontificio), 129.
- Corgna (cardenal), 30, 32, 38, 51, 52, 179, 214.
- Cornaro, Luis (cardenal, camarlengo), 32.
- Correggio (cardenal), 30, 33, 41, 294.
- Cosme I (duque de Florencia), 27, 31, 40, 43, 46, 47, 51, 168, 297.
- Crisóstomo, San Juan (doctor de la Iglesia), 186.
- Crispi (cardenal), 29, 32, 61.
- Crivelli (cardenal, nuncio español), 30, 46, 47, 56.
- Cromer, Martín (canónigo, administrador del obispado de Ermland), 192.
- Curto, Jerónimo (visitador), 237.
- Cusano, Galeazzo (agente imperial en Roma), 54, 77.
- Cusano, Nicolás (agente imperial en Roma), 327.
- Chiesa, Juan Pablo della (jurisperito, cardenal), 93, 115, 153, 155, 165, 312.
- Delino, Zacarías (cardenal), 32, 34, 47, 52.
- Dolera (cardenal), 29, 36, 37, 39, 41, 44, 46, 47, 52, 54, 55, 59, 92, 156, 214.
- Eder, Jorge (consejero áulico), 132, 192.

- Eichhorn, Joaquín (abad de Einsiedeln), 252.
- Elias (presidente de una sinagoga), 307.
- Emiliano, San Jerónimo (fundador de los somascos), 260.
- Enrique (cardenal de Portugal), 237.
- Enrique II (rey de Francia), 159.
- Ercolano, Vicente (obispo de Sarno), 182.
- Ernesto de Baviera (administrador del obispado de Frisinga), 169.
- Esparcho, Antonio (humanista griego), 132.
- Espinosa, Diego de (político español, cardenal), 153, 154, 184, 308, 314.
- Este (familia), 55.
- Este, Alfonso de (duque de Ferrara), 34.
- Este, Hipólito de (cardenal de Ferrara), 28, 29, 30, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 49, 50, 51, 55, 60, 62, 151.
- Este, Luis de (cardenal), 32, 50, 60.
- Facchinetti, Juan Antonio (nuncio de Venecia, más tarde papa Inocencio IX), 287.
- Fano, Guido de (hereje veneciano), 287, 288.
- Farnesio, Alejandro (cardenal), 29, 32, 35, 37, 39, 40, 42, 43, 45, 46, 47, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 62, 86, 88, 90, 91, 93, 126, 137, 150, 174, 175.
- Felipe II (rey de España), 37, 40, 41, 45, 56, 57, 91, 153, 154, 155, 157, 196, 214, 230, 231, 233, 234, 235, 236, 309, 310, 311, 314, 315, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 327, 332, 335.
- Fernando el Católico (rey de España), 305.
- Ferrari, Ambrosio (abad benedictino de San Benigno de Génova), 189.
- Ferreri, Guido (cardenal), 30, 32, 50, 60, 189.
- Ferreri, Pedro Francisco (cardenal), 29, 30, 33, 36, 46, 56, 60.
- Figliucci, Alejo (dominico), 184.
- Fuentidueña (teólogo español), 184.
- Gaetani (cardenal), 32.
- Galeota, Mario (barón napolitano, hereje), 275.
- Galli, Tolomeo (cardenal), 32, 87.
- Gazini, Angel (obispo de Polignano), 284.
- Gambara, Juan Francisco (cardenal), 32, 86, 145, 265, 267.
- Gesualdo (cardenal), 32.
- Ghislieri (familia), 64.
- Ghislieri, Dominga Augeria (madre del papa Pío V), 64.
- Ghislieri, Gardina (hermana de Pío V), 88.
- Ghislieri, Miguel (dominico, cardenal, más tarde papa Pío V), 29, 32, 35, 38, 39, 46, 47, 54, 55, 57, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 76, 286, 335.
- Ghislieri, Pablo (padre del papa Pío V), 64.
- Ghislieri, Pablo (sobrino de Pío V, capitán de su guardia de corps, gobernador del Borgo), 95, 96.
- Ginnasi, Francisco (médico), 135.
- Giustiniani, Vicente (general de los dominicos, cardenal, enviado pontificio en España), 131, 160.
- Godofredo de Lieja (franciscano), 339.
- Gonzaga (familia), 55.
- Gonzaga, César (cuñado de San Carlos Borromeo), 45.
- Gonzaga, Ferrante (gobernador de Milán), 66.
- Gonzaga, Francisco (cardenal), 32, 33, 46, 47, 55.
- Gonzaga, Guillermo (duque de Mantua), 291.
- Gonzaga, Hércules (cardenal legado del concilio), 334.
- Gonzaga, Juan Vicente (prior de Barletta), 158, 159.
- Gordillo (provincial de los franciscanos españoles), 325.
- Granvela (arzobispo de Malinas, cardenal), 40, 91, 92, 93, 137, 316, 332, 334, 335, 336.
- Grassi, Carlos de (obispo de Montefiascone y Corneto), 163, 214.
- Grasso, Francisco (cardenal), 29, 32, 35, 36.
- Gregorio Nacianceno, San (doctor de la Iglesia), 186.
- Gregorio XIII (papa), 196, 218, 222, 257, 285.
- Gualtiero, Sebastián (obispo de Viterbo), 30.

- Guarini, Francisco (obispo de Imola), 28.
 Guasco, César (arquitecto), 129.
 Guisa, Carlos de (arzobispo de Reims, cardenal de Lorena), 30, 154, 220.
 Hércules (señor de Sassuolo), 297.
 Hessels (teólogo de Lovaina, partidario de Bayo), 332, 333, 334, 336.
 Hoffeo, Pablo (jesuita), 184.
 Hohenems, Anbal de (conde, capitán de la Iglesia), 31, 81, 213.
 Honorato II (conde de Tenda), 295.
 Hosio, Estanislao (obispo de Ermland, cardenal), 131, 154, 184, 192.
 Ignacio de Loyola (San), 220, 256, 258, 259.
 Inocencio IX (papa), 218.
 Isabel (reina de España), 36.
 Janssen, Cornelio, el viejo (obispo de Gante), 337.
 Janto de Padua (dominico, inquisidor), 65.
 Juan de Ávila (Beato), 220, 221, 261.
 Juan de Dios (San), 261.
 Juan de la Cruz (San), 255.
 Julio III (papa), 66, 135, 148, 254, 257.
 Kunz, Otmaro (abad de San Galo), 252.
 Laceronis, Dionisio de (visitador), 224.
 Lasso, Diego, 82.
 Ledesma (jesuita), 282.
 Lomellini, Benito (cardenal), 32.
 Lorena, cardenal de. V. Guisa, Carlos.
 Loyola. V. Ignacio de Loyola.
 Ludovico de Blois (asceta), 252.
 Lunel, Pedro de (obispo de Gaeta), 182.
 Luzzara, Camilo (embajador mantuano en Roma), 41.
 Madruzzo, Cristóbal (cardenal), 29, 32, 35, 38, 39, 51, 158, 189, 193.
 Maffei, Marco Antonio (arzobispo de Chieti, cardenal), 86, 93, 131, 163, 167.
 Manrique, Tomás (dominico, maestro del Sacro Palacio), 131, 193, 311, 319.
 Manucio, Pablo (impresor romano), 81, 82, 133, 184, 188.
 Manuel Filiberto (duque de Saboya), 297.
 Marcelo II (papa), 170.
 Marcos Sittich de Hohenems (cardenal), 30, 40, 41, 43, 46, 52, 54, 61.
 Marini, Leonardo (dominico, arzobispo de Lanciano), 205.
 Mártires, Bartolomé de los (arzobispo de Braga), 237.
 Maximiliano II (emperador), 34, 82, 117, 204.
 Mazzoni, Julio (pintor), 123.
 Médicis, Cosme de. V. Cosme.
 Médicis, Fernando de (cardenal), 32, 35, 58.
 Médicis, Francisco de (hijo de Cosme I), 117.
 Mercati, Miguel (médico de cámara de Pío V y director del jardín botánico del Vaticano), 118.
 Miguel Angel, 125.
 Miliavacca (hereje), 298.
 Minalde (tesorero de Pío IV), 85.
 Montalto, Félix Peretti de (general de los franciscanos, cardenal, más tarde papa Sixto V), 131, 161, 311, 314, 327.
 Monte, Inocencio del (cardenal), 32, 33, 83, 148, 149.
 Montepulciano. V. Ricci.
 Monti, Pompeyo de (hereje), 274.
 Morillón, Maximiliano (vicario general del cardenal Granvela), 336, 337, 338, 339, 340.
 Morone (cardenal), 29, 35, 36, 37, 39, 40, 43, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 56, 57, 60, 61, 62, 93, 145, 175, 179, 180, 214, 325.
 Mula (cardenal), 29, 32, 35, 39, 44, 47, 49, 92, 93, 153.
 Mureto, Marco Antonio (latinista), 135.
 Muzio, Jerónimo, 192.
 Nacchianti, Jacobo (dominico, escriturario), 131.
 Navagero (obispo de Verona), 139.
 Neri, San Felipe, 76, 161, 212, 219, 247.
 Niccolini (cardenal), 32, 35, 36, 47, 86.
 Novellara, Francisco de (representante del duque de Mantua), 292.

- Odescalchi, Bernardo (amigo de Ghislieri, el más tarde papa Pío V), 66.
 Oliva, Juan (arzobispo de Chieti), 93, 176.
 Orfino, Tomás (prior de Foligno, obispo de Strongoli), 176, 205.
 Ormaneto, Nicolás (obispo de Padua), 93, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 170, 175, 176, 177, 181, 210, 213, 227, 235, 245, 261.
 Orsini, Flavio (cardenal), 32, 50, 55.
 Paciotti (arquitecto), 129.
 Pacheco, Francisco (cardenal), 30, 32, 33, 40, 41, 42, 44, 51, 52, 61, 145, 265, 267, 311, 316.
 Paglia. V. Paleario.
 Paleario, Antonio (humanista hereje), 279, 280, 281, 282.
 Paleólogo, Flaminio (caballero de Santiago, hereje), 294.
 Paleotto, Gabriel (cardenal), 30, 32, 55, 115, 175.
 Pallantieri, Alejandro (fiscal, gobernador de Roma), 28, 107, 303.
 Panvinio, Onofre (agustino, latinista), 132, 192.
 Pariseti, Jerónimo (jurista), 135.
 Paulo III (papa), 257, 303, 304.
 Paulo IV (papa), 67, 126, 141, 195, 214, 215, 244, 257, 268, 269, 303, 304.
 Pedro de Alcántara (San), 253, 254, 255.
 Pedro da Quintiano (fray, inquisidor de Pavia), 298.
 Pellevé, Nicolás de (arzobispo de Reims, cardenal), 159, 160.
 Peretti. V. Montalto.
 Petri, Cunero, 339.
 Pino (arquitecto), 264.
 Pío IV (papa), 28, 31, 36, 37, 43, 46, 67, 68, 106, 123, 134, 142, 170, 172, 195, 218, 244, 246, 266, 268, 303, 304, 309.
 Pío V. papa. V. Ghislieri, Miguel.
 Pío X (papa), 222.
 Pisani, Francisco (cardenal decano), 29, 32, 35, 38, 51, 52, 60, 183.
 Pisani, Luis (cardenal), 33.
 Pistoya, Jerónimo de (capuchino), 277, 329.
 Planto, Camilo (jurista), 135.
 Platina (historiador), 132.
 Poggiani, Julio (humanista), 186.
 Pole (cardenal), 138.
 Porta, Guillermo della (pintor), 122.
 Pórtico, Vicente de (nuncio en Polonia), 214.
 Porzia, Bartolomé (visitador), 206.
 Posevino, Antonio (jesuita), 220.
 Pseume, Nicolás (premonstratense, obispo de Verdún), 207.
 Pucci, Alejandro, 168.
 Pucci, Lorenzo (cardenal), 264.
 Púteo (cardenal), 11.
 Rambouillet, Carlos d' Angennes de (obispo de Le Mans, cardenal), 159, 267.
 Ravestein, José de (profesor de la universidad de Lovaina), 335, 338, 339.
 Rebiba (cardenal), 32, 38, 86, 91, 92, 167, 179, 265, 267.
 Requeséns, Luis de (embajador español en Roma), 36, 37, 38, 39, 41, 51, 53, 54, 57, 60, 77, 79, 120, 231, 310.
 Reumano (cardenal), 29, 32, 35, 36, 86, 87, 88, 90, 91, 92, 156, 167.
 Riano, Alejandro (auditor de la Cámara Apostólica), 180.
 Ribera, Beato Juan de (arzobispo de Valencia, patriarca de Antioquía), 207.
 Ricci (cardenal), 29, 32, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 43, 44, 45, 47, 52, 54, 55, 56, 57, 59, 61, 120, 145, 239.
 Román, Alonso (jesuita, visitador), 160.
 Róvere, Julio della (arzobispo de Ravena, cardenal), 32, 50, 83, 158, 226.
 Róvere, Pablo María della (obispo de Cagliari), 182.
 Rucellai, Anibal (enviado francés en Roma), 153.
 Rusticucci, Jerónimo (secretario particular de Pío V, cardenal), 87, 93, 162.
 Salviano, Hipólito (médico), 135.
 Salviati, Bernardo (cardenal), 29, 32.
 Sampieri (sedicioso de Córcega), 221.
 Sansovino, Pandolfo (escritor), 132.
 Santori, Julio Antonio (arzobispo de Santa Severina, cardenal), 157, 161, 162, 164, 193, 311.
 Saraceni (cardenal), 29, 32, 52.

- Sauli, San Alejandro (barnabita, obispo de Aleria), 221, 222, 223, 261.
- Savelli (arzobispo de Benevento, cardenal), 32, 84, 175, 176, 209.
- Scotti (obispo de Trani, cardenal), 26, 46, 47, 56, 59, 86, 92, 156, 161, 167, 267.
- Schüssler, Yodoco (provincial de los franciscanos conventuales de la Alta Alemania), 238.
- Sebastián (rey de Portugal), 236, 250.
- Serbelloni, Gabriel (capitán de la guardia pontificia), 31.
- Serbelloni, Juan Antonio (cardenal), 32, 40.
- Sermoneta (cardenal), 50.
- Serristori (embajador florentino en Roma), 35.
- Sforza, Alejandro (cardenal), 32, 35, 45, 50, 58, 189.
- Sigüenza, Rodrigo de (superior de los hermanos hospitalarios de San Juan de Dios), 261.
- Simancas, Diego de (obispo de Badajoz), 316, 318.
- Simoncelli (cardenal), 32, 106.
- Simonetta (cardenal), 30, 32, 47, 92, 340, 388.
- Sirleto (cardenal), 29, 30, 32, 49, 57, 58, 84, 92, 131, 133, 155, 184, 189, 266.
- Sixto de Sena (escriturario), 131, 192.
- Sixto V (papa), 218, 238.
- Socini, Fausto (hereje), 341.
- Socini, Lelio (hereje), 341.
- Sormani, Juan Francisco (obispo de Montefeltro), 182.
- Soto, Domingo de (dominico), 319.
- Souchier, Jerónimo (abad general de los cistercienses, cardenal), 153, 154, 155, 189.
- Sprenger, Bartolomé (pintor), 129.
- Sudí, Marcos (fundador de las hermandades de la doctrina cristiana), 208.
- Surio (hagiógrafo), 192.
- Tapper, Ruado (canciller de la universidad de Lovaina), 332.
- Teresa de Ahumada (Santa), 253, 254, 255.
- Tiletano, V. Ravestein.
- Toledo (jesuíta), 312, 319.
- Tomás de Aquino, Santo (doctor de la Iglesia), 190, 191, 256.
- Tomás de Villanueva (Santo), 195.
- Trani, cardenal. V. Scotti.
- Truchsess, Otón (cardenal), 158, 184.
- Urbano VIII (papa), 218.
- Urbino, cardenal. V. Róvere, Julio della.
- Valier, Agustín (obispo de Verona), 139.
- Vasari, Jorge (pintor, escritor sobre el arte), 122, 123, 125, 126, 129.
- Vecchi, De (banquero romano de Sena), 102.
- Vignola, Jacinto (hijo de Jacobo, pintor), 125.
- Vignola, Jacobo (arquitecto), 126.
- Villavicencio, Lorenzo de (agustino), 335.
- Vitelli, Vicente (cardenal), 32, 39, 40, 45, 51, 52, 54, 56, 58, 86, 88, 90, 91, 94, 133, 150.
- Weydecker (maestro alemán protestante de Padua), 299.
- Zúñiga, Juan de (embajador español en Roma), 157, 163, 164, 236, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 324, 325, 326.
- Zúñiga Avellaneda, Gaspar de (cardenal), 160.

ÍNDICE ANALÍTICO

Pío V (1566-1572)

CAPÍTULO I. ELECCIÓN Y CARÁCTER DE PÍO V. ADMINISTRACIÓN DE ROMA Y DE LOS ESTADOS DE LA IGLESIA. RELACIÓN CON EL ARTE Y LA LITERATURA.

- I. Tranquilidad de Roma durante la sede vacante (27-28).
Conjeturas sobre el futuro Papa. Témesese una larga duración del conclave (28-30).
Entrada en el conclave (31). Número de los cardenales (32-33).
Rigurosa observancia de la clausura (33).
Influencia de las potencias extranjeras: el emperador Maximiliano II (34-35). El duque Cosme de Toscana (35-36). El gobierno francés (36-37). Instrucciones de Felipe II, de 1562 (37). Descripción de los cardenales, hecha por Requeséns (37-39). Ordenes de Felipe II, de 1565 (40). Poder de España en el Colegio cardenalicio (40-43).
Partidos del conclave: Borromeo (42-44); Farnesio y Este (45). Relación de Gonzaga sobre la situación (46-47).
Las negociaciones electorales. Borromeo en la iniciativa: malogro de la elección de Morone (47-51). Borromeo pide a los adversarios que designen un candidato (51-52).
Borromeo en la defensiva (52). La candidatura de Farnesio (52-53). Tentativa de la elevación de Ricci (54-55). La candidatura de Ferreri (56).
Llegada del correo español en 4 de enero de 1566 (56-57). Nueva iniciativa de Borromeo; su vana intervención en favor de Sirleto (57-58).
Avenencia de Borromeo con Farnesio (58-59).
La elección del cardenal Ghislieri (56-60). Lo inesperado de la misma (60-61). Ghislieri ya mucho antes candidato de Borromeo (62-63). Juicio sobre la elección (63-64).
II. Vida anterior de Pío V (64-67). Su nombramiento de cardenal y su difícil posición en tiempo de Paulo IV y Pío IV (67-68).
Exterior del nuevo Papa (69-70).
Concepto de la dignidad pontificia que tenía Pío V (70).
Modo de vivir y salud del Papa (71-73).
Piedad de Pío V (visita de las siete iglesias, veneración del Santísimo Sacramento del altar) (74-77).
Rasgos distintivos de Pío V (77-80).
Comienzo del gobierno. Disposiciones de reforma (80-86).
Distribución de cargos. Secretaría de Estado (86-88).
Conducta del Papa con sus parientes y los cardenales (88-93).
Relaciones del Papa con el cardenal Bonelli (93-94).
Severidad con los parientes. Castigo del nepote Pablo Ghislieri (94-96).

- Sauli, San Alejandro (barnabita, obispo de Aleria), 221, 222, 223, 261.
- Savelli (arzobispo de Benevento, cardenal), 32, 84, 175, 176, 209.
- Scotti (obispo de Trani, cardenal), 26, 46, 47, 56, 59, 86, 92, 156, 161, 167, 267.
- Schüssler, Yodoco (provincial de los franciscanos conventuales de la Alta Alemania), 238.
- Sebastián (rey de Portugal), 236, 250.
- Serbelloni, Gabriel (capitán de la guardia pontificia), 31.
- Serbelloni, Juan Antonio (cardenal), 32, 40.
- Sermoneta (cardenal), 50.
- Serristori (embajador florentino en Roma), 35.
- Sforza, Alejandro (cardenal), 32, 35, 45, 50, 58, 189.
- Sigüenza, Rodrigo de (superior de los hermanos hospitalarios de San Juan de Dios), 261.
- Simancas, Diego de (obispo de Badajoz), 316, 318.
- Simoncelli (cardenal), 32, 106.
- Simonetta (cardenal), 30, 32, 47, 92, 340, 388.
- Sirleto (cardenal), 29, 30, 32, 49, 57, 58, 84, 92, 131, 133, 155, 184, 189, 266.
- Sixto de Sena (escriturario), 131, 192.
- Sixto V (papa), 218, 238.
- Socini, Fausto (hereje), 341.
- Socini, Lelio (hereje), 341.
- Sormani, Juan Francisco (obispo de Montefeltro), 182.
- Soto, Domingo de (dominico), 319.
- Souchier, Jerónimo (abad general de los cistercienses, cardenal), 153, 154, 155, 189.
- Sprenger, Bartolomé (pintor), 129.
- Sudí, Marcos (fundador de las hermandades de la doctrina cristiana), 208.
- Surio (hagiógrafo), 192.
- Tapper, Ruado (canciller de la universidad de Lovaina), 332.
- Teresa de Ahumada (Santa), 253, 254, 255.
- Tiletano, V. Ravestein.
- Toledo (jesuíta), 312, 319.
- Tomás de Aquino, Santo (doctor de la Iglesia), 190, 191, 256.
- Tomás de Villanueva (Santo), 195.
- Trani, cardenal. V. Scotti.
- Truchsess, Otón (cardenal), 158, 184.
- Urbano VIII (papa), 218.
- Urbino, cardenal. V. Róvere, Julio della.
- Valier, Agustín (obispo de Verona), 139.
- Vasari, Jorge (pintor, escritor sobre el arte), 122, 123, 125, 126, 129.
- Vecchi, De (banquero romano de Sena), 102.
- Vignola, Jacinto (hijo de Jacobo, pintor), 125.
- Vignola, Jacobo (arquitecto), 126.
- Villavicencio, Lorenzo de (agustino), 335.
- Vitelli, Vicente (cardenal), 32, 39, 40, 45, 51, 52, 54, 56, 58, 86, 88, 90, 91, 94, 133, 150.
- Weydecker (maestro alemán protestante de Padua), 299.
- Zúñiga, Juan de (embajador español en Roma), 157, 163, 164, 236, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 324, 325, 326.
- Zúñiga Avellaneda, Gaspar de (cardenal), 160.

ÍNDICE ANALÍTICO

Pío V (1566-1572)

CAPÍTULO I. ELECCIÓN Y CARÁCTER DE PÍO V. ADMINISTRACIÓN DE ROMA Y DE LOS ESTADOS DE LA IGLESIA. RELACIÓN CON EL ARTE Y LA LITERATURA.

- I. Tranquilidad de Roma durante la sede vacante (27-28).
Conjeturas sobre el futuro Papa. Témesese una larga duración del conclave (28-30).
Entrada en el conclave (31). Número de los cardenales (32-33).
Rigurosa observancia de la clausura (33).
Influencia de las potencias extranjeras: el emperador Maximiliano II (34-35). El duque Cosme de Toscana (35-36). El gobierno francés (36-37). Instrucciones de Felipe II, de 1562 (37). Descripción de los cardenales, hecha por Requeséns (37-39). Ordenes de Felipe II, de 1565 (40). Poder de España en el Colegio cardenalicio (40-43).
Partidos del conclave: Borromeo (42-44); Farnesio y Este (45). Relación de Gonzaga sobre la situación (46-47).
Las negociaciones electorales. Borromeo en la iniciativa: malogro de la elección de Morone (47-51). Borromeo pide a los adversarios que designen un candidato (51-52).
Borromeo en la defensiva (52). La candidatura de Farnesio (52-53). Tentativa de la elevación de Ricci (54-55). La candidatura de Ferreri (56).
Llegada del correo español en 4 de enero de 1566 (56-57). Nueva iniciativa de Borromeo; su vana intervención en favor de Sirleto (57-58).
Avenencia de Borromeo con Farnesio (58-59).
La elección del cardenal Ghislieri (56-60). Lo inesperado de la misma (60-61). Ghislieri ya mucho antes candidato de Borromeo (62-63). Juicio sobre la elección (63-64).
II. Vida anterior de Pío V (64-67). Su nombramiento de cardenal y su difícil posición en tiempo de Paulo IV y Pío IV (67-68).
Exterior del nuevo Papa (69-70).
Concepto de la dignidad pontificia que tenía Pío V (70).
Modo de vivir y salud del Papa (71-73).
Piedad de Pío V (visita de las siete iglesias, veneración del Santísimo Sacramento del altar) (74-77).
Rasgos distintivos de Pío V (77-80).
Comienzo del gobierno. Disposiciones de reforma (80-86).
Distribución de cargos. Secretaría de Estado (86-88).
Conducta del Papa con sus parientes y los cardenales (88-93).
Relaciones del Papa con el cardenal Bonelli (93-94).
Severidad con los parientes. Castigo del nepote Pablo Ghislieri (94-96).

Proceder contra el lujo, las blasfemias y la corrupción de costumbres (96-104).

Resultados de la reforma de costumbres emprendida por el Papa (104-105).

III. Gobierno de los Estados de la Iglesia. Celo de ejercer justicia. Revisión del proceso de los Carafas (105-107).

Disposiciones para mantener la seguridad pública (108-110).

Administración de las rentas del Estado (110-112). Extraordinaria caridad del Papa; otros méritos suyos respecto de los Estados pontificios. Fomento de la agricultura. Abastecimiento de trigo en Roma. Edicto sobre las monedas. Aumento de los cardenales destinados a mejorar la defectuosa administración temporal (112-115).

Actitud respecto del arte antiguo, semejante a la de Adriano VI (115-121).

Restauraciones en el Vaticano (121).

Las tres nuevas capillas del Vaticano (121-123).

Construcciones en Roma. San Pedro (124-126).

Sepulcros en Roma y Nápoles (126-127).

Construcciones en Bosco y Asís (127).

Obras de utilidad pública en Roma. Calles. Restablecimiento del Acqua Vergine (127-128).

Fortificaciones en Roma y en los Estados de la Iglesia (128-129).

Frescos de Vasari en la Sala Regia (129).

Actitud respecto de la ciencia. Plan de refutar a los centuriadores de Magdeburgo (129-131).

Obras dedicadas al Papa (131-133).

Biblioteca Vaticana. Universidad romana (133-135).

Influjo del espíritu de la restauración católica (135).

CAPÍTULO II. EJECUCIÓN DE LA REFORMA DE LA IGLESIA EN LA CABEZA Y EN LOS MIEMBROS.

I. Celo reformador de Pío V (136-137). Adhesión a Borromeo (137-138).

Llamamiento de Ormaneto (138-139).

Reforma de la corte pontificia (139-143).

II. Reforma del Colegio cardenalicio. Exhortaciones, severidad (Bonelli, del Monte) (143-150).

Contra las intrigas para la elección (150-152).

III. Renovación del Colegio cardenalicio. Primer nombramiento (Espinosa, Souchier, Chiesa, A. Carafa) (152-156).

Segundo nombramiento de cardenales (Zúñiga, Giustiniani, F. de Montalto, Burali, Santori, Aldobrandini, P. D. Cesi) (158-164).

IV. Reforma de la curia. Dificultades que se oponían (165-167). La Dataría (167-169). La Penitenciaría (169-172). Reforma de otros tribunales (172-173).

V. Reforma del clero de Roma. Visita pastoral del Papa (173-176). Visita hecha por la comisión de reforma (175-178). Conferencias parroquiales (178-179). Reforma del clero en el Estado de la Iglesia (179-183).

VI. Reforma de la Iglesia universal sobre la base de los decretos del concilio (183).

Complemento y perfecto cumplimiento de las resoluciones conciliares: catecismo (183-184); breviario (185-187); misal (187-188); Vulgata (188-189); Corpus juris canonici (189).

Elevación de Santo Tomás a doctor de la Iglesia (190-191). Fomento de la ciencia eclesiástica. Refutación de los centuriadores de Magdeburgo (192).

Las Congregaciones del Índice y de los obispos (192-193).

Decisiones apoyadas en los decretos conciliares: bautismo de los calvinistas, Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen, administración del cáliz a los legos, impedimentos matrimoniales (194-195). Ordenaciones contra las lidias taurinas españolas. Música sagrada (195-197).

VII. Ejecución de los decretos conciliares. Celo del Papa en la misma (197-199).

Positiva realización de la reforma por medio de los seminarios conciliares (199-201). Celebración de sínodos (201-203). Ejecución de la obligación de residencia (203-204). Visitas pastorales (204-206).

Cuidado de que hubiese obispos aptos y buenos sacerdotes (206-208).

Cuidado del pueblo cristiano: doctrina cristiana, culto divino, iglesias, modo de portarse en las mismas. Días festivos. Contra los abusos en las procesiones de España (208-211). Promoción de la reverencia ante el Santísimo Sacramento (211-212). Hermandades. Dotación de doncellas pobres. Proceder contra el concubinato y la blasfemia (212-213).

Remoción de daños eclesiásticos: contra la simonía en sus diversas formas (213-217); contra la malversación de los bienes de la Iglesia; bula concerniente a los Estados pontificios (217-218).

El derecho de patronato de los príncipes (218-219).

VIII. Apoyo prestado a la reforma por eclesiásticos idóneos. Los apóstoles de Andalucía y Córcega (219-223).

IX. Reforma de las Ordenes religiosas. La decadencia no era general (223-224). Los daños de las encomiendas (cistercienses). Celo de Pío V en remediarlos (224-226).

Actividad reformadora: extinción de Ordenes (Fontavellana, humillados) (226-230).

Supresión de ramas de la misma Orden: servitas, clarenianos, conventuales españoles. Actitud de Felipe II respecto de la reforma. Conventuales portugueses (230-237).

Reforma de los franciscanos conventuales, de la Tercera Orden y otras Ordenes religiosas. Las Ordenes militares portuguesas. Breves a diversas Ordenes (237-240).

Estrecho ajustamiento a los decretos conciliares en todas estas reformas. Los principios directivos. Salida de las Ordenes. Clausura de las monjas (242-247).

Actividad legislativa. Declaraciones en favor de los mendicantes (247-249).

Buen estado de algunas Ordenes (249-251).

Los benedictinos (251-252).

San Pedro de Alcántara. Los carmelitas (253-255).

Reforma de reglas monásticas. Votos solemnes (255-256).

Acometidas al instituto de la Compañía de Jesús (256-260).

La nueva Orden de los Hermanos Hospitalarios de San Juan de Dios (261-262).

Mirada retrospectiva a los trabajos de Pío V como Papa reformador (262-263).

CAPÍTULO III. CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD RELIGIOSA DE ITALIA POR LA INQUISICIÓN ROMANA.

CONDENACIÓN DE LA DOCTRINA DE MIGUEL BAYO.

I. El nuevo palacio de la Inquisición romana (264-265).

Actitud de Pío V respecto de la Inquisición (266-267). Su reforma de la Inquisición (267-268). Seguimiento del ejemplo de Paulo IV (268)

- a 269). Contra la astucia para engañar a los inquisidores y la violencia hecha a los mismos (269-272).
- Juicio de Pío V sobre el protestantismo italiano (272-274), confirmado por los autos de fe de durante su gobierno (274).
- Autos de fe celebrados en Roma en 1566 (Pompeyo de' Monti) y 1567 (Basilio, Carnesecchi) (274-277).
- Autos de fe de 1568 y 1569 (278-279).
- Aonio Paleario (279-282).
- Disminución de los autos de fe (283-284).
- La Inquisición en los Estados de la Iglesia: Faenza (284-286). Venecia y Génova (286-289). Luca (289-290). Milán (290-291). Mantua (291 a 295).
- Multiplicidad de formas del protestantismo italiano (racionalistas) (295).
- Los Estados italianos y la Inquisición (296-298).
- Reprobación de la conducta de algunos inquisidores (298).
- Los escolares alemanes protestantes de Padua (299).
- La Inquisición combate el vicio griego y la magia (299-301).
- La cuestión de los judíos y los decretos del Papa relativos a la misma (301-306). Fructuosos esfuerzos por la conversión de los judíos (306-308).
- Participación personal del Papa en la Inquisición (308-309).
- Proceso del arzobispo de Toledo, Bart. Carranza, ante la Inquisición romana y su extensión a una lucha del Estado español contra la intervención de la Santa Sede (309-328).
- De dónde procedía el celo del Papa por la Inquisición; disminución del mismo en la segunda mitad de su pontificado (328-329).
- II. El profesor de Lovaina, M. Bayo, y sus nuevas doctrinas (329-332). Commendone en Lovaina. Intervención de Pío IV (334).
- Pío V condena la doctrina de M. Bayo sin nombrarle (335-336).
- M. Bayo se somete y se allana aun a la abjuración; a pesar de lo cual en ningún modo queda vencida la nueva doctrina (336-341).
- La bula contra el socinianismo pone fin a la lucha de Pío V contra el protestantismo italiano (341).
- Las desatinadas esperanzas de los herejes italianos deshechas por Pío V (341-342).
- La significación del abatimiento del protestantismo italiano en el respecto nacional y artístico (342-343).

APÉNDICE

Documentos inéditos y noticias de los archivos

	Páginas
Observación preliminar.	347
1. El conclave de Pío V según el Diario de Cornelio Firmano.	347-350
2. Francisco Tosabezzo al duque de Mantua. Roma, 15 de diciembre de 1565.	351-352
3. Aviso di Roma de 12 de enero de 1566.	352-353
4. Cornelio Firmano sobre la coronación de Pío V. 17 de enero de 1566.	354
5. Nicolás Cusano al emperador Maximiliano II. Roma, 2 de febrero de 1566.	354-355

	Páginas
6. Juan Sambuco al cardenal G. Sirleto. Viena, 20 de febrero de 1566.	355
7-8. Camilo Luzzara al duque de Mantua. Roma, 27 de marzo de 1566.	355-356
9. Aviso di Roma de 13 de abril de 1566.	356
10-15. Construcciones de Pío V en Bosco.	357
1. Aviso di Roma de 23 de marzo de 1566.	357
2. Aviso di Roma de 14 de junio de 1567.	357
3. Aviso di Roma de 19 de julio de 1567.	357
4. Aviso di Roma de 23 de julio de 1569.	357
5. Aviso di Roma de 5 de diciembre de 1570.	357
6. Breve de 16 de octubre de 1571 al gobernador de Milán.	358
16-25. Disposiciones de moralidad en Roma en el año 1566.	358
1. Bando de 12 de mayo de 1566.	358
2. Aviso di Roma de 25 de mayo de 1566.	358
3. Aviso di Roma de 1.º de junio de 1566.	358
4. Aviso di Roma de 29 de junio de 1566.	358
5. Aviso di Roma de 27 de julio de 1566.	359
6. Aviso di Roma de 3 de agosto de 1566.	359
7. Aviso di Roma de 10 de agosto de 1566.	360
8. Aviso di Roma de 17 de agosto de 1566.	360-361
9. Aviso di Roma de 7 de septiembre de 1566.	361
10. Avvisi di Roma de 2 y 7 de noviembre de 1566.	361
26. Bernardino Pia a Camilo Luzzara. Roma, 22 de enero de 1567.	361
27. El Papa Pío V al gobernador de la Campaña y Región Marítima. [Roma], 5 de diciembre de 1567.	362
28-34. Avvisi sobre las disposiciones de moralidad en Roma en el año 1567.	362-363
35-47. Extractos del Diario de Cornelio Firmano sobre la actividad de la Inquisición romana en 1566-1568.	363-366
48. El Papa Pío V al duque de Mantua. Roma, 21 de abril de 1568.	366-367
49. Aviso di Roma de 29 de mayo de 1568.	367
50. Bernardino Pia a Camilo Luzzara. Roma, 10 de julio de 1568.	367-368
51. Muerte del cardenal Vicente Vitelli (19 de noviembre de 1568).	368
52. Nicolás Cusano al emperador Maximiliano II. Roma, 18 de diciembre de 1568.	368
53-58. Avvisi sobre las disposiciones de moralidad en Roma en el año 1568.	369
59. Nicolás Cusano al emperador Maximiliano II. Roma, 26 de marzo de 1569.	369-370
60. Aviso di Roma de 2 de abril de 1569.	370
61-66. Avvisi sobre las disposiciones de moralidad en Roma en el año 1569.	370
67-77. Para la historia de la iglesia de San Pedro en el pontificado de Pío V.	371
I. Avvisi di Roma sobre la iglesia de San Pedro.	371
II. Hallazgos en la construcción de la iglesia de San Pedro.	371

ERRATA. — En la página 193, línea 4, donde dice *Manriquez* ha de leerse *Manrique*.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
UNIVERSITY OF TEXAS AT AUSTIN

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
UNIVERSITY OF TEXAS AT AUSTIN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA

